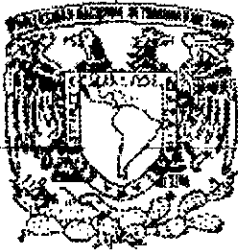


01085



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Jefes Políticos y Regiones Veracruzananas

1880-1900

TESIS

que para optar por el grado de Doctora en Historia

PRESENTA

SOLEDAD GARCÍA MORALES.

203250

México, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis hijos

Joaquín, Marlene y Rodrigo

Resumen de la tesis de doctorado
"Jefes Políticos y Regiones Veracruzanas 1880-1900"
de Soledad García Morales

Los sistemas políticos de larga duración como el régimen porfirista se pueden entender mejor estudiado el funcionamiento de los diferentes componentes del aparato de gobierno. En este sentido la tesis se orientó hacia el conocimiento de una estructura de poder regional, los jefes políticos de Veracruz y el papel que desempeñaron en la integración de un Estado-nacional. A través de diversos archivos y fuentes bibliográficas y hemerográficas se buscó profundizó en lineamientos relacionados con el marco jurídico que definían su figura, establecían y normaban sus funciones y atribuciones en Veracruz; la identificación y caracterización de individuos a través de los vínculos que les daba el trasfondo familiar, su formación y educación, actuación política, intereses y relaciones con grupos oligárquicos y filiaciones políticas; el examen de los espacios regionales; el desempeño y actuación de los jefes políticos; el desarrollo político, económico y social de los cantones y el descontento y oposición en contra de las jefaturas políticas. Su actuación respondió a una combinación de intereses entre los gobernadores en turno, el caudillo oaxaqueño, y los grupos sociales regionales, lo cual permitió que las jefaturas pudieran funcionar adecuadamente al ser ocupadas por hombres vinculados con sus regiones, conocedores de la problemática de esos espacios y con dotes para desempeñar su cargo. De esa forma fueron elementos claves en la pacificación y control de las regiones y en aspectos relacionados con el impulso financiero.

Abstract of doctoral thesis
Political Chiefs and Regions of Veracruz 1880-1900
By Soledad García Morales

Long-term political systems like the *porfirista* regime can be better understood through the study of the different components of the government apparatus. In this sense, the thesis was oriented toward the knowledge of a structure of regional power, the political chiefs in Veracruz and the role they played in the conformation of a national state. The outlines related to the juridical frame which defined their figure, established and ruled their functions and attributions in Veracruz were deeply studied through archives, bibliographical and newspaper library sources; as well as the identification and characterization of individuals by means of their kinship bonds, education, political performance, interests and relationships with other oligarchic groups and political filiations. The research also included a survey of the regional areas, the economical and social context of the cantons, and the displeasure and opposition of the latter against the political chieftainships. The political chiefs' performance responded to a combination of interests among the governors, Porfirio Díaz and the regional social groups, which allowed a proper functioning of the chieftainships, since they were led by skillful men who knew their regions and their problems. Thus, they were key elements in the pacification, control and financial impulse of the regions.

Agradecimientos

Deseo hacer explícito mi agradecimiento a la Dra. Carmen Blázquez Domínguez, presidente del comité tutorial, quien además de proporcionarme sus valiosas orientaciones y sugerencias destinó gran parte de su tiempo en el análisis y revisión del texto. A la maestra Gloria Villegas y al doctor Mario Ramírez Rancaño, quienes me brindaron sus atinadas opiniones y críticas constructivas. A los doctores Ricardo Corzo, Leonor Ludlow Enrique Plascencia y Abel Juárez por la lectura, revisión y sugerencias. A la maestra Irene Marquina, por su disposición para realizar la revisión de los capítulos, así como a las maestras Elsa Díaz Carbajal y Guadalupe Chiunti. Mi reconocimiento también a la Dirección General de Investigaciones y al Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana por el apoyo que me otorgaron para el desarrollo de la investigación. Asimismo a las instituciones nacionales y estatales que me facilitaron la consulta de sus fondos: Universidad Iberoamericana, Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, Biblioteca Central, hoy Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información y Biblioteca del Instituto de Antropología. Igualmente deseo manifestar mi agradecimiento a Carlos Daniel Solano, Rogelio Castro, Rolando Castro, Rubí García y Omar Roque, por la colaboración que me brindaron en diferentes aspectos y fases del trabajo y a todas aquellas personas que de una u otra forma me proporcionaron su ayuda. Y una mención especial para mi familia por su apoyo y comprensión.

ÍNDICE

Agradecimientos

Índice

Índice de cuadros y gráficas

INTRODUCCIÓN.....I

CAPITULO I

LOS JEFES POLÍTICOS DENTRO DEL MARCO JURÍDICO

Origen y evolución de la Independencia a la intervención francesa.....1

Los Jefes Políticos de la República Restaurada y El Porfiriato.....18

CAPITULO II

LOS JEFES POLÍTICOS DENTRO DE SU ÁMBITO REGIONAL.

Los aspirantes y su padrinazgo.....29

Características de los aspirantes.....40

Los jefes políticos militares.....47

Los jefes políticos civiles.....64

CAPITULO III

EL EJERCICIO DEL PODER

La Tranquilidad Pública.....93

La supervisión de las finanzas.....118

CAPITULO IV

ECONOMÍA Y MEJORAS MATERIALES

El desarrollo económico de las regiones.....	147
Requerimientos y logros en infraestructura física.....	171

CAPITULO V

EDUCACIÓN Y SALUD PÚBLICA

El campo educativo.....	197
La salud pública.....	220

CAPITULO VI

DESCONTENTO Y OPOSICIÓN

Las inconformidades urbanas.....	249
El papel de los jefes políticos en la cuestión agraria.....	272
Tiempos de crisis: control político y represión de los opositores al régimen.....	296

ANEXO

EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES

El escenario físico.....	305
La sierra de Otontepec y las planicies del extremo norte de Veracruz: la Huasteca.....	317
Entre la costa de barlovento y el altiplano poblano: la región del antiguo Tononacapan.....	351
De las Grandes Montañas a los médanos de la tierra caliente: la Región Central Veracruzana.....	374

Llanuras y sierras sotaventinas.....	422
Los confines del sur de Veracruz: selvas y llanuras del Coatzacoalcos.....	437
Conclusiones	453
Siglas y Referencias	457

ÍNDICE DE CUADROS Y MAPAS.

Cuadros

1. Jefes Políticos Militares.....	87
2. Jefes Políticos Militares y Civiles. Propietarios de Negocios.....	89
3. Jefes Políticos Militares y Civiles. Dueños de fincas rústicas y urbanas de valor Mayor de 10,000.....	90
4. Jefes Políticos Militares y Civiles. Propietarios de Haciendas de diverso valor	90
5. Jefes Políticos Militares y Civiles de Veracruz. Cargos Políticos y administrativos.....	91
6. Presupuesto de ingresos y egresos por cantones.....	127
7. Escuelas Oficiales de Primaria Elemental: 1878-1902.....	206
8. Cantones con su extensión.....	313
9. Cantones con su población.....	313
10. La población de los cantones del Estado de Veracruz de 1873 a 1910.....	314
11. Población total de la República Mexicana y del Estado de Veracruz:1878-1910.....	315
12. Población y densidad del Estado de Veracruz.....	315
13. Posición del Estado de Veracruz frente al resto de las entidades Federativas respecto al volumen de su población: 1895-1910.....	316

Mapas

1. División territorial del Estado de Veracruz: 1825.....	6
2. División territorial del Estado de Veracruz: 1857.....	13
3. Mapa Orográfico del Estado de Veracruz.....	307
4. Mapa Hidrográfico del Estado de Veracruz.....	308
5. Región de la Huasteca.....	318
6. Cantón de Ozuluama (Orografía e Hidrografía).....	320
7. Cantón de Ozuluama (División Política).....	321
8. Cantón de Ozuluama (Haciendas).....	324
9. Una porción del Norte de Veracruz.....	326
10. Cantón de Ozuluama (Vías de Comunicación).....	327
11. Cantón de Tantoyuca (Orografía e Hidrografía).....	331
12. Cantón de Tantoyuca (División Política).....	332
13. Cantón de Tantoyuca (Haciendas).....	334
14. Cantón de Tantoyuca (Vías de Comunicación).....	335
15. Cantón de Tuxpan (Orografía e Hidrografía).....	337
16. Cantón de Tuxpan (División Política).....	338
17. Cantón de Tuxpan (Haciendas).....	340
18. Cantón de Tuxpan (Vías de Comunicación).....	341
19. Cantón de Chicontepec (Orografía e Hidrografía).....	344
20. Cantón de Chicontepec (División Política).....	345
21. Cantón de Chicontepec (Haciendas).....	348
22. Cantón de Chicontepec (Vías de Comunicación).....	349
23. Región del Totonacapan	352
24. Cantón del Papantla (Orografía e Hidrografía).....	353
25. Cantón de Papantla (División Política).....	357
26. Cantón de Papantla (Haciendas).....	358

27. Cantón de Papantla (Vías de Comunicación).....	359
28. Cantón de Misantla (Orografía e Hidrografía).....	362
29. Cantón de Misantla (División Política).....	364
30. Cantón de Misantla (Haciendas).....	365
31. Cantón de Misantla (Vías de Comunicación).....	366
32. Cantón de Jalacingo (Orografía e Hidrografía).....	368
33. Cantón de Jalacingo (División Política).....	369
34. Cantón de Jalacingo (Haciendas)	371
35. Cantón de Jalacingo (Vías de Comunicación)	373
36. Región Central Veracruzana.....	375
37. Cantón de Xalapa (Orografía e Hidrografía)	377
38. Cantón de Xalapa (División Política).....	378
39. Cantón de Xalapa (Haciendas).....	380
40. Cantón de Xalapa (Vías de Comunicación)	382
41. Cantón de Coatepec (Orografía e Hidrografía).....	384
42. Cantón de Coatepec (División Política).....	385
43. Cantón de Coatepec (Haciendas).....	386
44. Cantón de Coatepec (Vías de Comunicación).....	387
45. Cantón de Huatusco (Orografía e Hidrografía)	389
46. Cantón de Huatusco (División Política)	391
47. Cantón de Huatusco (Haciendas).....	392
48. Cantón de Huatusco (Vías de Comunicación)	393
49. Cantón de Córdoba (Orografía e Hidrografía)	395
50. Cantón de Córdoba (División Política).....	397
51. Cantón de Córdoba (Haciendas)	398
52. Cantón de Córdoba (Vías de Comunicación)	399
53. Cantón de Orizaba (Orografía e Hidrografía).....	403
54. Cantón de Orizaba (División Política).....	404
55. Cantón de Orizaba (Haciendas).....	405
56. Cantón de Orizaba (Vías de Comunicación)	407
57. Cantón de Zongolica (Orografía e Hidrografía)	409
58. Cantón de Zongolica (División Política).....	410
59. Cantón de Zongolica (Haciendas).....	411
60. Cantón de Zongolica (Vías de Comunicación)	412
61. Cantón de Veracruz (Orografía e Hidrografía)	414
62. Cantón de Veracruz (División Política).....	416
63. Cantón de Veracruz (Haciendas)	418
64. Cantón de Veracruz (Vías de Comunicación)	420
65. Región de Sotavento.....	423
66. Cantón de Cosamaloapan (Orografía e Hidrografía)	425
67. Cantón de Cosamaloapan (División Política).....	427
68. Cantón de Cosamaloapan (Haciendas).....	428
69. Cantón de Cosamaloapan (Vías de Comunicación).....	429
70. Cantón de los Tuxtlas (Orografía e Hidrografía).....	431
71. Cantón de los Tuxtlas (División Política).....	433
72. Cantón de los Tuxtlas (Haciendas).....	434
73. Cantón de los Tuxtlas (Vías de Comunicación).....	436
74. Región de Coatzacoalcos.....	438

75. Cantón de Acayucan (Orografía e Hidrografía).....	440
76. Cantón de Acayucan (División Política).....	441
77. Cantón de Acayucan (Haciendas)	442
78. Cantón de Acayucan (Vías de Comunicación).....	444
79. Cantón de Minatitlán (Orografía e Hidrografía).....	447
80. Cantón de Minatitlán (División Política).....	449
81. Cantón de Minatitlán (Haciendas)	451
82. Cantón de Minatitlán (Vías de Comunicación).....	452

INTRODUCCION

El propósito fundamental de este trabajo es adentrarse en el conocimiento, análisis y comprensión de los jefes políticos del porfiriato en Veracruz, quienes en las postrimerías del siglo XIX participaron en la difícil tarea de integrar un Estado nacional fuerte como miembros de una estructura político-administrativa. Su función principal fue pacificar las regiones veracruzanas cuyo control y gobierno a lo largo de las tres cuartas partes de la centuria decimonónica, ocasionaron problemas de inestabilidad en la entidad y en el país. El interés del estudio está entonces centrado en dar respuesta a diversas interrogantes, entre éstas, ¿quiénes fueron esas figuras? ¿cuál fue su origen, posición y función dentro de la estructura de poder de la que formaban parte?, ¿cómo fue su relación con los gobernadores veracruzanos en turno y con el gobierno de Porfirio Díaz? ¿en qué medida estaban vinculados con las élites regionales?, ¿hasta dónde actuaron apegados al marco jurídico estatal?, ¿cuáles fueron los obstáculos para poner en práctica las directrices nacionales?, ¿hasta qué punto y por qué defendieron la autonomía de sus regiones?, y ¿cuáles fueron las principales inconformidades de los sectores medios y de particulares en contra de su desempeño?. Las respuestas a estas y otras preguntas nos acercó a un mayor y mejor conocimiento del ámbito de poder local que permitió analizar y explicar mecanismos de fuerza y control puestos en práctica por la estructura político-administrativa de Veracruz con el objeto de alcanzar las metas de paz, orden y progreso del régimen porfirista.

A nivel nacional, las investigaciones centradas en la temática de los jefes políticos son relativamente recientes. En la década de los años treinta, J. Lloyd Mehan publicó un texto pionero titulado "El jefe político en México", donde afirmó que el origen de estos funcionarios estaba en la Constitución de Cádiz de 1812; su función y atribuciones en opinión de este autor, marcadas en el código señalado se mantuvieron desde entonces hasta las décadas del porfiriato en lo esencial, sufriendo modificaciones que no alteraron la concepción original que les dio forma. Su propósito fue demostrar la importancia que tuvieron en el desarrollo político nacional y específicamente durante el gobierno tuxtepecano. Mehan consideró, que los jefes políticos habían constituido una "amplia y firme base de la estructura dictatorial" y no habían

sido objeto de un examen más exhaustivo.¹ La temática continuó virgen por varias décadas más, hasta finales de los años ochenta, cuando por la influencia de las tendencias historiográficas de los sesenta, se abordó el estudio del siglo XIX a partir de la formación del Estado nacional y del análisis de las regiones. Fue entonces cuando surgieron diversos planteamientos que comenzaron a resolverse con la ayuda proporcionada por otras disciplinas afines y por la información de acervos documentales inéditos o poco utilizados para el estudio de dichos sujetos históricos. Muestra de esas inquietudes fueron los trabajos de Alicia Hernández y Ricardo Avila.

Alicia Hernández, en su escrito titulado “la Querrela de Coahuila” que forma parte del **Catálogo del fondo de la jefatura política 1885-1893**, resaltó su origen legislativo, planteó su evolución histórica y apuntó el escaso conocimiento que se tenía sobre su actuación, pese a que habían sido una pieza fundamental en la vida política del país. Por lo tanto, sostuvo la necesidad de abundar en esa veta para profundizar en el sistema político del porfiriato.²

Por su parte, Ricardo Ávila, dedicó un artículo y un capítulo de libro a los jefes políticos del estado de México, apoyado en materiales del Archivo General e Histórico de ese estado. En el primero, publicado en 1985, con el título “Los jefes políticos, aberración del sistema político liberal”, hizo un seguimiento de los señalamientos vertidos contra esas autoridades por el periodista John Kenneth Turner y de las diversas propuestas de abolición de las jefaturas políticas contenidas en planes y programas previos y posteriores al movimiento revolucionario. Además, abundó en las atribuciones que durante la República Restaurada se otorgó a esos funcionarios y examinó el funcionamiento de los jefes políticos y sus repercusiones en los habitantes en la vida cotidiana de los distritos del estado de México. Asimismo, indicó las diferencias en la actuación entre los jefes políticos de esa entidad y los del norte y del sureste mexicano.³ En el segundo texto, publicado en 1992, denominado “Clientelismo y manipulación de los jefes políticos”, Ávila reconoció que cuando escribió su primer artículo se encontraba imbuido “por muchos estereotipos que empañaban visiones

¹ Mechan Lloyd, J. “El jefe político en México” en: Secuencia, México, Instituto José María Luis Mora, 1986, núm. 4. (traducción de José Ortiz Monasterio. La versión inicial fue publicada en The Southwestern Social Science Quarterly, Austin, University of Texas, 4 de marzo de 1933.

² Alicia Hernández, “La Querrela de Coahuila”, en **Catálogo del fondo jefatura política 1885-1893**, Saltillo, Coahuila. H. Ayuntamiento, 1985.

³ Ricardo Avila, “Los jefes políticos: aberración del sistema político liberal. El caso del Estado de México”, en: Boletín del Archivo General, Toluca, 1983, segunda época, núm. 1

más reales del porfiriato”. En consecuencia, en este segundo artículo sostuvo que los jefes políticos representaron un elemento indispensable para la consolidación de México como nación, y constituyeron un “instrumento de sujeción y control político” del régimen porfirista. Agregó que se ocuparon en dirigir las actividades administrativo-políticas de los distritos, y contribuyeron junto con los gobernadores en turno, a reforzar el poder central en las regiones. En relación con su desempeño los calificó como “más paternos que represores; más políticos que tiranos”, y evidentemente parte de las jerarquías del poder concentrado en la figura del caudillo oaxaqueño.⁴

La década de los noventa resultó la más fructífera para la aparición de trabajos que se abocaron al estudio de los jefes políticos desde la perspectiva del centro del país y de las regiones. Sobresalen en especial, las investigaciones que Romana Falcón realizó sobre los jefes políticos de Coahuila, cuyas funciones y actividades comparó con la de los jefes políticos de los estados de México y de San Luis Potosí. Enmarcó su trabajo en un período de larga duración que fue de los años independientes hasta el porfiriato, un amplio tiempo en el que se buscaba construir, en medio de grandes dificultades un Estado nacional. En este proceso los jefes políticos participaron desde sus regiones en la complicada tarea de integrar una nación, tarea caracterizada por las disputas entre el poder central y las localidades. La autora sostiene que esos funcionarios, para realizar su trabajo, contaron además de sus prerrogativas legales con la fuerza y el respaldo que le dieron sus “redes personalistas y clientelísticas”, determinantes para llevar adelante su cometido. Como resultado, según Romana Falcón, en virtud del poder que acumularon no es “exagerado afirmar que se convirtieron en los principales instrumentos de la centralización política y militar en las regiones”, poder que al paso de los años se convirtió en fuente de conflictos y de rupturas entre las élites.⁵

⁴ “Clientelismo y manipulación de los jefes políticos”, en *Las formas y las políticas del dominio agrario*, 1992

⁵ Falcón, Romana, “La desaparición de los jefes políticos en Coahuila. 1893 Una paradoja porfirista”, en: *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1988, núm.147, vol. XXXVII; “Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba”, en: *El dominio de las minorías, república restaurada y porfiriato*, México, 1989, El Colegio de México; “El estado incapaz. Lucha entre naciones. Poder, territorio, “salvajes” y gefes de departamento”, en: *Las Formas y las Políticas del Dominio Agrario*, (coords.), Ricardo Avila, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer, México, 1992, UNAM y Universidad de Guadalajara; “Poderes y Razones de las jefaturas políticas: Coahuila en el primer siglo de vida independiente”, en: *The evolution of Mexican Political System*, (coord.) Jaime Rodríguez, United States of America, 1993, University of California; “¿Quiénes eran los jefes políticos? Modelos de control político en el primer siglo de vida mexicana”, en: *Eslabones*, México, 1996.

Otros estudios regionales corresponden a Max Calvillo Velasco, interesado en abordar la trayectoria de esos funcionarios en Baja California en donde, por la condición de territorio, tuvieron atribuciones similares a la de los gobernadores pero sin tener el contrapeso de un congreso local. Calvillo Velasco afirma que sus relaciones fueron directas con el ejecutivo federal y con los ayuntamientos. Sostiene que algunas de estas últimas corporaciones desarrollaron tensiones y conflictos, aunque la necesidad de fincar el control federal se llevó a arreglos y concertaciones. Por su parte, Mónica Blanco, en su libro Revolución y contienda política en Guanajuato 1908-1913, dedicó dos apartados del capítulo II a tratar la elección de los jefes políticos de Guanajuato, sus funciones y atribuciones a partir de su creación como estado hasta el porfiriato, resaltando en este último periodo la importancia que cobraron al conjuntar en su mando la dirección de los ayuntamientos, sin que esa medida, según la autora, produjera una acentuada disputa entre ambas autoridades.⁶ Otros trabajos relacionados con la temática corresponden a Eduardo Mijangos, quien abordó el estudio de las prefecturas en Michoacán, considerándolas como parte de un sistema jerárquico de poder, que logró perdurar durante largos años. En opinión de Mijangos, a pesar de los conflictos políticos internos de la entidad, se convirtieron en “artífices indispensable de la administración” y en “vértice de explicación entre la paradoja de modernidad y la tradición”, es decir, entre la centralización del poder y los esfuerzos de autonomía locales y regionales.⁷ Por su parte, Concepción Hernández, en su artículo, “Los orígenes del jefe político del Porfiriato y sus ámbitos de poder”, se remitió a sus raíces legislativas y a sus funciones afirmando la continuidad en las funciones de los jefes políticos desde las cortes de Cádiz hasta el porfiriato, donde se significaron por su colaboración en el fortalecimiento del poder federal.⁸

En relación con Veracruz, cuya historia adolece de grandes lagunas y carencias, el estudio de los jefes políticos tampoco tuvo, ni ha tenido, una gran relevancia, como tampoco se ha dado un conocimiento profundo del régimen porfirista. Es indudable que los procesos históricos que tuvieron lugar en las tres últimas décadas del siglo XIX y en la primera del siglo XX deben ser tratados de manera distinta a como lo ha hecho la historiografía regional, sobre

⁶ Calvillo Velasco, Max. “La Centralización del Poder en el Porfiriato. La Designación del Jefe Político y las Elecciones Municipales en Baja California”, en: Eslabones, México, 1996, núm. 11; Blanco, Mónica. Revolución y contienda política en Guanajuato 1908-1913. México, El Colegio de México, UNAM, 1995.

⁷ Mijangos Díaz, Eduardo. Administración periférica y control político regional. El sistema de prefecturas en Michoacán. Xalapa, 1998, ponencia presentada en el Congreso Nacional de Historia Regional.

⁸ Hernández Ramírez, María Concepción. Orígenes del jefe político y sus ámbitos de poder en: Tzintzun. Michoacán, 1995.

todo si se considera a la centuria decimonónica como un largo tiempo en el que se inicia y cristaliza la formación de México como país, y Veracruz como estado. Por ello, se requiere comprender diversos hechos y acontecimientos, así como a sujetos históricos entre los cuales los jefes políticos son elementos fundamentales para explicar el complejo entramado de finales de la centuria, cuando logró ser impuesto el proyecto de estado nación liberal.

Es decir, el campo de estudio sobre el porfiriato en tierras veracruzanas ha sido limitado y fragmentado y con frecuencia dejado de lado su heterogeneidad tanto por quienes lo han concebido como la dictadura en la historia tradicional, como por quienes lo consideran la dictadura aliada a los grupos oligárquicos y extranjeros, opuesta y represora de los grupos populares de obreros y campesinos. A pesar de que desde los años ochenta comenzaron a surgir trabajos regionales que concebían la reconstrucción de la historia de manera diferente a la forma tradicional, constreñida esta última, a la descripción histórica con base en información oficial, y no obstante que comenzó a disponerse de nuevos acervos abordados con concepciones metodológicas novedosas, la preferencia de los estudiosos de las Ciencias Sociales se inclinaron por las investigaciones relacionadas con el análisis de los sectores obreros y campesinos de los años 20 y 30 a partir de su definición como "clases subalternas". Así, la producción bibliográfica se limitó a la reconstrucción histórica de procesos y acontecimientos específicos, situados sobre todo en la etapa revolucionaria y posrevolucionaria. Paralelamente, y frente a la dispersión de fuentes primarias veracruzanas, se desarrolló una fuerte y afortunada inclinación por la publicación de la legislación, informes y memorias gubernamentales, obras de compilación que resultaron en general de consulta obligada para los estudiosos de la historia de Veracruz en general.

Por lo anteriormente expuesto, el trabajo de los jefes políticos y su gobierno en las regiones veracruzanas⁹ entre 1880-1900, pretende aportar elementos que permitan primero, destacar la necesidad de profundizar a la luz de nuevas interpretaciones, segundo, a través de los jefes políticos mostrar las líneas de continuidad que guarda el proceso de formación de

⁹ Para el caso de la acepción de región, temática que ha sido motivo de diversas discusiones en tono a su concepto y características, nos inclinamos por la que Emilia Velázquez ofrece siguiendo a Smith, y que se refiere a que las regiones se conforman en función de sus intercambios económicos, políticos, sociales e ideológicos. De este modo, esos elementos "delimitan un espacio regional, mediante el cual las comunidades locales se vinculan entre sí y con niveles más amplios de organización social. Tales intercambios relacionan asentamientos o comunidades mediante lazos que pueden ser horizontales o jerárquicos, predominando estos últimos en las sociedades complejas". Velázquez, 1976:103

México como nación y Veracruz como estado, tercero, mostrar la heterogeneidad de las regiones veracruzanas y de su gobierno en oposición a la visión homogénea tradicional, cuarto, mostrar la complejidad de las redes de poder políticas y sociales que contribuyeron a llevar adelante las metas y lineamientos del régimen porfirista. En consecuencia, se buscó profundizar en uno de los niveles del poder regional cómo eran los jefes políticos a partir de aspectos relacionados con 1) el conocimiento del marco jurídico que definía su figura, establecía sus atribuciones y normaba sus funciones en Veracruz; 2) la identificación y caracterización de individuos a través de los vínculos que les daba el trasfondo familiar, su formación y educación, actuación política, intereses y relaciones con grupos oligárquicos y facciones políticas; 3) examen de los grandes espacios que integraban las regiones veracruzanas con características propias y problemáticas específicas; 4) el desempeño y acciones de los jefes políticos; 5) el estudio del desarrollo político, económico y social de la entidad y, 6) el descontento y oposición en contra de las jefaturas políticas.

Ante la pérdida casi total de la documentación estatal sobre el periodo de estudio y la dispersión de las fuentes primarias veracruzanas, la investigación se apoyó en otro tipo de acervos.¹⁰ Una de las principales fuentes utilizadas para la construcción del trabajo fue el Archivo Porfirio Díaz depositado en la Universidad Iberoamericana. Esta colección permitió la consulta de la correspondencia del caudillo, que llevó al conocimiento de los grupos de poder en Veracruz, las divergencias y fricciones dentro del gobierno estatal, y las dificultades para lograr el control de la entidad. Asimismo, permitió examinar la capacidad del presidente para la concertación política con los veracruzanos, su habilidad como árbitro en las disputas, las relaciones de paisanaje y las lealtades. Por último, facilitó la información de los jefes políticos en relación con la alteración del orden, las causas de las insurrecciones y las dificultades creadas al final del período por las agrupaciones y clubes liberales surgidos a partir de 1901.

Por otra parte, resultó de suma utilidad el Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, donde los protocolos correspondientes a diferentes cantones permitieron la identificación de las actividades y negocios de los jefes políticos y de sus familias, así como de sus redes de relaciones a nivel estatal y nacional. Otros materiales provinieron del archivo

¹⁰ En el Archivo General del Estado de Veracruz, la guía general del ramo de gobernación que señala una periodicidad de 1872 a 1918, son escasos los expedientes de las tres últimas décadas del siglo XIX.

técnico del desaparecido Seminario de Historia de la Universidad Veracruzana. el cual se tuvo oportunidad de consultar para otros trabajos en los años ochenta. Dicho archivo contenía fichas temáticas de los fondos de gobernación, justicia, hacienda, estadística, instrucción pública y fomento del antiguo Archivo General del Estado de Veracruz. Desafortunadamente para la década de los noventa ese fichero se perdió al desaparecer la institución citada. Para el caso de la tesis que se ha elaborado, la documentación oficial obtenida anteriormente, junto con la del actual archivo General del Estado, hicieron posible conocer la información que los jefes políticos rindieron al gobernador o secretario de gobierno sobre las condiciones generales de sus cantones en rubros relacionados con sus características físicas, desarrollo económico, labores educativas y sanitarias, así como del sentir de la población civil sobre su actuación y datos acerca de nombramientos, licencias y remoción de esos funcionarios.¹¹

Una archivo más fue el de Teodoro A. Dehesa, cuya documentación aunque fragmentada, sirvió para conocer la colaboración que el gobierno veracruzano, encabezado por Dehesa, prestó al gobierno federal para poner en práctica las políticas que desde el centro se estaban definiendo, y los desacuerdos con funcionarios del gabinete por acciones que afectaban aspiraciones e intereses de los políticos veracruzanos.

La Hemeroteca del Archivo General de la Nación y la Hemeroteca Nacional proporcionaron prensa local y nacional a través de la cual se examinó el desempeño de los jefes políticos en sus cantones, las protestas de la ciudadanía en contra de las jefaturas políticas, los brotes de violencia regional y la problemática particular de las regiones en aspectos como economía, salud, educación, mejoras materiales y obras de infraestructura.

Tres compilaciones documentales resultaron indispensables, a pesar de su carácter oficial: La **Colección de Leyes y Decretos y circulares del estado de Veracruz 1824-1918**, los **Informes de los gobernadores del Estado de Veracruz 1826-1986**, realizada por la Dra. Carmen Blázquez y las **Memorias e Informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista 1883-1911**, de Soledad García Morales y José Velasco Toro. La primera, nos brindó

¹¹ Hasta 1984 la documentación del Archivo General del Estado de Veracruz no contó con un edificio que albergara el acervo documental. En uno de sus tantos traslados la documentación se abandonó en una bodega donde sufrió grandes pérdidas a causa de que muchos de los papeles estuvieron a la intemperie. La información del antiguo Seminario de Historia vertida en tarjetas y clasificada por ramos procedía de la consulta del archivo con anterioridad a su ubicación actual.

la posibilidad de conocer las disposiciones legislativas generales que sancionó el ejecutivo estatal en el proceso de construcción del estado de Veracruz cuyos orígenes se remontaban a 1825 y, dentro de las cuales se incluían la organización y administración del territorio que enmarcaban las funciones y atribuciones de los jefes políticos. Además de las circulares giradas a los jefes políticos para que cumplieran con tareas específicas en sus respectivos cantones. La segunda, esto es, los **Informes de los gobernadores** nos proporcionaron un panorama general del estado en los diferentes ramos de la administración pública. De particular importancia fueron los datos sobre gobernación, hacienda, fomento, instrucción pública, a través de los cuales conocimos e identificamos parte de los nombres de las autoridades cantonales, algunas de sus actividades mercantiles y el trasfondo estatal dentro del cual estuvieron inmersos. La tercera, las **Memorias e Informes de los jefes políticos** dedicada específicamente a la labor que desarrollaron esas autoridades nos permitió tener un mayor acercamiento con sus funciones administrativas relacionadas con tranquilidad pública, hacienda, justicia, mejoras materiales, instrucción, salud, estadística y otras actividades a través de los cuales pudimos percatarnos del desarrollo de sus labores, de sus intereses o preferencias por aspectos determinados, de la particularidad de cada uno de los cantones y de los avances y problemas regionales.

Por lo que respecta a la construcción de las regiones fue de vital importancia la cartografía de la Comisión Geográfico Exploradora, que sirvió de base para la elaboración de mapas de los cantones que permitieron mostrar la localización geográfica, orografía e hidrografía, conformación política-administrativa; ubicación de ciudades, pueblos y villas; localización de las haciendas; y las vías de comunicación que dieron sustento a las redes comerciales de mayor alcance. En esta tarea también se contó con el apoyo de la mapoteca Manuel Orozco localizada en la ciudad de México, así como libros de geografía de la época, atlas e información actual.

Las fuentes secundarias que complementaron el estudio sobre los jefes políticos y las regiones provinieron principalmente de las ciudades de México y Xalapa. En la capital del país, fueron de gran ayuda la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, la biblioteca de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada, la del Instituto José María Luis Mora, y la de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; y en la ciudad de Xalapa, para el marco veracruzano y las particularidades de los cantones fueron de gran apoyo las bibliotecas

de la Universidad Veracruzana: la Biblioteca Central de la Unidad de Servicios Bibliotecarios, la Biblioteca del Instituto de Antropología, la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y la biblioteca del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales. Además de la consulta efectuada en la Biblioteca del Centro de Estudios Superiores del Golfo y en la biblioteca José Mancisidor de la Escuela Normal Veracruzana y la Biblioteca de la ciudad de Xalapa.

CAPÍTULO I

LOS JEFES POLÍTICOS DENTRO DEL MARCO JURÍDICO

Origen y evolución de la independencia a la intervención francesa

El 31 de enero de 1824 el segundo Congreso Constituyente aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, la cual adoptó la forma de gobierno federal para el nuevo país independiente. Dicha Acta regía al gobierno en tanto se promulgaba la Constitución, la federación se integraba de los estados independientes, libres y soberanos en cuanto a su gobierno y administración interior. De acuerdo con ese ordenamiento Veracruz quedó erigido con la categoría de estado, formando parte de la federación mexicana. El 4 de octubre de 1824 fue promulgada la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que señaló la instauración de un sistema de gobierno republicano, representativo, popular y federal y para el 3 de junio de 1825 el Congreso Constituyente de Veracruz expidió su **Constitución Política del Estado Libre y Soberano**.¹

La Constitución de 1824, ha sido considerada, como un documento político donde se consagró el compromiso, la alianza, entre los grupos de poder del último tercio de la colonia. De ese modo, la Carta Política reconoció a las oligarquías regionales:

*[...] su demanda política fundamental, planteada y ganada desde la celebración en 1812 de las Cortes de Cádiz; la autonomía política regional que evolucionó desde el inicial planteamiento de la diputación provincial, [...] hasta la propuesta final de un Estado federal que reconocía la autonomía política de las regiones que integraban al país. A las altas jerarquías eclesíásticas se les respetaban sus bienes materiales, el cobro de diezmos a la población trabajadora, y se mantenía intacto su poder espiritual y de dirección cultural e ideológica de las masas [...] también el ejército se mantenía como una corporación que retenía sus fueros, que lo colocaban en una situación de excepción, con sus propios procedimientos e instancias jurídicas.*²

¹ Dentro de la legislatura que aprobó la Constitución de Veracruz se encontraban individuos ligados a los intereses locales relacionados con la agricultura y el comercio. Blázquez, 1990, p.35.

² San Juan Victoria y Velázquez Ramírez, 1984, pp. 68-69.

A partir de entonces también sobrevendrían problemas derivados de esa transacción en donde cada grupo luchaba por imponer sus propios intereses. Las confrontaciones se presentaron entre las “fuerzas viejas” que intentaban hacer retroceder o mantener el statu quo y las “fuerzas nuevas” que luchaban por modificar la sociedad imperante. Por ello, el recién creado país se mantuvo:

...fluctuante entre dos órdenes. Uno que no acababa de nacer y otro que no terminaba de morir. Los trastornos, desórdenes y perturbaciones a que el país se enfrenta a lo largo de su historia, son resultado de esa permanente fluctuación, de ese vivir entre dos sociedades, entre un final y un comienzo, en pos de su auténtica fisonomía. Coexisten elementos y factores en una lucha por imponerse o desaparecer.³

En el Estado de Veracruz, también se presentaron las diferencias y pugnas entre los grupos, y al igual que en el plano nacional, desencadenaron serias confrontaciones que incidieron en el desarrollo de la entidad. Sin embargo, las oligarquías y corporaciones pudieron establecer en principio arreglos que les permitieron la elaboración de la Constitución Política con la cual darían inicio a la vida independiente. Dicha Carta se integró de quince secciones, de las cuales, la XIV se dedicó a la “Organización interior del Estado”, disponiendo que la entidad se dividía en departamentos y cantones para su mejor administración, y que en cada departamento habría una autoridad que se denominaría jefe de departamento, el cual se encontraba subordinado en forma inmediata al gobernador. De igual forma, en cada cantón habría un jefe de cantón, dependiente del jefe de departamento. Los jefes de departamento serían nombrados por el gobernador, y los de cantón los elegiría el gobernador de acuerdo con la terna que le fuera presentada por el jefe de departamento. Ambos funcionarios tendrían una duración en el cargo de 5 años, que podrían ser prorrogables por otros dos. Para aspirar a esos puestos, era necesario ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, ser mayor de treinta años, con residencia al menos de 5 años en la República y “tener un modo de vivir conocido”.⁴ Los jefes de Departamento se consideraban iguales en rango y autoridad y la única diferencia era la cantidad en los sueldos que percibían, los cuales se fijaban según “las circunstancias de los pueblos de su residencia”. De acuerdo con este

³ Reyes Heróles, 1974, p.5, t. II.

⁴ La Constitución concedía el título de ciudadanos a todos los veracruzanos, a “los ciudadanos de los demás Estados de la Federación” que se vecindaran en Veracruz: “a los nacidos en las repúblicas de la América” que se vecindaran en el estado y a los “extranjeros que habiendo obtenido carta de naturaleza, adquieran legalmente ó a juicio del Congreso la vecindad en él”. Veracruz, 1975, p.14.

señalamiento, el jefe del Departamento de Veracruz percibía 3000 pesos de sueldo anual, los de Jalapa y Orizaba 2000 y el de Acayucan 1500.⁵

Para los miembros de la legislatura local, integrada por 14 diputados y 8 senadores, los jefes de departamento representaban:

Los brazos del Gobierno y los que deben plantear nuestras leyes fundamentales en los pueblos, desarrollando las primeras semillas de la felicidad.⁶

Los jefes de departamento a los que se pretendía convertir en propagadores y difusores de las leyes provenían de los grupos de peninsulares y criollos que habían optado primero por la independencia y posteriormente por un sistema republicano que si bien los vinculaba con una federación, también les permitía libertad de acción en sus territorios. El jefe de departamento subordinado al poder ejecutivo era su “brazo ejecutor” y tenía como propósito hacer efectiva su autoridad en esos territorios. La inclusión de esa figura dentro de la administración interior del gobierno en Veracruz, reflejaba en ese aspecto la influencia de la Constitución Española de 1812 y de la “Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y gefes Políticos superiores”, promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en junio de 1813, donde quedaron definidas las funciones y atribuciones de la jefatura política que había de regir el gobierno de las provincias de España y de sus colonias.⁷ Dentro de esas atribuciones se comprendían el cuidado de la tranquilidad pública, el orden, la seguridad de las personas y propiedades, así como la aplicación de disposiciones relacionadas con la ejecución de leyes y ordenanzas relativas a los ramos de salud pública, educación, supervisión de los ayuntamientos, elecciones y en general de todo lo relacionado con la prosperidad de las provincias.⁸ No obstante, el jefe de departamento de Veracruz como el de las otras entidades de la República fueron “personajes diferentes y más modestos que los previstos en las cortes españolas de 1812”.⁹ Las

⁵ Artículos 70 a 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de 3 de junio de 1825, en Veracruz, 1975, p. 55; Art. 6°. De la Ley para la organización, policía... 1825, en Veracruz, Colección de Leyes y Decretos, p. 19. Los sueldos de los jefes de cantón también tenían diferencias, los de Córdoba y Tampico recibían 1200 pesos anuales, los de Cosamalopan, Huimanguillo, Jalacingo, Misantla, Papantla y Tuxtla, 1000 pesos.

⁶ Orden de 26 de mayo de 1825, en Veracruz, Colección de Leyes... 1902, p.168.

⁷ Sobre la Constitución de Cádiz de 1812 y la Instrucción para los ayuntamientos, véase: Hernández Dávalos, s/f, t. V.

⁸ Mechan, op.cit., p. 144.

⁹ Falcón, 1992, p. 192.

estructuras políticas también eran distintas al igual que sus jurisdicciones de gobierno y propósitos a cumplir.

Unos días antes de que se promulgara la **Constitución Política Local de 1825**, los legisladores veracruzanos aprobaron la ley que organizaba el territorio de Veracruz y normaba las funciones de sus autoridades. La disposición expedida el 26 de mayo de 1825 se denominó: **Ley para la organización, policía y gobierno interior del Estado. Su división, establecimiento de las autoridades políticas y sus dotaciones**. Dicha ley dispuso que el territorio de Veracruz se dividía en cuatro Departamentos compuestos de doce cantones, que eran los antiguos partidos.¹⁰ Los jefes de Departamento tuvieron su residencia en las cabeceras.

Esos "brazos del gobierno" debían cumplir sus funciones en las extensas demarcaciones que constituían los departamentos, cuyas capitales, con excepción de Acayucan, eran las poblaciones más importantes del estado teniendo el puerto de Veracruz la categoría de ciudad, y Jalapa y Orizaba la de villas.

Los Departamentos creados confrontaban el problema de falta de unidad geográfica, condición heredada desde los tiempos coloniales, es decir, desde 1786, cuando en la Nueva España se crearon las intendencias y la de Veracruz se vio dividida en dos por la determinación de la corona de otorgar a la intendencia de Puebla tierras localizadas en territorio veracruzano. Para 1825 Veracruz continuaba presentado el problema de discontinuidad territorial de tal modo que:

*[...] aunque instituido como Estado en virtud del Acta Constitutiva de la Federación de 31 de enero de 1824 y ratificado poco después en ese mismo año, Veracruz careció desde esas fechas hasta el 1º de diciembre de 1853, en que se le anexó el territorio de Tlaxpan, del más elemental requerimiento de cualquier entidad política: la continuidad territorial.*¹¹

Ese fraccionamiento territorial se presentaba en el norte de la entidad, concretamente en el Departamento de Veracruz integrado por los cantones de Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico donde este último estaba desligado de los otros tres, por la intromisión de los partidos

¹⁰ El primer Departamento se integraba de su capital Veracruz y los cantones de Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico. El segundo Departamento con cabecera en Jalapa se componía de los cantones de Jalapa y Jalacingo. El tercer Departamento con capital en Orizaba lo formaban los cantones de Orizaba, Córdoba y Cosamalopan. El cuarto Departamento con capital en Acayucan comprendía Acayucan, Tuxtla y Huimanguillo". Veracruz, 1902, pp. 144-167.

¹¹ Florescano, 1977, p. 39.

de Chicontepec y Tuxpan que formaban parte del Estado de Puebla (Véase mapa 1). Situación que perduró hasta la primera mitad del siglo XIX y que debió repercutir en la administración que llevaron a cabo los jefes de ese departamento.¹² En 1832, Sebastián Camacho gobernador del Estado pedía a la legislatura local que se dirigiera al Congreso de la Unión y presentara una iniciativa para remediar esa situación y lograr que se realizara otra división del territorio, pues con ello decía que se lograría:

*... fortificar y afianzar el sistema federal, que de otra suerte se complacen en ridiculizar sus enemigos, juntamente con las demás leyes y autoridades constituidas, ya por la confusión que suele resultar entre ellas, como por la facilidad con que las burlan los delincuentes, solamente con pasarse del pueblo del Estado en que se les persigue á algún otro inmediato...*¹³

Por lo que respecta a las facultades de los jefes de Departamento, éstas quedaron establecidas en el capítulo II de la ley del 26 de mayo de 1825 y dada la extensión de los cuatro Departamentos, los jefes de cada uno de ellos debían contar para ejercer el gobierno en sus territorios, con el apoyo de los jefes de cantón, doce en total, y con el de los alcaldes que estaban a cargo de los ayuntamientos. Esta organización de jerarquía administrativa convertía al jefe de Departamento en intermediario entre el gobernador y las autoridades menores, así como en canal de transmisión de las directrices políticas. Era ésta una de las maneras a través de las cuales el poder ejecutivo estatal pretendía hacer respetar su autoridad y establecer el control en los pueblos más apartados.

Cuidar en sus jurisdicciones de la tranquilidad pública, “de la seguridad de las personas y de los bienes de sus habitantes”, era la primera de las facultades que correspondía desempeñar a los jefes de Departamento. Para cumplir ese cometido contaban con el apoyo de las milicias cívicas de sus respectivos Departamentos y en los casos en que un desorden alcanzara mayores proporciones, podían requerir la ayuda de los comandantes militares y de sus tropas. Asimismo, podían mandar arrestar a la persona o personas que causaran el desorden, con la obligación de remitir o remitirlos al tribunal respectivo en un plazo no mayor de 48 horas. En este apartado,

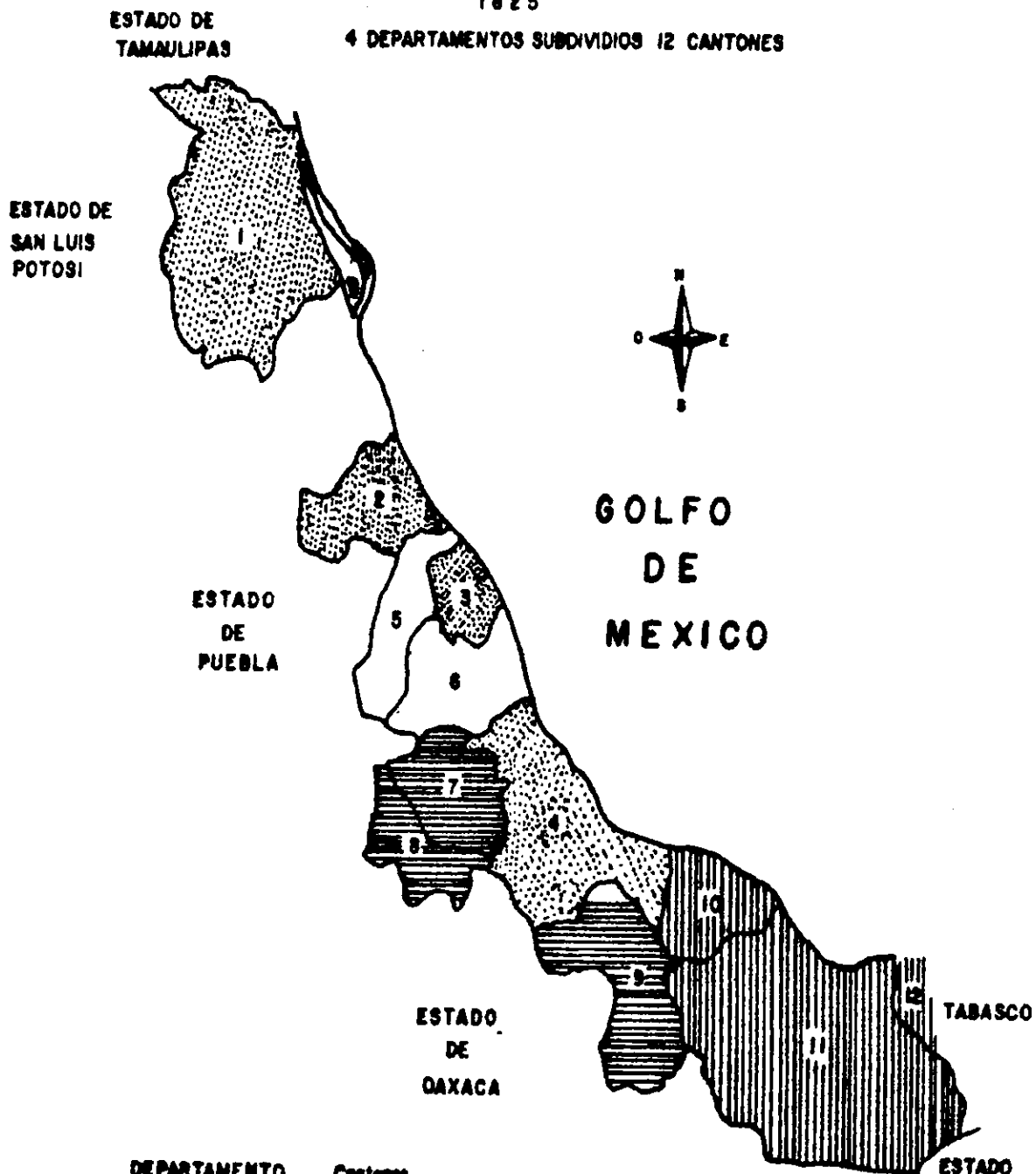
¹² Sobre las divisiones territoriales de Veracruz y sus consecuencias puede consultarse Florescano, 1977.

¹³ Memoria de 1 de enero de 1832 en Blázquez, 1986, t. I.

DIVISION TERRITORIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

1825

4 DEPARTAMENTOS SUBDIVIDIDOS 12 CANTONES



DEPARTAMENTO	Cantones
1. VERACRUZ	TAMPICO 1 PAPANTLA 2 MISANTLA 3 VERACRUZ 4
2. JALAPA	JALACINCO 5 JALAPA 6
3. ORIZABA	CORDOBA 7 ORIZABA 8 COSAMALOAPAN 9
4. ACAYUCAN	LOS TUXTLAS 10 ACAYUCAN 11 HUMANGUILLO 12

habría que resaltar que los jefes de Departamento no tenían mayor ascendencia sobre el ejército y sus corporaciones y más bien éstos colaboraban con ellos en problemas de desorden público.¹⁴

A los jefes de Departamento también se les facultaba para que se ocuparan de supervisar la labor que realizaban los ayuntamientos. Al respecto, debían vigilar que las corporaciones municipales cumplieran con las obligaciones que las leyes les imponían, pero sin que se excedieran en sus facultades ni se distrajeran de su cometido. En el caso de que alguna o algunas autoridades infringieran la ley, la sanción quedaba bajo la ejecución del ejecutivo estatal. Los jefes de Departamento estaban autorizados para decidir en las elecciones de los ayuntamientos, pero únicamente en los casos en que existieran dudas o se interpusieran recursos de inconformidad. De igual forma, eran los encargados de celebrar las "juntas populares" para la elección de los ayuntamientos, de los representantes del estado y del congreso, presidiendo las estatales. Tenían además, facultad para presenciar las sesiones de los ayuntamientos de la cabecera del Departamento bajo su mando, y los de aquellos que visitaran. En ambos casos podían votar sobre un asunto.

En el aspecto financiero estaban facultados para "velar sobre la buena inversión de los fondos municipales" de los pueblos y examinar las cuentas de sus ingresos y egresos anuales, de cuyas operaciones debían remitir un informe al ejecutivo. Podían también proponer al gobierno los presupuestos que creyeran necesarios para la realización de obras públicas nuevas o la reparación o compostura de las antiguas. Su autoridad sobre el resto de los funcionarios menores se veía reforzada con la facultad que tenían de imponer multas de diez a cien pesos a los integrantes de los ayuntamientos o jefes de cantón que los desobedecieran o no cumplieran con sus obligaciones. Los jefes de Departamento, con todas esas atribuciones sobre los cuerpos municipales, los hacía ver como figuras poderosas que se erigían sobre los habitantes de los más apartados rincones de Veracruz.¹⁵

En el plano educativo, los jefes de Departamento estaban facultados para vigilar que en los pueblos se fundaran escuelas de primeras letras y otros establecimientos de instrucción pública y de beneficencia. Detrás de la ordenanza se reflejaba la inquietud de los legisladores veracruzanos de alfabetizar a un mayor número de personas, bajo la idea de que la instrucción formaría ciudadanos con una mejor conciencia de sus deberes, lo que derivaría en respeto y

¹⁴ Ley de 26 de mayo de 1825, fracciones 15ª, 16ª, 18ª.

¹⁵ Artículo 7º fracciones 6ª, 10ª, 14ª, 17ª, 19ª y 20ª de la Ley de Organización de 1826.

fidelidad para el estado, y fortalecimiento de la República.¹⁶ Además, esas instituciones y establecimientos comenzarían por ofrecer a los habitantes de Veracruz instrucción y protección sanitaria. Sin embargo, siendo necesario dotar de reconocimiento institucional a las personas que se ocuparían de éstas y de otras tareas, fue facultad de los jefes de Departamento expedir los títulos de maestros, boticarios, sangradores, veterinarios y parteras, previo examen e informe de los jefes cantonales o de los alcaldes o síndicos. Además, en el aspecto sanitario, las autoridades departamentales tenían la obligación de prevenir, evitar o combatir las epidemias o enfermedades contagiosas. Así como también eran responsables de que los ayuntamientos y Juntas de Sanidad realizaran una “continua vigilancia” para la conservación y propagación de la vacuna.¹⁷

La **Ley para la organización, policía y gobierno interior del Estado**, también consideraba que los jefes de Departamento tenían facultad para intervenir en el reparto de tierras a las comunidades indígenas, así como la obligación de congregarse a los habitantes dispersos. De esa manera, se leía que debían:

Arreglar gubernativamente el repartimiento de las tierras en los pueblos, según las leyes que [existían] ó en adelante existieran, y reducir á vivir en poblado á los habitantes dispersos en los campos, para que formando sociedad [recibieran] educación civil y religiosa.¹⁸

Esa facultad de los jefes de Departamento para ocuparse del repartimiento de los terrenos tenía que ver con la política liberal de las autoridades veracruzanas interesadas en dividir las propiedades comunales de los indígenas como medio para alcanzar el desarrollo agrícola e industrial.¹⁹ Además, el congregarse a los indígenas dentro de las jurisdicciones de los pueblos hacía evocar disposiciones de las autoridades coloniales en pro de esa misma causa. Pues desde entonces se señalaba la falta de concentración y baja densidad de la población como uno de los mayores obstáculos para el progreso.²⁰ Por lo tanto, el reordenamiento de la población que se encomendaba a los jefes de Departamento llevaba la intención de dar continuidad a las antiguas

¹⁶ Velasco: 1988, pp. 26-27; Staples, 1994, pp.138, t. I dice que. “Los legisladores de Veracruz creyeron factible alfabetizar a una gran cantidad de habitantes... La Constitución estatal de 1825 fijaba un plazo de once años a partir del cual entraba en vigor el requisito de saber leer y escribir para sustentar la calidad de ciudadano”.

¹⁷ Ley de 26 de mayo de 1825, artículo 7º fracciones 4ª, 12ª, 22ª y 23ª.

¹⁸ *Ibid*, fracción 13ª.

¹⁹ Sobre la división de tierras comunales en Veracruz puede consultarse Florescano; 1984, pp. 5-18.

²⁰ Chavez Orozco y Florescano, 1965, p. 57.

disposiciones que pretendían que los individuos se ubicaran en lugares donde fuera posible enterarse y hacer cumplir las disposiciones políticas.

La elaboración del censo y la estadística de su territorio fue otra de las facultades de los jefes de Departamento, quienes cada seis meses debían remitir la información al gobernador. Asimismo, las autoridades departamentales podían conceder o negar licencia para contraer matrimonio a los menores que solicitaran tal petición.

Las limitaciones jurídicas de los jefes de Departamento se relacionaban con el impedimento que tenían para mezclarse en asuntos de orden judicial, fuera o no contencioso, y en juicios de conciliación; así como la de prohibírseles recibir “emolumentos ni obsequios de ninguna clase”.²¹

Eran en forma general éstas las facultades que los Jefes de Departamento del recién creado estado debían llevar adelante para transitar por la vida independiente, aunque su labor se vio entorpecida por los acontecimientos derivados de un país en constantes cambios y transformaciones. Como es conocido, los años siguientes a la instalación de la primera República Federal representan un periodo de disputas entre los grupos que buscaban imponer un sistema de gobierno que armonizara sus propios intereses. Diferencias complejas y no centradas exclusivamente en la opción de un sistema de gobierno sino en intereses concretos de los grupos en pugna fueran éstos yorkinos, escoceses, centralistas, federalistas, liberales o conservadores.²²

Durante esos años de tránsito de un sistema de gobierno a otro, el Estado de Veracruz tuvo que adaptarse a los cambios de gobierno que a escala nacional se realizaban. En 1836 al triunfo de la facción centralista se promulgaron las Siete Leyes por las cuales el país cambiaba del federalismo al centralismo y variaba su organización interna de estados a departamentos. Acorde con la tónica nacional, Veracruz adoptó la categoría política de Departamento y su organización territorial en partidos y distritos.²³ Los primeros a cargo de los prefectos y los segundos de los subprefectos. Pero si bien se modificaron los regímenes, la figura de los prefectos se equiparó a la desempeñada por los jefes de Departamento, y la de subprefectos a los jefes de cantón. Sobre las facultades que desempeñaron ambas autoridades tenemos escasa información al respecto, ya que no localizamos las leyes reglamentarias que normaban sus actividades en sus jurisdicciones

²¹ Ley de 26 de mayo de 1825, artículos 11º y 14º.

²² San Juan Victoria y Velázquez Ramírez, 1984, pp. 70.

²³ Sobre las divisiones políticas del estado puede verse, Florescano, 1977 y Belmonte, 1987.

políticas.²⁴ No obstante, a través de la consulta de las fuentes municipales es posible advertir algunas tareas que desarrollaron, las cuales no distaban de las encomendadas a sus antecesores relacionadas con la colaboración que debían prestar al gobierno estatal y el cuidado de la tranquilidad y seguridad de los habitantes, sus bienes y propiedades. En forma general, los prefectos brindaban apoyo al sistema centralista interesado en supervisar a los ayuntamientos, villas y pueblos.

Con el restablecimiento del sistema federal de acuerdo con el “Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos” del 21 de mayo de 1847, los departamentos volvieron a transformarse en estados y los prefectos y subprefectos en jefes de Departamento y de cantón, asimismo se restauraron las “viejas constituciones” de la etapa de 1824²⁵. Y con ella las autoridades departamentales que servían de enlace con el ejecutivo estatal.

Durante los años de crisis nacional, en Veracruz:

*... una serie de individuos, cuya filiación política comprendió una amplia gama de matices en momentos en que no existía un concepto definido de nacionalidad, tuvieron en sus manos la tarea de dar forma a la administración estatal al ocupar la gubernatura. Ellos debieron enfrentar serios problemas administrativos y buscar la forma de organizar el sistema político local, asegurar la propiedad rural y urbana, y fomentar el desarrollo material y económico favorable a los intereses de las facciones sociales a las cuales pertenecían.*²⁶

En 1857 fue promulgada la Constitución de 1857 y Veracruz expidió su código el 18 de noviembre de ese mismo año. Esta Carta Política se integró de 14 Secciones. En la dedicada al Estado y su territorio determinó que la entidad se componía de 18 cantones “ Acayúcam, Córdoba, Cosamaloapam, Chicontepec, Huatusco, Jalacingo, Jalapa, Minatitlán, Misantla, Orizava, Papantla, Zongolica, Tampico, Tantoyuca, Tuxpam, Tuxtla y Veracruz”.²⁷ El gobierno de los cantones quedó a cargo de los “gefes de cantón”, que la misma Constitución también denominaba “gefes Políticos”, quienes dependían directamente del gobernador del estado. En cuanto a su designación el mismo código señaló que:

²⁴ Mechan cita las Siete Leyes de 29 de diciembre de 1836 y la ley del 20 de marzo de 1837

²⁵ Florescano 1977, p. 74; Mechan, 1986, p. 150.

²⁶ Blázquez, 1988, p. 153.

²⁷ Veracruz, Constitución Política de 1857, p. 5; Kiel, 1924, p. 206-207. Desde 1853 Veracruz había recobrado su unidad territorial con la anexión de Tuxpan.

Los gefes de cantón serán nombrados por el Gobernador del Estado, con aprobación de la Legislatura ó del Consejo de Gobierno en los recesos de esta durante el primer bienio del primer periodo constitucional; mas pasado este, su nombramiento será popular. La duración de estos gefes en ambos casos, será de dos años.²⁵

Dicho ordenamiento desde el punto de vista jurídico limitaba la facultad que en 1825 tenía el gobernador para intervenir en el nombramiento de los “gejes de cantón”, ya que después de transcurrido un bienio de vigencia de la Constitución de 1857, se pasaría al sistema de elección popular. Asimismo, el período de funciones de los “gefes” se redujo de cinco a dos años. Quedando el ejecutivo estatal autorizado para suspender a los “gejes políticos” y con informe de éstos a uno o todos los integrantes de los ayuntamientos que abusaran de sus facultades. En el caso de separación de éstos, entrarían en funciones el presidente del ayuntamiento anterior con residencia en la cabecera o el que lo hubiera antecedido en el cargo.²⁹

Bajo esos lineamientos constitucionales los “gefes políticos” pasaron a administrar territorios menores a los que tenían en 1825. Aunque continuaron presentándose problemas de amplitud territorial en cantones como Ozuluama en el norte de la entidad y Minatitlán y Acayucan en el sur. Sin embargo, la organización administrativa tenía entre sus propósitos, que los “gefes de cantón” reconocieran de mejor manera el espacio que les correspondía gobernar y la problemática que se generaba en los municipios.

Pese a toda esa idea gubernamental en pos de una mejor administración territorial, los problemas entre liberales y conservadores impidieron que se siguiera adelante con los postulados de la Constitución de 1857 y por el contrario se desencadenó la guerra civil, conocida como Guerra de Tres Años. La lucha, como era de esperarse, también aplazó las propuestas del proyecto político del gobierno liberal y durante su desarrollo los “gefes de cantón” tuvieron que acomodarse a las circunstancias que las facciones en pugna les impusieron y que tuvieron relación con la defensa de sus territorios, la integración de fuerzas y la obtención de recursos económicos para la causa.

Fue hasta el triunfo de los liberales cuando nuevamente prosiguieron la labor de reorganización del país y lo consiguiente se hizo en Veracruz. El 29 de junio de 1861 entró en

²⁵ Veracruz, Constitución op. cit., artículo 50 fracción 10ª.

Ibid, artículo 50, fracción 10ª.

vigor la **Ley Orgánica para la Administración Interior del Estado Libre y Soberano de Veracruz**, la cual ratificó la organización territorial de 1857. De esta manera, en orden de jerarquía se colocaron los cantones a cargo de los jefes políticos, los ayuntamientos bajo el gobierno de los alcaldes y las congregaciones y rancherías, a cargo de los subregidores.³⁰

La ley Orgánica de 1861 reafirmó también que los jefes políticos debían ser electos popularmente; y en cuanto a temporalidad en el cargo señaló dos años, con la salvedad de poder ser reelectos. Además, determinó que todos eran iguales en rango y autoridad sin que existiera mayor diferencia entre ellos que los sueldos que señalaba el presupuesto de gastos del estado "motivado únicamente por las circunstancias locales de las cabeceras de cantón". En cuanto a los requisitos para la designación de jefe político se necesitaba ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, tener una edad mayor de veinticinco años, un modo honesto de vivir y ser vecino del Estado.³¹ La Ley de 1861 marcaba ciertas diferencias con la de 1825, ya que rebajaba la edad para el aspirante al cargo; eliminaba los cinco años de residencia y en cambio establecía la vecindad del estado sin determinar el número de años de permanencia. Situación con la que se daba mayor apertura a los candidatos.³²

Los jefes políticos tenían la obligación de residir en las cabeceras del cantón, a menos que por circunstancias especiales, el gobierno determinara realizar el cambio por breve tiempo a otro lugar. Además, tomarían posesión de su cargo ante el presidente y los integrantes del ayuntamiento de la cabecera del cantón.³³

Asimismo la Ley dejó sentadas las obligaciones y facultades que los jefes políticos debían poner en práctica para llevar adelante el gobierno de sus cantones.³⁴ El cuidado de la tranquilidad pública en los cantones, el resguardo del orden y la protección de las personas y de sus bienes, continuaban siendo la principal encomienda confiada a los jefes políticos. Para cumplir con esa y otras obligaciones que les marcaba la ley, los jefes políticos tuvieron bajo su mando las fuerzas de

³⁰ Artículos 6° y 7° de Ley Orgánica para la Administración Interior de 1861, en Veracruz, Colección de Leyes y Decretos, 1907, p. 209.

³¹ Ibid, artículos 8°, 9° y 10°.

³² La Constitución de 1857 señalaba en el artículo 8° que eran veracruzanos los nacidos en el territorio del estado, también los demás mexicanos de nacimiento y los "extrangeros naturalizados, con arreglo á las leyes de la federación, desde el día en que se avecinden en el Estado, lo que se entenderá hecho por inscribirse en el padrón Municipal, ó comenzar á ejercer algún giro, profesión ó industria de que vivir'.

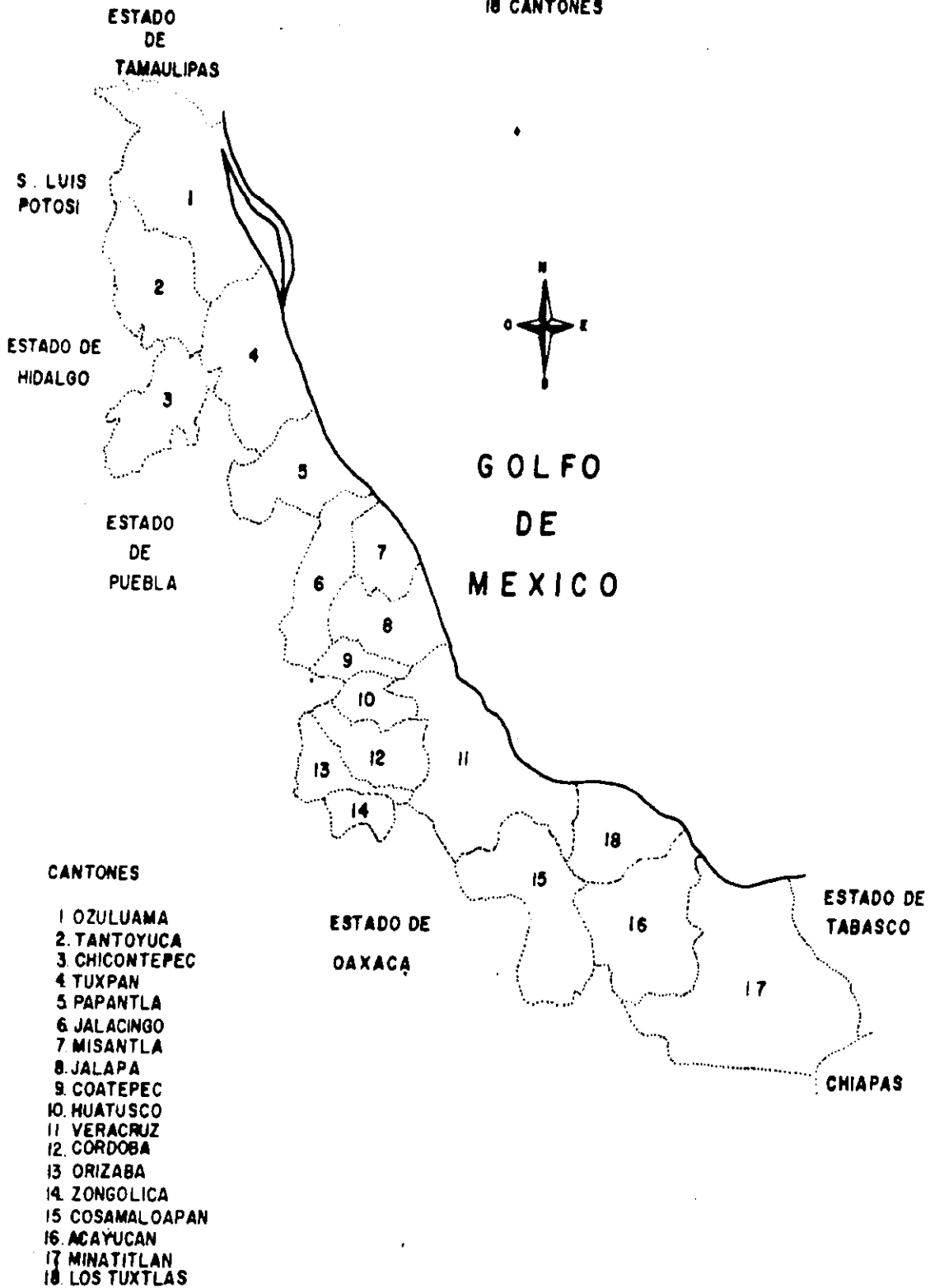
³³ Ibid., artículos 21° y 23°.

³⁴ En artículo 11, integrado por 17 fracciones contenía sus obligaciones y el 12 compuesto de 24 trataba sobre sus facultades.

DIVISION TERRITORIAL - ESTADO DE VERACRUZ

1857

18 CANTONES



policía y seguridad pública, y en caso necesario podían disponer de las de la Guardia Nacional de su cantón, y solicitar a las fuerzas militares su colaboración para restablecer la tranquilidad en los poblados y la seguridad en los caminos. De igual forma, era facultad del jefe político expedir los títulos de ministros conservadores de policía rural a los individuos que considerara reunían los requisitos establecidos en la ley del 22 de abril de 1852. La cual señalaba que tal nombramiento se podía otorgar a "todo propietario, administrador y arrendatario de más de medio sitio de ganado mayor y que [fuera] de notoria honradez". Contando a su vez cada ministro conservador con la colaboración de por lo menos cuatro hombres de su confianza.³⁵ Por lo tanto, el cuidado de los campos y caminos quedaba encomendado al sector de los propietarios y hacendados, pues eran los únicos que podían contar con la propiedad necesaria para obtener el título de ministro conservador.

Los jefes políticos en calidad de figuras representativas de la autoridad gubernamental estaban obligados a supervisar los cuerpos de seguridad en sus cantones. De esa manera, les correspondía inspeccionar la Guardia Nacional de sus cantones y el cuidado de su organización y el cumplimiento de su reglamento. También era de su competencia cubrir las bajas del ejército, advirtiéndoles que era su responsabilidad evitar que los ciudadanos fueran vejados para cumplir con esa obligación, o que por la misma causa se violaran sus garantías constitucionales.³⁶

En relación con los ayuntamientos, los jefes políticos tenían la encomienda de visitar, por lo menos una vez durante el bienio de su administración, los pueblos que integraban sus cantones, con el propósito de "inspeccionar" en ellos todos los ramos y especialmente los de gobierno y policía, arreglándolos en la medida de lo posible y enviando noticias estadísticas al gobierno. De igual forma, como lo hacían en periodos anteriores se ocupaban de difundir las leyes y disposiciones emitidas por los órganos legislativos. Dentro de éstas, se hacía hincapié en las de Reforma, los reglamentos de policía del estado y de los ayuntamientos.³⁷ En materia de elecciones no tenían más facultades que las consignadas en la Ley Orgánica Electoral³⁸, pero cuidarían de difundir las convocatorias y todo lo relacionado con la renovación de los poderes nacionales, estatales y municipales. Tampoco estaban autorizados para decidir sobre nulidad en

³⁵ Ley 172 de 22 de abril de 1852, en: Veracruz, 1907.

³⁶ Ley Orgánica de 1861, artículo 11º, fracciones 9ª, 12ª y 13ª.

³⁷ Ibid, fracciones 2ª, 16ª y 17ª.

³⁸ Véase Ley Orgánica Electoral del Estado Libre y Soberano de Veracruz, 6 de abril de 1861, En Colección de Leyes y Decretos, 1907, p.p. 50-78.

las elecciones y en caso de presentarse ese tipo de problema debían remitirlo a la autoridad correspondiente.

El control administrativo incluía el ramo hacendario de los ayuntamientos. En este sentido, los jefes políticos estaban obligados a " vigilar " la buena inversión de los fondos, examinando las cuentas anuales y verificando que estuvieran comprobadas y arregladas, condiciones necesarias para poder ser enviadas al gobierno del estado para ser glosadas.³⁹

En relación con el desarrollo económico, los jefes políticos debían presentar al gobernador del estado las propuestas que en su opinión consideraban necesarias y pertinentes para lograr el impulso de sus regiones, tales como el fomento de la agricultura, industria, beneficencia pública, apertura de caminos, reparación y construcción de obras de carácter público, etcétera. Las propuestas presentadas debieron tener fundamento en las directrices del jefe cantonal y en las ideas y sugerencias aportadas por los grupos económicos de la zona, interesados en llevar adelante determinado proyecto económico.

En el terreno educativo, los jefes políticos en su calidad de presidentes de las juntas de instrucción pública estaban obligados para que en " todos " los pueblos de su cantón hubiera el mayor número de escuelas de primeras letras y establecimientos de instrucción pública; a los cuales los niños debían asistir con puntualidad. Para regularizar la asistencia escolar podían obligar a los padres de familia a enviar a sus hijos a los colegios y en caso de negativa, podían incluso imponerles castigos. En cuanto a los maestros, además de vigilar que tuvieran " la mejor conducta y más sana moral ", debían contar con la aptitud necesaria, " atendidas a las circunstancias de la localidad ". En los casos en que no hubiera recursos para la fundación de escuelas, los jefes políticos tenían autorización para que de común acuerdo con las juntas de instrucción y los presidentes municipales se arbitraran fondos para tal objeto, pero siempre contando con la autorización del gobierno estatal.⁴⁰ También, continuaban disfrutando de la facultad de expedir los títulos a los preceptores de primeras letras, después de que hubieran aprobado el examen correspondiente ante la Junta de Instrucción Pública. Sin embargo, la Ley Orgánica de 1861 no les concedía autorización para que como anteriormente lo hacían otorgaran títulos a otros profesionistas o prácticos, como boticarios, parteras, etc.

³⁹ Ibid., fracciones 3ª y 7ª.

⁴⁰ Ibid., fracciones 4ª y 5ª.

En el terreno de la salud, estaban obligados al igual que en períodos anteriores a dar aviso oportuno al gobierno sobre la aparición de una enfermedad contagiosa o epidémica en los pueblos. En tales eventualidades los jefes políticos en unión de las autoridades municipales y los miembros de las Juntas de Sanidad estaban obligados a tomar las medidas necesarias con el fin de combatir o disminuir el problema sanitario. Mientras que en tiempos normales se encargaban de la inspección de los hospitales y de cuidar de la buena administración de los mismos.⁴¹

En el plano judicial, era competencia de los jefes políticos cuidar que las sentencias impuestas por los tribunales a los reos - "penas de presidio, trabajos de policía, obras públicas y prisión"-, fueran eficazmente cumplidas, así como colaborar con los miembros del Poder Judicial en los apoyos que les solicitaran. Igualmente debían cumplir y hacer cumplir los reglamentos de policía estatal y los de las municipalidades.

Otra de las obligaciones de los jefes políticos era la de elaborar el censo cantonal de acuerdo con los informes que los alcaldes municipales estaban comprometidos a darles sobre el número de habitantes, nacimientos, matrimonios y defunciones. El censo debían enviarlo anualmente al gobernador.⁴²

Los impedimentos de los jefes políticos se centraban en la prohibición para inmiscuirse en asuntos de carácter judicial y en que "aceptaran emolumentos ni obsequios de ninguna clase por los negocios oficiales".⁴³

A través de la legislación relacionada con la organización territorial y el gobierno interior del estado de 1825 a 1861, podemos observar uno de los mecanismos utilizados por el grupo en el poder para lograr fortalecer al poder ejecutivo, a través de la figura del jefe político. El propósito de servir de enlace entre el poder ejecutivo y las autoridades menores de los diversos pueblos, se consideraba redundaría en un mejor control de las acciones de los gobernados. Sin embargo, al presentarse las condiciones nacionales inestables y oscilantes entre un sistema de gobierno y otro, la debilidad del ejecutivo nacional también se vio reflejada en las autoridades de Veracruz, quienes carecieron de la fuerza y el respaldo para que pudieran lograr hacer sentir su presencia en sus regiones y lograr el control de las mismas.

⁴¹ Ibid, art.11 fracciones 8ª.

⁴² Ibid, art. 11 fracciones 8ª y 9ª.

⁴³ Ibid, fracciones 14ª y 20ª.

De igual forma, los jefes de Departamento del periodo independiente tuvieron que gobernar territorios bastante amplios, y algunos con problemas de unidad física, hecho al que habrían de sumarse otros inconvenientes inherentes a las condiciones propias de cada uno de éstos, como eran la heterogeneidad en cuanto a su desarrollo económico, la carencia de vías de comunicación, una gran población indígena no castellanizada, y escaso nivel educativo.

Romana Falcón ha señalado que los jefes de Departamento y de partido de Coahuila, en comparación con sus sucesores de la República Restaurada y del Porfiriato, "mostraron ser extremadamente débiles. Su mando era limitado, frágil, temporal", y no porque tuvieran incapacidad personal, ni por falta de atribuciones legales, o porque fueran impuestos desde arriba, o no tuvieran connotada significación local. Más bien, su debilidad se hacía manifiesta desde su incapacidad para controlar sus propios territorios:

La diferencia más bien radicaba en una cuestión de autoridad política: esos primeros funcionarios carecían de autoridad y legitimidad en tanto representantes de un Estado y una nación[...] Esta era la debilidad estructural de mayor peso tanto de gefes de departamento y de partido como de otras instancias gubernamentales. La joven República no era ni una nación ni un Estado.⁴⁴

En forma similar, podemos señalar que las primeras autoridades de los cantones requirieron mayor ascendencia y reconocimiento dentro de sus territorios donde el poder político era objeto de disputa por parte de antiguos caciques que se negaban a reconocer el poder de una autoridad superior. Además para los jefes políticos del centro de Veracruz debió resultar difícil gobernar su espacio cuando la entidad necesitaba salvaguardarse de las amenazas, ocupaciones e invasiones de nacionales y extranjeros y por lo tanto, requería distraer parte de su tiempo en reunir contingentes que colaboraran en la defensa. Hecho que debió influir para que otros ramos de la administración pública no fueran del todo atendidos.

Por lo tanto, la figura del jefe político aunque estaba presente en la legislación, le faltaba respaldo y fortaleza, y se requerirían otros años más para lograr alcanzarlas.

⁴⁴ Falcón:1992, pp. 208-209.

Los jefes políticos de la República Restaurada y El Porfiriato

La victoria de los liberales en 1867 marcó el inicio de la etapa conocida como República Restaurada, el triunfo de esa facción sobre las fuerzas invasoras francesas y el partido conservador, parecía augurar una perspectiva de paz y reordenamiento de la administración pública. Carlos San Juan Victoria dice que a partir de entonces la lucha política oligárquica cambió de contenido y de forma. Las fracciones de comerciantes y terratenientes, ciertos industriales e individuos con intereses específicos se aglutinaron para defenderse de la amenaza que representaban el capitalismo norteamericano, la aplicación de las leyes de Reforma y la política fiscal del estado de corte “librecambista moderada”. Dicho pacto, con el transcurrir del tiempo, se vio debilitado por la contienda que se presentó al interior del grupo liberal relacionada con las posiciones que ocuparían en el aparato de estado y en el ejercicio del poder.⁴⁵

En principio, los liberales se dieron a la tarea de reconstrucción del país planteándose como objetivos inmediatos el establecimiento del orden y la pacificación, considerados factores esenciales para avanzar en el proyecto que se proponían instaurar. Las medidas dirigidas hacia ese fin se encaminaron a la reducción del ejército, - del que habían emergido después de la contienda civil y la intervención extranjera una “cosecha de héroes” que reclamaban una posición dentro del gobierno como recompensa a sus servicios. Por lo tanto, su reducción obedecía al propósito de evitar más revueltas y pronunciamientos, además de buscarse la concentración del poder político en un gobierno centralista que terminara con el “federalismo feudal” que durante tantos años había propiciado la presencia y dominio de hombres fuertes en las regiones; la transformación de los gobernadores y caudillos en individuos respetuosos de la autoridad central.⁴⁶

El ascenso de Porfirio Díaz, resultado de su triunfo sobre las otras fracciones del grupo liberal, permitió con el Plan de Tuxtepec que postulaba la no reelección, obtener el consenso de todas esas fracciones al “otorgar igualdad de oportunidades de acceso al poder”.⁴⁷ Lo que no impidió que Díaz, poco después, hiciera de lado el lema enarbolado y continuara con las tendencias centralizadoras puestas en práctica por los mandatarios de la República Restaurada.

⁴⁵ Victoria: 1984, pp. 82-83.

⁴⁶ Cosío Villegas, 1974, pp. 119 Knapp, 1962, pp. 194.

⁴⁷ San Juan Victoria, op. cit., 1984, p.83.

En la administración de Porfirio Díaz habrían de tener cabida un conjunto de hombres que imbuidos de la corriente filosófica del positivismo, consideraban que México en esos momentos se encaminaba hacia el progreso después de haber sentado sus bases a través del movimiento de Reforma y de la Constitución de 1857. De esta manera, para sacar adelante al país se requería la aplicación de los postulados de libertad, orden y progreso; “la libertad como medio, el orden como base y el progreso como fin”.⁴⁸

Knapp ha señalado que Porfirio Díaz llegó al poder cuando el modelo centralista estaba bastante avanzado, pero fue él quien habría de continuar la obra sobre las bases liberales. En el mismo sentido Rabasa apuntaba que:

*Juárez preparó el sistema, y la Intervención Francesa el campo para el gobierno de cohesión nacional, de suerte que para crear la dictadura larga y fecunda de Díaz, concurren oportunamente la situación hecha y el hombre necesario para aprovecharla.*⁴⁹

El fortalecimiento del poder ejecutivo que incluía el establecimiento del orden y pacificación y el saneamiento de las finanzas fueron condiciones esenciales para lograr hacer prósperas las directrices liberales relacionadas con el progreso y la modernidad. Dentro del esquema de orden y reorganización de los principales ramos de la administración pública, a los jefes políticos se les asignó una importante tarea que pretendía rendir sus mejores frutos a través de la aplicación y el seguimiento de una serie de preceptos contenidos en la normatividad que estipulaban las leyes relacionadas con la organización interior del territorio.

Durante la administración presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada y la gubernatura del hacendado y comerciante veracruzano Francisco de Landero y Cos entró en vigor la **Ley Orgánica para la Administración Interior del Estado Libre y Soberano de Veracruz**, del 30 de diciembre de 1873. Entre las innovaciones de la Ley Orgánica estuvo lo relativo al nombramiento de los jefes políticos, quienes a partir de esa disposición dejaron de ser “electos” para ser designados por el gobernador del estado.

Antes de esa fecha, el nombramiento de los jefes políticos se regía de acuerdo con la Ley orgánica Electoral del Estado de Veracruz, decretada en 1871, la cual señalaba cuatro tipos de elecciones: generales, de distrito, de cantón y locales. De ellas, sólo haremos mención a la

⁴⁸ Knapp, 1962, p.193; Barreda, 1867 en Tamayo, 1967, p. 110.

⁴⁹ Rabasa, 1972, p.147.

primera y tercera por ser las que se relacionan en forma directa con el tema que nos ocupa. Las generales se referían a la elección de gobernador, presidente de la Legislatura y Tribunal de Justicia, magistrados propietarios, supernumerarios y fiscal del mismo distrito. Tendrían verificación el último domingo del año de renovación que les correspondiera de acuerdo con la duración designada para cada cargo. Las de cantón que elegían a los jefes políticos, se celebrarían al mismo tiempo que las generales, o en las mismas fechas que las de distrito en el bienio siguiente.

El escrutinio de las elecciones generales y de cantón lo realizaba la Legislatura del Estado erigida en Colegio Electoral y el nombramiento de los jefes políticos les sería comunicado por conducto del gobernador. De acuerdo con la Ley Orgánica Electoral para ser jefe político se requería: ser ciudadano veracruzano en el ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir, tener veinticinco años cumplidos, ser natural o vecino del estado con dos años de residencia, por lo menos al día de la elección, sin que fuera indispensable la vecindad del cantón donde el aspirante pretendiera ser electo, pero sí de la entidad.

Los jefes políticos no podrían ser reelectos en el período inmediato, sino hasta después de haber transcurrido un lapso igual al que habían desempeñado. Asimismo, los substitutes que se encontraran en funciones al celebrarse la elección y que tuvieran en su cargo más de cinco meses, quedaban imposibilitados para ser reelectos en forma inmediata.

La ley también contemplaba en el artículo 77, que en caso de que un mismo candidato resultara electo en dos o más cantones, tenía la libertad de “servir la jefatura que mejor le conviniera”, con la obligación de comunicar al gobernador su decisión un mes antes del día señalado para la toma de posesión.⁵⁰ Lo que revelaba que una misma persona podía postularse por varios cantones y obtenido el triunfo ubicarse en aquel que le redituara mayor provecho. Prerrogativa que tuvo que causar algunos problemas tanto entre los aspirantes que debieron inclinarse hacia jefaturas políticas de mayor importancia, como entre los electores que era muy posible se inconformaran con el jefe político por el cual no habían emitido su voto y que dada las facilidades que se le otorgaban pudiera regir los destinos de su cantón.

Toda esa serie de normas y atribuciones que perduraron durante la administración del gobernador Francisco Hernández y Hernández sufrieron cambios y transformaciones durante

⁵⁰ Ley Orgánica Electoral, 17 de junio de 1871, en: *Leyes, Decretos y Circulares, Gobierno del Estado*, 1893 pp. 133-186.

el periodo de gobierno siguiente a cargo de Francisco de Landero y Cos (1872-1875), quien se ocupó de llevar a cabo una reforma en donde quedaron precisadas las atribuciones de los jefes políticos.

Fue así como, en diciembre de 1873, el gobernador de filiación lerdistista, Landero y Cos decretó la **Ley Orgánica de Administración Interior del Estado**, que se convertiría en la base sobre la cual se regirían los jefes políticos tanto de la República Restaurada como del Porfiriato. A partir de entonces, se prescindía del proceso electoral y se pasaba de lleno al nombramiento directo, con lo cual se favorecía al ejecutivo para que pudiera nombrar a las personas que contribuyeran a fortalecer su propio equipo de trabajo y compartieran su filiación política. La ordenanza de 1873 señaló que: Los jefes políticos nombrados por el gobernador debían cumplir con los requisitos de ser ciudadanos mexicanos en el ejercicio de sus derechos, mayores de veinticinco años, ser vecinos del estado y tener un modo honesto de vivir.

El artículo 11 de la ley de 1873 marcó las 60 obligaciones y facultades de los jefes políticos. Dichas atribuciones abarcaban una gama de actividades, pero al igual que en los preceptos legislativos anteriores, la primera estaba dedicada a cuidar en el cantón de la tranquilidad pública, “ del buen orden, de la seguridad de las personas y de los intereses de sus habitantes”. Para lograr ese propósito, contaban con la colaboración de las fuerzas de policía y seguridad y, en caso de presentarse problemas mayores, estaban facultados para ponerse al mando de la Guardia Nacional de sus cantones y solicitar el auxilio del ejército, a fin de restablecer de inmediato el orden.

La policía se dividía en rural y urbana. La primera estaba íntimamente ligada con los intereses de los sectores poderosos de los cantones. De aquí que, la seguridad del campo dependía de la policía rural, compuesta de los ministros conservadores que la propia autoridad cantonal elegía entre los individuos que fueran propietarios, arrendatarios o administradores de más de medio sitio de ganado mayor, es decir los integrantes del sector terrateniente de las localidades. En las ciudades, existía la policía urbana y eran los jefes políticos, quienes proponían al gobernador la terna de los candidatos viables para ocupar el puesto de comandante en las cabeceras cantonales. En esas mismas cabeceras existía la Fuerza de Seguridad Pública destinada a la “persecución y aprehensión de los malhechores” que también estaba bajo la dependencia del jefe político.⁵¹ Toda esa serie de cuerpos de policía y seguridad, a los que se sumaba la Guardia

⁵¹ Ibid, artículos 8º, 9º, 11º, 13º, fracciones 1ª, 2ª, 5ª, 10ª, 11ª y 12ª.

Nacional del cantón y eventualmente la milicia, reflejaba la preocupación del gobierno por implantar los diversos mecanismos a través de los cuales se pudiera garantizar la seguridad de las personas y de sus propiedades, a la vez que se buscaba lograr un clima de tranquilidad que no sólo diera confianza a la población nativa sino también a los empresarios externos que ante condiciones favorables se decidieran a invertir sus capitales en territorio veracruzano. Se consideraba que al amparo de esa paz crecerían los giros comerciales, las industrias grandes o pequeñas adquirirían importancia, los cultivos y productos agrícolas se multiplicarían y la sociedad entera estaría segura sin el temor de que los malhechores pudieran “preparar impunemente sus ataques, y dirigir sus asechanzas con éxito á la propiedad privada y al individuo”.⁵² Asociada a la idea de pacificación y control se fue fortaleciendo la imagen del jefe político como representante de la autoridad estatal y nacional. En pos de ese propósito se les otorgó a dichas autoridades la facultad para imponer hasta cien pesos de multa o un mes de prisión a los que desobedecieran sus órdenes, les faltaran al respeto, o infringieran preceptos de los reglamentos de policía. Ante tales sanciones que sobrepasaban en mucho las percepciones económicas del común de la población o privaban a los individuos de su libertad por un amplio periodo, es posible que éstos no buscaran mayores conflictos con la autoridad cantonal. Ésta, además, contó con la autorización para realizar la aprehensión de malhechores y vagos que deambularan por los pueblos, los cuales al ser capturados eran generalmente enviados a formar parte de las filas del ejército. Medidas que en mucho habrían de influir en el control de los pueblos.

La **Ley Orgánica de Administración interior del Estado de 1873** da también idea sobre la preocupación del gobierno por comenzar a reorganizar y controlar actividades específicas como son los ramos de Hacienda, Instrucción Pública y Registro Civil y Público, a los que dedican apartados especiales.

En lo que se refiere a la Hacienda, siguiendo las directrices nacionales enfocadas a poner orden en el ramo financiero a través de medidas administrativas que conllevaran al mejoramiento de la recaudación fiscal, evitando el desvío de dinero y el reconocimiento del número de sus contribuyentes, a los jefes políticos se les dotó de una serie de atribuciones. La Ley Orgánica de 1873 los facultó para supervisar las instituciones establecidas en el cantón

⁵² Memoria de Francisco de Landero y Cos 17 de septiembre de 1873 en Blázquez, 1986, t. III, p. 1196.

donde había entrada o movimiento de recursos, tales como las tesorerías municipales, oficinas de rentas, las Juntas de Caridad y las de Instrucción Pública.

Los jefes políticos se ocuparon también de poner cuidado especial en que los cortes de caja se realizaran en los días que la ley había establecido, siendo además su responsabilidad presenciar y supervisar personalmente el corte de caja mensual de dichas oficinas recaudadoras. Después de ese escrupuloso examen financiero y una vez que los jefes políticos estaban de acuerdo con la presentación de las cuentas, firmaban la primera, las intermedias y la hoja última de los libros de las tesorerías y de la administración de rentas, medida con la cual se pretendía evitar que se presentaran alteraciones o se cometieran irregularidades en las cuentas.

Finalizado el trámite, los administradores les entregaban una copia que guardaban para que de ser necesario pudieran confrontarla con la enviada al ejecutivo y a la tesorería general del estado.⁵³

De igual forma, se tomaban medidas para asegurar que los fondos recaudados no sufrieran ningún contratiempo, pues en caso de que el administrador se imposibilitara, se autorizaba al jefe político para que nombrara a un interino con el fin de no entorpecer los trabajos y el envío de los fondos a la tesorería estatal. Además, tenía la obligación de vigilar que la remisión de los caudales se realizara dentro del término que especificaban las leyes, para ello debían proporcionar a los administradores, los medios necesarios para que cumplieran con su cometido.

Las facultades concedidas a los jefes políticos les permitieron tener una amplia injerencia en la vida económica de los ayuntamientos al convertirlos en escrutadores y responsables de lo asentado en las diferentes partidas, situación que por una parte les servía para controlar a los ayuntamientos, pero por otra llevaba en ocasiones a confrontar problemas con los miembros de las corporaciones, que se inconformaban con ese tipo de revisión minuciosa que debían presentar para que fueran certificados y aprobados los libros.

Otra de las importantes atribuciones de los jefes políticos fue la de remitir al gobernador los planes de arbitrios y presupuestos que los ayuntamientos presentaran para su aprobación; puesto que dentro de la vida económica de los cantones, correspondía a la primera autoridad,

⁵³ Ibid, fracciones 38ª a 49ª.

proponer al gobierno del estado todas aquellas disposiciones que en su concepto considerara adecuadas para lograr el desarrollo y fomento de sus comunidades. Actividades esenciales e importantes como eran las de carácter agrícola, así como las relacionadas con la industria, instrucción, beneficencia, comunicaciones y obras públicas.

El jefe político debía visitar periódicamente los pueblos que conformaran su cantón a fin de inspeccionarlos en lo relativo a los ramos de gobierno y policía. A la vez que para vigilar que los ayuntamientos cumplieran con sus obligaciones sin excesos ni desatenciones. Por medio de diversas circulares se les reiteraba a los jefes políticos el cumplimiento de esa obligación, pues en opinión del gobierno, la omisión o incumplimiento ocasionaba “males de grave trascendencia para los pueblos”, especialmente en lo concerniente a límites, reparto de terrenos, instrucción pública, higiene, hacienda municipal.⁵⁴

En cuanto a la instrucción pública, el interés del gobierno se dirigió a la reorganización del ramo de enseñanza. Durante la estancia de Juárez al frente del gobierno, la tarea se encomendó a una comisión de distinguidos educadores. Los resultados de su trabajo quedaron plasmados en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, expedida el 2 de diciembre de 1867 y puesta en vigor en 1868. La ley estuvo destinada a causar impacto en todos los niveles de la enseñanza con la intención de uniformar los estudios desde los primarios hasta los profesionales, así como la de crear instituciones donde se impartiera una formación gratuita y libre, dando el paso decisivo hacia la enseñanza pública.⁵⁵ La reforma educativa representaba además de una ofensiva contra la enseñanza impartida por el clero “ el instrumento que era menester, para terminar con la era de desorden y la anarquía en que había caído la nación mexicana”.⁵⁶

Dentro de esa labor organizadora y de uniformidad de conocimientos se inscribía la política gubernamental del gobierno de Veracruz que vertía algunas de sus propuestas mediante la legislación que le correspondía desarrollar a los jefes políticos, quienes realizaban en su cantón, la misma inspección que el gobernador hacía en todo el Estado, aunque se señalaba que debían sujeción a éste. En su carácter de presidentes de las Juntas Protectoras de Instrucción Pública, debían cumplir las obligaciones que tal cargo les señalaba, especialmente la de cuidar que las

⁵⁴ Veracruz, Circular 1879, pp. 175-176.

⁵⁵ Cortés, 1993, s/p.

⁵⁶ Leopoldo Zea citado en Díaz y Ovando, 1972, p.18.

municipalidades y los demás integrantes de las Juntas primarias o secundarias siguieran la reglamentación respectiva. La primera autoridad cantonal también estaba facultada para expedir los títulos a los profesores de instrucción primaria, después de que los aspirantes cubrieran los requisitos señalados y aprobaban los nombramientos de los preceptores que, a propuesta de los ayuntamientos, se encargarían de la enseñanza en las escuelas del medio rural, así como la de cuidar que los mentores tuvieran “la mejor conducta y sana moral” y aptitud necesaria. En el caso de que no hubiera fondos para el sostenimiento de las escuelas, los jefes políticos en colaboración con los miembros de las juntas y de los presidentes municipales, harían propuestas al gobernador, para que éste buscara la manera de solucionar el problema.⁵⁷

Al igual que se buscó el fortalecimiento de la hacienda pública y la difusión y uniformidad de la instrucción, también el grupo de la República Restaurada y de El Porfiriato se propuso conocer en forma numérica las acciones más importantes de la vida de sus gobernados: nacimientos, matrimonios, fallecimientos, así como el de los bienes que poseían. Todo esto con el fin de tener mayor información sobre los recursos humanos y materiales con los que contaba el estado. El Registro Civil y Público de la propiedad quedaron comprendidos dentro de esas acciones.

Además de elaborar el censo cantonal, los jefes políticos estaban obligados a autorizar con su firma los libros de actas del Registro Civil y visitar por lo menos, una vez al mes, las oficinas de los pueblos para cerciorarse de que los encargados del Registro cumplieran con la función que tenían encomendada, debían, después de la inspección, levantar un acta señalando las faltas y omisiones que encontraran, documento que debía llevar la firma del Secretario del ayuntamiento para que fuera enviada al ejecutivo estatal.⁵⁸

En lo referente al Archivo del Registro de la Propiedad, los jefes políticos eran responsables de firmar las copias de los índices que los escribanos o notarios remitían al ejecutivo estatal y al igual que en la certificación de otros documentos la firma de la primera autoridad cantonal que avalaba que el trabajo del escribano estaba en orden y seguía las normas establecidas por la ley. El cumplimiento de dicha obligación por parte del jefe político lo acercaba con el profesional que tenía reconocimiento dentro del cantón y que además por su misma actividad se

⁵⁷ op.cit., fracciones 50ª a 56ª.

⁵⁸ Ibid., fracciones 57ª, 58ª y 59ª.

encontraba relacionado con los demás individuos que realizaban operaciones de movimiento de propiedad que formaban parte del círculo del jefe político.

Al igual que en la legislación expedida con anterioridad, se inscribieron en la de 1873 varias fracciones dedicadas a la salud pública y se insistió en la obligación que tenían los jefes políticos de dar aviso oportuno al gobierno cuando en una población se presentaran problemas de enfermedades epidémicas o endémicas que requirieran para su atención y control el apoyo de las autoridades estatales. Los jefes políticos de acuerdo con el médico cantonal debían disponer en forma inmediata las providencias oportunas para combatir o aniquilar la enfermedad. A la vez, en colaboración con las autoridades municipales, ayudar a los afectados y sobre todo a los desprotegidos económicamente. Tenían la obligación de indagar sobre las causas que originaba el problema infeccioso, los medios de evitarlo y de curarlo, los efectos que la enfermedad presentara y el número de muertos que hubiera ocasionado. Información que de inmediato sería transmitida a la autoridad superior. Como medidas preventivas debían cuidar que las municipalidades y las Juntas de Sanidad conservaran, distribuyeran y aplicaran las vacunas a los habitantes de los pueblos.

La inspección de los hospitales de caridad y de todos aquellos establecimientos de carácter público que brindaran asistencia sanitaria, eran también competencia del jefe político, quien debía observar que tuvieran una buena administración y que los encargados cumplieran con sus obligaciones.⁵⁹

En el ramo de justicia, aunque los jefes políticos no tenían atribuciones judiciales, sí debían vigilar que se cumplieran con las sentencias que los tribunales imponían a los reos, sobre: “penas de presidio, trabajos de policía, obras públicas y prisión”, a la vez que estaban comprometidos para brindar a las autoridades judiciales la ayuda que les solicitaran. El presidio civil significaba que la autoridad cantonal podía disponer de los reos para ocuparlos en trabajos que tuvieran que ver con mejoras a las poblaciones y ornato de las mismas. Esta facultad al igual que otras ya citadas, desencadenarían la oposición civil que los señalaba y acusaba de distraer a los reos en tareas que no tenían carácter público sino fines particulares.

⁵⁹ *ibid*, fracciones 7a, 14ª y 15ª.

Estas autoridades políticas que desde 1877 hasta 1917 tuvieron una participación decisiva en los destinos del gobierno, como promotoras del orden y del control social, tuvieron también la obligación de presentar al gobernador una Memoria de la situación que guardaban los diferentes ramos que se les confiaba para sus custodia. Deber que les señalaba la fracción 26 de la **Ley Orgánica de Administración Interior del Estado** expedida en 1873.

Las memorias contenían información relativa a gobernación, tranquilidad pública, la hacienda pública, fomento, instrucción, beneficencia, salubridad, comunicaciones y otros aspectos que mostraban la diversidad de asuntos que eran competencia de los jefes políticos. Las memorias muestran, en gran parte, las opiniones que los jefes políticos vertían acerca de las condiciones que cada uno de los cantones presentaban. Los avances que se daban con el crecimiento de actividades agrícolas, industriales, comunicaciones, obras públicas, etcétera, que el mismo régimen generaba a través de su línea política. Pero también son reflejo de los inconvenientes y problemas que significaba sentar las bases administrativas que traían tras de sí cambios y transformaciones dentro de la vida de los mexicanos. Dichos cambios eran rechazados en algunas ocasiones por parte de la población que se había acostumbrado a seguir sus prácticas tradicionales y que por lo tanto, se resistía a cambiar, más aún cuando para llevarlo a cabo se utilizaban medios drásticos e impositivos.

Para el periodo del porfiriato, la figura del jefe político afinada jurídicamente durante la República Restaurada respondía al modelo que se requería para llevar adelante el proyecto liberal donde tenían prioridad el orden, la pacificación y el progreso. No obstante, la legislación podía contener un buen número de disposiciones para la consecución de ese fin, pero en la práctica significaba enfrentar el reto de los grupos regionales que se oponían a perder sus prerrogativas y a reconocer a una autoridad superior a sus voluntades.

CAPITULO II

LOS JEFES POLÍTICOS DENTRO DE SU ÁMBITO REGIONAL

Los aspirantes y su padrinazgo

En palabras del primer gobernador porfirista de Veracruz, Luis Mier y Terán, la buena administración del estado dependía de dos factores importantes: la designación de los jefes políticos y el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Interior del territorio. El primero, era de la exclusiva competencia del gobernador; el segundo, correspondía a los legisladores.⁶⁰

En relación con la designación de los jefes políticos, los gobernadores veracruzanos del periodo porfirista tuvieron opiniones muy similares. Dividido el estado de Veracruz en 18 cantones, cada uno presentaba diferencias de tipo económico, social y cultural, condiciones que mostraban una territorialidad y una sociedad heterogénea difícil de administrar. Por ello era indispensable que los jefes políticos conocieran bien su cantón, estuvieran al tanto de los problemas que debían enfrentar, y tuvieran capacidad para plantear posibles soluciones. Debían tener, además, carácter y “don de mando” para lograr la aceptación de los grupos que habitaban en su territorio y poseer una trayectoria que los identificara con los intereses de las autoridades en el poder. Por lo tanto, los gobernadores en turno tuvieron presente esos elementos y los requerimientos establecidos por la ley, ya que los jefes políticos se consideraban “el reflejo directo del Gobierno” y el órgano de comunicación entre éste, las autoridades bajo su mando y los ciudadanos.

Mier consideró estos puntos de vista al señalar en la memoria de gobierno de 1878 que, para proceder al nombramiento de esas autoridades, debía contar, por un lado, con el “conocimiento exacto de las necesidades de cada cantón”; por otro, estar al tanto de las aspiraciones del candidato, su grado de cultura e ilustración, su “energía, carácter, y antecedentes...”

⁶⁰

Asimismo, este gobernador sostuvo que las obligaciones de los jefes políticos estaban contenidas en la Ley Orgánica de 1873, y en su opinión, sólo se requería que esas autoridades ejecutaran lo establecido en la legislación para que pudieran “encaminar por buen sendero a los pueblos cuya administración les [estaba] encomendada”.⁶¹

Por su parte, el gobernador Juan Enríquez, al igual que Mier y Terán, afirmó en la memoria de gobierno de 1886 que los jefes políticos, en su calidad de “delegados naturales del ejecutivo en cada cantón”, eran sus voceros principales, y comparaba a la administración pública con una máquina, al señalar que no funcionaba bien cuando “...las ruedas todas no [obedecían] ó no [propendían] á la armonía del conjunto”. Estaba de acuerdo con la reforma realizada por el gobernador Landero y Cos,⁶² reforma que estableció el nombramiento de los jefes políticos por designación del ejecutivo del estado y que abolió el proceso de elección a través de “la voluntad popular”. Desde su punto de vista, dicho nombramiento directo brindaba al gobernador “excelentes resultados” porque ofrecía la posibilidad de poder contar con un equipo confiable. La realidad era que esa forma de designación dio a los gobernadores porfiristas la oportunidad de nombrar a personas que se distinguían por su fidelidad y cercanía, destituir a quienes se opusieran a sus intereses y ejercer un mayor control sobre los territorios cantonales.

Enríquez señalaba, inclusive, que dicha prerrogativa era necesaria puesto que, al no permitírsele al gobernador su propia reelección, por lo menos debía contar con la libertad de elegir a sus colaboradores y de removerlos cuando lo considerara conveniente. Por ello afirmaba:

*No pudiendo ser reelecto en virtud del precepto constitucional el jefe del Ejecutivo, natural y lógico parece que durante su período gobierne con aquellas autoridades que le merezcan confianza, que van á representarlo en las entidades cantonales, y á quienes pueda remover cuando no se la merezcan ó cuando así lo soliciten, con causas justas, los que sufren una jurisdicción a veces inconveniente.*⁶³

Si bien la reforma de Landero y Cos otorgó a los gobernadores porfiristas gran libertad de acción en la designación de los jefes políticos, también fueron factores determinantes en la elección de dichos funcionarios el panorama nacional y la influencia del caudillo oaxaqueño.

⁶¹ Memoria de Mier y Terán, 1878, en Blázquez, 1986, 1932, t. IV.

⁶² Citada en el capítulo anterior.

⁶³ Memoria de Juan Enríquez, 1885-1886, en Blázquez, op.cit., p. 2278, t.V.

La falta de experiencia política de Porfirio Díaz durante su primera administración, que se hizo evidente en las dificultades para constituir su propio gabinete, las discordias dentro de su mismo grupo, los problemas que representaba la pacificación y otros tantos inconvenientes, hicieron que su influencia en el proceso de elección de autoridades menores en Veracruz no fuera tan clara y contundente en esos años de construcción del régimen. Además de ser tiempos en los cuales el caudillo practicó una política de cohesión, acorde con el compromiso de la revuelta de Tuxtepec de otorgar “igualdad de oportunidades de acceso al poder”, política que atrajo a los grupos regionales, ésta se hizo más evidente en la medida en que el régimen porfirista se consolidó.

Como es sabido, el triunfo del movimiento de Tuxtepec llevó al poder a Porfirio Díaz y al grupo de hombres que lo secundó en la revuelta. Pero las fuerzas vencedoras que lo acompañaron no tardaron en reclamar un sitio dentro de la estructura de gobierno, arguyendo, para el logro de tales aspiraciones, la colaboración militar que habían prestado y los recursos económicos aportados en el transcurso del movimiento. Militares y civiles se sentían con todo el derecho a reclamar esas canonjías, más aún cuando Porfirio Díaz, en su afán por establecer un gobierno de “unidad” nacional, que le permitiera terminar con las divisiones internas, incorporó a su equipo de trabajo a miembros de diferentes facciones políticas, que hasta entonces se habían señalado como sus enemigos.

Díaz trató de complacer a sus correligionarios en la medida de lo posible porque tampoco la administración era tan amplia y los recursos tan cuantiosos para poder dar cabida a todos los contendientes de la revuelta. Esa situación poco comprendida desencadenó reacciones de descontento entre sus mismos partidarios, que considerándose, como los llama Cosío Villegas “tuxtepecanos netos”, estaban fuera de los puestos públicos.

Para Emilio Rabasa, el proceder de Díaz se basaba en la necesidad de hacer un gobierno nacional que acabara:

...con las divisiones internas, ... [desapareciera] las fracciones, fundidas todas en la adhesión común a la persona del Presidente; [rompiera] los exclusivismos, [abriera] las puertas a todos, no [temiera] las censuras de los unos ni [causara] desesperanzas en nadie.⁶⁴

⁶⁴ Rabasa, 1972, p.102.

De ese modo, comenzaron a mezclarse en el gobierno de “unidad”, lerdistas, juaristas e iglesistas. El caudillo, dice Cosío Villegas, no parecía tener deseos de vengarse de agravios que él mismo hubiera creído fundamentados, más bien se mostró conciliador y a veces:

“...con sacrificio de la opinión de propios y extraños, sobre todo de sus partidarios más acérrimos, que lo habían abandonado justamente porque no cumplía los ‘ideales’ de la revolución de Tuxtepec, uno de los cuales, quizá el más atractivo para ellos, era excluir de un modo cabal a todo elemento ajeno al grupo”⁶¹

En Veracruz, al igual que en el resto de México, el éxito de la revuelta de Tuxtepec elevó al poder a los principales cabecillas del movimiento, con la natural inconformidad de quienes no recibieron un acomodo inmediato en el gobierno, y que consideraban que el plan de Tuxtepec no se cumplía, sobre todo porque en el reacomodo de fuerzas algunos quedaron colocados bajo las órdenes de un enemigo político.

Por ejemplo, a principios de enero de 1877, Jesús Cuentas, activo participante de las revueltas de la Noria y Tuxtepec en la región central veracruzana, comunicó a Porfirio Díaz su disgusto y humillación porque en el estado de Veracruz él había sido el primero en tomar las armas en San Juan Coscomatepec, y al triunfo del plan, su contenido de nada había servido. Declaraba que:

...las prisiones, los afanes, los sacrificios, y la sangre de cien y cien víctimas ofrecidas a la Patria en defensa del lema que [los iba a] hacer felices [sálvandolos] del yugo de la tiranía y del despotismo de don Sebastián, todo esto [había] sido inútil, ¿y por qué?, porque no se [había] llevado a efecto el Plan de Tuxtepec.

Los hechos,... [ponían] a la vista esta triste y amarga verdad.

Los ministerios, las aduanas, la tesorería, los pagadores, los jefes de todos los cuerpos, y por último, las administraciones del gobierno del distrito y hasta los empleados de última clase, [eran] los mismos que sirvieron en la fatal administración del tirano Lerdo. En consecuencia el Plan de Tuxtepec fue un sueño y los que lo [proclamaron] y [defendieron] [eran] el escarnio y la hurla de los lerdistas que aún [conservaban] puestos que no [merecían].⁶²

⁶¹ Cosío Villegas, 1970, p.155, t. I.

⁶² Carreño, 1953, pp. 63-65, t. XVII.

Es decir, Porfirio Díaz sí recompensó a varios de sus partidarios en las revueltas de la Noria y Tuxtepec, y a quienes lo acompañaron en momentos difíciles, cuando no sabía hacia dónde se inclinaría la balanza del triunfo. Sin embargo, obtenido el poder, siguió la táctica del equilibrio político, y aunque intervino en favor de sus seguidores, también consideró necesario otorgar cargos y privilegios a personajes que habían militado o militaban en otras facciones políticas. La inclusión de estos últimos en el escenario de la vida pública nacional era necesaria para la consolidación de la administración porfirista y resultaba más conveniente porque podía favorecer la disminución de los problemas:

...[El] nuevo tipo de relaciones que Díaz [estableció] entre el poder central y los poderes regionales - sostiene Guerra- no [fue] al principio, el de un Estado centralizado, sino un equilibrio entre la cohesión política del conjunto del país y una autonomía muy grande de los Estados para todo lo que no ponía en peligro esa cohesión.⁶⁷

A los gobernadores veracruzanos, que arribaron con él al poder después de haberle brindado grandes servicios y dado muestras de fidelidad - como era el caso de Mier y de Enríquez, - les permitió integrar su propio equipo de trabajo y utilizar mecanismos para fortalecer su poder en las regiones. Y cuando se excedieron en el ejercicio de sus funciones, por ejemplo Mier y Terán, protagonista del conocido incidente “aprehendidos infraganti mátalos en caliente”, continuó respaldándolos y siguieron formando parte del círculo de sus amigos, con sus virtudes y defectos. Díaz reconocía la lealtad de Mier y Terán y el buen manejo que hizo de las finanzas veracruzanas pero también sabía que “era temperamental y de poco buen juicio”.⁶⁸ Asimismo, ante la falta de experiencia de algún gobernador apoyó el traslado de funcionarios idóneos. En 1884, permitió a Enríquez disponer del licenciado Julio Zárate con el objeto de ocuparse de las cuestiones administrativas del estado en las que el tlacotalpeño era inexperto por haber pasado la mayor parte de su vida en la milicia.

En cuanto a la designación de los jefes políticos, Porfirio Díaz cuidó que sus decisiones no afectaran de manera drástica los intereses de los sectores opositores. El presidente estaba dispuesto a otorgar cierta autonomía a las regiones pero ello no significó que desistiera de recomendar a personas para ocupar tal o cual cargo, y tampoco significó que los gobernadores

⁶⁷ Guerra, 1988, p.50, t. I.

⁶⁸ Cosío Villegas, 1970, p. 322.

accedieran a todas sus “sugerencias o recomendaciones”. En el caso de Veracruz, al menos dos gobernadores hicieron caso omiso de las “sugerencias” de Díaz porque estaban más interesados en afianzar su propio equipo de trabajo y su círculo político.

Durante los años iniciales del gobierno de Manuel González, Apolinar Castillo, recién llegado a la gubernatura de Veracruz, contestaría al general Díaz que no podía designar jefe político del puerto de Veracruz a Felipe Robleda, recomendado del caudillo, porque el hacerlo le provocaría problemas.

Desde principios del mes de julio de 1881, Díaz había dirigido una carta a Castillo diciéndole que tenía conocimiento de que el “prefecto de Veracruz”, Guillermo Vélez, concurría a “tenidas masónicas” donde se expresaba en forma desfavorable de Luis Mier y Terán, conducta que se decía, había causado “disgusto y molestias al mandatario veracruzano”. Por lo tanto, de ser ciertas esas noticias y de realizarse la remoción del jefe político, el caudillo interrogaba a Apolinar Castillo sobre la conveniencia de que Felipe Robleda lo sustituyera por ser, - decía - “nuestro amigo”. Al mismo tiempo Díaz escribió a Mier y Terán, en ese entonces ex gobernador y senador en funciones, informándole que Robleda entraría en contacto con él y le hablaría de algunos asuntos que le recomendaba escuchara con atención, asuntos que al tratar Mier y Terán con Castillo, el caudillo confiaba en que sería “exigente”, pues en su concepto la presencia de Robleda en Veracruz podía ser “muy conveniente”, de acuerdo con las razones que esa persona le expondría y que Díaz no especificó en su carta.⁶⁹ La instrucción de que Mier tratara el problema con Castillo se basaba en los nexos de amistad y en los favores que éste último había recibido del ex gobernador.

Pese a todo Apolinar Castillo no actuó conforme a los deseos del caudillo, ni respondió a las alusiones de disgusto y molestia que, según Díaz le habían causado las declaraciones de Vélez. En sus explicaciones a Porfirio Díaz el gobernador veracruzano señaló:

Me lo recomendó Ud. y debí atenderlo, y así lo hice aunque no a la entera satisfacción de dicho Señor, porque el deseaba que lo nombrara yo Jefe Político de Veracruz; y esto me habría traído multitud de dificultades.

El Sr. Manuel Rojas fue a quien encontré desempeñando aquella jefatura; sus servicios y su lealtad para con el general Terán y para conmigo me obligaban a conservarlo; pero

* Díaz le llamaba prefecto de Veracruz aunque en realidad su denominación legal fuera jefe político. En otras entidades como Colima, Guerrero, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala ese tipo de autoridades recibían el nombre de prefectos.

⁶⁹ CPD, Colección Porfirio Díaz, en adelante CPD, Legajo (L)VI, Porfirio Díaz a Apolinar Castillo de México a Orizaba, 7 de julio de 1881, f. 2973; Porfirio Díaz a Luis Mier y Terán de México a Orizaba, 22 de julio de 1881.

*deseando yo hacerme en aquel puerto de ciertos elementos que no podía Rojas adquirir por su carácter, le dije que pidiera una licencia y en su lugar nombré a Guillermo Vélez. Si nombra yo a Robleda disgustaría yo a aquellos amigos míos que se han manejado bien y causaría a la vez a los habitantes del puerto gran sensación la separación de Vélez, quien está generalmente bien querido.*⁷⁰

En realidad Castillo no deseaba dentro de su grupo a jefes políticos que debieran el cargo a influencias externas y prefirió, con menos suerte que los otros gobernadores porfiristas, conjuntar su propio equipo con elementos que él mismo hubiera respaldado y en quienes pudiera confiar. En consecuencia, Robleda sólo fue designado visitador de la administración de rentas. El interés de Porfirio Díaz para que dicha persona se hiciera cargo de la importante jefatura con cabecera en el primer puerto marítimo del país se debía seguramente a que Robleda era hombre de sus confianzas y por lo tanto lo mantendría al corriente de lo que sucedía en la administración veracruzana, y del sentir de los grupos políticos y de la sociedad en general con lo cual el caudillo estaría en condiciones de “intervenir” cuando lo considerara oportuno con el fin de controlar la situación.

Sin embargo, como ya mencionamos, la petición no prosperó. El presidente con su acostumbrada habilidad política contestó a Apolinar Castillo que quedaba “convencido” de su buena disposición, y las “muy fundadas razones que bondadosamente se [servía expresarle] para explicar los motivos por qué no le fue posible obsequiar las pretensiones del Señor Robleda”. El incidente no pareció por entonces tener mayores consecuencias, pero con el transcurso del tiempo es posible que ése y otros factores influyeran en el desafuero posterior del gobernador Castillo.

Un ejemplo más es el de Teodoro A. Dehesa. A finales de 1893, este gobernador veracruzano, al pretender Regino Zenteno, ex jefe político de Córdoba, ocupar la jefatura política del puerto de Veracruz mediante la recomendación del presidente, contestó al caudillo que estaba dispuesto a ayudar a Zenteno, pero no en la jefatura porteña donde sus propios compromisos se lo impedían. Por lo tanto, en su respuesta señaló:

... acaso el señor Zenteno no se explicara muy bien cuando tuvo la honra de ver a Ud. Cierto es que estoy dispuesto a colocarlo, pero en el caso como ha pretendido la jefatura

⁷⁰ CPD, L. VI, Apolinar Castillo a Porfirio Díaz, de Orizaba a México, 2 de septiembre de 1881, f. 1775.

política de Veracruz le manifesté que yo tenía compromiso sobre ese puesto y tanto es así, que aún me había dirigido a Ud. para solicitar los servicios de un empleado federal."

Otro factor de gran importancia que se presentó en la designación de los jefes políticos, aparte de los propios intereses de los gobernadores y del caudillo oaxaqueño, fueron las expectativas de ascenso político y social de numerosos veracruzanos, que deseaban ocupar el cargo. Los aspirantes buscaron el padrino, es decir, el respaldo o cobijo de quienes consideraban podían ayudarles a obtener tal beneficio con base en la filiación militar o política, fidelidades, lazos familiares, nexos regionales o actividades mercantiles.

Si bien las recomendaciones del presidente hacia el gobernador en turno en las entidades federativas podían considerarse como fuertes posibilidades para alcanzar una jefatura, éstas debían tener otra serie de elementos que las avalaran y que Francois Guerra ha denominado los vínculos y solidaridades de "parentesco, amistad, fidelidades de época de guerra, favores, desfavores, lealtad", los cuales se mezclaban y entrelazaban para formar un conjunto de redes a través de las cuales los individuos lograban formar parte del sistema político del porfiriato.

El presidente de la república fue considerado el mejor padrino y a quien los aspirantes se dirigieron ya fuera directamente o través de terceras personas de cierta influencia que respaldaban sus propósitos. Se creía que la intervención de Porfirio Díaz en las decisiones de los asuntos de los gobernadores veracruzanos era un hecho determinante para la designación. En las misivas que varios aspirantes le dirigieron al caudillo fueron claros los esfuerzos por resaltar la trayectoria de sus padres dentro de las filas liberales, la labor que habían desarrollado para que Díaz alcanzara la primera magistratura, y el sacrificio que realizaron en aras de su postulación. Concebían que esas situaciones les daba el derecho de obtener el cargo, o nuevamente ocuparlo, por encima de los integrantes de otras facciones políticas que no eran porfiristas. Habría que señalar que estas peticiones y demandas que ponen de manifiesto ese entramado de relaciones y lealtades descrito por Guerra y otros historiadores, frecuentemente no desembocaron en la obtención de las jefaturas políticas.

En julio de 1885 el propietario y ganadero Manuel Ortega, quien había desempeñado la jefatura política de Misantla durante 1880-1883, pretendió sin éxito volver a ocuparla pese a

⁷¹ CPD, L.XVIII, Teodoro A. Dehesa a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 6 de noviembre de 1893, f. 17027.

que sus partidarios exaltaron su lealtad porfirista al dirigirse al caudillo con el siguiente argumento:

...uno de los mas entusiastas partidarios de Ud. y del Plan de la Noria, y últimamente cuando se inició el Plan de Tuxtepec, trabajo por Ud. en las elecciones que entonces le elevaron á la suprema magistratura de la República, se pronunció por Ud. con la Guardia Nacional de esta villa; a la cabeza de quinientos hombres malamente armados y pertrechados, batió en varias refriegas a los enemigos del referido Plan, siendo una de las más encarnizadas la de Banderilla, que duró más de siete horas...⁷²

Ignacio Canseco, jefe político de Huatusco en el periodo 1892-1896 tres años después de concluir su administración, recordaría a Porfirio Díaz que durante su participación en la revolución de la Noria había recibido una carta del general Honorato Domínguez, solicitándole quinientos pesos para movilizar a sus fuerzas por el rumbo de Huatusco y Coscomatepec, aduciendo su amistad con el general Díaz. Para reunir dicha cantidad Canseco recurrió a las señoritas Álvarez, vecinas de Huatusco, pidiéndoles contribución para la causa porfirista, habiendo recibido de Anita, - a quien el presidente había conocido seguramente durante sus andanzas en calidad de rebelde por la región,- la suma de cien pesos. En total, Ignacio Canseco envió al general Honorato Domínguez los quinientos pesos porque entonces estaba en posición desahogada y deseaba contribuir. Con esa suma el general Domínguez extendió el movimiento de la Noria en Huatusco y Coscomatepec. Canseco, apuntaba además que en:

... la revolución de Tuxtepec no solamente [había puesto] á disposición de [de Díaz sus] intereses, también [expuso su] vida en varios combates... [sus] intereses los [había puesto a su disposición porque las fuerzas que [estaban a sus] órdenes fueron socorridas de [su] peculio pues a nadie [exigió] préstamo ni gabela... De estos gastos [tenía] presentada una cuenta por valor de \$ 5,800 si mal no [recordaba] desde el año 77⁷³

La carta de Canseco tenía varios propósitos. El primero era pedir al presidente que interviniera ante el gobernador Teodoro A. Dehesa para que volviera a ocupar la jefatura política de Huatusco; el segundo, se refería a solicitar se le otorgara un grado dentro del ejército al que había ingresado en calidad de voluntario en diciembre de 1857; y por último, que le pagaran los gastos que erogó en las revueltas de la Noria y Tuxtepec puesto que él debía

⁷² CPD, L. X, Antonio Hernández y numerosos firmantes a Porfirio Díaz, de Misantla a México, 1 de julio de 1885, ff. 6594-6598

⁷³ CPD, LXXIII, Ignacio Canseco a Porfirio Díaz, de México a México, 4 de octubre de 1898 y 28 de diciembre de 1898, ff. 14710 y 17763-17766.

a la Tesorería de la nación más de mil pesos del pago de un terreno adquirido en calidad de colono. Además continuó escribiendo al presidente para pedirle que varios de sus familiares fueran colocados en puestos administrativos de ese cantón, por ejemplo, quería que su hermano, José Juan, juez civil de Huatusco, fuera nombrado jefe político, y en su lugar, el mencionado cargo de juez civil, lo ocupara su hijo Ricardo.”⁷⁴

Otro solicitante, un agricultor de Teocelo, Jesús Lara Carrillo, cuyos esfuerzos fueron de igual forma infructuosos, apeló a los nexos de compadrazgo y amistad con el presidente. En una carta al caudillo señaló:

Muy estimado compadre y amigo. Hago más de cinco años que no he querido molestar á Ud. en lo más mínimo, porque siempre he alimentado la esperanza de que cuando menos lo esperaba me hubiera tenido presente favoreciéndome con algún empleo, como tantas veces se ha dignado ofrecérmelo en sus cartas, ... Hoy se presenta una ocasión propicia para que, pueda Ud. levantarme fácilmente de la postración ... dirigiéndose al Gral. Enriquez para que me nombre jefe político del cantón de Coatepec... No dudo que Ud. accederá bondadoso a mi súplica, por cuyo especial favor le viviré siempre agradecido, su compadre y amigo.”

Hubo también, quienes sin tener los nexos o filiaciones políticas deseaban verse favorecidos con el puesto de jefe político, únicamente por la circunstancia de tener cierta distinción en sus cantones o ser apoyados por algún grupo de la localidad. No obstante, por lo general, tampoco lograron prosperar sus peticiones.

Por ejemplo, en Orizaba, un grupo de estudiantes del cantón requirió a Porfirio Díaz “su valiosa influencia cerca del gobernador” para que el notario Enrique Camacho fuera nombrado jefe político de ese cantón. Su candidato, decían, era persona ilustrada, conocedora del lugar y había demostrado en varias ocasiones su patriotismo. Por el contrario, Gregorio Cruz, también orizabeño, escribió al presidente para acusar a Camacho de ser “un ebrio”, amigo de Samuel R. Acevedo, jefe político de ese cantón de 1888 a 1891, de cuyo gobierno se tenían “fatales recuerdos”. Además, en su opinión, Orizaba necesitaba un jefe político liberal, porque en dicha población cobraban auge las escuelas del clero, mientras que el gobierno desatendía la instrucción pública. Y como prueba de su afirmación mencionaba que en el

⁷⁴ CPD, LXXIII; Ignacio Canseco a Porfirio Díaz, de México a México, 5 de marzo de 1899, f. 003533; L. XXIII, Ignacio a Porfirio Díaz de Huatusco a México, 18 de julio de 1898.

⁷⁵ CPD, L.XIII, Jesús Lara Carrillo a Porfirio Díaz de Teocelo a México, 18 de julio de 1888.

pueblo de Tenejapa, de ese cantón, que había pagado por más de 25 años la contribución de la escuela, no existía un sólo indígena que supiera escribir.⁷⁶

En el caso de los estudiantes de Orizaba, el presidente antes de enviar su respuesta, trató al parecer de contar con mayor información sobre la persona propuesta. Con ese interés escribió al gobernador Teodoro A. Dehesa para preguntarle sobre la personalidad de Enrique Camacho y de la posible fuerza que tuviera en la región. En su respuesta el gobernador mencionó que el notario Camacho le era “completamente desconocido”, y que sólo un grupo de Orizaba deseaba que lo nombraran jefe político.⁷⁷ Luego entonces, aunque el candidato tuviera una profesión de notario, que le colocaba en una posición del dominio público, y lo apoyara un sector estudiantil, no contaba con las relaciones para ocupar el cargo de jefe político.

Las respuestas de Díaz, cuando no estaba dispuesto a favorecer a determinado aspirante, eran en el sentido de que los nombramientos dependían del gobierno del estado y por lo tanto no podía actuar, “...máxime cuando se [trataba] de un cargo de confianza personal del señor gobernador y no [debía] por lo mismo intervenir de ninguna manera”. Otras contestaciones llevaban el compromiso de hacer la indicación al gobernador, pero señalaba que también era necesario que tuvieran presente que el cargo pudiera estar ya ocupado. En ocasiones, el caudillo, enviaba cartas de recomendación al gobernador en turno por mero requisito, y de la misma signaba una copia al solicitante, quien con frecuencia daba por sentado que había obtenido el puesto. Sin embargo, la falta de invitación formal provocaba inconformidad y descontento, lo que desembocaba en acusaciones en contra del gobernador en turno. Uno de los aspirantes comunicaba a Díaz que:

...el señor gobernador[...][Dehesa,] en nada [había] atendido la recomendación de [Díaz,] pues sin embargo de [haberle] ofrecido la Jefatura [...del cantón,] [de Coatepec,] nada [había] hecho...pues [el aspirante creía...] [lo ligaban a Dehesa] compromisos con el señor que la [desempeñaba] ...⁷⁸

⁷⁶ CPD, L. XXIII; Gregorio Cruz a Porfirio Díaz, de Orizaba a México, 9 de agosto de 1898, f. 011032.

⁷⁷ CPD, L. XXIII, Teodoro A. Dehesa a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 15 de agosto de 1898, f.10534.

⁷⁸ CPD, L.XXIV, Ramón de la Barreda a Porfirio Díaz, de Coatepec a México, 7 de enero de 1899, f. 000326.

Características de los aspirantes triunfadores

Es evidente que la designación de los jefes políticos del porfiriato estuvo en manos de los gobernadores que se sucedieron en el poder y en la influencia e injerencia que Porfirio Díaz tuvo en esos nombramientos. En la obtención de dichos cargos se conjugaron elementos relacionados con la situación política de Veracruz y con los requerimientos del gobierno central interesado en mantener el control y dominio de los estados. Los jefes políticos designados así conformaron un grupo que se mantuvo en el poder a lo largo de los 34 años que duró el régimen porfirista. Hacia el exterior, este grupo dio la imagen de ser homogéneo y de actuar como enlace entre la autoridad estatal, las autoridades menores y la población en general. La homogeneidad de esas autoridades provenía del campo legislativo en donde la **Ley Orgánica de Administración interior del Estado de 1873** señalaba sus facultades y atribuciones, que eran las mismas para todos los jefes políticos sin importar que gobernaran un cantón de mayor o menor extensión o importancia, situación que ante la población veracruzana los mostraba como un bloque homogéneo que representaba la autoridad del gobernador. Formaban parte además de una estructura nacional en la cual, quienes tenían el poder político, marcaban las directrices a seguir con el fin de fortalecer el poder ejecutivo y desplegar las medidas adecuadas que condujeran a la consolidación del régimen de “orden y progreso”.

Al interior, el grupo de jefes políticos fue heterogéneo en el ejercicio de sus funciones así como en el escenario de la política de Veracruz. Tenían diferencias y afinidades que estaban relacionadas con su origen, grado de estudios, experiencia militar o administrativa, relaciones políticas, nexos familiares, y en especial con su personalidad y carácter, los cuales se hacían evidentes en la manera particular de administrar el poder en sus cantones. El análisis de éstos, permite hablar pues, de afinidades y diferencias provenientes del contexto familiar y de los procesos de formación educativa y profesional, afinidades y diferencias que explican no sólo su designación y las actividades desarrolladas, sino las relaciones y vínculos con grupos oligárquicos regionales y facciones políticas que tuvieron un papel determinante en el desarrollo veracruzano.

Los aspirantes con éxito que ocuparon las jefaturas políticas en el transcurso del régimen porfirista fueron individuos que habían nacido entre la tercera y cuarta década del siglo XIX. A los primeros, les tocó presenciar en su juventud acontecimientos como la intervención norteamericana de 1847, la última dictadura de Antonio López de Santa Anna y

las divergencias entre liberales y conservadores que desembocaron en la Guerra de Reforma. Ya adultos conocieron de la intervención francesa y poco después, la victoria de los republicanos y la lucha por el poder entre los mismos liberales durante la República Restaurada. A los segundos, les correspondió en su juventud observar el triunfo de las fuerzas republicanas sobre las tropas francesas y los eventos de la restauración, en tanto que en su madurez fueron actores o testigos de levantamientos que en apoyo a Porfirio Díaz, se realizaron a través de los planes de la Noria y Tuxtepec. Por lo tanto, ambas generaciones, una de mayor edad y otra de menor, vivieron la experiencia de la lucha contra los franceses y los esfuerzos liberales por la implantación de un proyecto de estado-nación liberal, así como los movimientos encabezados por el caudillo. Es decir, a las dos les tocó ser testigos de la fase final de la construcción del Estado mexicano decimonónico cuya consolidación se logró en los años del porfiriato.

Entre los jefes políticos nacidos en la década de los treinta se encontraban Ángel Lucido Cambas, que gobernó Papantla de 1883 a 1885, y de 1896 a 1897; Francisco M. Ostos, jefe político de Tantoyuca de 1892 a 1894; Luis Tejeda Guzmán, jefe político de Jalacingo de 1883 a 1886. De los nacidos en la década de los cuarenta estaban Julio S. Novoa, jefe político de Minatitlán de 1877 a 1885; Guillermo M. Vélez, jefe político de Veracruz de 1881 a 1885, y de 1887 a 1891, y de Jalapa de 1894 a 1897; Joaquín Sánchez, jefe político de Coatepec de 1906 a 1910, por mencionar sólo algunos casos.

En general, provenían de antiguas familias criollas, arraigadas en tierras veracruzanas por generaciones, con un nivel económico acomodado derivado de la propiedad urbana y rural, de la explotación de la tierra y del ejercicio mercantil. Eran familias que gozaban de prestigio social e influencia política debido a su participación en acontecimientos militares o al desempeño de cargos públicos. De esta manera, los jefes cantonales tenían sus raíces en familias de hacendados, comerciantes, milicianos y políticos.

Antonio Matías Rebolledo, por ejemplo, jefe político de Coatepec en dos ocasiones 1873 y 1892, era descendiente de una prominente familia española oriunda de Villadiego, pueblo cercano a Burgos en la provincia de Castilla-La Mancha, que se estableció en Coatepec a finales del siglo XVIII. Algunos de sus integrantes se distinguieron por su activa participación en los procesos políticos y económicos regionales de la primera mitad del siglo XIX, siendo conocidos como hacendados, militares y eclesiásticos. Tal era el caso del clérigo Antonio

Mateo Rebolledo o del antiguo guerrillero insurgente y militar santanista Juan Clímaco Rebolledo. Fernando Chao, jefe político de Tuxpan de 1894 a 1896, fue otro integrante del núcleo de inmigrantes españoles, proveniente de la provincia norteña de Galicia, que se estableció en tierras tuxpeñas a principios del siglo XIX. Las actividades de la familia estuvieron relacionadas con la propiedad de la tierra, la explotación de productos agropecuarios y las actividades mercantiles en gran escala. Fueron propietarios de la flota naviera encabezada por el bergantín Unión de 125 toneladas de capacidad, que realizaba el comercio de altura. La desahogada situación económica de los Chao, los colocó entre el grupo dominante del puerto tuxpeño. Un tercer ejemplo es el de Carlos A. Pasquel, jefe político de Cosamalopan en 1892 y de los Tuxtlas de 1893 a 1895, quien era descendiente de una destacada y prolífica familia española procedente de Navarra, que llegó a establecerse al puerto de Veracruz a fines del siglo XVIII, para dedicarse al comercio de ultramar y a las actividades políticas y militares. Los Pasquel fortalecieron su posición económica y su influencia política mediante lazos matrimoniales; establecieron parentesco con Ignacio R. Alatorre y Francisco de Landero y Cos, ambos gobernadores de Veracruz, el primero en 1864 y el segundo en 1873, así como con otros componentes de las élites del puerto de Veracruz, Jalapa, San Andrés Tuxtla, Puebla y la ciudad de México, como los Cánovas, Ayesterán y Cervantes.⁷⁹

La situación económica personal de los jefes políticos también fue sólida, en mayor o menor grado. Varió en relación a lo extenso de sus propiedades, lo redituable de la explotación de las mismas, y el monto y diversificación de las transacciones comerciales que realizaron, por sí solos o en unión de familiares y/o amigos. Por lo tanto, hubo un gran número de jefes políticos que fueron hacendados, dueños de propiedades con un valor superior a los diez mil pesos, y otros que se ocuparon del comercio directamente a través de sociedades mercantiles. Sin faltar quienes combinaron dos o tres actividades a la vez.

Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla de 1894 a 1892, era propietario en tierras misantecas de la hacienda Santa Rita valuada en más de diez mil pesos. Juan Cabada, jefe político de los Tuxtlas en 1882, poseía junto con sus hermanos grandes extensiones de tierras, entre las que se contaban la hacienda El Laurel, en el cantón de los Tuxtlas donde cultivaba tabaco, maíz y frijol; también se dedicaba al comercio en el ramo farmacéutico. Jacinto Rocha, jefe político de Chicontepepec de 1899 a 1902, era hacendado y poseía entre sus bienes la

⁷⁹ Coatepec, 1986, pp. 139-140; Pasquel, 1975, p. 487; Pasquel, 1986, p. 302; Gómez Cruz, 1997, pp. 57-59.

hacienda de Siete Palmas, a la vez que realizaba transacciones mercantiles con ganado, zacate y otros productos. Francisco Ostos, jefe político de Tantoyuca de 1892 a 1894, era un acaudalado hacendado de la huasteca, que junto con su familia se ocupaba del comercio de ganado, pieles, cueros y de otros productos agropecuarios en gran escala. Nicolás Zavaleta, jefe político de Zongolica en 1899, era hacendado y comerciante del café extraído de sus propiedades. Antonio Galván, jefe político de Coatepec en 1882, era propietario de varias fincas y realizaba actividades mercantiles también con el café y con los cítricos.⁸⁰

Todos tuvieron estudios de primaria. Después, sin realizar una carrera profesional, unos adquirieron experiencia en la práctica de actividades mercantiles y agrícolas, como Guillermo Vélez, quien en el puerto de Veracruz laboró en una empresa británica y aprendió inglés y francés; Apolinar Castillo, que se dedicó al periodismo y en su tierra natal ingresó al Colegio de Oaxaca, en donde inició la carrera de medicina que no logró concluir por haberse dedicado a la política; Antonio Matías Rebolledo, impresor y administrador de su imprenta, *El Álbum*, en Coatepec, población donde editó y reimprimió una gran cantidad de obras de carácter pedagógico en unión del educador cordobés Carlos A. Carrillo;⁸¹ Agapito Fontecilla y Vidal, experto comerciante y cultivador de vainilla en Papantla, autor del **Tratado sobre el cultivo y beneficio de la vainilla**; Celso Ortiz, comerciante y acopiador de tabaco en los Tuxtlas.⁸²

Otros eligieron la carrera militar, como el mismo Celso Ortiz, Julio S. Novoa, Guillermo Vélez, Pascual Villarus, Manuel Ortega, Ignacio Canseco, Hipólito Rébora, Nicolás Tuñón y Cañedo, Joaquín Real Olazo y otros. Un número menor realizó estudios profesionales en ciudades importantes del país como México y Oaxaca. Guillermo Esteva realizó sus estudios de abogado en la Escuela de Jurisprudencia en Oaxaca; Francisco Ostos y Jacinto Rocha la carrera de licenciado en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y Francisco Senties asistió a la Escuela Nacional de Agricultura. De otros jefes políticos, aunque

⁸⁰ Domenech, 1899, Veracruz, Directorio, 1902.

⁸¹ En Coatepec, Rebolledo, de acuerdo con las propuestas educativas de Carlos A. Carrillo sobre la introducción de la enseñanza moderna y la implantación del método objetivo de enseñanza, publicó obras de pedagogos franceses con el fin de apoyar y difundir las novedades educativas que podían ser útiles en México. De esa manera, salieron a la luz los textos de Madame Pape Carpentier, Charles Delon, y Fanny Ch. Delón, educadores de gran renombre en Francia. También editaron los periódicos educativos *El Instructor* y *La Reforma de la Escuela Elemental*.

⁸² Pasquel, 1975, p. 677; *El Dictamen*, 2 de abril de 1902; Chávez Hita y González Sierra, 1990, p. 36; Sierra, 1989, pp. 199-200.

sabemos que cursaron estudios superiores, desconocemos las instituciones donde se formaron y graduaron.

A través de lazos familiares y de amistad establecieron nexos con integrantes de las oligarquías regionales, condición que les dio la oportunidad de aumentar su prestigio en los cantones, acrecentar el patrimonio familiar, y en ocasiones, acceder con mayor facilidad a los puestos públicos. Entre esos personajes se contaban Joaquín Real Olazo, jefe político de Minatitlán en 1889-1890, emparentado con una familia de hacendados del sur de Veracruz de apellido Franyuti; Manuel Llorente, jefe político de Tuxpan en 1882, casado con Carmen Chao, familia tuxpeña de gran relevancia dentro del comercio de altura del puerto, como ya mencionamos. De los jefes políticos con nexos logrados a través de sus familias estaban Estuardo Cuesta, jefe político de Minatitlán de 1892 a 1896, y Arturo V. Nuñez. El primero, Cuesta, era cuñado del gobernador Luis Mier y Terán y del jefe de operaciones militares en el puerto de Veracruz, general Rosalino Martínez. El segundo, Nuñez, jefe político de Tuxpan de 1902 a 1906, tenía nexos cercanos con el gobernador Teodoro A. Dehesa, quien estaba casado con Teresa Nuñez.

Puede señalarse que estos jefes políticos tuvieron experiencia previa a su administración derivada de su participación en la administración gubernamental, dentro y fuera de la entidad veracruzana, de trabajos relacionados con la comandancia o gobierno en otros estados, el resguardo de aduanas, el gobierno de otras jefaturas o de alcaldías municipales. Las actividades desarrolladas les permitieron conocer una diversidad de asuntos y problemas, así como ampliar su círculo de relaciones. De igual forma, conocieron cuestiones políticas que se debatían en las cámaras federales y estatales en donde, en algunos casos, se desempeñaron como legisladores. Sin olvidar, por otro lado, la experiencia militar adquirida en décadas anteriores. Apolinar Castillo, precedente a su cargo de jefe político de Córdoba en 1878, se había desempeñado como regidor en Oaxaca, secretario particular de Félix Díaz, jefe político de la ciudad oaxaqueña y diputado al congreso federal; Ángel Lucido Cambas, antes de ocupar por vez primera la jefatura política de Papantla en 1884, había sido diputado en el congreso local durante 1861-1862; Arturo V. Nuñez, con anterioridad a 1903 en que fue designado jefe político de Tuxpan, actuó como diputado local de 1892 a 1898; Eulalio Vela, con antelación a su cargo de jefe político de Minatitlán en 1886, ya se había desempeñado como gobernador provisional de Veracruz en 1879; Desiderio Pavón, jefe político de Ozuluama en 1886, tenía en

su trayectoria haber sido gobernador y comandante militar del distrito sur y centro de Tamaulipas en 1867 y 1868; José Serrano, jefe político de Jalacingo de 1882 a 1883, al triunfo republicano en 1867 ocupó la jefatura política del departamento de Sierra Gorda de San Luis de la Paz, Guanajuato.⁸³

Los jefes políticos fueron veracruzanos de nacimiento, pero no necesariamente ocuparon la jefatura de su tierra natal. El gobierno explicaba la situación bajo el argumento de ser una cuestión necesaria, sobre todo, en los cantones donde existía división interna y por lo tanto, resultaba más adecuado nombrar a una persona no relacionada con los grupos en pugna con el fin de ofrecer una mayor imparcialidad en los asuntos del cantón. Empero, el argumento del gobierno provocó problemas y discusiones, y pese a la política gubernamental de sostener esa regla, ésta se modificó con frecuencia, como en 1886 en que los jefes políticos eran en su mayoría oriundos de los cantones que administraban, como lo hacía notar el Periódico Oficial:

[...] desde que los jefes políticos [eran] de nombramiento gubernativo [era] la primera vez que el Estado [contaba] con 12 jefes políticos, de los 18 que [regían], hijos o vecinos de sus respectivos cantones: [Ozuluama, Tantoyuca, Chicotepec y Tuxpan] Jalacingo, Misantla, Jalapa, Veracruz, Minatitlán, Orizaba, Coatepec y Zongolica.⁸⁴

En ocasiones, algunos jefes políticos fueron movidos de un cantón a otro, en la medida que respondieron a los intereses gubernamentales y estuvieron en condiciones de controlar la situación en las jurisdicciones a su cargo, lo que los hacía confiables. El mayor de infantería Pascual Villaraus, al igual que Guillermo M. Vélez, se significaron por la alternancia que tuvieron en el gobierno de los cantones. El primero tuvo a su cargo los cantones de Acayucan, Huatusco, Cosamalopan y Misantla, mientras que el segundo administró los de Minatitlán, Jalapa, Veracruz y Papantla. Esa confianza y buena administración originó que algunos jefes políticos permanecieran durante varios años en el cargo, como fue el caso del ya citado Villaraus, que en 1901 llevaba 17 años en la administración, en cuyo lapso formó parte del equipo de gobierno de Juan Enríquez y Teodoro A. Dehesa.⁸⁵

⁸³ El Dictamen, 2 de abril de 1902; Blázquez y Gidi, 1992; Enciclopedia de México, 1988; CPD, L. XX, José Serrano a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 1 de agosto de 1895, f. 13338.

⁸⁴ Periódico Oficial, 6 de mayo de 1886, p. 1.

⁸⁵ AGEV, Gobernación, exp. 35, L. C, 1901. Pascual Villaraus se inició en abril de 1884 como jefe político de Acayucán hasta 24 de febrero de 1886. De 22 de marzo de 1886 a 2 de mayo de 1892 fue jefe político de Huatusco, de 29 de septiembre de 1893 a

Las características generales ya mencionadas, así como las afinidades y diferencias, permiten identificar dentro del grupo de jefes políticos a dos grandes sub-grupos que actuaron durante el porfiriato. Por un lado los militares, y por el otro los civiles. En primer término, abordaremos al sub-grupo de los militares que junto con Porfirio Díaz llegó al gobierno, es decir, los jefes políticos de trayectoria militar para quienes el movimiento de Tuxtepec fue trampolín de ascenso político. En segundo, estudiaremos al sub-grupo de los civiles, a los hombres que se distinguieron por provenir de la sociedad civil, que fueron jefes políticos en un momento en que el país estaba pacificado y controlado.

Pero sea cual fuera el sub-grupo al que pertenecieron, lo cierto es que los jefes políticos de Veracruz provinieron de los estratos acomodados de la entidad, conocían de los problemas que se generaban en el país y en los estados, los cuales habían presenciado en calidad de actores o espectadores, y contaban con experiencia militar o política que pusieron en práctica para el gobierno de los cantones a su cargo.

9 de marzo de 1895 fue jefe cantonal de Cosamaloapan y del 23 de marzo de 1895 hasta mayo de 1901 continuaba al frente de la jefatura de Misantla.

Los jefes políticos militares

Al iniciarse el porfiriato, fueron los hombres de armas fraguados en las contiendas civiles internas y en la guerras quienes, con la energía y pericia adquirida en las actividades militares, incursionaron en el campo de la administración. En esa situación se encontraron el propio Díaz y el equipo de gobernadores que con el caudillo alcanzaron la presidencia a raíz de la revuelta de Tuxtepec.

Para el caso de Veracruz, siendo un mosaico heterogéneo que se necesitaba cohesionar, se requería encomendar su administración a personas que por su energía y conocimiento del terreno, a través de sus andanzas revolucionarias, pudieran neutralizar a los opositores y a los descontentos que todavía continuaban apoyando la figura de Sebastián Lerdo de Tejada. De esta manera, la incorporación de los jefes políticos militares a la estructura del sistema gubernamental coincidió con los años de integración del régimen porfirista cuando las prioridades eran la pacificación y el orden en todos los aspectos, la negociación con los grupos opositores o su desaparición, la solidez del gobierno federal y la construcción de una imagen positiva de México para el exterior.

En general, la formación y trayectoria de los jefes políticos militares guardó similitudes con la de los gobernadores de Veracruz, Luis Mier y Terán (1877-1880) y Juan Enríquez (1884-1892), participantes en las principales contiendas nacionales y amigos y seguidores de Porfirio Díaz. Durante sus administraciones un gran número de militares ocupó el gobierno de los cantones, principalmente porque la situación así lo demandaba para disciplinar y someter al orden a las poblaciones. No obstante, en los territorios que se caracterizaron por los motines y las revueltas, su presencia se hizo imprescindible y, por lo tanto en el periodo de Teodoro A. Dehesa, jefes políticos militares continuaron al frente de algunos cantones o se alternaron en el gobierno con civiles. De esta manera, adquirieron preponderancia en los cantones de Papantla y Misantla en la región centro norte, entre la Huasteca y la zona central de la entidad veracruzana; en los cantones de Huatusco, Veracruz, Zongolica y Orizaba en la misma parte central de Veracruz; en los cantones de Cosamaloapan y los Tuxtlas en sotavento; y en los cantones de Acayucan y Minatitlán en el extremo sur del estado.

Casi ninguno de estos jefes políticos militares cursó estudios en instituciones castrenses. Fueron hombres formados en la práctica de la guerra como integrantes en las

guardias nacionales, guerrillas, cuerpos del ejército regular, o grupos rebeldes, dentro y fuera de la entidad veracruzana. Se foguearon en diversas acciones de armas como en los combates contra los invasores norteamericanos en 1847, en la revolución de Ayutla que derrocó a Antonio López de Santa Anna en 1854, en la guerra civil entre liberales y conservadores de 1858-1860, en la lucha contra las tropas invasoras francesas de 1862-1867, y en los movimientos de la Noria y Tuxtepec de 1871 y 1876. Estas acciones bélicas les permitieron relacionarse con las figuras políticas y militares que años después se convertirían en los árbitros del país.

En parte, fue el ingreso temprano a las armas lo que les impidió que prosiguieran estudios superiores en los colegios o institutos establecidos en el país. Sin embargo, cabría citar algunas excepciones, como la del general Agustín Alcérreca o la del coronel Manuel Martínez de Castro. Del primero, la información consultada señala que era militar de carrera y él mismo se firmaba como general graduado, por lo tanto, es posible suponer que realizó estudios militares y se graduó en el Colegio Militar de la capital del país. Del segundo, fue un destacado escritor y educador que sobresalió por sus obras de carácter pedagógico, entre las que se distinguió **Al calor del Hogar**, texto que el gobierno del estado compró para repartirlo en las escuelas, bibliotecas y oficinas públicas del gobierno. Este jefe político, militar e intelectual, fue también autor de cuatro novelas: **Julia** publicada en 1868, **Una madre y una hija**, en 1875, **Eva. memoria de dos huérfanos** en 1885 y **Elvira** en 1889. En la primera novela citada, la trama muestra la problemática de la época santanista y el impacto de la ocupación francesa; la corrupción militar y los métodos inhumanos de reclutamiento, eventos de los que fue testigo el autor. La obra literaria de Martínez de Castro debió tener un amplio reconocimiento, pues fue miembro de la Academia de San Juan de Letrán, institución fundada en 1836, donde se discutían cuestiones literarias, políticas y filosóficas, y cuyos participantes eran reconocidos hombres de letras como: José María Lacunza, Guillermo Prieto, Andrés Quintana Roo, Ignacio Ramírez y otros hombres destacados.⁸⁶

Varios de estos jefes políticos militares contaban con experiencia previa a la práctica de actividades cantonales. El coronel Hipólito Rébora ascendió a la jefatura política de Tuxpan en 1885, después de ocupar el cargo de administrador de la aduana de ese puerto; Joaquín Real, jefe político de Acayucan en 1889, había sido jefe de la fuerza de seguridad de Sotavento

⁸⁶ Musacchio, 1990, p. 43; Porrúa, 1996, p. 1271; Blázquez, 1986, p. 4382. t. VIII.

durante 1882; el mismo Alcérreca, con anterioridad a su cargo de jefe político de los Tuxtlas en 1894-1895, se ocupó del gobierno del Distrito Federal de 1857 a 1858, y poco después fue prefecto y comandante militar de San Juan del Río, Querétaro; Ángel Lucido Cambas, con antelación a su desempeño como jefe político en el cantón de Papantla durante los periodos de 1882-1885 y 1892-1896, fue administrador de la aduana de Nautla en 1867, y poco después presidente municipal de Papantla.

También hubo jefes militares que alternaron su cargo de jefe político con otros puestos dentro de los gobiernos estatal o federal. Ramón M. Riveroll, jefe político de Chicontepec en 1876, fue diputado en el Congreso de la Unión en 1877; Celso Ortíz, jefe político de los Tuxtlas en 1896-1898, fue diputado local entre 1884 y 1885; Carlos V. Llorente, jefe político de Tuxpan en 1886, fue miembro de la VII Legislatura del Estado de 1882 a 1884, y al dejar la jefatura política retornó nuevamente a la legislatura estatal. Además de otros jefes políticos que formaron parte del círculo gobernante intercambiando posiciones dentro del aparato de gobierno.⁸⁷

Un gran número de jefes políticos militares, al igual que los civiles como lo veremos más adelante, fueron hacendados. Tal era el caso de Eulalio Vela, jefe político de Minatitlán y dueño de extensos terrenos en ese cantón, entre ellos El Gavilán, y otros en el estado de Oaxaca; Enrique Novoa, jefe político también de Minatitlán, era propietario de haciendas en esa misma jurisdicción; Natividad N. Cámara, jefe político de Papantla, contaba con posesiones en ese lugar; Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, en el mismo cantón poseía la hacienda de La Comunidad; Miguel Cid y León, jefe político de Zongolica, era dueño de haciendas en la región; Manuel Ortega e Ignacio Betancourt, jefes políticos de Misantla, tenían grandes tierras en la jurisdicción.⁸⁸

En relación con la propiedad urbana, Carlos Herrera, jefe político de la región orizabeña, poseía diversos inmuebles en Orizaba y Córdoba, cuyos bienes sobrepasaban los diez mil pesos. En cuanto a actividades mercantiles, la participación de los jefes políticos militares fue minoritaria en relación con la que desarrollaron los civiles. Sus giros comerciales estuvieron asociados a la explotación de la tierra, rubro en el que destacaron, por ejemplo el

⁸⁷ Trens, 1950, p.177, 301; t. IV; Porrúa, op. cit, 59; CPD, LXXI, 1895, f. 15690, Pasquel, 1975, p. 399; Blázquez, 1992, p. 219.

⁸⁸ F. Domenech, 1889; Veracruz, Directorio, 1902.

cafetalero José Ignacio Canseco, en Huatusco, y el acopiador de tabaco Celso Ortiz, en los Tuxtlas.⁸⁹

Un ejemplo de experiencia militar y de creación de relaciones políticas fue el ya mencionado Agustín Alcérreca. Hijo del también general Agustín Alcérreca y de Ana Orta de Flores, nació en la ciudad de México en donde debió haber realizado sus estudios primarios y donde se considera que años después se graduó como militar de carrera. En 1846 ingresó al ejército como alférez y combatió contra los norteamericanos en 1847, así como también participó en otras acciones de armas en el estado de Veracruz y Tamaulipas. Luchó a favor de la revolución de Ayutla, y al consumarse la victoria fue nombrado gobernador del Distrito Federal. Durante la guerra de Tres años volvió a tomar las armas en favor de los liberales. Al producirse la intervención francesa combatió en la batalla del 5 de mayo de 1862 y en la defensa de Puebla en 1863. En esta última contienda fue hecho prisionero y deportado a Francia. Más tarde retornó y volvió a empuñar las armas participando en el sitio de Querétaro. En 1871, cuando se produjo la revuelta de la Noria, fue ascendido a general⁹⁰. Afianzó los nexos con los porfiristas durante su estancia en tierras francesas en donde también se encontraba prisionero Luis Mier y Terán, activo propagandista y partidario del caudillo oaxaqueño. Esas ligas políticas, y su trayectoria militar le habrían de servir para que, al correr del tiempo, Mier lo recomendara ante Porfirio Díaz como gente de confianza y orden. En 1894 fue designado jefe político del cantón de los Tuxtlas.

Otros ejemplos de identificación de jefes políticos militares fueron Ángel Lucido Cambas, Guillermo Vélez, Eulalio Vela, Enrique S. Novoa y Joaquín Real Olazo.

Ángel Lucido Cambas nació el 24 de diciembre de 1833 en Jalapa. Fue descendiente de una familia acomodada con trayectoria e influencia en la vida política, económica y social de Veracruz. Su padre Félix Lucido fue miembro del ayuntamiento jalapeño en 1847, posición a la que únicamente tenían acceso, en ese entonces, los miembros de las élites regionales. No se tiene mayor información sobre su contexto familiar, sin embargo, podemos considerar que debió tener una posición sólida que le permitió contraer matrimonio con una descendiente de los Cambas, familia peninsular procedente de Galicia que a fines del siglo XVIII se estableció en Jalapa, y que se distinguió no sólo por lo cuantioso de su fortuna, sino por el cúmulo de

⁸⁹ *ibid.*

⁹⁰ Musacchio, 1990, p. 43

profesionistas que tuvieron influencia en la vida política y cultural de Veracruz. De aquí que, por el lado materno, Ángel Lucido Cambas, fue primo en primer grado del ingeniero e historiador Manuel Rivera Cambas y tuviera parentesco político con Antonio María de Rivera, fundador del Colegio Nacional de Jalapa en 1843, dedicado a los estudios preparatorios.⁹¹

Tampoco tenemos noticias sobre su formación escolar, pero perteneciendo a una familia donde la instrucción era elemento primordial, no es aventurado considerar que realizara estudios en el Colegio Nacional de Jalapa, ya que su ingreso a la carrera de las armas lo inició hasta los veinticuatro años de edad. A partir de 1857 se incorporó a la vida militar como capitán de la Guardia Nacional de Jalapa y comenzó a participar, desde el bando liberal, en la guerra de Reforma. En 1858, junto con las fuerzas de Ignacio de la Llave, defendió al gobierno juarista radicado en el puerto de Veracruz. En 1859 fue ascendido a jefe del Batallón Liberal, cuerpo con el que participó en varios hechos de armas cerca de Jalapa. En 1860 se replegó al puerto de Veracruz para participar en el sitio de la plaza porteña asediada por las fuerzas de Miguel Miramón. Estas acciones le valieron ascensos y condecoraciones. En 1863, Lucido Cambas, al lado del general y abogado Francisco de P. Milán, gobernador y comandante militar del estado de Veracruz, combatió contra los franceses en la acción de Camarón, en las cercanías de Huatusco.

La información disponible, a pesar de su fragmentación, lleva a concluir que el contexto familiar y el ámbito militar que rodearon a Ángel Lucido Cambas influyeron de manera determinante en su posterior carrera política. Es evidente que a través de su padre conoció de las cuestiones políticas que se suscitaban o discutían en la comuna xalapeña, en tiempos de graves conflictos nacionales, de los problemas que presentaba la administración de la ciudad, y de los conflictos que se dirimían entre las facciones por el control del poder. Y posiblemente ese ambiente de discusión auspició su inclinación liberal. Los Cambas por su parte, lo vincularon al núcleo de hombres formados dentro de las profesiones liberales de la época, como era la abogacía, y le ayudaron en la construcción de redes de amistad que se extendieron más allá de los límites del suelo veracruzano hasta llegar al altiplano, redes que incluían a distinguidas familias locales como los Díaz Covarrubias, Róa Bárcena y los Zárate.

⁹¹ Rivera Cambas fue autor de *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y las revoluciones en el Estado de Veracruz*; *Los gobernantes de México*; *Atlas y Catecismo de Geografía y Estadística de la República Mexicana* y de otros textos más.

Su entorno familiar, las relaciones políticas y la experiencia militar afianzaron paulatinamente su posición en el escenario veracruzano y su filiación liberal, elementos que explican su incorporación a la administración pública estatal a partir de la restauración republicana. Al triunfo de la República sobre los franceses, el gobierno juarista lo nombró administrador de la aduana de Nautla y poco después actuó como presidente municipal de Papantla.⁹² Su trayectoria y nexos habrían de servirle para que en 1882 el gobernador Apolinar Castillo lo designara jefe político de Papantla, en donde se involucró en cuestiones agrarias.⁹³ En 1892 Teodoro A. Dehesa le encomendó la jefatura de ese mismo cantón donde permaneció hasta 1896, año en que las fricciones derivadas del reparto de la tierra forzaron su salida debido a diferencias con otros miembros de la oligarquía local. Posteriormente ocupó un escaño en la Cámara federal, hasta su deceso ocurrido en noviembre de 1898.

Guillermo Vélez, otro jefe político militar, nació en Jalapa el 26 de mayo de 1840. Fue hijo del matrimonio integrado por Ángel María Vélez y Ramona Gallardo. El padre, Ángel María, era descendiente del capitán Pedro Antonio Vélez y de Josefa Suárez, estirpe que desde principios del siglo XVIII se encontraba establecida en el puerto de Veracruz, al igual que otros peninsulares que en ese activo centro marítimo hallaron acomodo o un *modus vivendi* favorable a sus intereses. Al ocurrir el movimiento de independencia, Ángel María Vélez se sumó al sector criollo que auspició la separación política de España. Formó parte del ejército trigarante en el que combatió bajo las órdenes de Anastasio Bustamante. Durante el transcurso de la guerra, y como premio a sus acciones en combate, le fueron otorgadas varias distinciones. En mayo de 1824, las autoridades de la recién creada república federal le dieron el cargo de administrador de correos en el puerto de Veracruz, puesto en el que permaneció durante cuatro años después de los cuales fue ascendido a oficial provisional de la Comisaría General de Veracruz. En años posteriores ocupó diversos cargos en la administración de correos, con el apoyo de personajes veracruzanos vinculados a la política estatal y nacional, como José María Esteva, Antonio López de Santa Anna e Ignacio Alatorre. El empleo de Ángel María Vélez dentro de la burocracia no impidió que prosiguiera participando en los diversos

⁹² Pasquel, 1972, pp. 233-235.

⁹³ Pasquel, 1975, pp. 399-401.

combates que se suscitaron en el territorio mexicano: la primera guerra contra Francia, la intervención norteamericana, la guerra de Reforma y la segunda intervención francesa.⁹⁴

El hijo, Guillermo Vélez, heredó de su abuelo y de su padre un contexto familiar en el cual la carrera militar se asociaba con progreso económico, prestigio social e influencia política. En especial Ángel, el padre, fue militar en los tiempos de la anarquía cuando el ejército era árbitro de los destinos del país. Su definición liberal, como la de otros tantos oficiales, se dio hasta la guerra de Reforma, precisamente la etapa en la que el hijo, Guillermo, junto con su hermano Francisco, se incorporaron al enfrentamiento entre liberales y conservadores. La dinámica familiar debe haber incluido la discusión de los avatares de la joven nación y de la solución que debían brindar gobiernos, partidos políticos, caudillos y caciques.

De su formación sabemos que la realizó en el puerto de Veracruz, sin que podamos precisar el nivel de su preparación, ni la institución donde cursó sus estudios. Sin embargo, muy joven, posiblemente adolescente, comenzó a trabajar en una empresa extranjera, británica, donde al parecer aprendió inglés y francés. Lo que también indica que su contratación debió estar basada en una preparación escolar previa, de algo más que las primeras letras. A los diecisiete años, salió para unirse junto con su padre y su hermano Francisco a las tropas republicanas que defendían la causa juarista, participando en la defensa de la plaza porteña durante la Guerra de Reforma. Ya con el nombramiento de oficial, Vélez combatió en la batalla del 5 de mayo de 1862, por cuya acción recibió una condecoración. En abril de 1863, a las órdenes de Porfirio Díaz, estuvo en el sitio de Puebla. Al ser derrotadas las fuerzas liberales fue hecho prisionero junto con el general Ignacio de la Llave, y conducidos a Orizaba por oficiales franceses, de donde lograron escapar para reincorporarse nuevamente a la lucha.⁹⁵

Al producirse la victoria de los republicanos, y ya con el grado de coronel, Vélez se dedicó a actividades particulares. Para entonces, contaba con la experiencia que le proporcionó su desempeño en una empresa extranjera, tenía las vivencias de la guerra, conocía lo difícil y peligroso de esas acciones, estaba imbuido de las ideas liberales y contaba con una serie de relaciones logradas a través del padre y con las propias. De aquí que, ese cúmulo de experiencias y relaciones le sirvieran de respaldo para que los Sayago, comerciantes y empresarios de Jalapa, lo nombraran administrador de la fábrica de hilados Molino de

⁹⁴ Pasquel, 1972, pp. 349-355.

⁹⁵ Ibid., pp. 359-360.

Pedreguera. De esas labores empresariales, Vélez pasaría al campo de la política, en la que si bien hasta entonces no había ocupado un puesto público, sí tenía la definición liberal desde su ingreso a las armas, y por lo tanto, nada novedoso resultaba que, triunfante la causa por la que había luchado, se le encomendara un cargo dentro de la administración. Fue así como el gobernador Apolinar Castillo lo designó jefe político del puerto de Veracruz en 1881, considerando los antecedentes de la familia Vélez en ese puerto, que databan de muchos años atrás, las vinculaciones establecidas con los grupos importantes, lo difícil que resultaba lograr el consenso y aceptación entre los sectores poderosos del puerto, y la necesidad de una mano férrea como la de Vélez, educada en la disciplina militar, de probada lealtad liberal, que pudiera gobernar ese cantón sin tener grandes dificultades.

Por ello cuando Porfirio Díaz, como referimos en páginas anteriores, solicitó a Apolinar Castillo, que Vélez fuera sustituido en la jefatura política porteña por Felipe Robleda, el hombre de las confianzas del caudillo, el gobernador se opuso debido a la compleja problemática del puerto, la probada lealtad a la causa liberal de Guillermo Vélez, y sobre todo por las relaciones que lo ligaban a políticos, comerciantes y empresarios del estado y del país. Todo esto hacía de Vélez el hombre adecuado para gobernar a los porteños. Habría que decir que contaba con popularidad entre los sectores acomodados, los que inclusive buscaban que ocupara otros cargos, como el de la administración de correos al fallecimiento de su padre, Ángel. Entre el común de la población fue conocido por su dureza.⁹⁶

Del puerto de Veracruz, la tierra natal, pasó a la región xalapeña. Durante el gobierno de Teodoro A. Dehesa, tuvo a su cargo la jefatura política de Jalapa de 1894 a 1897. Algunos de sus biógrafos como Leonardo Pasquel sostienen que también fue jefe político de Minatitlán y Papantla, pero la documentación de la época no respalda estas afirmaciones mas que en el caso papanteco, en donde según Pasquel fue, "muy apreciado por los indígenas". Lo cierto es que Vélez fue uno de los hombres que gobernó los cantones, de Jalapa, el puerto de Veracruz con mano férrea, conducta que le ocasionó inconformidades y protestas por parte del sector de la población común.⁹⁷ Su deceso ocurrió en Jalapa en 1907, un mes después de que en Orizaba se produjeran las protestas de los obreros de Río Blanco.

⁹⁶ Pasquel, 1972, pp. 349-360.

⁹⁷ Sánchez Altamirano: 1948, p.18-19 cita que Vélez fue jefe político de Coatepec después de haber ocupado la jefatura del puerto de Veracruz. En Coatepec, dice que, se propuso acabar con la vagancia, reclutando a los ociosos y remitiéndolos a los trabajos que se realizaban en el camino de Coatepec y Pacho.

Eulalio Vela, uno más de los jefes políticos identificados, fue originario del puerto de Veracruz en donde nació el 12 de febrero de 1838. Durante su niñez quedó huérfano por lo que tuvo que educarse al lado de un tío, el profesor José María Blanco. Al igual que en el caso de Vélez, no tenemos mayor información sobre los estudios que realizó, pero habiendo quedado bajo la custodia de un maestro, es factible considerar que tuvo preparación adquirida bajo su dirección o a través de la incorporación a alguna escuela porteña. Además, en la correspondencia intercambiada con el presidente Díaz, se advierte que contaba con cultura. Vela, de manera similar a Guillermo Vélez, se alistó a los dieciocho años en la Guardia nacional, en su caso en la que comandaba Manuel Gutiérrez Zamora. Bajo sus órdenes militó en la Guerra de Reforma. Participó en campañas realizadas en Veracruz y en Oaxaca, y sus acciones en el campo de la guerra le redituaron ascensos militares. Posteriormente, luchó contra la intervención francesa haciendo campaña en la costa de Sotavento. Se destacó en los combates de Pajaritos, Minatitlán, Barra de Coatzacoalcos, Ixhuatlán, Jáltipan, Cosoleacaque y Tlacotalpan, población ésta última en donde estaba establecido el cuartel general de operaciones a cargo del general Alejandro García, comandante militar de la línea de Sotavento.⁹⁸ En la defensa de esa plaza, Vela fue herido perdiendo el antebrazo izquierdo. Al triunfo de la República fue designado jefe político de Minatitlán.⁹⁹

En la decisión de Vela por afiliarse al partido liberal, es probable que tuviera mucho que ver no sólo la guía magisterial del tío, sino también el ambiente liberal y republicano del puerto, al igual que vivencias y problemas propios de la época. Tampoco debe rechazarse el interés por integrarse a una facción cuyo triunfo le brindara posteriormente la posibilidad de ocupar un lugar dentro de la estructura gubernamental. Además, la labor militar que desarrolló en el sur del estado le permitió conocer las inquietudes políticas de otros hombres, compartir experiencias y establecer nexos que lo habían de unir en pro de intereses comunes. Su adhesión a la causa liberal, sus relaciones y sus pretensiones políticas lo llevaron a secundar el Plan de la Noria y el Plan de Tuxtepec. Díaz, por su lealtad no tardó en ascenderlo a coronel, encargándole el mando y la propagación del movimiento en la zona sotaventina sobre la cual tenía un amplio conocimiento, producto de sus andanzas contra los franceses, y en donde se decía era “muy popular y querido”. Además, tenía nexos con el grupo de hacendados de la

⁹⁸ Domínguez Loyo, 1982, p. 85.

⁹⁹ Pasquel, 1972, pp 345-347.

región, entre los que se contaban Julio S. Novoa, el acaudalado propietario de Minatitlán y Celso Ortíz, el otro hacendado del cantón de los Tuxtla, a quienes invitó para que se sumaran al movimiento y contribuyeran en pro de Porfirio Díaz.¹⁰⁶

Al triunfo de los tuxtepecanos, el caudillo oaxaqueño, conociendo la trayectoria de Vela y su participación en el movimiento que lo elevó al poder, lo ascendió al grado de general brigadier comisionándolo para que pacificara la región del sur, que tan bien conocía. Poco después, dadas las buenas relaciones entre Vela y Luis Mier y Terán, el primero sustituyó interinamente al segundo en la gubernatura del estado. Durante el gobierno de Apolinar Castillo ocupó por breve tiempo la jefatura política de Minatitlán. En 1885, por disposición del gobierno federal o del propio Díaz, se le otorgó el mando de la capitania del importante puerto de Coatzacoalcos. A partir de entonces, se consolidó la posición de Eulalio Vela en el sur de Veracruz, y salieron a relucir viejas fricciones creadas por conflictos del mando republicano, que probablemente databan de los tiempos de las guerrillas sotaventinas durante el segundo imperio, especialmente con Juan Enríquez, y después de los años en que se produjeron las revueltas de la Noria y Tuxtepec en el sur de Veracruz, en las que los mismos Enríquez y Vela actuaron como agentes porfiristas, al igual que Mier y Terán. Inclusive, en estos enfrentamientos entraron en juego las relaciones con hacendados y las áreas de influencia. Mientras que la de Vela se manifestaba hacia la zona de Coatzacoalcos y Minatitlán, la de Enríquez estaba centrada en Tlacotalpan y los Tuxtla. Y ambos tenían grupos de partidarios en el puerto de Veracruz. Las desavenencias se hicieron más evidentes y motivaron cambios políticos durante la gubernatura de Juan Enríquez. Este militar, que llegó a la gubernatura de Veracruz en diciembre de 1884, era oriundo de Tlacotalpan, con grandes vínculos y nexos en la región y no estaba dispuesto a ver reducida su influencia con la presencia de un militar no allegado a su círculo de amigos y partidarios. De esas fechas data la correspondencia que Vela dirigió a Díaz quejándose de la enemistad del gobernador. Eulalio Vela manifestaba al caudillo que no existía motivo alguno para que Enríquez lo considerara su enemigo. Sin embargo, sabía que el jefe político de Acayucan, Pascual Villaraus, tenía instrucciones del gobernador para pedir al jefe político de Minatitlán que lo vigilara, como si fuera un hombre “hostil al orden de cosas” establecido. Vela decía:

¹⁰⁶ E. Domenech, 1889 s/f

Sé muy bien que personas serviles, permítame Ud. la expresión hacen llegar a los oídos del Sr. Gobernador, chismes que si bien tienden a predisponerme, para halagar las pasiones del Sr. Enriquez, mi conciencia de hombre honrado y leal, y sobre todo la justificación de Ud. que conoce mi sinceridad, son suficientes escudos para rechazar los tiros de la calumnia dirigidos a mansalva por mis enemigos. Por lo demás, tengo la conciencia siempre de mis actos, y le protesto a Ud. mi estimado Gral., que jamás he hecho al Sr. Gobernador el mas insignificante mal, jamás me he ocupado de él - ¿porqué entonces trata de perseguirme y presipitarme (sic), haciéndose eco de enredos indignos del puesto que ocupa?... Si el Sr. Gral. Enriquez, tiene algún disgusto conmigo, creo estimo Gral., no debe valerse de estos medios, que por sí solos, son harto repugnantes, sino que me llame, que yo le daré las explicaciones convenientes... Dar yó, sin que el Sr. Gobernador me pida las explicaciones del caso me parece hasta humillante, y es declararme culpable cuando realmente yo soy la víctima... Con lo dicho... podrá Ud. juzgar,... las causas de la enemistad, que tan gratuitamente me profesa el Sr. gobernador y, que datan de esta última revolución, seguro estoy que me concederá la razón.¹⁰¹

Además de la información vertida en su correspondencia, impregnada de muestras de adhesión, Vela esperaba tener una audiencia con el caudillo para reafirmarle su conducta de hombre fiel y comprometido con el presidente; así anexó a su carta dos constancias, una del jefe político de Minatitlán, Francisco García, y otra de Octaviano Díaz, juez de primera instancia de ese mismo cantón, donde se certificaba que la presencia del general Vela en la capitania, en vez de causar problemas era una garantía para las autoridades, la sociedad y la tranquilidad pública, sin que existieran amenazas de trastornarse el orden.¹⁰²

Finalmente, como en otros conflictos, la mano del presidente se hizo sentir para dirimir las desavenencias, las cuales disminuyeron sólo temporalmente. En 1886, pese a las muestras de enemistad y enfrentamiento político entre Enriquez y Vela, éste último fue designado jefe político de Minatitlán, evidentemente por la imposición de Porfirio Díaz y contando con la "disciplina" oficial del gobernador de Veracruz. La decisión tuvo un éxito corto y a finales del mismo año de 1866, la jefatura política de Minatitlán volvió a quedar en manos de Francisco García. Como las dificultades no llegaron a allanarse totalmente, y amenazaban con romper la unidad del grupo porfirista en el estado, Díaz optó por alejar a Vela de Veracruz, nombrándolo entonces jefe de la cuarta zona militar en Matamoros, Tamaulipas, de la que pasó a las de Chihuahua y Coahuila.

¹⁰¹ CPD, L.X. Eulalio Vela a Porfirio Díaz de Coatzacoalcos a México, 5 de junio de 1885.

¹⁰² CPD, L.X. Constancia de Francisco García, 2 de junio de 1885, L.X. f. 6497; constancia de Octaviano Díaz, 5 de junio de 1885, f. 6498.

La decisión presidencial en favor de Enríquez, no fue la primera ni la última que Díaz tomó en favor de ese general. Las razones para inclinar la balanza en favor de Enríquez pesaron más que las razones que habían respaldado a Vela en otros momentos. Si bien, ambos tenían una trayectoria liberal a toda prueba, Enríquez había colaborado directamente con Díaz en numerosos combates y sobre todo le había dado muestras constantes de fidelidad. En 1864, en los momentos más difíciles de la intervención francesa, lo ayudó a escapar de su prisión en Puebla. En 1871 derrotado en la revuelta de la Noria, el caudillo se refugió en la hacienda la Candelaria, próxima a Tlacotalpan, propiedad de Donaciano Lara, cuñado de Enríquez. Tuvieron, pues, un estrecho contacto para la negociación y su flexibilidad en las cuestiones políticas. De aquí que Vela, drástico de carácter, difícil para negociar, fuera transferido a otros estados de la república, pero sin quedar desprotegido de la administración porfirista. El 2 de febrero de 1890 falleció en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Le sobrevivieron sus herederos, quienes quedaron como dueños de los bienes que el general poseía en el cantón de Minatitlán, y de las propiedades en el puerto de Veracruz, Oaxaca y Chihuahua. Entre esos herederos estaban su esposa, y sus dos hijos, Otilia y Eulalio. Su hijo, el ingeniero Eulalio Vela, cursó sus estudios en el Colegio Militar y en 1909 era jefe político del cantón de Veracruz.¹⁰³ De este modo, además de heredar la fortuna de su padre, cosechaba los beneficios políticos que éste había sembrado y que influyeron en su ascenso al poder en un cantón tan importante como el de Veracruz, que para entonces cobraba un gran impulso con las inversiones que nacionales y extranjeros realizaban en esa plaza porteña.

Otro ejemplo más es el de Julio S. Novoa, quien nació en Tlacotalpan, población fundada en el siglo XVI a orillas del río Papaloapan, que le servía de vía natural para el activo comercio que se realizaba entre el puerto de Veracruz y la costa de Sotavento. El archivo municipal, en sus registros correspondientes a los primeros años de este siglo, consigna un Manuel Novoa, posiblemente familiar de Julio S. Novoa, como propietario de dos ranchos de labor dedicados, al igual que la mayoría de las demás propiedades de Tlacotalpan, a la ganadería. Esta actividad se extendió como consecuencia de la tala de árboles que se realizó

¹⁰³ Archivo de Notarías del Puerto de Veracruz, Poder de Otilia Vela y el ingeniero Eulalio Vela a Luis Senties para que administre y gobierne los bienes que ambos poseían en la ciudad, 27 de diciembre de 1898, ff. 564-565; García Morales y Velasco Toro, 1997, t. VI.

ante la demanda que, en el mercado interno y externo, tenían las maderas preciosas y que impulsó el desmonte, y como consecuencia el surgimiento de potreros ¹⁰⁴.

Fuera de ese tenue lazo de familia, que habla de un nivel económico acomodado, poco se sabe de sus antecedentes familiares. Se puede decir con certeza que era militar y hacendado. Novoa tuvo sus raíces en Tlacotalpan pero su centro de operaciones económicas y políticas lo fíncó en Minatitlán. En 1863 abandonó temporalmente las labores administrativas de sus propiedades para combatir en la intervención francesa, tiempo en el cual conoció y afianzó sus relaciones con Eulalio Vela, quien intervino activamente en la campaña de sotavento. Dedicó únicamente tres años y medio a las actividades militares, empero, ese periodo le sirvió para saber de las victorias del caudillo oaxaqueño, relacionarse con los jefes del batallón Zaragoza y con otros militares importantes, como el general Alejandro García. Su retiro de las filas del ejército fue a consecuencia de una enfermedad reumática, por lo que el general García, en ese entonces jefe de la Brigada de Oriente, lo nombró comandante del resguardo marítimo de Minatitlán.

Después del triunfo republicano, y siguiendo los acontecimientos políticos del país, se mantuvo informado de la presencia de Díaz en Tlacotalpan, su tierra natal, y fueron otros correligionarios, como Vela, quienes lo convencieron para sumarse al Plan de la Noria y posteriormente al de Tuxtepec. Novoa, sin mayor trayectoria dentro de las filas liberales, decidió inclinarse por el bando de los porfiristas, viendo, al igual que otros partidarios del caudillo, la posibilidad de incursionar en el campo de la política aprovechando las oportunidades que podían surgir con el cambio de hombres en el gobierno. También, como propietario, debió considerar la necesidad de que hubiera un régimen que otorgara seguridad a las personas y a sus bienes, tan afectados por la inestabilidad causada por los problemas políticos, y un favorable impulso que llevara al país a vincularse con la modernidad, el progreso y el mercado exterior.

De allí, que al proclamarse el Plan de la Noria, Novoa se incorporara de inmediato a la revuelta. Años después le relataría a Porfirio Díaz ese suceso y lo acontecido en el movimiento de Tuxtepec en su región, además de su contribución económica a la causa:

¹⁰⁴ Alafita, et al., 1989, pp. 45-53.

Al iniciarse el Plan de la Noria [había sido] imitado por el general Eulalio Vela para que lo secundara en el movimiento, compromiso que [hizo y cumplió] en todas sus partes; pasados algunos años, se inició la revolución de Tuxtepec, [y volvió] a tomar parte en ella, contribuyendo con pólvora, municiones, armamentos y dinero, además de que [fue] en toda esa época aciaga el Jefe Político y el Comandante Militar de Minatitlán, haciéndole frente a una situación angustiosa, porque [carecían] todos de recursos.¹⁰⁵

De esos tiempos databan sus relaciones con Luis Mier y Terán, Juan Enríquez, Juan B. Zamudio y Francisco Carrión, combatientes porfiristas. Estos nexos, unidos a su actividad militar, le sirvieron para ser nombrado en 1877 jefe político de Minatitlán, cargo al que retornó en 1884.

A mediados de 1885 en que finalizó su gestión como jefe político en su segundo periodo, regresó a la administración de sus propiedades, las que amplió mediante la compra de varias acciones de tierras del terreno “Potrero de la Concepción”, localizado en la misma jurisdicción. Asimismo, se dedicó a la venta de ganado y de recursos naturales, como maderas preciosas que en unión de otros propietarios depositaba en grandes cantidades en el río Coatzacoalcos. Una sola de esas operaciones, realizada en 1889, en que vendió al comerciante José A. Ortiz 250 toneladas de madera de caoba de 18 pulgadas inglesas, le redituó 11,050 pesos.¹⁰⁶ Todos estos bienes y operaciones mercantiles convirtieron a Novoa en un miembro importante de la élite del sur de Veracruz que habitaba una espaciosa casa en la calle de Hidalgo frente a la plaza Zaragoza en Minatitlán.¹⁰⁷

En 1895, intentó sin éxito regresar a ocupar la jefatura política de Minatitlán. Con ese objeto escribió al presidente pidiéndole su intervención ante el gobernador Dehesa, a fin de que le otorgara dicho cargo. Su petición la fundamentó en su trayectoria, su colaboración a la causa porfirista, y en “la posición crítica” en que decía encontrarse. Para entonces, al igual que otros miembros de la milicia con iguales pretensiones, su solicitud no prosperó puesto que los tiempos y circunstancias habían cambiado, y era el turno de los jefes políticos civiles. No obstante, continuó ligado al régimen a través de un posterior cargo en el Congreso federal.

En contraposición a su filiación porfirista, su hijo, Julio Novoa, se afilió al Partido Liberal Mexicano, siendo miembro del club liberal Vicente Guerrero en Chinameca. En unión

¹⁰⁵ CPD, LXXI, Julio Novoa a Porfirio Díaz, de Minatitlán a México, 12 de diciembre de 1895, f. 15690.

¹⁰⁶ APD, L. XXI, Julio Novoa a Porfirio Díaz de Minatitlán a México, 12 de diciembre de 1895.

¹⁰⁷ Archivo de Notarías de Minatitlán, 8 y 24 de marzo de 1888, 17 de enero de 1889.

de Hilario Salas y otros correligionarios participó en el movimiento de 1906 de Acayucan,¹⁰⁸ movimiento que en poco tiempo fue sofocado por las fuerzas porfiristas.

Finalmente, Joaquín Real Olazo, jefe político de Acayucan, nació en Córdoba, hijo de Francisca Olazo y Germán Real. A la muerte de éste, Francisca rehizo su familia al lado del general Honorato Domínguez, con quien procreó dos hijos. Era originaria de Córdoba, ampliamente conocida, aunque sus raíces provenían de Tlapacoyan, población de la región norte-centro de Veracruz que lindaba con el altiplano poblano. Su afinidad con el general Domínguez, según afirma Domínguez Loyo, se fincaba en el hecho de ser persona de carácter, diestra en el manejo de las armas y buen jinete. Este autor la describía como una “mujer aguerrida que lo mismo manejaba el mosquete, que la mejor cabalgadura”.¹⁰⁹ Honorato Domínguez era ranchero, nativo de Coscomatepec, lugar ubicado en la región que integraban Córdoba y Orizaba, cuyos padres habían sido el capitán Clemente Domínguez y Felipa Heredia. En la trayectoria militar de Domínguez sobresalía su importancia como guerrillero combatiente durante la intervención francesa en la región de Huatusco y Coscomatepec. Este general tendría una influencia decisiva en la formación de su hijastro, Joaquín Real Olazo, a quien llevó consigo en las diferentes acciones, las cuales habrían de servirle para acercarse a este tipo de estrategias bélicas que lo inclinarían a seguir el camino de la milicia y de los republicanos. De aquí que, las dos influencias que Olazo tendría en su vida, la del general y la de su madre, lo vincularían a la carrera de las armas y a la causa liberal.

Después de la intervención francesa, Real Olazo seguiría de cerca los acontecimientos nacionales al lado del general Domínguez. Este militar prestó su colaboración al general Porfirio Díaz al producirse el fracaso del Plan de la Noria, cuando el caudillo buscó refugio en Veracruz, internándose en la sierra de Zongolica, Coscomatepec y Huatusco. En esos lugares, Honorato Domínguez le prestó ayuda y lo condujo rumbo a la costa, protegiéndolo de sus perseguidores. Poco después, sobrevendría la muerte de Domínguez en un combate librado cerca de Coscomatepec. A partir de entonces, Joaquín Real Olazo se valdría de los nexos y vínculos que el general había tenido con el caudillo de Tuxtepec, y con otros combatientes liberales para buscar acomodo dentro del aparato de gobierno.

¹⁰⁸ Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, p. 1657.

¹⁰⁹ El condueñazgo se integró de grandes lotes de tierra en los cuales indígenas o mestizos eran propietarios de un número de acciones de esa tierra.

¹¹⁰ Domínguez Loyo, 1982, *op.cit.*, p. 38.

Es evidente que la actividad militar de Joaquín Real Olazo no le permitió tener un mayor contacto con Díaz, además de que su estancia en las guerrillas fue corta y se llevó a cabo bajo la tutela de otro militar. Por lo tanto, Real Olazo aprovecharía la relación familiar en la búsqueda de ascenso político y social. Insistiría en sus nexos desde la infancia con Honorato Domínguez, en el apoyo que su padrastro brindó a Porfirio Díaz, su constancia en el sostenimiento de los principios liberales y la colaboración con el caudillo como elementos que debían considerarse para permitirle ocupar cargos públicos. De este modo refería:

*En vida del finado general Honorato Domínguez, quien me crió a su lado, pues mi madre tuvo dos hermanos míos Honorato y Delfino, con él estuve siempre, pues fui a su lado de seis años y cuando llegó la invasión francesa contaba yo once años de edad y jamás estuvimos en el suelo que pisaban ellos, pues desde el momento que ocuparon los franceses la ciudad de Orizaba, por un lado entraban las fuerzas y por otro salíamos por el camino de Jesús María, rumbo a Huatusco, una vez ocupado Huatusco anduvimos errantes hasta llegar al Pital donde nos invadieron de pronto las fuerzas intervencionistas y francesas, allí estuvimos amparados por mi tío carnal el coronel Miguel Pérez Olazo y una vez que la Francia (sic) perdía terreno nos vinimos a Coatepec, Acasonica (sic) hasta regresar a Huatusco... Así las cosas mi general, vino la revolución de la Noria y tomó el finado general Domínguez ni padrastro, una parte activa en ella al grado que, en el Rodeo cerca (sic) de San Juan Coscomatepec lo mataron las fuerzas del gobierno mandadas por don Rafael Amillaga...*¹¹⁰

A partir del fallecimiento de Honorato Domínguez, y privado de su protección, pero apoyado en los vínculos que el general había construido, Real Olazo desempeñaría varios cargos gracias a la intervención de los gobernadores Apolinar Castillo, Juan Enríquez y Teodoro A. Dehesa. El primero, lo designó segundo comandante de la fuerza de sotavento, puesto que ocupó en 1882; en 1885 Enríquez lo incorporó al cuerpo de Seguridad Pública; y para 1889, fue designado jefe político de Acayucan, en donde permaneció hasta el mes de enero de 1890. Dos años después, en 1892, fue nuevamente nombrado jefe político del mismo cantón.

Durante su estancia en Acayucan se unió con una de las dinastías más poderosas de la zona, al contraer matrimonio con Isabel Franyuti. Los miembros de esa familia se destacaban como grandes propietarios de haciendas ganaderas de la región, entre las que se contaban, en

¹¹⁰ CPD, L.XIX, Joaquín Real Olazo a Porfirio Díaz, de Acayucan a México, 27 de noviembre de 1894, f. 19344

ese cantón, las de Nopalapan, Marquesillo y El Bayo, que oscilaban entre 22,000 y 9,000 hectáreas.¹¹¹

Además, Real Olazo era propietario de una casa de mampostería situada frente a la plaza de armas de Minatitlán, y era dueño de varios terrenos: El Diamante, en el municipio de Acayucan; La Esperanza en Soconusco; y otro en Minatitlán, así como también de un buen número de cabezas de ganado.¹¹²

Las relaciones y nexos de épocas anteriores permitieron a Real Olazo ocupar en dos ocasiones la jefatura política de Acayucan y este hecho lo vinculó a la oligarquía de la región mediante lazos matrimoniales. Empero, a finales de 1894, esas relaciones no le sirvieron para llegar, como pretendía, a la jefatura política de Minatitlán. El interés de Olazo se fincaba en la importancia que dentro de ese cantón cobraba el puerto de Coatzacoalcos y las oportunidades que brindaba para la realización de transacciones comerciales, así como la importancia de ser representante de un cantón con tantas posibilidades de desarrollo. Sin embargo, para entonces, se interpusieron otras circunstancias. Estuardo Cuesta, jefe político de Minatitlán, era pariente político del ex-gobernador Luis Mier y Terán y del general Rosalino Martínez, jefe de la comandancia general del puerto de Veracruz. Luego entonces, las redes políticas y familiares establecidas entre los Mier, los Cuesta y los Martínez fueron mucho más fuertes que las de Olazo y, por lo tanto, aseguraron la permanencia de Cuesta en la jefatura política del cantón sureño.

Por último, podemos considerar que los jefes políticos de filiación militar tuvieron su época de apogeo entre 1877 y 1892, y aunque continuaron siendo requeridos durante el gobierno de Teodoro A. Dehesa, sus servicios fueron cada vez menos utilizados, con excepción de las ocasiones en que se hicieron necesarios para volver a manejar cantones considerados tradicionalmente problemáticos, ya porque tuvieran una población heterogénea, difícil de manejar, o porque se significaran por las rebeliones de los grupos indígenas.

¹¹¹ García Morales, 1989, p. 178.

¹¹² Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, en adelante (AGNEV), Acayucan, 1900, ff. 33-35.

Jefes políticos civiles

En el decenio de 1890, Porfirio Díaz afianzó su posición política mediante la reelección indefinida, la red de intereses creados en sus periodos anteriores, la imagen de gran gobernante y la idea ser hombre indispensable en el destino del país. Su administración cosechaba los resultados de los esfuerzos en pro del “orden” y el “progreso”. La pacificación era un “éxito” logrado con la ayuda del ejército, los cuerpos de rurales y las autoridades de los pueblos. El país comenzaba a integrarse por medio de los ferrocarriles, el telégrafo y el teléfono. La prosperidad atraía a los inversionistas nacionales y extranjeros, y todo parecía indicar que México se encontraba en vías de la modernidad.¹¹³

Durante esa etapa, y específicamente en 1892, Teodoro A. Dehesa llegó a la gubernatura del estado y con él un gran número de hombres de filiación civil. Esas figuras fueron desplazando en forma paulatina a los jefes políticos militares que hasta entonces habían tenido el dominio mayoritario en el gobierno de los cantones. Para entonces, la estabilidad alcanzada no requería con tanta frecuencia la presencia militar, como en los años iniciales del gobierno porfirista, donde las armas habían sido decisivas en los destinos del país. Por lo tanto, el gobierno recurrió a los jefes políticos civiles, considerando que la tarea de reconstrucción e impulso de los cantones podían llevarla a cabo hombres de la población civil, con ascendiente en sus regiones, quienes combinarían sus propias actividades con el desempeño de las jefaturas políticas, y compartirían de este modo sus intereses con los del gobierno. Dehesa puso en marcha una serie de reformas administrativas que englobaron aspectos relacionados con la hacienda pública, los impuestos, las mejoras materiales, el registro de la población, el fomento agrícola, el impulso industrial, la educación y la salubridad, ramos estimados prioritarios para alcanzar el progreso. De esta manera, los jefes políticos civiles que llegaron a las jefaturas políticas a partir de la década de los noventa, fueron los encargados de poner en marcha e impulsar cambios en la administración estatal y de supervisar su aplicación práctica, así como también de continuar vigilando la tranquilidad y seguridad pública impuesta en los años anteriores por jefes políticos militares, y de impedir, en la medida de lo posible, que prosperaran nuevos movimientos rebeldes o revueltas.

Los jefes políticos civiles, a diferencia de los militares, no formaron parte de las Guardias nacionales, de los cuerpos del ejército, de las guerrillas o de la milicia. Constituían el

¹¹³ Cosío Villegas, 1972, pp. 171-275, t. II; Beezley William, 1983, p. 265.

grupo que en calidad de testigos o espectadores presenciaron desde sus lugares de origen o de residencia, el proceso histórico que llevó a cabo el país para orientar el rumbo que debía seguir en su propósito de constituirse en nación. De este modo, los jefes políticos civiles siguieron la marcha de los eventos nacionales, guerras civiles o intervenciones extranjeras, a través de las acciones políticas o militares que se producían en sus territorios, las conversaciones con miembros de sus sociedades locales, compañeros de estudios o mediante la prensa. Fueron esas circunstancias las que los llevaron a definir, con el tiempo, su filiación liberal republicana, y a establecer vínculos con un gobierno nacional con el cual tenían afinidad en metas e intereses, además de garantizar la seguridad de sus bienes.

Los jefes políticos civiles de este periodo, en general y de manera similar a los militares, tuvieron una educación primaria. En su caso, dicha educación estuvo complementada con otro tipo de vivencias provenientes del trabajo y las actividades cotidianas. La mayoría sumó a esa preparación primaria la experiencia derivada de tareas de orden administrativo, político o mercantil. Una minoría sí cursó estudios profesionales graduándose como abogados, profesores de instrucción primaria, médicos o ingenieros. En el primer caso, el de la mayoría, se encontraron al mismo gobernador de Veracruz, Apolinar Castillo, quien antes de ser jefe político de Córdoba en 1878, contaba con conocimientos sobre farmacopea; había sido regidor en Oaxaca y luego secretario particular del gobernador Félix Díaz;¹¹⁴ Jacinto García, jefe político de Coatepec en 1884-1887, se ocupó primero de la administración de fincas dedicadas a la producción cafetalera, al igual que Joaquín Sánchez, jefe político de ese mismo cantón durante 1906-1910, y Agapito Fontecilla, jefe político de Papantla en 1884-1888, experto vainillero y autor del **Tratado sobre el cultivo y beneficio de la vainilla**, publicado en 1868, considerado como “el primero y más completo en su género”.¹¹⁵ En el segundo caso, el de la minoría, estuvieron entre otros, los abogados y notarios Jacinto Rocha, jefe político de Chicontepic en 1899, y Miguel Morales y Suárez, jefe político de Jalapa en 1892; el licenciado Francisco M. Ostos, jefe político de Tantoyuca de 1892 a 1894; los profesores Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca en 1890, 1895 y 1910, y Joaquín A. Castro, jefe político de Huatusco de 1901 a 1908, cuya profesión e instrucción dio un sello característico y diferente a sus

¹¹⁴ *El Dictamen*, 2 de abril de 1902.

¹¹⁵ Naveda Chávez y González Sierra, 1990, p. 36

cantones.¹¹⁶ La formación y experiencia de algunos jefes políticos, con o sin estudios profesionales, les permitieron ingresar a asociaciones científicas como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la que eran miembros Antonio Esteva, Crescencio Inés García, Ricardo Palacio y Francisco Ortíz.¹¹⁷

Los jefes políticos civiles, al igual que los militares, se entrelazaron con otros miembros de las oligarquías regionales mediante vínculos matrimoniales, de parentesco, de trabajo, o de relaciones políticas. Esos nexos aumentaron sus fortunas, les dieron prestigio social, fortalecieron su posición política y les sirvieron para su encumbramiento en los puestos públicos. Por ejemplo, Francisco M. Ostos, jefe político de Tantoyuca contrajo matrimonio con Petronila Herrera y Herrera, miembro de una acaudalada familia de la huasteca, y fue también representante jurídico del general Manuel González. Jacinto García, jefe político de Coatepec, se casó con una descendiente de los Jácome, familia propietaria de varias extensiones de tierra en la zona, además, García, por cuestiones laborales, se encontraba ligado con los Pasquel, empresarios, hacendados y comerciantes del puerto de Veracruz, Jalapa y Coatepec, que a su vez tenían cercanía con personajes importantes de la política estatal y nacional.¹¹⁸

La ilustración y, en ocasiones, la práctica en ciertas actividades financieras, unidas a las relaciones sociales y políticas, permitieron a varios jefes políticos civiles convertirse en albaceas, apoderados, representantes o fiadores de miembros de las élites regionales, capitalinas y extranjeras, situación no detectada por lo regular entre los jefes políticos militares. Estas representaciones les sirvieron para estrechar lazos con hombres poderosos de sus entornos, comerciantes nacionales o extranjeros, y políticos locales o nacionales. Por citar sólo dos casos: el abogado Francisco Mauro Ostos, jefe político de Tantoyuca, fue apoderado y representante de hacendados y comerciantes como los Herrera, Ostos, Redondo y Carsí, aparte de la representación que tenía del presidente Manuel González, que ya señalamos. El profesor Efrén M. Reyna, jefe político también de Tantoyuca, fue apoderado y/o fiador de otros comerciantes y hacendados de la huasteca, Herrera, Aldana, de la firma extranjera Stussy, e incluso de

¹¹⁶ Domínguez Loyo, 1982, op. cit., p. 206, dice que el teniente coronel Joaquín Castro Márquez fue combatiente del Plan de la Noria en la zona de Coscomatepec y Huatusco. Su hijo, el profesor Joaquín Castro fue nativo de Coscomatepec y durante su gobierno en el cantón de Huatusco realizó "innumerables mejoras en todos los órdenes en el citado cantón; llevando sus esfuerzos de progreso a Coscomatepec y poblados circunvecinos"

¹¹⁷ Boleín de la Sociedad Mexicana, 1882, pp. 239-261, t. VIII.

¹¹⁸ AGEV, Tantoyuca, 1886, ff.62-66; Archivo del Registro Público de la Propiedad de Coatepec, 1889, f. 112.

profesionistas como el licenciado Macario Melo y Tellez, cuya capacidad económica se fincaba en la tierra y el comercio.¹¹⁹

Al igual que los jefes políticos militares, los jefes políticos civiles también tuvieron experiencia política previa a su desempeño en las jefaturas. Carlos del Campo, jefe político de Jalacingo en 1902, fue diputado suplente de la XII legislatura en 1886. Camilo Hernández, jefe político de Coatepec en 1902-1904, fue síndico de ese ayuntamiento en 1877. Fernando Chao, jefe político de Tuxpan en 1894, fue síndico de ese ayuntamiento en 1892. Efrén M. Reyna con anterioridad a su desempeño en la jefatura de Tantoyuca, fue juez en esa población en 1885, y tres veces diputado local en las legislaturas de 1875, 1890-1892. Francisco M. Ostos, antes de ser jefe político de Tantoyuca fue magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, en 1873. Ricardo Domínguez, jefe político de los Tuxtlas en 1882, fue diputado durante 1877-1878.

Por otro lado, en la identificación de las actividades de los jefes políticos civiles, fue posible detectar que no sólo alternaron su desempeño en las jefaturas con otros puestos dentro de la administración, sino que ocuparon dos cargos a la vez: Teodoro G. Lecuona, jefe político de Huatusco de 1884 a 1885 y de Jalapa de 1893 a 1895, a partir de 1885 se desempeñó como visitador general de la administración y diputado local de 1888 hasta 1902; Antonio Galván, jefe político de Coatepec en 1882, fue integrante de la X legislatura que funcionó de 1882-1884; Manuel García Rojano, jefe político de Orizaba de 1878 a 1882 fue integrante de la legislatura de 1880 a 1882.¹²⁰

Estas autoridades civiles, como los militares, contaron con recursos económicos fincados en haciendas, propiedades urbanas, comercios o empresas, las cuales les permitieron tener una posición desahogada y próspera dentro de sus poblaciones. Habría que recordar que los jefes políticos militares eran hacendados dedicados fundamentalmente a la explotación agrícola de sus propiedades; sin embargo, no llegaron a tener los alcances comerciales de los civiles. La documentación localizada y consultada para los militares únicamente hace referencia a su desempeño en algunos comercios establecidos en varias cabeceras cantonales relacionados con giros farmacéuticos o tendajones. En cambio, en el caso de los jefes políticos civiles,

¹¹⁹ Archivo Notarial de Tantoyuca, 18 de abril de 1888, 8 de julio de 1890, 9 de marzo de 1894, 8 de septiembre de 1893; 4 de abril de 1896.

¹²⁰ Blázquez, 1986, pp. 2457, t. V; Blázquez, 1990; Archivo del Registro Público de la propiedad en Coatepec, 1874, ff. 4-5; Archivo de Notarías de Tuxpan, 1890, ff. 81-82; de Veracruz, 1896, f. 375.

además de poseer haciendas, se dedicaron al comercio en mayor y menor escala. Fueron exportadores de ganado, azúcar, vainilla, tabaco, maderas, chicle, hule, cueros, café, naranja y fibras e incluso, integraron algunas compañías con giros comerciales destinados a la fabricación de azúcar y aguardiente, cerillos, despepitadoras de algodón, aserraderos de madera, exportación de ganado, elaboración de tejas, así como su participación en la prestación de servicios de sus localidades, como transporte urbano, casas de comisiones, tipografías y mesones.

A este respecto, entre los ejemplos de jefes políticos civiles hacendados y comerciantes pueden citarse: Antonio Sánchez Esteva, jefe político de Jalapa de 1884 a 1891, quien era propietario de las tierras de Tlalmecapan, en los alrededores de la ciudad de Jalapa, valuadas en más de diez mil pesos; Efrén M. Reyna, dueño de la hacienda Santa Cristina en Tantoyuca, dedicada a la engorda de ganado; Francisco Mauro Ostos condueño de varios lotes en las haciendas de Aguiche, San Francisco, Carmen, Mesa de Santiago, Tampamás, Santa Clara, La Laja y Santa Rita, todas en el mismo cantón de Tantoyuca; Fernando Chao, jefe político de Tuxpan en 1894 y condueño de las haciendas de Asunción y Santiago de la Peña, en esa zona, productoras de ganado, cueros, maderas y chicle; Jacinto García, jefe político de Coatepec en 1884 y propietario de Cañada Grande, Consolapa y Potrero de Segovia, en jurisdicción coatepecana, sembradas de café y cítricos; Camilo Hernández, jefe político de Coatepec en 1902, era propietario de tierras en ese cantón y comerciaba con café y tabaco.

Francisco R. Carrere, jefe político de los Tuxtlas en 1905, quien en dicho cantón poseía un ingenio donde industrializaba la caña de azúcar de la región; Ángel Jiménez Prieto, jefe político de Orizaba en 1894, accionista del Ferrocarril Urbano de esa ciudad y dueño de una fábrica de teja; Manuel Maraboto, jefe político de 1884 a 1891, socio con Alberto C. Sánchez, de la fábrica de cerillos "La Flor de Tuxpan". Otros jefes políticos civiles que se dedicaron al comercio en menor escala a través de tiendas de abarrotes, panaderías, cantinas o billares, fueron Joaquín A. Castro, jefe político de Huatusco, dueño de una tienda y panadería en esta cabecera cantonal; Eulalio Trujillo, jefe político de Zongolica en 1900, poseía un comercio de abarrotes en ese lugar; Joaquín B. Lagos, jefe político de Cosamaloapan en 1887,

propietario de una cantina en Minatitlán.¹²¹ Las propiedades rurales, urbanas, la explotación agrícola, ganadera, y el comercio en mayor o menor escala, los ligaron a los diferentes estratos de la población a quienes debían gobernar.

A los jefes políticos civiles habría que añadirles su condición de prestamistas, característica no localizada en los militares, pues ante la falta de instituciones de crédito se convirtieron en habilitadores de recursos financieros. Sus clientes fueron integrantes de familias que requerían efectivo para realizar operaciones mercantiles, explotación agrícola o adquisición de propiedad rural o urbana, y que contaban con bienes raíces para respaldar los préstamos solicitados. Los jefes políticos proporcionaron recursos a cambio de hipoteca de inmuebles, cuyo valor excedía el de las cantidades facilitadas. Por ejemplo, Crescencio Inés García, jefe político de Coatepec en 1878, prestó al agricultor Félix Nadal, en mayo de 1894, la suma de \$ 3 500, los cuales éste último se comprometió a pagar en un plazo de dos años, con interés de 12% anual. García recibió en garantía la hipoteca de la casa localizada en la calle del Progreso. El inmueble medía veinticuatro y medias varas de frente y sesenta de fondo, además de un terreno de seis cuartillas de sembradura en Mata de Jesús, en el municipio de Coatepec. Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca prestó a Fermín Clemente, en enero de 1884, la cantidad de \$ 700 con interés de 2% mensual; como garantía de pago hipotecó un potrero situado en el rancho Los Lagartos, del municipio de Tantoyuca. Por último, Próspero Ostos, jefe político de Tantoyuca, en diciembre de 1886, otorgó carta de pago en favor de Juan Trujillo, vecino de Huejutla, a quien le había prestado \$ 300 con interés de 2% mensual, con la hipoteca de una casa y cañal localizados en esa misma población.¹²²

Los jefes políticos civiles, durante más de medio siglo, fueron espectadores y/o testigos del problemático desarrollo del país. Se inclinaron hacia el bando liberal por cuestiones familiares o intereses particulares. Su mundo giró en torno a figuras claves a nivel nacional, estatal y regional. Contaron con estudios primarios y algunos se formaron en instituciones de nivel superior, otros a través de la lectura, el trabajo cotidiano, o las novedades extranjeras que elevaron su nivel cultural. Tuvieron una posición económica desahogada, fincada en la

¹²¹ Domenech, 1889; Veracruz, 1904; Archivo del Registro Público de la propiedad en Coatepec, 1877, ff. 102-103, AGNEV, Tuxpan, 3 de junio de 1894

¹²² AGNEV, Coatepec, 15 de mayo de 1894; 5 de octubre de 1899, Tantoyuca, 20 de septiembre de 1886; 30 de diciembre de 1886.

propiedad, las actividades mercantiles y la prestación de servicios. Antes de ocupar las jefaturas políticas ejercieron cargos públicos que los dotaron de cierta experiencia administrativa. Todos estos elementos se conjugaron para hacer posible su ascenso a las jefaturas políticas, cuando Teodoro A. Dehesa llegó a la gubernatura y puso en marcha su programa de reformas administrativas. Por lo tanto, a los jefes políticos civiles les correspondió ponerlo en práctica, a diferencia de sus antecesores, los militares, a quienes les tocó, prioritariamente, lograr el control y pacificación de los pueblos, antes de iniciarse la transformación pública acorde con los lineamientos de Porfirio Díaz. En el desarrollo de sus actividades, los jefes políticos civiles debieron seguir trabajando por mantener el orden y la tranquilidad en los cantones, además de impulsar los cambios administrativos y de enfrentar los problemas provocados por algunos sectores de la población veracruzana que se negaban a aceptar los nuevos preceptos legislativos encaminados al “progreso”.

En este periodo, es decir durante la administración de Dehesa, el gobierno de los cantones de Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Chicontepec, con frecuencia estuvieron a cargo de jefes políticos civiles. La ocupación de las jefaturas de la huasteca por parte de autoridades civiles parecería no ajustarse a la problemática de esa zona, caracterizada por las continuas revueltas, que requerían la mano dura de los militares. No obstante, el gobierno confió esas jefaturas a hacendados, comerciantes y profesionistas de las élites regionales. En esa decisión tuvo un papel determinante la red de relaciones familiares y de amistad que Teodoro A. Dehesa desarrolló por su enlace matrimonial con Teresa Núñez, integrante de una familia de acaudalados propietarios y comerciantes de la Huasteca. Los Núñez, se ligaban por lazos de familia, negocios, propiedades o actividades con los Reyna, Ostos, Herrera, Chagoya, Rocha, Chao y Maraboto, que ocuparon las jefaturas políticas de Ozuluama, Tantoyuca, Chicontepec y Tuxpan, y que sustituyeron en el ejercicio del poder político a los anteriores combatientes liberales contra la intervención francesa y caciques de la región: Desiderio Pavón y Francisco E. Mascareñas.¹²³

¹²³ El general Desiderio Pavón fue jefe político de Ozuluama en 1886. El control que ejerció en la huasteca, especialmente en Ozuluama y Pánuco ocasionó fricciones con el gobernador Juan Enriquez. Murió en 1890. El coronel Francisco Mascareñas también con gran ascendencia en esa zona falleció el 12 de diciembre de 1891. Pasquel, *Revista Jarocha, Huasteca Veracruzana*, 1996, pp. 19-20.

Los cantones del centro y centro norte del territorio veracruzano, Jalacingo, Jalapa, Córdoba y Coatepec también fueron administrados por civiles; aunque hubo algunos militares que ocuparon el cargo. Por ejemplo, Coatepec fue gobernado por el coronel Manuel Martínez de Castro de 1894 a 1896. Este hecho se debió a los problemas que se suscitaban con motivo de la división de tierras de propiedad indígena, uno de los cuales se realizó en 1896.¹²⁴ En términos generales, estos cantones estuvieron a cargo de las élites regionales integradas por el sector de hacendados y comerciantes quienes se ocuparon del gobierno de los cantones interesados en que la pacificación se prolongara y favoreciera el desarrollo del comercio y la agricultura.

En la primera década del siglo XX algunos jefes políticos civiles fueron incorporándose al gobierno de otros cantones tradicionalmente dirigidos por militares. Tal es el caso de Huatusco y Misantla. El primero, a cargo del profesor y comerciante Joaquín A. Castro en 1901, y el segundo, bajo la dirección del ingeniero Francisco Cánovas y Pasquel en 1902.

Es posible que en la sustitución de los jefes civiles, por jefes militares, hayan tenido que ver varias circunstancias. La primera, que las últimas revueltas básicamente indígenas se dieron en Huatusco y Misantla antes de finalizar la década de 1890.¹²⁵ La segunda, que con la pacificación lograda era necesario impulsar ambas regiones por constituir enclaves agrícolas y puntos estratégicos en las rutas comerciales de ascenso al altiplano poblano. Huatusco, cercano a Córdoba y Orizaba se encontraba vinculado a la explotación cafetalera y por lo mismo requería una administración que ya para entonces, fomentara tanto los cultivos como los beneficios y circuitos a través de los cuales el producto llegara a los mercados interno y externo. Misantla junto con Papantla constituían una región intermedia de gran riqueza agrícola, por un lado entre la Huasteca y el centro, y por el otro, entre la costa de barlovento y el camino de Puebla por Teziutlán. Esas características hacían también necesario un gobierno civil que consolidara su posición como corredor mercantil paralelo al formado por los caminos de la región central veracruzana.

¹²⁴ González de la Llama, 1989, p. 59, cita dos revueltas indígenas en Coatepec la de 1896 y 1898.

¹²⁵ El cuadro de revueltas y gavillas de González de la Lama, 1989 enumera el año de 1886, como fecha de revuelta en Misantla, después de esa no cita ninguna otra que halla ocurrido hasta antes de terminar el siglo XIX. En el caso de Huatusco, en 1885, una gavilla plagió a José Muñoz y no se presentaron revueltas.

Entre los ejemplos de jefes políticos civiles podemos citar a Arturo V. Núñez, Francisco M. Ostos, Jacinto Rocha, Crescencio y Jacinto García, y Francisco Cánovas y Pasquel.

Arturo V. Núñez, jefe político de Tuxpan de 1904 a 1910, fue integrante de la oligarquía de la huasteca veracruzana. Sus padres Ramón María Núñez y Manuela Juncal, estaban estrechamente vinculados con otros miembros de las élites de esa región, como los Jáuregui, Chao, Herrera, Llorente. Los Núñez formaban parte del grupo de hacendados y comerciantes que extendían sus nexos políticos y económicos más allá de los contornos regionales. Su área de operaciones recorría los centros más importantes de la huasteca, y en especial los puertos de Tuxpan y Tampico, que les servían de enlace comercial con otros puertos del Golfo de México y de Europa.¹²⁶

El padre, Ramón María Núñez, fue hijo del matrimonio de dos destacadas familias del norte de Veracruz, Manuel Núñez y Josefa Jáuregui. Ramón nació en Los Manantiales, jurisdicción de Ozuluama, el 31 de agosto de 1815, tiempo en el cual insurgentes y realistas combatían en la guerra por la independencia y donde la Huasteca era escenario de esos acontecimientos. El interés de los Núñez por dar una preparación profesional a su hijo y la carencia de colegios de segunda enseñanza en la región, los obligó a enviarlo a la ciudad de México. En esa ciudad, Ramón ingresó al Seminario Conciliar, institución que no tardó en abandonar para retornar nuevamente a la tierra natal ya con cierta preparación. Abrió un colegio de primeras letras en Ozuluama y años después otro en Tampico. Posteriormente, Ramón descartó la carrera eclesiástica, y optó por volver a la capital para realizar estudios de jurisprudencia. A los veinticinco años se graduó de abogado y a partir de entonces comenzó a incursionar en la vida política del país, teniendo como base de apoyo las relaciones con el grupo de hacendados, ganaderos y comerciantes de la Huasteca.

En 1844 fue designado Secretario de la Junta de Fomento del puerto de Tampico, Tamaulipas, en donde se agrupaban los más destacados comerciantes de la región. Al año siguiente, fue diputado local de la legislatura de Veracruz, de donde pasó a ocupar la prefectura del Distrito de Tampico, integrado entonces por los cantones de Ozuluama y Tantoyuca. En su cargo de prefecto le tocó ser testigo de los acontecimientos nacionales, entre éstos, la intervención norteamericana de 1847, en donde se declaró en favor de los defensores

¹²⁶ Gómez Cruz, 1997.

nacionales y prestó su colaboración al militar que tuvo a su cargo la campaña contra los invasores extranjeros.

En la misma prefectura, conoció la problemática de la tenencia de tierra en los pueblos huastecos, y presencié la insurrección indígena en Ozuluama movimiento que surgió en 1845 cuando los indígenas del pueblo de Tantima, perteneciente al mismo cantón, organizaron una revuelta en contra de los hacendados, a quienes acusaron de despojo de tierras, cobro excesivo por alquiler de terrenos, elevados impuestos para la Guardia Nacional y otras tantas cuestiones. La falta de concertación entre las autoridades y los sectores afectados hizo que la revuelta se propagara por los pueblos vecinos. Consecuencia de esa lucha fue el asalto efectuado a la población de Ozuluama, el 24 de noviembre de 1847, en donde el propio Ramón M. Núñez, junto con otras autoridades, fueron hechos prisioneros. Los rebeldes, contando con el apoyo de la Guardia Nacional asesinaron a dos autoridades, mientras que el prefecto, Núñez, pudo salvarse, según se dice, por el interés de los alzados en “arrancarle los títulos de propiedad de los terrenos” en disputa. Liberado, no tardó en continuar la lucha en contra de los sublevados que habían dado muerte a miembros de las familias Jáuregui y Mora, con quienes guardaba parentesco. No es de extrañar que en esas fricciones entre hacendados, indígenas y mestizos, Ramón N. Núñez tomara partido por la defensa de sus intereses y del grupo al que se encontraba vinculado. Concluida esa revuelta, el prefecto Núñez se alejó temporalmente de la política para dedicarse a la administración de sus propiedades.

Poco después, regresó para ocupar una curul en el Congreso de la Unión. Durante la etapa de la intervención francesa, el hacendado, jurisconsulto y político huasteco dio muestras contundentes de su patriotismo, y se negó a ocupar algún cargo dentro de la administración del segundo imperio. Se ha dicho que, en septiembre de 1865, estando Tampico ocupado por las fuerzas francesas, Ramón N. Núñez exhortó a los habitantes a tomar las armas contra las tropas imperiales. Esa filiación en favor de la causa liberal y su ascendencia dentro de la región, hizo que al triunfo de la República, Juárez lo incorporara a su gobierno. Al ascender a la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada reiteró su filiación liberal e incluso colaboró estrechamente con el gobernador Francisco de Landero y Cos, desempeñándose como presidente del Tribunal de Justicia, y en dos ocasiones, como gobernador provisional de Veracruz. En 1877, en desacuerdo con el triunfo del Plan de Tuxtepec, debido a su cercanía con los antiguos juaristas y nuevos lerdistas, se retiró de nueva cuenta de las actividades

políticas.¹²⁷ Del régimen porfirista fueron pocos los años que le tocó presenciar, pues falleció en diciembre de 1881, cuando su hijo, el personaje que nos interesa, comenzaba su carrera política.

En consecuencia, Arturo V. Núñez heredó de su padre toda una trayectoria dentro de la administración pública que lo ligaba a personajes de la política nacional y estatal, la inclinación por las ideas liberales, una consolidada posición económica, las relaciones con el grupo de hacendados, ganaderos y comerciantes del norte de Veracruz y del extranjero, el gusto por la lectura y el estudio, el conocimiento de las fricciones entre facciones políticas, y la estrecha relación con la tierra natal. A todo lo cual se agregaban las enseñanzas, vinculaciones y fortuna de su madre, Manuela Juncal, emparentada con el sector tuxpeño de origen peninsular que a principios del siglo XIX emigró a ese puerto y junto con el sector criollo, heredero de la administración colonial, dieron nacimiento al grupo de comerciantes que dominaron la sociedad local por medio del control de la tierra y las actividades mercantiles. Desde 1820, Juan del Juncal era uno de los diez inmigrantes españoles establecidos en Tuxpan, propietario de la goleta “Carmen” que realizaba comercio marítimo entre Tampico, Veracruz y Campeche. El comerciante estaba casado con Margarita Llorente, miembro de otra importante familia de hacendados, comerciantes y políticos.¹²⁸ Por su parte, Manuela Juncal era propietaria de las haciendas de Chapopote, Palo Blanco y Cicoaque. La de Chapopote Núñez, como se le conocía comúnmente en la región, había sido vendida por los herederos de Trinidad Herrera en 1843 a Juan del Juncal, y sus extensas tierras se dedicaban a la cría de ganado y a la extracción del chicle, producto que se exportaba hacia los Estados Unidos. Del matrimonio Núñez-Juncal nacieron cuatro hijos: Sara, Manuel, Arturo y Josefa. La primera contrajo matrimonio con el también comerciante tuxpeño, de origen gallego, Felipe Chao, propietario de la “goleta Unión”.¹²⁹

La cuantiosa fortuna de la familia, el gusto por la ilustración y el interés por estar al tanto de los avances y novedades de las grandes capitales europeas, influyeron para proporcionar un bagaje cultural a los varones. La información sobre la formación profesional de Arturo Núñez es escasa, sin embargo en la sociedad regional, según afirma Rafael Sánchez

¹²⁷ Olivo Lara, pp. 29-31; Ramírez Lavoignet, 1971, pp. 42-43.

¹²⁸ Gómez Cruz, 1997, pp. 38-40, 59.

¹²⁹ Gómez Cruz, 1992, pp.193-194.

Escobar, él y su hermano Manuel se distinguían por su “refinada educación parisina” que mostraban cuando salían de sus haciendas para visitar los centros urbanos de la huasteca.¹³⁰

La preparación adquirida le permitió, a la muerte de su padre, convertirse en el eje de la familia asumiendo el papel de representante de su madre y de sus hermanos. De este modo, en junio de 1890, continuó el juicio que en la jefatura política de Tuxpan se seguía contra la empresa norteamericana “The Boston and Mexican Oil Company”, con el objeto de que esa compañía desocupara los terrenos que en la hacienda de Chapopote se utilizaron para la exploración de petróleo. De igual forma, se ocupó de los negocios comerciales relacionados con la explotación del chicle, extraído en las propiedades de la familia y vendido en el mercado de Nueva York. También, realizaba las transacciones de venta de ganado y efectuaba cuantiosos préstamos al grupo de comerciantes regionales.¹³¹

Para 1892, año en como ya mencionamos, llegó al gobierno del estado Teodoro A. Dehesa, casado con una heredera de la familia Núñez, Arturo Núñez encontró las condiciones favorables para incursionar en el campo de la política. En principio, teniendo como trasfondo la trayectoria política y administrativa del padre. La legislatura estatal fue el recinto donde encontró acomodo. A partir de ese año, fue tres veces consecutivas diputado local y en una cuarta ocasión en 1900.¹³² Sus ocupaciones políticas lo condujeron a conceder poder a su hermano Manuel para que lo representara y le administrara sus bienes y propiedades. De la diputación pasó a ocupar la jefatura política de Tuxpan, en 1903, cargo en el que permaneció hasta que se produjo el movimiento revolucionario de 1910.

En Arturo V. Núñez concurrieron el contexto de una antigua y poderosa familia huasteca, la intelectualidad del padre, las experiencias de las grandes capitales, la filiación en favor de la facción liberal, las vinculaciones familiares y comerciales, y el arraigo a la tierra donde perduraban costumbres y tradiciones ancestrales que se volcaban en un acendrado regionalismo.

Otro de los jefes políticos civiles e ilustrados de la Huasteca veracruzana fue Francisco M. Ostos Mora, nativo de Ozuluama, lugar en donde nació en 1839. Fue hijo de Francisco Guadalupe Ostos y María Onofre Mora Herrera. El primero provenía de una familia criolla,

¹³⁰ Sánchez Escobar, 1938, p.23.

¹³¹ AGNEV, Tuxpan, 2 de junio de 1890; 11 de marzo de 1891; 20 de febrero de 1895; 18 de noviembre de 1896.

¹³² Blázquez, 1992, pp. 220-221.

inicialmente establecida en el estado de Hidalgo, y la segunda de Ozuluama, de un núcleo poderoso extendido en diversos cantones del norte de Veracruz. Su unión representó el enlace de los bienes de hacendados y ganaderos de la Huasteca hidalguense y veracruzana, con quienes compartían afinidades y problemas comunes.

El enlace Ostos-Mora procreó una numerosa descendencia integrada por 8 hijos. Dos de sus hijas, Brígida Pomposa y Zenaida Joaquina se relacionaron por lazos matrimoniales con dos descendientes de familias de la Huasteca. La primera, se casó con Teófilo Herrera Medellín, propietario y ganadero en el cantón de Tantoyuca, donde poseía la hacienda de Chapopo, que tenía una extensión de 3 250 hectáreas. La segunda, contrajo nupcias con el doctor Manuel Melo y Téllez, propietario de la hacienda Chila Cortaza en Tantoyuca, hacienda que contaba con 5 265 hectáreas dedicadas a la cría y engorda de ganado. Dos hijos varones se distinguieron por su formación y actividades. Platón Lino Ostos cursó sus estudios profesionales en la capital del país y allí obtuvo su título de médico en la Escuela de Medicina. Además, era socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, misma que tenía una representación establecida en Tampico.¹³³ Francisco Mauro, también estudió en México y se graduó de abogado en la Escuela de Jurisprudencia. El resto de la familia lo conformaron Maclovía Felicitas, María Guadalupe, María de la Luz y Laura Magdalena. Únicamente los dos varones cursaron estudios profesionales, seguramente de acuerdo con las costumbres tradicionales de circunscribir a las mujeres a la esfera del matrimonio y al cuidado de la familia.

Francisco Mauro concluyó sus estudios en 1863, en plena intervención francesa, y por lo tanto, le tocó presenciar desde la ciudad más importante del país las fricciones entre republicanos e imperialistas, lo que debió influir en su perspectiva política que no dejaba de lado el contexto regional en el cual se ubicaba su familia. Tan pronto concluyó su carrera retornó a Tantoyuca, en donde comenzó el ejercicio de su profesión. Para entonces, sólo había dos abogados en esa cabecera cantonal, el propio Ostos y Modesto Herrera.¹³⁴ No tardó en incursionar en el campo de la política y en 1873, durante la administración presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, ya ocupaba el cargo de diputado en la legislatura veracruzana. En la nominación tuvo mucho que ver el apoyo que las familias Herrera y Llorente dieron al

¹³³ AGNEV, Tantoyuca, 1886, ff.15-21; García Morales, 1989, pp.141-152; Boletín de la Sociedad Mexicana, 1882, pp.239-261, t. VIII.

¹³⁴ Blázquez, 1986, pp.1974-1976, t. IV.

gobernador Francisco de Landero y Cos, leudista, y el respaldo que esta autoridad buscaba en los grupos regionales para controlar la situación de intranquilidad en esos cantones. Landero destituyó de sus cargos a partidarios del ex-gobernador Francisco Hernández y Hernández, juarista, y nombró en su lugar a Julián Herrera, como jefe político de Chicontepepec y a Manuel Llorente de Tuxpan. En tanto que, Francisco Mauro Ostos, sobrino político de Herrera, se incorporó a la legislatura local donde hizo equipo con el también abogado José Manuel Jáuregui.¹³⁵

Francisco Mauro, dada su profesión de abogado y su visión para los negocios, a la muerte de sus padres, ocurrida entre 1885 y 1886, se convirtió en albacea y eje de la familia. Heredó una considerable fortuna en dinero, bienes raíces y semovientes. La disposición testamentaria del padre liberó a Francisco y a Platón Lino del pago de la cuenta de gastos que habían acumulado durante su estancia como estudiantes en la capital de la república, lo que significó que la herencia, que ascendía a \$ 33,402.60, se repartiera en partes iguales entre los ocho hermanos. Los bienes consistían en la cuarta parte de la hacienda del Horcón, tres quintas partes de los terrenos de Mesilla y Barranca, un rancho de ganado mayor, tres quintas partes de la hacienda de Tampamás, y las haciendas de Cañada Rica, El Rucio, Tantojón y Punite, además de acciones de tierra en otras haciendas.¹³⁶

Francisco Mauro Ostos recibió como herencia la suma de \$ 4,057.82 de los cuales le fueron entregados en moneda \$ 570 y el resto en varios derechos de dominio en diversas haciendas: Aguiche, San Francisco, Carmen, Mesa de Santiago y Horcón en Tempoal, y Tampamás, Santa Clara y la Laja en Tantoyuca. Además, incrementó su fortuna con la compra de acciones de tierra que le vendió su hermano Platón Lino de las haciendas de Cañada Rico, Rocío, Zapote Viejo y Horcón, por las cuales pagó la cantidad de \$2,937.67. Las nuevas tierras, aparte de incrementar su patrimonio, resaltaron su posición dentro del grupo de hacendados del cantón, entre quienes se contaban los Borbolla, Azuara, Herrera, Melo, Llorente y Flores.

La bonancible situación económica fue a la par con el trabajo profesional. De este modo, que el abogado Ostos realizó amplias actividades en su zona como albacea, apoderado, representante legal, fiador y otra serie de gestiones que le fueron confiadas por familiares y miembros importantes de los grupos locales. En su carácter de albacea representó a Dolores

¹³⁵ Meade, 1963, pp. 107-108.

¹³⁶ AGNEV, Tantoyuca, Testamento de Francisco Guadalupe Ostos y María Onofre Mora, 1886, ff. 15-21.

Herrera, su sobrina política, hija de Trinidad Herrera y Manuela Jáuregui. Herrera era uno de los hombres más poderosos de la huasteca, entre cuyas propiedades se contaba la hacienda de las Flores en el cantón de Tantoyuca. El abogado Ostos también fue apoderado de los bienes de su sobrino político, Julián F. Herrera, hijo también de Trinidad Herrera. En abril de 1888, en calidad de apoderado, vendió a Próspero Flores, vecino de Chalma, un amplio terreno del lote central “Martinica”, de la extinguida hacienda Capadero, ubicada en el municipio de Platón Sánchez. Como esa operación, Francisco Mauro Ostos realizó otras tantas. Cabe señalar que los Herrera eran una familia terrateniente propietaria de varias haciendas en los cantones de Tantoyuca, Ozuluama y Tuxpan.¹³⁷ Ostos también fue albacea y apoderado de los bienes de damas de la sociedad regional, entre quienes se encontraba Margarita Ortiz Cuesta y Carlota Isasi de Viña. La primera, en su disposición testamentaria, le otorgó alguna herencia, y la segunda, buscó a Ostos para que le arreglara el apeo y deslinde de su hacienda de Tlacolulan.¹³⁸

Representó de igual forma al comerciante español Juan López Revuelta, con residencia en Tampico, Tamaulipas, quien a través del abogado pudo adquirir varios derechos de dominio sobre tierras de la hacienda de la Laja, del municipio de Tempoal;¹³⁹ y a Modesto L. Herrera, diputado en el Congreso local de Veracruz de 1884 a 1888, secretario de gobierno a partir de 1892 y gobernador interino en ausencia del gobernador Teodoro A. Dehesa.¹⁴⁰ Gran parte de la diversidad de actividades que en ese sentido Ostos realizó están registradas en los libros notariales de Tantoyuca.

La representación de mayor importancia desde el punto de vista político fue como apoderado del presidente Manuel González. En su nombre adquirió varias extensiones de tierra. Por ejemplo, en abril de 1886 compró, a Guadalupe Ostos y Santos, un derecho de dominio en el lote proindiviso del “Repartidero”, perteneciente a la antigua hacienda de Las Flores. El general González pagó por ese derecho la suma de mil pesos, lo que indicaba que

¹³⁷ En el cantón de Tantoyuca poseían, Federico Herrera la hacienda de Chila Pérez; La testamentaria Herrera la hacienda Pecero. Teófilo Herrera era dueño de Chapopo; Trinidad Herrera de las Flores; Enrique Herrera de Mecalapan; Miguel Herrera de San Gabriel; Modesto L. Herrera de Acececa; Alfredo Herrera de las Piedras. En Ozuluama, Alfonso Herrera era dueño de San Javier y Crisóforo Herrera de la Mesa La Mesa y en Tuxpan, Mauro Herrera poseía El Callejón; García Morales 1989, AGNEV, Tantoyuca, 18 de abril de 1888; ff. 27-32; 8 de julio de 1890, ff. 56-63.

¹³⁸ AGNEV, Tantoyuca, 20 de noviembre de 1896, ff. 144 v-145 v; 23 de julio de 1900, f. 63.

¹³⁹ Ibid., Tantoyuca, 30 de abril de y 13 de mayo de 1895, 1 de julio de 1896.

¹⁴⁰ Blázquez y Gidi, 1992, p. 220.

era un terreno de vasta extensión.¹⁴¹ Las relaciones del presidente González con la familia Ostos databan de tiempo atrás y es posible que se debieran a la actividad comercial que practicaban en el estado de Tamaulipas, asiento de la familia del primero. No es de extrañar que durante el mandato presidencial de González, Francisco Ostos ocuparan el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal de Justicia del Estado. De su labor como magistrado en Jalapa retornó a Tantoyuca.

Aparte de toda esa intensa actividad que Ostos desarrolló en su zona y que le dio una gran influencia y presencia en la región, también fue fiador de algunos de los tesoreros del ayuntamiento de Tantoyuca. En 1886, avaló con sus bienes al tesorero Antonio Pérez Rivera, futuro gobernador maderista en Veracruz, y en 1893, en unión de dos de sus hermanas y de sus respectivos esposos, fue fiador de Guillermo Borbolla, tesorero de esa misma alcaldía.¹⁴²

Para 1890, Ostos era alcalde municipal de Tantoyuca, asiento de la cabecera cantonal a cargo del jefe político Efrén M. Reyna. Esta autoridad resaltó en sus memorias la destacada participación que en la administración desempeñaba el “ilustrado” licenciado, quien gracias a sus “acertadas disposiciones y á las economías” que [había introducido] en los gastos municipales, la tesorería se encontraba en un estado “ floreciente como jamás se había visto”.¹⁴³ De la alcaldía de Tantoyuca, Ostos pasó a ocupar la jefatura política de ese cantón de 1892 a 1894, a la vez que era integrante de la legislatura estatal. Nuevamente entraron en juego para la obtención del cargo sus relaciones con el licenciado Modesto L. Herrera, su representado y para entonces secretario de gobierno de Veracruz.

Otros miembros de la rama de los Ostos ocuparon las jefaturas políticas de Ozuluama y Tantoyuca, así como una diversidad de cargos en los poderes legislativo y judicial. En el cantón de Ozuluama estuvo Próspero Ostos, que gobernó durante diez años, de 1887 a 1897, y en el de Tantoyuca, Guadalupe Ostos Santos, de 1886 a 1889.

Los Ostos, como ya mencionamos, provenían de familias con hondas raíces en la huasteca, entrelazadas por relaciones matrimoniales con otros poderosos miembros de la élite regional que controlaron los cantones huastecos de Ozuluama y Tantoyuca.

¹⁴¹ Ibid. Tantoyuca, 1886, pp. 34-39. El general Manuel González fue propietario de diversas haciendas en el norte de Veracruz y en la costa de Tamaulipas. Para el caso puede consultarse el Archivo Manuel en González Valenzuela, 1993, p. 14.

¹⁴² AGNEV, Tantoyuca, 25 de junio de 1886, ff. 62-66; 25 de agosto de 1893, ff. 124-128.

¹⁴³ García Morales y Velasco Toro, 1997, pp. 92-93, t. I.

En la huasteca veracruzana, muy similar a la familia de los Ostos, se asentaron otros núcleos familiares de los cuales provenían jefes políticos como Jacinto Rocha, abogado que no tuvo la diversidad de funciones que concurren en Francisco Mauro Ostos, ni la popularidad de aquel, ya que en varias ocasiones fue acusado de despojo de tierras por integrantes de la población indígena. En 1888, era juez de primera instancia en Tuxpan y al año siguiente comenzó a despachar en la notaría número 2 de ese mismo puerto, puesto en el que continuó adscrito hasta 1897. Sin embargo, su área de influencia fue más contundente en el cantón de Chicontepec, donde ocupó la jefatura política a partir de 1899.

Rocha, además de abogado y jefe político, fue hacendado, comerciante y ganadero. En Chicontepec fue dueño de la hacienda de Las Palmas, la cual tenía una extensión de 1755 hectáreas dedicadas al cultivo de maíz, frijol y tabaco. Mientras permaneció en Tuxpan como notario se dedicó a comprar propiedades en Chicontepec a través del poder que, en 1888, concedió a su padre, José M. Rocha, para que en su representación adquiriera algunos bienes. De esta forma, en julio de 1888, compró a Nicolás N. Martínez, el potrero Siete Palmas. Años después, para operaciones similares utilizó los servicios de Manuel Jaime Argüelles, quien en su nombre debía comprar “todas las acciones de [tierras] que pudiera”. En septiembre de 1891, por ese mismo medio, adquirió de Juan Martín y Gaspar Baltazar las acciones del lote de Postectitla. El precio de venta fue de cuarenta pesos y los límites del terreno no se definían por estar proindivisos.¹⁴⁴ La mayor parte de las tierras adquiridas eran de propiedad indígena.

Por otro lado, no tenemos mayores noticias de que el abogado Rocha se dedicara a la actividad de prestamista, únicamente sabemos que a fines de 1894, durante su estancia en la población tuxpeña, prestó a Rafael Portas la cantidad de \$2,200 a cambio de la hipoteca de una casa ubicada en la plazuela del correo en Tuxpan.¹⁴⁵

En cambio, sabemos que Rocha se dedicó a giros comerciales derivados de sus posesiones de tierras en el cantón de Chicontepec. En el potrero de Corral Viejo, del municipio de Ixhuatlán, tuvo negocios de engorda de ganado con los que abastecía el mercado regional tuxpeño y el de exportación hacia los Estados Unidos. De igual forma, el zacate proveniente de sus plantíos era vendido a los hacendados de la región.¹⁴⁶

¹⁴⁴ AGNEV, Tuxpan, 8 de julio de 1888, 11 de septiembre de 1891, ff. 59-61.

¹⁴⁵ AGNEV, Tuxpan, 15 de noviembre de 1894, ff. 48-49.

¹⁴⁶ AGNEV, Tuxpan, 1892, ff. 15-15; Estado de Veracruz, 1904.

Dentro del grupo de jefes políticos civiles que tuvieron a su cargo la administración de la región central de Veracruz, y concretamente el cantón de Coatepec, estuvieron dos hermanos de apellido García, Crescencio y Jacinto. El primero fue jefe político de Coatepec a partir de 1878 y el segundo ocupó ese cargo en 1884. La familia, al igual que otras de origen peninsular, radicó en la población coatepecana a finales del siglo XVIII, dedicándose fundamentalmente al cultivo y explotación de la tierra, mediante arrendamiento o compra de propiedades dentro de los contornos de la región. La información sobre el núcleo de los García es bastante escasa. De Crescencio Inés García sabemos que nació en Coatepec en 1838 y, por lo tanto, le tocó ser testigo del periodo de crisis en que se debatió el país por más de medio siglo, después del cual la facción liberal logró erigirse sobre sus adversarios políticos y comenzó a impulsar su proyecto de nación. Respecto a su formación escolar, consideramos que tanto él como su hermano Jacinto, debieron educarse en forma similar a la manera en que lo hacían sus coterráneos con posibilidades económicas. Esto es, asistiendo a los colegios de la ciudad de Puebla o de Jalapa. En el caso de Crescencio, esa preparación le sirvió para que a partir de 1873 se convirtiera en socio honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.¹⁴⁷

La disposición testamentaria de Crescencio, dada en Coatepec en noviembre de 1898, no mencionó el nombre de sus padres ni de sus hermanos, y se limitó a señalar su enlace con Ceferina Mata, con quien procreó 3 hijos: Guadalupe, José María y Gertrudis. Citando también que tenía bajo su protección a Fermín Santamaría y María Tejada.¹⁴⁸

Como ya mencionamos, la actividad principal de los García fue la explotación agrícola, principalmente de café y cítricos que por entonces tenían un buen precio en el mercado nacional e internacional. Las ganancias que Crescencio obtuvo de esos productos, junto con los réditos obtenidos por préstamos de dinero, fueron invertidos en la compra de bienes raíces rurales o urbanos. A fines del siglo XIX, era propietario de dos amplias casas en Coatepec y de 2,000 matas de café en terrenos de la hacienda de Mahuixtlán. Además, poseía un terreno en Pacho Viejo que la empresa del Ferrocarril Interoceánico se había adjudicado; y su apoderado, el español José González de Babio, llevaba el juicio para determinar el monto del pago que debía recibir por dicho terreno. En mayo de 1892, prestó al propietario cafetalero Félix Nadal

¹⁴⁷ Boletín, op.cit.

¹⁴⁸ AGNEV, Coatepec, 15 de enero de 1892, 29 de mayo de 1892.

la cantidad de \$ 3,500 suma que este último pagó dos años después, junto con sus intereses. Por lo tanto, propiedades y capital muestran la situación desahogada de García, y su posibilidad de diversificación económica¹⁴⁹.

El ascenso a la jefatura política tanto de Crescencio como de su hermano Jacinto fue atribuido a la influencia que en las esferas gubernamentales tenían los Pasquel.¹⁵⁰ Esta familia estaba bien relacionada en los círculos políticos, económicos y sociales de Veracruz, México e incluso España y, los García, mantenían con ella nexos de amistad, de intereses y de trabajo.

El otro hermano, Jacinto, que también fue jefe político del cantón de Coatepec, contrajo matrimonio con María de Jesús Jácome. El enlace aumentó las posibilidades económicas de los García, puesto que María de Jesús era integrante de una rama de acaudalados propietarios en la región. De la unión García-Jácome nacieron: Joaquín, José Mariano, Hilario, Jacinto, Juan, Cruz, Elisa, Ana y María.¹⁵¹

Jacinto tuvo una mayor relación con los Pasquel ya que por cuestiones de trabajo mantuvo un estrecho contacto con Romualdo Pasquel, uno de los propietarios de la hacienda de la Orduña, después de la muerte de su padre Guillermo Pasquel y Palma. Romualdo estuvo casado con Magdalena Cervantes y Ayesterán, descendiente de los condes de Calimaya y heredera de la hacienda de Tuzamapan.¹⁵² Jacinto García, trabajador de confianza de Romualdo, instaló en la hacienda de la Orduña una máquina de vapor destinada a mejorar el proceso y rendimiento de la caña de azúcar.¹⁵³ Aparte de ese trabajo que García realizaba para el hacendado, estuvo también la adquisición de tierras que logró gracias a la amistad y confianza por parte de dicha familia. En octubre de 1877, Romualdo, en calidad de representante de su madre, Juana Palma de Pasquel, y de sus hermanos, vendió a Jacinto García los terrenos de Cañada Grande, Consolapa y Potrero de Segovia, pertenecientes a la hacienda de la Orduña, en las cercanías de Coatepec. Los terrenos adquiridos medían cinco caballerías de tierra que equivalían aproximadamente a un poco más de 200 hectáreas, tierras

¹⁴⁹ Ibid. 15 de enero de 1892. 15 de mayo de 1894.

¹⁵⁰ Sánchez Altamirano, 1948, op. cit. 17.

¹⁵¹ Sánchez Altamirano, 1948, p. 44 Señala a Eduardo Jácome como un acaudalado agricultor que compró a Pedro M. Pasquel propietario de la hacienda de Zimpizahua, unas ciento veinte hectáreas en la cantidad de setenta mil pesos en oro nacional, más otros diez mil que pagó por el caserío situado a un lado y otro de la calle que conducía a la casa principal de esa hacienda; Archivo del Registro Público de la Propiedad en Coatepec, 1889, testamento de Jacinto García, f. 112.

¹⁵² Pasquel, 1975, pp. 491-493.

¹⁵³ Fuentes y Benitez, 1989, p. 136.

que diez años después el mismo García hipotecó en favor del notario de Coatepec, Manuel Suárez Peredo, quien le prestó la cantidad de \$ 5,000 que debía pagar en 4 años, con un interés anual de 6%.¹⁵⁴ Para 1885, año en que Romualdo Pasquel era diputado federal por Jalapa, Jacinto García ocupaba la jefatura política de Coatepec. Las ligas de Jacinto, con uno de los propietarios de la hacienda de la Orduña sirvieron para que este último, pidiera al presidente Porfirio Díaz, que Jacinto, hijo del jefe político, fuera admitido en el Colegio Militar, ya que las reiteradas peticiones ante el ministro de Guerra no habían prosperado.¹⁵⁵

Es claro que las relaciones y vínculos de los García les sirvieron para que dos miembros de esa familia pudieran ocupar la jefatura política de la población coatepecana.

Finalmente, otro de los jefes políticos civiles ilustrados de la zona centro-norte fue Francisco Cánovas y Pasquel, jefe político de Misantla de 1902 a 1907. Fue hijo de Sebastián Cánovas y Pérez y de Carmen Pasquel y Senties.

En 1891, su padre, Sebastián, declaraba en su testamento tener 68 años de edad, ser oriundo de la provincia española de Murcia, profesor de cirugía y medicina, y vicecónsul del rey de España Alfonso XIII. Era además, vecino de Jalapa desde la primera mitad del siglo XIX, vivía en la primera calle de Zamora y era viudo de primeras y segundas nupcias.¹⁵⁶ Su primer matrimonio lo efectuó con Petra González, y el segundo con la ya citada Carmen Pasquel y Senties.

Leonardo Pasquel dice que el médico Sebastián Cánovas y Pérez había servido en el ejército carlista, por lo que tuvo que emigrar a Jalapa en 1844. También, afirma que cooperó en la curación de los heridos durante la batalla de Cerro Gordo contra los norteamericanos en 1847, en cuya época trató de favorecer la fuga de los prisioneros Ambrosio Alcalde y Antonio García, hecho que motivó su destierro de Jalapa. A su regreso, fundó el Hospital de Caridad, “donde nunca cobró sueldo y realizó filantrópica labor”, ayudado económicamente por Guillermo Pasquel y Palma, primo de su esposa y propietario de las haciendas de la Orduña, Lucas Martín y Rancho Viejo.¹⁵⁷ De su segundo matrimonio con Carmen Pasquel y Senties nacieron siete hijos de los que al iniciarse la década de los noventa sobrevivían cinco: Dolores

¹⁵⁴ Archivo de Notarías de Coatepec, Notaría # 2, 4 de noviembre de 1887.

¹⁵⁵ C.P.D. L.X., Romualdo Pasquel a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 15 de diciembre de 1885.

¹⁵⁶ AGNEV, Jalapa, testamento de Sebastián Cánovas y Pérez, 14 de marzo de 1891, f. 69 y ss.

¹⁵⁷ Pasquel, 1975, pp. 83-85.

del Monte Carmelo, Sebastián Antonio, Francisco, Merced y Concepción.¹⁵⁸ Los dos varones fueron los únicos que realizaron estudios profesionales: Sebastián se convirtió en médico cirujano al igual que su padre, y Francisco, fue ingeniero civil.

La madre de Francisco, Carmen Pasquel y Senties era descendiente de la rama de los Pasquel, que como ya mencionamos, emigró de la provincia española de Navarra para establecerse en el puerto de Veracruz a fines del siglo XVIII. Sus padres fueron Mariano Pasquel y Balboa y Dolores Senties. El primero, un hombre ilustrado que desde los tiempos independientes se incorporó a la política estatal, fue senador por el estado de Veracruz en 1824 y a partir de 1838, jefe político del cantón de los Tuxtlas. En esa región, a la par de la política, desarrolló actividades mercantiles que eran características de esa familia. En 1840, Mariano Pasquel y Balboa, abuelo de Francisco Cánovas y Pasquel, aprovechando su favorable condición económica y política, los recursos naturales de la zona y la abundancia de agua, estableció en sociedad con otras personas, una fábrica de hilados y tejidos.

En esas tierras del sur tocó a Mariano vivir como jefe político la intervención norteamericana de 1847. Desde su puesto de autoridad cantonal convocó a los habitantes para organizarse y combatir a los invasores. Se dice que alistó y armó varios contingentes que envió al puerto de Veracruz, cuya defensa tenía como jefe segundo a su pariente el general José Juan de Landero y Bauza.¹⁵⁹ La larga permanencia de Mariano Pasquel y Balboa en el cantón de los Tuxtlas, y la participación en eventos políticos nacionales de tanta trascendencia, lograron consolidar su influencia y relaciones en la región sotaventina. Esas circunstancias fueron favorables para que uno de sus hijos, Carlos Adolfo, tío de Francisco Cánovas y Pasquel, ocupara en 1892 la jefatura política de los Tuxtlas y la de Cosamaloapan de 1894 a 1895, respectivamente.

Luego entonces, Francisco Cánovas y Pasquel, jefe político de Misantla, heredó la trayectoria política y social de la familia. Por el lado paterno, el gusto por la ilustración y las relaciones con la oligarquía xalapeña. Por el materno, ascendencia criolla y relaciones con sectores poderosos porteños, xalapeños y sotaventinos. Entre esas relaciones, se contaba la entablada con el gobernador Teodoro A. Dehesa, interesado en que el cantón de Misantla fuera gobernado por un hombre ilustrado que impulsara el desarrollo agrícola y comercial de

¹⁵⁸ Testamento, 14 de marzo de 1891.

¹⁵⁹ Pasquel, 1975, pp. 487-489.

ese cantón a través de vías de comunicación, circunstancia ya descrita. Para el gobernador Dehesa, tal situación era aún más significativa por ser propietario en ese cantón de la hacienda El rincón de la miel, que tenía una extensión de 1 300 hectáreas dedicadas a la explotación del café.¹⁶⁰

A Francisco Cánovas y Pasquel se le describía como un hombre “bien parecido, muy educado, amable y culto”.¹⁶¹ Su labor al frente de la jefatura fue reflejo de su formación profesional, de los ejemplos de la familia, las necesidades locales y del interés por colaborar en la administración gubernamental que buscaba impulsar el desarrollo, que a su vez le retribuiría beneficios personales. Por lo tanto, en el ingeniero Pasquel confluyeron la posición social y económica, los antecedentes políticos adecuados y su preparación profesional.

Por último, debemos decir que el conjunto de hombres que ocuparon las jefaturas políticas, ya fueran civiles o militares, constituyó un grupo de actores y testigos de los acontecimientos en que se debatió el país en su propósito de llegar a constituirse en nación. Unos, fueron participantes en el campo de la guerra, y durante el transcurso de las contiendas formaron y normaron su carácter dentro de la disciplina militar impuesta por sus superiores, la cual pondrían en práctica a su arribo a los puestos de la administración pública. Otros, desde sus regiones o desde las capitales vivieron los acontecimientos, fueron testigos de la manera en que el país se iba pacificando con la colaboración de los militares, conocieron de los recursos empleados, e incluso pese a su formación civil adoptaron medidas disciplinarias para la administración de sus cantones.

Los jefes políticos tuvieron instrucción en diferentes niveles, que se hizo explícita en la manera en que guiaron los diferentes ramos de la administración y en el empeño por impulsar aspectos específicos relacionados con su propio interés o formación. E incluso, varios sobresalieron en su campo profesional y en actividades relacionadas con su actividad cotidiana.

Fueron autoridades provenientes de familias con antiguas raíces en Veracruz respaldadas por un patrimonio fincado en la propiedad de la tierra, las transacciones mercantiles o en el ejercicio de la profesión. A lo cual sumaron el cúmulo de relaciones y vínculos militares, políticos o familiares.

¹⁶⁰ García Morales, 1986, p. 159.

¹⁶¹ Entrevista al maestro David Ramírez Lavoignet, cronista de Misantla, 31 de octubre de 1995.

Además, sin importar que fueran militares o civiles, sus acciones siguieron dos direcciones que marcharon paralelas. Una de ellas se relacionó con el proyecto nacional que pugnaba por establecer condiciones prioritarias en favor de un clima de orden y tranquilidad, del que debía derivarse un siguiente paso orientado a impulsar el orden administrativo que favorecería el progreso. La otra, tuvo que ver con su arraigo en los cantones en donde estaban sus raíces familiares, sus intereses económicos y políticos, que los ligaba a sus territorios y los comprometía a defenderlos y protegerlos. Por ello, para lograr que todo fuera congruente con sus intereses requirieron formar parte de la administración, y unir sus esfuerzos en puntos de coincidencia con el gobierno que buscaba fortalecer su autoridad a través de la coalición con grupos regionales promotores del orden y la tranquilidad.

JEFES POLITICOS MILITARES

Nombre	Nombre del cantón	Años de Gobierno
Acevedo R. Samuel	Orizaba	1884-1891
Alcérreca Agustín	Los Tuxtlas	1895
Cabada Juan P.	Los Tuxtlas	1882
Cámara Natividad	Papantla	1896-1897
Cambas Angel Lucido	Papantla	1884-1885; 1892-1896
Canseco Ignacio	Huatusco	1882
Carrere Francisco M.	Los Tuxtlas	1905
Cid y León Miguel	Zongolica	1887-1892
Flora Jacinto A.	Cosamaloapan	1894-1897
García Rojano Manuel	Orizaba	1878-1884
Luna Luciano	Zongolica	1884-1885
Llorente Carlos	Tuxpan	1886
Miranda Nestor	Acayucan	1895-1898
Muñoz Lázaro	Papantla	1878
Novoa Julio S.	Minatitlán	1877, 1883-1884
Ortega Manuel	Misantla	1878-1883
Ortiz Celso	Los Tuxtlas	1878
Pasquel Carlos A.	Cosamaloapan	1892
	Los Tuxtlas	1893-1894
Párraga Fernando A.	Acayucan	1878
Pavón Desiderio	Ozuluama	1886
Perdomo Miguel	Jalacingo	1886-1892
Poucel Fernando	Veracruz	1895

Real Olazo Joaquín	Acayucan	1889,1892-1894
Rébora Hipólito	Tuxpan	1878
Rosas Alatríste Uriel	Veracruz	1894-1895
Riveroll Ramón	Chicontepec	1878
Ruíz Francisco	Orizaba	1907
Santaella Simeón	Zongolica	1895-1899
Santibañez Manuel D.	Minatitlán	1906
Serrano José	Jalacingo	1882-1883
Tuñón Cañedo Nicolás	Tuxpan	1878
Eulalio Vela	Minatitlán	1882
Vélez Guillermo	Xalapa	1895-1897
	Veracruz	1881-1885, 1888, 1890-1891.
Villaraus Pascual	Huatusco	1885-1891
	Misantla	1894-1896
	Acayucan	1884-1886
	Cosamaloapan	1893-1895

Jefes Políticos, Militares y Civiles.
Propietarios de Negocios

Nombre	Negocio	Lugar
Alfonsín Francisco	Fábrica de azúcar y aguardiente y de desepitar algodón (6 000 pesos).	Cosamaloapan
Beltrán Lagos Joaquín	Fundición, fuerza animal (4000 pesos) Negocio de juegos permitidos	Cosamaloapan
Betancourt Ignacio	Fábrica de aguardiente y panela (2000 pesos)	Misantla
Cabada Juan P.	Botica	S. Andrés Tuxtla
Carrere Francisco	Fábrica de aguardiente y azúcar con valor de (12 000 pesos)	S.A. Tuxtla
Cárdenas Ignacio	Comerciante y apoderado	
Castro Joaquín A.	Tendejón y panadería	Huatusco
Chagoya Leonardo	Fábrica de aguardiente	Chicontepec
Fontecilla y Vidal Agapito	Exportador de vainilla	Papantla
García Francisco	Agencia de comisiones	Jaltipan, Minatitlán
Hernández Camilo	Acopio de tabaco	Coatepec
Jiménez Prieto Angel	Fábrica y expendio de teja Empresa del F.C. Urbano	Orizaba
Ortega Manuel	Negociación de engorde de ganado	Mpio. de Nautla (Misantla)
Ostos Prospero	Tienda de abarrotes	Ozuluama
Rebolledo Antonio M.	Tipografía. Prensa mecánica	Coatepec
Reyna Efrén M.	Negociación de engorde de ganado	Mpio. de Tantoyuca
Rincón Joaquín	Fábrica de aguardiente (4 000 pesos)	Huatusco
Rocha Jacinto	Negociación de engorde de ganado Fábrica de aguardiente Fábrica de azúcar	Mpio. de Xhuatlán (Chicontepec) Chicontepec Chicontepec
Rodríguez José María	Fábrica de aserrar madera (300 pesos)	Xalapa
Maraboto Manuel	Fábrica de cerillos, "La Flor de Tuxpan"	Tuxpan
Trujillo Eulalio	Tendejón	Zongolica
Zavaleta Nicolás	Fábrica de aguardiente con valor de (2000 pesos)	Zongolica

Fuente: Memoria de Luis Mier y Terán en Blázquez, 1986, T IV; Veracruz, 1904; AGNEV, Tuxpan, 1894

Jefes políticos Militares y Civiles dueños de fincas rústicas y urbanas de valor mayor de 10,00 pesos.

Nombre	Finca	Cantón
Beltran Lagos Joaquín		Cosamaloapán
Betancourt José Ignacio	Santa Rita	Misantla
Cabada Juan y Hnos.	El Laurel	Los Tuxtlas
Cid y León José María		Zongolica
Herrera Carlos		Córdoba
		Orizaba
Ortiz Celso	Nompita	Los Tuxtlas
Rincón Joaquín		Huatusco
Sánchez Esteva Antonio	Tlanecapam	Xalapa
Vela Eulalio		Minatitlán
Zavaleta Nicolás		Zongolica

Fuente: Domenech. 1889

Jefes políticos Militares y Civiles propietarios de Haciendas de diverso valor.

Nombre	Finca	Cantón	Extensión Has.	Ramos económicos
Juan P. Cabada	Laurel	Los Tuxtlas	14 816	Maíz, frijol y tabaco
Francisco F. Carrere	Sayultepec	Los Tuxtlas	2 194	Caña, tabaco y montes
Leonardo Chagoya	La comunidad	Chicontepec	880	Maíz, frijol y tabaco
Esteva Hermanos	El Tejar	Veracruz	2400	Ganado, Maíz, frijol, arroz
	La Palma		1022	Ganado y Maíz
Julián F. Herrera (Test.)	Pecero	Tantoyuca	5.26	Cria y engorda de ganado
Martínez Antonio	Zapotla	Zongolica	64	café
Mascareñas Francisco T	Bartolina	Ozuluama	7,022	Cria de ganado vacuno
Rocha Jacinto	Siete palmas	Chicontepec	1 755	Maíz, frijol y tabaco
Riveroll Ramón E.	Teposteco	Chicontepec	1,755	Maíz, frijol y tabaco
	La Puerta		878	Maíz, frijol y tabaco
Vela Eulalio e Ignacio	El Gavilán	Minatitlán	2,012	Caña de azúcar

Fuente: García Morales: 1989.

Jefes Políticos Militares y Civiles de Veracruz
Cargos Políticos y Administrativos

Nombre	Profesión	Cargos políticos o administrativos	Cantón y años de	Periodo en que
			gobierno	fué diputado
Cambas Angel Lúcido	Tte. Coronel	Administrador de la aduana de Nautla	Papantla 1884-85 y 1892-96	1861-62
Domínguez Ricardo			Cosamaloapán 1882	1877-78
Esteva Guillermo	Abogado, poeta, historiador, periodista y profesor	Srio. del Gob. del Estado Diputado por Oaxaca	Veracruz 1886-89	1890-92, 92-94, 94-96, 96-98
Galván Antonio	Agricultor		Coatepec 1882	1882-1884
García Rojano Manuel	Coronel		Orizaba 1878-82	1880-82
Hernández Manuel Ruperto			Chicontepec 1878	1882-84
Lagos Joaquín			Papantla 1885 Cosamaloapan 1887	1888-90, 90-92
Lecuona Teodoro G.		Visitador Gral de Administración	Huatusco 1884-85 Xalapa 1892-95	1888-90, 90-92, 96-98, 98-1900, 00-02
Llorente Carlos V.			Tuxpan 1886	1882-84 / 1886-88
Mascareñas Francisco I.			Ozuluama 1873	1875-76
Morales y Suarez Miguel	Licenciado, Periodista	Diputado local	Xalapa 1892	1892-94, 1894-96
Núñez Arturo V.			Tuxpan 1903-06	1892-94, 94-96, 96-98, 1900-1902
Ortiz Celso			Tuxtlas 1898	1896-98
Ostos Francisco M.	Abogado	Diputado, dip. federal y magistrado	Tantoyuca 1892-94	1873-75
Pasquel Carlos A.			Tuxtlas 1892, 94-95 Cosamaloapan 1892	1869-71, 71-73
Reyna Efrén M.			Ozuluama 1906 Tantoyuca 1888-89, 95-98, 1905	1875-76, 92-94
Torres Platón M.			Córdoba 1883	1875-76
Vélez Guillermo M.	Coronel		Xalapa 1894-97 Veracruz 1881-85 y 87-91 Minatitlán y Papantla ?	1882-84

Fuente: Blázquez y Gidi, 1992.

Pasquel, Leonardo: 1972, 1975, 1981, 1982, 1984, 1986.

CAPITULO III

EL EJERCICIO DEL PODER

La Tranquilidad Pública

Los jefes políticos tuvieron dentro de sus tareas primordiales lograr la pacificación en sus cantones, instaurar el orden y propiciar un clima de tranquilidad que brindara seguridad a los pobladores, a sus bienes y a sus intereses. Para ello contaban con la Policía Rural en sus respectivos cantones, cuyo manejo dependió directamente de estos funcionarios. El gobierno, para apoyarlos en su labor, también les permitió el uso del cuerpo de Seguridad Pública y de la Policía Urbana. Además, ante graves alteraciones, los jefes políticos podían solicitar la colaboración de la Guardia Nacional y de las fuerzas militares.¹⁶²

La Policía Rural fue creada por el decreto del 22 de abril de 1852 y sus cuerpos se establecieron en cada cantón. Su función era “facilitar el orden y la seguridad” en el campo, en los pueblos, en las rancherías y en las congregaciones. Los cuerpos de Policía Rural estaban a cargo de individuos que recibían el nombre de “ministros conservadores”. Eran nombrados por el jefe político y para ocupar el puesto debían ser propietarios, administradores o arrendatarios que poseyeran más de medio sitio de ganado mayor. Contaban con ayudantes seleccionados entre los condueños o pequeños propietarios, cada “ministro conservador” disponía por lo menos de 4 “ayudantes” de su confianza. Entre las principales obligaciones de la Policía Rural estaban dos: 1) “no consentir ociosos ni vagos en [las] tierras”; 2) aprehender a los ladrones de ganado, a quienes envenenaran las aguas para pescar, incendiaran o talaran los bosques, cazaran sin autorización, destruyeran linderos y cercas, y en general, a todos los malhechores.¹⁶³

¹⁶² La Ley Orgánica de la Guardia Nacional de 1848 estableció que su objeto era: “defender la independencia de la nación, sostener las instituciones, conservar la tranquilidad pública, y hacer obedecer las leyes y las autoridades establecidas en ellas” Se integraba de todos los mexicanos aptos para el servicio militar.

¹⁶³ Decreto 172 de 22 de abril de 1852, en Veracruz, Leyes, 1907, pp. 762-778.

Los otros cuerpos armados que sirvieron para respaldar las acciones de control y pacificación que los jefes políticos realizaban con la Policía Rural, tuvieron características y funciones propias aunque, evidentemente, coincidieron en un objetivo común: paz, y orden.

El cuerpo de Seguridad Pública cuyo ámbito de acción fue rural y urbano, tuvo su antecedente en el estado de Veracruz, en el decreto de 7 de mayo de 1861. Con esa base legislativa, en junio de 1879, Luis Mier y Terán expidió el reglamento de la Fuerza de Seguridad Pública del Estado cuyas obligaciones fueron: conservar la tranquilidad pública; perseguir vagos y malhechores; auxiliar a las autoridades ; y ejecutar las órdenes del gobernador en forma directa, o a través de los jefes políticos u otras autoridades. El reglamento estipuló su organización en secciones o partidas al mando de un comandante. Los miembros de dichas fuerzas recibieron el nombre de celadores y eran voluntarios que se comprometían a prestar sus servicios por lo menos durante un año. Además, debían contar con un caballo de su propiedad apto para las “fatigas” que el servicio demandaba, esto es, el recorrido de los caminos en persecución de los delincuentes. El gobierno proporcionaba las armas: un rifle Remington y un sable para cada individuo. El comandante general, con la aprobación del mandatario estatal, habilitaba como cabo a un celador por cada sección o partida. Los contingentes que tuvieran por sede las cabeceras cantonales quedaban bajo las órdenes directas del jefe político quien las inspeccionaba mensualmente.¹⁶⁴

En los inicios del régimen porfirista las fuerzas de seguridad pública se establecieron en las poblaciones de Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Jalacingo, Orizaba, Jalapa, Coatepec, Tlacotalpan y los Tuxtles, así como también en el camino de Jalapa al puerto de Veracruz y de la plaza porteña a Paso del Macho. Es decir, su acción de custodia y resguardo se concentró en el norte y en el centro de la entidad, dejando a los cantones de la región del Coatzacoalcos prácticamente desprotegidos, con excepción de la partida, que en 1883 se creó por disposición del gobernador Apolinar Castillo destinada a la vigilancia de esa región del sur de la entidad.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Reglamento de la Fuerza de Seguridad Pública, 20 de junio de 1879, en Veracruz, Leyes, 1895, pp. 67-79.

¹⁶⁵ Decreto de 5 de julio de 1882, en Veracruz, Leyes, 1897, pp. 154-155.

La fuerza de Seguridad, aunque mantuvo en esencia las funciones marcadas por el decreto de 7 de mayo de 1861, con el tiempo sus actividades se ajustaron a la política de los gobernadores en turno y a las necesidades de los diferentes cantones.¹⁶⁶ Es decir, si bien dependían del poder ejecutivo estatal, las partidas tenían diversos sitios de adscripción y sus integrantes se movilizaban dentro del territorio veracruzano, a fin de colaborar con las demás fuerzas gubernamentales para mantener la tranquilidad, ocupándose en general de proporcionar auxilios a todas aquellas poblaciones urbanas o rurales que demandaban sus servicios para salvaguardar el orden.

En el ámbito urbano, es decir en las grandes poblaciones, correspondió a la Policía Urbana vigilar la conservación de la “higiene, la tranquilidad y el ornato” de las mismas. El gobernador Juan Enríquez opinaba que una eficaz policía urbana caracterizaba a “un pueblo culto”, de aquí que considerara que la atención de dicho aspecto era primordial para los gobiernos.¹⁶⁷ Cada cabecera cantonal tenía policía urbana al mando de un comandante. Estos funcionarios eran elegidos por el gobernador de una terna propuesta por los jefes políticos.¹⁶⁸ Por otro lado, la custodia de las cárceles era competencia de un cuerpo de seguridad más, la Guardia de Prevención, cuerpo sólo establecido en las poblaciones de mayor importancia que contaban con esos establecimientos.

En resumen, los jefes políticos dispusieron de cuatro cuerpos armados para imponer y mantener el orden y la tranquilidad en sus jurisdicciones, sin incluir al ejército, al que sólo recurrieron en casos extremos y por órdenes del gobernador o del presidente. Las actividades emprendidas en este sentido fueron distintas y con alcances variados por la heterogeneidad de los cantones veracruzanos. Evidentemente, todos estos funcionarios consideraron que el “actuar con energía” era condición necesaria para asegurar el respeto y cumplimiento de las disposiciones gubernamentales encaminadas a la pacificación. Con frecuencia reportaron, cuando en los pueblos bajo su jurisdicción se produjo algún desequilibrio del orden, traducido en robos o asesinatos, que recurrieron, para devolver la calma, a “dictar providencias enérgicas

¹⁶⁶Decreto de 7 de junio de 1884, en Veracruz, *Leyes*, 1898, pp.143-145; Memoria de Teodoro A. Dehesa, 16 de septiembre de 1896 en Blázquez, 1986, p. 4670, t. IX.

¹⁶⁷ Blázquez, 1986, p.2582, t. VI.

¹⁶⁸ Decreto 53 de 31 de diciembre de 1894 en Veracruz, *Leyes*, 1895, pp. 280-281.

y acaso aparentemente fuera de sus estrictas facultades administrativas”, e incluso aplicaron “medidas represivas”.¹⁶⁹ Estas acciones de “justicia”, propias en particular de los jefes políticos de filiación militar, les atrajo en general una corriente de disgusto y oposición entre el común de sus gobernados.

En la región de la Huasteca, el control de las poblaciones hacia los años noventa, según los jefes políticos en turno, no presentó las dificultades de tiempo atrás, cuando las rebeliones indígenas y los movimientos armados eran frecuentes.¹⁷⁰ Sin embargo, aunque en términos oficiales se sostuvo que en las dos últimas décadas del siglo XIX los conflictos disminuyeron en esta región de Veracruz, y que únicamente se presentaron dos rebeliones, la de los naturales del pueblo de Texcatepec, en el cantón de Chicontepec, en marzo de 1891, de mayor resonancia por las cuestiones de tierras que involucró, y la de Tuxpan de 1885, atribuida a venganzas personales pero con un trasfondo de orden político y económico entre grupos regionales, en realidad sí hubo alteraciones de la paz pública aunque no de grandes proporciones. Los mayores problemas, en cuanto orden y tranquilidad, derivaron del robo de ganado más que de levantamientos rurales o alteraciones urbanas. Muchos conflictos de pacificación tuvieron que ver con las características propias de los cantones y el entramado de relaciones familiares, de amistad y de paisanaje. En los cantones de Ozuluama y Tantoyuca, gobernados prácticamente por hacendados de las familias Ostos, Nuñez y Reyna, la seguridad no tuvo contrariedades, porque que los jefes políticos colaboraban conjuntamente para mantener en orden a los pobladores.

Los jefes políticos que tuvieron a su cargo, a partir de 1883 el gobierno del cantón de Ozuluama reportaron reiteradamente que la tranquilidad era “inalterable”. Incluso, Próspero Ostos apuntó, en su informe de junio de 1896, que los habitantes de dicho cantón “se habían dedicado al desarrollo de las empresas industriales y comerciales, gracias a las condiciones de paz que disfrutaba la república, y a sus tendencias progresistas y de orden”. Ostos sostuvo que no era la conservación del orden el factor que obstaculizaba el desarrollo de los pueblos en su región, y reconoció la existencia de incidentes menores en Pánuco y Tamalín, en donde

¹⁶⁹ Memoria de Samuel R. Acevedo, jefe político de Orizaba, 30 de junio de 1890, Aurelio Hernández Pérez jefe político de Los Tuxtlas, 7 de junio de 1897, en García y Velasco, 1997, t. IV y VI.

¹⁷⁰ Sobre las rebeliones en Veracruz puede verse: Chenaut, 1996; Fujigaki, 1988; Gonzalez de la Llana, 1989; Reina, 1983; Velasco Toro, 1979, 1989.

“individuos de buena posición pecuniaria” alteraban el orden al embriagarse y causar escándalos. Este tipo de incidentes los corregía con las imposiciones, a los infractores de la ley, de multas municipales hasta de cincuenta pesos y de un mes de cárcel.¹⁷¹ Otros eventos más importantes estaban fuera de su control, como por ejemplo la sequía que padeció la región desde 1893.

Por otro lado, es posible que la pacificación en Ozuluama no fuera tan difícil de lograr por el bajo número de habitantes ocasionado por la emigración hacia otros lugares del estado y de la República. En los años noventa, se atribuyó el éxodo de población a las pérdidas económicas ocasionadas por fenómenos meteorológicos: las abundantes lluvias de 1888 y como indicamos la prolonga sequía de 1893. Por lo tanto, la ausencia de pobladores no requería mayores contingentes de fuerzas para controlar el orden.

En el vecino cantón de Tantoyuca tampoco hubo incidentes de violencia que alteraran la tranquilidad. La policía rural, integrada por “los vecinos de mejor nota en las congregaciones”, logró disminuir los frecuentes robos de ganado y combatir con éxito a los delincuentes que de cantones colindantes se internaban en tierras de esa jurisdicción. En 1898 el profesor, hacendado y jefe político, Efrén M. Reyna, refirió que:

Para la vigilancia en los campos y caminos, [había] establecida en el cantón, [...] una numerosa policía rural que [hacía] el servicio a pie y a caballo y [constaba] de 67 ministros conservadores y 255 ayudantes, armados con fusiles, rifles y pistolas en una gran parte, y los demás con armas blancas[...]. Esta policía [había] prestado interesantes servicios ayudando eficazmente del destacamento de Seguridad Pública del Estado el cual se [movía] constantemente en todas las direcciones principalmente en la línea divisoria de este cantón con los de Hidalgo y San Luis Potosí.¹⁷²

A diferencia de lo que ocurría en Ozuluama y Tantoyuca en el cantón de Tuxpan, la preocupación por la estabilidad pública tuvo mayor énfasis por el status de puerto y por la existencia de una aduana nacional, lo que hacía que su vigilancia y control adquiriera mayor importancia. Quizás por ello en el período que va de 1880 a 1900, sólo se presentó una revuelta armada sin graves consecuencias, en cuyas raíces se mezclaron intereses políticos y

¹⁷¹ Memorias de Próspero Ostos, jefe político de Ozuluama, 18 de junio de 1896, p.56 t. I y 2 de agosto de 1897, p. 64 en García y Velasco, 1997, t. I.

¹⁷² Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 23 de julio de 1898, p.123, t. I en García y Velasco, 1997.

económicos de la localidad. En julio de 1885, Anastasio Sánchez, jefe de la Guardia nacional, asaltó la aduana marítima y en el desarrollo de los acontecimientos perdió la vida el jefe político Francisco Marín. La asonada, como la denominó el gobernador Juan Enríquez, no enarboló, en su opinión, ningún principio ni bandera, y se debió exclusivamente a una “venganza personal” en contra de Marín. La opinión sobre las causas del levantamiento no fue compartido por el ministro de Guerra, Pedro Hinojosa, quien sostuvo que los insurrectos, en acta que levantaron, pidieron “ la derogación de la contribución personal impuesta por el gobierno del estado, así como [de] otro impuesto municipal”.¹⁷³ Luego entonces, hubo un trasfondo de carácter económico. Por su parte, el jefe del resguardo de la aduana marítima de Tuxpan, el coronel Hipólito Rébora, en el informe que remitió al presidente Porfirio Díaz, señaló que el movimiento no tenía “ningún color político” y que el objeto del motín había sido el saqueo. Este militar fue obligado a entregar al jefe de los insurrectos, en principio 600 pesos provenientes de los recursos aduanales, y luego 1000, que los comerciantes reunieron y le proporcionaron a través de la casa de los Sres. Morales Manso.¹⁷⁴ La opinión de Rébora coincidió con la del gobernador Enríquez, e intentó respaldar la versión de que el motín no se había realizado en contra de los actos de la administración estatal. Uno de los efectos de este hecho fue que, por decisión de Enríquez, Hipólito Rébora pasó a ocupar la jefatura política del cantón tuxpeño.

En una carta de Porfirio Díaz dirigida a Juan Enríquez, y fechada el 31 de julio de 1885, el caudillo insistía, en que las alteraciones del orden distraían, desde su punto de vista, hombres y recursos que se requerían en otras actividades, y por lo tanto, cualquier intento de desorden debía combatirse desde sus causas antes de permitir que se convirtieran en problemas de mayor envergadura, lo que por cierto podía afectar el ejercicio de su poder. En consecuencia, recomendó a Enríquez “estudiar” la situación, no sólo de Tuxpan sino de la entidad, a fin de “aplicar el remedio con toda oportunidad”. Cualquiera que fueran los móviles de la sublevación, lo importante era, en palabras del presidente:

[...] la manera de contestar a las primeras tentativas, porque no cabe duda que los enemigos de la paz y del orden se animan ó se desalientan según las posibilidades que tengan de

¹⁷³ Citado en Valadés, 1987, p. 133.

¹⁷⁴ Memoria de Juan Enríquez 1886-1881, en Blázquez, 1986, p. 2282, t. V; Valadés, 1987, p.133; CPD, Hipólito Rébora a Porfirio Díaz de Tuxpan a México, 29 de julio de 1885, f. 8478.

*éxito. No es la mejor forma sofocar un trastorno por medio de las armas, porque si bien de pronto trae la calma, en cambio queda en pie la causa: los principales siguen dando guerra por mucho que al fin sucumban, y hay multitud de víctimas inocentes, unas por su deber y otras por su ignorancia. En tal virtud, creo que lo conveniente lo lógico y lo prudente es investigar, valiéndose de discretos recursos, la raíz de los males; la causa real y verdadera de los efectos para matarla en su cuna, haciendo desaparecer como es natural los resultados. Por mi parte le ayudo con todo empeño; pero ni la distancia ni la falta de conocimiento exacto de los sucesos y del carácter de los veracruzanos que pudiera influir en ello, son el mejor auxiliar a mi propósito y por esa razón me dirijo a Ud. que cuenta con favorables elementos, a fin de que ponga todo su empeño en hacer tales descubrimientos tan importantes para la tranquilidad pública y la buena y fácil marcha de su administración.*¹⁷⁵

Díaz, sabía que algo no marchaba del todo bien en el problema del puerto de Tuxpan. Una de sus primeras disposiciones concretas en este problema fue ordenar al gobernador Enríquez la renuncia de Rébora con el argumento de que se requería en ese puesto, a una persona de “ temple y sobre todo conocedora del terreno para continuar las persecuciones”, pues el coronel Hipólito Rébora, -decía el caudillo-, había sido “bueno en su oportunidad” pero en ese momento, 1885, ya no cubría los requisitos que Díaz pensaba se necesitaban.¹⁷⁶ No es de extrañar que interviniera y presionara a Enríquez en la elección del sustituto. Juan Enríquez designó, en principio, a Miguel Malpica, que ocupó brevemente el cargo y luego debido a la presión de dos factores conjugados, los intereses de la oligarquía huasteca y la interferencia de Porfirio Díaz, debió aceptar a Miguel Hernández, yerno de Manuel Jaúregüi, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hombre de gran ascendencia en las tierras de la Huasteca. Esta última circunstancia, además de las dificultades que representaba la fuerza regional que adquiriría Jaúregüi, quien, al igual que Hernández no pertenecían al círculo político de Enríquez ocasionaron su destitución, irónicamente con el aval del presidente, y la llegada de un individuo más afín al gobernador veracruzano, Manuel Maraboto. De esta forma las pugnas regionales se definieron, por el momento, a favor de Enríquez y Rébora cuya presencia Díaz calificó de innecesaria en el puerto más importante de la Huasteca veracruzana, fue enviado al sur de la entidad, a la aduana del puerto de Coatzacoalcos, en donde se consideró que sus servicios eran más útiles.

¹⁷⁵ CPD, LX, Porfirio Díaz a Juan Enríquez, de México a Jalapa, 31 de julio de 1885, ff. 6937-6938.

¹⁷⁶ *idem*.

No puede negarse que la supervisión y el control del puerto de Tuxpan eran cuestiones prioritarias para los gobiernos nacional y estatal, por ser dicha población portuaria centro de operaciones mercantiles exteriores e interiores y residencia de una aduana que generaba impuestos a la administración federal. Por lo tanto, lograr seguridad y estabilidad implicaban el flujo normal de operaciones fiscales y de comercio, y la tranquilidad y confianza de los capitalistas asentados en la zona portuaria, quienes siempre habían demandado garantías para sus empresas y sus negocios. Es explicable entonces, que los comerciantes de la plaza tuxpeña, para evitar mayores perjuicios de sus intereses, proporcionaran las sumas de dinero que requirió Rébora para negociar con Anastacio Sánchez y finalizar la ocupación de la aduana.

Con todo, es evidente que el incidente de 1885 tuvo como se dijo anteriormente, un trasfondo que no se limitó a las diferencias o “rencores personales”,¹⁷⁷ sino que involucró otras cuestiones relacionadas, en especial con el cobro de impuestos, cuya supervisión correspondía a la jefatura política, y muy posiblemente a conflictos de autoridad. Habría que anotar que el gobernador Juan Enríquez emprendió toda una reforma hacendaria con el objeto de captar una mayor cantidad de recursos para las arcas estatales, que por entonces atravesaban por una grave crisis económica, siendo uno de los medios para fortalecer el erario el cobro del impuesto personal y del impuesto a la propiedad raíz urbana y rural. En realidad, el ministro de Guerra Pedro Hinojosa tuvo una comprensión mucho más adecuada del levantamiento de Anastacio Sánchez, cuando señaló que el descontento de los pronunciados mucho tenía que ver con el pago de nuevos impuestos, política fiscal que en general fue mal recibida en las regiones veracruzanas. A ello se sumó la decisión de Enríquez de lograr que el control del jefe político en la Huasteca comprendiera también la sujeción de grupos oligárquicos, dominados por Desiderio Pavón, Francisco Mascareñas, Manuel N. Nuñez y Manuel Jáuregui.

De una u otra forma, la revuelta de 1885 fue controlada, y por las acciones de las autoridades involucradas no se volvieron a presentar dificultades que pusieran en peligro la tranquilidad en el territorio tuxpeño. Manuel Maraboto, el jefe político de Tuxpan, finalmente impuesto por el gobernador veracruzano, reiteró en 1891 tal situación de seguridad. Dicho funcionario se “enorgulleció” al informar que gracias a los servicios prestados por la policía de

¹⁷⁷ Periódico Oficial, 17 de septiembre de 1885.

seguridad y al “constante empeño de la jefatura política”, por no hablar de represión, reinaba la tranquilidad. Maraboto también señaló en su informe de ese año que los robos de ganado y las riñas aminoraron, existiendo paz en los campos, donde los residentes vivían “ en sus hogares sin temores de ser víctimas de un atentado criminal ni en sus personas ni en sus intereses, en otras épocas expuestos á la rapacidad de los bandoleros”.¹⁷⁸

En el cuarto cantón de la Huasteca, esto es Chicontepec, solo tuvo lugar la revuelta de Texcatepec, a la que se hizo referencia, y que mostró claramente la aplicación de la “energía” del gobierno manifestada en las declaraciones de los jefes políticos cuando hablaban de la conservación del orden y de la tranquilidad. En marzo de 1891 los naturales del poblado se levantaron en armas inconformes por la división de tierras comunales impulsada por el régimen de Díaz. Para el jefe político, Leonardo Chagoya, los indígenas otomíes eran “refractarios a la civilización” y tenían “un atraso notable” difícil de transformar. Por lo mismo, atribuyó la sublevación a problemas de “venganzas personales” y dejó de lado que el levantamiento¹⁷⁹ se derivaba del descontento por el despojo de sus tierras. En el desarrollo del incidente murieron el alcalde municipal, un regidor y otras autoridades; fueron heridos los ingenieros encargados del deslinde. El costo para los rebeldes fue la muerte de indígenas, la aprehensión del dirigente Antonio Granada y la supresión del ayuntamiento de Texcatepec.

Empero, el problema más frecuente en la zona de Chicontepec, fueron los bandidos. Para enfrentarlos los jefes políticos se vieron forzados a diseminar las fuerzas de seguridad y las guardias rurales que debían efectuar persecuciones en apartados pueblos separados por abruptas cordilleras, refugio de las gavillas. La extensión y quebrada geografía de este territorio, motivó las constantes demandas de las jefaturas políticas para aumentar los recursos armados a su disposición, mismos que, por otro lado, bien habían servido, en su número normal para reprimir movimientos como el de Texcatepec y Tuxpan. Con frecuencia los jefes políticos recurrieron a la ley fuga y a la deportación, y se coordinaron con los jefes políticos de cantones

¹⁷⁸ Memoria de Manuel E. Maraboto, jefe político de Tuxpan, 25 de abril de 1891 en García y Velasco, op.cit.1997, pp. 150-151, t. I.

¹⁷⁹ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 15 de abril de 1892, pp. 255-256, t. I, en García y Velasco, 1997.

vecinos, incluso con de los estados colindantes, a fin de participar conjuntamente en la persecución y aprehensión de malhechores.¹⁸⁰

En 1893 la prensa nacional publicó que la situación de paz, control y estabilidad en la Huasteca había mejorado notablemente, sobre todo, se decía a raíz de la llegada a la gubernatura de Teodoro A. Dehesa, fiel partidario del régimen porfirista quien, al consolidar su administración, dejó de lado, según los medios informativos, las ambiciones desatadas en el principio de su periodo constitucional, clara referencia a las divergencias entre el grupo político de Enríquez, y el de Dehesa. La verdad fue que el fallecimiento de Juan Enríquez en marzo de 1892, dejó libre el acceso al poder para Dehesa y sus partidarios, entre los que se contaban los Nuñez y los Jaúregüi. Como resultado la Huasteca se vio favorecida al igual que las familias acaudaladas de la región con las cuales tendió vínculos familiares.

En contraposición con los cantones de la Huasteca, los cantones de la región del antiguo Totonacapan resultaron difíciles de controlar. De 1879 hasta 1900 el cantón de Papantla tuvo problemas recurrentes que afectaron la política de pacificación del régimen: el bandolerismo y las rebeliones en contra del deslinde de las tierras comunales, la oposición al pago de impuestos prediales, parroquiales, municipales y, el bajo precio de la vainilla, uno de los principales cultivos de ese cantón.¹⁸¹ Estos factores, sobre todo las revueltas agrarias, también se presentaron en los cantones de Jalacingo y Misantla. En conjunto, caracterizaron la región del Totonacapan, y explican la concentración y el uso de los cuerpos de Seguridad Pública a lo largo de más de veinte años en este territorio.

La villa de Papantla y la comarca aledaña, aparte de ser escenario de levantamientos,¹⁸² fue también ámbito de acción de gavillas de bandoleros que perpetraban asaltos y robos amparados por la topografía escabrosa del terreno, que dificultaba su persecución. Se dieron reiterados casos de delincuentes que cometieron sus fechorías en territorio veracruzano para refugiarse después en los estados colindantes de Puebla e Hidalgo, fuera del alcance de la justicia veracruzana.

¹⁸⁰ ATESH Gobernación, 1902, 1903, 1906, 1907.

¹⁸¹ De la Lama: 1989, pp. 58-59.

¹⁸² 1885, 1887, 1891, 1894, 1896.

Por ello las preocupaciones de los jefes políticos del cantón de Papantla ha este respecto se expresaran una y otra vez en sus informes, tratando de destacar los trabajos en cuanto a pacificación y orden. El jefe político Néstor Cámara, en su informe del 1 de enero de 1897, insistió en las muchas aprehensiones realizadas por las fuerzas de seguridad que recorrían los caminos con objeto de evitar los brotes de insurrección y de dar seguridad y garantías a los habitantes de los pueblos del cantón distantes y apartados. En 1903, otro jefe político, el coronel Guillermo M. Vélez, combinó esfuerzos con tropas federales y otras autoridades para combatir a quienes se refugiaban en las montañas y salían para robar en propiedades particulares. La táctica utilizada consistió en tender un cerco sobre un amplio contorno territorial que abarcó Tuxpan y Jalacingo, en el estado de Veracruz, y Huauchinango, en el de Puebla.¹⁸³

Miguel S. Perdomo, hacendado y jefe político del cantón de Jalacingo, resaltó la labor desplegada por la policía rural que en su opinión, prestaba “efectivos servicios” para conservar la paz y la tranquilidad pública en su jurisdicción. A la policía rural, según este jefe político, se le debía el haber “exterminado a los bandoleros” que asolaban la comarca desde 1886, así como también el “haber desterrado, casi por completo, a los abigeos” que en poblados de la zona caliente causaban tantos problemas a la gente del campo. Perdomo hizo hincapié en que mensualmente los “ministros conservadores” rendían a la jefatura un parte oficial sobre los sucesos ocurridos en sus jurisdicciones, y que de esa manera se planeaban las formas para combatir a los delincuentes y de otorgar a los pueblos más alejados protección y seguridad, a fin de que pudieran dedicarse tranquilamente a sus labores.¹⁸⁴ A pesar de las presuntuosas aseveraciones que hizo Perdomo en sus informes, y que más bien reflejaron su intención de mantener una buena imagen frente al gobernador, en ese entonces, 1886, Juan Enríquez, la región jalacingüense era conocida por la acción de grupos de bandoleros que atemorizaban las congregaciones. Sólo se dio un movimiento rebelde que afectó la tranquilidad de este cantón y del vecino cantón de Misantla de manera distinta a como la alteró el bandidaje. El 15 de diciembre de 1885, las fuerzas de Antonio Díaz Monfort se sublevaron bajo la bandera de

¹⁸³ Memoria de Nestor Miranda, jefe político de Papantla 1 de enero de 1897, pp. 359-361, t. I en García y Velasco, 1997, ATESH, Gobernación, f. 28, 31 de enero; 4 y 11 de febrero de 1903.

¹⁸⁴ Memoria de Miguel S. Perdomo, jefe político de Jalacingo, 7 de junio de 1890, pp. 125-126, t. II, en García y Velasco, 1997.

“religión y fueros”, en el pueblo de Arroyo del Potrero, municipio de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo. Se dice que después de cometer varios atropellos en el lugar del levantamiento, se dirigieron hacia Papantla donde después de varios meses intentaron apoderarse de la cabecera cantonal. Sin embargo, en abril de 1886, Agapito Fontecilla y Vidal, logró expulsarlos con la ayuda de las numerosas fuerzas que logró reclutar. Entonces, Monfort y sus seguidores se internaron en Misantla y en ese cantón después de una difícil persecución a la gavilla, se logró dar muerte al cabecilla, en el sitio denominado Piedras de Macho Viejo.¹⁸⁵

En el cantón de Misantla al igual que en Papantla, se produjeron o repercutieron movimientos rebeldes y debió combatirse a los bandoleros. Por ejemplo, es claro que la rebelión de Monfort cuyas relaciones con los jefes políticos de la región afectada se ampliará más adelante, alteró la estabilidad del territorio misanteco, afectado al mismo tiempo por asaltos frecuentes. En uno y otro caso, de rebeldes y de bandidos, la geografía y las difíciles vías de comunicación retardaron las actividades armadas para pacificar la zona. En 1896, el mayor Pascual Villaraus, jefe político de Misantla, aludió a esos factores para explicar porque la comarca era no solo refugio de asaltantes, sino también de desertores del ejército, de prófugos de cárceles y de “rateros” que huían del Distrito Federal. Uno de los principales productos regionales objeto de robo, según Villaraus era la vainilla, cuya pérdida tenía repercusiones económicas y de desprestigio para los cultivadores, porque se destruían las matas y se cortaba el fruto sin estar éste en condiciones óptimas. Como resultado, su beneficio para la venta, llevado a cabo por quienes lo robaban era inadecuado y sin calidad.¹⁸⁶

Los cantones de la Región Central del Estado no tuvieron los problemas de la magnitud de los que se presentaron en Huasteca o en el Totonacapan. Su territorio tenía a su favor caminos y vías de tránsito en mejores condiciones que la gran mayoría de los cantones, del norte y centro norte, aparte de su cercanía a la capital de la entidad donde se concentraban fuerzas de seguridad que podían ser utilizadas con relativa facilidad para controlar los conflictos que surgieran. Con todo, ello no evitó que se presentaran movimientos rebeldes en los cantones de Córdoba y Orizaba, y en menor medida en el de Coatepec, así como robos, asaltos y abigeatos en algunas otras poblaciones, aunque en menor proporción. En el periodo

¹⁸⁵ García Rodríguez, 1979, p. 208.

¹⁸⁶ Memoria de Pascual Villaraus, jefe político de Misantla, 26 de agosto de 1896, pp. 89-90, t. II, en García y Velasco, 1997

que estudiamos, se dieron 3 revueltas armadas en Córdoba, y 3 en Orizaba. En el primer caso estuvieron: 1) en 1878 en el pueblo de Tetla, Xacala, del cantón de Córdoba se dio un pronunciamiento que las autoridades atribuyeron a malhechores, sin que lograran precisar la causa del movimiento. 2) En 1879 en la cabecera cantonal varios campesinos, quienes habían perdido sus predios, manifestaron en forma pública y violenta su oposición a la Suprema Corte de Justicia; adujeron que ese cuerpo judicial se negaba a escuchar sus argumentos en defensa de lo que dichos campesinos consideraban que eran usurpaciones de tierras. 3) En 1885 una revuelta más tuvo lugar en San Juan de la Punta. El movimiento fue encabezado por un individuo llamado Faustino Mora, y se dijo que el origen era el “fanatismo social y religioso” de su líder. A estas revueltas, realizadas entre 1878 y 1885, se sumaron las otras tres que tuvieron lugar en el vecino cantón de Orizaba: 1) En 1890 en el poblado de Ixhuatlancillo, los vecinos se amotinaron e intentaron linchar al secretario del ayuntamiento y a su familia por haber detenido a dos personas. 2) En 1891, en la Perla, se rebeló un grupo de indígenas por motivos similares al motín anterior. 3) y en el mismo 1891, en Santa Anna Atzacan algunos indígenas dieron muerte a un rancharo que había comprado tierras de comunidad. Por otro lado, en el cantón de Coatepec se produjeron entre 1894 y 1898 disturbios por cuestiones de tierras y de impuestos.¹⁸⁷

Además en el caso de los cantones de la región de las Grandes Montañas, el tendido de vías férreas, la introducción de energía eléctrica, de líneas telegráficas, telefónicas, y la consiguiente afluencia de mano de obra para esos y otros trabajos, relacionados con la industria fabril y la explotación de cultivos comerciales, trajeron consigo algunos desórdenes. En 1890, en el cantón de Jalapa, durante el proceso de construcción de la línea del Ferrocarril Interoceánico, se produjeron 5 robos. La jefatura política explicó que habían sido cometidos por trabajadores de las obras, que en su mayoría no eran nativos de Veracruz, porque según el jefe político, Antonio S. Esteva, los jalapeños eran de “carácter pacífico y de honradez proverbial”.¹⁸⁸ Empero, puesto que la sustracción de durmientes, rieles, alambres y otros efectos para la construcción de las vías férreas siguió realizándose, hubo necesidad de aumentar la policía urbana y rural dotando de armas y municiones a fin de lograr disminuir los robos.

¹⁸⁷ González de la Lama, 1989, pp. 58-59.

¹⁸⁸ Memoria de Antonio S. Esteva, jefe político de Jalapa, 15 de mayo de 1890, p. 36, t. III, García y Velasco, 1997.

El bandidaje también tuvo alguna presencia en los pueblos del cantón de Coatepec, mismo que fue combatido con energía sobre todo por el jefe político Manuel Martínez de Castro, quien persiguió y suprimió gavillas que asaltaban a los arrieros y cometían robos en las haciendas de los alrededores. En 1896, de los tres cabecillas que formaba una gavilla, dos fueron muertos. No obstante, había obstáculos que dificultaban la tarea de la policía rural, la cual, según Martínez de Castro, carecía de “buenas armas” y por lo tanto no se les podía obligar a realizar una vigilancia “más asidua”. Además, sus integrantes temían enfrentarse a un proceso judicial en el caso de herir o dar muerte a los delinquentes.¹⁸⁹ En 1907 varios individuos de Santiago Patlanalan pidieron al gobierno estatal garantías de seguridad y referían:

*[...] hace unos días unos bandidos se fueron a radicar a nuestro querido pueblo. Estos nos amenazan, hacen abusos con nuestras mujeres, quemaron una casa llena de semilla y demás tropelías. Nosotros estamos radicados unos en Xico, Teocelo de Díaz y San Pedro Chilchotla y otros en Coatepec. Le rogamos a ud. que diga al sr. general don Porfirio Díaz nuestro respetable presidente destruya esta banda de rateros pues son un mal para nuestro querido pueblo.*¹⁹⁰

Hacia los años noventa, en opinión nuevamente del mayor Pascual Villaraus, para entonces jefe político del cantón de Huatusco, la tranquilidad pública existía de hecho en esta región así como seguridad en los caminos y en las poblaciones. Villaraus destacó en sus informes la labor de la policía rural, que se había dedicado a la aprehensión de ladrones y a impedir la pesca clandestina en los ríos. En éste último aspecto, ordenó que los hombres que fueran aprehendidos pescando sin autorización, pagaran una multa de cincuenta pesos para evitar que reincidieran. En 1891, pese a algunos incidentes, este funcionario se congratulaba de la seguridad que ofrecía su jurisdicción, como lo demostraba el hecho de que durante los meses de enero a mayo habían transitado por los caminos más de 150 mulas cargadas de plata acuñada procedentes de Córdoba y Fortín, sin que los arrieros hubieran sido molestados, a pesar de no traer la escolta que con anterioridad se utilizaba para esos casos. Tal situación la atribuyó tanto a la activa labor de la jefatura política y las fuerzas de los rurales, como a la buena disposición de los vecinos. En los años subsecuentes estando al frente de la jefatura política Ignacio Canseco, se

¹⁸⁹ Memoria de Manuel Martínez de Castro, jefe político de Coatepec, 22 de febrero de 1896, pp. 282-283, t. III, en García y Velasco, 1997.

¹⁹⁰ ATESH, Gobernación, Mariano Nahuacal, Tiburcio Colorado y otros firmantes al gobernador, 31 de diciembre de 1907.

decía que había logrado afianzarse la seguridad en los pueblos y caminos del cantón de Huatusco, se reconoció la existencia de algunos incidentes menores como el de 1896, en que fue asesinado el síndico segundo del ayuntamiento de Tlacotepec; no sabe si el asesinato fue resuelto, pero lo que se puede afirmar es que el crimen motivó la creación de una policía nocturna y la alerta de los alcaldes de las poblaciones vecinas y de los cuerpos de seguridad del estado.¹⁹¹

En el cantón de Orizaba al respecto de la tranquilidad pública, y también avanzada la década de los noventa y pasado el periodo de revueltas, se impuso una política dura para lograr el control de la cabecera y de su entorno. Para esas fechas el jefe político Antonio Jiménez Prieto, que decía seguir los principios de “moralidad, orden y progreso” trazados por el jefe del poder ejecutivo, se ocupó de perseguir tenazmente a malhechores, vagos y ebrios, considerando que la embriaguez era “casi siempre el origen de los más repugnantes delitos”.¹⁹² Por su parte, la prensa orizabeña publicaba al respecto:

*Duro y parejo les está dando a los “zorros” con el fin de ver si evita la abundancia de ellos, que algunos además son vagos de profesión... Medidas enérgicas señor Jiménez contra todos esos “descopetadores” de vasos que no viven más que para ser ahuyentadores de los que van a comprar a los changarros [...] y ya son una plaga social [...]*¹⁹³

Por el contrario, el cantón de Zongolica, por su abrupta topografía y su cercanía con Puebla, fue una zona en la que proliferaron los asaltos y los robos. En esta jurisdicción, de manera similar a la región de Sotavento y al territorio del sur de Veracruz, si hubo quejas concretas de afectación de haciendas por la acción de grupos de bandoleros. Un caso para ejemplificar fue el de la hacienda de Motzorongo. Aunque algunos de los jefes políticos de este cantón opinaron que existía simulación de robo por los mismos arrieros, la hacienda de Motzorongo, dedicada a la explotación de la caña de azúcar, sufrió en realidad los asaltos de gavillas de bandoleros.¹⁹⁴

¹⁹¹ Memoria de Pascual Villarus, 22 de abril de 1891, pp. 70-71, t. VI; Ignacio Canseco, jefe político de Huatusco, 8 de marzo de 1896, p. 107, t. IV en García y Velasco, 1997.

¹⁹² Memorias de Antonio Jiménez Prieto, 9 de marzo de 1895, p. 290, t. V; 18 de marzo de 1897, p. 341, t. V en García y Velasco, op.cit. Durante 1891, la autora González de la Lama, señala que hubo revueltas en la Perla y Santa Anna Atzacán encabezadas por indígenas que protestaban por la división de sus tierras y los gravosos impuestos.

¹⁹³ *El Vale Coyote*, Orizaba, 1 de junio de 1894.

¹⁹⁴ CPD, LXXIII, Simón Santaella a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 29 de marzo de 1897, f. 5121.

En el cantón de Veracruz, quizás el más importante de la Región de las Grandes Montañas resaltó la dureza de los métodos y prácticas gubernamentales que los jefes políticos emplearon para mantener la tranquilidad de la ciudad portuaria más importante del golfo. Sobresalieron, quienes, bajo severos castigos, pretendieron imponer paz y orden. Desde mediados de los años ochenta, se presentaron una serie de quejas en contra del jefe político coronel Guillermo M. Vélez, natural del puerto de Veracruz. El número de protestas rebasó a la autoridad estatal y motivó la injerencia presidencial. Porfirio Díaz con una clara percepción de la importancia que tenía la estabilidad política y social en la plaza porteña recomendó al gobernador Enríquez que, por el bien de su administración, era conveniente que Vélez procurara tratar con “afabilidad y benevolencia” a las personas que recurrían a su oficina para el arreglo de sus problemas, sin darles malos tratos.¹⁹⁵ La reacción del mandatario veracruzano fue de rechazo y resistencia.

Juan Enríquez, en defensa de Vélez y en contra de las acusaciones de dureza, explicó al caudillo que el asunto se exageraba y argumentó de la siguiente manera:

*Usted que conoce á la gente de los campos del Estado, sabrá que no son muy dadas á someterse á las disposiciones gubernamentales, particularmente los habitantes de las tierras bajas, quienes cuando tienen regular posición hasta influyen sobre otros para oponerse al cumplimiento de esas disposiciones, y tanto más si se creen apoyados por personas que suponen o realmente son de algún valer. Esas reflexiones me las sugiere el conocimiento que tengo de las dificultades con que tropiezan las autoridades, y muy particularmente las del puerto de Veracruz...*¹⁹⁶

Enríquez sostuvo que tenía noticias fundadas sobre el interés de “algunas personas” para que Vélez fuera relevado del cargo, dado su carácter “un tanto fuerte”. Sin embargo, el gobernador consideraba que, para tratar a los porteños, se requería precisamente de un hombre fuerte, de sus confianzas y conocedor de su carácter, hábitos y costumbres locales. Por lo mismo, el reemplazo del citado jefe político le era difícil. Con todo, Enríquez propuso que si las averiguaciones resultaban verídicas tomaría las medidas necesarias para solucionar el problema. Pese a las muchas acusaciones, Guillermo M. Vélez permaneció al frente de la jefatura del cantón de Veracruz por varios años más, y al abandonar su cargo en 1894, la

¹⁹⁵ CPD, LXII, Porfirio Díaz a Juan Enríquez de México a Jalapa, 6 de julio de 1887, f. 6278.

¹⁹⁶ CPD, LXII, Juan Enríquez a Porfirio Díaz, de Jalapa a México, 13 de julio de 1887, f. 6274-6275.

jefatura política siguió ocupada por militares a los que también podría calificarse como hombres de carácter “un tanto fuerte”.

En 1894 fue designado jefe político el coronel Uriel Rosas Alatrastre, y de inmediato puso en práctica una campaña de deportación contra “los vagos y gentes de malos antecedentes”, en especial los de “la clase baja”, enviándolos a Yucatán. Para algunos esta acción era parte de la moralización que se llevaba a cabo en el puerto de Veracruz para librarlo del “pillaje” y la “corrupción”. En 1896 la prensa local sostenía que la plaza porteña había recobrado su:

Su proverbial seguridad; no habrán desaparecido en absoluto las raterías, pero los hospitales cuentan insignificantes entradas de heridos, en proporción de las entradas de años atrás; el registro de presos arroja una baja en la cifra de entradas de ladrones en comparación con épocas anteriores y esta es prueba fehaciente, sobre que el actual jefe político ha desplegado facultades poco comunes en el orden administrativo, y, sobre que el superior gobierno del Estado, ha tenido tacto especialísimo para dotar a Veracruz de excelentes autoridades, atendiendo además con honradez e ilustración a las necesidades perentorias de cada localidad.¹⁹⁷

La práctica de la deportación que parece haberse iniciado con Rosas Alatrastre continuó con los jefes siguientes bajo el argumento de que servía para “limpiar” a las poblaciones de los individuos que perjudicaban el orden. En octubre de 1907 la jefatura política solicitó al gobierno estatal el pago para la deportación de varios individuos:

La mejor manera que ha encontrado [la jefatura política] para extirpar de esta ciudad a todos aquellos individuos reconocidos como vagos, y rateros, ha sido obligándolos a salir fuera del territorio del Estado habiéndose obtenido ya buenos beneficios para los habitantes honrados de la población.

Tal procedimiento origina gastos, pues es indispensable para pagar pasajes en ferrocarril y vapor, viéndose obligada esta oficina a suplir diversas sumas.

Últimamente se han hecho dos remesas a Córdoba de diez individuos cada una, con súplica a aquel jefe político para que haga continuar la marcha, importando pasajes cuarenta y seis centavos, pagando a la Comandancia Militar por raciones, de seis individuos enviados a Quintana Roo, cuatro pesos ochenta y ocho centavos que hacen un total de cincuenta y seis pesos treinta centavos, cantidad que suplico a esa superioridad sea entregada a esta jefatura por la administración de rentas del Estado.¹⁹⁸

¹⁹⁷ *El Mercurio*, 11 de marzo de 1896.

¹⁹⁸ AGEV, Ramo Gobernación, El jefe político de Veracruz al secretario de gobierno, 27 de octubre de 1907.

La determinación de quiénes eran vagos y rateros correspondió como era lógico a los jefes políticos, quienes a pesar de la aceptación que tenían por esta práctica en una parte de la población más acomodada, provocaron una serie de quejas y protestas porque con frecuencia, atentaban contra la libertad de personas inocentes que disientían con las políticas del régimen porfirista.

En general en la Región de las Grandes Montañas la conservación de la tranquilidad pública tuvo que ver con dos aspectos centrales derivados del hecho de que los cantones ubicados en este territorio tenían una mayor concentración de centros urbanos. Uno de ellos se refiere al control de la población trabajadora que emigró a las ciudades en busca de nuevas oportunidades de trabajo. Jalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz desde la década de los noventa, se convirtieron en plazas receptoras de hombres que desde distintos puntos del territorio nacional llegaron a tierras veracruzanas para encontrar acomodo en los empleos proporcionados por fábricas, compañías de diversos ramos, actividades portuarias y ferroviarias, manejadas y puestas en marcha por nacionales y extranjeros. El otro, se relaciona con la necesidad de dar seguridad al campo, resguardando haciendas y ranchos y vigilando los caminos por donde transitaban hombres y productos.

En consecuencia los jefes políticos de los cantones de esta región canalizaron sus fuerzas para lograr los objetivos descritos, combatiendo paralelamente las rebeliones y motines que se presentaban en algunos puntos, el abigeato, los robos y los asaltos. Por lo mismo, insistieron de manera reiterada ante los gobernadores en turno, sobre todo con Juan Enríquez y Teodoro A. Dehesa, en aumentar el número de elementos y de armas de las fuerzas rurales a sus órdenes. El coronel Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, lamentaba la escasa fuerza a su disposición para “cuidar” de la “tranquilidad” en los campos, y declaraba que si había logrado dar garantías a personas e intereses, ello se había conseguido “al precio de un incesante trabajo y de multiplicados esfuerzos”. El ya mencionado jefe político de Veracruz, coronel Guillermo Vélez, insistió en que no bastaba la policía rural para cuidar del orden público y criticaba la integración del cuerpo de rurales de que disponía por considerar que sus miembros eran “vecinos acomodados” cuyas actividades particulares dificultaba una disponibilidad de

tiempo completo, por lo tanto no podía movilizarlos cuando era necesario ni obligarlos a perseguir a los delincuentes abandonando la cercanía de sus propiedades.¹⁹⁹

Sin embargo a pesar de los inconvenientes estos cantones se caracterizaron por su tranquilidad y control impuesta y /o lograda por la energía y dureza de los jefes políticos y por los trabajos combinados con la fuerza de Seguridad Pública y la Policía Urbana.

Las regiones de Sotavento y del Coatzacoalcos enfrentaron problemas similares a los del resto del territorio veracruzano que se han venido analizando. Sin embargo, la proporción e información es distinta porque los cantones de estas regiones presentaron características propias. Si bien son más extensos que los cantones de otras regiones se definen mas rurales, con pocos centros urbanos de importancia y con fuerzas rurales de escaso número. En este caso las dificultades prioritarias que enfrentaron las jefaturas políticas fueron dos: 1) el robo de ganado, y en menor medida el bandidaje. 2) Las revueltas agrarias, aunque sólo concentradas en los Tuxtlas y Cosamaloapan en Sotavento y Acayucan en la Región del Coatzacoalcos.²⁰⁰

Ahora bien, los objetivos de los jefes políticos en ambas regiones fueron semejantes a los del resto de estos funcionarios: lograr tranquilidad, control, orden, paz. Los métodos utilizados tampoco variaron: energía y dureza. Para estos funcionarios brindar seguridad resultó indispensable debido al hecho de existir en estos territorios fuertes intereses nacionales y extranjeros involucrados en la explotación agrícola y ganadera realizada en las grandes haciendas, la actividad mercantil que fluía a través de los escasos caminos de herradura y de las vías fluviales, y la construcción del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los trabajos de reconocimiento del petróleo.

En términos generales padecieron durante varios años las tropelías cometidas por bandas de malhechores que asaltaban de noche los pueblos y las haciendas llevándose ganado y productos agrícolas.

¹⁹⁹ Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político de Veracruz, 27 de agosto de 1886, p. 175, t. V. en García y Velasco, op.cit.

²⁰⁰ De la Lama, 1989, apunta que en 1892 hubo un levantamiento en el pueblo de San Pedro Acolman del cantón de Cosamaloapan, donde participaron comuneros inconformes con el reparto de tierras.

La seguridad de esos territorios descansó, como se indicó, en una reducida policía rural y en escasas fuerzas de seguridad pública estatal. En el cantón de Cosamalopan a principios de 1892 el jefe político Francisco Alfonsín, informó “orgullosamente” que el orden imperaba en su jurisdicción y que “ni la más leve alteración” se había sufrido. Cuatro años más tarde, Jacinto A. Flora, otro jefe político, ratificó esa misma situación, e hizo hincapié en el reducido número de hombres que integraban la policía rural, 15 en total para todo el cantón. Por otro lado, los grupos de seguridad carecían de uniforme, de armas y de otros distintivos que le dieran “respetabilidad”, además de tener un raquítico sueldo. Dos años después, esto es en 1898, parte de esos inconvenientes fueron subsanados por el jefe político Lorenzo Gómez, que uniformó a la policía de la cabecera y del cantón. La medida pretendía evitar que se confundiera a sus integrantes con los particulares y que sus servicios fueran más solicitados.²⁰¹

En el cantón de los Tuxtlas, la policía también fue insuficiente para vigilar la cabecera, especialmente de noche, cuando ocurrían algunos asaltos, y tampoco pudo brindar apoyo al resto del cantón, porque la persecución de delincuentes era difícil por lo accidentado del terreno. El jefe político Aurelio Hernández Pérez afirmó que, durante 1896, la paz del cantón se logró gracias a las medidas de control impuestas por la jefatura, sobre todo con motivo de las fiestas del 16 de septiembre, donde, año con año, afloraban resentimientos en contra de la colonia española por parte del grupo de cubanos que radicaba en esa jurisdicción.²⁰² En 1897 se consignaron asaltos y robos entre los cuales estuvo el perpetrado a la fábrica de puros “La Teresa”, cuyos autores, según el jefe político, no eran nativos de la población. De una u otra forma la tranquilidad pública se mantuvo, y en el caso de este cantón mucho tuvo que ver la presencia de cuerpos de Seguridad Pública dependientes del gobierno del estado. Los habitantes y las autoridades locales elogiaban su labor, pues siendo responsables de recorrer los caminos y las poblaciones había logrado que “algunos hombres malos” que existían en la jurisdicción huyeran fuera de sus límites.

En los cantones del Coatzacoalcos el control resultó un tanto más difícil por varios motivos: lo alejado de la capital del estado, la resistencia que presentaban los indígenas frente a

²⁰¹ Memoria de Francisco Alfonsín, jefe político de Cosamalopan, p. 77, t. VI., Jacinto A. Flora, 22 de julio de 1896, p. 89, t. VI. Lorenzo Gómez, 6 de abril de 1898, pp. 102-103 t. VI. en García y Velasco, op.cit.

²⁰² Memoria de Aurelio Hernández Pérez, jefe político de los Tuxtlas, 7 de junio de 1897, pp. 57-58, t. VI, op.cit.

las disposiciones del gobierno, la dispersión de los pueblos, la presencia de caciques, la insuficiencia de grupos de rurales y la mínima presencia pese a lo estratégico de la zona del cuerpo de Seguridad Pública para apoyar los trabajos de estos últimos. A esto debe sumarse el problema que provocó la división de la propiedad comunal, y que con frecuencia desembocó en revueltas agrarias.

Acayucan fue el principal cantón del sur de Veracruz donde el descontento agrario fue continuo. En los años de 1881, 1883, 1884, 1894 y 1906 tuvieron lugar rebeliones indígenas que buscaban la restitución de sus tierras y rechazaban la división de las propiedades comunales. Estos movimientos provocaron inestabilidad e inseguridad en la región, lo cual motivaba a su vez, demandas de protección por parte de hacendados y propietarios. En los inicios de la década de los noventa, las autoridades reportaban que la policía rural ayudaba con eficacia en la seguridad de las haciendas evitando, en lo posible, el abigeato, que únicamente se presentaba en rancherías indígenas alejadas de los centros urbanos.²⁰³ A principios de 1895 el jefe político del cantón de Acayucan, Nestor Miranda, comunicó al gobierno estatal que la tranquilidad imperaba en los pueblos de su jurisdicción. A raíz de la revuelta indígena de 1894 los habitantes habían comprendido la necesidad de conservar la paz como medio necesario para impulsar los elementos de riqueza de ese cantón. Sin embargo, Miranda, planteó como otros jefes políticos, aumentar las fuerzas de seguridad a fin de conservar la tranquilidad de la cabecera, y de los pueblos donde había incremento demográfico por el establecimiento de colonias agrícolas de extranjeros y por la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.²⁰⁴ El contingente de las fuerzas de Seguridad Pública estatal era también mínimo, pues únicamente lo integraban tres guardias. Para 1897 dicho cuerpo con cinco elementos para entonces, debía vigilar todo el cantón de Acayucan. No obstante su escaso número, Miranda decía se encargaba de:

[...] recorrer los caminos, visitar las haciendas y congregaciones de los diversos municipios [...] y de acudir violentamente á donde quiera que sus servicios [eran] necesarios: [...] y aunque dada la extensión superficial del cantón, este número de agentes [era] muy

²⁰³ Memoria de Diego Rosas Landa, jefe político de Acayucan, 15 de abril de 1891, p. 118, t. VI, op.cit.

²⁰⁴ Informe del coronel Nestor Miranda 25 de febrero de 1895, p. 128, t. VI., op.cit.

*reducido, su organización y movilidad los [ponía] en aptitud de prestar auxilios oportunos á todas las autoridades y á los particulares, así como perseguir con provecho a los delincuentes.*²⁰⁵

Pese a los entusiastas comentarios del jefe político, un grupo de grandes propietarios representado por Otilio Franyuti, acaudalado hacendado de la región de Acayucan, se quejaba ante el presidente del escaso número de cuerpos de policías, los cuales eran incapaces de combatir oportunamente a las gavillas de abigeos y malhechores que rondaban las propiedades, sobre todo por lo alejado que estaban las haciendas de la jefatura. Dicho grupo proponía la integración de un cuerpo de rurales con 10 ó 12 hombres que tuvieran como centro de operaciones las haciendas de San Nicolás o Nopalapan, ambas en el centro del cantón, la primera, propiedad de Mauricio Sheleske, y la segunda, del propio Franyuti, de donde partirían para vigilar las extensas llanuras sureñas. Franyuti, decía también, que los propietarios estaban dispuestos a pagar los gastos de dicho cuerpo, y que esta era la mejor proposición que podían hacer a un gobierno como el de Dehesa, que no les prestaba “ninguna seguridad”. Pese a sus diferencias con Dehesa, Franyuti estaba dispuesto a trasladarse a Jalapa para tratar la proposición en forma directa. Aunque lo acusaba a Dehesa de no ofrecerles las garantías que habían tenido con su antecesor en el gobierno, Juan Enríquez, y expresaba:

*Durante la administración de mi malogrado paisano General Enríquez, siempre tuvimos garantías en nuestras propiedades y en nuestras vidas. Desde su fallecimiento, 1892 hasta la fecha, que es un lapso de tiempo importante, puesto que compone 4 años, nunca han sido visitadas nuestras propiedades por la policía rural, ni autoridad ninguna, dando por resultado que los abigeos, en vista de tanta impunidad, se roban descaradamente nuestros ganados, nuestros caballos, nuestras maderas preciosas, llegando a tal extremo ya el banditaje, que ya Ud. vé, hasta se encuentran gavillas de ladrones que se atreven á presentarse en las haciendas y caseríos.*²⁰⁶

El problema de la falta de seguridad de bienes y personas puso de manifiesto las diferencias políticas que prevalecían entre el gobernador y algunos hacendados del sur de Veracruz, así como las prerrogativas que en otro tiempo Juan Enríquez les había proporcionado. De esta manera, los gobernadores tenían muy en cuenta y aprovechaban los regionalismos para el sustento de las redes políticas o familiares que los ligaban con personajes

²⁰⁵ Memoria de Nestor Miranda, jefe político de Acayucan, 25 de febrero de 1895, p. 127, t. VI; 7 de abril de 1897, pp. 148-149, t. VI, op.cit.

²⁰⁶ CPD. LXXI, Otilio Franyuti a Porfirio Díaz de Acayucan a México, 16 de marzo de 1896.

de zonas determinadas: Enríquez con Tlacotalpan y el sur de Veracruz; Dehesa con el puerto de Veracruz y el norte de la entidad.

No sólo los mexicanos pidieron la protección de sus fincas y haciendas en el cantón de Acayucan, también lo hicieron capitalistas norteamericanos radicados en el cantón, que requerían contar con un cuerpo de policía para cuidar sus intereses. En marzo de 1906, J. L. S. Hunt, abogado de la compañía The Miller Plantation Company, cuyo centro de negocios era la hacienda de Cuatotalpan, dedicada a la explotación de la caña de azúcar y a la ganadería, solicitó al gobernador Dehesa con carácter de urgente 4 o 5 hombres de las fuerzas rurales de la federación con el fin de guardar el orden entre sus numerosos trabajadores. Manifestaban conocer la eficacia de la policía rural y además que no tendría un servicio igual, “ni con una fuerza diez veces más numerosa de hombres de la localidad, llenos de ligas y compromisos”. La compañía se comprometía a pagar con “mucho gusto” los gastos de forrajes, asistencia, alojamiento y todos los demás que el cuerpo empleara en el cuidado de sus campos agrícolas. Igualmente la solicitud hizo hincapié en el interés de los directores de compañías por realizar “nuevas y cuantiosas inversiones” de capital, siempre y cuando tuvieran seguridades. Dehesa no tuvo inconveniente en gestionar ante el ministerio de gobernación la estancia de rurales de la federación que la Miller Plantation Company se ocupó de pagar.²⁰⁷

Finalmente en el cantón de Minatitlán como parte importante de la región del Coahuacoalcos, vivió de igual forma un proceso de inmigración con la llegada de capitalistas extranjeros interesados en los recursos naturales del territorio, -forestales, huleros, ganaderos, petroleros-, y la afluencia de mano de obra para la explotación de los campos y obras ferroviarias y portuarias. El incremento en el número de habitantes transformó la seguridad en un requerimiento indispensable para las haciendas e industrias locales. Al igual que en el vecino cantón de Acayucan, las fuerzas con que contaba la jefatura política de Minatitlán para llevar a cabo esa tarea eran insuficientes. En 1906 en la hacienda de la Oaxaqueña, propiedad de la compañía Tabasco Lam, los trabajadores japoneses se levantaron en armas. El telegrama del gobernador al Secretario de Guerra y Marina, transmitiendo las noticias que el jefe político recibió del teniente de justicia de la finca, indicó lo siguiente:

²⁰⁷ ATESH, Gobernación, 6, 15 y 23 de marzo de 1907.

*Comunicame Gerente General Oaxaqueña levantáronse japoneses, disparando armas rompiendo oficina, cárcel. Reviste levantamiento carácter grave. Doy aviso Suchilapam. Suplícole influya pase Oaxaqueña fuerza armada. Tengo la honra de comunicarlo a U.d. para su conocimiento manifestándole que: ya me dirigi general en jefe 9ª. Zona Militar, suplicándole mandar a la plantación indicada el auxilio correspondiente para guardar el orden.*²⁰⁸

Por su parte, el jefe político de Acayucan, Manuel Demetrio Santibañez, comunicó que según noticias de un coronel Luque, eran 600 los japoneses que atacaron la cárcel de la mencionada hacienda. Se decía que el motín era de carácter sedicioso y no se proporcionaron mayores detalles. El ministro de la Guerra ordenó al jefe de la 9ª zona la salida de fuerzas hacia el sitio del problema. Por su parte, el gobernador Dehesa indicó al jefe político Santibañez, que procurara dictar medidas oportunas para restablecer el orden trasladándose a Suchilapan de considerarlo conveniente. Al mismo tiempo señaló al jefe político de Acayucan que solicitara a las autoridades colindantes la ayuda necesaria para restablecer de inmediato el orden en la Oaxaqueña.²⁰⁹ El levantamiento no duró mucho porque fue reprimido. En cambio, el juicio en contra de los japoneses requirió de más tiempo.

Durante la mayor parte del régimen porfirista el bandidaje y las revueltas indígenas constituyeron los principales problemas que los jefes políticos enfrentaron en el proceso de implantar paz y tranquilidad en las poblaciones. Con los medios que la ley les otorgaba y con la ayuda de los cuerpos de seguridad combatieron y controlaron la situación en mayor o menor grado, según las características de cada cantón. A partir de los años noventa, las rebeliones de más resonancia se escenificaron en cantones específicos como Papantla, en la región del Totonacapan, y Acayucan en la zona del Coatzacoalcos. Esos movimientos, en donde participó la población nativa, además de oponerse al reparto de las tierras comunales, tuvieron otras demandas relacionadas con la disminución del pago de impuestos, sobre todo cuando las condiciones económicas de los trabajadores se agravaban por el efecto de fenómenos climatológicos, y el bajo precio de los productos cosechados en sus comunidades. Sin embargo, esas protestas fueron controlados por las autoridades políticas y las fuerzas armadas. Por lo tanto, con energía y dureza instauraron un clima de paz aunque estuviera sustentado en

²⁰⁸ ATESH, Gobernación, 28 de diciembre de 1906, El gobernador del estado al secretario de Guerra.

²⁰⁹ ATESH, Telegrama del Secretario de Guerra al gobernador del estado, de México a Jalapa, 29 de diciembre de 1906; telegrama del gobernador al jefe político de Minatitlán, 28 de diciembre de 1906; telegrama del gobernador al jefe político de Acayucan, 28 de diciembre de 1906.

la represión de los sectores sociales menos favorecidos. Para el común de la sociedad la pacificación era un hecho en general bien visto. Sin embargo, esa paz forzada, unida a otra serie de factores de índole político y económico, generó día a día un descontento social que, afloró en la coyuntura de oposición nacional de 1910 sumándose a la corriente política que proponía un cambio de gobierno.

La supervisión de las finanzas

En relación con el ramo de hacienda del gobierno del estado, los jefes políticos tuvieron una activa participación derivada de las transformaciones fiscales que los gobernadores en turno llevaron a cabo en los años del porfiriato, con el propósito de reorganizar el sistema hacendario e incrementar las finanzas, metas del proyecto nacional de “orden y progreso”.

En mayo de 1877 al asumir la gubernatura Luis Mier y Terán, los ingresos de la tesorería general de Veracruz provenían de los siguientes impuestos:

Derecho de consumo de 10½% sobre efectos nacionales	Impuestos a la Seguridad Pública
Derecho de consumo de 10% sobre efectos extranjeros	Impuesto personal
Derechos de azúcar, panela y miel	Capital mobiliario
Derechos de aguardiente de caña	Impuesto a café y tabaco
Derechos de algodón en rama	Impuesto a algodón y ganado
Traslación de dominio	Vainilla
Matrícula	Contribución a fincas urbanas
Vendutas	Contribución a fincas rústicas
Patentes de fierro	Suscripción al Periódico Oficial
Diversiones públicas	Multas y conmutaciones
Juegos permitidos	Mandas
Colegios de abogados	Municipal
Adquisición de títulos	Aumento a contribuciones
Oficios públicos	Rezagos
Iguales	Depósitos
Herencias transversales	Suplementos
Productos legados	Anticipos de sueldos
Impuestos al ganado	Reintegros
Enteros a cuenta de productos	Gastos de elecciones
Bienes concursados	
Depósito Judicial	
Almacenaje. ²¹⁰	

A pesar de la cantidad y diversidad de impuestos listados, tanto los gobernadores de la República Restaurada como los mandatarios estatales de las primeras décadas del régimen porfirista, insistieron en que las arcas estatales estaban en déficit. El gobernador Luis Mier

²¹⁰ Veracruz, 15 de enero de 1878, en Memoria de Luis Mier y Terán, 17 de septiembre de 1878, en Blázquez, 1986, t. IV

atribuyó a las dificultades para el cobro de impuestos: la resistencia misma de los contribuyentes, la falta de equidad de las contribuciones y la diferencia de aportaciones por parte de los cantones relacionada con sus propias condiciones económicas.

El gobernador Apolinar Castillo, quien asumió el gobierno en 1880, propuso, como solución al problema financiero, la abolición de las alcabalas que gravaban el paso de las mercancías de un lugar a otro, e impedían el libre comercio, refiriéndose a los impuestos indirectos que veremos inmediatamente. En 1882 este mandatario declaró estar dispuesto a reformar el sistema fiscal de Veracruz con el fin de adecuarlo a la reforma tributaria realizada a nivel nacional que pretendía terminar con el sistema alcabatorio. En su opinión, dichas alcabalas eran contrarias al:

*espíritu de las [las] instituciones, con el grado de cultura [del] pueblo y con la base racional de todo sistema económico rentístico en concordancia con la época [...]*²¹¹

Sin embargo, Castillo reconoció lo complicado que resultaba efectuar una transformación apresurada y radical de los impuestos en general, y de los impuestos indirectos en particular, y consideraba que la misma debía efectuarse con “tacto, prudencia y meditación”. Para entonces, los impuestos se agrupaban en indirectos, directos, ramos accidentales y ramos ajenos. **Los impuestos indirectos** eran: 1) consumo del 10 ½ % sobre efectos nacionales; 2) consumo al 8% sobre efectos extranjeros; 3) impuestos de azúcar, panela y miel; 4) impuestos de aguardiente de caña; 5) traslación de dominio; 6) vendutas públicas; 7) patentes de fierro; 8) almacenaje; 9) bienes concursados; 10) diversiones y juegos; 11) Iguales; 12) consumo de ganado; 13) consumo de algodón; 14) algodón y ganado de extracción; 15) café y tabaco; 16) Seguridad Pública; 17) Colegio de abogados; 18) Mandas; 19) ganado (adicional). **Los impuestos directos** gravaban: 1) Fincas urbanas; 2) fincas rústicas; 3) capital mobiliario; 4) impuesto personal 1½ %; 5) matrículas; 6) oficios públicos. **Los ramos accidentales** comprendían: 1) multas y conmutaciones; 2) Periódico oficial; 3) reintegros por diferencia; 4) suplementos; 5) comisos; 6) legalización de firmas; 7) minerales; 8) bienes mostrencos; 9) adquisición de títulos; 10) remesas a cargo de otras oficinas; 11) descuentos de sueldos. Las

²¹¹ Memoria de Apolinar Castillo, 17 de septiembre de 1882, en Blázquez, 1986, p. 2076, t. IV.

recaudaciones por **los ramos ajenos** provenían de: 1) donativos en depósito; 2) depósitos diversos; 3) municipal; 4) 25% federal.²¹²

Apolinar Castillo, ya fuera por lo difícil que resultó realizar los cambios, o por haber sido desaforado en 1883, no pudo llevar adelante ninguna reforma fiscal como lo haría su sucesor. En 1884 después de una serie de manejos políticos, llegó a la gubernatura del estado Juan Enríquez, y en el transcurso de su primera administración retomó la idea de reorganizar la hacienda pública, coincidiendo con el gobierno nacional en la abolición de las alcabalas y la implantación de nuevo sistema tributario.

En noviembre de 1886 el Congreso federal reformó el artículo 124 de la constitución nacional que prohibió a los estados “imponer ningún derecho” por el tránsito de mercancías en el interior de su territorio; sólo el gobierno federal podría decretar derechos de tránsito y únicamente a los efectos extranjeros que atravesaran el país. El decreto que estableció la reforma mencionada entró en vigor el 1 de diciembre de 1886.²¹³

En el caso de Veracruz es posible ver dos aspectos que rodearon la política hacendaria de esos años. Por un lado, es evidente, por el desarrollo de eventos posteriores, que Juan Enríquez no sólo coincidía con las directrices fiscales del régimen de Porfirio Díaz, sino que ya desde 1885, un año después de haber quedado al frente del gobierno estatal, estaba diseñando una reforma fiscal que pretendía ordenar impuestos e incrementar la captación de recursos. Por otro, las comunicaciones que cursó con el caudillo con motivo de la aplicación del artículo 124 constitucional reformado, ponen de manifiesto su deseo de tener más tiempo para poner en práctica su propio sistema tributario, que su defensa de los intereses veracruzanos y la tranquilidad de la entidad.

En una carta a Díaz fechada en octubre de 1886, Enríquez opinaba que la disposición federal, próxima a entrar en vigencia, afectaba a Veracruz porque la mayor parte de los ingresos estatales provenían, precisamente de impuestos indirectos que se identificaban como alcabalas y gravaban el tránsito de mercancías. Además, su cobro significaba, según el

²¹² Ibid., anexo sobre estado del tesoro en el segundo semestre de 1881.

²¹³ Memoria de Juan Enríquez, 1886-1888, en Blázquez, op. cit., 1986, p. 2918, t. VI.

gobernador, recursos para cada uno de los municipios que conformaban los cantones y su supresión afectaría las finanzas de dichas corporaciones. Por lo tanto aunque Juan Enríquez se declaraba partidario del libre comercio y decía ver con buenos ojos la disposición de las alcabalas, pidió que el decreto comenzara a regir en el estado hasta el 1 de julio de 1887. Argumentó que si un cambio en el sistema tributario realizado en forma lenta y gradual encontraba problemas, “capaces de amenazar la paz pública, ¿qué no sucedería si se pretendiera verificar ese cambio en un periodo de tiempo tan corto”; e insistió en que en Veracruz, las contribuciones indirectas eran las que aportaban mayores recursos al erario estatal, y por lo tanto, suprimirlas drásticamente descompensaría las finanzas locales.²¹⁴ Díaz, por su parte, desechó la petición alegando que el proceso de reformas fiscales ya estaba bastante adelantado y no se podía detener.

En realidad el gobernador veracruzano ya tenía planeadas las acciones a seguir en esta cuestión, independientemente de la carta al presidente y de las declaraciones públicas. Una primera medida de carácter provisional se tomó el 16 de noviembre de 1886 cuando la legislatura del estado expidió el decreto número 66 en el que se señaló que, mientras los diputados locales aprobaran y expidieran una nueva ley de hacienda acorde con las reformas marcadas por el artículo 124 de la constitución nacional, que implicaría “la libertad absoluta del tráfico interior”, las administraciones y receptorías de rentas a partir del primero de diciembre de 1886, cobrarían un “impuesto de consumo” a las mercancías nacionales y extranjeras en el “punto final de su destino”. Además, dichas oficinas no expedirían guías y pases para el traslado de productos, ni tampoco exigirían dichos documentos a las personas que condujeran ~~mercancías por los diversos caminos.~~²¹⁵ De esta manera se hacía vigente un impuesto para productos nacionales y extranjeros, y se suprimían los documentos antes requeridos para la conducción de productos.

La segunda medida, de carácter permanente, se relacionó con la nueva ley de hacienda que Enríquez estaba preparando y que tenía como base la captación de impuestos directos.

²¹⁴ CPD, Juan Enríquez a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 18 de octubre de 1886, f. 11198.

²¹⁵ Decreto número 66 de 16 de noviembre de 1886 en Veracruz, Leyes, 1899, pp. 220-230. Ese decreto fijó que las mercancías nacionales pagarían el 10% sobre el valor asignado en las tarifas de las oficinas de rentas. Las extranjeras 10% sobre los derechos de importación asignados en los puertos. Los impuestos de café y tabaco a partir de 1 de enero de 1887 pasarían a ser directos y se tasaría sobre la producción.

impuestos, que pretendían cobrarse sobre la propiedad urbana, rural, industria e impuesto personal. La elaboración de esta ley requirió de trabajos previos y en los mismos los jefes políticos tuvieron un papel clave. El 17 de julio de 1885, Julio Zárate, secretario de gobierno, giró una circular a las jefaturas políticas en la cual les ordenó a los jefes políticos recabar información sobre la propiedad rural, ganados y sembradíos que sería utilizada para elaborar un catastro, que sirviera de base a la reforma hacendaria que exigía el artículo 124 constitucional. Para la obtención de dicha información debía aprovecharse el “exacto conocimiento de las circunstancias de las diversas localidades”, y vencer los obstáculos para realizar una “obra esencialmente difícil”, sobre todo por la carencia de estadísticas veracruzanas.²¹⁶

La misma circular estableció que los jefes políticos debían integrar en la cabecera cantonal una junta que, bajo su presidencia, quedara formada por propietarios que fueran seleccionados por sus conocimientos en agricultura e industria pecuaria, y seguramente por su relevancia regional. Dicha junta haría constar el valor de terrenos, ganados y siembras en un registro donde se asentarían los precios, de acuerdo, con los “precios corrientes en cada localidad”. Los bienes a evaluar serían terrenos, ganados y las siembras. Los terrenos comprenderían los de sembradura de riego, los que no tuvieran riego, los potreros de ganado, las tierras eriales y los montes. En los ganados se incluiría el valor que en cada pueblo tuviera la cabeza de la clase vacuno, caballar, asnal, de cerdo, lanar y ganado de menor precio. En las siembras se abarcaría las comprendidas en una hectárea de terreno, las cuales se clasificarían de acuerdo con el producto y rendimiento anual de su cosecha, por ejemplo, caña de azúcar, tabaco, café, etc. La información recabada debía enviarse al gobierno en el término de 3 meses para ser evaluada por una junta más, y determinar el precio de terrenos, ganados y siembras. Después de esos trabajos las juntas de las cabeceras cantonales serían disueltas, y una copia de la información levantada permanecería en los archivos de las jefaturas políticas.²¹⁷

El trabajo que los jefes políticos y demás miembros de las juntas cantonales realizaron sirvió de base a la ley del 21 de diciembre de 1886, que gravó los impuestos sobre fincas rústicas, ganados y siembras. Dicha ley dispuso: los propietarios, administradores, y encargados

²¹⁶ Circular de 17 de enero de 1885, en Veracruz, Leyes, 1898, pp. 51-56.

²¹⁷ Circular de 17 de enero de 1885 en Veracruz, Leyes, 1889, pp. 49-57. La ley de 21 de diciembre de 1886 dispuso que las juntas de catastro de integran por el jefe político como presidente, el síndico del ayuntamiento, 2 propietarios y el administrador de rentas

de predios rústicos, presentarían en la primera quincena del mes de septiembre de cada año, un documento denominado manifestación, el cual debían incluir datos sobre la extensión de cada predio tomando como unidad de medida la hectárea, cuya extensión se comprobaría con el título de propiedad que sería presentado para cotejar la información; en la manifestación se asentaría a) la explotación que se daba a los terrenos, ya fueran de sembradura, potreros, prados, etcétera, así como se anotarían los montes y tierras eriales; b) el valor pormenorizado de los inmuebles destinados a viviendas u oficinas en cada predio y los objetos con que contaba para la explotación agrícola o pecuaria; c) el número y clase de los ganados que tuviera cada terreno, como apero o como explotación pecuaria.

En relación con la calificación y/o definición de los tipos de predios, la ley señalaba el establecimiento en cada cabecera de demarcación fiscal, de una junta integrada por el jefe político, con el carácter de presidente, el síndico del ayuntamiento, dos propietarios rurales y/o el administrador de rentas. Su labor, según la ley, consistía en hacer una “escrupulosa” confrontación de las manifestaciones recibidas con los padrones ya elaborados anteriormente, con las informaciones que produjeron las primeras juntas cantonales puestas en marcha por las jefaturas políticas.²¹⁸

La tercera medida de Enríquez, de igual forma de carácter permanente, fue la transformación del impuesto personal. El 30 de mayo de 1885 reformó el decreto de 24 de abril de 1874 que señalaba, la obligación de todos los varones de pagar 1 ½ anual de las percepciones de cien o más pesos anuales de sus “profesiones, empleos, artes, industrias y oficios”, fijos o eventuales.²¹⁹ La reforma del gobernador veracruzano estipuló el impuesto personal para los varones que tuvieran entre 18 y 60 años de edad, y que obtuvieran una remuneración por su trabajo. Los trabajadores en sentido general fueron clasificados en cuatro grupos 1) los propietarios, rentistas, comerciantes no incluidos en la clase tercera, así como a los empleados y dependientes con un sueldo mayor a los doscientos pesos, mismos que debían cubrir una cuota de uno a tres pesos. 2) los empleados, dependientes, médicos, abogados, ingenieros, sacerdotes, farmacéuticos, escribanos, corredores de alto comercio, dentistas y

²¹⁸ Decreto 81 de 21 de diciembre de 1886 en Veracruz, Leyes, 1899, pp. 327-343.

²¹⁹ Decreto de 24 de abril de 1874. Esta disposición señaló que las cuotas sería recaudadas por los ayuntamientos y autoridades municipales, bajo la inspección y revisión de los jefes políticos. Las corporaciones municipales también se encargarían de la calificación de los causantes del impuesto.

agentes de negocios, con sueldo de cincuenta y un pesos hasta ciento noventa y nueve, a quienes les correspondía la tarifa de cincuenta centavos a un peso. 3) los empleados, dependientes, artesanos con establecimiento abierto, comerciantes y corredores de pequeño comercio, profesores de instrucción primaria, pequeños propietarios de los campos, con ingresos de hasta cincuenta pesos al mes, los cuales debían pagar de veinticinco a cincuenta centavos mensuales. 4) los “simples” jornaleros, peones, cargadores, gañanes, carreteros, guadañeros y mano de obra en general, quienes cubrirían el pago de doce y medio centavos. Quedaron exceptuados del impuesto personal los “impedidos”, los “verdaderamente pobres”, los miembros de la guardia nacional en ejercicio, los mutilados en campaña, los militares y auxiliares del ejército, y los oficiales de la armada que no tuvieran empleo, los retirados que tuvieran treinta años de servicio en la armada, y los exceptuados por las leyes federales y el código estatal.

La ley también fijó que los jefes de oficina, ya fueran de la federación, del estado o de los ayuntamientos, así como los propietarios, administradores o encargados de negocios mercantiles, agrícolas o industriales, y los individuos que se dedicaban a cualquier profesión u oficio, tuvieran o no establecimientos públicos, debían realizar una manifestación escrita ante el jefe político o el alcalde municipal sobre los empleados y trabajadores que laboraran en sus negocios. Dicha manifestación debía contener: nombre y clase de la oficina, casa o establecimiento, número y calle, nombre del empleado, actividad, sueldo mensual y las gratificaciones que algunos trabajadores percibieran. Para el caso de los vecinos del estado que no fueran empleados, dependientes o domésticos, debería anotarse la industria, profesión o medio de subsistencia y su domicilio. En ese rubro se consideró a los jornaleros y peones de las diferentes haciendas y ranchos de las poblaciones.²²⁰

La cuota de pago sería mensual y su monto determinado por la juntas calificadoras encargadas de elaborar el padrón de contribuyentes y establecidas en cada cabecera cantonal y/o en los municipios. Las primeras las formarían el jefe político, un síndico del ayuntamiento, un empleado de rentas. Las segundas se compondrían del alcalde municipal, un síndico y el receptor de rentas y/o del tesorero municipal. El 80% de los ingresos sería para el gobierno del

²²⁰ Decreto de 30 de mayo de 1885, en Veracruz, Leyes, 1898, pp. 117-141.

estado y el 20% para los municipios.²²¹ En la fase ya propiamente relativa al cobro del impuesto personal, iniciado en agosto de 1885 ninguna de las circulares y órdenes emitidas al respecto menciona una responsabilidad directa de los jefes políticos. Más bien las disposiciones fueron en el sentido de que a los jefes políticos les correspondía la inspección del cobro del impuesto personal que llevarían a cabo las tesorerías municipales. Los jefes políticos para llevar a cabo esa inspección se les otorgaba el 3% sobre el monto del 80% que correspondía al estado.²²² Además, debido al hecho de que en las atribuciones que les otorgó la ley de 30 de diciembre de 1873 estaba aquella de vigilar la recaudación de impuestos municipales y estatales, se consideraba su obligación velar por el cumplimiento del impuesto personal. Esto se desprende de las exhortaciones giradas por la secretaría de gobierno en las cuales se insistía en que:

[...] el éxito de esa medida [dependería] de la energía, del acierto y del empeñoso celo con que los jefes políticos que [eran] los representantes del ejecutivo en las entidades cantonales, [procedieran] a hacer efectivas las disposiciones de la ley. [...] La penosa situación en que por multitud de causas [había] venido a colocarse el erario del Estado; en momentos críticos en que [habría] de prescindir de algunos impuestos indirectos para contribuir á remediar la decadencia que [...] amenazada la importancia mercantil de Veracruz; y cuando [había] que preparar en cortísimo plazo los recursos que [sustituyeran] el sistema alcabatorio, se [había] hecho a todo punto indispensable allegar arbitrios que [salvaran] la próxima deficiencia de las rentas, y [permitieran] al estado cubrir sus gastos de administración tan íntimamente ligados con su bienestar y su existencia política.[...] de los buenos resultados de su planteación (sic) [iba] á depender, como cree el C. gobernador, que se salve la crisis hacendaria que se ha hecho mérito, crisis que esta en la conciencia de todos y que esa jefatura ha de comprender claramente.[...] A la inspección de los jefes políticos y Alcaldes Municipales, [había] sido confiada la tarea de realizar las expresadas condiciones en la cobranza de que se trata; y por lo mismo [deseaba] el C. Gobernador que [él] y los demás funcionarios aludidos, se [penetraran] de la importancia de la misión que se les [encomendaba].²²³

En la reforma fiscal llevada a cabo por Juan Enríquez, donde los jefes políticos tuvieron, como se ha visto, una activa participación, permitió reorganizar el erario del estado e incrementar sus ingresos. Al menos de esta manera lo expresó el gobernador cuando, en 1889, declaró que gracias a las medidas fiscales adoptadas y al peso de la recaudación fiscal, que antes de 1887 recaía en el cobro de impuestos indirectos y/o alcabalas, en ese momento la fuerza del sistema tributario estaba en el cobro de los impuestos directos. Desde su punto de vista fue, por estos

²²¹ Memoria de Teodoro A. Dehesa 1894-1896 en Blázquez, 1986, pp. 4726-4727, t. IX.

²²² Decreto de 30 de mayo de 1885, en Veracruz, Leyes, 1898, pp. 130-135.

²²³ Circular núm. 27 de 3 de junio de 1885, en Veracruz, Leyes, 1898, pp. 156-160.

motivos que, la abolición de las alcabalas en ese año de 1887 no causó un severo impacto en las finanzas estatales. A partir de puesta en vigor de la nueva ley de hacienda y del impuesto personal, la tributación directa, que, según Enríquez, con anterioridad se reducía a un 27%, se incrementó en un 67%. Lo favorable de la situación lo atribuyó también al aumento del consumo, del valor de la propiedad urbana y rústica y, a un catastro más eficiente donde habían colaborado los jefes políticos²²⁴.

En opinión del historiador Velasco Toro, la relativa eficiencia en la captación de los recursos y el aumento de las finanzas estatales, no tuvo en los municipios las mismas repercusiones positivas que Juan Enríquez destacaba para el gobierno de la entidad porque los ayuntamientos:

*[...] al dejar de percibir ingresos por el cobro de derechos de tráfico, consumo de mercancías, y los que proporcionaban la extracción del café y tabaco, los impuestos por fincas rústicas que fueron moderados y requirieron de un empadronamiento riguroso no lograron ser suficientes para compensar la pérdida de aquéllos. En consecuencia, las haciendas municipales “tropezaron con serias dificultades para nivelar sus ingresos”.*²²⁵

Por otro lado, como es lógico considerar la aplicación de la reforma fiscal encontró resistencia por parte de los contribuyentes. Algunos de los grandes propietarios que se consideraron afectados no recurrieron directamente al gobernador para manifestar su inconformidad. Sus demandas las dirigieron al presidente con el fin de que sirviera de intermediario u ordenara al ejecutivo estatal efectuar una rebaja en el monto de los impuestos que debían pagar. Otras protestas se expresaron en forma violenta a través de movimientos rebeldes que finalmente las autoridades lograron reprimir a través del uso de la fuerza. En algunos de estos eventos los jefes políticos tuvieron una participación directa e hicieron uso de los cuerpos armados a su disposición para controlar la situación.

²²⁴ Memoria de Juan Enríquez 1886-1888, en Blázquez, 1986, pp. 23367, t. V; Memoria de Enríquez 1889, ibid., pp. 2931-2932, t. VI.

²²⁵ Velasco Toro, 1997 a, p. 36.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR CANTONES

Nombre de la Región.	Cantones	Periodo	Hojas			
		** 1878	** 1882	*** 1885	**** 1887	***** 1889
HUASTECA						
	Ozuluama	14 040 07	17 252 84	16 789 58	17 253 78	14 875 80
	Tantoyuca	7 007 60	11 202 50	11 512 88	12 481 75	13 674 30
	Tuxpan	14 616 76	17 650 58	22 490 85	29 271 33	33 172 60
	Chicontepec	15 024 85	17 558 70	17 442 78	22 924 86	19 685 77
TOTONACAPAN						
	Papanila	6 509 55	13 854 97	10 259 70	23 055 76	30 533 01
	Jatacingo	11 504 37	23 651 12	20 777 07	22 543 18	25 511 83
	Misantla	3 845 16	8 123 73	5 793 35	8 811 23	13 177 07
LAS GRANDES MONTAÑAS						
	Veracruz	544 637 86	1 128 929 91	1 280 407 17	1 713 312 95	1 910 072 17
	Orizaba	92 204 69	102 946 50	99 104 43	108 222 41	122 348 03
	Córdoba	45 481 58	72 681 36	60 073 28	63 855 43	92 038 97
	Jatapa	38 719 15	44 786 24	52 516 13	63 503 15	86 431 34
	Coatepec	11 318 63	15 314 84	18 877 10	21 510 11	29 835 15
	Huatusco	10 519 08	14 338 29	15 620 61	17 055 01	19 572 38
	Zongolica	5 851 58	7 845 33	11 602 57	10 355 24	12 780 35
SOTAVENTO						
	Los Tuxtlas	15 801 70	21 849 84	21 411 53	27 640 80	28 754 34
	Cosamaloapán	19 627 61	23 742 91	24 876 43	27 049 28	25 629 69
COATZACOALCOS						
	Acayucan	2 251 74	11 483 75	8 214 37	18 975 62	16 283 30
	Minatitlán	11 085 61	12 686 65	15 541 06	18 436 72	19 150 93

* Los presupuestos se hicieron al segundo semestre de 1877 y primero de 1878. Comprenden de los municipios el total de ingresos, egresos, de ventas de terrenos y de capitales impuestos y adicional para la federación. No incluye los caudales de 14 municipios.

** Los presupuestos abarcan segundo semestre de 1881 y primero de 1882. No incluyen las cantidades de 6 municipios.

*** Los presupuestos comprenden el segundo semestre de 1885 y el primero de 1886. En el total se incluyen las cantidades recaudadas y distribuidas.

**** El presupuesto es de ingresos anuales.

***** El presupuesto corresponde a los ingresos anuales.

Fuente: Blázquez, 1936, Memorias de Luis Mier y Torán, 17 de septiembre 1878, s/p. t. IV

Apollinar Casillo 17 de septiembre de 1882, s/p. t. IV; Juan Enriquez 17 de septiembre de 1886, s/p. t. V; 17 de septiembre de 1888, 3284 de 1889, s/p. tomo VII.

Paralelamente a la participación que los jefes políticos tuvieron en la transformación del esquema de impuestos que el gobernador diseñó, estos funcionarios debieron cubrir otras tareas vinculadas al ámbito financiero de Veracruz. Desde el punto de vista jurídico, los jefes políticos estuvieron obligados a vigilar el funcionamiento de las tesorerías municipales en relación con la integración de sus presupuestos, la recaudación de los impuestos y el envío oportuno de las cantidades que correspondían a la tesorería estatal. Igualmente, debían supervisar las sumas que ingresaran a las oficinas de rentas del estado. Para cumplir con esas tareas debían visitar periódicamente las tesorerías municipales y de rentas. Asistir cada mes al corte de caja de los municipios y comprobar que las cuentas en los libros estaban correctas. Una vez aprobadas debían enviar la glosa a la tesorería del estado de los municipios de su jurisdicción.²²⁶

A pesar de la homogeneidad en las responsabilidades su práctica cotidiana reflejó como en otros aspectos, la heterogeneidad de los cantones. Cabría aclarar que los informes de los jefes políticos contienen poca información específica que permita examinar más de cerca su desempeño en el levantamiento de información estadística o en las juntas cantonales y calificadoras que presidían. Los documentos a que se hace referencia muestran un mayor énfasis en el cumplimiento estipulado por el marco jurídico que regulaba sus funciones, específicamente la vigilancia de las finanzas estatales. Por ejemplo, en la Región de las Grandes Montañas, según los jefes políticos de esta región, se concentraron los presupuestos con mayores recursos, con excepción del de Zongolica. Este hecho derivó del desarrollo económico experimentado en las actividades agrícolas, industriales y mercantiles, las cuales se apoyaron en el sistema de comunicaciones de la parte central de la entidad que les permitió la vinculación con el mercado interior y exterior de la república. En orden de importancia económica y de acuerdo con los presupuestos cantonales que manejaban estaban: Veracruz, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Coatepec, Huatusco y Zongolica.²²⁷

En el cantón de Veracruz, destacaban Tlacotalpan y Alvarado, que se distinguían por el monto de sus impuestos. En la primera tenían importancia los que pesaban sobre la propiedad rústica, urbana y los capitales en giro calculados en más de 100,000 pesos. En la segunda, las

²²⁶ Ley Orgánica de administración interior del estado, 30 de diciembre de 1873, en Veracruz, Leyes, 1899, pp. 336-390.

²²⁷ Véase cuadro de presupuestos de ingresos y egresos por cantones y regiones.

contribuciones que generaba la población flotante empleada en la construcción del ferrocarril, en el que también se cifraba el ulterior adelanto alvaradeño.²²⁸

En 1886 pese a esa próspera situación, el jefe político del cantón de Veracruz, Guillermo M. Vélez pidió al gobernador Enríquez que se reglamentara la contabilidad de las tesorerías municipales. Su petición buscaba uniformar las cuentas, darles claridad y evitar que cada ayuntamiento las reportara de acuerdo a su particular punto de vista. Tres años después, esto es en 1889, el mismo Vélez insistía en la importancia de vigilar el ramo de hacienda, procurando que los impuestos se cobraran con la mayor regularidad y facilitando su colaboración a los funcionarios encargados de la recaudación. De este modo expresaba:

[...] si no puedo vanagloriarme de que en todo el cantón se haya llevado a efecto la recaudación completa de los tributos para el estado y para los municipios, con la puntualidad que la ley determina, si me cabe la satisfacción, de haber hecho cuanto de mí ha dependido para conseguirlo, porque tanto los recaudadores del impuesto del estado, como los de los ramos municipales, siempre me han encontrado dispuesto a ayudarlos.²²⁹

Reportó la renuencia de los propietarios, comerciantes y particulares para aceptar el impuesto sobre terrenos, ganados y siembras fijado por las juntas calificadoras, a la vez que destacaba que el impuesto personal se recaudaba con regularidad en San Carlos, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Cotaxtla y Jamapa.²³⁰ En el resto de los municipios había adeudos. Para Vélez, los responsables de esa irregularidad eran algunos tesoreros municipales que mostraban “apatía y poco empeño” para el cobro, pretendiendo que fuera la autoridad cantonal la que con sus cuerpos armados hiciera efectivo el pago. Los contratiempos fueron superándose bajo la vigilancia de los jefes políticos posteriores quienes, reportaron incremento en los ingresos fundamentalmente del puerto de Veracruz, Tlacotalpan, Tlalixcoyan y Alvarado.²³¹ De esta manera se logró, según los informes de estos funcionarios aumentar el cobro de los impuestos y disminuir los rezagos en el cantón de Veracruz.

²²⁸ En general, los datos de impuestos consignan en el apartado de Hacienda en las Memorias de los jefes políticos, obra de García Morales y Velasco Toro, por lo tanto en adelante se obviarán el nombre de los autores y únicamente se anotará el del jefe político, la de su informe, la página y el tomo. Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político del puerto, agosto de 1881, pp. 154-158, t. V; cuadro núm. 21 sobre presupuesto de ingresos y egresos del ramo municipal en Blázquez, 1986, t. IV.

²²⁹ Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político del puerto de Veracruz, 9 de julio de 1891, pp. 266-267, t. V.

²³⁰ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político de Veracruz, 9 de julio de 1891, pp. 266-270, t. V.

²³¹ En 1909 se reportaban que los ingresos del puerto sumaban 977 357. 57 pesos; Tlalixcoyan \$39,785.20, Tlacotalpan, \$34,567.53, y Alvarado \$21,683.48. Memoria del ingeniero Eulalio Vela, 31 de mayo de 1909, pp. 312-313, t. V.

En el cantón de Orizaba se presentaron dificultades con el cambio del sistema tributario, lo que originó cierto déficit en el erario municipal, al que se sumó el pago parcial que el ayuntamiento de esa cabecera tuvo que realizar del préstamo solicitado a un particular para la compra del terreno y edificación del mercado en esa ciudad. No obstante, en 1891, el jefe político Samuel R. Acevedo informó que el estado de la hacienda municipal si bien no era “bonancible”, tampoco se encontraba “en malas condiciones”. En el resto de los municipios, decía, se vigilaba el ejercicio de los presupuestos para que los recursos fueran utilizados adecuadamente. Asimismo, indicó que había tomado “precauciones” para que los causantes pagaran las contribuciones puntualmente.²³² Cabe mencionar que gran parte de esos impuestos provenían de los trabajadores que laboraban en las fábricas textiles establecidas en la zona.

Ángel Jiménez Prieto, otro jefe político de Orizaba se caracterizó por la vigilancia que realizó en la “recaudación e inversión de los fondos municipales”. Se mantuvo al tanto de los cortes mensuales de caja de los ayuntamientos y se propuso integrar un padrón que incluyera un mayor número de contribuyentes, estadística que le permitiría según expresó, mejorar los ingresos, sobre todo los de la cabecera.²³³ La prensa publicaba que gran parte de la población mayor de 18 años, siguiendo las instrucciones de la jefatura política, se había aprestado a pagar su contribución personal, no así:

*[...] los pollos cursis, rotos de a centavo que aunque van muy prendiditos no llevan ni chica en el bolsillo, esos que se dan el aire de duques esos son los únicos que no cumplen; pero no saben que yo se que, don Angelito desde el 1º de enero va a ser cumplir a todo bicho grande o chico, sus disposiciones al pie de la letra.*²³⁴

Por su parte, el diario orizabeño *El Reprodutor*, en su edición de 14 de marzo de 1895 aludió a la oposición que dicho diario sostenía contra la ley del impuesto personal, a lo benéfico que en su opinión resultaría al gobierno su derogación y, a la labor de “convencimiento” que el jefe político Ángel Jiménez Prieto realizaba para que fuera cubierto ese gravamen. Con todo,

²³² Memorias de Samuel R. Acevedo, 30 de junio de 1890 y 18 de junio de 1895, pp. 250-268, t. IV.

²³³ Ángel Jiménez Prieto, jefe político de Orizaba, 9 de marzo de 1895, p. 282, t. IV.

²³⁴ *El Vale Coyote*, Orizaba, 30 de junio de 1894.

instaba a los causantes a que cumplieran con ese compromiso para evitar “las penas que se [tenían] marcadas para los morosos”.²³⁵

La energía desplegada por Prieto para lograr el cobro de impuestos hizo que a fines de 1895 el presupuesto de la cabecera pudiera coleccionar la cantidad de \$156,507.74 mientras que al año anterior había sido de \$ 142,487.01 habiendo una diferencia de \$ 14,019.76. En general el cantón contaba con buenas entradas aunque esto no obstaba para que hubiera poblaciones que escasamente tuvieran para cubrir sus propios gastos, como Tlilapam y Acultzingo.²³⁶

Por lo que respecta al cantón de Córdoba, núcleo de una región agrícola con numerosas haciendas dedicadas a la siembra y explotación de la caña de azúcar, las autoridades de la jefatura política reportaron que las tesorerías municipales, con escasas excepciones, cumplían sus obligaciones. El jefe político Carlos Porrugas, culpaba de tal situación “a la poca aptitud de los tesoreros”, que recibían “mezquinos” sueldos, siendo por lo tanto difícil emplear a personas capaces para que laboraran en esos puestos. A pesar de ello, a mediados de 1891 la misma autoridad política reconoció, que, los empleados cumplían con sus deberes y en pocas ocasiones la jefatura tenía que intervenir para hacerles algún requerimiento.²³⁷

A fines de 1897, el jefe político Regino Zenteno reportó que los ingresos de la mayoría de los municipios del cantón de Córdoba se elevaron y que era satisfactorio el estado de la hacienda municipal. Dicha situación se reflejaba en la “buena marcha administrativa” que permitía cumplir “con holgura las obligaciones” que la ley les imponía. Desde 1894, decía Zenteno, habían sido más evidentes los aumentos en las municipalidades de Córdoba, Amatlán, Coscomatepec, San Lorenzo y Tepatlaxco.²³⁸ Habría que señalar que gran parte de las aportaciones que recibían las corporaciones provenían del impuesto personal, que pagaban los jornaleros y empleados que de distintos lugares de la república acudían a emplearse en las haciendas, almacenes y comercios de la cabecera y de su entorno. En los padrones elaborados por los jefes políticos se puede analizar la afluencia de esos trabajadores y datos relativos a fecha,

²³⁵ *El Reproductor*, 14 de marzo de 1895.

²³⁶ Memorias de Ángel Jiménez Prieto, 15 de mayo de 1896 y 18 de marzo de 1897, pp. 282-294, t. IV.

²³⁷ Memorias de Carlos Porrugas, jefe político de Córdoba, 5 de julio de 1890, 22 de agosto de 1891, pp. 135,147-148, t. IV.

²³⁸ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, pp. 158-160, t. IV.

nombre de la persona, lugar de procedencia, vecindad, domicilio, edad, profesión y sueldo mensual.²³⁹

En 1886 el jefe político del cantón de Jalapa, Antonio Sánchez Esteva, consideraba que el ramo de hacienda “marchaba bien” en todos los pueblos del cantón. Las recaudaciones en la cabecera habían aumentado por lo que decía era su intervención para que se realizara el cobro de impuestos, además del crecimiento demográfico que registró la población jalapeña por su status de sede de los poderes estatales. Esa situación “bonancible” permitió al ayuntamiento de esa cabecera solicitar a la legislatura local, un año antes de la reforma hacendaria que se rebajaran en un 50% los impuestos que se cobraban por introducción de algodón, azúcar, manteca y harina a esa plaza. La medida tendía, en opinión de Esteva, a aligerar la carga impositiva que pesaba sobre el comercio y a evitar el contrabando de productos, sin finalmente poder evitarse, también la acción se dirigía a “aliviar” la crisis económica que se resentía en el país y “la miseria pública que por todas partes se [dejaba] sentir”.²⁴⁰ La condición de mejoría financiera, salvo algunos altibajos, cada año fue en aumento, sobre todo a raíz de la reforma tributaria. Los resultados fueron más evidentes en la cabecera como bien lo muestran los informes del jefe político Teodoro G. Lecuona, quien señaló que: en 1886 los ingresos sumaron 35,759.52 pesos, en 1890 fueron de \$62,921.93, en 1895 ascendieron a 64,021.45 pesos y para 1897 alcanzaron la cifra de \$75,724.60.²⁴¹ Parte de esas sumas provenían de los impuestos pagados por los obreros del Ferrocarril Interoceánico que trabajaban en el tendido de la línea de Jalapa hacia el puerto de Veracruz. De esta manera, el cantón no presentó mayores problemas financieros durante el último cuarto del siglo XIX.

El jefe político del cantón de Coatepec, Jacinto García, informaba que desde 1884 la hacienda municipal había seguido una trayectoria “uniforme y regular”, incrementando cada vez sus ingresos, en la medida que se introducía la “moralidad” en los empleados, se realizaban economías en los gastos y se cubrían los adeudos, que en realidad podían considerarse escasos.²⁴² La recaudación de impuestos y en especial el del impuesto personal no tuvo aquí mayores

²³⁹ En Córdoba parte de esos migrantes procedían en su mayor parte de Puebla y en menor medida de los estados de Querétaro, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca y México. De los extranjeros predominaban los españoles. García, 1998, pp. 202-203.

²⁴⁰ Memoria de Antonio Sánchez Esteva, jefe político de Jalapa, 30 de marzo de 1886, pp. 234-235, t. II.

²⁴¹ Memoria de Teodoro G. Lecuona, jefe político de Jalapa, 28 de mayo de 1895, pp. 115-115, t. III. En 1897, los ingresos de Tlacolulan eran de \$5,261.87; Naolinco \$3,589.83 y Actopan \$3,000.34.

²⁴² Jacinto García, jefe político de Coatepec, 19 de mayo de 1886, pp. 145-146, t. III.

contratiempos, aunque cabría mencionar que este jefe político se apoyó para efectuar el cobro en Miguel V. Gómez, en ese entonces jefe de la oficina de rentas en Coatepec, antes de llegar a ser jefe político de Jalacingo, Córdoba y Orizaba.

A mediados de 1890, el jefe político del mismo cantón Luis Figueroa sostuvo que la reforma en el sistema de captación de los impuestos había traído beneficios al permitir un auge en las rentas públicas del cantón.²⁴³ Hacia 1894, otro jefe político el mayor Manuel Martínez de Castro, extremó medidas para el cobro del impuesto personal, pues en su opinión las cantidades recolectadas no equivalían más que a la cuarta parte de lo que debía cobrarse de acuerdo con las inscripciones. Su política “enérgica” lo llevó a enfrentar resistencias, aunque atribuyó los problemas a que los padrones no los elaboraban en el tiempo fijado por la ley, y por lo tanto, no se incluía la población flotante —migrantes—, que desde octubre hasta mayo trabajaban en el corte de café en las fincas de la jurisdicción. En 1897 el mismo Martínez de Castro propuso que el empleado fiscal, que no mostrara interés para detectar la ocultación de capitales o mercancías de los contribuyentes, fuera sancionado. En ese sentido, el gobierno debía dictar una disposición para hacerlo responsable de las cantidades que dejaran de cobrar por morosidad o apatía.²⁴⁴ Las presiones desplegadas forzaron el aumento de la recaudación pero también incentivaron el descontento.²⁴⁵

El cantón de Huatusco, otro de los cantones de gran potencial agrícola, tampoco presentó problemas en sus finanzas, a decir de Teodoro G. Lecuona, quien se desempeñaba en la zona huatusqueña. Este funcionario reportó en 1885 que la hacienda municipal, con escasas excepciones, se encontraba en orden, alcanzándole los recursos de los ayuntamientos para cubrir las necesidades de las poblaciones. La Oficina de Rentas, pese a la crisis económica nacional, según decía, también tenía arregladas sus cuentas. Los informes subsecuentes, hasta ya casi finalizar el siglo, reiteraron esa positiva situación hacendaria. En 1891, el mayor Pascual Villaraus, destacaba el “grado de prosperidad” que el cantón tenía, sobre todo a raíz de la formación de los padrones de fincas rústicas, que se decía, valorizaban la propiedad en forma más equitativa que

²⁴³ Memoria de Luis Figueroa, jefe político del cantón de Coatepec, 26 de junio de 1890, pp. 196-197, t. III. En 1888 los ingresos del cantón sumaron \$33,802.46, para 1889 ascendieron a \$36,030.08.

²⁴⁴ Manuel Martínez de Castro, jefe político de Coatepec, 15 de marzo de 1897, pp. 27-28, t. IV.

²⁴⁵ En 1894 el presupuesto del municipio de Coatepec fue de 23,475.96 pesos, en 1895 sumó 22,151.55 y para 1896 alcanzó \$71,804.24.

en años anteriores. Asimismo, las cantidades que aportaba el cobro del impuesto personal reflejaban que dicha contribución había dejado de ser “una planta exótica”, puesto que los habitantes lo pagaban “con buena voluntad” y regularidad.²⁴⁶ El aumento de las finanzas del cantón mucho tenía que ver con la calidad de las tierras, el desarrollo de los cultivos agrícolas, como el café, y el aumento de los migrantes que llegaban a radicarse a esa zona.

En 1896 el informe de otro jefe político más del cantón de Huatusco, el coronel Ignacio Canseco, reportó que, pese a la mala cosecha del café de 1895, que ocasionó “pobreza [general] en todo el cantón” y que causó dificultades para que los habitantes pagaran sus impuestos, la cabecera tenía una situación “bonancible”, lo que había permitido mejorar los servicios del municipio.

Finalmente, el cantón de Zongolica, a semejanza de los otros cantones de la región de las Grandes Montañas, aumentó su recaudación fiscal. El jefe político, coronel Miguel Cid y León, expresó, en 1890, que la “hacienda [era] la fuente de vida de las administraciones públicas” y por lo tanto, con base en esas apreciaciones, mantuvo un “examen escrupuloso” de las cuentas en las oficinas del cantón. Como resultado de esas visitas periódicas, del trabajo de los encargados y de las disposiciones que emitió para obtener el pago de impuestos, los ingresos aumentaron. Los años subsecuentes fueron satisfactorios, aunque Cid y León lamentó que el cantón presentara algunos inconvenientes para explotar mejor sus riquezas tales como: la escabrosa topografía y la carencia de vías de comunicación adecuadas. En 1896, el jefe político Simeón Santaella enfrentó déficit en los presupuestos municipales, problema que subsanó con la entrada de algunas cantidades provenientes de las “demasías” de terrenos y la venta de los mismos, por lo tanto, a pesar de los altibajos presupuestales no reportó crisis en las finanzas.²⁴⁷

En la Región del Totonacapan los jefes políticos mantuvieron sus actividades de vigilancia y cuidado de presupuestos municipales, y de pago de impuestos estatales. Por lo que respecta al cantón de Papantla, el jefe político Marcelino Sánchez, apuntó en 1890, que, con

²⁴⁶ Ramo de hacienda en Memorias de Teodoro G. Lecuona, 31 de diciembre de 1885; Pascual Villaraus, 25 de julio de 1887, 6 de febrero de 1890, 22 de abril de 1891, 19 de febrero de 1892, García y Velasco, t. IV.

²⁴⁷ Memorias de Miguel Cid y León, jefe político de Zongolica 8 de junio de 1890, pp. 54-55; 18 de mayo de 1891, p. 68; Simeón Santaella, 16 de septiembre de 1896, pp. 112-113.

excepción de la cabecera, las haciendas de los demás municipios marchaban mal. El motivo lo atribuyó al “abandono” del ramo hacendario por parte de los tesoreros municipales. Este funcionario presionó para que los ayuntamientos ejercieran adecuadamente sus presupuestos. Su mayor éxito en este sentido tuvo lugar en Papantla, donde el cobro de los rezagos y de algunos ramos incrementaron sus finanzas. No así en otros puntos de su jurisdicción. Sánchez apuntó que faltaba mucho por hacer para que los municipios pudieran afrontar sin mayores problemas sus gastos.²⁴⁸

En 1892 el jefe político del cantón papanteco Manuel Maraboto, informó que los impuestos continuaban ingresando al erario a pesar de los sucesos violentos ocurridos el año anterior,²⁴⁹ y a las condonaciones hechas a los deudores del impuesto rural por parte del visitador de la administración pública.

Sin embargo, el pago de los impuestos generaba mayores disgustos en la población cuando tenían que cubrirlos en periodo de difíciles condiciones económicas y, bajo la presión de los recaudadores. A principios de 1894, el periódico papanteco *El Popular*, comparaba a la crisis del cantón con las plagas del pueblo egipcio, diciendo:

*Quéjase el comercio de sufrir casi las siete que asolaron Egipto. La vainilla carísima y escasa, pues se vendió a \$ 120 millar, la depreciación de la plata, los visitadores del timbre que por andas o mangas multan a todo desventurado adepto al Mercurio (Dios de los cacos y los comerciantes) que tienen la desgracia de tener un “tinbinichillo”, (sic) por que esto y el ser multado son una misma cosa; el derecho de patente, que el administrador de rentas dice que los aumenta al paso que los negocios disminuyen, al grado de que varias negociaciones se han cerrado. ¿se querrá matar la gallina de los huevos de oro?*²⁵⁰

Con todo, el crecimiento económico del cantón mucho tuvo que ver con el impuesto personal que pagaban los trabajadores ocupados en la siembra y proceso de la vainilla.

En contraposición con lo que ocurría en Papantla, en donde los mayores ingresos se concentraban en la cabecera, en el cantón de Jalacingo, por lo menos de 1889 a 1892, eran otros pueblos como Atzalan y Tlapacoyan los que tenían mayores sumas recaudadas, derivadas

²⁴⁸ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 24 de junio de 1890, pp. 313-314, t. I.

²⁴⁹ En 1891 hubo una rebelión indígena en Papantla, las causas se atribuyeron a problemas de tierras y el pago de impuestos.

²⁵⁰ *El Popular*, Papantla, 15 de febrero de 1894

de su actividad comercial. En 1892, el jefe político Miguel S. Perdomo, calificó de “bonancible” a la situación hacendaria de los municipios, existiendo incluso, según afirmó, excedentes en algunas tesorerías municipales. Esa condición, a decir de Perdomo, era el reflejo de su “interés”, en la elaboración de los padrones del impuesto personal y los de la propiedad rústica. Del primero, decía, que no obstante su “reconocida benignidad” al gravar a todas las clases sociales, fue “mirado” al principio con desconfianza por el “pueblo siempre celoso y avaro de sus intereses”, sin considerar los “beneficios” que con su pago se lograban.²⁵¹ Empero el cantón sufrió los embates de las crisis económicas nacionales. En 1898 el jefe político Miguel V. Gómez, refirió que “el abatimiento y postración” de la agricultura habían originado tal impacto en el cantón, que los habitantes a causa de su pobreza, dejaron de pagar las contribuciones, por lo que fue necesario acudir a los donativos particulares para solventar la situación, como el que proporcionó el hacendado José Antonio Villegas.²⁵²

Misantla, el tercer cantón de la región del Totonacapan, a diferencia de otros cantones, a decir de los jefes políticos, no presentaba prosperidad en sus cuentas. A mediados de 1890 el jefe político Ignacio Betancourt señaló que los partidas de los planes de arbitrios municipales no eran suficientes para cubrir los gastos de los pueblos, y que existía un pasivo en la mayor parte de estos, que en vez de disminuir cada día, iba en aumento. Betancourt identificó como causa de esa crítica situación la ineptitud del “individuo que, sin carácter oficial”, desempeñó por varios años el puesto de tesorero municipal en la cabecera, permanencia casi obligada por no haber “persona apta y diligente” que ocupara dicho puesto y por tan escaso salario. Con el cambio de ese empleado confiaba en lograr cierta nivelación de los ingresos. Durante 1896, año en que estuvo al frente del cantón el mayor Pascual Villaraus el erario pareció lograr cierta mejoría. Dicha autoridad, según el mismo lo informó, puso al servicio del ramo de hacienda “la acción práctica de [su] autoridad”, logrando regularizar el cobro de las contribuciones en la cabecera del cantón y de los municipios.

Por lo que hace a la región de Sotavento, integrada por los cantones de San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan, algunos de los problemas para la captación de ingresos se relacionaban desde el punto de vista de los jefes políticos con la falta de personal capacitado y la

²⁵¹ Memoria de Miguel S. Perdomo, jefe político de Jalacingo, 7 de junio de 1890, pp. 115-115, t. II.

²⁵² Memoria de Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo, 5 de enero de 1898, pp. 206, t. II.

desorganización administrativa de algunas tesorerías municipales. Los jefes políticos en turno lograban llevar adelante la recaudación fiscal. En esta región tuvieron impacto en la agricultura fenómenos meteorológicos que afectaron cultivos y ganado. Sin embargo, para los jefes políticos de este territorio nada impedía sus acciones destinadas, sobre todo al cobro de impuestos estatales. Si bien, en el cantón de los Tuxtlas el ciclón de 1888 causó estragos en bienes y cosechas y los pobladores tuvieron dificultades para cubrir sus impuestos, esta obligación fue cubierta bajo la presión de las jefaturas políticas. La cabecera era evidentemente, el lugar donde se concentraban los mayores ingresos, y gran parte de estos provenían de la matanza de ganado. En otros puntos las tesorerías municipales tenían serios problemas financieros llegando el grado de no poder cumplir el sueldo de sus empleados. La situación pareció corregirse en 1891, pero ello se debió a la acción de los jefes políticos en turno y al uso de la autoridad respaldada en la fuerza, circunstancias que llevaban a la recaudación fiscal a cualquier costo y a la imposición de “orden” en las administraciones municipales. El jefe político González Fernández en 1891 refirió que:

Hacia tiempo[...] no contaba con una existencia efectiva, y casi siempre había estado debiendo el importe de los sueldos á los empleados municipales, aumentándose ese adeudo á medida que el tiempo transcurría; pero debido al ingreso a ella del actual tesorero, quien desde luego desplegó todo empeño y eficacia en la recaudación de sus productos, fue cubierto el pasivo que adeudaba dicha tesorería a los empleados desde 1889[...];²⁵³

Con el transcurso de los años los problemas parecieron superarse. En 1897 el jefe político Aurelio Hernández Pérez consignó que los ingresos de las tesorerías municipales habían aumentado gracias a la “moralidad” con que se administraron los ingresos, y al cobro de los impuestos y rezagos.²⁵⁴

Respecto al cantón de Cosamalopan, los jefes políticos no hicieron en sus informes ninguna alusión a los efectos del ciclón de 1888 pero si pusieron de manifiesto, ya en 1891 la miseria que existía en algunos pueblos por la pérdida de las cosechas de varios años atrás. Con todo, además de las presiones de las jefaturas políticas, algún progreso económico debió darse

²⁵³ Memoria de M. González Fernández, jefe político de los Tuxtlas, 30 de junio de 1891, pp. 48-49, t. VI.

²⁵⁴ Memorias de Agustín Alcérreca, 13 de abril de 1895, pp. 51-52; Aurelio Hernández Pérez, 7 de julio de 1897, pp. 60-61, t. VI.

en años posteriores porque para 1895 los mismos funcionarios reportaban ciertas cantidades excedentes en las tesorerías municipales. En 1898, el jefe político Lorenzo Gómez decía, no poder afirmar que dichas tesorerías estuvieran perfectas, pero sí, que habían enviado y comprobado oportunamente sus cuentas. Solo existía el inconveniente de que no todos los tesoreros municipales eran aptos para el puesto, dado los “mezquinos” sueldos que se pagaban. Para 1907, la jefatura política reportó que la hacienda municipal recibía con mas regularidad sus ingresos, entre otras cosas por las diversas instancias utilizadas para que los empleados trabajaran en ese sentido.²⁵⁵

En la Región del Coatzacoalcos los cantones de Acayucan y Minatitlán, según los informes de los jefes políticos, no parecieron enfrentar grandes inconvenientes en los presupuestos municipales y en el pago de impuestos. Por el contrario en este territorio lograron elaborarse padrones de terrenos, ganados y siembras que permitieron aumentar los ingresos estatales. Además, la presencia cada vez mayor de migrantes atraídos por las obras de infraestructura de la región, y la explotación agropecuaria, incrementó el monto del impuesto personal que debía recaudarse, todo ello pese a las quejas de los jefes políticos por la falta de honradez de los tesoreros municipales que en ocasiones cometían fraudes.

En 1891 Diego Rosas Landa, jefe político de Acayucan, confiaba en que las rentas se incrementarían con la elaboración de los nuevos padrones del impuesto personal, aunque para 1890 en las cifras, se podía constatar, según su opinión, los beneficios proporcionados por esa contribución. En 1895 durante la jefatura política, de Néstor Miranda, señaló algunos rezagos del impuesto personal provenientes de Acayucan, San Juan Evangelista y Sayula.²⁵⁶ La segunda población era depósito de frutos del cantón y servía como puerto fluvial del comercio de Sotavento; asimismo en sus alrededores se encontraban establecidas varias haciendas. La tercera, Sayula, con anterioridad había tenido mayor importancia y en su entorno se ubicaban

²⁵⁵ Ramo de hacienda en los informes de Francisco Alfonsín, 19 de mayo de 1890; 10 de marzo de 1892; Jacinto A. Flora, 22 de julio de 1892; 22 de julio de 1896; 27 de mayo de 1897; Lorenzo Gómez, 6 de abril de 1898 y 10 de mayo de 1907. El monto de los ingresos de la cabecera cantonal en 1906 fue de 28,196.12 pesos.

²⁵⁶ Memoria de Diego Rosas Landa, jefe político de Acayucan, 15 de abril de 1891, pp. 122-124, t. VI; Memoria de Nestor Miranda, jefe político de Acayucán, 25 de febrero de 1895, p. 133, t.VI.

de igual forma otras haciendas.²⁵⁷ No obstante esas actividades, que ponían de manifiesto la riqueza del cantón, era allí donde había problemas para el cobro del impuesto personal.

Dos años después, esto es en 1897, el jefe político mayor Néstor Miranda informó del estado satisfactorio de las rentas del cantón de Acayucan, en los que se podía constatar cierto excedente que se reflejaba en el crecimiento económico en la zona, relacionado con la explotación agrícola, ganadera y la compra-venta de propiedades, sobre todo por parte de extranjeros.²⁵⁸

En el cantón de Minatitlán, tampoco se manifestaron grandes contratiempos. En 1881, el jefe político mayor Julio S. Novoa sólo indicó que la suma de los ingresos y egresos municipales del cantón eran iguales, y por lo tanto, no existían grandes inconvenientes salvo algunos rezagos por concepto de pago de impuestos sobre fincas rústicas, urbanas y capital mobiliario. En cambio, durante la jefatura política de José María Rodríguez ocurrieron algunos incidentes, concretamente en Hidalgotitlán y Acayucan. En el primer pueblo el tesorero municipal se fugó con los fondos, y en el segundo, fue asaltada la tesorería municipal. Asimismo, para mejorar el cobro del impuesto personal, Rodríguez, se dedicó a rectificar los padrones con lo cual aumentó los ingresos. Durante 1889 y 1890 estos fueron mas cuantiosos en Minatitlán, Jaltipan, Cosoleacaque y Coatzacoalcos. Para 1892 esa situación iba en franca mejoría, y se atribuía a la "moralidad" de los nuevos tesoreros y al aumento de contribuyentes. Para entonces estaban a la cabeza en ingresos Minatitlán, Coatzacoalcos y Jaltipan.²⁵⁹ El segundo, Coatzacoalcos era el punto de partida del Ferrocarril del Istmo que estaba en construcción para unir los dos océanos, y el tercero se ubicaba en el trazo de esa ruta. Durante el resto de la década de los noventa los jefes políticos no mencionaron mayores problemas, incluso las autoridades del cantón de Minatitlán decían que:

²⁵⁷ Ramírez Lavoignet 1974b, pp. 93-108.

²⁵⁸ Memoria de Nestor Miranda, 7 de abril de 1897, p. 154, t. VI. En 1894 el presupuesto del municipio de Acayucan fue de 19,027.92 pesos, en 1895 subió a \$19,827.09 y para 1897 se elevó a \$25,560.13 pesos, en. Memoria de Teodoro A. Dehesa, 30 de junio de 1896, en Blázquez, 1986, p. 4930, t.IX.

²⁵⁹ Memoria de Julio Novoa, octubre de 1881, p. 165; José María Rodríguez, 11 de julio de 1890, pp. 171-172; 17 de abril de 1891, pp.177-180; 20 de abril de 1892, p. 195; Estuardo Cuesta, 8 de mayo de 1895, pp. 216-217; 27 de abril de 1896, p. 233 y 17 de mayo de 1897, p. 241, t.VI.

*[caminaba] por la senda del adelanto, [y esperaba] llegar pronto al engrandecimiento á que [estaba] llamado por la fertilidad de sus terrenos, por sus caudalosas corrientes y por la laboriosidad de sus habitantes...*²⁶⁰

Un patrón similar, en cuanto a actividades y conducta de jefes políticos se repitió en los cantones huastecos: insistencia en vigilar y cuidar el ejercicio presupuestal de los ayuntamientos; e interés en cobrar impuestos estatales, al margen de sequías, lluvias, heladas y crisis económicas que afectaran la solvencia de los contribuyentes.

En el cantón de Ozuluama, desde la década de los ochenta fue notorio el interés de los jefes políticos por reportar al gobierno estatal sobre los fiadores que respaldaban a los tesoreros municipales y administradores de rentas y sobre el manejo que realizaban de los fondos. De esta forma, en 1890 el jefe político y comerciante Próspero Ostos hizo saber al gobierno de Enríquez que los tesoreros de los municipios principales tenían “caucionado su manejo, mientras que los demás actuaban bajo la responsabilidad de los ayuntamientos”. Ostos argumentó que tal medida tendía a garantizar que los caudales no sufrieran pérdidas por la mala administración de esos empleados. Los ingresos municipales derivaban del impuesto personal, del ganado y patente de fierro. En impuesto sobre el ganado se incluía el mayor, menor y de “cerda”, siendo el mayor, es decir, bueyes, novillos, terneras y becerros, el que aportaba los mayores ingresos.²⁶¹

No obstante, la preocupación por las finanzas que protegieron los fondos municipales y por la claridad en la procedencia de sus ingresos, las irregularidades fiscales en las tesorerías municipales databan de años atrás. Pánuco era el más atrasado en el envío de sus documentación, pues debía de 1881 a 1888 y de 1893 a 1895.²⁶² Durante 1895 y 1896 las condiciones de los erarios de los municipios del cantón de Ozuluama no fueron favorables. Ostos explicó en sus informes que existía deficiencia en la recaudación de los municipios pese a la inspección del visitador del estado. Atribuía las causas de ese hecho a la difícil situación de los contribuyentes y a la “poca diligencia y actividad” de los tesoreros que no se preocupaban de cobrar el impuesto personal y/o los impuestos de fincas rústicas y urbanas, incluyéndose entre algunos deudores “hacendados y empleados de categoría”.

²⁶⁰ Memoria de Estuardo Cuesta, jefe político de Minatitlán, 8 de marzo de 1895, p. 217.

²⁶¹ Memoria de Próspero Ostos, jefe político del cantón de Ozuluama, 2 de julio de 1890, pp. 44-45; 2 de junio de 1892, p. 50, t. I.

²⁶² Memoria de Próspero Ostos, jefe político de Ozuluama, 18 de junio de 1896, pp. 61-62; 2 de agosto de 1897, p. 70, t. I.

Sin embargo, Próspero Ostos confió en que el problema podía tener visos de solución si los empleados observaban las instrucciones de la jefatura política y periódicamente hacían una revisión de sus cuentas. Por otro lado, el jefe político no explicó que la mayoría de la población contribuyente prácticamente se encontraba imposibilitada para efectuar el pago a consecuencia de la pérdida de sus cosechas y ganado, así como la prolongada sequía que desde 1893 se abatió sobre ese territorio. Después de esas dificultades la situación de los municipios pareció mejorar pues en 1907, en el caso de Pánuco su alcalde citaba que:

*Sin gravar en nada la propiedad fueron previstas todas las necesidades públicas y debidamente atendidas[...] la comisión de [ese] ramo en los dos años que abarcó el periodo de sus funciones, supo inteligentemente avenir los intereses públicos y particulares[...] se conservó el equilibrio más completo en las arcas del tesoro municipal no obstante haberse hecho algunas condonaciones de los impuestos personales a ciudadanos pobres o enfermos ó causado baja en los padrones otros que han muerto ó emigrado.*²⁶³

En el vecino cantón de Tantoyuca, la jefatura política a cargo del profesor Efrén M. Reyna reportó en abril de 1891, que desde que asumió el cargo se preocupó por recomendar a los alcaldes municipales el cuidado de la hacienda por considerar a ese ramo como “ el elemento principal para el progreso y bienestar de los pueblos”. Gracias a eso y a la reorganización de las tesorerías municipales, podía informar que las finanzas eran satisfactorias por el aumento que habían logrado. Destacó en especial la cabecera, donde el “ilustrado alcalde”, abogado Francisco M. Ostos, dictó medidas y economías que lograron un florecimiento de la tesorería como en ninguna otra ocasión había tenido. Otros ingresos importantes correspondían a las poblaciones de Platón Sánchez y Tempoal, donde se captaban sumas importantes por concepto de impuesto personal y “matanza de ganado”.²⁶⁴ Con todo, en 1896, los habitantes de Tantoyuca, al igual que los de Ozuluama, padecieron vicisitudes económicas, al escasear los artículos de primera necesidad y generarse un alza de precios. Este hecho repercutió en las arcas municipales al no poderse cobrar los impuestos, también disminuidos por la emigración de una parte de la población.²⁶⁵

²⁶³ Memoria de Patricio Chirinos, alcalde de Pánuco, 1 de enero de 1907, p. 72, t. I

²⁶⁴ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 20 de abril de 1891, pp. 92-93, 95, t. I.

²⁶⁵ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 1897, p. 120, t. I.

En el cantón de Chicontepec, a decir de su jefe político Leonardo Chagoya, tanto las tesorerías municipales como las oficinas de rentas, se encontraban satisfactoriamente atendidas y sus funcionarios tenían “caucionado” el manejo de caudales. Sin embargo, en algunos municipios la situación no era “bonancible”, puesto que sus recursos apenas si alcanzaban para el pago de sus necesidades prioritarias. Chagoya apuntaba que el caso del impuesto personal, los habitantes del cantón, en forma casi generalizada, no oponían resistencia al cobro, con excepción de Huayacocotla, donde se presentaban obstáculos para captar esos recursos. Empero, consideraba que las instancias y empeño de esa jefatura, ayudarían a subsanar el inconveniente no solo en Huayacocotla, sino aun en el mismo Chicontepec e Ixhuatlán que tenían adeudos. Asimismo como castigo por incumplimiento en el pago del impuesto personal, impuso 50 pesos de multa al alcalde y tesorero de Tlachichilco.²⁶⁶

Hacia finales de la década de los noventa, Leonardo Chagoya se congratulaba de los esfuerzos desplegados en beneficio de la recaudación fiscal de cada localidad de su jurisdicción. Sus trabajos lograron “un estado regular”, en las finanzas municipales, lo que les permitió cubrir sus necesidades, pese según dijo el jefe político al tener que sortear “la habitual pobreza del cantón” incrementada por la crisis económica de 1896, que se resintió particularmente en Chicontepec, Santa Cruz de Juárez e Ixhuatlán, donde hubo escasez y carestía de artículos de primera necesidad. No obstante, logró salir adelante del problema igualando los ingresos y egresos, y aún pudo citar que había fondos en caja en la mayoría de los municipios. Situación similar guardaban las oficinas de hacienda bajo la inspección de los alcaldes, quienes habían cumplido con su cometido.²⁶⁷ Todo indicaba que la vigilancia y la imposición de multas por parte del jefe político habían ayudado a las recaudaciones fiscales.

A mediados de 1890 Tuxpan, el cantón de la Huasteca cuyo erario tenía los mayores ingresos por su status portuario, no reportó contratiempos. Manuel Maraboto, jefe político, apuntó que, en su opinión, el ramo de hacienda era uno de los más importantes de la administración, y que:

²⁶⁶ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 5 de julio de 1890, pp. 189-190, t. I.

²⁶⁷ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 18 de agosto de 1898, pp. 285-288, t. I.

[...]en todos los municipios del cantón, con excepción del de Tamiagua, en donde debido, por una parte, a las inundaciones de [ese] año y del anterior en que se perdió completamente la pesca del camarón y del robalo, que [era] de lo que [vivía] la generalidad de aquel vecindario y por otra la apatía y negligencia del alcalde[...] cuya suspensión [se vio] precisado a pedir a la superioridad, en todos ellos fueron recaudados los impuestos y pagados con regularidad de sus respectivos presupuestos.²⁶⁸

También Maraboto decía haber vigilado el cobro del impuesto personal, y consideraba que la rectificación de los padrones disminuiría los adeudos. Un año después, señaló que en los 9 municipios del cantón habían recaudado con “toda exactitud” los impuestos y los empleados habían recibido sus sueldos oportunamente. Era tal la prosperidad en las tesorerías que incluso, de nueva cuenta, había sobrantes en sus cajas.

Finalmente, podemos considerar que en la reforma tributaria del gobernador Juan Enríquez, orientada a captar recursos para la administración estatal a través del cobro de los impuestos directos, los jefes políticos tuvieron una decisiva participación en dos aspectos: el recuento de la propiedad rural que comprendió terrenos, siembras y ganados, y el del impuesto personal que debían pagar los individuos por ejercer o desempeñar alguna profesión, trabajo u oficio.

La información compilada por los jefes políticos, base de los padrones fiscales que empezaron a funcionar en 1886, permitió a las autoridades estatales tener un panorama sobre la propiedad rural y la producción en los diferentes cantones. Dicha información incluyó la extensión de los terrenos en hectáreas, giros o actividad agrícola; el valor de tierras e inmuebles; y el número y clase de cabezas de ganado. Los recuentos del impuesto personal abarcaron desde grandes o pequeños propietarios, comerciantes de diversos niveles, empleados y dependientes, profesionistas, artesanos y dueños de establecimientos, hasta los “simples” jornaleros, peones, cargadores y mano de obra en general. En este sentido, los jefes políticos con base en sus conocimientos sobre la región y sus hombres, acataron y cumplieron las instrucciones fiscales del gobierno estatal, y levantaron información acerca de todo tipo de propiedades y trabajadores, al margen del rango social, o de su relación con los grupos

²⁶⁸ Memoria de Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 5 de agosto de 1890, pp. 130-131.

oligárquicos, pues lo importante era “cumplir” sus obligaciones, e identificar el mayor número de contribuyentes cuyos impuestos incrementarían las arcas estatales.

El trabajo estadístico de los jefes políticos permitió por otro lado, conocer con mayor objetividad los recursos agropecuarios de la entidad, el potencial económico de los cantones, la composición de la sociedad y sus actividades principales. Tanto los censos de terrenos, cultivos y ganados, como los padrones del impuesto personal, son materiales oficiales de indiscutible importancia para los investigadores interesados en estudios relacionados con la economía, la sociedad y la población del Veracruz del porfiriato. Por ejemplo, el padrón del impuesto personal levantado en Córdoba contiene datos como nombre del trabajador, lugar de origen, vecindad, domicilio, edad y sueldo mensual,²⁶⁹ mismos que complementarían los análisis efectuados sobre la migración en una región de grandes intereses cafetaleros y cañeros vinculados al mercado exterior.

Los métodos usados por los jefes políticos para la supervisión del manejo de las finanzas municipales, y la captación de impuestos estatales y federales que debían efectuar las administraciones o receptorías de rentas, fueron enérgicos y en ocasiones drásticos, aun cuando la población sufriera los efectos de crisis económicas o los eventos meteorológicos. Los informes y memorias de estas autoridades así lo prueban. Si bien en ocasiones hicieron cierta alusión a este tipo de incidentes, por lo regular ello no impidió que dejaran de reportar que las oficinas recaudadoras habían cumplido su cometido. Esta política de presión generalizada tuvo alguna excepción, en especial en el norte de la entidad, donde algunos jefes políticos como Próspero Ostos y Efrén M. Reyna expresaron que, puesto que la sequía que había asolado a la Huasteca desde 1893 impedía a los contribuyentes el pago inmediato de sus cuotas fiscales, esperaban una próxima mejoría de las condiciones económicas de los cantones de Tantoyuca y Ozuluama para efectuar el cobro obligatorio.

Como es lógico suponer el sistema tributario puesto en vigencia por Juan Enríquez encontró resistencia y oposición. Hubo quejas de diverso tipo de los individuos de mayores recursos, como podían ser los hacendados o comerciantes, pasando por los estratos medios

²⁶⁹ Archivo Municipal de Córdoba, 1906-1907; García Morales, 1998, pp. 202-203.

como los profesionistas, hasta quejas de los que menos percibían, trabajadores del campo y la ciudad. La gran mayoría de la población veracruzana se consideró afectada por la política fiscal. Sin embargo, las memorias de los jefes políticos no hacen alusión ni a quejas ni a descontento, ni se refieren a quienes pusieron una mayor resistencia como fueron los mestizos o los grupos indígenas.

Otras fuentes permiten ahondar en esa inconformidad y problemática desde la perspectiva de los sectores sociales afectados y como un factor más de movimientos armados o rebeldes con los que lidiaron los gobiernos de Enríquez y Dehesa; pero esa problemática es tema de otro estudio. Por ahora, las fuentes consultadas muestran de manera difusa y desigual ese descontento social. El disgusto por el impuesto sobre terrenos, siembras y ganado provino de los grupos oligárquicos, se expresó a través de quejas elevadas a Porfirio Díaz y no se tradujo en un enfrentamiento frontal con el gobernador Enríquez y mucho menos con Dehesa. Es decir, se manejó un argumento principal en contra de esa imposición fiscal: las altas cuotas establecidas para el pago de propiedades o negocios, y la tasación exagerada de la contribución personal. Los integrantes de las oligarquías regionales se dirigieron con frecuencia directamente a Díaz por encima del gobernador en turno, para obtener la disminución del impuesto sobre sus bienes, alegando incorrección en las medidas de su propiedad, pérdida de cosechas, o explotación parcial de sus terrenos por falta de brazos o bajo precio de los productos.²⁷⁰ Sin embargo, las autoridades estatales argumentaban en su contra que los inconformes no pagaban más que “lo justo”, y que existía una “inmensa ocultación” del valor de las propiedades con el objeto de evadir el pago real de sus bienes.²⁷¹ En cualquier caso, las peticiones fueron desechadas por la federación o el estado, y los impuestos sobre terrenos, siembras y ganados debieron pagarse.

Por lo que respecta al impuesto personal, la prensa nacional aludió al descontento de comerciantes, artesanos, obreros, y “demás gente menuda” del cantón orizabeño contra esa ley, la cual había originado que “como trescientos individuos” hubieran “sufrido vejatoria prisión” al no pagar ese impuesto. El Nacional, periódico de la ciudad de México, decía que la

²⁷⁰En el ATESH, Ramo Justicia e Instrucción se localizaron varias protestas por esos motivos tanto de nacionales como de extranjeros.

²⁷¹CPD, L. XII, Juan Enríquez a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 2 de marzo de 1887, ff. 1895-1897.

ley estaba “llena de defectos” y contenía algunos artículos “anticonstitucionales” como era el de encarcelar a los orizabeños que no cumplieran con sus obligaciones fiscales.²⁷² Por su parte, la población indígena, en sus rebeliones conjuntó como se ha dicho su inconformidad por la desamortización de sus tierras con las protesta por el cobro del impuesto personal siendo los casos más reiterados los verificados en el cantón de Papantla.

Con todo, pese a protestas y descontento, lo cierto es que el sistema tributario diseñado por el gobierno de Juan Enríquez se impuso y se mantuvo durante la administración de Teodoro A. Dehesa. En uno y otra, en general, los jefes cumplieron su cometido de vigilantes del pago de impuestos estatales, federales y supervisores de las finanzas municipales, al margen de su formación militar o civil y de sus propios intereses de clase y de sus relaciones con las oligarquías regionales.

²⁷² El Nacional, 13 de marzo de 1895; 21 de marzo de 1895.

CAPÍTULO IV

ECONOMÍA Y MEJORAS MATERIALES

El desarrollo económico de las regiones

Con relación a la agricultura y a la industria, los jefes políticos se limitaron a proponer al gobierno las medidas que en su opinión consideraban convenientes para impulsar el fomento de esas actividades, así como a informar sobre el estado que guardaban en sus cantones esos ramos productivos. En este aspecto, las facultades que les fueron otorgadas por el marco jurídico, no eran ejecutivas y carecían de autoridad para realizar cualquier proyecto específico, competencia exclusiva del gobierno estatal.

Por ello, las fuentes consultadas y las memorias de los mismos, ponen de manifiesto que estos se concretaron a reportar prioritariamente, las condiciones del ramo agrícola de los cantones a su cargo y, en menor medida, las de la industria, aunque también vertieron opiniones sobre los obstáculos que entorpecían su desarrollo, e hicieron propuestas para mejorar las economías locales. Y es muy posible que en esas funciones pesaran sus propios intereses y sus alianzas con grupos oligárquicos aunque, en definitiva, no sobresalieron como figuras claves en el logro del auge agrícola o industrial de las regiones veracruzanas, a no ser por la "paz" impuesta y el control político que llegaron a ejercer, dos factores que seguramente apreciaban hacendados, ganaderos y propietarios, y que favorecían las políticas económicas del régimen porfirista.

Los altibajos agropecuarios en sus jurisdicciones, mostrados en sus informes, reflejan el impacto de las depresiones económicas producidas en el país en estas décadas. No hay que olvidar los periodos difíciles que se vivieron de 1884 a 1886, de 1890 a 1896 y de 1907 a 1909 que Vasserman atribuye a la "drástica disminución de la demanda de exportación" y Cosío Villegas a la escasez de granos básicos.²⁷³

²⁷³ Vasserman, 1987:148; Cosío Villegas apunta la escasez de maíz en 1884, 1892, 1896, 1900, 1904 y 1910; 1974, p. 21-22.

Específicamente, a través de los informes de los jefes políticos es posible advertir la transformación que sufrió la región del Coatzacoalcos durante el porfiriato, sobre todo el cantón de Minatitlán, que a la par de su base económica ganadera impulsó el cultivo de granos básicos y el desarrollo de productos tropicales con demanda en el mercado internacional. De este cantón, cuyas tierras se dedicaban preferentemente a la ganadería, el jefe político Julio Novoa reportó en octubre de 1881 que la cosecha de maíz se había “recogido con alguna abundancia” y que los demás cultivos se encontraban en “perfecto estado”.²⁷⁴ En consecuencia, ni las autoridades, ni los habitantes tendrían que preocuparse por la escasez de granos, que generalmente se traducían en alza de precios al tener que importarlos del altiplano o de otras zonas productoras. Por lo tanto, al no haber desabasto tampoco se generaban problemas, y la tranquilidad pública podía mantenerse sin contratiempos.

Diez años después, en abril de 1891, el jefe político de ese mismo cantón sureño, José María Rodríguez, expuso, sin aludir al cultivo de granos, que con excepción de la industria pecuaria y el corte de maderas preciosas, no existía allí otro tipo de actividades económicas.²⁷⁵ No obstante, esas dos industrias generaban para entonces importantes recursos que quizás relegaron a segundo plano el cultivo del maíz y otras gramíneas. En el caso de la explotación y venta de maderas, su relevancia estaba relacionada con la construcción del Ferrocarril del Istmo, que buscaba la comunicación y comercialización interoceánica, y con la instalación de compañías nacionales o extranjeras interesadas en la explotación y exportación de los recursos maderables.

Por su parte, en marzo de 1895, a Estuardo Cuesta, otra autoridad política de la región, a pesar de sus quejas acerca de la falta de “mejoramiento” de la agricultura por no utilizarse “modernos instrumentos”, le “placía”:

[...] hacer constar que la cosecha de maíz, y de otros frutos [habían] sido muy buenas, lo que [había] permitido que de aquel cereal se [hubieran] exportado considerables cantidades, tanto a la península yucateca, como al puerto de Veracruz, en contraposición con lo que antes sucedía.

²⁷⁴ Memoria de Julio S. Novoa, jefe político de Minatitlán, octubre de 1881, en García Morales y Velasco Toro, op. cit. 1997, p. 164, t. VI.

²⁷⁵ Memoria de José María Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 17 de abril de 1891, en ibid., p. 181, t. VI.

*que tenía que importarse el maíz de la mesa central ó de otros lugares porque no bastaba para el consumo.*²⁷⁶

Es decir, pese al uso que en Minatitlán se hacía de antiguas técnicas agrícolas, como afirmó Cuesta, las tierras cultivadas se extendieron y produjeron un mayor número de productos agropecuarios en un lapso de 14 años, de 1881 a 1895. Esa situación, cuya importancia real se vio con frecuencia disminuida por la relevancia de la explotación maderera, permitió a los agricultores abastecer el mercado regional y vender los excedentes en plazas foráneas. En la producción de 1894 se contabilizaron 39,250 zontles de maíz,²⁷⁷ 1,886 arrobas de tabaco, 252 arrobas de café, 35,600 piezas de coco, 12,200 cargas de zacate de pará, 6,264 arrobas de frijol, 1,214 de arroz, 19,400 racimos de plátanos, 18,000 piezas de piña, 9,000 zontles de varias frutas, 7,602 toneladas de maderas finas, caoba y cedro, 439 toneladas de otras maderas, 6,250 garrafones de miel y 3,224 barriles de aguardiente de caña.

En el impulso al auge agrícola descrito, sobre todo con relación a los productos de demanda en el mercado internacional, como era el caso del café y otros más, en algo tuvo que ver el asentamiento de inmigrantes en la región. El mismo Estuardo Cuesta, en abril de 1896, informó sobre el asentamiento en el cantón de varios extranjeros, primordialmente alemanes y norteamericanos dedicados a la explotación de fincas cafetaleras. Esa autoridad atribuyó tal emigración a la “feracidad del terreno” y al respeto que el régimen porfirista tenía para la propiedad que privaba. Al año siguiente, Cuesta reiteró la importancia de la inversión extranjera y señalaba que la misma propiciaría:

*[...] un risueño porvenir a los municipios de [esa]cabecera Hidalgotitlán y Suchilapan por las grandes fincas cafetaleras que [estaban] estableciendo en su jurisdicción, alemanes y americanos, siendo dignas de mención entre estas fincas las de “Dos Ríos”, que [tenía] ya plantado más de un millón de cafetos, “Filisola” doscientos mil y “El Remolino”, como trescientos mil según datos extraoficiales [que había tomado].*²⁷⁸

²⁷⁶ Memoria de Estuardo Cuesta, jefe político del cantón de Minatitlán, 8 de marzo de 1895, *ibid.* p.212, t.VI.

²⁷⁷ Zontle, medida prehispánica utilizada para contar, el maíz, frutos y leña, equivalente a cuatrocientas unidades. Larousse, 1190, p. 086.

²⁷⁸ Memoria de Estuardo Cuesta, jefe político de Minatitlán, 27 de mayo de 1897, en García Morales y Velasco Toro, *op.cit.* 239, t.V

Al contrario de lo que mostraron los informes de los jefes políticos del cantón de Minatitlán, los del cantón de Acayucan fueron bastante escuetos y se centraron en dos cuestiones que eran consideradas vitales para la economía regional: 1) el desarrollo de la ganadería, insistiendo en señalar el número de cabezas de ganado que se sacrificaban en su jurisdicción; 2) su preocupación por el mal estado de las comunicaciones locales que obstaculizaban el auge económico de la zona, influyendo en el comercio del ganado y la explotación agrícola. En febrero de 1895, el mayor Néstor Miranda señaló el problema que presentaban los caminos sobre todo en temporada de lluvias, cuando sufrían serios deterioros. Refería que:

[...] a consecuencia de las abundantes lluvias que [caían] periódicamente, se ponían intransitables [los caminos] sobre todo, el que [conducía] á Texistepec que [presentaba] durante los meses de aguas en más de ochocientos metros una serie de pantanos que lo [aislaban] de todos los demás pueblos, aunque no [distaba] de [la] cabecera más de doce kilómetros y dos de la vía interoceánica de Tehuantepec que [atravesaba] gran parte de sus fértiles terrenos formados de tierras de aluvión inmejorables para la agricultura.

Esta circunstancia [había] contribuido en mucho á detener el progreso material de aquel pueblo; cuyo suelo [tenía] terrenos de riqueza agrícola que no se [explotaban] como era de desearse por las dificultades con que [tropezaba] para el fácil transporte[...].⁷⁷

En el cantón de los Tuxtlas, de tradición tabacalera y cañera, los jefes políticos, al igual que los de Acayucan, tampoco fueron muy explícitos al reseñar la producción agropecuaria de su territorio. Una de las mas amplias noticias la proporcionó el jefe político Aurelio Hernández Pérez, a mediados de 1897, cuando afirmó que en el país y en el extranjero tenían fama el tabaco, el arroz y el maíz cultivado en esas tierras, así como el café que comenzaba a sembrarse en el cantón. Destacó en su informe la gran cantidad de fábricas de puros que funcionaban en los Tuxtlas, así como la existencia de otras industrias menores ocupadas en la transformación de madera, algodón, arroz, café, alcohol y panela. Respecto de las fábricas de puros, establecidas en las poblaciones de San Andrés Tuxtla, Catemaco y Santiago Tuxtla, refirió que en la primera población existían: “El Destino”, propiedad de F. Rendón y Compañía; “La Buena Fé”, de Casimiro Torres; “El Modelo”, de Ramón Suárez; “La Favorita”, de Eduardo Rodríguez, y “La Teresa”, compañía de tabacos. En la segunda, “La Rica Hoja”, de Manuel García; “La Meridiana”, de Enrique Rivero. Y en la tercera: “La Buena Fé de Tuxtla”,

⁷⁷ Memoria de Nestor Miranda, jefe político del cantón de Acayucan, 25 de febrero de 1895, *ibid.* 131, t. VI.

propiedad de Ignacio Carbajal. Además, en esta última población había un taller de maderas, maquinaria para despepitar algodón y limpiar arroz y café, y 15 propietarios de fábricas de alcohol y panela, entre ellas las de Francisco Carrere en Sihuapam, Severino Domínguez en Caravaca, Pedro Antonio Amoroso en el Cebollal y Rafael Lara en la Cuesta del Credo.²⁸⁰

A pesar del activo desenvolvimiento agro-industrial que Hernández Pérez plasmó en su informe, también dejó entrever los altibajos económicos que enfrentaban hacendados y empresarios. Mencionó que, en general durante 1896, los cultivos agrícolas habían sido “prósperos” en general; sin embargo, para finales de ese año, la cosecha de tabaco no reportó los resultados esperados debido a los cambios bruscos de temperatura. El clima, decía había cambiado al igual que la vegetación, antes exuberante, como consecuencia de la tala y quema de los bosques para la siembras de maíz. Las modificaciones climatológicas originaron pérdidas a los cultivadores de tabaco, quienes, habían triplicado las siembras alentados por el alto precio del producto, cuyo beneficio esperaban obtener ante el movimiento de insurrección por el que atravesaba la isla de Cuba, que obstaculizaba su propia producción tabacalera.

En septiembre de 1898 las siembras tabaqueras de los Tuxtlas enfrentaron un problema más. Las lluvias torrenciales del huracán del 25 de ese mes ocasionaron graves pérdidas en el cultivo. El periódico nacional, El Español decía que:

Todos los semilleros de tabaco [habían] sido arrasados, dejando la tierra completamente limpia con el deslave, [...] una verdadera fatalidad para [esos] lugares, cuando su porvenir [era] el tabaco. [Habían] desaparecido muchos ranchos y galeras llevando cuanto había, dejando en la miseria, a una porción de familias.²⁸¹

En el vecino cantón de Cosamaloapan, también de añeja tradición cañera y algodонера, los jefes políticos no incluyeron en sus informes el ramo de agricultura. Sin embargo, esta actividad, que comprendía entre otros cultivos los de caña de azúcar, algodón, tabaco, arroz, maíz, frijol y pochota, fue continuamente afectada por los desbordamientos e inundaciones producidos por el río Papaloapan, que paradójicamente daba vida a la región, a consecuencia de la temporada de ciclones, como el que tuvo lugar en 1888 y que causó grandes estragos en la

²⁸⁰ Memoria de Aurelio Hernández Pérez, 7 de junio de 1897, *ibid.*, p. 64, t. VI.

²⁸¹ El Español, 6 de octubre de 1898.

zona. Esa corriente, centro del sistema hidrológico del cantón en cuya cuenca se ubicaban las tierras de esta jurisdicción política, padecía:

[...] casi anualmente el tremendo y aflictivo problema de las inundaciones cuyas aguas lodosas [cubrían] miles y miles de kilómetros cuadrados de tierras labrantías y [arrastraban] en su corriente vertiginosa siembras, los ganados y las habitaciones y a veces a los hombres.²⁸²

Un problema más que afectaba a la agricultura, la industria y la ganadería en esta zona se relacionaba con la falta de vías de comunicación que dieran salida rápida a los productos locales, obstáculo que databa de tiempo atrás y que incluso llevó a considerar, durante el periodo colonial, la posibilidad de abrir un canal de navegación que comunicara al puerto de Veracruz con el de Alvarado, a través de las lagunas de Mandinga y Camaroneras.²⁸³

A pesar de esos inconvenientes que señalaron los jefes políticos, también reconocían la relevancia que tenía el cultivo de la caña de azúcar en las haciendas de este fértil territorio y que generó la actividad industrial en los ingenios de San Gabriel, San Cristóbal y Paraíso Novillero, productores de azúcar, aguardiente y panela.

Por lo que hace al cantón de Veracruz, la vocación comercial del puerto colocó a la agricultura y a la industria de la cabecera en un segundo plano, situación en la que influían la calidad de sus tierras, sin que esto significara que se desatendieran otros sectores productivos. Las autoridades políticas explicaban que los terrenos del municipio de Veracruz no ofrecían, en lo general, las condiciones apropiadas para el desarrollo agrícola, sobre todo, en las cercanías del puerto donde abundaban los arenales y pantanos. No obstante, había congregaciones más alejadas del mar donde se producían maíz, frijol, arroz, hule, legumbres, diversas clases de pastos y otros productos, incluidos los derivados de la ganadería, giro de gran importancia. Sin embargo, el puerto se significaba por su intensa actividad mercantil vertida en una amplia gama de negocios de abarrotes, almacenes, tiendas, compañías navieras, petroleras, transporte, seguros, importación, exportación, depósitos y otros giros mercantiles. A estos se agregaban numerosas fábricas. En 1885, el jefe político Guillermo Vélez reportó que existía una

²⁸² Corro, 1951, p. 202.

²⁸³ Op.cit., p. 207-208.

“infinidad de establecimientos industriales”, por ejemplo, fábricas de hielo, aguas gaseosas, cerveza, licores, molinos para elaborar chocolate y otras tantas más. Dentro de esa diversidad resaltaba la industria tabacalera, que cada día aportaba a los empresarios mayores dividendos y cuyo cultivo se incentivó con la supresión del estanco del tabaco en ese mismo año. El crecimiento de dicha industria se reflejaba en la producción introducida al puerto, calculada en 50,000 arrobas anuales y cuyo precio alcanzaba los \$ 500,000. Su transformación en puros y cigarros daba empleo a cerca de 2,000 trabajadores. Con todo, la prosperidad tabacalera estaba cifrada en eventos externos. Vélez opinaba que:

*Los disturbios habidos en la isla de Cuba que hicieron emigrar a multitud de personas que se ocupaban de la industria del tabaco, y la pérdida de las cosechas de esta planta en aquel país, vinieron a refluir en beneficio nuestro, trayendo a estas playas los conocimientos prácticos de que carecíamos[...] Desde entonces la siembra de esta planta tomó creces, la calidad de sus productos fue mejorando[...] así como] los medios de elaboración[...]*²⁸⁴

Evidentemente en el puerto de Veracruz comercio e industria cobraban mayor importancia que la agricultura. Desde la década de los ochenta Guillermo Vélez decía que, en general, los habitantes de esta jurisdicción se dedicaban “de preferencia” a la producción agrícola y solamente en los puertos de Tlacotalpan y Alvarado, de vocación mercantil al igual que la plaza porteña, se combinaba esa actividad con industrias menores. Las tierras de Saltabarranca, San Carlos, Tlalixcoyan, Paso de Ovejas, Medellín, Jamapa y Cotaxtla, eran propicias para la siembra y el cultivo de maíz, arroz, frijol, caña de azúcar, tabaco, chile, yuca, camote, entre otros productos, y para el uso de “técnicas modernas”, como se hacía en Tlacotalpan. Incluso en esta última localidad existía una Sociedad Agrícola que contaba con novedosa maquinaria para obtener mejor rendimiento en la explotación de los productos allí cultivados.

Empero, el desarrollo de la agricultura en el cantón de Veracruz tenía problemas que se relacionaban con las pocas vías de comunicación en el ámbito rural, una baja densidad demográfica y escasa mano de obra. Vélez apuntaba que era de:

²⁸⁴ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político de Veracruz, 27 de agosto de 1886, en García Morales y Velasco Toro, op.cit., p. 208-209, t. V.

*'... sentirse el abandono e indiferencia con que se [veía] la agricultura en ese cantón porque tal vez ninguno del Estado [estuviera] en mejores condiciones que [ese] por los elementos naturales con que [contaba] y por la facilidad que [tenía] para llevar á cualquier mercado sus productos, supuesto que todas las municipalidades [estaban] atravesadas por ríos de buen caudal de agua que a muy poca costa se podrían hacer navegables y facilitarían las comunicaciones, abaratando los fletes que [eran] los que por lo general [hacían] subir tanto el valor de [las] producciones agrícolas.'*²⁸⁵

A pesar de esos factores, los jefes políticos del cantón de Veracruz continuaron manifestando en sus informes la regularidad de las cosechas de arroz, caña de azúcar, frijol, maíz y otros cultivos, al igual que la importancia de la ganadería y de las industrias establecidas en la cabecera y en algunas poblaciones de la jurisdicción cantonal.²⁸⁶ Vélez afirmaba también que las cosechas de 1885 alcanzaron para cubrir las necesidades de los habitantes del cantón, e incluso propició que algunos “emprendedores” buscaran obtener mayores ganancias enviando sus productos hacia la península de Yucatán y La Habana.

Curiosamente, por lo que se refiere al cantón de Orizaba, las memorias que conocemos de las autoridades políticas no incluyeron un renglón especial destinado al ramo agrícola y/o industrial. Únicamente el jefe político Samuel R. Acevedo apuntó, en junio de 1890, que una compañía francesa estaba fundando una fábrica de hilados y tejidos con más de 1000 telares, la cual ayudó a que los indígenas de Tenango vendieran sus terrenos. Se trataba de la fábrica de Río Blanco inaugurada en 1892 por el presidente Porfirio Díaz.²⁸⁷

Es posible que la escasa información vertida por los jefes políticos del cantón de Orizaba sobre agricultura e industria tenga explicación en el hecho de que, a diferencia de otros cantones en donde ambos sectores productivos, en especial el industrial, requerían para su progreso de apoyos y medidas oficiales y/o particulares, la jurisdicción orizabeña, sobre la cual las jefaturas políticas impusieron un férreo control político, ya había definido su vocación por las manufacturas textiles y por la explotación cañera y tabacalera. Respecto a esa vocación, el historiador Bernardo García Díaz señala que la misma databa de las últimas décadas del virreinato, a partir del empleo de la siembra del tabaco y de la creación del estanco. Décadas

²⁸⁵ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político del cantón de Veracruz, 27 de agosto de 1886, *ibid.*, pp. 194-196, t. V.

²⁸⁶ Memoria de Eulalio Vela, jefe político del cantón de Veracruz, 31 de mayo de 1909, *ibid.*, pp. 208-209, t. VI.

²⁸⁷ Memoria de Samuel R. Acevedo, jefe político de Orizaba, 30 de junio de 1890, *ibid.*, p. 265, t. IV; García Díaz, 1989

después, con la creación del Banco de Avío y las políticas de protección a la industria textil impuestas por Lucas Alamán, la región combinó el interés tabaquero con el industrial, hecho reflejado en la fundación, en 1836, de la fábrica textil de Cocolapan. En ese incipiente proceso industrial, la riqueza fluvial del valle orizabeño fue factor primordial. A partir de 1890 la introducción de la energía hidroeléctrica como fuerza motriz mejoró las condiciones y perspectivas económicas de la zona. De este modo:

[...] lo mismo se hallaban en el [cantón] las industrias de añeja tradición como la del azúcar o la del tabaco, en busca de renovar el proceso productivo, que las nuevas fábricas establecidas a base de modernas máquinas y procesos fabriles, como la de los textiles de algodón y de yute, o las de la fabricación de cerveza.²⁸⁸

Así, la industria textil, que cobró auge durante el porfiriato, dio un sello característico a la zona, abarcando la cabecera cantonal y los alrededores. Durante el lapso que cubrió las dos últimas décadas del siglo XIX, en la ciudad de Orizaba se agregaron a la antigua fábrica textil La Constancia y la de Cerritos, fundada en terrenos aledaños a la ciudad y que en 1889 pasó a formar parte de la Compañía Industrial de Orizaba, empresa textil cuyos trabajos se iniciaron en ese año. En 1892 se fundó también la fábrica de Río Blanco. Todas estas industrias, además de las que se relacionaban con la transformación de tabaco, azúcar, cerveza, granos, cereales y otros productos, hicieron del cantón orizabeño un importante polo comercial que atraía a inversionistas y trabajadores interesados en el potencial agroindustrial y en los empleos.

La actividad tabacalera y cañera de Orizaba, y no así la textil, fue compartida con el vecino cantón de Córdoba. Los jefes políticos de la región apuntaban, desde 1890, que en el municipio de la cabecera se producía café, tabaco y caña, productos agrícolas que constituían la base económica de la zona. En ese entonces se prefería el cultivo del café, debido al precio del mercado exterior, que pagaba de 20 a 25 pesos el quintal, cosechándose entre 15 000 y 12 000 quintales anuales. Del tabaco y de la caña de azúcar sin beneficiar se calculaba para el primero una producción anual de 7 000 arrobas a un precio de 2 o 2.50 pesos por arroba; y en el caso de la segunda, de 43 000 arrobas, de donde se obtenían 500 arrobas de panocha y 5 000 barriles de aguardiente. Asimismo, había frutas cuyo cultivo reportaba buenas ganancias, como el mango manila y la naranja lima, del cual, en opinión del jefe político Carlos Porrágas, se

²⁸⁸ García Díaz, 1989 p.16-22.

obtendrían mayores utilidades si los agricultores extendían con el tiempo sus siembras. En general, como en 1890 lo indicó el jefe político Porrágas, los municipios de la jurisdicción cantonal se dedicaban al beneficio del café y tabaco, al que agregaban otros cultivos de clima tropical; únicamente los pueblos del norte del cantón y cercanos al Pico de Orizaba producían otra variedad de productos entre los cuales estaban el haba y la papa.²⁸⁹

De cualquier manera, la prosperidad derivada de la agricultura cordobesa tuvo, como en otras regiones, sus altibajos. En 1897, Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, sostuvo que uno de los problemas para el desarrollo agrícola residía en la falta de recursos económicos de los campesinos, pocos de los cuales podían solventar los gastos agrícolas con fondos propios. Por lo mismo, Zenteno propuso que el gobierno estimulara a quienes pudieran establecer un Banco Agrícola que prestara dinero a los agricultores con un módico interés, para extender, de esta forma, las siembras y mejorar la recolección de las cosechas.²⁹⁰

La prensa nacional, a través del Monitor Republicano, hizo hincapié en el progreso, que después de un largo periodo de dificultades, logró la ciudad de Córdoba, prosperidad en la que convergían factores importantes como el orden y la economía impuestos por las autoridades municipales y cantonales. El diario expresaba que su progreso había sido:

[...] lento por muchos años sin motivo ostensible que justificara esa lentitud y falta de elementos vitales; pero al presente, bajo el orden y economía [...] ese progreso se desarrolló en relación al cultivo de los feraces campos que rodean a la ciudad de los cafetos [...].²⁹¹

Otro cantón de la Región de las Grandes Montañas, el de Coatepec, fincó su desarrollo, al igual que el de Córdoba y otros más, en la explotación agrícola antes que en el impulso de industrias y/o manufacturas. En 1886 Jacinto García, jefe político del mismo, adujo que su jurisdicción cantonal era la más agrícola del estado y que disponía de una fácil y expedita vía de comunicación hacia el interior de la República y hacia los Estados Unidos. Sin embargo, en su opinión, el desarrollo de la agricultura en la región coatepecana tenía un gran

²⁸⁹ Memoria de Carlos Porrágas, jefe político del cantón de Córdoba, 5 de julio de 1890, en García Morales y Velasco Toro, op.cit pp. 141-142, t. IV

²⁹⁰ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, op.cit. p. 208, t. IV.

²⁹¹ El Monitor Republicano, 3 de julio de 1896 .

inconveniente: “la falta de brazos ú operarios de labor” para explotar los terrenos de “primera clase”. En ese entonces la mayor parte de las tierras se encontraban sembradas de café y eran notorias las fincas el Huizache, San Lorenzo y el Aguacatal.

En el ramo industrial, el cantón contaba con cinco ingenios que producían aguardiente, azúcar y panela: Tuzamapan, la Orduña, Mahuixtlán, Zimpizahua y la Providencia. Había también trapiches en las poblaciones de Jico y Cosautlán. En conjunto, la producción anual se calculaba en 60,000 arrobas de azúcar, 5,400 cargas de panela y 5,540 barriles de aguardiente. En la congregación de las Puentes había una fábrica textil, “la Purísima”, cuya maquinaria productora de mantas se valuaba en 250,000 pesos.²⁹²

Diez años más tarde, en 1896, el café continuaba a la cabeza de la producción cantonal. En este sentido el jefe político Manuel Martínez de Castro expresaba:

El cultivo del café sigue en proporción ascendente, calculándose el total de la cosecha del año en cuatro millones y medio de kilos. Los terrenos son en lo general buenos, y si el cultivo fuese de una manera rigurosamente científica, el grano saldría de suprema calidad, y los rendimientos serían mayores. Al principio del año fluctuó el precio entre treinta y treinta y dos pesos el quintal de 46 kilos; pero a consecuencia de los temporales de enero y parte de febrero, el grano ha estado saliendo manchado [...] Pero a pesar de ese contratiempo, fácil es calcular que el dinero que afluya al cantón, no bajará de millón y medio de pesos.²⁹³

Martínez de Castro lamentaba que la fiebre cafetalera, derivada de los altos precios que alcanzaba la gramínea en el mercado exterior, no favoreciera más el interés de los coatepecanos por otros cultivos que podrían ofrecerles buenas ganancias como el hule, la zarzaparrilla o la caña de azúcar. Solo algunos agricultores, decía, aprovechando la pérdida de la cosecha de naranja que hubo en esos años en Florida, habían comprado cargas de naranja en la región para exportarla a Estados Unidos. Los resultados fueron negativos porque la demanda local por el producto provocó el alza del precio en el cantón, de uno a cinco pesos. Además, los agricultores, convertidos en exportadores, cortaron la naranja a destiempo, la empacaron mal y

²⁹² Memoria de Jacinto García, jefe político de Coatepec, 19 de mayo de 1886, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., pp. 154-155, t. III.

²⁹³ Memoria de Manuel Martínez de Castro, 15 de marzo de 1897, op. cit., p. 37-38, t. IV.

tuvieron demoras en el transporte, todo lo cual, en conjunto, ocasionó el fracaso del supuesto negocio, que en realidad tuvo visos especulativos.²⁹⁴

Por lo que respecta al cantón de Jalapa, habría que mencionar que poseía tierras fértiles para el desarrollo agrícola. Sin embargo, las características de la cabecera cantonal, sede de los poderes estatales y núcleo mercantil de larga tradición, se impusieron sobre lo que pudo ser un emporio agrícola regional. Desde este punto de vista, los reportes de los jefes políticos pusieron de manifiesto una mediana agricultura centrada, por un lado, en productos de exportación como café, caña de azúcar, tabaco; y por otro, en productos de abasto urbano como maíz y frijol. Hubo, como en otros cantones, otros problemas. Por ejemplo, en 1886, el jefe político Teodoro Lecuona informó que la cosecha de maíz y de frijol del año anterior había sido mínima como consecuencia de la pérdida de las siembras por la falta de lluvias. El rendimiento del primer cultivo, maíz, lo calculó en 50,000 cargas, y del segundo, frijol, entre 18,000 y 20,000. La producción de café, caña de azúcar y tabaco había disminuido. El café y la caña de azúcar por su bajo precio en el mercado hizo que los hacendados no extendieran sus siembras; el tabaco por las heladas del invierno que destruyeron cierta cantidad de matas. En cuanto a la industria textil, en la cabecera cantonal había 3 fábricas de hilados y tejidos de algodón baratos, y una en Banderilla, mismas que producían aproximadamente 100,000 piezas de 32 varas cada una.²⁹⁵

Entre 1890 y 1893 la Industrial Xalapeña, el Molino de Pedreguera, Probidad y Lucas Martín eran las fábricas textiles que dominaban el panorama industrial de la ciudad. Ya entonces utilizaban ruedas hidráulicas y maquinaria de vapor, y su fuerza motriz variaba de 60 a 40 caballos. Entre las cuatro tenían en funcionamiento 12 mil 984 husos y 170 telares; [...] La producción principal [...] destinada al mercado regional, a Puebla y a la ciudad de México, la componían piezas de manta, listados, cordoncillos y lonas delgadas fabricadas con algodón proveniente de las zonas costeras, sobre todo de Sotavento y de Nuevo Orleans.²⁹⁶

²⁹⁴ García Morales: 1986, p. 123.

²⁹⁵ Memoria de Antonio S. Esteva, jefe político de Jalapa, 30 de marzo de 1886, en García Morales y Velasco Toro, op.cit., pp. 242-243, t. II.

²⁹⁶ Blázquez, 1992, p. 67.

Otras industrias y artesanías que generaban movimiento en la plaza jalapeña eran las fábricas de cerveza, aguas gaseosas, fósforos y cerillos, jabón, ladrillo, teja, cal, puros y cigarros, herrerías, fundiciones, curtidurías y talabarterías, por citar algunos de los giros en funciones.²⁹⁷

En el cantón de Huatusco, los propietarios de haciendas y ranchos, al igual que los de Jalapa o Coatepec, no arriesgaron sus capitales en experimentos agrícolas y en este caso la introducción del cultivo del café en la década de los ochenta tuvo poco éxito. En diciembre de 1885, el jefe político de Huatusco, el mayor Pascual Villaraus, informó que la cosecha no había sido abundante por el bajo precio del grano. Similar situación ocurría con el tabaco, que dejó de cosecharse por su escasa demanda, pues en todo el cantón, en ese tiempo, apenas si se contaban 300,000 matas sembradas. La caña de azúcar tampoco resultaba redituable por la depreciación de sus derivados.²⁹⁸ No obstante, las fluctuaciones en los precios, relacionadas con la demanda en el mercado internacional, trajeron nuevas expectativas cinco años después. En 1891 el mismo Villaraus describió una halagüeña situación agrícola expresando:

La agricultura está en auge: los cinco millones de matas de café que hay plantadas en el cantón, producen de 50 a 60 mil quintales de ese granoanualmente; y como de cuatro años á la fecha ha conservado el alto precio que hoy tiene (\$20 quintal), resulta que cada año vienen al cantón más de \$1,000,000 solamente en cambio de ese artículo, cuyo consumo se hace cada día más general.²⁹⁹

Esa situación de bonanza cafetalera hizo que los agricultores optaran por destinar mayores extensiones de tierra a ese cultivo, el cual no impidió, como lo señaló el jefe político Villaraus, que algunos terratenientes se interesaran por el cultivo de la planta textil del ramié, cuyo proceso de descorte se ensayaba en la hacienda de Motzorongo. Además, la caña de azúcar sembrada en varios municipios auspiciaba el proceso industrial a través de su cuantiosa transformación en aguardiente, panela y azúcar.³⁰⁰

²⁹⁷ Ibid.

²⁹⁸ Memoria de Teodoro G. Lecuona, jefe político de Huatusco, 31 de diciembre de 1885, en García Morales y Velasco Toro, op.cit., p. 52; 25 de julio de 1887, p. 58, t. IV.

²⁹⁹ Memoria de Pascual Villaraus, jefe político de Huatusco, 22 de abril de 1891, op.cit., p. 74, t. IV.

³⁰⁰ Memoria de Pascual Villaraus, jefe político de Huatusco, 31 de marzo de 1896, ibid., pp. 123-125, t. IV.

En el cantón de Zongolica, cuya agricultura era de subsistencia, los jefes políticos, al igual que en el cantón de Orizaba, tampoco fueron muy explícitos al informar sobre el desarrollo agrícola de la jurisdicción, aunque expresaron severos juicios sobre la resistencia de sus habitantes para adentrarse en la “modernidad”. El jefe político Simeón Santaella señaló, en 1896, que los pobladores del cantón no viajaban ni tenían gran comunicación con otros sitios de importancia y que les faltaba “trato social”. De aquí su oposición a cambiar sus antiguas costumbres, negándose a participar del “progreso” derivado de “la paz” que se “disfrutaba”, y que podía observarse en otros lugares. Ponía como ejemplo a los hacendados de la zona quienes modernizaban sus propiedades con la maquinaria más avanzada, al igual que lo hacían algunos inmigrantes franceses de la jurisdicción cantonal, notándose “el cambio de costumbres” y los “progresos” en la industria y la agricultura.³⁰¹ Aunque no hizo alusión al incentivo que impulsaba a estos grupos y que era la explotación agrícola vinculada a la demanda del mercado exterior, ámbito muy distante de los campesinos indígenas. Esta situación se puso de manifiesto en el interés de hacendados e inmigrantes por ampliar la explotación cafetalera, y también se mostró en el cultivo del hule y la raíz de zacatón, productos de colocación en los mercados de Nueva York y de Europa.³⁰²

En contraste, la mayoría de los pueblos del cantón carecían de recursos para las necesidades más inmediatas. Por ejemplo, en el pueblo de Reyes, sus habitantes sólo dependían de la venta de maderas; en la Magdalena, los indígenas se sostenían del jornal diario obtenido en el trabajo de campo, y condición similar guardaban los demás pueblos, con excepción de Tequila, que se decía “marchaba a la cabeza” de los pueblos foráneos dedicándose sus pobladores a los trabajos agrícolas y comerciales, aparte de poseer “tendencia al progreso” de su suelo.³⁰³

La riqueza agrícola del cantón de Papantla, en cierto modo similar a la de la Región de Zongolica, atrajo también inmigrantes españoles, italianos y franceses, pero en este caso las perspectivas del auge agrícola, al contrario de lo que podía suponerse en décadas de progreso

³⁰¹ Memoria de Simeón Santaella, jefe político de Zongolica, 16 de septiembre de 1896, *ibid.*, p. 111-112, t. V.

³⁰² *La Patria*, 14 de junio de 1905; Enrique Rome al gobernador Teodoro A. Dehesa, 14 de octubre de 1905, ATESH, Gobernación.

³⁰³ Memoria de Simeón Santaella, jefe político de Zongolica, 16 de septiembre de 1896, p. 118-127, t. V.

porfirista, no fueron del todo halagadoras. En 1881 el jefe político José María Contreras informó sobre los posibles problemas para la cosecha de vainilla a causa de las pocas lluvias de ese año. En junio de 1890, otro jefe político, Marcelino Sánchez, manifestó que la producción de los cereales no había sido abundante y que este hecho repercutió en el alza del precio de los productos, en especial del maíz y del frijol. Asimismo, Sánchez remarcó la disminución de la producción vainillera, principal cultivo del cantón,³⁰⁴ atribuida a problemas de precios del mercado exterior que provocaron el abandono de plantíos por parte de sus cultivadores. Años más tarde, esto es, en 1896, el panorama se tornó más crítico; fueron tiempos de sequía para el cantón papanteco, de escasez de maíz y de encarecimiento de productos básicos.³⁰⁵

El cantón de Jalacingo enfrentó de igual forma situaciones climatológicas graves, como el ciclón de 1888 que provocó grandes pérdidas agrícolas, aunque la década de los noventa se consideró de notables avances. A mediados de 1890 el hacendado y jefe político Miguel S. Perdomo proporcionó noticias sobre la “florecente agricultura” en cada una de las 3 zonas climáticas del cantón. En las tierras frías, que abarcaban Perote y parte de Altotonga, los agricultores pudieron cosechar cantidades considerables de trigo, maíz, cebada, frijol y haba. En el territorio templado, que correspondía a otra parte de Altotonga, Jalacingo y una fracción de Atzalan, hubo cuantiosa producción de maíz, frijol y cebada. Y en la zona caliente, integrada por una parte más de Atzalan, Tlapacoyan y Martínez de la Torre, se obtuvieron buenos rendimientos de café, tabaco, arroz, chile y frutas. Además, en Martínez de la Torre numeroso ganado de engorda encontró un considerable acomodo en las plazas de Puebla, Veracruz y México. En el plano mercantil destacó Altotonga como centro comercial donde se vendían mercancías extranjeras y del país, perfilándose como el enclave del comercio regional, mientras que en Tlapacoyan se ubicaban depósitos de café y tabaco. Perdomo confiaba en que el movimiento agrícola y comercial se incrementaría cuando se estableciera una línea férrea entre Altotonga y Jalacingo, enlazadas con el puerto de Veracruz y la capital del país, o a través de un camino que uniera a Jalacingo con Tlapacoyan y llegara a la barra de Nautla, lo que posibilitaría el acceso regional al comercio exterior.³⁰⁶

³⁰⁴ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 24 de junio de 1890, op. cit., 326, t. I.

³⁰⁵ Chávez y González, 1990, p. 38.

³⁰⁶ Memoria de Miguel S. Perdomo, jefe político de Jalacingo, 7 de junio de 1890, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., p. 138, t. II.

En los inicios de 1897, Miguel V. Gómez, otro jefe político de Jalacingo, señaló que el cantón, que podría considerarse uno de los más agrícolas por su diversidad de climas y productos cultivables, tenía tres inconvenientes para su desarrollo en gran escala: 1) la falta de brazos que impedían extender las siembras; 2) una vía de comunicación más fácil que agilizará el comercio; y 3) la frecuencia de las heladas que perjudicaban los cultivos. Al igual que Perdomo, Gómez propuso la construcción de una vía férrea más cercana, puesto que la de Perote estaba a nueve leguas de Altotonga y Atzalan y a más de quince de Tlapacoyan y Martínez de la Torre.

También destacó que el cantón contaba con fincas dedicadas a la producción cafetalera; varias fábricas de aguardiente en Jalacingo, Atzalan, Tlapacoyan y Martínez de la Torre; dos fábricas de aceite y dos de harina en Perote; varias haciendas dedicadas a la explotación agrícola y pecuaria y cultivos de tabaco en varias propiedades. Por todo lo anterior propuso, como lo hizo el jefe político de Córdoba Regino Zenteno, el establecimiento de un Banco Agrícola en alguno de los cantones del centro de la entidad, el cual, según Gómez, ayudaría financieramente a los “laboriosos é inteligentes operarios de la sociedad”, quienes se verían protegidos y extenderían los campos de cultivos. Además, esa institución les permitiría alejarlos de los agiotistas que “a ciencia y paciencia” de las autoridades consumían a “gran prisa las muchas o pocas utilidades de los agricultores”.³⁰⁷

En lo concerniente al cantón de Misantla, el territorio era rico para la agricultura, industria y ganadería. Sin embargo, los informes de los jefes políticos de la época ponen de manifiesto una serie de inconvenientes relacionados, sobre todo, con una baja densidad poblacional, escasas vías de comunicación y fenómenos naturales que obstaculizaron y dificultaron el auge agropecuario de la jurisdicción cantonal. En 1890, el jefe político José María Betancourt calificaba al cantón como el “menos poblado y el más pobre del estado”, donde su base económica, representada por la agricultura, se encontraba en “la más completa decadencia”. Betancourt atribuyó las causas de esa situación, por un lado, al “temporal” de 1888 que provocó fuertes lluvias, vientos y desbordamientos de ríos, así como a la sequía de

³⁰⁷ Memoria de Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo, 5 de enero de 1897, op. cit., pp. 182-183, 201, t. II.

1890, que afectó los cultivos básicos; y por otro, a la falta de trabajadores y a la carencia de vías de comunicación adecuadas. Este jefe político expresó:

La sola fuente de riqueza, la única que desarrolla la vitalidad de estas comarcas, que es la agricultura, yace en la más completa decadencia, debido entre otras razones, á los pasados temporales que han destruido las sementeras en gran parte de los municipios.

Otra de las causas que determinan ese abatimiento es la escasez de brazos, que significa no solamente la carestía de los jornales, sino en muchos casos la pérdida de las cosechas por la falta de oportunas labores[...] la producción agrícola es tan pequeña en algunas localidades, que ella apenas basta para cubrir las exigencias materiales más precisas de los pueblos, no obstante la feracidad de los terrenos[...] la falta de vías de comunicación[...] Los pocos caminos que existen apenas merecen en su mayor parte el nombre de veredas, debiéndose asignarse a otros el de peligrosos desfiladeros, por donde difícilmente pueden transitar a pie los indígenas[...] ³⁰⁸.

A pesar de esas difíciles condiciones, los pueblos del cantón lograron producir, para 1890, 11 936 fanegas de maíz, 560 de frijol, 15 de ajonjolí, 9 191 arrobas de tabaco, 4 320 de panela, 2 844 de chile seco, 420 de arroz, 110 de yuca, 8 de cacao, 3 600 millares de vainilla y 612 quintales de café.³⁰⁹ El año siguiente, 1891, según Betancourt, fue pésimo de nueva cuenta para la agricultura por las pérdidas que sufrieron los plantíos de tabaco y los cultivos de maíz, frijol, arroz y café por el exceso de lluvias. La escasa cosecha de maíz y frijol provocó el alza de precios. Por el contrario, la ganadería se estaba desarrollando satisfactoriamente, lo cual se reflejaba en el número de cabezas de ganado de engorda que se criaban en las diversas haciendas y ranchos ubicados en Misantla, Nautla y Vega de Alatorre³¹⁰ Para entonces, las peticiones de construcción de una mejor vía de comunicación continuaban en espera de la respuesta de las autoridades.

En la Región de la Huasteca y específicamente en el cantón de Ozuluama habría que señalar que el sector ganadero se colocó por encima de otros giros productivos, a pesar de la insistencia de los jefes políticos en turno de informar sobre el atraso de la agricultura para lograr la intervención del gobierno estatal. A principios de 1883, el jefe político José Manuel Zamora hizo referencia a la desigualdad que en la cuestión agrícola mantenían los pueblos de esa jurisdicción y que evitaban el desarrollo integral de la agricultura. Por ejemplo, en Tampico

³⁰⁸ Memoria de José Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 15 de mayo de 1890, *ibid.*, p. 23-24.

³⁰⁹ Memoria de José Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 26 de mayo de 1891, p. 46.

³¹⁰ Memoria de José Ignacio Betancourt, jefe político del cantón de Misantla, 5 de abril de 1892, *ibid.*, p. 74-78, t. II.

Alto y en Tantima los precios del maíz, el frijol y el piloncillo se habían incrementado considerablemente, mientras que en Tamalín existía escasez de maíz y abundancia de frijol, que se vendía a un precio demasiado bajo; en cambio, el piloncillo estaba caro por la pérdida de los cañaverales a consecuencia de las heladas. En Pueblo Viejo el ramo agrícola era casi inexistente y en San Nicolás las cosechas abundantes.³¹¹

Ha mediados de 1890, Próspero Ostos, otro jefe político en funciones, lamentó que en el cantón de Ozuluama la agricultura fuera uno de los ramos más desatendidos debido a la falta de brazos y de vías de comunicación, obstáculos que se oponían para que se explotara convenientemente la “feracidad de los terrenos” huastecos que podían proporcionar cuantiosas ganancias. Únicamente Pánuco contaba con una agricultura “en regular escala” gracias al río, que favorecía las tierras y servía de vía de transporte hacia Tampico. Al año siguiente, 1891, la situación agrícola mejoró; los cultivos no tuvieron problemas y las cosechas se catalogaron de abundantes. Además, la ganadería, base económica del cantón, produjo grandes ganancias. En el pueblo de Ozuluama se vendieron 2 500 toros y en el de Pánuco otros 2 304 y 300 caballos. Empero, a pesar de que la ganadería constituía la actividad primordial, para 1896 el mismo Ostos apuntó que los campesinos que sembraban maíz, frijol y caña de azúcar se encontraban desalentados por la prolongada sequía que desde hacía tres años sufría el cantón, con las consiguientes pérdidas para la agricultura y el ganado.³¹²

En el vecino cantón de Tantoyuca, el profesor y jefe político Efrén M. Reyna, al igual que Ostos, señaló que la agricultura, a pesar de no constituir la actividad primaria del cantón, estaba:

[...] en un estado tal de atraso, que con pena [debía] manifestar, que para las siembras se [hacían] aún uso de la estaca en lugar del arado, causa por lo que se [destruían] bosques; pues los labradores [buscaban] los árboles gruesos, de preferencia los montes más gruesos, los [tumbaban o rozaban,] y enseguida aprovechándose de la fuerza del sol que [secaba] los árboles caídos, los [quemaban] para abonar el suelo, perdiéndose así muchísima maderas, cuyo valor, muchas veces [era] superior al que [pudieran] producir la cosecha³¹³.

³¹¹ Memoria de José Manuel Zamora, jefe político de Ozuluama, 10 de abril de 1883, *ibid.*, p. 34, t. I.

³¹² Memoria de Próspero A. Ostos, jefe político de Ozuluama, 2 de julio de 1890, *ibid.*, p. 46; 2 de junio de 1892, p. 52; 18 de junio de 1896, p. 60, t. I.

³¹³ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 5 de agosto de 1890, *ibid.*, p. 86, t. I.

Las poblaciones que más se ocupaban de la siembra del maíz eran Chontla e Ixcatepec, mientras que Platón Sánchez, Tempoal y una fracción de Tantoyuca aprovechaban las aguas del río Calabozo para dedicarse a la engorda de ganado, cuyos centros de venta eran Atotonilco el Grande, en el Estado de Hidalgo, y la ciudad de México. Asimismo, en las vegas de ese río se cosechaba el tabaco. Chiconamel sobresalía por la siembra de maíz, frijol y caña de azúcar, así como por la elaboración de piloncillo. Algunos habitantes de esta población, junto con los de Platón, traficaban con cueros, miel, zarza, piloncillo y manteca en el puerto de Tampico, mientras la población indígena se dedicaba, en general, al cultivo del zapupe, fibra con la cual elaboraban morrales, jáquimas, reatas y otros artículos de utilidad para las labores agrícolas o ganaderas. También trabajaban la palma transformándola en sombreros y bolsas, productos que en conjunto eran sus “elementos de subsistencia”.³¹⁴

La ganadería era, como en el vecino Ozuluama, el sector económico que proporcionaba mejores ganancias. En 1891 la matanza de animales se calculó en 2,676 cabezas de ganado vacuno y 688 cerdos, destacando en su producción el municipio de Tantoyuca. Para 1898, la venta del ganado vacuno se estimó en 76 440 pesos y la de cerdos en 4, 740 pesos.³¹⁵

El cantón de Chicontepec, básicamente agrícola, estuvo sujeto, como informaron los jefes políticos, a los efectos de los fenómenos naturales y a las consecuencias de su ubicación geográfica, que hacía difícil su comunicación con otras regiones veracruzanas. A ello se sumó el hecho de que la población indígena, según dichos funcionarios, era como la de Zongolica, resistente a los cambios en las prácticas agrícolas que por tradición realizaban. En 1881, el jefe político Manuel R. Hernández hizo hincapié en las disparidades climatológicas de los diversos municipios del cantón. En la cabecera, la falta de lluvias disminuyó las cosechas de maíz; por el contrario en Cececapa de Juárez el exceso de éstas perjudicó las siembras maiceras; y en Huayacocotla las heladas del mes de septiembre arruinaron los cultivos básicos. En el resto de las poblaciones el maíz, el frijol, el chipotle y demás productos no tuvieron mayores inconvenientes, aunque en Tlalchichilco el tabaco no alcanzó la calidad adecuada por “la falta de inteligencia” de los cosecheros, lo que dio por resultado precios bajos.³¹⁶

³¹⁴ *ibid.*

³¹⁵ Memoria de Efrén M. Reyna, 20 de abril de 1891, *ibid.*, p. 95, t. I, 23 de julio de 1898, p. 125, t. I

³¹⁶ Memoria de Manuel R. Hernández, jefe político de Chicontepec, 27 de octubre de 1881, *ibid.*, p. 161-162, t. I.

En 1890, el jefe político Leonardo Chagoya insistió sobre la problemática agrícola manifestando que en el cantón existían:

[...] terrenos cuya feracidad era insuperable, esencialmente en algunos puntos como Zontecomatlán, Talchichilco, Ilamatalán e Ixhuatlán. Las principales producciones agrícolas: chipotle, maíz, caña de azúcar, café, tabaco, zacate de pará, algodón, frijol, arvejo y cebada; maderas de todas clases, para la ebanistería, la construcción, la tinta, el combustible, etc., frutas de clima cálido. Pero hay que decir: estos productos se explotan en pequeña escala, sea por la pobreza de la generalidad de los habitantes del campo, sea por lo deficiente del sistema de labranza o por la indolencia con que los agricultores siempre ven el ramo. [...] Podían explotarse con éxito en los municipios [...] por la exuberancia de sus tierras, y lo apropiadas que son, el hule, vainilla, el chicle, pero falta la inclinación para ello de parte de los agricultores.³¹⁷

El mismo Chagoya acusó a los indígenas de ser “indolentes” y dados a la embriaguez, motivos por los cuales no explotaban adecuadamente los recursos de sus municipios. A esos inconvenientes para incentivar la agricultura se sumaban “la falta de capitales y brazos que emplear”, así como la necesidad de caminos apropiados para la salida de los productos.³¹⁸

Finalmente, en la misma Huasteca veracruzana, el cantón de Tuxpan tuvo en cierto modo similitudes con el cantón de Veracruz en cuanto al desarrollo agropecuario. La cabecera cantonal era el puerto de Tuxpan y de aquí que el intercambio mercantil se impusiera sobre otros sectores de la economía regional. Si bien el cantón era productor de maíz, frijol, tabaco, algodón, purga de jalapa, maderas y de otros cultivos, el comercio era fuente prioritaria de progreso, actividad primaria que, como señala Filiberta Gómez, durante la República Restaurada se desarrolló de manera más homogénea, favorecida por la política liberal que incentivó la modernización de la agricultura y de viejos y nuevos cultivos destinados al mercado exterior. Por lo tanto, no es de extrañar la poca información que los jefes políticos proporcionaron sobre las actividades agrícolas y que las mismas se relacionen con productos naturales sujetos a exportación como la madera y el chicle.

³¹⁷ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepepec, 5 de julio de 1890, p. 194-195, t. I.

³¹⁸ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepepec, 29 de abril de 1891, pp. 249-250, t. I.

Por ejemplo, el jefe político Manuel Maraboto no incluyó en sus memorias el ramo de agricultura y únicamente aludió a la cuestión de los terrenos comunales. Mencionó que, en 1846, el ayuntamiento de la cabecera compró las haciendas de la Asunción y Santiago de la Peña, tierras pro-indivisas que esa corporación autorizó fueran administradas por una Junta Directiva, pero “sin abdicar por eso el dominio”, como representante del “vecindario”. No obstante, con el transcurrir del tiempo, hubo problemas entre el ayuntamiento y miembros de la Junta por la inconformidad en el reparto y el uso de las tierras.

Por otro lado, la explotación de maderas finas y de chicle llevó a la tala inmoderada de los bosques y a la deforestación. El mismo Maraboto señaló en 1891 que:

[...] la explotación inconsiderada de los montes, por la desmedida ambición de sacar el chicle y otros productos en tiempo indebido y con gran perjuicio de la mayoría del vecindario, mejor dicho del municipio, puesto que ese desorden [tenía] que dar por resultado la destrucción total de los montes.³¹⁹

Consecuencia de esa situación fue que en 1891 el ayuntamiento de Tuxpan prohibió a los habitantes la extracción de chicle. La medida, como era de esperarse, encontró resistencia por parte de la Junta Directiva de accionistas de las haciendas de la Asunción y Santiago de la Peña.³²⁰

Por otra parte, en forma general, la agricultura y el comercio cobró auge debido a que:

Los sectores mercantil y de propietarios tuxpeños, favorecidos por el proyecto porfirista, respondieron a la demanda externa gracias a los incentivos a cultivos comerciales, especialmente frutas. Tuvieron éxito en el puerto a través de algunas pequeñas empresas vinculadas a las actividades tradicionalmente exitosas, como la elaboración de cigarros y productos de ixtle, así como las relacionadas con el cultivo de la caña, abundante en la región tanto por ser un producto complementario en los ranchos ganaderos, junto con la producción de aguardiente, panela y azúcar mascabado, como por el alto consumo de esos productos al interior de la región. Intensificaron la extracción de resinas con demanda en Norteamérica y los cortes requeridos por las compañías ferrocarrileras. El comercio se convirtió en una de las actividades más redituables para ellos debido en gran parte a las bajas tarifas de las compañías de transporte marítimas subvencionadas por el gobierno.³²¹

³¹⁹ Memoria de Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 25 de abril de 1891, *ibid.*, p. 153-154, t. I.

³²⁰ Archivo Notarial de Tuxpan, 16 de mayo de 1891, ff. 37-38.

³²¹ Gómez Cruz, 1997, p. 101.

Un recuento de las causas que los jefes políticos enumeraron como obstáculos para el avance agroindustrial del territorio veracruzano tuvieron relación con problemas que eran comunes para la mayor parte de las regiones. Sin embargo, su impacto era distinto por las condiciones propias de cada cantón. En forma general, los inconvenientes se vinculaban con: 1) la falta de caminos; 2) las deficientes técnicas y escasos cultivos agrícolas 3) la insuficiencia de recursos económicos; 4) la carencia de mano de obra; y 5) las pérdidas producidas por los fenómenos naturales.

Con respecto a la carencia de medios de comunicación habría que señalar que en ciertos cantones esa necesidad era prioritaria, pues sus habitantes requerían caminos para interconectarse primero con el mercado regional más próximo y después con otros de mayor importancia. En cambio, en otras jurisdicciones el tendido de vías se enfocaba a buscar el enlace de los pueblos con la cabecera, sitio generalmente comunicado con una importante ruta comercial. Por ejemplo, no se podía comparar el problema que padecían los habitantes de las tierras serranas de la Huasteca, o del Totonacapan, e incluso de alguno de los cantones de las Grandes Montañas como Zongolica, aisladas y carentes de caminos, con el que tenían otros habitantes de la misma región central como Córdoba, Orizaba, Jalapa y Veracruz, ciudades que desde la etapa colonial contaban con una red de transporte y únicamente requerían mejorar su infraestructura. Por lo tanto, aunque los jefes políticos citaran la falta de vías de comunicación, el problema tenía sus matices de una región a otra.

En cuanto a los señalamientos de los jefes políticos sobre la práctica y el uso de ancestrales técnicas y utensilios de labranza para explotar la tierra, habría que decir que la producción agrícola fue de dos clases, la de tipo consuntivo y la comercial. En la primera participó la mayoría de la población cuyo medio de subsistencia lo constituía el campo, cultivado con herramientas y técnicas rudimentarias, e incapaz económicamente de adquirir implementos “modernos” para transformar sus tradicionales formas de explotación de la tierra. En la segunda, esto es la producción comercial se involucró el sector terrateniente y los inversionistas nacionales y extranjeros que durante la década de los noventa llegaron a Veracruz, para explotar cultivos o productos específicos que les garantizaban redituables ganancias en el mercado exterior. Para sus propósitos contaron con los recursos y el apoyo que

el régimen les ofreció, e importaron e instalaron maquinaria y equipo en sus haciendas o plantaciones. Estas diferencias entre la producción consuntiva y la comercial no influyeron para que ambas fueran practicada en un mismo cantón, por ejemplo, en Minatitlán coexistieron labradores dedicados a cultivos de granos y grandes empresarios; en el cantón de Veracruz y concretamente en Tlacotalpan, la Sociedad Agrícola utilizaba equipo apropiado, mientras el resto de los pobladores continuaban laborando con sencillas herramientas; en el cantón de Coatepec, solo un pequeño grupo de agricultores compraron maquinaria para sus explotaciones agrícolas y el resto continuó sus prácticas tradicionales. Sin embargo, esas diferencias económicas no fueron remarcadas por los jefes políticos y únicamente se limitaron a hacer hincapié en la oposición de los campesinos para ensayar nuevos métodos y utilizar maquinaria moderna.

Ligado a ese problema estuvo la necesidad de créditos para los agricultores, que se antepuso como limitante de una mejor explotación y diversificación agrícola. En este caso, las autoridades tampoco establecieron diferencias entre la situación económica que podía tener un mediano propietario con posibilidades para pagar un préstamo y la que tenía con un pequeño propietario cuyas tierras apenas podían servirle para obtener recursos de subsistencia. Por ejemplo, no se podía comparar la condición de un pequeño propietario de la Región de las Grandes Montañas con otro de las tierras serranas de Papantla, donde además, tenía en contra la desventaja de la incomunicación. Por lo tanto, para algunos campesinos resultaba casi imposible introducir o explotar nuevos cultivos cuando requerían producir lo indispensable.

La falta de mano de obra, problemática de periodos anteriores, fue reiterada por los jefes políticos, sin que ahondaran sobre los motivos que la provocaban. Sin embargo, es posible considerar que tal carencia se relacionara con la emigración de trabajadores hacia los lugares donde se realizaban grandes obras de infraestructura urbana, explotación agrícola o industrial, que les ofrecían mejor remuneración económica. Ante esas perspectivas, varios individuos buscaron empleo en estados colindantes, en otros sitios del estado, en el norte o en el sureste de la república, ingresando como obreros o formando parte de las cuadrillas dedicadas a la siembra y explotación de cultivos específicos. Algunas de las fuentes consultadas muestran parte de la migración que se realizaba en la Huasteca, de donde partían los individuos para emplearse como chicleros en plantaciones o compañía que operaban en el territorio de

Campeche y Yucatán. Por ejemplo en noviembre de 1895, en Tuxpan se firmó un convenio entre Braulio García, Francisco Escudero y Arturo Peña, comerciantes y contratistas tuxpeños, y la Compañía de Rafael Rodríguez que operaba en Yucatán. El compromiso pactado fue enviar 200 hombres para extraer chicle en los terrenos de Río Hondo del estado de Yucatán; otro de los contratos fue firmado el 19 de febrero de 1897 y en esta operación Braulio García se obligó a enviar 300 hombres a la misma compañía a la costa oriental de Yucatán. Alejandro Chao, pariente del jefe político Fernando Chao, firmó un contrato para enviar de 50 a 100 hombres para extraer chicle en las tierras costeras de la península.³²² Como estas operaciones existen otras tantas de prestación de servicios no únicamente para la explotación de chicle, sino también para la siembra de vainilla, el desmonte de tierras y el corte de maderas, a cargo de compañías colonizadoras que operaban en el sureste mexicano. De aquí, que es posible considerar que la falta de brazos tuviera relación con la migración. Además, los jefes políticos conocían que una de las alternativas para cubrir la carencia de mano de obra se hacía a través del enganche de trabajadores. En su correspondencia con el gobernador le informaban sobre el paso de hombres con destino al ingenio de San Cristóbal ubicado en el cantón de Cosamalopan, al de San Juan Sugar y Cuatotolapan, ubicados en el de Acayucan, y a las plantaciones Dos Ríos y Filisola en el cantón de Minatitlán.³²³

Finalmente en torno a los fenómenos físicos que incidían sobre las cosechas, como las prolongadas sequías, las heladas, los ciclones y todos los daños que causaban, nada podían hacer las autoridades. Sin embargo, los jefes políticos los enunciaron en cierta forma para justificar la situación de retraso económico que experimentaban sus jurisdicciones.

Varios de los problemas que los jefes políticos citaron para el desarrollo de la agricultura y de la industria continuaron persistiendo más allá del periodo porfirista y se requirió de acciones gubernamentales y particulares para mejorar en cierta medida el desarrollo agroindustrial de Veracruz.

³²² AGNEV, Tuxpan, 12 de noviembre de 1895, ff. 69-70; 19 de febrero de 1897, ff. 12 v; 25 de marzo de 1895, ff. 22. ATESH, ramo Justicia, 1903.

³²³ ATESH, ramo gobernación, 6 y 8 de enero de 1911

Requerimientos y logros en infraestructura física

En el caso de las mejoras materiales los jefes políticos tuvieron por ley la obligación de realizar obras de “utilidad común” o de reacondicionar las existentes, así como de abrir o conservar los caminos haciéndolos “cómodos y seguros”. En ese sentido, centraron su atención en la promoción e impulso de medios de comunicación, servicios públicos como agua, drenaje, cañerías, rastros, luz, mercados, y el ornato de los pueblos. Sus acciones fueron más evidentes en las cabeceras cantonales y los recursos para las mismas provinieron, en general, de las arcas municipales. Para el régimen del cual formaban parte la transformación urbana de pueblos y ciudades era indispensable porque la misma atraería la inversión de particulares, de sociedades y compañías que requerían mejores servicios y comunicaciones. Así, la combinación de recursos oficiales, el interés de autoridades políticas, como fue el caso de los jefes políticos y de algunos capitalistas nacionales y extranjeros, dieron por resultado notables cambios urbanos, especialmente en los cantones que formaban parte de la Región de las Grandes Montañas.

En general, para realizar lo que se denominó la obra de fomento en las diversas poblaciones, como el empedrado y enlozado de las calles, los trabajos de cañerías y otros servicios públicos, los jefes políticos y los alcaldes municipales utilizaron la mano de obra del presidio de las localidades, costumbre que no fue exclusiva del porfiriato sino también de regímenes anteriores que se habían servido de los reclusos para esas labores. Ambas autoridades políticas consideraban que los trabajos materiales que se realizaban a lo largo del **territorio veracruzano daban por resultado que:**

[...] los pueblos no [permanecían] estacionarios; al contrario [seguían] la marcha progresista en que [había] entrado la República entera á la sombra de la paz y bajo el amparo de [las] instituciones políticas. [Habían] comprendido que el trabajo [era] la fuente de perenne bienestar, y en él lo mismo que en la instrucción [buscaban] la satisfacción de sus necesidades naturales.³²⁴

En el territorio de la Huasteca, y específicamente en el cantón de Ozuluama, las mejoras materiales se enfocaron a resolver problemas vitales. En la villa y cabecera cantonal un

³²⁴ Memoria de Pascual Villaraus, jefe político de Huatusco, 19 de febrero de 1892, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., p. 88, t. IV.

aspecto fundamental lo constituía la falta de agua, que se agudizaba en el verano y en temporada de sequías. De este modo, en 1896 la jefatura política a cargo de Próspero Ostos reportó como mejoras dignas de mención:

[...] las llevadas á cabo en esta cabecera para el ensanche de los jagüeyes públicos, [...] que actualmente han llegado á tener una capacidad bastante para contener el agua necesaria para el abasto general en dos años sin recibir lluvia alguna, pero el mal consiste en que sólo llegó á llenarse el "Pato" que es de menor capacidad, faltándole al "Cinco de mayo" más de la mitad para llenarse [...]

Debe aquí mencionarse que si la falta de lluvias se prolonga por otro periodo igual al que ya han sufrido estos pueblos, la situación general vendrá haciéndose alarmante, y especialmente para el recindario de esta cabecera, porque faltándole el agua a los jagüeyes, deberá tomarse de puntos distantes cuatro leguas de la población.³²⁵

Ya desde 1892 el mismo Ostos había informado sobre la reposición del cercado del jagüey "Cinco de mayo", depósito del cual se abastecía gran parte de la población, y de que la prolongada sequía que sufrió el territorio de la Huasteca entre 1893 a 1895, haciendo que se pusiera especial empeño, precisamente, en la preservación de los jagüeyes. Inclusive, esta necesidad de contar con el vital líquido para satisfacer los requerimientos de los pobladores y de la producción ganadera llevó en 1908, dos años antes de finalizar la primera década del siglo XX, y según indicó el jefe político, a realizar los trabajos para la construcción de la presa Ramón Nuñez, en la cabecera del cantón, cuya capacidad se calculaba en cinco y medio millones de agua.³²⁶

Un aspecto secundario para los jefes políticos de Ozuluama con respecto a la problemática que planteaba la disponibilidad de agua fueron las obras realizadas para el mejoramiento y adecuación de la traza urbana de la cabecera y de algunos pueblos. Desde 1883 José Manuel Zamora reportó que en la villa de Ozuluama se trabajaba la ampliación y arreglo de los pisos de la cárcel; en tanto que en el pueblo de Tampico Alto y en la villa de Tantima se iniciaba la construcción de las casas consistoriales, y en el poblado de Tamalín se construía una calzada que abarcaba la casa municipal y la plaza pública.³²⁷

³²⁵ Memoria de Próspero Ostos, jefe político de Ozuluama, 2 de julio de 1890, op. cit., p. 32-34; 18 de junio de 1896, p. 60, t. I.

³²⁶ Informe del jefe político de Ozuluama, 15 de noviembre de 1908. Los datos proporcionados eran destinados a la elaboración de una guía ilustrada del Estado de Veracruz, en ATESH, ramo gobernación.

³²⁷ Memoria de José Manuel Zamora, jefe político de Ozuluama, 10 de abril de 1883, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., pp. 32-34, t. I.

Una tercera cuestión que ocupó la atención del cantón de Ozuluama fue la supervisión de las obras que los ayuntamientos llevaban a cabo con relación a las comunicaciones. En junio de 1896 el mismo jefe político Próspero Ostos, hizo saber al gobierno local que todos los caminos de herradura que convergían en la cabecera y que la vinculaban con los demás pueblos del cantón eran amplios y estaban acondicionados; en su opinión, dichas vías merecían el calificativo de “verdaderos caminos nacionales”. Al respecto habría que señalar que dicha autoridad política exageraba con tal denominación puesto que los mejores caminos eran los de herradura, y en muchos casos había brechas sin mayores acondicionamientos. Aún más, en agosto de 1897 Ostos informó que la red telefónica unía los municipios de Pueblo Viejo y Tampico Alto, y que se tendió la línea en tres pueblos del sur del cantón: Citlaltépetl, Tantima y Tamalín.³²⁸

El cantón de Tantoyuca reflejó, en cuanto a la instauración de políticas para mejoras materiales, preocupaciones y prioridades similares a las del cantón de Ozuluama. Durante la década de los noventa la jefatura política, bajo la dirección de Efrén M. Reyna, señaló que la cabecera cantonal enfrentaba problemas por el abasto de agua. Esa problemática determinó que, con recursos estatales y municipales, se construyera una cisterna en los terrenos del atrio de la iglesia parroquial. Y como la disponibilidad de agua adquiriría tal relevancia, sobre todo en el verano, al agotarse “casi todos los pozos y manantiales que abastecían a la población” los trabajos para dar solución a ese problema se continuaron hasta que, en septiembre de 1901, se inauguró la presa “Libertad”, construida en el lado oriente de Tantoyuca, con la intervención de la jefatura política y con aportaciones de los vecinos.³²⁹

La segunda prioridad fue la introducción de servicios que mejoraran la infraestructura urbana, lo cual se hizo a partir de la villa de Tantoyuca, residencia de los poderes cantonales y municipales. Se realizaron algunos avances en el empedrado de calles de la cabecera cantonal. El jefe político Efrén M. Reyna informó sobre 3,097 varas de empedrado realizado en las principales calles de Tantoyuca y sobre otras obras efectuadas, como la compra de la casa

³²⁸ Memorias de Próspero Ostos jefe político de Ozuluama, 18 de junio de 1896, op. cit., 60-61, t. I; 2 de agosto de 1897, p. 68, t. I.

³²⁹ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 31 de diciembre de 1895 op. cit ; Tantoyuca Ilustrado, 1901.

particular de Benito G. Tenorio para servir de sede de las oficinas de la jefatura política y del ayuntamiento. La adquisición se hizo con un préstamo facilitado por el gobierno estatal que el ayuntamiento tantoyuquense se comprometió a pagar mediante abonos mensuales.³³⁰

Por último, se llevaron a cabo trabajos en caminos peatonales que unían a Tantoyuca con Tempoal, en donde, además, se habían construido dos puentes y logrado mejorar las vías de comunicación con Platón Sánchez. Para 1908 el cantón contaba con una línea telefónica en la cabecera, una línea telegráfica que vinculaba ésta última con otros pueblos de la jurisdicción y una oficina de correos.³³¹

Pese a los avances realizados, algunos jefes políticos consideraron que aún faltaba mucho por hacer y expresaron diversas quejas por los obstáculos que enfrentaban. En 1897, Reyna señaló a la crisis económica como la principal causa que impedía el desarrollo de las obras materiales en el cantón, apuntando:

*[...] consecuencia de lo penoso de la situación por la que atravesaron los pueblos por la escasez de artículos de primera necesidad que hizo emigrar temporalmente á una gran parte de los vecinos de la clase proletaria, en busca de trabajo y mantenimiento, y la falta de fondos por no poderse cobrar las contribuciones locales, no se llevó a cabo en 1896 ninguna mejora material de importancia, a excepción de la limpia y compostura de los caminos públicos y la construcción y colocación de algunos puentes de madera....*³³²

A diferencia de los cantones de Tantoyuca y Ozuluama, en el cantón de Chicontepec los jefes políticos en turno consideraron como necesidad básica de su jurisdicción la construcción y cuidado de los caminos, pues estando algunos pueblos alejados de la cabecera y separados por escabrosas serranías, se hacía imprescindible su comunicación para cualquier tipo de actividades. De aquí que desde la década de los ochenta insistieran en el mejoramiento de las vías terrestres del cantón, trabajos que sufrían retrasos y contratiempos ante la falta de recursos económicos de los ayuntamientos, la escasez de artesanos y la necesidad de herramientas adecuadas para componer o abrir nuevas rutas. Esos problemas obstaculizaron, pero no detuvieron sin detener, las obras del camino que uniría a Chicontepec con

³³⁰ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 31 de diciembre de 1895, op. cit., p. 112.

³³¹ Informe del jefe político, 19 de diciembre de 1908, ATESH, ramo estadística, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., 1908.

³³² Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., 1897, p. 120, t. I.

Huayacocotla, y las que se planeaba efectuar en Texcatepec y Tlachichilco.³³³ En 1892 el jefe político Leonardo Chagoya reiteró a las autoridades gubernamentales la importancia que para los habitantes del cantón tenían las vías de comunicación y el interés de la jefatura por conservar y abrir nuevas rutas. Opinaba que éstas:

[inflúan] notablemente en el desarrollo de la riqueza pública, [y esa] jefatura no [había] creído suficientes las diversas excitativas que [había] dado para que tales vías de comunicación en el cantón [permanecieran] en buen estado, y para que se [establecieran] otras en mejores condiciones. A [ese] empeño [habían] respondido las corporaciones con el suyo en el sentido indicado, y por esos los diversos caminos que [cruzaban] las poblaciones del cantón, si bien no [estaban] inmejorables, si [reunían] ya algunas comodidades, á las que se [agregarían] otras en tanto lo [fueran] permitiendo los elementos con que [se contaba] para ello.³³⁴

A la par que las autoridades políticas de Chicontepec se interesaban por los caminos de herradura como principal medio de integración del cantón, también consideraron otros servicios como el teléfono y el telégrafo, sobre todo porque la jefatura política debía estar al tanto de todo lo que ocurría en los pueblos de la jurisdicción. De esta manera, ya para los primeros años del nuevo siglo, la cabecera cantonal contaba con una línea telefónica que le servía para entablar comunicación con las villas, pueblos y haciendas del cantón, así como con líneas telegráficas que la enlazaban con Tantoyuca y Atotonilco el Grande, esta última localidad perteneciente al estado de Hidalgo, además de tener dos administraciones de correos situadas en Chicontepec y en Huayacocotla.³³⁵

Al igual que ocurría con el cantón de Chicontepec, el cantón de Tuxpan tuvo como prioridad en la política de mejoras materiales la cuestión de una red caminera en ágil y en buen estado, en especial porque la cabecera cantonal era el puerto de Tuxpan. Así que, si bien la cabecera contaba con una red de caminos y medios de transporte que la vinculaban hacia el exterior e interior de la República, los habitantes consideraban que el puerto podía alcanzar la importancia que tenía de Veracruz o Tampico si se construía un camino más corto que lo enlazara con la capital del país, del que distaba 368 kilómetros.³³⁶ Fue en esta problemática, y

³³³ Memoria de Ruperto Hernández, jefe político de Chicontepec, 27 de octubre de 1881, op. cit., 159-160, t. I, Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 29 de abril de 1891, p. 223, t. I.

³³⁴ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 15 de abril de 1892, ibid., p. 275, t. I.

³³⁵ Informe del jefe político, 21 de noviembre de 1908, en ATESH, ramo gobernación.

³³⁶ Sánchez Escobar, 1938, p.15. La construcción de esa carretera se continuaba planteando en 1938.

en la rivalidad mercantil, en la que estuvo centrada la atención y los intereses de los jefes políticos y de los grupos oligárquicos del cantón, factores que, además, impulsaron mejoras materiales prioritariamente en la cabecera cantonal, tales como la introducción de agua, obra que justificaron en función del crecimiento del puerto tuxpeño por la llegada de inversionistas y la afluencia de mano de obra, ocupada en las actividades que generaba el activo comercio de la población portuaria. Por ello, también resultó de importancia la construcción del mercado, realizada mediante un crédito particular proporcionado por el propietario y comerciante Rafael Portas. Y más adelante, en 1890, con recursos municipales y con aportaciones del sector comercial, varias calles principales de la cabecera fueron calzadas y se reparó la “casa consistorial” y la cárcel. En general, las actividades portuarias y el comercio influyeron para el cambio del perfil urbano, con nuevas y más grandes construcciones, cuya novedad eran los muros forjados con mezcla y cal extraída de la concha del ostión, fundida a altas temperaturas.³³⁷ De este modo, la cabecera cantonal concentró los mayores recursos gubernamentales y particulares recibiendo mayores beneficios en cuanto a mejoras materiales.

Con todo, en el resto de los pueblos del cantón se llevaron a cabo obras, sobre todo relacionadas con el ramo de las comunicaciones. En abril de 1891 el jefe político Manuel Maraboto informó de la reparación de puentes en los caminos de Toteco, Tamiahua, Acuatempa, Temapache y el que conducía a Huachinango, en el estado de Puebla. Otras mejoras se vincularon con el remozamiento y acondicionamiento de edificios. Por ejemplo, en Tepezintla se trabajó en la reconstrucción del techo de la cárcel, al igual que en Chinampa, mientras que en Amatlán se cercó el cementerio.³³⁸

Los cantones que conformaban la Región del Totonacapan, siguiendo las tendencias de los cantones huastecos de Chicontepec y Tuxpan; en cuanto a la atención de mejoras materiales, se enfocó en la apertura y conservación de los caminos considerados como medios indispensables para vencer el aislamiento regional y mejorar las operaciones mercantiles. Por ejemplo, desde la década de los ochenta el jefe político del cantón de Papantla, José Contreras, expresaba haber dispuesto medidas para la apertura de “caminos públicos y vecinales”. Una

³³⁷ Alafita Méndez y Gómez Cruz, 1991, p. 34.

³³⁸ Memorias del jefe político Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 5 de agosto de 1890, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., pp. 141-142, t. I; 25 de abril de 1891, ibid., pp. 155-156, t. I.

década más tarde, Marcelino Sánchez, otro jefe político, continuaba trabajando en ese sentido y hacía hincapié en los trabajos de ampliación de caminos y acondicionamiento de puentes en las rutas de tránsito de Papantla, la cabecera cantonal hacia los cantones de Tuxpan, Jalacingo, y los distritos de Teziutlán, Zacatlan y Huachinango, pertenecientes al estado de Puebla. Al año siguiente, esa misma autoridad política resaltaba la apertura del camino denominado El Estero, que comunicaba a Papantla con la “florecente colonia de San Rafael”, ubicada en el cantón de Jalacingo, y con la nueva vía que unía a la villa papanteca con Teziutlán, que tenía siete leguas menos que la ruta antigua.³³⁹

Y de manera similar a como sucedió con el puerto de Tuxpan, la cabecera cantonal, es decir Papantla, concentró los esfuerzos desplegados por los jefes políticos y grupos de propietarios, hacendados y comerciantes locales, en cuanto a mejoras materiales, en la traza urbana y en los servicios de la población papanteca. En febrero de 1892 el jefe político Manuel Maraboto reportó que en el mes de diciembre del año anterior había iniciado la introducción del agua en la cabecera, elemento indispensable para el común de los habitantes. Respecto del alumbrado público, los trabajos databan de la década de los ochenta, y una década después se continuaba ampliado el número de lámparas en diferentes calles de la villa.

Otras mejoras fueron la edificación del rastro, que aparte de dar servicio a los productores ofrecía mayor seguridad para el consumo de la carne, el empedrado de varias calles, el remozamiento del edificio que albergaba al palacio municipal y el ornato de algunos jardines públicos. En los demás pueblos de la jurisdicción papanteca se efectuaron trabajos similares a los de la cabecera, aunque en menores proporciones.³⁴⁰

Los otros dos cantones de la Región del Totonacapan, Jalacingo y Misantla, siguieron el patrón marcado por Tuxpan y Papantla; con interés prioritario en las comunicaciones y en los servicios de traza urbana a partir de las cabeceras cantonales. En el cantón de Jalacingo los jefes políticos se abocaron a la construcción de caminos y puentes que comunicaran a la cabecera con los pueblos importantes de su jurisdicción: Perote, Altotonga y Tlapacoyan, y con

³³⁹ Memoria de José Contreras, jefe político de Papantla, 1 de noviembre de 1881, *ibid.*, p. 305, t. I; Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 24 de junio de 1890, *ibid.*, 322, t. I.

³⁴⁰ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 29 de febrero de 1892, *ibid.*, p. 352, t. I; Memoria de Néstor Cámara, jefe político de Papantla, 1 de enero de 1897, *ibid.*, p. 363, t. I.

el activo centro comercial de Teziutlán, en el estado de Puebla. Los servicios públicos comprendieron, entre otros, la introducción del agua y del alumbrado público. Durante 1891 y 1892 Miguel S. Perdomo, jefe político del cantón, reportó la construcción del tendido de la cañería que conducía el agua potable desde el lugar denominado “El Alfaró” hasta el centro de Jalacingo, donde se surtían de agua los habitantes. También mencionó haber aumentado dos “farolas”, que fueron colocadas una frente al edificio de correos y otra en la plazuela 5 de mayo. Por lo que hace al ornato se arregló el jardín central de la cabecera, que el jefe político Miguel V. Gómez decía “servía de recreo a la culta sociedad de Jalacingo”.

Con relación a los otros pueblos del mismo cantón, se realizaron obras menores tales como la introducción de servicios y mejoramiento de la traza y aspecto urbano de las poblaciones mediante el calzado de las calles. De este modo, durante la década de los noventa se trabajó en pro de la construcción o reparación de los palacios municipales de Perote, Atzalan, Tlapacoyan y Altotonga.³⁴¹

El jefe político del cantón de Misantla Ignacio Betancourt, expresó en 1892 lo indispensable que eran para el desarrollo económico del cantón las vías de transporte, y agregó que la cabecera cantonal necesitaba, por lo menos, un camino que la conectara con Jalapa, para ello solicitó el apoyo del gobierno a fin de que se construyera un:

*[...] camino carretero entre Jalapa y esa villa, pasando por Tlacolulan y entroncándose en las Vigas con la antigua carretera, ó bien usándose la vía férrea del Interoceánico que pasaba por esta estación. Si el camino [...] se llevaba a cabo [...] el cantón se levantaría a una gran altura, tanto en el comercio como en la agricultura, por tener elementos propios para ello; más [...] la riqueza que [encerraba podía] decirse que era nula, porque no se [explotaba] á causa precisamente de la falta de vías de comunicación. Los grandes crestones y cantiles inaccesibles que lo [separaban] de Jalapa por la parte meridional, no le [habían permitido [...] poseer un camino de fácil tránsito. Los muchos ríos que [cruzaban] el muy malo que [existía], lo [nulificaban] de todo punto en tiempo de aguas; así pues, esta villa, rodeada de canales más ó menos grandes, [quedaba] muchos meses en aislamiento completo.*³⁴²

Otro jefe político del cantón, Pascual Villaraus, planteó en 1896 la dificultad para lograr que los habitantes participaran de manera voluntaria en la compostura o edificación de

³⁴¹ Memoria de Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo, enero de 1897, *ibid.*, pp. 211-220.

³⁴² Memoria de Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 5 de abril de 1892, *ibid.*, p. 79, t. II.

obras públicas y la necesidad de usar, a veces, “la acción coercitiva de la ley” para realizar los trabajos. Villaraus decía estar al tanto de la conducta de uno de sus antecesores en el cargo, quien para llevar a cabo las mejoras se valió de “extorsiones causadas á los individuos que caían bajo la férula de la autoridad”, extorsión que en su opinión no significaba gobernar.³⁴³ Otros medios de comunicación como el teléfono y el telégrafo conectaron a Misantla con Tlapacoyan y posteriormente con otros lugares de la jurisdicción política, además de que en el renglón de servicios también fue construido el rastro con el propósito de cubrir los requerimientos del sector ganadero y de la población.

Las mejoras materiales efectuadas hacia el interior de los pueblos del cantón misanteco fueron, al igual que en otras jurisdicciones políticas, de menor importancia y dimensión que las realizadas en la sede de los poderes cantonales. Así se trabajó en la introducción de servicios prioritarios como el agua y se repararon o construyeron algunos puentes para agilizar la comunicación.

La región de las grandes montañas fue como en otros aspectos, la más beneficiada. Destacaban las ciudades de Veracruz, Córdoba, Jalapa y Orizaba, las cuales recibieron los beneficios de la obra material del porfiriato mediante la introducción de diversos medios de comunicación (terrestres, marítimos, férreos), la dotación de servicios públicos (agua, drenaje, cañerías, luz, etc.), el mejoramiento de la traza urbana y el ornato de las ciudades. Es decir, por lo que respecta a los cantones de esta región, las comunicaciones, con excepción del cantón de Zongolica, no constituyeron una cuestión prioritaria, como sí lo fue para algunas poblaciones huastecas y para las comprendidas en el territorio del antiguo Totonacapan que sin embargo, ganaron en la traza urbana y los servicios.

Habría que señalar que, siendo Veracruz la cabecera cantonal y el primer puerto de la República, contaba con los mejores servicios de comunicación. Sólo en ese renglón la jefatura política del cantón reportaba que la comunicación exterior corría a cargo de varias líneas de vapores como Leyland Line, Prince Line, Compañía Trasatlántica Francesa, Mala Imperial Alemana, Compañía Trasatlántica Española y otras compañías de menor importancia. En

³⁴³ Memoria de Pascual Villaraus, jefe político de Misantla, 27 de agosto de 1896, *ibid.*, p. 99, t. I.

relación con las vías férreas, se disponía del transporte que ofrecían el Ferrocarril Mexicano, el Ferrocarril Interoceánico, el Ferrocarril de Veracruz al Istmo de Tehuantepec y el Ferrocarril de Veracruz a Alvarado, que se conectaba con los vapores que recorrían la costa de Sotavento. Asimismo, funcionaban bien “los antiguos caminos nacionales” que comunicaban la plaza porteña con la capital de la república y los vecinales, que la unían con los demás municipios. Aparte de contar con líneas telefónicas, telegráficas y oficinas de correos, como correspondía a un enclave portuario y urbano de su importancia.³⁴⁴

Sin embargo, si bien el cantón porteño y específicamente la cabecera no tenían problemas de comunicación, si requerían de servicios, infraestructura y traza urbana, por lo que los jefes políticos tuvieron que involucrarse en calidad de supervisores de los presupuestos municipales. Desde la década de los ochenta el jefe político Guillermo M. Vélez marcaba como una prioridad para la ciudad y puerto un añejo y conocido problema: el abastecimiento de agua, líquido imprescindible en el uso cotidiano de los habitantes y en la limpieza de las calles a fin de evitar problemas de salud. En 1886 informó al gobierno estatal sobre los trabajos que se realizaban en la presa El Tejar para la conducción de agua del río Jamapa hacia Veracruz. Pero entre las obras realizadas por la compañía inglesa Pearson, concesionaria de las obras de saneamiento del puerto, estuvo el suministro de agua. En mayo de 1909 el jefe político e ingeniero Eulalio Vela reportó que el servicio de agua se había “perfeccionado” el 15 de septiembre de 1904, fecha en la cual:

[...] se recibieron las obras para la dotación a la ciudad de un buen servicio de agua potable, por la instalación de nuevas bombas en el Tejar y la construcción de un tanque en el Médano del Perro. Desde entonces se [había] venido recibiendo el beneficio de disponer de agua voluntaria en la ciudad, lo cual [era] de gran trascendencia y de inapreciables ventajas, [...].³⁴⁵

Sin embargo, apuntaba que pese a los esfuerzos oficiales el suministro de agua no era suficiente para una demanda que día a día aumentaba y por la “falta de educación” de los habitantes que en vez de cuidar el preciado líquido lo desperdiciaban. Un servicio urbano más fue el alumbrado público que iluminó distintos puntos de la ciudad, preferentemente el centro, donde tenían su residencia los poderes civiles y eclesiásticos. La introducción de la energía

³⁴⁴ Informe del ingeniero Eulalio Vela, jefe político del cantón de Veracruz, en ATESH, ramo estadística, 1908.

³⁴⁵ Memoria de Eulalio Vela, jefe político del cantón de Veracruz, 31 de mayo de 1909, en García Morales y Velasco Toro, *op. cit.*

eléctrica constituía un avance modernista que el historiador Bernardo García califica como decisivo para modificar “el ritmo de la vida humana en campos tan disímiles como las actividades productivas o el ocio”. De tal forma que el antiguo alumbrado de gas y petróleo comenzó a ser sustituido por las lámparas incandescentes. El jefe político del cantón, Eulalio Vela, citó en su informe de 1908 que el día 5 de ese julio de ese año había sido inaugurado el alumbrado eléctrico, integrado por 325 postes con lámparas de “arco” de 2,000 bujías cada una agregando toda una explicación técnica sobre las máquinas generadoras de energía y sobre la instalación de cables y demás objetos usados en la conducción de la electricidad. También Vela informó que habían sido inaugurados los tranvías eléctricos, transporte que fue recibido con “entusiasmo y beneplácito general” de la población.³⁴⁶

La traza de la ciudad también fue objeto de cambios y transformaciones, y partir de 1880:

*[...] en aras de la modernización se derrumbaron las murallas de cal y canto y con ello se pretendió borrar la evidencia de una ciudad malsana, insalubre, endémica y con un puerto de alto riesgo. [...] Los resultados más evidentes de la modernización [...] fueron: los cambios de su fisonomía y de igual trascendencia el aumento de su población.*³⁴⁷

El derrumbe de la muralla, el crecimiento urbano y el acondicionamiento del puerto transformaron la fisonomía de la ciudad. En 1891 el jefe político Guillermo Vélez anotó en su informe el empedrado de diversas rúas, entre los que contaban los de Cortés, Cinco de mayo, Independencia, Miguel Lerdo, Vicario, Arista y Clavijero, además de nivelarse otras y mejorarse los pasos de tránsito en calles y avenidas.³⁴⁸

En el resto del cantón veracruzano, como se indicó, las mejoras no fueron tan impactantes como en la ciudad porteña, pero eso no impidió que incidieran en la transformación de los pueblos. En el campo de las comunicaciones se efectuaron algunas obras relacionadas con la construcción de puentes, limpieza de caminos y de otros medios de comunicación. Por ejemplo, en 1891 Vélez reportó la construcción, en Medellín, de un

³⁴⁶ García Díaz, 1992, pp. 132-133; *ibid.*

³⁴⁷ Domínguez Pérez., 1990, p.101.

³⁴⁸ Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político del cantón de Veracruz, 9 de julio de 1891, en García Morales y Velasco Toro, *op. cit.*, p. 275, t. V.

“hermoso y sólido puente de fierro y madera” que permitía la fluidez de tránsito entre esa población y Jamapa; en San Cristóbal de la Llave se limpió el arroyo denominado El zapote, vía fluvial que servía de conexión con las poblaciones de Sotavento; y en Tlacotalpan se concluyó el muelle, cuyo costo fue de cuatro mil pesos y ofrecía un mejor servicio al comercio fluvial.³⁴⁹ También recibieron beneficios en lo concerniente a edificios públicos, arreglo de calzadas y banquetas, y embellecimiento urbano en general.

En el cantón de Córdoba el ramo de servicios demandó la atención de las autoridades políticas para la introducción de agua potable en la cabecera y en los pueblos de la jurisdicción, proyecto que comenzó a tomar mayor impulso finales de la década de los noventa y que no estuvo exento de dificultades. En 1897 el jefe político Regino Zenteno informó de los infructuosos esfuerzos desplegados por él mismo y sus socios para dotar de ese servicio a la cabecera cantonal demandando el apoyo del gobierno. Refería que años atrás se había propuesto:

[...] la introducción del agua potable por medio de cañerías en la ciudad, para todos los servicios [que debía] destinársele; y sin embargo de las muchas iniciativas que acerca de esto hubo hasta ahora, no sólo [había] sucedido que no dieron resultado positivo, sino que ninguno de los proyectos que se formaron [estaba] en vía de realización inmediata. ...

*Acaso [decía] la explicación del hecho [fuera] la circunstancia de no experimentar durante todo el año las consecuencias de la falta de tan indispensable líquido sino en la época de secas pues en las lluvias que como es sabido son muy copiosas, el vecindario encuentra en los pozos el agua que ha de menester, por más que no reúna las condiciones de limpieza suficiente que exige la higiene]. ...*³⁵⁰

Acerca de este último aspecto, la salud pública, los habitantes de Córdoba solicitaban con insistencia la fundación de un hospital, demanda que se hizo realidad a principios de la década de los noventa cuando la jefatura política a cargo de Carlos A. Porrágas informó sobre los avances en el edificio que se estaba levantado en la cabecera para brindar ese servicio.

Además, para 1894 el jefe político Zenteno enumeró dentro de las obras realizadas la conclusión del mercado edificado con el préstamo que un vecino de la localidad, José Fernández Díaz, facilitó al ayuntamiento. También se efectuaron trabajos para mejorar el

³⁴⁹ *Ibid.*, p. 274.

³⁵⁰ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, *ibid.*, p. 200, t. IV.

aspecto urbano, tales como la construcción de banquetas con piedra de cantería en las calles principales y la introducción del alumbrado público. La planta eléctrica que hizo posible este servicio fue instalada, según Zenteno, en 1895 por una compañía anónima. El alumbrado se componía de “60 focos de arco de 2,000 bujías y 100 incandescentes de 32”. La obra, inaugurada en 1896, a decir de esa autoridad política, además de embellecer a Córdoba “afirmaba la seguridad pública” y era “exponente del progreso material” de la ciudad.³⁵¹ Asimismo, con propósitos ornamentales, de cultura y de diversión, se llevaba a cabo la construcción del teatro Pedro Díaz.

En los otros 15 municipios del cantón, los principales trabajos materiales se relacionaron también con el suministro de agua y con los caminos. Para el mejoramiento de éstos últimos fueron construidos, o reparados, varios puentes que facilitaban la comunicación intercantonal, como los efectuados en Coscomatepec, Tomatlán e Ixhuatlán. Además, las autoridades se ocuparon de transformar la imagen urbana de las poblaciones, edificando recintos para albergar los poderes municipales, construyendo zócalos y adquiriendo relojes para que fueran colocados en sitios principales.³⁵²

Por lo que respecta al cantón orizabeño, el tendido de la red que conduciría el agua a la cabecera cantonal fue también una preocupación principal, pues si bien Orizaba contaba con diversas corrientes fluviales, la introducción del líquido a la ciudad requería de erogaciones económicas. A mediados de 1898 el jefe político Ángel Jiménez Prieto aludió al tema informando que aún cuando la compañía Read Campbell era la encargada de la nivelación de las calles y la entubación del agua, hasta esa fecha no había hecho ninguna propuesta al respecto a la corporación municipal. Por tal motivo, el ayuntamiento determinó integrar en forma independiente una comisión que se encargara del asunto. La comisión resolvió que la mejor agua para surtir a la cabecera provenía del río “Chicola”. Sin embargo, el jefe político remarcó que aún faltaba por realizar el plano y presupuesto de la obra, aunque no consideraba que ésta tuviera grandes inconvenientes.³⁵³ Otros servicios que se verificaron en la población se

³⁵¹ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, *ibid.*, p. 188, t. IV.

³⁵² Memoria de Carlos Porrágas, jefe político de Córdoba, 5 de julio de 1890, *ibid.*, p. 139, t. IV; 22 de agosto de 1891, pp. 151-154, t. IV.

³⁵³ Memoria de Ángel Jiménez Prieto, jefe político de Orizaba, 14 de abril de 1898, *ibid.*, p. 35, t. V.

relacionaron con la introducción del alumbrado y la construcción del mercado y de los edificios del manicomio y la penitenciaria.

Dentro del cambio de fisonomía de la ciudad, una de las construcciones más significativas fue el recinto de los poderes. El 16 de septiembre de 1894 los habitantes de Orizaba presenciaron la inauguración del palacio municipal fabricado en hierro y traído en piezas desarmables desde Bélgica. El edificio fue objeto de controversias con relación a si era acorde o no con la “arquitectura” orizabeña, e incluso el gobernador se atrevió a señalar que, pese a ser una construcción hermosa rompía con la “armonía” de su entorno. Sin embargo, el palacio municipal, de origen europeo, simbolizaba que “los aires de modernidad soplaban fuerte en el distrito”.³⁵⁴ Para la inauguración de tal acontecimiento la primera autoridad política del cantón extendió una invitación al presidente Porfirio Díaz con el objeto de que acudiera en calidad de padrino de dicha obra. Ángel Jiménez Prieto, al consignar dicho suceso, alabó al “soldado victorioso” que regía los destinos de la nación, el cual seguía protegiendo “á los pueblos en ese anhelo justísimo de progresar”. Además, para continuar con el embellecimiento de la ciudad se construyeron banquetas y calles y se “hermoseo” el paseo de la Alameda, el del Carmen y el jardín Mariano Vega. En 1897 el jefe político Zenteno resaltó la construcción del mausoleo destinado a guardar los restos del general Ignacio de la Llave y la elaboración de la pintura fachada del teatro del mismo nombre.

En el resto de los 20 municipios, aunque de menor envergadura que en la cabecera, se llevaron a cabo trabajos relacionados con la compostura y apertura de puentes y caminos, introducción de algunos servicios y construcción de calzadas, banquetas y edificios destinados para recintos de los poderes municipales.

En el cantón de Jalapa la obra material impulsada por los jefes políticos estuvo ligada, de nueva cuenta, al abastecimiento del agua. En 1886 Antonio Sánchez Esteva informó haberse concluido la canalización del río Pixquiác, cuyas aguas servirían para las necesidades de los habitantes y para mover las industrias textiles establecidas en la zona que enfrentaban problemas de agua, principalmente durante la temporada de sequías. Por lo tanto, no es de extrañar que los fondos particulares facilitados para la construcción de la obra procedieran en parte de Agustín

³⁵⁴ García Díaz y Zevallos Ortiz, 1989, p. 31.

Cerdán, propietario de la fábrica de hilados y tejidos denominada la Industria Jalapeña o El Dique.³⁵⁵

Las vías de comunicación entre las diferentes zonas del mismo cantón, no el camino nacional, fueron también preocupación de las autoridades. En mayo de 1890 el mismo Sánchez Esteva citó los trabajos que con fondos gubernamentales se realizaron en las rutas que unían a Jalapa con los demás pueblos de la jurisdicción, vías que habían sufrido graves deterioros a raíz del ciclón de 1888. De igual forma, aludió a la construcción del camino entre San Miguel del Soldado y Tlacolulan, el cual mejoraba las condiciones de la ruta que pasaba a través de Banderilla y los trabajos del camino que uniría a Jalapa con los pueblos de Actopan y Naolinco, mismos que prosiguieron a lo largo del año siguiente, 1891, venciendo algunos obstáculos. Sin embargo, Esteva explicó que si la comunicación entre Jalapa y Naolinco resultaba difícil, más lo era proseguir al camino hasta Misantla, ruta que presentaba graves inconvenientes al existir “veredas impracticables”; por lo tanto, a pesar de continuarse las obras, hasta esas fechas el resultado había sido poco favorable. Empero, si bien la comunicación terrestre enfrentó inconvenientes, otros medios “modernistas” permitieron enlazar varias poblaciones del cantón. En 1895, gracias al interés de la jefatura política y del gobierno estatal, fue establecida la línea telefónica entre Jalapa y las poblaciones de Naolinco, Tlacolulan, Banderilla, El Chico y Actopan. Dos años más tarde, en 1897, esas líneas lograron extenderse hasta los pueblos de Coacoatzintla y San Miguel del Soldado.³⁵⁶ Con todo, la mejora que en el ramo de comunicaciones despertó mayores expectativas en la población jalapeña y en sus alrededores, fue la construcción de la línea del Ferrocarril Interoceánico que enlazaba a Jalapa con la ciudad de México. En 1891 el jefe político y hacendado Sánchez Esteva asentó en su informe:

El día 30 de junio del año próximo pasado, y según lo había anunciado el señor Delfín Sánchez, llegó a la ciudad la primera locomotora del Ferrocarril Interoceánico, procedente de la capital de la República, y a los diez días quedó abierta al tráfico entre la metrópoli y esta ciudad, tan importante vía, que es a no dudarlo, la mejora más importante con que cuenta este cantón para los innumerables beneficios que de ella espera su porvenir.³⁵⁷

³⁵⁵ Memoria de Antonio Sánchez Esteva, jefe político de Jalapa, 30 de marzo de 1886, en García Morales y Velasco Toro, op cit, p. 326, t. II.

³⁵⁶ Blázquez, 1992, pp. 67-68.

³⁵⁷ Memoria de Antonio Sánchez Esteva, jefe político de Jalapa, 12 de mayo de 1891, en García Morales y Velasco Toro, op cit, p. 65 t. III.

A la introducción del ferrocarril se agregó la energía eléctrica. En 1898 en la población de Texolo, del municipio de Jico, fue inaugurada una planta eléctrica propiedad de la Jalapa Railroad and Power Company, que generaría fuerza motriz para dotar de luz a Jalapa, Teocelo, Jico y Coatepec.

Por otro lado, el hecho de que Jalapa fuera aparte de cabecera cantonal residencia de los poderes políticos del estado desde 1885 influyó para incentivar trabajos materiales relacionados con el mejoramiento de la fisonomía urbana. En este sentido, el mismo Sánchez Esteva decía que en 1886 se empedraron calles y banquetas en las zonas céntricas de la ciudad. El 16 de septiembre de 1889 fue inaugurado el palacio cantonal. También se realizaron trabajos de ornato en parques y jardines, destacando el de los Berros, y se construyó el parque Juárez, para lo cual fue derrumbado el convento de San Francisco bajo la idea, según se dijo, de embellecer ese sitio de la población.³⁵⁸

En el resto de los pueblos del cantón jalapeño se llevaron a efecto trabajos materiales que estuvieron relacionados con la reparación o compostura de los caminos y puentes que servían de enlace con las congregaciones; además se hicieron algunos esfuerzos por introducir servicios prioritarios.

En el vecino cantón de Coatepec, desde 1886, el jefe político Jacinto García informó sobre las obras efectuadas en la cabecera con donativos de los vecinos y el trabajo de los hombres del presidio. Entre estos trabajos se contaba en primer lugar la apertura y conservación de los caminos pero no fue sino hasta una década más tarde, 1895, que el jefe político Manuel Martínez de Castro aludió a la reparación de la ruta entre Jalapa y Coatepec, y a la construcción del puente sobre el río de los Pescados, que agilizaría el tránsito comercial hacia los cantones de Huatusco, Córdoba y Orizaba obra que formaba parte de un proyecto conjunto entre Huatusco y Coatepec. Además, apuntó los inicios de la apertura del camino de Coatepec a Perote a través de Cosautlán, Ayahualulco e Ixhuacán, vía que permitiría dar salida hacia el altiplano a productos y cultivos de esos pueblos. En 1896 la crisis económica provocada por la pérdida de las cosechas cafetaleras, según lo manifestó esa misma autoridad, paralizó casi todas las mejoras materiales.

³⁵⁸ Ibid., pp. 61-64.

No obstante, dijo haberse ocupado en la reparación de varios caminos vecinales entre los cuales estaban el de Coatepec a Teocelo y el Coatepec a Pacho Viejo.³⁵⁹ Hacia finales del siglo XIX otros medios de transporte agilizaron el comercio regional y el tránsito de personas. En mayo de 1898 fue inaugurado el Ferrocarril Jalapa- Teocelo, también propiedad de la compañía norteamericana Jalapa Railroad and Power, la cual proporcionaba, como ya se dijo, el servicio de alumbrado a la población coatepecana. En 1895, el jefe político Martínez de Castro se refirió a los inicios de la construcción del palacio cantonal, a la que se agregaban varios metros de calzadas en diferentes sitios de la población y el enlozado del jardín público.

En los trabajos materiales de los otros municipios sobresalían el ensanche de un puente y calzadas en Ixhuacán, la reparación de la barranca de “Matlacobalt” en Teocelo y la construcción de calzadas en Jico. Durante 1885 en Cosautlán se concluyó “la casa municipal”, que según la autoridad política era un “espacioso y elegante edificio de dos pisos, con balcones de fierro”. En contraste con esas mejoras se decía que los pueblos de Jalcomulco, Apazapan y Ayahualulco sólo realizaron obras de “poca importancia”. En años subsecuentes las autoridades de los pueblos de la jurisdicción coatepecana se ocuparon de mejorar las vías de comunicación, la introducción de servicios y la construcción de edificios públicos y la traza urbana.³⁶⁰

En Huatusco gran parte de las obras materiales se dirigieron a mejorar las comunicaciones de la jurisdicción. Desde 1885 el jefe político Teodoro G. Lecuona decía trabajar para enlazar a la cabecera con los demás pueblos del cantón. Con ese propósito se abrió el camino que conducía a la próspera colonia italiana denominada Manuel González y se concluyó el puente llamado “Constitución” que servía de enlace con diversos pueblos. Para 1895 el entonces jefe político Ignacio Canseco reportó el inicio de las obras del puente sobre el río de los Pescados, obra en la que participaban por los beneficios que le reportaba el cantón de Coatepec, como se mencionó anteriormente. Se decía que dicha construcción sobre una barranca casi infranqueable propiciaría una “rápida y segura” comunicación para los habitantes de Huatusco y

³⁵⁹ Memoria de Jacinto García, jefe político del cantón de Coatepec, 19 de mayo de 1886, pp. 149-150, t. III; Manuel Martínez de Castro, jefe político del cantón de Coatepec, 8 de mayo de 1895, pp. 277-278, t. III; 22 de febrero de 1896, p. 291, t. III.

³⁶⁰ *Ibid.*, p. 150, t. III.

Coatepec, y evitaría las “desgracias que año con año” se originaban al crecer el río en la temporada de lluvias.³⁶¹

Por lo que respecta a la cabecera cantonal las autoridades políticas se dedicaron a acondicionar los servicios públicos, entre estos, el del agua. Para ese propósito fueron tendidos varios metros de cañería de hierro y colocadas atarjeas por donde salieran, según se dijo, los derrames generados por fuentes y aguas de uso común que “corrían por la superficie de las calles con notable perjuicio de la higiene, el ornato y la comodidad de los transeúntes”. Además, el servicio de agua también se introdujo a la cárcel afecto de evitar problemas de carácter sanitario. Paralelamente los jefes políticos en turno se ocuparon de la nivelación de algunas calles y el empedrado de otras y de adornar y acondicionar el zócalo, que constituía el sitio de recreo de los habitantes, terreno pavimentado, dotado con bancas de hierro y engalanado con flores.³⁶²

En el cantón de Zongolica las obras materiales, al igual que en otros cantones, se ciñeron prioritariamente al renglón de las comunicaciones locales. En junio de 1890 Miguel Cid y León, primera autoridad política, dijo estar satisfecho por instalar líneas telefónicas en varios municipios. Explicó haber comprometido su crédito particular ante la casa Combaluzier para que le proporcionaran 6 teléfonos, un anunciador de 10 estaciones, cerca de 100 metros de alambre galvanizado y los aditamentos que sirvieron para vincularse con las poblaciones de Reyes, Tequila, Mixtla, Atlahuilco y Tehuipango. La justificación de tal acción era lograr una rápida comunicación con los pueblos más alejados que la que se tenía por vía terrestre caracterizada por una escabrosa topografía.

En el mismo aspecto, una de las preocupaciones principales de las autoridades políticas fue el trazo del “camino nacional” que debía unir a Zongolica con la importante zona fabril de Orizaba, obra que inició Miguel Cid y León desde su primera administración, en 1877, y continuó en su segundo periodo, a partir de 1887, pese a los inconvenientes que se presentaron y los daños que causó el ciclón de 1888. No obstante, Cid y León dijo estar convencido de “los muchos bienes que [acarrearía] y los más que [traería] al comercio una vez concluido”. Beneficios de los que también gozaría la familia Cid y León, por ser hacendados y productores de café.

³⁶¹ Memoria de Teodoro A. Lecuona, jefe político del cantón de Huatusco, 31 de diciembre de 1885, *ibid*, pp. 48-49, t. IV; Memoria de Ignacio Canseco, jefe político del cantón de Huatusco, 18 de febrero de 1895, p. 99, t. IV

³⁶² Memoria de Ignacio Canseco, jefe del cantón de Huatusco, 18 de febrero de 1895.

Respecto a ese camino, el hacendado Nicolás Zavaleta, jefe político en funciones de interino, dijo en 1892 que:

El camino de esta villa para la ciudad de Orizaba y otro de esta villa para el distrito de Tehuacán, serían las fuentes de riqueza para este comercio decaído altamente por la carencia de esas vías comunicativas, y las cuales constituyen el punto objetivo del señor Cid y León, á quien se debe el magnífico estado en que se halla el primero[...] Este señor, que posee el idioma mexicano, se hace comprender de la mayoría de este cantón que, como se sabe, es indígena, logrando interesarla por la persuasión a favor de lo benéfico que es para ella, lo mismo que para los demás, estar en posesión de fáciles y cómodos caminos.³⁶³

Los jefes políticos subsecuentes también habrían de continuar interesándose por mantener en condiciones favorables las vías de comunicación aludidas. En 1896 Simeón Santaella apuntaba que con la colaboración de los vecinos se repararon los caminos que conducían hacia las congregaciones, mientras en Zongolica se empedraron algunas calles del centro de la población. Además, en los albores del nuevo siglo se aumentó el alumbrado público, se construyó un nuevo cementerio y se inauguraron dos establecimientos penales.³⁶⁴

Comunicaciones, servicios y traza urbana, en ese orden, fueron las prioridades que en la política de obras materiales tuvieron los jefes políticos y las autoridades municipales en los cantones de la región de los Tuxtlas. Hasta finales de los ochentas la transformación urbanística del cantón de Los Tuxtlas se mantuvo sin mayores progresos por la atención que se dio a otras necesidades, relacionadas con la limpieza de la población y la reparación de los caminos afectados por el ciclón de 1888. La jefatura política a cargo de Marcelino González informó que era:

[...] público y notorio [en ese cantón], así como los demás de la Costa de Sotavento, pero muy especialmente [en ese] municipio [San Andrés] los grandes destrozos del fuerte huracán que aconteció el 7 de septiembre de 1888 próximo anterior, produciendo la caída de multitud de

³⁶³ Memoria de Nicolás Zavaleta, jefe político interino de Zongolica, 27 de abril de 1892, *ibid.*, p. 101, t. V.

³⁶⁴ Memoria de Simeón Santaella, jefe político del cantón de Zongolica, 16 de septiembre de 1896, *ibid.*, p. 115, t. V; Memoria de Eulalio Trujillo, alcalde municipal, 15 de enero de 1900, p. 141, t. V.

*chozas de la clase trabajadora del pueblo, y la clausura casi completa de muchos de los caminos vecinales, por el derrumbe de los árboles.*³⁶⁵

De este modo, la jefatura y los habitantes se dedicaron a levantar casas y a despejar las vías de comunicación. Así que entre 1888 y 1889 fueron construidas 800 casas de palma y zacate y se compusieron los caminos de San Andrés a Santiago Tuxtla, Catemaco y Acayucan, además de ampliarse el de Catemaco hacia Sontecomapan por servir éste último punto como puerto de entrada para mercancías nacionales y extranjeras.

Durante la administración de Agustín Alcérreca, 1894-1895, se mejoró el servicio de agua en San Andrés Tuxtla, con la limpieza de la cañería que abastecía de ese líquido a la fuente del zócalo donde se surtían los vecinos de la población; se aumentó el alumbrado en las calles principales y en los suburbios de la ciudad; y se adornó el Zócalo con el apoyo de “una junta de señoritas”. A mediados de 1897 Aurelio Hernández, autoridad política en funciones, reportó que a pesar de la crisis económica que padecían los habitantes del cantón por la pérdida de la cosecha de tabaco se impulsó el ornato de los pueblos con la “reconstrucción de edificios particulares, cambiando las antiguas construcciones de caña y zacate por las amplias y sólidas construcciones de material y techos de teja”. Asimismo, quitó la fuente central del zócalo, construyendo cuatro más pequeñas y cerigiendo en el sitio un kiosko de “elegante apariencia, hecho de columnas de madera torneadas, con techo laminado”.³⁶⁶

El año de 1898 tampoco fue propicio para las mejoras materiales porque el cantón volvió a sufrir pérdidas a causa de un huracán. La prensa nacional insertó una nota sobre la situación en el cantón de San Andrés, en donde se leía que:

... un huracán de lluvias torrenciales [había dejado a sus habitantes más limpios que una patena. Principió el 25 y acabó el 27 del presente [septiembre]. Pocas veces me aseguran de haberlo visto, los viejos que aún viven. Hubo un deslave grande. Arrastró piedras, cascajo y arena en gran cantidad. El arroyo Tajalate, llevó un puente y el dique quedó terruplenado. Hubo derrumbes de cerros, como también hundimientos. En esta ciudad [San Andrés Tuxtla] no hubo

³⁶⁵ Memoria de Marcelino González, jefe político de los Tuxtlas, 28 de junio de 1890, *ibid.*, p. 31, t. VI

³⁶⁶ Memoria de Agustín Alcérreca, jefe político de los Tuxtlas, 13 de abril de 1895, *ibid.*, p. 54, t. VI; Aurelio Hernández Pérez, 7 de junio de 1897, pp. 65-67, t. VI.

*desgracias personales; pero en algunas congregaciones inmediatas parece que hay que lamentarlas*³⁶⁷

Esta situación determinó que el jefe político Celso Ortiz pidiera al presidente Porfirio Díaz la reapertura del puerto de Sontecomapa, lo que traería grandes beneficios a los habitantes del cantón, y en especial a sus partidarios que habían expuesto “su vidas, intereses y víveres” desde la Guerra de Tres Años hasta el plan de Tuxtepec.³⁶⁸ En opinión de Ortiz y de sus socios el proyecto agilizaría el tránsito comercial de los cantones del sur y reabrirla las relaciones con mercados extranjeros. También comentó que con recursos proporcionados por el gobierno federal compró en Estados Unidos un puente de fierro para colocarlo sobre el río Comoapan, obra que consideraba protegería a los pobladores del peligro que representaban las constantes inundaciones ante la necesidad de cruzar el río sin contar con ninguna seguridad. Sin embargo, la compra del puente de fierro, se dijo, dejó endeudado al jefe político por haber erogado de su “propio peculio” la cantidad de dieciocho mil pesos, reembolso que Ortiz solicitaría posteriormente al gobierno federal.³⁶⁹

Por lo que hace al cantón de Cosamalopan, sus autoridades también concentraron su atención en reparar los daños ocasionados por el ciclón de 1888, sobre todo los relacionados con la compostura de puentes, calles, banquetas y lámparas. En 1890 el jefe político Francisco Alfonsín describió la situación de la cabecera cantonal diciendo que:

Destruídos en gran parte los postes y faroles del alumbrado público de esta villa, a consecuencia del ciclón de 1888, el H. Ayuntamiento se ocupó el año próximo pasado en la reparación total del alumbrado público[...]

³⁶⁷ *El Español*, 6 de octubre de 1898.

³⁶⁸ CPD, L. XXIII, Celso Ortiz y otros a Porfirio Díaz, 27 de diciembre de 1898.

³⁶⁹ Medel y Alvarado, 1963, pp. 448-449; 454-455. En 1899 llegó a Veracruz la estructura del puente colgante y el jefe político “ordenó que todos los habitantes del municipio de San Andrés, sin distinción y por rotación para terminar la traida del herraje, dieran su contingente de esfuerzo personal o pagado quienes pudieran hacerlo desde el desembarcadero de Alonso Lázaro hasta su final destino. [...] En esa vez, los reacios o incumplidos, fueron castigados hasta con cinco días de cárcel y sobre ellos, obligados a transportar la carga que en ese viaje les correspondió” “D. Celso Ortiz perdió DIECIOCHO MIL PESOS que el gobierno del estado no le reintegró y por ello perdió sus bienes raíces que hipotecó en veinticinco mil que como préstamo aportó a la construcción de la obra”.

Las fuertes inundaciones del citado año de 1888, ocasionaron, también, perjuicios considerables en el empedrado de esta misma villa, y el H. ayuntamiento en vista de la necesidad que había de reparar banquetas, así lo verificó gastando de sus fondos \$149 y \$151 procedentes de donativos del comercio y de artesanos.³⁷⁰

Durante los años subsecuentes instauraron otros servicios que tenían por finalidad enlazar la cabecera con el resto de los municipios del cantón. Así, se instaló el servicio telefónico y se tendió la línea entre Cosamaloapan y Chacaltianguis, para más adelante ampliarla hasta Otatitlán pasando por Tuxtilla, Tlacojalpan, Tesechoacán y las haciendas de Uluapa y San José del Carmen.³⁷¹ La traza y servicios de la villa de Cosamaloapan se mejoraron durante la década de los noventa, cuando se construyeron varias banquetas, se atendió el alumbrado público, además de edificarse un nuevo cementerio con donativos de particulares y recursos del gobierno. En otros pueblos de la jurisdicción cantonal, como por ejemplo Playa Vicente, se construyó un puente sobre el arroyo denominado Chilapa; en Amatlán se reparó también el puente de madera del arroyo “Queslapam”; en Chacaltianguis se comenzó a construir el zócalo; en Tesechoacan se edificaron varias banquetas y en Acula se aumentó el alumbrado público.³⁷² En general, los pueblos construyeron algunos edificios para oficinas, e implementaron calzadas, banquetas y servicios públicos.

En la Región del Coahuacoalcos las mejoras materiales, de mayor envergadura se realizaron en el cantón de Minatitlán y en menor medida en el de Acayucan, sobre todo en los que se refiere a la habilitación de caminos. En este último poblado, al principiar el año de 1891, la autoridad política Diego Rosas Landa manifestó que las obras de la cabecera ni siquiera podían enumerarse porque el ayuntamiento integrado por “hombres de poca ó ninguna inteligencia y sin ideas progresistas”, sólo se dedicaron a limpiar los caminos vecinales y a componer algunas calles. En los años subsecuentes, el jefe político Néstor Miranda se interesó en la apertura de caminos que conectaran a Acayucan con la estación del ferrocarril de Ojapa y con las cabeceras cantonales cercanas, como la de San Andrés Tuxtla.

³⁷⁰ Memoria de Francisco Alfonsín, jefe político de Cosamaloapan, 19 de marzo de 1890, en García Morales y Velasco Toro, op. cit., p. 73, t. VI.

³⁷¹ Memoria de Jacinto Flora, jefe político de Cosamaloapan, 27 de mayo de 1897, ibid., pp. 98-99, t. VI.

³⁷² Memoria de Francisco Alfonsín, jefe político de Cosamaloapan, 19 de marzo de 1890, pp. 73-74, t. VI.

En 1896 el mismo Nestor Miranda expresaba que, representando las obras materiales el grado de cultura de los pueblos, se había ocupado, junto con los vecinos, en “embellecer” varios municipios. Por ejemplo, en la cabecera se realizaron trabajos de ornato en el jardín público, cuyo entorno se rodeó de banquetas, mientras que en San Juan Evangelista, Texistepec, Oluta, Sayula y Soconusco se aumentó el alumbrado público.

En el cantón de Minatitlán los trabajos de mayor importancia se llevaron a cabo en el puerto de Coatzacoalcos, reacondicionándolo para ser punto de enlace con el puerto de Salina Cruz a través del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. El tendido de la vía significaba cristalizar el proyecto del tráfico interoceánico. Para José María Rodríguez, jefe político de Minatitlán, el ferrocarril, que tocaría dos mares, representaba la obra más positiva del cantón:

[...] no sólo [traería] el engrandecimiento a algunos puntos de esta jurisdicción, sino que [sería] el motor de progreso de una parte importante del Estado y del país. A esta obra, [decía] la jefatura le [había] prestado siempre decidido y eficaz apoyo, trasladándose muchas veces su personal allí donde ha sido necesario, ya para obviar dificultades con los trabajadores, o ya para proporcionar a sus directores los datos y auxilios que [hubieran] podido necesitar; habiendo tenido la propia jefatura la satisfacción de ver enlazados, en diciembre próximo pasado a los municipios de Jaltipan y Coatzacoalcos.²⁷³

Sin embargo, en opinión del mismo Rodríguez, la construcción hubiera brindado mayores beneficios a Minatitlán y a la empresa constructora de haberse hecho a un lado los intereses particulares y construido el trazo por esa cabecera, pues los pantanos que atravesaba la vía férrea entre Coatzacoalcos y Jaltipan, y la escasez de “balastre pedregoso” para afirmar el terraplén, lo convertían en algo peligroso, originando, además, grandes gastos a la compañía.

En 1891 José María Rodríguez informó que las únicas mejoras, aparte de las del ferrocarril, la constituían la amplitud y las buenas condiciones de los caminos, vías de comunicación que se continuaron cuidando para que la cabecera pudiera establecer una mejor conexión con los demás pueblos de la jurisdicción.

²⁷³ Memoria de José María Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 11 de julio de 1890, *ibid.*, p. 174, t. VI. La terminación del ferrocarril fue obra de la empresa de Weetman Pearson y en 1907 fue inaugurada por el presidente Porfirio Díaz. En ese mismo año el jefe político reportó que el ferrocarril cubría una extensión de 107 kilómetros dentro del cantón.

En 1895, otro jefe político, Estuardo Cuesta, informó haber emprendido la construcción de una galera que serviría de mercado en Coatzacoalcos. Sin embargo, ante las necesidades del creciente número de habitantes, se decidió por una construcción más formal. En 1897 esa misma autoridad política refirió que el edificio amplio y bien construido, situado en lugar apropiado, tuvo un costo de cuatro mil cincuenta pesos. Contiguo a dicho mercado se construyó una fuente de la cual se abastecía de agua la población.³⁷⁴ Cuesta consideraba que los recursos invertidos en esas mejoras materiales, provenientes de las arcas municipales, se recuperarían a través de las percepciones y/o impuestos que pagaban los habitantes del puerto. En el resto de los municipios del cantón de Minatitlán las obras se circunscribieron a mejoras en servicios y acondicionamiento de calles y calzadas.

En general, las obras materiales que se realizaron en cada una de las regiones de las entidad tendieron a dar solución a las necesidades prioritarias de cada una de los cantones que las conformaban y que se relacionaban con: 1) falta de agua; 2) apertura de vías de comunicación; 3) introducción de servicios públicos; 4) mejoramiento de la traza urbana.

De manera similar a lo que ocurría en el campo de la agricultura y de la industria, los cantones presentaban problemas comunes, pero en algunos territorios eran más agudos que en otros y su solución dependía de diversos factores. El asunto de la falta de agua padecida en los cantones de la Huasteca, y en especial en Ozuluama y Tantoyuca, no se reducía al tendido de cañerías, sino al almacenamiento del líquido para después ser conducirla a los centros de población con el fin de satisfacer las necesidades de la población, del ganado y de los cultivos agrícolas, en los prolongados períodos de estiaje. De aquí que el mantenimiento de aljibes y la construcción de presas significara una prioridad a resolver por parte de las autoridades políticas. Situación menos problemática se presentaba en los cantones de la Región de las Grandes Montañas, pues al contar en su mayor parte, con mantos acuíferos su preocupación se reducía a introducirla al centro de los pueblos para ser distribuida a partir desde allí al resto de la población.

³⁷⁴ Memoria de Estuardo Cuesta, jefe político del cantón de Minatitlán, 17 de mayo de 1897, *ibid.*, pp. 239-240

Con relación a las vías de comunicación, tampoco las condiciones eran homogéneas, pues la cuestión adoptaba diversos matices según las regiones y los cantones. En las Regiones de Sotavento y de Coatzacoalcos, si bien existía la necesidad de abrir caminos, en forma alternativa contaban con vías fluviales que los conectaban con centros importantes del comercio regional. Por lo tanto, eran más frecuentes las demandas de apoyo para la manutención de caminos deteriorados periódicamente durante la temporada de ciclones. En cambio en la Región del Totonacapan y concretamente Misantla se carecía de una ruta expedita que enlazara a la cabecera y a sus pueblos con otras ciudades de importancia como la capital del estado; las autoridades de Papantla pedían la construcción de “caminos públicos y vecinales”. Entre los inconvenientes para dar solución a esos problemas estuvieron las dificultades económicas de los ayuntamientos, la disposición de recursos de los habitantes para aportar parte de los gastos y la topografía del terreno, que hacía más costosa su apertura o restauración. Así, las zonas serranas padecieron con mayor énfasis el problema de la incomunicación dado que sus arcas municipales y su población no contaban con los medios financieros para participar de los gastos de la obra. Tal era el caso por citar algunas de las poblaciones de Chicontepec, Zongolica, Papantla, Misantla y Acayucan.

Por lo que hace a la introducción de servicios públicos, todos los cantones se preocuparon por ese ramo, pero su desarrollo estuvo condicionado a los fondos de las corporaciones, la inversión de particulares y el interés de los grupos regionales en introducir mejoras que favorecieran sus propios intereses.

Desde luego como se refirió a lo largo de este capítulo, fueran las cabeceras políticas las que registraron los mayores avances, puesto que eran las que contaban con los medios financieros para pagar los gastos de las obras. Además, se combinaron la “preocupación” del régimen por transformar la apariencia de los centros urbanos como “signos” del “progreso” con los intereses de los sectores para participar en esa transformación que daba a las ciudades mayor realce y notoriedad y, por supuesto, al mejorar sus servicios que posibilitaba la actividad mercantil.

La traza urbana también estuvo ligada a la misma concepción política y a los factores que incidían en su adelanto pero, al igual que los servicios públicos se hizo más patente en las poblaciones urbanas que en las rurales. Sin embargo, esto no significó que hubiera jefes

políticos que intentaran reproducir los avances logrados en la residencia de la jefatura cantonal, en otros pueblos de su jurisdicción, centrando el remozamiento en el primer cuadro de la ciudad donde se ubicaba el zócalo, el palacio municipal, las oficinas administrativas, la iglesia y las calles principales. Por lo tanto las mejoras materiales fueron más citadinas que rurales.

CAPITULO V

EDUCACIÓN Y SALUD PUBLICA

El campo educativo

En el aspecto de la instrucción pública, la República Restaurada fue el período en el que se dieron las bases de la reforma educativa, que habría de tener vigencia durante el porfiriato. A nivel nacional, la reorganización de la enseñanza se inició con la expedición de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, de 2 de diciembre de 1867, que dispuso poner orden en todos los niveles de enseñanza con el fin de alcanzar la uniformidad en planes y programas, a la par que el Estado asumió el papel de órgano rector de la educación e intentó desplazar a la Iglesia de toda intervención en materia educativa. Durante el porfiriato, con el pretendido propósito de uniformar y de lograr que la instrucción primaria se difundiera a una mayor parte de la población, el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, (que ocupó el cargo de 1882 a 1901), convocó a la celebración de dos Congresos Nacionales, el primero durante 1889-1890, y el segundo en 1890-1891. A esas reuniones concurren distinguidos profesores del medio educativo nacional y de los estados. La convocatoria de 1889, emitida por Joaquín Baranda, reafirmó, que el Congreso tenía el propósito de proseguir las ideas de los constituyentes de 1857, que veían en la instrucción “la base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento”, a la par se buscaba que sus resultados servirían para lograr la unidad de los mexicanos. De aquí que se insistiera en lograr la cohesión y uniformidad de la instrucción en las diferentes entidades de la República:

[...] porque los esfuerzos aislados, nunca [son] bastante eficaces, y la acción común ejercida en forma análoga y por idénticos medios, [conduce] infaliblemente al éxito más lisonjero[...]

Ese progreso [tiene] que descansar sobre la escuela; fundarse en la instrucción popular, pero en la Escuela Nacional, en la instrucción homogénea, dada a todos, y en toda la extensión de la República, al mismo tiempo, en la misma forma, según un mismo sistema y bajo las mismas inspiraciones patrióticas que [debían] caracterizar la enseñanza oficial.¹⁷⁸

¹⁷⁸ Milada Bazant, 1994, p. 244, t. II.

Con antelación a esa propuesta, de lograr la homogeneidad en los sistemas educativos y de integrar el pensamiento de los mexicanos hacia los postulados de la filosofía positivista, que proclamaba “el orden social y el progreso material” como factores esenciales para “imponer un orden en la vida de los mexicanos” después de tantos años de “anarquía”, en Veracruz, el gobernador Francisco de Landero y Cos auspició, en 1873, la celebración del Congreso Pedagógico. La reunión dio origen a la Ley Orgánica de Instrucción Pública del estado de 14 de agosto de ese año. Esta disposición legislativa, que entró en vigor el 1 de enero de 1874, sentó la base de la reforma educativa estatal, y en su articulado dispuso la instrucción primaria obligatoria y gratuita para los niños desde los siete años de edad. Además dividió los estudios en 1) primaria elemental y superior, que comprendía 6 años, cuatro la primera y dos la segunda; 2) superiores, y 3) especiales.

Dentro del esquema educativo descrito correspondió a los jefes políticos “la misma inspección que el Gobernador [ejercía] en todo el Estado” en materia educativa y la presidencia de las juntas protectoras de los “establecimientos de instrucción pública”. Estaban obligados a informar de los asuntos concernientes a la instrucción primaria; debían cuidar el cumplimiento de las obligaciones que tenían las municipalidades y las juntas de instrucción; y eran ellas quienes aprobaban los nombramientos de las personas propuestas por los ayuntamientos para desempeñar el puesto de preceptores en las escuelas rurales.³⁷⁶

En consecuencia, los jefes políticos fueron figuras claves para lograr el funcionamiento del modelo educativo impulsado por el régimen porfirista, producto de la ideología liberal. En 1882, el gobernador Apolinar Castillo les solicitó que colaboraran en la obra de “reforma social” que se estaba llevando a cabo, en la cual la instrucción pública primaria tenía un lugar preferente. En ese sentido, Castillo apuntaba que se debía terminar con la costumbre de:

*[...] fatigar la memoria de los niños con enseñanza automática y por lo mismo estéril e improductiva, sin ocuparse de ningún modo del desarrollo gradual y conveniente de la inteligencia, ni de inculcar todas aquellas nociones que dan por resultado la sumisión y respeto á la ley, la veneración á los bienhechores de la humanidad, y el acatamiento á los principios fundamentales de toda sociedad bien organizada.*³⁷⁷

³⁷⁶ Hermida Ruiz, 1990, pp. 192-230, t. II, vol. I.

³⁷⁷ Veracruz, Leyes, ...Apolinar Castillo, Circular de 24 de diciembre de 1882, pp. 441-443.

Más adelante, a partir de 1886 el gobernador Juan Enríquez, también a través de diversas circulares, ordenó a los jefes políticos que colaboraran en la difusión de la instrucción primaria. Enfatizó que el maestro estaba llamado a sustituir al “antiguo soldado de la República”, y por lo tanto, debía ser objeto de consideraciones especiales por parte de aquellos que estuvieran involucrados en el fomento de la instrucción, base del progreso moral y “sólido fundamento de las sociedades constituidas”.³⁷⁸

Los jefes políticos parecieron comprender bien la importancia de las obligaciones y compromisos que se les asignaron en relación con la educación, y de ahí que se expresaran de la misma como “el verdadero barómetro de los pueblos”, “la base indestructible de la democracia”, o la “clave del engrandecimiento”. Sin embargo, en sus informes también citaron, los inconvenientes que enfrentaban para llevar adelante la tarea que la ley les confería. Los problemas se centraban, según decían, en los bajos salarios de los maestros y la impreparación de los mismos, la deficiencia de los métodos de enseñanza, la carencia de edificios escolares, los escasos presupuestos y la resistencia de los padres para enviar a sus hijos a las escuelas. Con todo, hubo jefes políticos que se comprometieron con la promoción educativa y se esforzaron por ir más allá de las funciones que les fueron marcadas, involucrándose por convicción, o por profesión magisterial, en algunos casos, en el proceso educativo de sus cantones.

Los jefes políticos asociaron la falta de maestros con los bajos salarios que se ofrecían en los municipios, salarios que aumentaban o disminuían de acuerdo con las partidas presupuestales de las corporaciones.³⁷⁹ Estas autoridades con frecuencia hicieron hincapié en la negativa de maestros preparados para trabajar con **mínimos salarios en escuelas rurales, alejadas de los grandes centros de población y carentes de servicios.**

Por ejemplo, durante la década de los ochenta en la Región de las Grandes Montañas, y concretamente en Jalapa, el jefe político Antonio Sánchez Esteva, señaló como inconveniente para el progreso de la instrucción primaria “las mezquinas retribuciones” que percibían los

³⁷⁸ Blázquez, 1986, pp. 2400-2401, t. V; García Morales, 1997, pp. 32-33.

³⁷⁹ La correlación entre erario y desarrollo educativo ha sido la tesis que el historiador José Velasco ha sustentado en sus obras sobre temática la educación del porfiriato en Veracruz. De esa manera, “la educación primaria estuvo sujeta a la fortaleza económica y política que permitía crear servicios escolares y ejercer vigilancia en las instituciones. Por ello en incremento o decremento del ramo dependió de las fluctuaciones negativas o positivas en los ingresos públicos del gobierno de Veracruz desde la cédula municipal hasta el gobierno estatal, Velasco, 1997.

preceptores en los municipios foráneos, quienes más que percibir sueldos recibían gratificaciones. Por lo tanto, los bajos salarios obligaban a las corporaciones a “conformarse” con la contratación de personas no capacitadas para la enseñanza. El mismo Esteva indicó que sólo los municipios importantes contaban con profesores mejor preparados.³⁸⁰

En el cantón de Veracruz, el jefe político, Guillermo M. Vélez coincidió con Sánchez Esteva al decir que:

[...] una de las grandes y casi insuperables dificultades con que se tropieza, es la falta de buenos preceptores, porque los pocos que tenemos residen, como es natural, en los grandes centros de población, cuyos elementos de riqueza les proporcionan mayor remuneración de su trabajo: así Veracruz, Tlacotalpan y Alvarado tienen al frente de sus establecimientos de enseñanza, un personal docente que no irá a buscar ocupación sin duda en otros municipios cuyos escasos recursos no les permiten disponer, sino de una exigua suma para pagar los haberes del maestro ó de la maestra de la escuela.³⁸¹

Y si la situación resultaba problemática para los cantones que tenían mayores presupuestos y que además ofrecían mejores condiciones de confort para los profesionistas, ¿qué podría esperarse de otros lugares que carecían de esos beneficios?, como eran los ubicados en las serranías y los alejados de los centros políticos y urbanos. Por ejemplo, en la Huasteca, en el cantón de Chicontepepec, el jefe político Manuel Ruperto Hernández explicó el cierre de escuelas rurales como consecuencia del desinterés de preceptores para impartir clases en esos pueblos ya que recibían sueldos precarios. A mediados de 1898, Leonardo Chagoya, otro jefe político, instaba a los ayuntamientos a que aumentaran los sueldos de los maestros y además, los pagaran puntualmente porque de esto, decía, dependía su interés y dedicación por la enseñanza.³⁸²

En la Región del Totonacapan, en el cantón de Misantla, el jefe político José Ignacio Betancourt declaró que lo escaso de los fondos no permitía “confiar a profesores idóneos la dirección de las escuelas”; los maestros preparados sabían “estimar” su trabajo y exigir la “justa retribución” que merecían, que por lo general era menor que la estipulada en los presupuestos municipales. En la Región de Sotavento, en el cantón de Cosamaloapan, Francisco Alfonsín

³⁸⁰ Memoria de Antonio Sánchez Esteva, jefe político de Jalapa, 30 de mayo de 1886, 236 t. II; 25 de abril de 1887, pp. 29-30, t. III.

³⁸¹ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político de Veracruz, 20 de abril de 1892, p. 191, t.V.

³⁸² Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepepec, 18 de agosto de 1898, pp. 289-291., t. I.

dijo, en 1892, que no podía afirmar que las escuelas del cantón estuvieran bien atendidas, porque eso era incurrir en inexactitud ante la falta de recursos, que impedían contratar buenos preceptores. Ponía como ejemplo el caso de Amatlán, donde las escuelas habían sido clausuradas porque el ayuntamiento no pudo pagar los sueldos de las personas que las atendían.³⁸³

Otro de los inconvenientes listados por los jefes políticos para “el progreso” de la educación fue atribuido al deficiente sistema de enseñanza, practicado en las escuelas. De aquí que una de sus iniciativas fue la difusión del método objetivo, por considerar que alejaba al educando del aprendizaje memorístico y lo inducía a la observación y el razonamiento, para llegar al conocimiento. Se confiaba en que los maestros, egresados de la Escuela Normal, propagaran dicho método en el ámbito urbano y rural, puesto que eran ellos los indicados para realizar los cambios que requería la enseñanza. En el cantón de Tantoyuca, el profesor y jefe político, Efrén M. Reyna estaba convencido de que el progreso en las escuelas municipales dependía de la labor que desarrollaran los profesores normalistas, quienes:

[...] haciendo a un lado los antiguos y viciosos métodos de enseñanza, inculquen en el tierno corazón de los niños los conocimientos necesarios al hombre y al ciudadano, de la manera más provechosa para el desarrollo de la razón, solo en las escuelas de varones de esta cabecera y Tempoal se observapor sus preceptores este método de enseñanza. y en las rurales de este municipio de una manera imperfecta[...]

*Este inconveniente de la falta de profesores podrá solamente remediarse más tarde, cuando de la Escuela Normal de la capital del estado se obtengan los suficientes maestros que desempeñando las escuelas de los municipios, y concurriendo á sus clases, una vez por semana, los preceptores rurales, como se practica en esta municipalidad, se podrá así generar la enseñanza moderna que tan fácilmente se presta para abrir la inteligencia del niño y despertar sus facultades, acostumbrándolo a comprender las cosas y ponerlo en aptitud de aprender más tarde por sí solo.*³⁸⁴

El jefe político de Chicontepec, Leonardo Chagoya consideró como medida para difundir el nuevo método de enseñanza, que alumnos de las escuelas de los municipios

³⁸³ Memoria Ruperto Hernández, jefe político de Chicontepec, 27 de enero de 1881, pp. 157-158, t. I; Memoria de José Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 15 de mayo de 1890, p. 30, t. II; Memoria de José María Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 20 de abril de 1892, p. 197, t. VI; Memoria de Francisco Alfonsín, jefe político de Cosamalopana, 10 de mayo de 1892, p. 82, t. VI.

³⁸⁴ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 20 de abril de 189, pp. 96-97, t. I.

estudiaran en calidad de becarios en la Escuela Cantonal de la cabecera. En este sentido informó que:

Notando que el sistema de aprendizaje implantado en la escuela cantonal, ha producido resultados que nadie desconoce como buenos, y habiendo en algunas escuelas municipales jóvenes que podrían aprovechar con éxito las ventajas de aquel sistema de enseñanza; acometí la empresa en [...] 1887, de que algunos de aquellos jóvenes pasasen al plantel indicado, sostenidos por los municipios; [...] recayendo la elección en [alumnos] que necesitan la protección de la autoridad [...] que se distinguen por su dedicación y amor al estudio. Zontecomatlán, Texcatepec, Santa Cruz de Juárez e Ilamatlán, sostienen, pues, en esta cabecera, un joven[...] que hace sus estudios primarios.³⁸⁵

En el cantón de Huatusco, el jefe político Pascual Villaraus, destacó el esfuerzo y labor del profesor Ismael Sehara, director de la Escuela Cantonal, quien con el propósito de estudiar el nuevo método de enseñanza asistió a los cursos en la Escuela Modelo de Orizaba. Este maestro puso en práctica los conocimientos adquiridos en la escuela cantonal “Sánchez Oropeza”.³⁸⁶

En el cantón de Coatepec, la difusión de la enseñanza objetiva tuvo sus inicios en la década de los ochenta, cuando el pedagogo cordobés, Carlos A. Carrillo y el impresor coatepecano, y más adelante jefe político, Matías Rebolledo, fundaron el Instituto “Froebel”, institución donde llevaron adelante la reforma educativa en la región, además de traducir y publicar las obras pedagógicas francesas que promovían un cambio en el sistema de enseñanza. En 1886, Jacinto García, otro jefe político, manifestó que:

[...] cabe la satisfacción a este cantón de ser uno de los primeros del estado, tratándose del importante ramo de instrucción y su desarrollo en el año de 1885 debido a los nuevos métodos introducidos en la escuela de esta cabecera, que marcando un hasta aquí al empirismo, y a la rutina, formará época en los anales de la localidad.³⁸⁷

Una década más adelante, con la llegada a la jefatura política de Coatepec del general, escritor, y educador Manuel Martínez de Castro, se continuó la labor de Carrillo y Rebolledo. Martínez de Castro ordenó que los maestros de la escuela cantonal impartieran conferencias

³⁸⁵ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 5 de julio de 1890, p. 192, t. I.

³⁸⁶ Ismael Sehara, fue “pedagogo, periodista e historiador. Fundó en Jalapa, el Instituto Pezталozzi. Propulsor de “la enseñanza objetiva” como método educativo”, Illescas y Hernández, 1945, p. 205

³⁸⁷ Memoria de Jacinto García, jefe político de Coatepec, 19 de mayo de 1886, p. 146, t. III.

sabatinas a los preceptores de las escuelas rurales, considerando que con tal medida se avanzaría en la difusión del método objetivo de enseñanza.³⁸⁸

En el cantón de Jalacingo las autoridades se preocuparon por promover la instrucción pública, insistiendo que en la mayor parte de las escuelas, los alumnos fueran guiados por maestros egresados de la Escuela Normal. También se instruyeron a las Juntas Protectoras para que ayudaran a la supervisión de los centros escolares. Miguel Perdomo, jefe político en 1890, opinaba que siendo la instrucción “la base fundamental del progreso de los pueblos” era necesario que las escuelas de ambos sexos de la cabecera cantonal estuvieran “atendidas debidamente”, al igual que las mixtas, que operaban en las congregaciones. En 1892, esa misma autoridad reportó el impulso que había recibido la instrucción pública debido a que la dirección de las escuelas estaban en manos de “profesores de reconocida suficiencia”.³⁸⁹

En la Región de Coahuila, aunque con menor insistencia que en otras regiones, algunos jefes políticos cifraban sus expectativas de progreso educativo en el hecho de que las escuelas estuvieran a cargo de profesores normalistas, y en los resultados de los exámenes públicos que los alumnos presentaban. En 1895, Nestor Miranda, primera autoridad cantonal de Acayucan, expresó que a su llegada a la jefatura el abandono de la instrucción “era lamentable”, argumentó que dicha situación se debía “al poco celo que se guardaba á tan importante ramo”. Por lo tanto, confió en que la escuela cantonal “Guadalupe Victoria”, impulsara el aspecto educativo.³⁹⁰ Dos años más tarde, esa misma autoridad elogió la “privilegiada inteligencia y sabia dirección” del director Benito Barriovero.

En Minatitlán, el jefe político, José María Rodríguez entre los inconvenientes para no contar con maestros normalistas señaló:

³⁸⁸ Memorias del jefe político Manuel Martínez de Castro, jefe político de Coatepec, 8 de marzo de 1895, p. 273; 22 de febrero de 1896, pp. 287-291, t. III.

³⁸⁹ Memorias de Miguel S. Perdomo, jefe político del cantón de Jalacingo, 7 de junio de 1890, pp. 130-132; 27 de abril de 1891, pp. 149-152; 31 de marzo de 1892, p. 163, t. II.

³⁹⁰ Memoria de Nestor Miranda, jefe político de Acayucan, 25 de junio de 1895, pp. 130-131, t. VI.

*La distancia del centro del estado, el clima y los escasos recursos con que la instrucción [contaba] en varios municipios [habían] sido causa de que no todas las escuelas [estuvieran] servidas por profesores normalistas [...].*³⁹¹

Tal situación originaba que a los pocos maestros normalistas que llegaban, se les solicitara la impartición de “conferencias pedagógicas” para los demás mentores de las escuelas de los diversos municipios del cantón.

Aparte de la preparación, los jefes políticos deseaban que los maestros fueran honrados y de “buenas costumbres”, por constituir el ejemplo de emulación de los alumnos. En 1885, Teodoro Lecuona, jefe político de Huatusco, exaltó a los directores y maestros de los colegios por ser:

*[...] personas de reconocida honradez y buenas costumbres [...] Muchos otros de los profesores encargados de las [...] escuelas, reúnen a su buena conducta y excelentes modales una ilustración nada común, por lo cual se esperan los mejores resultados para el porvenir en el importante ramo de la instrucción pública.*³⁹²

Aurelio Hernández Pérez, jefe político de los Tuxtlas, también recomendó a los ayuntamientos que cuidaran que los profesores observaran “buena conducta en la escuela y en lo privado”, por constituir el ejemplo de los alumnos.

Por lo que respecta a las escuelas, las mejores se ubicaron en la Región de las Grandes Montañas. Su fundación no dependió de los jefes políticos, más bien fue resultado de varios factores: los recursos económicos, el empeño de las autoridades gubernamentales por convertir a la sede de los poderes estatales en un centro de auge de la nueva corriente pedagógica, el sistema de comunicaciones y servicios de que disponía, y el interés de los grupos regionales por apoyar instituciones que, aparte de atraer estudiantes, fueran recintos donde se formarían sus hijos. En 1883, el gobernador Apolinar Castillo fundó en Orizaba la Escuela Modelo bajo la dirección de Enrique Labuscher. A esa institución asistían maestros seleccionados por el jefe político de cada cantón, para estudiar el “moderno método de enseñanza”. En diciembre de 1886, el gobernador Juan Enríquez, en apoyo a la reforma educativa, decretó la fundación en

³⁹¹ Memoria de José María Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 20 de abril de 1892, pp.196-197.

³⁹² Memoria de Teodoro G. Lecuona, jefe político de Huatusco, 31 de diciembre de 1885, p. 48, t. IV.

Jalapa de la Escuela Normal, la cual bajo la dirección de Enrique C. Rébsamen, se dedicó a preparar a profesores de instrucción primaria elemental y superior.

ESTADÍSTICAS OFICIALES DE PRIMARIA ELEMENTAL 1878 - 1902
Hogares

CANTONES	1878			1882			1884			1885			1886			1889			1902											
	H	M	%	H	M	%	H	M	%	H	M	%	H	M	%	H	M	%	H	M	%									
Quilicura	21	9	30	481	28	5	33	478	25	9	34	528	40	9	49	66	39	9	48	662	18	7	25	455	29	7	36	48		
Tarayosa	16	7	23	169	25	5	30	434	20	6	20	404	33	6	29	525	30	6	36	497	21	5	26	473	27	5	33	43		
Tuyupan	33	5	38	609	42	4	46	666	40	9	49	762	47	10	57	768	52	10	62	856	42	7	49	892	27	8	53	47		
Chacabuco	32	6	38	609	38	7	45	652	16	9	45	699	44	10	51	127	44	10	54	745	39	7	36	655	21	9	31	41		
Papayula	39	3	62	998	38	2	40	579	48	5	52	824	42	9	51	687	45	7	52	718	34	7	41	746	32	16	59	92		
Mismita	20	*	20	321	13	1	14	202	*	*	*	*	6	1	7	094	7	2	9	124	6	1	4	11	2	17	3	4	24	32
Salcedo	70	5	75	1203	56	12	68	985	37	5	42	653	49	7	56	754	47	6	53	732	9	5	14	253	29	6	4	39	52	
Xilipán	77	15	92	1476	56	19	75	1086	61	8	69	1073	59	8	67	902	60	8	68	939	34	9	21	64	117	39	18	15	72	96
Catepec	29	6	35	561	45	8	53	768	38	15	53	824	42	14	56	754	44	14	58	801	12	4	14	20	546	17	8	10	35	47
Huatusco	23	4	27	433	38	5	43	623	40	6	46	715	45	5	30	573	46	5	51	704	13	3	7	23	418	23	6	9	35	51
Córdoba	20	4	24	383	48	6	54	782	27	13	40	622	23	10	33	444	31	10	41	566	26	13	14	43	783	17	12	16	65	26
Orizaba	41	11	52	834	57	14	71	1028	60	15	75	1166	55	14	69	929	57	14	71	938	40	13	22	65	118	44	18	14	76	10
Zangueba	15	1	16	256	13	1	14	202	13	1	14	217	14	1	15	202	14	1	15	207	10	1	11	2	12	3	3	38	12	
Viacruz	35	12	47	754	37	17	54	782	34	16	50	777	32	15	45	606	29	13	42	58	25	1	17	55	10	11	20	19	25	
Los Tuxtlas	8	1	9	144	7	1	8	115	6	3	9	139	35	2	17	498	6	2	8	11	4	1	7	7	127	15	5	1	17	23
Ocosingo	9	2	11	176	14	4	18	26	9	5	14	217	14	6	20	269	12	6	18	248	13	4	17	17	309	9	7	1	17	23
Acaxtlan	10	2	12	192	9	*	9	13	9	*	9	139	13	4	17	239	13	4	17	234	14	2	16	16	291	27	7	34	45	
Mixtlan	12	*	12	193	14	1	15	217	15	1	16	248	17	2	29	269	17	4	21	29	12	4	16	291	20	6	26	35		

* Se señala en la Memoria de Fines, que el Jefe Político del cantón, no envió los datos correspondientes.

Fuente: Velasco Tano, 1988.

En el cantón de Veracruz los colegios mejor dotados se ubicaban en el puerto, en Tlacotalpan y en Alvarado y estaban atendidos por maestros conocedores de las nuevas corrientes pedagógicas. En la ciudad de Veracruz sobresalían la Escuela Cantonal Francisco Javier Clavijero y el Colegio Preparatorio y en Tlacotalpan la Escuela de Comercio. Al contrario de esa situación favorable, había otros pueblos que presentaban inconvenientes en relación con la existencia de escuelas. En 1881, el jefe político Guillermo Vélez refirió que en el municipio de Saltabarranca el presupuesto no permitía aumentar los edificios escolares y que por el contrario disminuían. Presentó el caso de la congregación del Naranjal, en donde la escuela establecida, a pesar de trabajar en forma permanente y tener el apoyo económico de “personas acomodadas”, fue quemada en dos ocasiones para librarse, según se creía, del pago de la contribución que los vecinos erogaban para su sostenimiento. Vélez refirió que:

[...] llegando la saña de los incendiarios en una ocasión, hasta destruir, también por medio del fuego, la propiedad de uno de los vecinos que más empeñoso se mostraba por el adelanto de la instrucción; de donde ha resultado que hoy ninguna de las personas de ese lugar quiere formar parte de la Junta Protectora del ramo, ni ocuparse de fundar allí una escuela sin que se le presten seguridades para su propia vida é intereses. Así se halla la instrucción pública en Saltabarranca: hacer entrar en los cerebros de esos desgraciados vecinos las ideas de la época, he aquí una necesidad que llenar.³⁹³

Con todo, el cantón de Veracruz, a medida que el régimen porfirista transcurrió, incrementó el número de sus escuelas primarias. En 1902 tenía 89 y para 1909 se calcularon en 108, de las cuales la mayoría estaban ubicadas en la cabecera cantonal.³⁹⁴

En 1890, el jefe político de Orizaba, Samuel R. Acevedo, expresaba que siendo la educación “piedra angular del edificio social”, le había dado la atención que merecía, existiendo en la cabecera: el Colegio Preparatorio, el de Instrucción Superior de señoritas, la Escuela Cantonal y siete escuelas municipales, dotadas todas de los “más necesarios útiles de enseñanza, y dirigidas por personas competentes”.³⁹⁵ En 1889, los centros educativos del cantón eran 65 y para 1902 se calculaban en 76.

³⁹³ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político de Veracruz, agosto de 1881, p. 162, t. V.

³⁹⁴ Velasco, 1989, p. 108; Memoria de Eulalio Vela, 31 de mayo de 1909, p. 310, t. V.

³⁹⁵ Memoria de Samuel R. Acevedo, jefe político de Orizaba, 30 de julio de 1890, p. 251, t. IV.

En el cantón de Córdoba, la cabecera cantonal del mismo nombre, al igual que Jalapa, Veracruz y Orizaba concentraba las mejores escuelas, como eran: el Colegio Preparatorio, la Escuela cantonal, la Nocturna para adultos varones y otra de señoras. En 1894 funcionaron 55 escuelas, 52 municipales y 3 particulares, de las cuales 17 eran de niños, 18 de niñas y 20 mixtas, además de la Escuela Superior de Niñas, establecida en Córdoba. Los años subsecuentes mostraron aumento en el número de instituciones. En 1896 se reportó que los colegios sumaban 57, de los cuales 55 eran municipales y 2 particulares. Poco tiempo después de iniciado el nuevo siglo se contabilizaron 62 escuelas, cifra que colocaba al cantón cordobés entre los primeros del estado.³⁹⁶

En la Región de la Huasteca, Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, decía, en 1890, que la cabecera contaba con la escuela cantonal “Porfirio Díaz” y el liceo de niñas Josefina Ocampo, para las cuales había comprado “regular cantidad de útiles escolares” traídos de Alemania.³⁹⁷ A la vez que daba instrucciones a los ayuntamientos para que se ocuparan de mejorar las condiciones de las escuelas en relación con sus edificios y “útiles necesarios para la enseñanza”.

Por su parte, en 1891, Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, ordenó a las municipalidades integrar un presupuesto destinado a la compra de mobiliario para las escuelas, siguiendo el modelo que él mismo les envió, elaborado con base en las recomendaciones de “modernos pedagogos”. En 1891, en el cantón de Tuxpan, el jefe político Manuel Maraboto, informó haber realizado esfuerzos para que la mayoría de las 64 escuelas del cantón permanecieran abiertas, logrando que únicamente 47 lo hicieran, sobresalía la escuela cantonal Miguel Lerdo de Tejada, inaugurada en agosto de 1885 y supervisada por la “celosa” Junta de Instrucción Pública que Maraboto presidía. Los resultados de este establecimiento educativo eran considerados satisfactorios, al igual que los de la escuela de niñas, cuyos exámenes recibían la aprobación de la Junta.³⁹⁸

³⁹⁶ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, pp. 161-169, Velasco Toro, 1998.

³⁹⁷ Memoria de Leonardo Chagoya jefe político de Chicontepec, 5 de julio de 1890, p. 192-193, t. I

³⁹⁸ Memoria de Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 5 de agosto de 1890, pp. 131-132, 25 de abril de 1891, pp. 147-148, t. I.

En la Región del Totonacapan hubo autoridades que mostraron interés por fomentar la enseñanza, sin embargo, tuvieron que luchar contra la falta de escuelas, en especial en el medio rural. En 1892, Miguel Perdomo, jefe político de Jalacingo, comunicó al gobernador que se había terminado el “elegante edificio construido para la escuela cantonal”, cuyo costo ascendió a \$6,166.93. En Martínez de la Torre se edificaba la escuela de niñas “Josefina Ocampo”, con fondos aportados por José María Mata.

En la cabecera del cantón de Misantla se ubicaron los mejores establecimientos: la escuela de varones y la de niñas. La primera bajo la dirección de Cirilo Celis egresado de la Escuela Normal, y la segunda a cargo de dos señoras que se esforzaban por asimilar “los principios y bases principales del moderno sistema objetivo”.³⁹⁹

Durante la década de los ochenta, el cantón de Papantla, habitado por una mayoría indígena, contaba con 49 escuelas de niños y 1 de niñas, resaltando la importancia de la formación de los varones. Empero, el número de escuelas no significó progreso en la enseñanza, por el contrario, el estado de esta se calificaba de “lamentable”. Marcelino Sánchez, jefe político del cantón señalaba que desde su arribo a la jefatura, en 1888, encontró serias deficiencias:

Con excepción de la escuela cantonal “Melchor Ocampo”, que [encontré] medianamente dotada, no [era] aventurado decir, que todos los demás establecimientos no tenían más que el nombre de escuelas, sin útiles y sin muebles, y la mayor parte de ellas a cargo de personas de dudosa idoneidad para desempeñar cargos de tanta importancia. Es verdad que aquí hay que vencer dificultades que no existen en otros centros[] pero también es cierto, que si no se trata de vencer todo obstáculo, ninguna obra se llevaría a feliz término.⁴⁰⁰

Sánchez, con el fin de poner orden en el ramo educativo, formó una “Junta especial de Instrucción Pública”, integrada por los miembros de la Junta Protectora de la Escuela Cantonal “Melchor Ocampo”, los integrantes de la comisión de instrucción pública del ayuntamiento, y el regidor de Hacienda. Dentro de las primeras acciones de esa Junta especial estuvo colocar a la escuela de niñas al nivel e importancia que la de varones. Con ese propósito, se concentraron

³⁹⁹ Memoria de Miguel Perdomo, jefe político de Jalacingo, 5 de abril de 1892, p. 71, t. II.

⁴⁰⁰ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 24 de junio de 1890, p. 315, t. I.

en una sola institución los tres colegios de niñas que funcionaban, los cuales formaron la “Escuela Central de Niñas” que más tarde recibió el nombre de Rafaela López Aguado. Se elaboró el plan de estudios y el reglamento escolar, tomando como base los ordenamientos de las escuelas cantonales, y se capacitaron a los profesores mediante conferencias en las nuevas corrientes educativas. La dirección de la institución quedó a cargo de la maestra Emilia Martz, egresada de la “Escuela Normal para señoritas” del estado de Puebla. La Escuela cantonal “Melchor Ocampo”, a decir de esa autoridad, no presentaba problemas, y algunos de sus alumnos mejor preparados ingresaban a la Escuela Normal de Jalapa.⁴⁰¹

En la Región de los Tuxtlas los obstáculos para la buena marcha de las escuelas no diferían mucho de las de otros cantones, sobre todo en lo relacionado con los recursos presupuestales. Con todo, en Cosamalopan, el jefe político Lorenzo Gómez, reportó, en 1898 que en su jurisdicción funcionaban con regularidad 9 escuelas para hombres y 5 para mujeres a las que asistían 610 varones y 350 “hembras”. Realizó visitas de inspección a dichos establecimientos, con excepción de los ubicados en Tlacojalpam, Ixmalahuacán y Tuxtilla por permanecer cerrados debido a la falta de maestros. De acuerdo con los reportes oficiales, las escuelas del cantón no pasaron de una veintena desde los inicios del régimen hasta finales del siglo XIX. De tal forma que, en 1878, tenía 11, y para 1902 sumaban 17. Entre las cuales destacaban la Cantonal “Manuel Carpio”, bajo la dirección del maestro normalista Benito Fentanes.⁴⁰² En el cantón de los Tuxtlas, a principios de 1895, el jefe político Agustín Alcérreca citaba que en la cabecera existían 3 escuelas: la Cantonal “Landerero y Cos”, la Nocturna para adultos y la de niñas. Sin embargo, los escasos recursos no permitían fundar, por lo menos, un colegio más, en San Andrés Tuxtla. El ramo de instrucción en esa población se encontraba:

*[...] descuidado, privando á la juventud de adquirir conocimientos indispensables para dedicarse á cualquier oficio u ocupación que les [proporcionara] en un tiempo oportuno lo necesario para vivir.*⁴⁰³

⁴⁰¹ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 24 de junio de 1890, pp. 316-317, t. I. Uno de los alumnos becados en la Escuela Normal fue Donato Márquez Azuara, quien ya formado retornó a Papantla para ejercer su profesión.

⁴⁰² Una relación de colegios puede verse en Corro, 1951, p. 182-183. Benito Fentanes fue “pedagogo, poeta y escritor. Nació en la ciudad de Cosamalopan el 22 de enero de 1870. Estudió en la Escuela Normal Veracruzana, donde se distinguió como buen estudiante”, Illescas y Hernández, 1945, p. 279.

⁴⁰³ Memoria de Agustín Alcérreca, 13 de abril de 1895, p. 52-53, t. VI.

Una situación diferente prevelece en la villa de Santiago Tuxtla, donde trabajaban la escuela de varones y la de niñas, que según la autoridad política, la instrucción pública estaba “bien atendida”. En relación con las escuelas de las congregaciones, en algunas se habían establecido colegios, pues, según Alcérreca, eran los jornaleros quienes más necesitaban obtener los beneficios de la enseñanza, y en ese sentido se pretendía apoyarla y difundirla entre las “clases proletarias”.

En la Región de Coatzacoalcos, Néstor Miranda, jefe político de Acayucan, en 1896 informó que en el cantón había 17 escuelas para varones y 6 de niñas, de las cuales 6 funcionaban en la cabecera, 7 en San Juan Evangelista, y 2 en cada uno de los pueblos de Sayula, Oluta y Soconusco. En la cabecera destacaba la Escuela Cantonal “Guadalupe Victoria”, y en el municipio de Sayula se había construido un edificio que funcionaría como escuela y que, en su opinión, reunía las “condiciones pedagógicas y las higiénicas” para albergar a más de cien alumnos.⁴⁰⁴

Sin embargo, no sólo del número de escuelas dependía el avance educativo sino de otros factores, entre éstos el financiero, pues, para aumentar y mejorar la calidad de las escuelas se necesitan fondos económicos. El historiador Velasco Toro ha sostenido que no únicamente se requería de una política educativa clara y bien definida, sino también de recursos para sostener y avanzar en el crecimiento de ese ramo. De aquí que, a la “fortaleza económica del erario público correspondió un crecimiento cuantitativo en la infraestructura escolar”; en cambio, el cierre de escuelas y otros problemas se presentaron en periodos de crisis fiscal.⁴⁰⁵

Por lo tanto, los cantones con mayores recursos económicos eran los que podían solventar y contar con mejores condiciones educativas. En 1902, el promedio de escuelas de enseñanza

⁴⁰⁴ Memoria de Néstor Miranda, jefe político de Minatitlán, 9 de marzo de 1896, p. 140, t.VI.

⁴⁰⁵ Velasco Toro, 1997, pp. 16-42. Cabe hacer referencia que en los inicios del porfiriato, el sueldo de profesores y los gastos concernientes a la educación primaria, provenían de una parte de los ingresos que los municipios percibían por concepto de impuestos indirectos en donde se incluían el cobro de derechos de tránsito de productos (alcabalas), el consumo de mercancías y los pagados por la extracción del café, tabaco y ganado. A partir de 1886, con la reforma hacendaria puesta en marcha por el gobernador Juan Enríquez, ya mencionada en el capítulo relativo a finanzas, se varió el sistema de recaudación de los impuestos indirectos a los directos. Por lo tanto, en el proceso de cambios e implantación de esa reforma, los ayuntamientos tuvieron dificultades para nivelar sus presupuestos, porque el estado centralizó los impuestos, lo que repercutió en los fondos destinados a la educación. Sin embargo, el gobierno estatal ordenó a partir del mes de mayo de 1888, apoyar económicamente a los municipios de “escasos elementos pecuniarios” con el fin de que la educación primaria elemental saliera de la “postración en que había caído”. E incluso en el presupuesto estatal se consideró una partida destinada a aquellos municipios con mayor población rural y que carecían de cultivos como el café y la caña de azúcar. Velasco, 1981, pp. 69-70.

primaria en los cantones del centro del estado, (Córdoba, Jalapa, Orizaba y Veracruz) era de 75 escuelas por cantón, mientras en los 14 restantes, sólo era de 32.⁴⁰⁶

Dentro de la “reforma educativa” que las autoridades políticas pretendían poner en vigor, se incluyeron los “esfuerzos” para hacer participar a la población indígena. Sin embargo, la integración estaba lejos de lograrse. Los jefes políticos atribuyeron tal problema, entre otros factores, a la reticencia del indígena a la “ilustración”, la dispersión de su población, la falta de maestros bilingües y la inasistencia escolar. En 1898, Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, indicó que el fomento que daba a la instrucción pública en el cantón tropezaba con inconvenientes como el que:

Los pueblos de este cantón[... estaban] en su mayor parte habitados por individuos representantes de la raza azteca o mexicana, otomí y la vulgarmente conocida como “tepehua”, indígenas todos reacios a la ilustración, quizá por no estar en actitud de apreciar los beneficios de ella. Despertar en esos seres el amor a la ciencia, abrir a su cerrada inteligencia horizontes de luz, como los descubre la voz apostólica del maestro, no es obra fácil y hacedera si no se cuenta con acopio de paciencia.

*A pesar de eso, una labor tenaz y continua, erigiendo planteles de educación cuyas inauguraciones se hacen ostentosas para herir por este medio la **débil o atrofiada** imaginación del indio, o rodeando de consideraciones al maestro a fin de dar mayor autoridad a sus enseñanzas, para despertar el sentimiento de lo bueno y noble en el corazón del desterrado de la ilustración, produce al fin, como ha producido en esta fracción del territorio veracruzano un resultado plausible y por eso es que vemos que el indígena, despertando del marasmo en que ha vivido, quiere ya penetrar en el anchuroso campo de la ilustración...*⁴⁰⁷

La opinión de Chagoya sobre los indígenas, era compartida por las autoridades del cantón de Zongolica. Los problemas educativos eran atribuidos a la oposición de los nativos para “regenerarse”, e incorporarse a la “modernidad”, así como a la ineficacia de las escuelas municipales. No se hacía mención de la marginación de la población indígena, ni de sus deplorables condiciones económicas, que no le permitía considerar la alfabetización mientras no se resolvieran problemas de mayor importancia como la manutención cotidiana de su familia.

⁴⁰⁶ Velasco Toro, 198, pp. 77-78.

⁴⁰⁷ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 18 de agosto de 1898, p. 293, t.I.

En junio de 1887, el jefe político Miguel Cid y León fundó un internado de indígenas en terrenos de la escuela cantonal. La idea surgió –según dijo– por el “ningún resultado práctico” que tenían las escuelas de los municipios, las cuales, a pesar del tiempo que llevaban establecidas, contaban con pocos alumnos que supieran leer y escribir. El internado se integró con 32 niños procedentes de los diferentes municipios del cantón, y para su inauguración se preparó una gran fiesta que, a decir de Cid y León, representaba el comienzo de la “regeneración de la raza indígena” al:

[...] pasear con música por la población a los alumnos internos, habiendo antes adornado las calles y levantado diverso arcos: los niños en todo aquel paseo derramaban abundantes lágrimas que fueron su bautismo de regeneración, y cuyas lágrimas tal vez eran dedicadas a las chozas que los habían albergado y a las que entonces abandonaban llenos de dolor; para algún día volver a ellas nutridos con el pan bendito de la instrucción.⁴⁰⁸

La inauguración del citado internado indígena mereció la aprobación de las autoridades. El Periódico Oficial resaltó esta obra, que cumplía con los ideales de la instrucción pública.⁴⁰⁹

Años más tarde, otro jefe político de Zongolica, Simeón Santaella, propuso que en la cabecera se estableciera un centro de instrucción donde concurrieran diez niños de los pueblos foráneos. Dicho establecimiento sería dirigido por un profesor y cuatro ayudantes, vigilados por la Junta de Instrucción. El proyecto no prosperó, entre otras cosas, por el cambio de Santaella de la jefatura política.⁴¹⁰

En el cantón de Papantla tampoco se lograron grandes avances educativos en la mayor parte de la población indígena. En 1890, el jefe político, Marcelino Sánchez, señaló como inconveniente, el hecho de que los indígenas tuvieran la costumbre de “no tener un centro de población determinado”, por el contrario, éstos se diseminaban en amplios espacios, alejados de los centros urbanos, y la incapacidad económica de autoridades para fundar escuelas en cada

⁴⁰⁸ Miguel Cid y León, 1890, *ibid.*, 1997, pp. 57-58, t. V.

⁴⁰⁹ “Algunos confiaban en que la escuela era “la palanca para sacar al indio de la postración y la servidumbre”... aunque había otro inconveniente la barrera del idioma. “con frecuencia se atribuyó el altísimo porcentaje de iletrados en el país a la elevada proporción de indios. Torres Quintero dudo de esta opinión, después de comparar la población indígena de los analfabetos, y concluyó que la verdaderas causas del analfabetismo eran la miseria y la pereza”, Cosío Villegas, 1973, pp. 531-532, pp. 596-597, t. III.

⁴¹⁰ Memoria de Simeón Santaella, jefe político de Zongolica, 16 de septiembre de 1896, pp.110-132.

uno de los lugares donde residían.⁴¹¹ Además, para la enseñanza, las autoridades requerían maestros que conocieran el idioma de los nativos. El mismo Marcelino Sánchez expresaba:

*Hay otro inconveniente [...] para que la instrucción entre los indígenas progrese debidamente, y consiste en que, la mayor parte de ellos no hablan más idioma que el totonaco, siendo bien difícil hallar preceptores que reúnan a más de las cualidades requeridas para dirigir una escuela, el conocimiento de ese idioma, que **si bien es necesario que desaparezca cuanto antes**, para conseguirlo se necesita precisamente que los encargados de hacerlo desaparecer, sustituyéndolo por el español lo entiendan.⁴¹²*

Sánchez, seguía las ideas del pensamiento liberal, en el sentido de extinguir “la herencia prehispánica mediante la transculturación del indio. Había que hacerlo olvidar sus costumbres e idiomas”, como medio para lograr su regeneración e incorporarlo al sistema de orden y progreso.⁴¹³

Con todo, los resultados educativos en Papantla no fueron los que esperaban las autoridades. Los historiadores Chávez Hita y González Sierra anotan que los indígenas estaban “muy lejos aún de ser integrados culturalmente”. De acuerdo con los datos de 1895, de los 45,000 habitantes del cantón, 40,000 eran analfabetas:

A pesar de los interminables informes y desgloses del gasto educativo que publicaban anualmente las autoridades, no se alcanzaba a ocultar un panorama de abierto monolingüismo y anti-escolaridad, de parte de una resentida población, que resistía en el frente cultural a la “bienhechora embestida” de la educación.⁴¹⁴

En la Región de las Grandes Montañas, el jefe político de Orizaba Antonio Jiménez Prieto, ante lo que señalaba como oposición del indígena para asistir a la escuela, consideraba la necesidad de tomar “medidas drásticas” para que los padres enviaran a sus hijos a las escuelas. Citaba como ejemplo el caso del municipio de Soledad, donde todos los indígenas eran “refractarios á la civilización” y por lo tanto, los padres debían sentir el rigor de la ley.

⁴¹¹ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político del cantón de Papantla, 24 de junio de 1890, pp. 317-319.

⁴¹² Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político del cantón de Papantla, 24 de junio de 1890, pp. 317-319.

⁴¹³ González y González, 1976, p. 178.

⁴¹⁴ Chávez Hita y González, 1990.

Prieto justificaba la medida por considerarse responsable del “adelanto de los pueblos” y obligado, según decía, a “arrancar á aquellos indígenas de su habitual inacción y procurar salvarlos del oscurantismo bajo el cual vegetan”.⁴¹⁵ Agregaba que:

*Los resultados obtenidos en el último año escolar, han puesto de manifiesto que no son generales e invencibles las resistencias que se oponían al cumplimiento de la enseñanza primaria obligatoria.[...] la asistencia de los niños á las escuelas oficiales y particulares y lo poco frecuente que han sido las infracciones de la ley, patentizan que ya se siente la necesidad de la instrucción [...]*⁴¹⁶

Sin embargo, pese a los intentos de los jefes políticos por incorporar al indígena a la “civilización” alejándolo del “oscurantismo,” para hacerlos partícipes del “progreso,” predicado por el régimen, la tarea tenía serios inconvenientes que no llegaron a resolverse en las tres décadas de la administración porfirista.

La inasistencia escolar fue otro de los argumentos que los jefes políticos señalaron como obstáculo para la difusión de la enseñanza. Con el fin de contrarrestar ese problema, autoridades de los cantones de Orizaba, Jalacingo, Coatepec y Veracruz ordenaron a los ayuntamientos y a las Juntas Protectoras de Instrucción que vigilaran que los alumnos concurrieran diariamente a clases en los centros escolares.

En la Región del Totonacapan, a principios de 1898, Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo, recomendó que las autoridades municipales supervisaran y lograran, con los medios a su alcance, la puntual asistencia de los escolares. En el cantón de Coatepec, el jefe político **Manuel Martínez de Castro** giró una circular a los alcaldes para que pidieran a los directores de las escuelas del cantón la lista de asistencia escolar semanal, con el fin de estar al tanto sobre ese rubro. Impuso multas a los padres que no enviaban a sus hijos a los colegios, salvo que comprobaran que las faltas eran justificadas. Martínez de Castro también ordenó que la policía recogiera a los niños, que en horario de clases se encontraban en las calle, y los enviaran a sus

⁴¹⁵ Memoria de Angel Jiménez Prieto, jefe político de Orizaba, 9 de marzo de 1895, p. 285, t. IV.

⁴¹⁶ Idem.

respectivas escuelas. Así mismo, solicitó al gobierno un inspector que supervisara el ramo educativo.⁴¹⁷

En el cantón de Veracruz, el jefe político, Guillermo M. Velez, de igual forma recurrió a medios drásticos para hacer que los educandos concurrieran a los colegios. A principios de 1896, de acuerdo con sus instrucciones, la policía recogió a más de 30 niños que vagaban por las calles. Todos fueron devueltos a sus hogares, haciendo prometer a los padres que los obligarían a concurrir a la escuela. La prensa calificaba como digna de aplauso la conducta de las fuerzas del orden. El Dictamen de febrero de 1901 decía que varios niños, que vagaban por las calles en horas de clase, habían sido detenidos y sus padres multados de acuerdo con lo establecido por la ley.⁴¹⁸

Junto a las medidas disciplinarias impuestas por los jefes políticos hubo también otras destinadas a mostrar los avances educativos, y a premiar el mejor desempeño de educandos y mentores. De esta forma, el jefe político de Veracruz, Guillermo Vélez, propuso, para impulsar la enseñanza, el montaje de exposiciones escolares, donde se plasmara el trabajo conjunto de maestros y alumnos. Dichas exposiciones podrían ser a nivel municipal, cantonal y estatal. De igual forma, recomendó la difusión de obras elementales de agricultura, con la finalidad de que los niños aprendieran conocimientos que podrían servirles en las labores cotidianas, y los ayudaran a desterrar la “viciosa rutina y empirismo arraigado” de los trabajos agrícolas.

Para Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepepec, los exámenes que los alumnos presentaban en las escuelas, ante la presencia de la Junta de Instrucción y de los padres de familia, permitían constatar los conocimientos adquiridos por los educandos y evaluar el trabajo de los maestros. Estaba de acuerdo en que se continuaran realizando esas demostraciones, pero era contrario al otorgamiento de premios, por considerar que no reportaban “ningún provecho”. En su lugar proponía la celebración de veladas literarias musicales, que permitían “honrar públicamente” a los alumnos destacados.⁴¹⁹ Opinión que difería con la de Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo. Para Gómez, los exámenes se

⁴¹⁷ Memoria de Manuel Martínez de Castro, jefe político de Coatepec, 22 de febrero de 1896, p. 287, t. IV.

⁴¹⁸ El Mercurio, 30 de enero de 1896; El Dictamen, 27 de febrero de 1901.

⁴¹⁹ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepepec, 5 de julio de 1890, p. 192, t. I.

debían realizar con “todo brillo y la solemnidad necesaria”, entregando premios, si los recursos lo permitían, con el fin de estimular a maestros, alumnos y padres de familia.⁴²⁰

En general, debemos considerar que dentro de los cambios que en materia educativa se impulsaron en Veracruz durante el último cuarto del siglo XIX, los jefes políticos mostraron que la homogeneidad y expansión de la enseñanza tuvo dificultades para su aplicación y estuvo sujeta a la resolución de varios problemas.

Los maestros, parte sustantiva de la educación tenían salarios mínimos, lo cual repercutía en que los profesionistas se negaran a prestar sus servicios con tan escasa remuneración en el medio rural, donde además las condiciones de vida eran menos favorables. La carencia de maestros devino en un cierre o clausura de escuelas, como lo reportaban varios jefes políticos de las regiones de la Huasteca, el Totonacapan, de Sotavento y del Coatzacoalcos. Por lo tanto, las autoridades consideraban un avance cuando, de la totalidad de los planteles conseguían que cierto número de ellos prevaleciera, a pesar de estar atendido por personal empírico.

Por otro lado, como parte de la “pretendida” uniformidad de la enseñanza, se requería que los maestros conocieran y aplicaran el método objetivo, que mejor conocían los egresados de la Escuela Normal de Jalapa. Sin embargo, su número era reducido e insuficiente para atender la mayoría de las escuelas. Pese a ello, las autoridades políticas confiaban en la labor de los maestros normalistas para transformar el ramo educativo, por lo menos en las cabeceras, donde funcionaban las escuelas cantonales. Se consideraba que desde esos recintos debía extenderse la nueva metodología a alumnos destacados de las escuelas municipales, mediante conferencias o pláticas, sabatinas que les servirían para promover y multiplicar los avances educativos. En este sentido, era notoria la preocupación de las autoridades de la Huasteca por que sus escuelas estuvieran a cargo de profesores normalistas; por ejemplo en Tantoyuca, donde se combinaba ese interés del jefe político, Efrén M. Reyna, con su formación magisterial.

⁴²⁰ Memorias de Miguel V. Gómez, jefe político de Jalacingo, 5 de enero de 1897, pp. 191-192, 5 de enero de 1898, pp. 209-210, t. II.

La fundación y acondicionamiento de escuelas fue otro de los requerimientos interpuestos por las autoridades para dar impulso a la educación. Sin embargo, al igual que el problema de bajos salarios, estuvo ligada a cuestiones presupuestales de los ayuntamientos, y al interés de los grupos regionales por favorecer el establecimiento de colegios, que permitieran una mejor formación de sus hijos y de habitantes de la región. Dentro de este contexto, los avances se dieron preferentemente en las escuelas urbanas, y especialmente en la Región Montañosa, aunque esto no significó que estuvieran exentas de contratiempos. En cambio, en la Región del Coatzacoalcos parece haber habido poco avance; e incluso, la fundación de la escuela cantonal de Minatitlán sufrió retardos, pues en 1892 sus autoridades dieron como motivo de tal situación, la escasez de recursos.

De acuerdo con la distribución porcentual de escuelas oficiales de primaria elemental de 1878 a 1902, presentada por el historiador Velasco Toro, se puede observar que hacia finales de la década de los setenta y los años iniciales del siglo XX, el mayor número de escuelas se ubicó en la Región de las Grandes Montañas, a la que siguió la Huasteca y el Totonacapan; y en número menor, la zona de los Tuxtlas y el Coatzacoalcos. Lo que en cierta medida coincide con el interés que los jefes políticos mostraron por dar impulso a la educación en sus cantones, que iba más allá de las funciones de supervisión y vigilancia que tenía asignadas.

Los jefes políticos no dejaron de lado su cometido de inducir a los padres para que enviaran a sus hijos a las escuelas, pero tampoco faltaron las ocasiones en que se propusieron y usaron medios coercitivos para lograr la asistencia de los alumnos; e incluso, forzaron a niños indígenas para formar parte de la estadística escolar de internados, a pesar de la oposición de padres e hijos, esgrimiendo que lo hacían en favor de la “regeneración” de sus costumbres.

De igual forma, hubo quienes dieron gran solemnidad a los exámenes convirtiendo esos actos en demostraciones del conocimiento de los alumnos, de la calidad de enseñanza impartida por los maestros y de las acciones de supervisión los que permitían lograr esos resultados. No obstante no todos estaban de acuerdo en la entrega de premios como recompensa por el desempeño en las aulas, pues había quienes preferían que esas distinciones

se vertieran en veladas literarias. Posiciones encontradas que denotaban la formación de los jefes políticos.

La salud pública

Desde las dos últimas décadas del siglo XX, la política federal respecto a la salud pública intentó promover y organizar los servicios, con el propósito de ponerlos bajo su control. Sin que esto significara que para llevar adelante la tarea, las instituciones estatales y municipales prescindieran de la tradicional colaboración que prestaban, en favor de la salud, los filántropos, que contribuían en la creación y sostenimiento de instituciones como hospitales y asilos. Con todo, la actitud del estado frente a la salud estuvo ligada a la imagen del México que se quería mostrar, de clima benigno y apto para la inversión de capital en sus feraces y fértiles tierras, propicio para el desarrollo del comercio, la industria y la inmigración de mano de obra.

Al respecto, se trabajó en la enseñanza de hábitos y costumbres que beneficiaban a la población, concediendo gran importancia a la higiene, a través de la cual se pretendía difundir y enseñar “conceptos rudimentarios” para la conservación de la salud y la prevención y reconocimiento oportuno de las enfermedades.⁴²¹ De igual forma, la política sanitaria federal, contenida en una legislación y en un organismo rector de la misma, fue imitada en algunos estados, entre los cuales estaba la entidad veracruzana.

El 3 de julio de 1900, en el Estado de Veracruz fue expedido el Código Sanitario y los servicios de salud quedaron bajo la dependencia del gobernador del estado. La estructura administrativa se integró por el Consejo de Salubridad, a la cabeza del cual estaba el propio gobernador, los delegados sanitarios, las Juntas de Sanidad, los jefes políticos y los alcaldes municipales.⁴²² Las Juntas de Sanidad funcionaban en las cabeceras cantonales, con excepción de la capital de la entidad donde operaba el Consejo de Salubridad, que era el órgano rector. A

⁴²¹ Cruz Barrera, 1992, p. 256.

⁴²² Los delegados del Consejo eran “los médicos cantonales y á falta de estos, los que [nombrara] el gobernador”. El Consejo de Salubridad estatal residía en la capital del estado y se integraba de “tres médicos higienistas, un farmacéutico químico, un ingeniero civil, un abogado consultor. Se [agregaba] cuando [había] un médico veterinario. El Código sanitario comprendió: **Título Preliminar** I. Organización Sanitaria. II. Facultades y obligaciones de los funcionarios y empleados de salubridad, **Título Primero**. De la Administración Sanitaria de las poblaciones. I. De las habitaciones II. Establecimientos de Enseñanza III. Fábricas IV. Templos, teatros y otros lugares de Reunión V. Cárceles VI. Mataderos y expendios de carnes VII. Establos y zahuardas VIII. Mercados IX. Aguas, baños y lavaderos públicos. X. Peluquerías, XI. Coches, tranvías, etc. XII. Vías públicas XIII. Basureros XIV. Atarjeas XV. Cementerios XVI. Alimentos XVII. Boticas y Droguerías XVIII. Ejercicio de la Medicina en sus diferentes ramas XIX. Enfermedades infecciosas y contagiosas XX. Epizootias XXI. Obras públicas que afectan á la higiene XXII. Lazaretos XXIII. Hospitales XXIV. Servicio de sanidad en las fronteras del estado XXV. Servicio de Sanidad marítima XXVI. De la Estadística Médica. **Título Segundo**. I. De las penas generales y su aplicación II. De las penas en particular III. Del procedimiento. Veracruz, Leyes, 3 de julio de 1900, en 1901, pp. 22-138.

los jefes políticos correspondía la titularidad de las Juntas de Sanidad en sus respectivos cantones, y tenían por colaboradores a los alcaldes municipales, al regidor del ramo de salubridad y de uno a tres médicos residentes en la localidad.

En consecuencia, los jefes políticos tuvieron tareas específicas relacionadas con problemas de salud de resolución inmediata en las jurisdicciones a su cargo. Dentro de sus responsabilidades, en periodos normales, debían vigilar que las municipalidades y Juntas de Sanidad se ocuparan de la “propagación y conservación del pus vacuno”, además de inspeccionar los hospitales de caridad y establecimientos públicos destinados a prestar servicios de beneficencia. En tiempos críticos, su obligación era reportar al gobierno, en forma inmediata, la aparición de alguna epidemia en los municipios o poblaciones que integraban su jurisdicción política, tomar las medidas pertinentes para evitar su propagación, y combatirla con los medios a su alcance. De aquí que en sus memorias pueda advertirse que su atención estuvo centrada en tres aspectos: control de epidemias, procesos de vacunación y vigilancia de establecimientos hospitalarios.⁴²³

Por lo que se refiere a la vigilancia de los establecimientos hospitalarios, poco fue lo que realmente pudieron realizar en esas instituciones, sobre todo, porque no llegó a cristalizarse el proyecto gubernamental de que por lo menos hubiera un hospital en cada cabecera de cantón. Además, porque fueron pocos los que se fundaron para requerir de una estricta vigilancia. Mas bien, continuaron coexistiendo los fundados años atrás, que fueron remodelados o reacondicionados con el apoyo de particulares, o a través de herencias o legados.

Con respecto a la vacuna, correspondió a los jefes políticos vigilar que las municipalidades y las Juntas de Sanidad mantuvieran un control sobre la aplicación y conservación del “pus vacuno”. Sin embargo, la vacunación había transitado por varios obstáculos. A nivel nacional, las autoridades sanitarias durante varios años trabajaron para hacerla obligatoria, pero antes de lograrlo tuvieron que sortear diversos inconvenientes, entre otros, la resistencia de la población civil y de algunos funcionarios de la misma administración.

⁴²³ Ley Orgánica de Administración interior del estado en Veracruz de 30 de diciembre de 1873, en Leyes, decretos y circulares, Jalapa, 1893, pp. 342-343.

En Veracruz se declaró obligatoria desde 1871, en Sinaloa en 1882, en Guerrero en 1887, Tabasco en 1893 y años después adquirió ese carácter en Yucatán y Campeche.⁴²⁴

La ley número 107, expedida en Veracruz en mayo de 1871, además de declarar la obligatoriedad de la vacuna y de sancionar con multas, de uno a veinticinco pesos para los renuentes a la aplicación, dispuso que correspondía a los jefes políticos cuidar que en las cabeceras de cantón se conservara y propagara el “pus vacuno”. Tarea en la que también estaban involucrados los presidentes municipales y los jefes de manzana, quienes levantarían una lista nominal de los vacunados, remitiéndola mensualmente al jefe político, y éste, a su vez, al gobierno estatal.⁴²⁵ Sin embargo, si bien en Veracruz tempranamente se declaró obligatoria la vacuna y se tomaron las providencias para llevar este proyecto adelante, los jefes políticos manifestaban las dificultades para ejecutar su misión. Citaban como obstáculos: la irregularidad en el suministro de linfa, por parte de las autoridades sanitaria, la mala calidad del “pus vacuno”, la negligencia de los padres para llevar a sus hijos a vacunarse, la falta de personal capacitado para la aplicación y el rechazo de la población indígena hacia tal medida.

Por lo que hace a las epidemias, éstas alcanzaron “prioridad” a raíz de la conquista, cuando se convirtieron en una de las principales causas de mortalidad de la población indígena, cuyos efectos, como lo han señalado algunos autores, fueron más allá de los daños a la población nativa, al incidir en el desarrollo económico de la Nueva España, en especial en “los sistemas de tenencia de la tierra y del trabajo”.⁴²⁶ Sin embargo, a los efectos negativos de la viruela habría que agregar, a lo largo del siglo XIX, otras enfermedades como la fiebre amarilla, el tifo, el cólera, el sarampión y algunas más que afectaron a la población en general, las cuales encontraron campo fértil en el clima veracruzano; en especial, el de las zonas tropicales y costeras, la insalubridad de las tierras pantanosas, la falta de prácticas sanitarias, el ajeteo de ciudades cosmopolitas y otros elementos que se convirtieron, durante algunos años, en obstáculos para el asentamiento de población en las zonas costeras, ante el peligro de contraer

⁴²⁴ Aristeo Mercado, gobernador de Michoacán opinaba que “a nadie puede hacerse bien contra su voluntad”, Cosío Villegas, 1973, p. 68.

⁴²⁵ Decreto 105 de 16 de mayo de 1871 en Veracruz, Leyes. 1893, p. 121.

⁴²⁶ Florescano Sergio, 1992, p. 57.

enfermedades mortales. Problema que a su vez afectó el desarrollo de actividades mercantiles.⁴²⁷

Con los antecedentes de los problemas epidemiológicos y los efectos perjudiciales, las autoridades políticas del porfiriato tomaron cartas en el asunto, pues las epidemias, sin respetar fronteras naturales o administrativas, se propagaban o amenazaban con extenderse a poblaciones de estados circunvecinos. Cuando este tipo de problemas se presentaban, los jefes políticos se coordinaban para atacar el problema, y en los casos en que éstas rebasaban las posibilidades económicas y humanas de que disponían optaban por solicitar al gobierno estatal, vía telegráfica, el envío de recursos para hacerles frente.

En la Región de la Huasteca los brotes epidémicos más frecuentes, y con un alto índice de mortalidad, fueron, en primer término la viruela y en un segundo lugar la "influenza" y el paludismo. A mediados de 1890, el jefe político de Ozuluama, Próspero Ostos, reportó que la viruela y las fiebres palúdicas se desarrollaron en el municipio de Pánuco, causando gran número de muertes. En este caso, no era difícil que esas enfermedades prosperaran en un centro de afluencia mercantil, de clima cálido y atravesado por el río, en cuyas riberas podía reproducirse el mosquito anofeles. Ostos justificó la desaparición de la viruela y del sarampión debido a los dispositivos de la jefatura y a la afortunada presencia de los "nortes". Dos años después, en 1892, esa misma autoridad dio noticias sobre una epidemia de "influenza" o gripe, en los pueblos de Pánuco, Tamalín y Pueblo Viejo, lugares limítrofes con el estado de Tamaulipas. Durante 1895, el cantón resintió de nuevo los estragos de la viruela, y al año siguiente, 1896, la misma enfermedad, sin alcanzar el carácter de epidemia, cobró 134 víctimas en la cabecera cantonal, Pánuco, Tampico Alto, Tantima y Tamalín, estos dos últimos pueblos habitados por población indígena.⁴²⁸

En los años subsecuentes, en la Huasteca, la viruela continuaría causando daños, en especial, entre la población nativa. Por ejemplo, en 1906 el Consejo de Salubridad del Estado, ante el creciente número de muertes que por esa causa ocurrieron en el municipio de

⁴²⁷ Cháve Orozco y Florescano Enrique, 1965, p. 34.

⁴²⁸ Memorias de Próspero Ostos, jefe político de Ozuluama, 2 de julio de 1890, p. 43, t. I; 2 de junio de 1892, p. 49, t. I; 18 de junio de 1896, p. 57, t. I; 2 de agosto de 1897, p. 63, t., en García Morales y Velasco Toro, op.cit. 1997.

Citlaltépetl, perteneciente al cantón de Ozuluama y la posible propagación a pueblos cercanos, remitió al jefe político la siguiente orden:

- 1.-Obligaré Ud. a que se vacunen todos los vecinos de ese municipio sin distinción de edades y personas.
- 2.-Los que mueran de viruela hará Ud. que sean sepultados a las cuatro o cinco horas después del fallecimiento, conforme a la fracción 1ª del artículo 86 de la ley Reglamentaria del Registro Civil, á 3 varas de profundidad y hará Ud. que se quemem las ropas que hayan servido al enfermo, mandando desinfectar enseguida las casas conforme las prescripciones que ordene el médico cantonal.
- 3.-Por ningún motivo consentirá Ud. que velen a los muertos de viruela.
- 4.- Prevenga a los habitantes de ese municipio que no deben ir a los pueblos del cantón mientras no pase la epidemia.
- 5.- La falta de cumplimiento de parte de las prevenciones anteriores será castigada con \$100. La resistencia de parte del vecindario la castigará deteniendo a los omisos por quince días conmutables con \$ 10 de multa.⁴²⁹

Las medidas preventivas del Consejo de Salubridad, debieron ser en gran parte acatadas, ante la gravedad del problema sanitario aunque se oponían a las costumbres tradicionales de la población nativa, en especial a los rituales funerarios y a la prohibición de visitar pueblos cercanos, donde posiblemente residían familiares, además de las sanciones económicas para quienes violaran las disposiciones. De esta manera, en abril de 1906, el médico cantonal reportó a las autoridades que la epidemia casi se había extinguido en el pueblo de Citlaltépetl.

Por lo que respecta al cantón de Chicontepec, los brotes epidemiológicos se debieron en gran parte a la viruela, considerada como “terrible azote”, así también en menor grado a las “fiebres intermitentes”. En 1891, el jefe político Leonardo Chagoya reportó que la condición que guardaba el cantón, era inmejorable, pues, el número de casos de viruela era nulo y mínimo el de enfermos de “fiebres intermitentes y remitentes”, condiciones de salud que parecieron

⁴²⁹ ATESH, Ramo Gobernación, Eduardo Solares al Secretario de Gobierno, de Ozuluama a Jalapa, 22 de febrero de 1906.

prolongarse, pues en 1898 esa misma autoridad política dijo no haberse presentado, hasta esa fecha, ningún brote de viruela.⁴³⁰

En el cantón de Tuxpan, el jefe político, Manuel Maraboto, señaló en 1890 que los índices de mortalidad más altos se registraban debido a “las fiebres palúdicas”, “fiebres remitentes”, tuberculosis y viruela. De fiebres palúdicas fallecieron 138 personas, de intermitentes 190, de tuberculosis 50 y de viruela hubo 45. Sin embargo, esta última enfermedad era la que causaba mayores estragos, principalmente en los pueblos habitados por indígenas, como Chinampa, donde ocurría un alto índice de muertes. En términos generales, la viruela y el paludismo fueron las enfermedades más mortíferas del puerto de Tuxpan y de las poblaciones del cantón, en gran parte ocasionadas por la movilidad que generaba la actividad comercial, la insalubridad y la insuficiencia de instituciones hospitalarias. Ante este problema, las autoridades consideraban la conservación de la salud como un asunto prioritario, que habría de abordar las Juntas de Sanidad en las que incluía al jefe político. No obstante, los logros fueron limitados y los problemas de viruela y paludismo se prolongaron hasta ya entrado el nuevo siglo, como consecuencia de la escasez de recursos y las dificultades propias de la época.⁴³¹

En la Región de las Grandes Montañas hubo cantones que se distinguieron por la proliferación de epidemias, favorecidas por el clima tropical, la afluencia de población, las deficiencias en las prácticas de higiene y las condiciones de los servicios públicos. Entre las epidemias que azotaron esta región estuvieron la fiebre amarilla, la viruela y el paludismo.

En el cantón de Veracruz, el puerto fue centro de enfermedades epidemiológicas. Entre los factores que influyeron para su desarrollo estuvieron la intercomunicación mercantil con otros puertos donde proliferaban epidemias, el contar con una numerosa población trabajadora que carecía de servicios esenciales y de vivienda adecuada, el ser punto de tránsito de pasajeros que deseaban internarse en la República, en ocasiones, portadores de virus, las

⁴³⁰ Memorias de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 29 de abril de 1891, p. 215, t. I; 18 de agosto de 1898, pp. 283-284, t. I. en García Morales y Velasco Toro, op.cit., 1997.

⁴³¹ Alafita y Gómez Cruz, op.cit., 1991, p. 32.

deficiencias en las obras de saneamiento y por supuesto el clima que favorecía la proliferación de enfermedades.

Aunque la fiebre amarilla no fue la única epidemia que asoló al puerto de Veracruz, sí fue el padecimiento:

[...] más dramático y constante que asoló a la población. Buena parte de su fama internacional de "puerto macabro" se debió a este mal. De carácter endémico pero con exacerbaciones epidémicas, no hubo generación que no fuera testigo de una gran epidemia de este mal.⁴³²

José Ronzón señala que el problema epidemiológico de fiebre amarilla en el puerto de Veracruz estuvo vinculado con la actividad comercial que los porteños realizaban con la Habana y Nuevo Orleans y con las condiciones similares que propiciaban ese tipo de incidentes. De tal modo que:

Los fuertes vientos conocidos como "los nortes", la lluvia y la humedad atmosférica propiciaban la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las epidemias. Los puertos de la Habana y Veracruz padecían de los mismos problemas; las ciudades estaban circundadas por dunas, pantanos, médanos, lagunatos o aguas estancadas que funcionaban como criaderos de mosquitos y larvas.[...] Los meses de mayo a septiembre [constituían] la temporada más peligrosa y temida tanto por viajeros como comerciantes que visitaban las aguas y tierras caribeñas⁴³³.

En 1909, el informe del jefe político Eulalio Vela, apuntó que en el puerto hubo varios "años luctuosos" a causa de la fiebre amarilla. En 1881, fallecieron 710 personas, dos años después, en 1883, el número de víctimas alcanzó la cifra de 750 y en 1889 las pérdidas humanas ascendieron a 604.⁴³⁴ La campaña contra la fiebre amarilla, según dijo, se "[formalizó] en 1903", aun cuando en ese año murieron 1,075 personas; para 1904, según Vela, el número de muertes se redujo, pues de 73 enfermos, únicamente ocurrieron 12 decesos; y en 1908, de 24 contagiados sólo murió una veintena. Cifras consideradas como indicativas del decremento

⁴³² García Díaz, op cit , 1992, pp 136-137.

⁴³³ Ronzón León, José, 1999, p. 607.

⁴³⁴ Respecto de los fallecimientos de 1889, el entonces jefe político, Guillermo Velez, intentó restarle importancia al asunto y citó que la mayor parte de enfermos de no eran del puerto sino de personas que habían venido de la Habana y Yucatán, de trabajadores del Ferrocarril Interoceánico y de las poblaciones cercanas que ya en un estado de gravedad acudían a los hospitales de la cabecera cantonal. Memoria de Guillermo M. Velez, jefe político del cantón de Veracruz, 9 de julio de 1891, en García Morales y Velasco Toro, op.cit., 1997, p. 262, t.V.

de la enfermedad.⁴³⁵ Esa autoridad no mencionó que lo favorable de la situación derivaba de los resultados de las investigaciones y deliberaciones en congresos científicos y del descubrimiento del mosquito transmisor “*aedes aegypti*”⁴³⁶, por parte del médico cubano Carlos Finlay.

La persistencia de las epidemias de fiebre amarilla y las consecuencias y problemas que generaban al comercio porteño originó que los sectores más importantes de la sociedad veracruzana presionaran a las autoridades políticas para que tomaran medidas drásticas contra esa o cualquier otra enfermedad que alterara las actividades mercantiles nacionales e internacionales. En 1886, el coronel y jefe político de Veracruz, Guillermo Vélez informó que con motivo de las noticias de brotes epidémicos de viruela negra y cólera asiático en varios puntos del país y del extranjero, en especial en Europa, la Junta de Sanidad realizó, durante 1885, un intenso trabajo preventivo. Opinó que las dos epidemias podrían no “sólo [afectar] los intereses de la localidad, sino los de la república, y aún los del mismo gobierno general”. Ante tal situación, dicha Junta puso en vigor medidas que con anterioridad había ejercido y que comprendían:

el blanqueo, aseo y limpieza de los patios de vecindad y los albañales, la desinfección de los caños y las precauciones convenientes respecto a la llegada de buques e introducción de enfermos a la ciudad sin llenar antes los requisitos que aconsejaba el temor de que pudieran introducirse algunos contagiados a la población y dieran origen a que se desarrollara el mal.⁴³⁷

Asimismo, el jefe político enfatizó que en la cabecera las precauciones tuvieron que ser de mayor alcance que en las demás municipalidades, por ser más numerosa su población y por el constante movimiento de pasajeros que posibilitaban la invasión de cualquier enfermedad. Por ello, además del aseo de calles y casas se trabajó en el desecamiento de pantanos, que había en las cercanías de la ciudad.

⁴³⁵ Memoria de Eulalio Vela, jefe político del cantón de Veracruz, 31 de mayo de 1909, *ibid.*, pp. 304-307, t. V.

⁴³⁶ Sobre los resultados positivos contra la fiebre amarilla puede consultarse Ronzón León, 1997; Florescano: 1992; García Díaz: 1992; Domínguez Pérez: 1990. José Ronzón, sostiene que la campaña contra la fiebre amarilla logró efectivos resultados cuando el comercio internacional caribeño tradicional se reestructuró y amplió sus mercados con la presencia de Estados Unidos de Norteamérica convertido en líder mercantil, quien para asegurar sus intereses impulsó una serie de investigaciones relacionadas con las enfermedades tropicales.

⁴³⁷ Memoria de Guillermo Vélez, jefe político de Veracruz, 27 de agosto de 1886, pp. 183-185, t. V.

Pese a esa y otras disposiciones preventivas, Vélez informó que los vecinos, alarmados por las noticias del cólera en Italia, Francia y España, pidieron extremar las precauciones por parte de las autoridades. En uno de los momentos más críticos, por la presión de los habitantes, el jefe político recibió la circular del ministro de Gobernación, donde se inscribían las medidas higiénicas que debían seguirse para evitar la posible entrada de la epidemia, copia de la cual se repartió a los quejosos para que dieran cumplimiento a las indicaciones. Pidió, además, se reconociera el trabajo realizado por la Junta, que podría señalarse de haber sido “exagerada en sus disposiciones”, pero no de “negligente y descuidada.” La insistencia de los porteños en las medidas preventivas estaban, como hemos citado, vinculadas a los intereses de los diversos comerciantes asentados en el puerto veracruzano, cuyos giros y capitales se veían afectados por los problemas epidemiológicos. Por lo tanto, las autoridades debían evitar cualquier problema que afectara la salud de los habitantes, pero sobre todo, los intereses de propietarios y comerciantes.

Con esos mismos propósitos, la prensa porteña, en las ocasiones en que el equilibrio sanitario se deterioró, reclamó la intervención enérgica de las autoridades, e incluso recriminó a la junta de sanidad la falta de empeño para detener los avances de tal o cual epidemia. Así mismo, los órganos informativos llegaron a proporcionar datos sobre la localización domiciliaria de algún enfermo.⁴³⁸

En el cantón de Córdoba, el crecimiento de la población, motivado por la afluencia de personas empleadas en los campos agrícolas, hizo necesario que las autoridades tomaran medidas para la prevención de la salud. En 1894 y 1895 hubo problemas con la fiebre amarilla. En el primero de esos años ocurrieron 14 defunciones en la cabecera, y con el fin de evitar la proliferación de la epidemia, los enfermos fueron aislados en el lazareto de Buenavista, desinfectándose sus casas. En otros municipios hubo brotes de viruela y de tosferina. La jefatura política, en coordinación con las autoridades municipales de Córdoba, establecieron un basurero público y se prohibió el uso de desechos como abono para las tierras adyacentes a la ciudad. De igual forma, se pidió a los propietarios de viviendas que arreglaran o

⁴³⁸ El Mercurio, 29 de noviembre de 1895; El Dictamen Público, 28 de marzo, 1 de abril y 4 de junio de 1900

acondicionaran los excusados, y fueron reformadas las cañerías de algunas calles para impedir que las aguas sucias corrieran en el exterior, a la vez que se distribuía la vacuna entre los habitantes de la mayoría de los municipios del cantón.⁴³⁹

En 1890, el jefe político de Orizaba, Samuel R. Acevedo, informó sobre casos de viruela y de influenza que causaron defunciones en los municipios de la Perla y Tlilapan, ambos habitados por población indígena. En el cantón orizabeño fue la viruela, el padecimiento que mayores estragos causó en ese y en años posteriores. Pese a esa anómala situación, Acevedo no tuvo inconveniente en reportar que el estado sanitario de su jurisdicción era casi “inalterable”, gracias a la “bondad del clima”, particularmente el de la cabecera.⁴⁴⁰

En Orizaba, a favor de la salubridad, la policía municipal se encargaba del aseo de la ciudad y la basura se conducía lo más lejos posible para evitar los focos de infección. Asimismo, las autoridades decían esforzarse para que la población contara con agua potable, y se aseaban los caños para que fluyeran los desechos. La aplicación de la vacuna también era parte de la labor sanitaria. Sin embargo, temporalmente continuaron apareciendo los problemas epidémicos.

En abril de 1902 la prensa dio a conocer brotes de viruela en la zona fabril de Orizaba. El mayor número de víctimas, según los medios informativos, eran los infantes que se encontraban internados en el hospital, por lo que algunos fueron trasladados a sus hogares. La prensa pidió al gobierno que tomara medidas enérgicas para combatir el mal, ordenando el ~~aseo general de la ciudad y la administración de la vacuna~~, con el fin de que pronto se vieran “libres de esa plaga”. Con el transcurrir de los meses la epidemia pareció ir cediendo, aunque tuvo en esos momentos, otras repercusiones. El Reproductor, órgano orizabeño, lamentó que, a pesar de esa disminución de casos y de la imposibilidad de contagio, algunos periódicos propalaban noticias alarmantes, que causaban problemas a Orizaba y a su comercio, reduciéndose la afluencia de visitantes y comerciantes. Por lo tanto, exhortaba a los órganos

⁴³⁹ Memoria de Regino Zenteno, jefe político de Córdoba, 9 de noviembre de 1897, pp. 178-179, t. IV.

⁴⁴⁰ Memorias de Samuel R. Acevedo, jefe político de Orizaba, 30 de junio de 1890, p. 254; 18 de junio de 1891, p. 276, t. IV.

informativos a que dejaran de producir alarma y se dedicaran a procurar el saneamiento de la ciudad, con lo cual se terminarían los “males”.⁴⁴¹

En el cantón de Zongolica, la población indígena sufrió los peores daños, derivados de epidemias de viruela y sarampión. En 1896, Simeón Santaella, jefe político en funciones, informó sobre las defunciones ocasionadas por la viruela en la cabecera y en los municipios de Reyes, Xoxocotla, Tlaquipa, Tehuipango y Mixtla, mientras que en Atlahuilco se presentaron problemas de sarampión. En 1899 este padecimiento obligó a las autoridades a cerrar la escuela cantonal durante un mes.⁴⁴²

A fines de 1902, la epidemia de viruela del cantón orizabeño traspasó sus límites y se internó en los municipios del cantón de Zongolica. Esta situación determinó que el Consejo de Salubridad se pusiera en contacto con el jefe político, y éste a su vez, con los presidentes municipales, para tomar las providencias necesarias y mantener al gobierno al tanto de los avances de la epidemia y del número de defunciones. Los alcaldes mantuvieran informado al jefe político de la situación que privaba en los pueblos y rancherías, habitados en su mayoría por indígenas. Con base en esos informes, transmitidos al gobernador y al Consejo de Salubridad, se dispusieron las medidas para combatir la viruela.

Durante 1903 la epidemia de viruela se mantuvo activa y el Consejo de Salubridad del Estado, presidido por el doctor Enrique Herrera Moreno, ordenó una visita a las poblaciones de Astacinga, Tehuipango, Mixtla y otros pueblos del cantón. El médico encargado de la comisión, después de realizar la inspección, rindió un informe que fue transmitido a las autoridades en Jalapa. El documento resulta interesante por las apreciaciones que vierte sobre la dificultad para contrarrestar la epidemia y difundir prácticas sanitarias. Dicho informe decía:

Recomendé los cuidados de higiene y profilaxis del caso, aunque en obsequio de la verdad, es difícil llevarlos al terreno, en virtud de las distancias que separan los hogares de la cabecera del Municipio, cuya vigilancia se hace imposible, y también por otra razón de peso quizá, y es que, no teniendo de ordinario más que unos cuantos harapos con que cubrirse de día y de noche, no se les puede privar de ellos, para hacer esa desinfección, salvo el caso, en que el

⁴⁴¹ *El Reproductor*, Orizaba, abril 24 de 1902; 9 de octubre de 1902.

⁴⁴² Memoria de Simeón Santaella, jefe político de Zongolica, 16 de septiembre de 1896, p. 115; Memoria de Nicolás Zavaleta, alcalde municipal, enero de 1900, en García Morales y Velasco Toro, op.cit. 1997, t. V.

H. Ayuntamiento pudiera proporcionarles ropa y demás útiles para extinguir por completo la plaga, quemando los objetos contagiados, porque aún suponiendo, en caso de que se llevara la indicación anterior no querrían dejar por completo sus ropas desaseadas que traen. La única medida eficaz y que pondrá a cubierto de la viruela es la vacunación, según se está practicando actualmente[...].⁴⁴³

El documento mencionó también la imposibilidad de extinguir la epidemia, pues los esfuerzos tropezaban con “dificultades prácticamente invencibles” como eran las costumbres y hábitos “perniciosos” y la pobreza de los habitantes. La problemática sanitaria del cantón requirió de muchos años más para que se obtuvieran resultados medianamente satisfactorios.

En contraparte, durante la década de los ochenta, el cantón de Jalapa no parecía enfrentar mayores problemas de salud, sin embargo se presentaron diversos brotes epidémicos. En marzo de 1886, Antonio Esteva, jefe político del cantón, adujo que, con excepción de algunos casos aislados de viruela, el estado sanitario era favorable. Para 1889, la viruela apareció con carácter epidémico en las poblaciones de Actopan y El Chico, en Jalapa sólo hubo algunos enfermos. En cambio, en 1890, esta ciudad se vio invadida por la influenza, y en enero de 1894 la fiebre escarlatina causó un gran número de defunciones. A mediados de 1897, Guillermo M. Vélez calificó el estado sanitario del cantón de favorable, pues sólo hubo 1 caso de viruela, e hizo hincapié que el enfermo la contrajo en Puebla y no en territorio veracruzano. La autoridad política trataba a toda costa de presentar un estado sanitario sin mayores complicaciones, aunque en las cifras de mortalidad de 1896, reportó el fallecimiento de casi un centenar de personas entre hombres y mujeres, sin especificar la causa de las defunciones.

En relación con la salud del cantón de Coatepec, las autoridades citaron que la viruela era una enfermedad endémica en los pueblos del cantón y que fuera de la misma y de otras propias del clima cálido, podía considerarse la situación sanitaria satisfactoria. Hacia 1897, en un posible descenso de la epidemia, se informa que únicamente, en el poblado de Teocelo hubo seis defunciones causadas por esa enfermedad. Por lo que no existían, según las autoridades, altos índices de mortalidad en el cantón, declaraciones en las que se advertía que

⁴⁴³ ATESH, El jefe político de Zongolica al secretario de Gobierno, 14 de marzo de 1904

los jefes políticos intentaban aparentar que en sus jurisdicciones, la salud no presentaba grandes inconvenientes que desalentaran las actividades agrícolas y comerciales de la zona.

Los padecimientos epidémicos de la población huatusqueña se relacionaron también con la viruela, la cual causaba numerosas muertes. El jefe político, Ignacio Canseco, manifestaba que los indígenas eran los más afectados, aunque opinaba que los daños eran más severos por su oposición a vacunarse y al “escaso cuidado” que daban a los enfermos. Actitudes que decía, lograría combatir a través de la aplicación regular de la vacuna y la labor sanitaria del médico asignado a ese cantón a partir de 1886.

En la Región del Totonacapan, la salud pública constituyó un serio problema; sobre todo, por la viruela que asolaba continuamente el cantón papanteco y que se convertía en epidemia. Desde los inicios del porfiriato, concretamente durante los meses de septiembre y diciembre de 1878, la viruela se extendió por las tierras papantecas.⁴⁴⁴ En abril de 1891, el jefe político del cantón de Papantla, Marcelino Sánchez, reportó que el año anterior, la viruela había invadido Coahuilán, de donde pasó a Coyutla y se extendió a la cabecera. Esa autoridad atribuyó el contagio a un individuo procedente del estado de Puebla, y explicó, que en principio, los casos de viruela habían sido “pocos y de carácter benigno”, después se desarrollaron de “una manera alarmante” por lo que se hizo necesario dictar las disposiciones pertinentes para contener los avances de esa enfermedad. No obstante, lamentaba que sus indicaciones sólo hubieran encontrado eco en un escaso número de personas, pues según decía:

[...] la mayoría [desconocía] las más sencillas reglas higiénicas, [y creía] que la vacuna no [era] preservativo sino contagio [...] y [ponía] resistencia á cuantas disposiciones se [dictaban] encaminadas a evitar y combatir el mal.⁴⁴⁵

El señalamiento iba dirigido hacia la clase indígena, a la que acusaba de negarse a recibir la aplicación de la vacuna, pero sin que tal actitud de resistencia fuera privativa de ese grupo,

⁴⁴⁴ Chávez Hita y González Sierra, op.cit., 1990, p. 31.

⁴⁴⁵ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político del cantón de Papantla, 1 de abril de 1891, en García Morales y Velasco Toro, op.cit., 1997, p. 328, t. I.

porque también algunos integrantes de la población mestiza se negaban a que sus hijos recibieran la inoculación.

A la epidemia de viruela que había invadido el cantón de Papantla, se sumó, a fines de ese año la fiebre amarilla o vómito prieto, traída por las fuerzas del 4º. Batallón, que procedentes del puerto de Veracruz llegaron la ciudad papanteca con el fin de sofocar la rebelión indígena que tuvo lugar en 1891; pues precisamente, “en esos días aciagos, la epidemia se encontraba en toda su efervescencia”. En febrero de 1892, el jefe político Manuel Maraboto citó que los primeros casos de vómito se presentaron entre los soldados y luego en

[...] personas no nativas de [esa] localidad, é igualmente entre las que tocaban la misma [ruta] de tránsito, ó con motivo de asuntos, venidas de poblaciones foráneas, resultado, según datos del registro civil, que solamente en el radio de [esa] población[...] ciento quince defunciones, haciéndose abstracción de los innumerables casos que fuera de ella deben haber ocurrido y de los cuales no pudo tomarse nota, a causa del estado anormal porque se atravesaba, con motivo de la revolución[...] desapareciendo ese terrible mal a principios de diciembre último. [1891]⁴⁴⁶

Al paso del tiempo, las autoridades reportaron que gracias a las medidas preventivas tomadas, como la aplicación de la vacuna, el establecimiento de cordones sanitarios dentro de la ciudad o en poblaciones limítrofes contribuyeron a contener la proliferación de ese tipo de enfermedades, las epidemias y de la fiebre amarilla. En realidad, se trabajaba con la intención de difundir prácticas de higiene que la población pudiera asimilar para evitar, en la medida de lo posible, los brotes epidémicos que encontraban un clima y condiciones favorables para su **reproducción.**

En los otros dos cantones del Totonacapan, Jalacingo y Misantla, la viruela también se convirtió en padecimiento epidémico, aunque no tuvo los alcances de Papantla. En 1899 en el de Jalacingo, la epidemia variolosa causó estragos en las congregaciones de los municipios de Perote, Altotonga y Atzalan, mientras en el resto de los pueblos sólo afectó a escaso número de personas. Durante 1897, el jefe político Miguel V. Gómez adujo que las enfermedades eran de menor cuantía debido a la aplicación de la vacuna, la difusión de medidas higiénicas y la benignidad del clima. Pese a ese panorama satisfactorio, presentado por el jefe político, en

⁴⁴⁶ Memoria de Manuel Maraboto, jefe político de Papantla, 29 de febrero de 1892, p. 352, t.I, op.cit.

1898, éste reportó el deceso del inglés Carlos G. Wels, recientemente establecido en Perote. No obstante, intentó justificar que el contagio del “azote de la humanidad” lo contrajo en la ciudad de Puebla y no en ese valle. En cambio, reconoció que en Martínez de la Torre, hubo numerosos casos de fiebre, que se incrementaron durante el verano y, según dijo, desaparecieron en el invierno. Además, tomó medidas destinadas a evitar que en las poblaciones hubiera aguas estancadas que propiciaran la formación de pantanos, prohibió la aglomeración de basura y vigiló que las inhumaciones se realizaran en el cementerio general.⁴⁴⁷

Por su parte, los misantecos, aparte de resentir los efectos de la viruela, padecieron los embates de las “calenturas intermitentes”, para cuyo desarrollo las tierras cálidas y los terrenos cenegosos o ribereños eran aptos para la propagación del agente transmisor del paludismo. Para contrarrestar esas infecciones, las autoridades dijeron haberse empeñado en la difusión de la vacuna e incluyeron en sus informes el número de inoculados, como signo de su preocupación por la salud.

En la región de Sotavento la cuestión de las epidemias se vinculó con mayor intensidad con la viruela y el paludismo y en menor medida con el sarampión. En 1892, el jefe político Francisco Alfonsín citó que únicamente en una congregación del municipio de Playa Vicente se presentaron algunos casos de la viruela, sin que se convirtiera en epidemia. En 1897, Jacinto Flora informó que exceptuando las “calenturas palúdicas,” que por lo general se desarrollaban en la temporada de lluvias, ningún otro padecimiento asoló el cantón. Esa enfermedad también se relacionó con la escasa urbanización del pueblo y las deplorables condiciones de sus calles, que en época de lluvias se inundaban y propiciaban la proliferación de agentes transmisores del paludismo, al que se sumaba la disenteria. A esa situación que originaba la muerte de numerosos habitantes, se atribuía el “lento crecimiento” de población en Cosamaloapan.⁴⁴⁸ Pese a esto, los funcionarios cantonales decían hacer esfuerzos para lograr equilibrar el estado sanitario y propagar la vacuna.

⁴⁴⁷ Memorias de Miguel S. Perdomo, jefe político de Jalacingo, 7 de junio de 1897, p. 137, Miguel V. Gómez, 5 de enero de 1897, p. 197 y 5 de enero de 1898, p. 226, t. II, op.cit.

⁴⁴⁸ Memoria de Francisco Alfonsín, jefe político de Cosamaloapan, 10 de marzo de 1892, p. 70, t. VI, memoria de Jacinto A. Flora, jefe político de Cosamaloapan, 27 de mayo de 1897, p. 96, t. VI, op.cit; Vergara Ruiz, 1990, p. 6-7.

En el cantón de los Tuxtlas los padecimientos fueron las “calenturas” y la viruela, intensificadas durante el verano. En 1891, el jefe político, M. González y Fernández, señaló, que a pesar de haberse desarrollado este último padecimiento en los cantones de Minatitlán y Acayucan, en el de Los Tuxtlas no hubo tal problema. En 1895, Agustín Alcérreca informó sobre la mejoría sanitaria que el cantón experimentaba, en relación con años anteriores, en los que hubo mayor número de defunciones, sin mencionar la causa de éstas. Entre las medidas de higiene que esa autoridad dijo haber puesto en práctica, estuvieron la limpieza diaria del mercado, de las calles principales y el aseo de los patios interiores y exteriores de las casas. Dos años después, otro jefe político, Aurelio Hernández reseñó en su informe, que a pesar de las altas temperaturas y los cambios climatológicos que el cantón experimentaba, como consecuencia de la “tala inmoderada” de árboles, no se presentó ninguna epidemia.⁴⁴⁹

Por lo que hace a la Región del Coatzacoalcos, los habitantes de esos cantones también fueron diezmados por las epidemias de viruela, las “fiebres intermitentes” y como caso excepcional, la influenza o gripe. En febrero de 1890, la viruela comenzó a causar muertes en la cabecera cantonal, Acayucan, y de este punto se extendió a otros pueblos del cantón. El jefe político, Diego Rosas Landa, comunicó a las autoridades la ineficacia de las medidas preventivas, que no pudieron contener el avance de la viruela, afectando a “todas las clases sociales”; pero, sobre todo, a los indígenas. Ante esa situación se forzó a los habitantes a recibir la vacunación, a pesar de los inconvenientes que presentó su aplicación.

En ese mismo año de 1890, se presentó la “influenza” o gripe, que alcanzó carácter de **pulmonía**, lo que representó una “enfermedad novedosa,” y hasta cierto punto complicada de combatir; pues, según el jefe político, ese padecimiento no era “conocido” en la costa sotaventina.⁴⁵⁰ A diferencia del paludismo, que era sintomático y se presentaba en temporada de lluvias, cuando ocurría el desbordamiento de ríos y las poblaciones se inundaban, condiciones que propiciaban el desarrollo de mosquitos transmisores de esa enfermedad.

⁴⁴⁹ Memoria de Marcelino González, jefe político de los Tuxtlas, 28 de junio de 1890, p. 44, t. VI; Memoria de Agustín Alcérreca, jefe político de Cosamaloapan, 13 de abril de 1895, p. 56, t. VI; Memoria de Aurelio Hernández Pérez, jefe político de Cosamaloapan, p. 65, t. VI., en García Morales y Velasco Toro, op.cit.

⁴⁵⁰ Memoria de Diego Rosas Landa jefe político de Acayucan, 15 de abril de 1891, p. 119; Memoria de Nestor Miranda, jefe político de Acayucan, 25 de febrero de 1895, p. 1929, t. VI. Ibid.

En el cantón de Minatitlán, las autoridades políticas reportaron en 1890, como padecimientos principales: la fiebre, la disentería y el paludismo, que afectaban a gran parte de los obreros del ferrocarril. Sin embargo, al igual que en el cantón de Acayucan, en ese año los brotes epidémicos se debieron a la influenza o gripe, que ocasionó muertes en el poblado de Minzápan. A la par de la gripe, la viruela cobró víctimas en Chinameca, Cosoleacaque, Jaltipan, Oteapan y Pajapan; causando los más grandes estragos en Chinameca y Cosoleacaque, comunidades habitadas por indígenas. Dos años después, nuevamente la epidemia reapareció en Moloacán y en una congregación del municipio de Coatzacoalcos. En el primer pueblo, las autoridades volvieron a atribuir las muertes a la oposición de los habitantes a recibir la vacuna.⁴⁵¹

Respecto al proceso de vacunación, el segundo problema más importante que abordaron los jefes políticos del período, habría que señalar que su aplicación presentó inconvenientes de una región a otra. Sin embargo, hubo cantones donde las dificultades fueron afines, sobre todo, donde la linfa era más difícil que llegara o, en los habitados por una nutrida población indígena. Tales como algunos de la Huasteca, del centro norte y del sur del estado.

Empero, en términos generales, durante la década de los noventa la aplicación de la vacuna tuvo resultados relativos en varios cantones. Por ejemplo, en la Huasteca y concretamente en Tantoyuca, se culpó de ese hecho a la “mala clase del pus remitido”, y en Tuxpan, a que los tubos de linfa, enviados desde la capital del país, llegaron rotos, en el caso de unos y otros inservibles. En Chicontepec, para remediar la irregularidad de la entrega de linfa, se propuso que en el cantón se estableciera una oficina proveedora, encargada de distribuirla de forma oportuna a todos los ayuntamientos, evitando con esto, los pretextos para su aplicación. En Ozuluama se llegó a informar que se aplicaba “convenientemente hasta donde [era] posible”, aunque con “relativo éxito”.⁴⁵²

El cuanto al otro inconveniente que se relacionaba con la población indígena, los jefes políticos señalaron que las costumbres y tradiciones de los naturales impedían avanzar en el

⁴⁵¹ J.M. Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 17 de abril de 1891, p. 178, 20 de abril de 1892, p. 194, t. VI. *ibid.*

⁴⁵² Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 20 de abril de 1891, p. 89, t. I; Memoria de Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 25 de abril de 1891, p. 153, t. I; Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 18 de agosto de 1898, p. 283-284, t. I. *ibid.*

control de las epidemias y en la difusión de la vacuna. En el ya citado cantón de Tantoyuca, un factor que influyó para que no aumentara el número de vacunados, fue, según las autoridades:

[...] las antiguas preocupaciones que aún no han sido posible desarraigar entre la gente del campo y principalmente en la raza indígena, que creen que con la vacunación, se propaga más fácilmente la viruela maligna, lo que naturalmente [había] provocado funestos resultados⁴⁵³.

En la Región del Totonacapan, pese a ser el cantón de Papantla uno de los más afectados por el problema que representaba la viruela, sus autoridades no pudieron lograr grandes avances en la aplicación de la vacuna. En abril de 1891, el jefe político, Marcelino Sánchez refirió que los esfuerzos para difundirla fueron escasamente secundados, porque dijo:

[...] la mayoría desconoce las más sencillas reglas de higiene, cree que la vacuna no es preservativo sino contagio cuando hay viruela, y opone resistencia á cuantas disposiciones se dictan encaminadas a evitar y combatir el mal.[...] los indígenas, a pesar de cuanto se ha hecho para impedirlo, usan como preservativo el virus de la viruela, su procedimiento ha ocasionado resultados desastrosos.⁴⁵⁴

En el cantón de Misantla, los efectos preventivos contra la viruela no lograron prosperar, como las autoridades consideraban. En esa jurisdicción, el jefe político, José Ignacio Betancourt, señaló que el administrador estatal de la vacuna, encargado de repartir la linfa a los pueblos, no cumplió su cometido; y por lo tanto, los propósitos sanitarios no prosperaron con la amplitud que se deseaba.⁴⁵⁵

En el centro del estado, los obstáculos que los jefes políticos tuvieron para la aplicación de la vacuna no difirieron mucho de los que enfrentaron sus colegas en otras regiones. En sus informes señalaron que las inoculaciones comprendieron a un pequeño número de habitantes, pues, a pesar de los esfuerzos y las medidas drásticas que tomaban, los resultados no eran del todo satisfactorios, por la resistencia de las personas. Hubo casos en que algunas autoridades municipales se negaron a cumplir con la obligación de aplicar la vacuna. Su desobediencia se fundamentaba en la creencia de que la linfa, en vez de servir de preventivo, apresuraba la

⁴⁵³ Memoria de Efrén M. Reyna, jefe político de Tantoyuca, 20 de abril de 1891, p. 89, t. I. *ibid*.

⁴⁵⁴ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político de Papantla, 1 de abril de 1891, p. 328, t. I. *ibid*

⁴⁵⁵ Memoria de José Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 5 de abril de 1892, pp. 61-62, t. II.

enfermedad. Por lo tanto, si los mismos alcaldes no estaban convencidos, era difícil que pudieran convencer a sus subordinados, u obligarlos a que llevaran a sus hijos a vacunar. Las quejas se expresaban en el sentido de que:

Las autoridades municipales, ya por debilidad, ó porque participen de la misma creencia, que es lo más seguro, aunque desobedecen abiertamente las órdenes que reciben de la jefatura, tampoco obligan á los omisos por los medios coercitivos que la ley autoriza, sino que se conforman con los que buenamente permiten la vacunación de sus deudos, y como consecuencia de esto el número de vacunados no acusa ni el 2% de la población.⁴⁵⁶

El jefe político de Jalapa, además, apuntó que existían autoridades municipales, que para no cumplir con sus obligaciones de prevención sanitaria, aducían falta de personal competente para efectuar la vacunación, o que la inoculación no tenía el éxito esperado, porque la linfa era de mala calidad. Por ello, resultaba difícil ampliar el número de vacunados y existía una diferencia entre los que deberían recibirla y el censo de habitantes de la población. También abordó el problema de los municipios pobres, los cuales, decía, tenían los inconvenientes de ser lugares habitados por personas que mostraban más resistencia a ser inoculados y de carecer de recursos para pagar al vacunador.

Por el contrario, en 1881, a decir de las autoridades del puerto de Veracruz, en ese cantón la propagación de la vacuna cada día iba en aumento; e incluso, ante la demanda de ese tipo de servicios, en los corredores del palacio municipal fue establecido el médico encargado de administrar la vacuna, los martes, de diez a doce de la mañana. Pese a esa medida, las autoridades no dejaron de mencionar algunas irregularidades, como el hecho de no conseguir en las municipalidades “buena linfa vacunal”, aun cuando la pidieron a la ciudad de México.

Todo esa preocupación sanitaria, como ya mencionamos, estaba vinculada con el interés de las autoridades y de los sectores económicos del puerto para proteger la localidad, preservándola de cualquier tipo de contagio. Por lo tanto, la vacunación debía forzarse, si se deseaba salvaguardar la plaza portuaria.

⁴⁵⁶ Memoria de Teodoro G. Lecuina, jefe político de Jalapa, 28 de mayo de 1895, p. 102, t. III, op.cit.

Igualmente en la región sotaventina, hubo complicaciones para la distribución de la linfa, ya por carencia de esta, o por la resistencia que, las autoridades decían, mostraban los habitantes para vacunarse en la temporada de invierno. Incluso, en abril de 1906, cuando hubo epidemia de viruela en el cantón de los Tuxtlas, la primera autoridad política de Cosamaloapan ordenó que los habitantes del municipio de Playa Vicente de este cantón, que habían concurrido a las festividades de Semana Santa, a la villa de Catemaco en la jurisdicción de los Tuxtlas, se les prohibiera el regreso a sus lugares de origen, ante la posibilidad de que trajeran el contagio.⁴⁵⁷

La Región del Coatzacoalcos también tuvo inconvenientes para la aplicación del pus antivarioloso. En el cantón de Acayucan se presentaron situaciones de resistencia, similares a las de otras zonas con población indígena. En 1890, en el cantón de Acayucan, el jefe político Diego Rosas Landa, adujo las dificultades para contener la epidemia variolosa, que invadió los pueblos del cantón ante la negativa de los indígenas para vacunarse y, en cambio, la propiciaban al:

*[...] inocularse ellos mismos con el pus de los epidemiados, aumentando terriblemente la propagación del mal. Al tener conocimiento [esa] jefatura[...] del motivo de la propagación, en el acto dio las órdenes más apremiantes á los alcaldes municipales, tanto para corregir los procedimientos, como para imponer vacunación forzosa, como un beneficio a la raza indígena. y sólo de esta manera [logró] que al terminar el mes de junio de 1890, se [hubieran] vacunado 286 varones y 421 hembras, total 689. Comprendiendo que la disposición que al principio les había parecido como un acto despótico de [su] autoridad, había sido una medida benéfica para la humanidad, desde los pueblos más retirados emprendían el viaje á esa cabecera, con objeto de recibir la vacuna[...]*⁴⁵⁸

En el cantón de Minatitlán, los indígenas también fueron señalados por las autoridades de ejercer la práctica de inocular los sanos, con la sangre de los enfermos, motivo por el cual se amplió el contagio. Al respecto, esa autoridad dijo, que había tomado disposiciones enérgicas para cambiar esa conducta; pero, advertía que en ocasiones la vacuna no se aplicaba por la mala calidad del “pus”.

⁴⁵⁷ Memoria de Lorenzo Gómez, jefe político de Cosamaloapan, 10 de mayo de 1907, p. 112, t. VI. *ibid.*

⁴⁵⁸ Memoria de Diego Rosas Landa, jefe político de Acayucan, 15 de abril de 1891, p. 118, t. VI. *ibid.*

Con respecto a los hospitales, desde el inicio del porfiriato, se instó a los ayuntamientos para que colaboraran en el sostenimiento de hospitales y se crearan nuevos. Los mismos jefes políticos opinaron, que algunos de los denominados “hospitales civiles” no podían ni ostentar tal carácter, pues sus condiciones eran sumamente irregulares. Algunas autoridades políticas, no parecían confiar en los ayuntamientos para establecer hospitales en las cabeceras cantonales.

De aquí que, aunque esas instituciones fueran esenciales para el cuidado de la salud, se argumentaba que la falta de recursos, impedía costear su mantenimiento, y mucho menos establecerlos y equiparlos con aparatos e instrumental “modernos”. Con todo, se hicieron esfuerzos para que se instalaran en lugares donde resultaban imprescindibles.

Por lo que respecta a la Huasteca, sólo uno de los cantones tuvo una institución hospitalaria; por lo tanto, los habitantes buscaban ese servicio en otras ciudades, como Tampico. En el cantón de Tantoyuca, lo reducido del presupuesto impidió la fundación de un hospital en la cabecera cantonal. En la década de los noventa se informaba de la existencia de un local contiguo a la cárcel, que daba asistencia a los enfermos; y en Tempoal, una casa sostenida por un filántropo, que realizaba similar labor. En el cantón de Chicontepec tampoco existía una institución hospitalaria por falta de recursos económicos. En cambio, en el cantón de Tuxpan, el problema que representaba la conservación de la salud en un clima cálido y propenso al desarrollo de enfermedades y los intereses generados por la actividad mercantil del puerto, hizo indispensable la instalación de un hospital en la ciudad. Sin embargo, en 1890, el jefe político Manuel Maraboto, ante las condiciones precarias de ese nosocomio, y dijo estar trabajando en la construcción de un edificio, cuyas instalaciones pudieran ofrecer mejores servicios.⁴⁵⁹ En el transcurso de ese año fue inaugurado el hospital “Benito Juárez,” edificado con recursos municipales y donativos de particulares, estos últimos interesados en alejar problemas de salud, que interfirieran con sus intereses mercantiles.

En la región del Totonacapan, las autoridades confrontaron dificultades de carácter económico para poner en práctica las medidas de higiene y salud, puesto que varios de los

⁴⁵⁹ Memorias de Manuel Maraboto, jefe político de Tuxpan, 5 de agosto de 1890, p. 133; 25 de abril de 1891, p. 153, t. I

ayuntamientos no contaban con presupuesto disponible para el mantenimiento o la construcción de centros hospitalarios.

En Papantla, desde principios de la década de los noventa, la jefatura política, a cargo de Marcelino Sánchez, reconocía que el único sitio en el cantón, donde se curaba a los enfermos, no se podía considerar hospital, y siendo los gastos tan onerosos, solicitaba su clausura. Refería:

Sólo en esta villa existe un establecimiento de beneficencia pública, bajo el título de "Hospital Civil", cuya administración y gastos esta acometida al H. Ayuntamiento; pero ha marchado de una manera tan irregular, que por cierto no merece considerarse como tal. Respecto a los desembolsos que la propia corporación a tenido que hacer para el sostenimiento y atenciones bien o mal reclamadas de este establecimiento han ascendido a grandes sumas, por lo que el suscrito, se permitió iniciar ante la asamblea respectiva, su clausura, lo que sin duda tendrá que llevarse a cabo, sustituyéndolo con una enfermería establecida en el interior de la cárcel, con buenas condiciones higiénicas y capaz de dar albergue a los heridos y a los enfermos que por pobreza soliciten ser en ella atendidos.⁴⁶⁰

En el cantón de Jalacingo, Miguel S. Perdomo, primera autoridad cantonal, señalaba que, más que contar con una institución de salud adecuada, existía un local denominado "Hospital Hidalgo", donde se prestaba asistencia a los enfermos pobres. Ese establecimiento, inaugurado en noviembre de 1890, estaba administrado por una sociedad particular de beneficencia, y la autoridad política no tenía mayor injerencia.

Por lo que respecta al cantón de Misantla, lo exiguo de su presupuesto no le permitía contar con un hospital. Los enfermos eran atendidos en una enfermería anexa a la cárcel, sostenida con fondos del ayuntamiento. En 1896, Ignacio Betancourt, primera autoridad cantonal, señaló la falta de local y de condiciones adecuadas para esa institución; así como de los trabajos que realizaban un grupo de personas de la localidad, con el propósito de reunir fondos para la construcción de la obra, en el terreno cedido por el ayuntamiento. No obstante, consideraba que pasaría mucho tiempo para que se levantara el plano del edificio y se llevara a

⁴⁶⁰ Memoria de Marcelino Sánchez, jefe político del cantón, 1 de abril de 1891, p. 325, t. 1.

cabo su construcción. Tal aseveración se derivaba de las difíciles condiciones económicas por las que atravesaba el cantón.

Como en otros aspectos, en las ciudades de Jalapa, el puerto de Veracruz, Orizaba y Córdoba la región de las Grandes Montañas, se contaron con las mejores instituciones hospitalarias. No obstante, los jefes políticos argumentaban que la falta de recursos para su sostenimiento y la afluencia de numerosos enfermos, eran, entre otros, los factores que trastornaban el buen servicio de los nosocomios. Por lo cual, los miembros de las Juntas de Caridad, encargados de esos establecimientos recurrían a los particulares, para solicitar su cooperación, destinada a sufragar los gastos de mantenimiento, ampliación de salas, compra de mobiliario, equipo y otros instrumentos, que requerían los médicos para ofrecer mejores servicios a los pacientes. En ocasiones, los mismos jefes políticos dijeron haber autorizado la recaudación de recursos, contando para ello con la “participación altruista” de “señoritas de la sociedad”.

En 1881, el jefe político del cantón de Veracruz, Guillermo M. Vélez reportó que en Alvarado se estaba levantado un hospital de caridad. La fundación de tal institución se ligaba a la necesidad de prestar servicios a los trabajadores que construían la vía del ferrocarril, que conectaría a esa población con el puerto. Por su parte, en esa plaza porteña había 3 establecimientos de beneficencia: el hospital de San Sebastián, el de Nuestra Señora de Loreto y el Hospicio Zamora, todos atendidos por una Junta de Caridad.⁴⁶¹ A decir de Vélez, los edificios que albergaban a esos organismos eran:

... los mejores de la ciudad, y todos reunían las condiciones necesarias ... En ellos, no sólo se [encontraba] lo indispensable, sino hasta lo superfluo, pudiendo asegurarse sin jactancia, que el enfermo o asilado [hallaba] en ellos todo lo que puede serle agradable y consolador a su situación, y de allí [provenía] que muchos de la población prefirieran curarse en los establecimientos de caridad, á hacerlo en sus propias casas.⁴⁶²

⁴⁶¹El Hospital de San Sebastián fue fundado en 1798 con el carácter de provisional por el consulado y el ayuntamiento del puerto para atender a los enfermos del “vómito prieto”. Su nombre se debió al santo patrón de esa ciudad. El Hospital de Nuestra Señora de Loreto fue fundado en el siglo XVII con donativos de Pedro Ronson Muriel, 1991, p. 21 y 235, t. II.

⁴⁶² Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político de Veracruz, 27 de agosto de 1886, p. 180, t. V.

En Tlacotalpan, otra población con gran movimiento comercial, se decía, que a pesar de contar con un “hermoso y elegante” edificio para hospital, éste no funcionaba por falta de fondos, y era el “médico de los pobres” quien se encargaba de prestar el servicio a los enfermos. En los otros 12 municipios restantes se carecía de instituciones hospitalarias y por lo tanto, los pacientes debían recurrir a los centros más cercanos para atenderse.

En el cantón de Córdoba, los integrantes de la Junta de Caridad eran los encargados de la administración del hospital de hombres y mujeres que se sostenía con recursos del ayuntamiento. Desde los inicios de 1890, se trabajó en la construcción de su edificio; y fue, hasta 1896, formalmente inaugurado. En tiempos de epidemia, para la atención de los enfermos a esas instituciones se agregaban los lazaretos. No obstante, los recursos de los ayuntamientos resultaban insuficientes para la atención de los hospitales, y sobre todo, al presentarse brotes epidemiológicos.

En el cantón de Orizaba, la autoridad municipal de la cabecera reportó, que desde febrero de 1888, el edificio que albergaba al hospital de hombres y mujeres recibió el nombre de “Ignacio de la Llave”. En dicha institución se realizaba una campaña de higiene en ambos establecimientos, los cuales contaban con ventilación suficiente, se usaban desinfectantes con frecuencia y se blanqueaban las paredes, todo con el fin de “obtener y conservar la pureza del aire”. Además, ese centro estaba dotado con mobiliario adecuado.⁴⁶³

En el vecino cantón de Zongolica, las condiciones sanitarias presentaron algunos problemas, como el hecho de no tener, por muchos años, un hospital que brindara asistencia a los enfermos. En 1896 únicamente había un local provisional que funcionaba en una casa anexa a la cárcel de mujeres, y para fines del siglo fue inaugurado el hospital que continuó anexo a la cárcel. Por otra parte, Miguel Cid y León, jefe político en funciones, reportó la actitud negativa hacia la aplicación de la vacuna por parte de los indígenas. Su afirmación la basó en el experimento que realizó con varios miembros de ese grupo, y otros no indígenas, a quienes un empleado aplicó en un mismo día y de un mismo tubo la linfa, que fue infructuosa en los primeros.⁴⁶⁴ Es probable que Cid y León considerara que dicho resultado se debía a la

⁴⁶³ Memoria de Julio M. Vélez, alcalde municipal, 1888, pp. 226-227, t. IV.

⁴⁶⁴ Memoria de Miguel Cid y León, jefe político de Zongolica, 8 de junio de 1890, p. 65, t. V.

inferioridad de esa raza, pues en todos los pueblos se repartió la linfa para ser aplicada a los residentes.

En 1886, el jefe político de Jalapa, Antonio Sánchez Esteva, citó que a los hospitales de hombres y mujeres se les calificaba como instituciones “modelo de orden y moralidad,” en donde los enfermos eran bien atendidos de sus dolencias físicas e, incluso, morales. Pese a esas apreciaciones, en 1891, se señaló que esas instituciones dejaban mucho que desear, ante la falta de recursos para su sostenimiento y el aumento de enfermos contagiados por la fiebre; los cuales, en su mayoría eran trabajadores de los campos de construcción del Ferrocarril Interoceánico. Al año siguiente se lograron algunas mejoras, gracias a la labor desplegada por un grupo de señoritas de la sociedad, quienes reunieron cierta cantidad para emplearla en la adquisición de equipo. Los donativos de particulares, que se continuaron colectando en los años subsecuentes, sirvieron, entre otras cosas, para el aseo de los hospitales y la compra de instrumentos quirúrgicos.⁴⁶⁵ En realidad, en esos centros su buen funcionamiento dependió en parte, de los donativos que les otorgaban benefactores particulares.

A mediados de 1897, el jefe político, Guillermo M. Vélez dijo que los hospitales del cantón de Jalapa funcionaban con regularidad, al igual que el asilo Sayago, creado con fondos de la testamentaría de un miembro de esa familia.⁴⁶⁶

En el vecino cantón de Coatepec, la única institución hospitalaria, a decir Jacinto García, autoridad política en 1886, estaba lejos de reunir las condiciones adecuadas y se requirió mejorarlas. Durante esa década no se pudo construir el hospital por falta de recursos, y fue hasta 1895 cuando el mayor Manuel Martínez de Castro reportó la compra del terreno donde se edificaría esa obra. El sitio se ubicó en los límites de la ciudad, sobre la margen derecha del río de los Pintores, y fue adquirido con donativos de particulares y con dinero proveniente del legado de un miembro de la familia Durán.⁴⁶⁷

⁴⁶⁵ Memorias de Antonio S. Esteva, jefe político de Jalapa, 30 de marzo de 1886, p. 241, t. II; 25 de abril de 1887, p. 28, t. III; Memoria de 12 de mayo de 1891, p. 56, t. III.

⁴⁶⁶ Memoria de Guillermo M. Vélez, jefe político de Jalapa, 20 de julio de 1897, pp. 137-138, t. III.

⁴⁶⁷ Memoria de Jacinto García, jefe político de Coatepec, 19 de mayo de 1886, p. 153; Manuel Martínez de Castro, 2 de febrero de 1896, p. 290, t. III.

Por lo que respecta a Huatusco, el local que servía como hospital civil fue objeto de constantes mejoras, incluida la dotación de utensilios indispensables. Con todo, en 1896, el jefe político, Ignacio Canseco señalaba que a pesar de haberse incrementado el mobiliario y el gasto para manutención de los enfermos, la institución no prestaba las “comodidades é higiene requeridas” y se necesitaba reacondicionarlo. Ese centro, apuntaba:

[...]desgraciadamente guarda un estado lamentable en todos los sentidos. El edificio, inadecuado y deficiente en absoluto no presta comodidad alguna á los enfermos que están hacinados y confundidos en dos pequeñas piezas, que, naturalmente, se encuentran en las peores condiciones de higiene, pudiendo decirse que aquello no es ni puede decirse hospital.⁴⁶⁸

Se confiaba en el apoyo del gobernador para la construcción de la obra hospitalaria que requería la ciudad y su constante desarrollo.

En Cosamaloapan, hasta ya transcurrida la primera década del siglo XX, no se contó con un hospital. Similar a lo que ocurría en otros cantones, los pacientes se atendían en una enfermería, anexa a la cárcel de la cabecera, o recibían el auxilio de los particulares. Sin embargo, a medida que en la región del sureste se intensificaban las actividades agrícolas y comerciales, se requerían de estas instituciones.

En mayo de 1897, Jacinto flora, planteaba que:

Jamás se había hecho tan necesario un hospital en esta villa como en la actualidad, en que todas las poblaciones situadas a orillas del Papaloapan están siendo verdadero refugio de infelices enfermos que, procedentes de Valle Nacional, llegan pidiendo limosnas y muriéndose á causa de las enfermedades contraídas en las colonias tabaqueras de la Sierra de Tuxtepec.

Casi todos los vapores que procedentes de Tuxtepec tocan en esta villa, arrojan á la ribera infelices enfermos cubiertos de úlceras o atacados por la tuberculosis, los cuales se dedican á implorar la caridad pública, durmiendo en los portales o corredores de las casas particulares y cuando algunos de ellos se encuentran ya muy graves, son conducidos al cuarto contiguo a la cárcel, que sirve de hospital, en donde son atendidos por el médico cantonal, pagando el ayuntamiento las medicinas y alimentos.⁴⁶⁹

⁴⁶⁸ Memoria de Ignacio Canseco, jefe político de Huatusco, 31 de diciembre de 1896, 127, t. IV.

⁴⁶⁹ Memoria de Jacinto Flora, jefe político de Cosamaloapan, 27 de mayo de 1897, p. 96, t. VI.

A pesar de la difícil condición de la clase trabajadora, no se llegó a edificar un nosocomio. Todavía, en 1907, el jefe político Lorenzo Gómez, reportaba que “aunqu no en toda forma” la cabecera contaba con un hospital, para presos, enfermos y heridos.

El cantón de los Tuxtlas tampoco logró que en la cabecera se edificara un hospital. La falta de recursos hizo que el local, donde se daba asistencia a los enfermos, fuera clausurado en 1882, y únicamente funcionara uno anexo a la cárcel, para atender a los heridos.

En la Región del Coatzacoalcos, la sanidad resentía los problemas derivados de la carencia de infraestructura para proporcionar los servicios médicos. Fue hasta ya entrada la década de los noventa, concretamente en 1895, cuando se decía que en Acayucan se encontraba establecido un hospital que prestaba atención a los enfermos y desvalidos. Dicho hospital, al paso de los años fue mejorando sus servicios al contar con un médico de planta. Además, se favorecía la salud a través de la desecación de los pantanos, la limpieza de calles y caminos, la conservación de bosques y el cuidado de árboles.⁴⁷⁰

En el cantón de Minatitlán, durante el último cuarto del siglo XIX, la cabecera no contó con hospital; a pesar de las necesidades que tenía la población de ese tipo de instituciones. Únicamente en el puerto de Coatzacoalcos existía uno, dedicado a la atención exclusiva de los trabajadores del Ferrocarril del Istmo. Esa problemática, que representaba la necesidad de brindar asistencia médica a la población en general, y sobre todo a los trabajadores, fue planteada por el jefe político José María Rodríguez, quien explicó a las autoridades las medidas tomadas al respecto:

*Aunque la importancia de esta cabecera, por el tráfico de buques extranjeros que llegan a cargar maderas y por ser el camino para Tabasco, requiere el establecimiento de un hospital donde atender a sus enfermedades a los transeúntes y necesitados, no ha sido posible hacerlo, habiéndose limitado el ayuntamiento a señalar en un presupuesto la partida mensual de \$ 10 para medicinas de presos enfermos.*⁴⁷¹

⁴⁷⁰ Memorias de Nestor Miranda, jefe político de Acayucan, 9 de marzo de 1896, p. 138, 7 de abril de 1897, p. 150, t. VI.

⁴⁷¹ Memoria de J. M. Rodríguez, jefe político de Minatitlán, 11 de julio de 1890, p. 171, t. VI.

Con todo, el problema de hospitales habría de prolongarse muchos años más, en la mayoría de los cantones. La fundación de esas instituciones, a pesar de constituir un requerimiento esencial para el cuidado de la salud, continuó presentando inconvenientes, relacionados con la falta de recursos económicos de los ayuntamientos para instalarlos, o costear su mantenimiento. Además, el crecimiento de algunas poblaciones, como resultado de la instalación en sus contornos de empresas agro-industriales, demandó la atención de los trabajadores que se encontraban, de hecho, desprotegidos de cualquier accidente de trabajo, con la falta de centros.

En general, el aspecto sanitario fue mejorado a medida que los ayuntamientos pudieron contar con recursos para ese renglón, tuvieron el apoyo del gobierno estatal y el respaldo de las aportaciones que les otorgaban los particulares. Condiciones o factores que junto con el trabajo de los cuerpos médicos, los avances científicos y la colaboración de los jefes políticos, influyeron en beneficio de la salud.

CAPITULO VI

DESCONTENTO Y OPOSICIÓN

Como consecuencia de las medidas de vigilancia y control que los jefes políticos ponían en práctica para lograr el orden y la seguridad en los cantones, en algunos sectores de la población se fue generando un paulatino descontento contra el esquema gubernamental. Dicha inconformidad, que databa de tiempo atrás, se hizo más evidente cuando se expresaron abiertamente protestas en contra de las disposiciones impuestas por los jefes políticos. Ello se pone de manifiesto en la correspondencia cursada entre algunos miembros de grupos oligárquicos hacia las autoridades, con el fin de lograr solucionar los problemas de los primeros, considerados como atropellos de los jefes políticos, sin embargo, éstos tenían todos los signos de disputas por el poder local y el regional. A esas protestas se sumaron las de otros particulares que estaban en desacuerdo con la aplicación de la leva. Unas más, se dieron entre integrantes de las clases medias, agrupados en torno a clubes y organizaciones liberales, que pugnaban por la defensa de los postulados antirreleccionistas; y frente a las cuales, el jefe político desempeñó el papel de informador oficial de los actos realizados por los dirigentes u opositores al sistema. Y otras, provinieron de la población indígena por la defensa de sus tierras. En este último caso, las rebeliones agrarias, realizadas durante el transcurso del régimen porfirista, aunque no incluyeron señalamientos concretos en contra de los jefes políticos, sí plantearon el rechazo a la aplicación de medidas consideradas autoritarias y represivas, y que fueron ejercidas por esos funcionarios en cumplimiento de su responsabilidad como “guardianes del orden y de la seguridad” en el ámbito rural y urbano.

Todas estas protestas en contra de los jefes políticos, así como las noticias que al respecto publicó la prensa estatal o nacional, demandando “justicia” crearon una corriente de oposición en contra de las prácticas gubernamentales, que esas autoridades ejercieron bajo la consigna de mantener el orden y la seguridad en las poblaciones.

Las inconformidades urbanas

En términos generales, podemos considerar que las protestas urbanas que se presentaron en el estado de Veracruz no tuvieron como blanco de ataque directo la figura de Porfirio Díaz. Más bien, fueron expresadas por miembros de grupos oligárquicos y de personas de menores recursos en contra de los jefes políticos, que reflejaban, por una parte, las diferencias o desacuerdos por el control de espacios y territorios, y por la otra, la inconformidad contra los abusos y excesos de poder que cometían esas autoridades. En el caso de las facciones en pugna, se acercaron a Díaz para plantearle “sus problemas”, con el fin de obtener su respaldo o protección, para continuar manteniendo su posición privilegiada, o, para lograr el ascenso a instancias de poder en el ámbito local o regional. En esas situaciones, se hizo patente la sagacidad y habilidad política del presidente para manejar los conflictos, e inclinarse en favor de sus intereses. Los gobernadores también siguieron tácticas similares y buscaron fortalecer su dominio a través de personas o grupos, con los cuales compartían vínculos de diverso tipo e intereses comunes. En relación con las quejas de los particulares, el mayor número se centró en torno al problema de la leva realizada por los jefes políticos, con el propósito de que al informar a las autoridades de mayor jerarquía de sus problemas encontrarían respuestas favorables.

Dentro de las pugnas regionales, podemos citar el ejemplo de la Huasteca. Leonardo Chagoya, hacendado y jefe político de Chicontepec fue acusado de cometer varios atropellos. A fines de diciembre de 1885, Antonio Gómez y 16 propietarios más, escribieron a Díaz para plantear la situación de los habitantes de ese cantón quienes decían, eran “víctimas de los atentados y perjuicios mil” de la “fatídica administración” de Chagoya; quien, debido a sus “arbitrarios procedimientos” y al hecho de que la “paz pública estaba a punto de alterarse”, fue sustituido temporalmente en el cargo por instrucciones del gobernador Juan Enríquez. Sin embargo, a pesar del cúmulo de acusaciones contra Chagoya y su “inquisitorial conducta”, en vez de ser castigado fue restituido en el puesto. Hecho que atendía a “nocivas influencias que [lucraban], así como Chagoya, bajo la sombra de su administración.”⁴⁷²

⁴⁷² CPD.LX, Antonio Gómez y demás firmantes a Porfirio Díaz, México, diciembre de 1885, ff. 11791.

Detrás de ese asunto y de los excesos del jefe político existían las disputas de políticos y hacendados de la Huasteca. En un grupo estaban Leonardo Chagoya, Enrique Llorente, jefe político de Tuxpan, emparentado con los Nuñez y Jaúregui, y en el otro, el diputado federal y hacendado Ramón Riveroll y los también propietarios Ramón Montaña, Arcadio Olivares, Silvino L. Flores, Cirilo Solís, Luis Ortega y Ruperto Hernández, este último hacendado y jefe político de Huejutla, en el estado de Hidalgo.⁴⁷³

El presidente Díaz, que conocía las pugnas y diferencias en la Huasteca, no se comprometió con los quejosos. De tal forma, en su respuesta a Antonio Gómez se limitó a decir que:

*[Sentía] mucho la situación a que se [refería] y que [le había descrito] con todos sus detalles el diputado Riveroll; y aunque [era ese] un asunto que [pertenece] a la administración interior del estado le he ofrecido como ofrezco a Uds. que transmitiré original su carta al señor gobernador quien estoy seguro que sabrá apreciar debidamente los conceptos que envuelve.*⁴⁷⁴

En realidad, el diputado Riveroll, en correspondencia con Díaz, solicitó la destitución de Chagoya, acusándolo de ser “hombre incapaz y venal y que [obedecía] a aspiraciones bastardas y antipatrióticas”. Atribuía su permanencia en el cargo a la recomendación del Secretario de Gobernación ante el gobernador Enríquez, no obstante, opinaba que una indicación de Díaz solucionaría el problema. Nuevamente, la respuesta de Díaz fue que la “cuestión de conservar o remover a los jefes políticos” era de la competencia del gobierno estatal; pero, dijo estar dispuesto a enviar la carta al gobernador, haciéndole “una indicación, pero de manera privada y amistosa”.⁴⁷⁵ En enero de 1886, Riveroll insistió sobre la conveniencia de la recomendación al gobernador para que destituyera a Chagoya, quien ejercía grandes presiones sobre los habitantes de Chicontepec.

Sin embargo, como el grupo de Chicontepec y el diputado federal Ramón Riveroll no lograban destituir a Leonardo Chagoya, decidieron elegir a una persona, que en su opinión

⁴⁷³ En el cantón de Chicontepec, Ramón Riveroll era propietario de las haciendas de Teposteco y la Puerta. Leonardo Chagoya tenía entre sus tierras, la hacienda La Comunidad. García Morales, 1989, pp. 147-148.

⁴⁷⁴ CPD. LX. Porfirio Díaz a Antonio Gómez, 22 de diciembre de 1885, f. 11792

⁴⁷⁵ CPD.LX, Ramón Riveroll a Porfirio Díaz de México a México, 22 de diciembre de 1885, f.12150; Porfirio Díaz a Ramón Riveroll, 24 de diciembre de 1885, f. 12151.

podía influir en la cuestión, por haber sido su correligionario. Con ese motivo, en mayo de 1886, un excombatiente del movimiento de Tuxtepec hizo viaje especial a la capital, para buscar una entrevista donde pretendía informar sobre la “tirana conducta” de Chagoya, y de los “traidores” al Plan de Tuxtepec; que al triunfo del movimiento, erigidos en autoridades, se convertían en sus perseguidores. Sin embargo, al no conseguir sus propósitos y argumentando falta de recursos, antes de regresar dejó escrita una relación de los agravios que Chagoya cometía, entre estos: abuso de autoridad, exacciones ilegales de dinero, atropellos, asesinatos, venganzas, violación al sufragio popular, a las leyes de reforma y otras tantas acusaciones que decían:

Abusos de autoridad. Excarcelación de los homicidas Ramírez y Castillo. Remisión a Puebla como reclutas a Pablo Mayorga y Julián Martínez, siendo hombres honrados y con una numerosa familia[...] el primero porque se quejaba de haberlo hecho trabajar por la fuerza y sin ninguna retribución y el segundo porque se disponía a acusarlo por haber pretendido, con el carácter de jefe político, seducirle a su mujer. El haber mandado levantar en camilla, víctima de una pulmonía y convertir en cadáver á Aurelio H. Ortega, conduciéndolo en ese estado de Ilamatlán a Chicontepec que dista 14 leguas, por haber querido quejarse de un atentado cometido contra su familia. Persecuciones son forma legales de Pomposo López y destierro arbitrario de Valeriano Ruiz, á quien, atado, se le hizo andar á pie y descalzo[...]Exacciones ilegales de dinero. Las que ha hecho en Ilamatlán, Santa Cruz y Cuatecomaco, exigiendo a los indígenas fuertes cantidades de dinero, so pena de rematarles sus casas, como lo hizo con Alfonso Flores y José Manuel. Atropellos. Los cometidos con don Pascual Hernández, Jesús Ortega, Francisco López, Cirilo Solís, Mauricio Fuentes y con unos indígenas que le condujeron unas barretas a quienes encarceló porque le cobraban su trabajo y con ellos a un joven de 8 o 9 años que acompañaba a su padre. Prevaricatos. Los cometidos defendiendo a su hijo Macrino, á quien se le instrua causa criminal [...] Ataca propiedades. Disponiendo de las que no le pertenecen, abrogándose derechos que no tiene, como en “El Plantanar”, “Cañada” en el mismo Zontecomatlán ... Engaña al gobierno diciéndole que sus actos los ajusta a la ley, que la instrucción pública progresa, que son un hecho las garantías individuales, y la tranquilidad pública, cuando todo es un escándalo [...]”⁴⁷⁶

Las diferencias no podían ser más evidentes entre el jefe político y el grupo de Riverol. Empero, las presiones no parecían solucionar el conflicto, puesto que en julio de 1889, Díaz remitió a Enríquez otras cartas de Riverol y una del gobernador de Hidalgo, donde le pedían pusiera remedio a los males de los chicontepecanos. El gobernador Juan Enríquez, contestó haber enviado al cantón de Chicontepec, un agente de su entera confianza y sin ningún nexo

⁴⁷ CPD.L.XI, Ramón Montano a Porfirio Díaz de México a México, 15 de mayo de 1886, ff. 4599-4600.

con los grupos en pugna para que se ocupara de investigar el asunto. Copia del informe fue enviado al presidente, pero Enríquez agregó que el cantón de Chicontepec era “el mejor de los de la Huasteca” y resaltó que en ese territorio tenían amplio dominio los Jaúregui y los Herrera, quienes, con la destitución de Chagoya, considerarían verse atacados por su gobierno. En ese sentido expresó:

Por ese documento se servirá Ud. ver la situación que guarda el repetido cantón, que es el mejor de los de la Huasteca, en él como en todos los otros dominan los elementos de los señores Jaúregui y Herrera, y para remediar de una manera conveniente aquello, será preciso lastimar á los amigos de estos señores, y tal vez, lo verán como un acto de animosidad de mi parte.⁴⁷⁷

El informe dejó traslucir otras vertientes del problema. Una, tenía que ver con las relaciones personales de Macrino Chagoya, hijo del jefe político, con una hija de la familia Barra, enemiga de Chagoya. Otra, con el hecho de que el mismo Macrino causó la muerte de uno de sus enemigos, y después de ser detenido se fugó de la cárcel. A ésta, se agregó el atentado contra el jefe político, cuyo agresor se refugió en Huejutla, Hidalgo, bajo el amparo de sus enemigos los Hernández. Como era de esperarse, las escisiones se agudizaron entre las familias Olivares, Riverol, Hernández y los Chagoya y Llorente. Incluso a Enrique Llorente se le señaló como el autor intelectual de los actos arbitrarios del jefe político y de “custodiar” los fondos para la construcción del palacio municipal, obra que no mostraba grandes avances.

En toda esta cuestión se involucraban los intereses del gobernador Juan Enríquez, y por este motivo argumentaba ante el presidente Díaz que no podía destituir al jefe político, porque la remoción podía dar pauta o servir de pretexto para que los Jaúregui, Herrera y demás seguidores desencadenaran conflictos de mayor envergadura, y que por lo tanto, era mejor respetar su permanencia en la jefatura política. En realidad, Enríquez, a través de Chagoya, pretendía minar el dominio de esas familias y de sus aliados los Olivares, Hernández y Riverol. Con anterioridad, el gobernador ya había dado muestras de su intención de nombrar en la Huasteca, a jefes políticos que le fueran adictos y lo ayudaran a controlar esa zona. Al respecto, habría que recordar que en 1885, removió a Miguel G. Hernández del cargo de jefe político de Tuxpan, quien era yerno del licenciado José Manuel Jaúregui, presidente del Tribunal de

⁴⁷⁷ CPD. L.LIV, Juan Enríquez a Porfirio Díaz, 25 de septiembre de 1889.

Justicia del Estado y con el cual, el gobernador no guardaba relaciones favorables. En la destitución de Hernández, el gobernador maniobró para que esa acción pareciera provenir de Díaz; quien, en ese caso lo respaldó, pero también le hizo ver la conveniencia de procurar evitar cualquier dificultad que entorpeciera “la buena marcha del gobierno” federal.

Por lo tanto, el hecho de que Leonardo Chagoya no fuera reemplazado de la jefatura política de Chicontepepec, en la cual permaneció hasta casi finalizar el siglo XIX, tuvo varias justificaciones, entre éstas se encuentran, que pese a las divisiones internas pudo establecer el control político en ese territorio, lo cual mostró que sus prácticas políticas le permitieron servir al sistema político que pretendía instaurar el orden y la seguridad. Además, debió entenderse con Enríquez, pues, logró permanecer en el cargo y fue removido hasta la administración de Teodoro A. Dehesa, emparentado con los Nuñez y Jaúregui.

En la región Central veracruzana también se presentaron quejas contra los jefes políticos, donde se involucraban pugnas de poder. En julio de 1888, varios hacendados del cantón de Zongolica: Pedro Tello, Lorenzo Cano y otras personas de apellido Fernández, Altamirano y Guevara se dirigieron a Díaz, expresaron que antes de la llegada de su enviado, el mayor de caballería Pedro Babier, ya habían considerado escribirle para ponerlo al tanto de la situación que guardaba el cantón bajo la administración del coronel Cid y León. Pidieron a Díaz, a quien le daban el título de “padre de todos los habitantes de la República”, que pusiera “remedio a los males” y abusos, destituyendo del cargo de jefe político, al hacendado Cid y León, y en su lugar fuera nombrado persona “juiciosa, honrada y que [prestara] fiel acatamiento á las sabias leyes del país”.⁴⁷⁸ En este caso, la petición no prosperó, porque el coronel Cid y León, aparte de haber sido militante en el levantamiento de Tuxtepec, que le ayudó para ocupar en 1877 la jefatura política, era hombre de recursos económicos, vinculado a los hacendados, tenía parentesco con el párroco de Zongolica, José María Cid, conocía a los grupos regionales, hablaba el idioma mexicano y estaba respaldado por el gobernador Juan Enríquez, por el dominio que había logrado establecer en ese difícil territorio.⁴⁷⁹ En el grupo opositor, que pugnaba por llegar a la jefatura política, estaba un miembro de la familia Guevara, que en 1910 llegaría a ocupar la jefatura política de Zongolica.

⁴⁷⁸ CPD. L.XIV, Pedro Tello y otros a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 2 de octubre de 1888, f. 10483.

⁴⁷⁹ Landa, 1946:35; Memoria del jefe político Miguel Cid y León, 8 de junio de 1890, pp. 61-62, en García Morales y Velasco Toro, 1997, op.cit. t. V.

Otra protesta que tenía visos de estar vinculada con la formulada por los hacendados de la zona, fue la enviada a Porfirio Díaz, el 27 de julio del mismo año, por Santiago Carbajal, Martín Castillo y varios individuos más que dijeron ser “originarios y vecinos” del pueblo de Xoxocotla, del cantón de Zongolica. Su protesta se relacionaba con la separación de Santos Carbajal del cargo de “síndico Procurador del H. Ayuntamiento” de su pueblo. Medida atribuida a disposiciones del jefe político, a quien además acusaban de no ofrecer garantías y de no ser:

[...] padre, sino padrastro, en nuestro concepto creemos que este paso imprudente ha sido por vía de venganza por los ocurros que hemos elevado con anterioridad á Ud. refiriéndonos a nuestra separación de este Estado al de Puebla, supuesto que en el terreno que habitamos que se compone de seiscientas varas, que nos han hecho por donativo por el pueblo de San Felipe Maderas, es decir: por los propietarios del expresado pueblo, por lo mismo pedimos a Ud. de nuevo nuestra separación pues ya no podemos sufrir el yugo que nos pesa, pues puede suceder que mas tarde aburridos de lo que nos pasa con nuestro jefe de la cabecera del cantón, demos un paso torpe que redunden en nuestro perjuicio, pues ya son muchas las gavelas que nos impone aquella autoridad con injusticia.⁴⁸⁰

Como en otros casos, el gobernador Enríquez salió en defensa de Cid y León e informó al presidente que ese problema se debía a que los habitantes de Xoxocotla, en general “indios nada civilizados”, por varios años se habían sustraído a la obediencia de las autoridades, y como el coronel Cid los había querido “meter en orden”, no faltaron quienes los aconsejaron para oponer resistencia, siguiendo el ejemplo de “los habitantes de las poblaciones cercanas a Puebla”. Ante esa posición, Díaz aconsejó a Enríquez que se sirviera de personas extrañas para averiguar lo cierto del asunto y “proceder a lo conducente”.⁴⁸¹

La petición de Xoxocotla para dejar de pertenecer a Veracruz, anteponiendo falta de garantías, fue denegada; al igual que la presentada por Manuel Tello y demás firmantes, porque Cid y León apoyado por Enríquez se mantuvo en su puesto varios años más.

⁴⁸⁰ CPD. L.XIII, Varios vecinos de Xoxocotla del cantón de Zongolica a Porfirio Díaz 27 de julio de 1888.

⁴⁸¹ CPD. L.XIII Juan Enríquez a Porfirio Díaz de Jalapa a México 14 de agosto de 1888, f. 7724; Porfirio Díaz a Juan Enríquez, de México a Jalapa, 14 de agosto de 1888.

En 1895, un nuevo contratiempo se presentó en Zongolica. La causa, desde el punto de vista de la prensa, se debía a la oposición de los habitantes por el nombramiento de un nuevo jefe político, el coronel Luciano Luna. El Nacional apuntó:

*Zongolica ha sido siempre un cantón difícil de gobernar. Nosotros convenimos en que don Jacinto Flora se había hecho querer en él, y no de ahora sino desde los tiempos del señor Castillo. Pero no autoriza a un pueblo a resistir las órdenes legítimas de la autoridad competente. El cargo de jefe político es de confianza. Coartar a un gobierno la libertad de remover a quienes le ocupan, es no conocer las exigencias de la política, es un absurdo, y resistir sus órdenes, es llegar a la rebelión. En este punto el señor Dehesa hará bien en hacer respetar sus órdenes, sin perjuicio, después, de conciliar las exigencias de la política de simpatías de aquellos pueblos, si esto es posible[...]*⁴⁸²

Las cartas remitidas a Díaz, oponiéndose a tal designación, provenían de propietarios y hombres prominentes en la comunidad de Zongolica: Cirilo Martínez, Manuel Fentanes, Manuel M. Tello, Juan Palestino e Ismael Galindo. Acusaban a Dehesa de imponer, con ayuda de la fuerza armada de Córdoba y Orizaba, al nuevo jefe político. Dicha conducta, decían, demostraba la antipatía y lo “mal querido” que era Luna en ese cantón, donde los miembros de los ayuntamientos se presentaron en la cabecera para protestar por su nombramiento. Luna, decían, carecía de prestigio entre sus paisanos, quienes conocían su trayectoria por haber crecido y envejecido en ese lugar. En su carrera política se contaba el haber sido subprefecto en la época del imperio de Maximiliano, periodo en el cual no realizó ninguna obra en favor de sus gobernados y “cuya conducta morosa y apática fue también el lema en los años 83 al 87”. Por lo tanto, consideraban que nada nuevo podía hacer en 1895, cuando era ya un “hombre decrepito”. Además, sus antecedentes “nada honrosos”, influían para que la comunidad no lo aceptara, e incluso, Ismael Galindo, secretario por muchos años de la jefatura, presentó su renuncia, antes de que esa autoridad lo despidiera por sus reiteradas diferencias.⁴⁸³

Por su parte, Luciano Luna en correspondencia al presidente, dijo ser víctima de las intrigas del “Club de Manuel Tello”, hombre fuerte de la región de Zongolica y Córdoba. Acusando a Tello, a su padre José Miguel y a su tío Pedro, de ser autores del “proditorio

⁴⁸² El Nacional, 13 de marzo de 1895.

⁴⁸³ CPD, L.XX Manuel Fentales a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 7 de marzo de 1895, f. 4277; Juan Palestino a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 11 de marzo de 1895 f. 4998; Cirilo Martínez a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 8 de marzo de 1895, f. 4782; Ismael Galindo a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 10 de marzo de 1895, f. 4367.

asesinato” de Zeferino Cid, sin que hasta esa fecha se hubiera esclarecido el crimen. Y, a Galindo López, secretario de la jefatura, lo separó por su “conducta inmoral y corrompida”.⁴⁸⁴ Dehesa salió en defensa de Luna, ante el caudillo oaxaqueño, y argumentó que su designación como jefe político de Zongolica, obedeció al conocimiento que tenía del cantón y de su gente. Adujo que la campaña en su contra provenía de sus enemigos y de las personas, que por falta de honradez, había destituido. En principio, Díaz respaldó la decisión de Dehesa, e incluso manifestó que no se dejaría sorprender por intrigas, sin embargo, casi dos meses después, reconsideró y comunicó al gobernador que eran muy numerosas las quejas de los habitantes de Zongolica. Además, mencionó que:

[...tenían] razón ya que por medios pacíficos y hasta suplicantes [pedían] su separación. Creo principalmente que el vicio de la embriaguez es el que lo pierde y por el que justifica a todos, y esto por desgracia lo he visto por mí mismo, pues en mi expedición se puso una buena mona que sin duda da la medida de lo que hará cuando se siente enteramente libre y sin escrúpulos. Así, pues, espero y recomiendo a Ud. que lo pase a otra parte pues de lo contrario, preveo mil dificultades verdaderamente serias.

De la misma manera conviene, y esto si se lo ruego que desde luego, quede separado el secretario de dicha jefatura, pues en su acción y en su influencia se hace consistir el mayor número de males.⁴⁸⁵

Ante esa decisión, a principios del mes de mayo, el coronel Luciano Luna fue separado de la jefatura, y su lugar fue ocupado por el militar Simón Santaella, hombre también de edad avanzada, pero de las confianzas del presidente. En la actitud que mostró de Díaz se hizo evidente su interés por no generar problemas con los grupos oligárquicos de la región y, la suspensión de Luna, fue su mejor medida. Luna sólo tenía el mérito de haber sido excombatiente en el Plan de Tuxtepec, pero en su contra operaba el hecho de no armonizar con los sectores pudientes de la región.

Otros ejemplos de las disputas por el poder se dieron en la región de sotavento. En el cantón de los Tuxtlas, 48 firmantes, entre los cuales había ganaderos y miembros de familias acaudaladas, como Turrent, Pretelín, Carrión, Mantilla, en una misiva al presidente le señalaron que el jefe político, Carlos A. Pasquel, era persona arbitraria, quien sintiéndose apoyado por el

⁴⁸⁴ CPD. L. XX Luciano Luna a Porfirio Díaz de Zongolica a México, 21 de marzo de 1895, f. 4713.

⁴⁸⁵ CPD, L. XX Teodoro A. Dehesa a Porfirio Díaz, de Jalapa a México 11 de mayo de 1895, f. 4617; Porfirio Díaz a Teodoro A. Dehesa de México a Jalapa, 16 de abril de 1895, f. 6095.

gobernador Dehesa, no atendía las “verídicas acusaciones del pueblo”, se excedía en sus funciones. Referían:

En el corto periodo de la administración del Señor Pasquel, se [habían] cometido actos que no se [cometían] en pueblos regidos por una persona enteramente absoluta, pues sin causa legal redujo a prisión a varios miembros del Ayuntamiento, arrebató un reo a la autoridad judicial, yendo á sacarlo de la prisión hizo venir a más de veinticinco hombres de Santiago Tuxtla y reunió otros tantos en esta población para aprehender á cuantos no estaban conformes con sus procedimientos.

La prensa ha referido todo lo que ha hecho el Sr. Pasquel, y el Gobierno del Estado lo conoce, y sin embargo lo manda nuevamente á desempeñar un cargo donde ejercerá innumerables venganzas sin dificultad alguna pues no tendrá el inconveniente que le presentaba el Juzgado de 1^a.

*Instancia, servido por el Sr. Lic. Mariano G. Camarillo, persona ilustrada, apta y honrada.*⁴⁸⁶

Los quejosos agregaban, que sabían que Díaz no era “indiferente a las aflicciones de sus gobernados”, y era conocedor de esos lugares por haber vivido por muchos años en la costa, por lo cual le pedían que sustituyera a Pasquel de la jefatura política, y su lugar fuera ocupado por persona que pudiera conciliar los “intereses de los habitantes del cantón”, y que deseaban paz y tranquilidad, para dedicarse a trabajar en esa zona que constituía una fuente de riquezas para el país.

En cambio, para otros, como León Medel y Alvarado, el jefe político Carlos Pasquel “aunque mesurado y juicioso en el desempeño de su cargo” era objeto de calumnias por los “discontentos mal avenidos”. En febrero de 1895 falleció en forma repentina, y en relación a su muerte corrieron las “versiones más disímbolas”, incluida la de envenenamiento por parte de sus opositores.⁴⁸⁷

⁴⁸⁶ CPD, L.XIX, Antonio Turrent y otros vecinos de San Andrés a Porfirio Díaz, de San Andrés Tuxtla a México, 15 de septiembre de 1894, f. 13795.

Medel y Alvarado, 1963, pp. 383-384.

En la Región del Coahuila también existieron fuertes pugnas políticas, las cuales estuvieron vinculadas con la división de las tierras comunales, la adjudicación de terrenos baldíos y la participación, que en esa cuestión, tuvieron los jefes políticos, pero ese aspecto será tratado en el apartado dedicado a ese asunto.

En cuanto a las acusaciones de particulares, con respecto a los abusos que cometían los jefes políticos, y que no dejaban de lado las diferencias entre las facciones regionales, tomamos entre estos casos, el publicado en el periódico, Dos de Abril, editado en la ciudad de Córdoba, órgano informativo que denunciaba la conducta arbitraria del jefe político, Carlos Porrágas:

Todos los pueblos de que se forma y particularmente la ciudad, se han resentido de la falta absoluta de respeto a la ley y consiguientemente de las garantías de los ciudadanos. Lujo de arbitrariedades se han desplegado en la mayor parte de los casos con los infelices degradándolos y envileciéndolos con cualquier pretexto, mientras en otros se dejan impunes los delitos más atroces. Muchos ejemplos de esta verdad pudiéramos citar que el público conoce perfectamente; pero nada conduciría referirlos.

El solo hecho de castigar severamente la simple embriaguez como un delito, imponiendo trabajos forzados de obras públicas. Crecidas multas hace que nuestra gente del campo y de los pueblos del cantón, no concurran a nuestro mercado.

Con semejante proceder hemos perdido mucho terreno y al presente lo que se ha logrado con él, es ensanchar grandemente los mercados de los pueblos inmediatos como el de San Lorenzo, a donde toda aquella gente encuentra, no sólo las garantías que apetece, sino un comercio mas liberal que el que aquí se tiene.⁴⁸⁸

Se acusaba al jefe político de carecer de dotes administrativos, de ser individuo de carácter violento, creerse superior a los demás, no “llenar las exigencias legítimas de un digno funcionario” y de imponer castigos severos a quienes no se ajustaban al patrón de conducta de esa autoridad. En relación con las sanciones por “embriaguez”, Porrágas, al igual que otras autoridades, como el jefe político de Misantla, Ignacio Betancourt, seguía las directrices, que a nivel nacional, se propagaban para combatir ese vicio. Para el caso, dictaban o ejercían medidas que consideraban “moralizaban las costumbres” y promovían el “adelanto” de los pueblos.⁴⁸⁹ Asimismo, de las notas periodísticas podía desprenderse la intromisión de los comerciantes,

⁴⁸⁸ El Dos de Abril, Córdoba, 10 de marzo de 1883; 31 de marzo de 1883.

⁴⁸⁹ Memoria de Ignacio Betancourt, jefe político de Misantla, 15 de mayo de 1890, p. 36, t. II; 26 de mayo de 1891, p. 49, t. II, en García Morales y Velasco Toro, 1997, op.cit.

cuyas ganancias parecían verse afectadas por la disminución de compradores, que no acudían a esa cabecera, ante el temor de ser sancionados por alguna infracción, sobre todo los que consumían alcohol.

Otras acusaciones contra esa misma autoridad fueron publicadas por periódicos de la capital, como El Nacional, éstas pedían que el gobernador, Juan Enríquez, tomara medidas para impedir que en Córdoba se continuara con lo que llamaba “desafueros”, que podían desencadenar otro tipo de conflictos. Por su parte, el 26 de febrero de 1887, El Periódico Oficial desmintió las acusaciones de El Nacional y negó que el gobernador hubiera recibido quejas en contra de Carlos Porrágas. Atribuyó esas “calumnias” a los periódicos, La Bandera Roja y, a La Voz de Córdoba, con el único propósito de atacar a la jefatura política y a la alcaldía de la cabecera.⁴⁰⁰

En la misma Región de las Grandes Montañas, desde el cantón de Orizaba, otra protesta llegaba hasta el despacho presidencial. En agosto de 1895, Gregorio Cruz, al parecer un empírico litigante, se oponía a las formas impositivas del jefe político Ángel Jiménez Prieto. En su misiva notificaba haber presentado dos amparos en defensa de dos personas detenidas y recluidas en el cuartel de esa población, y no en la cárcel, como la ley lo disponía. Por instrucciones del jefe político fue aprehendido. Poco después, el juez de primera instancia lo puso en libertad, pero por órdenes de Jiménez Prieto fue nuevamente detenido. Entonces, el juez para dejarlo libre le pidió que “le rindiera” disculpas a Jiménez Prieto, hecho que no aceptó, porque eso significaría apoyar sus “malos actos” como:

*[Tener] a la prisión (sic) haciendo atarjeas componiendo las calles de preferencia donde [transita] el ferrocarril urbano de su padre [...] otro ambicioso que [había] rematado las pedreras, barreales, arenales, arruinando a muchos pobres. El jefe político [aplicaba] multas calificando a los pobres como ricos. Varios hombres denunciados por arigeato (sic) y habiendo dinero los suelta, ahora religioso hasta un decir, hasta consiente una casa clandestina de monjas, entre él y el secretario de gobierno hasta Esperanza surrieron (sic) a recibir (sic) al obispo abandonando sus deberes y por último cada día 12 hay una fiestecita en el templo de la Concordia [...]*⁴⁰¹

⁴⁰⁰ Periódico Oficial, 26 de febrero de 1887.

⁴⁰¹ CPD, I. XX, Gregorio Cruz a Porfirio Díaz de Orizaba a México, 24 de agosto de 1895, f. 12329.

Las acusaciones contra Ángel Jiménez Prieto, que en realidad era concesionario de un ferrocarril urbano, y que al igual que otros jefes políticos, utilizaban a los prisioneros para emplearlos en la construcción de mejoras materiales, no lograron que fuera depuesto de la jefatura. Dehesa nuevamente salió en su defensa y manifestó que las protesta provenían de la pasión de los enemigos del jefe político. Además, Jiménez Prieto era uno de los jefes políticos que parecía guardar una amistad más cercana con el presidente Díaz, pues, en varias ocasiones lo acompañó en las excursiones de cacería que éste efectuaba en tierras orizabeñas.

Por lo que se refiere al cantón de Veracruz, una gran parte de las acusaciones recayeron en contra de Guillermo M. Vélez. Debe recordarse que desde la década de los ochenta fue señalado por la prepotencia y malos tratos que daba a las personas, que hasta su oficina llegaban para tratarle asuntos administrativos. Sin embargo, algunos gobernadores, como Castillo y Enríquez le reconocían el conocimiento que tenía sobre la región y justificaban su conducta, manifestando que los habitantes de las tierras costeñas no eran fáciles de gobernar y menos de convencer para aceptar las disposiciones gubernamentales.

Una de los hechos por los cuales Vélez se había ganado la antipatía de algunos miembros de la población tuvo relación con las medidas que instauró contra la prostitución. Varias mujeres públicas, que se consideraron afectadas, interpusieron el recurso de amparo en contra de esa autoridad política. Por ejemplo, a fines de 1887, Sofía González, solicitó un amparo ante el juez del 2º distrito de Veracruz, alegando violación al artículo 16 constitucional, pues, Vélez ordenó que su hija fuera recluida en el hospital de Loreto. El argumento para tal decisión fue evitar que Sofía continuara prostituyéndose, dándole mal ejemplo a su hija, la cual saldría del hospital, hasta que su padre encontrara “una casa honrada” en donde la llevara a vivir.

La resolución de la autoridad determinó que el jefe político no cometió ninguna violación constitucional; por el contrario, utilizó “una medida de moralidad”, que estaba comprendida dentro de las atribuciones de su cargo. Además, la moral no estaba reñida con la Constitución, y el derecho individual no podía considerarse “ultrajado” por evitar la prostitución de una menor y “un escándalo ante la sociedad”. La Constitución garantizaba la

libertad individual y no “el libertinaje y la corrupción”. Por lo tanto, el juez de distrito negó el amparo y condenó a la acusada a pagar una multa de 10 pesos.

Ante esa sanción, Sofía González se inconformó y su defensor alegó que el jefe político no tenía facultades para ordenar la prisión, pues se violaba el artículo 16. Finalmente el fallo fue revocado.⁴⁹² En agosto de 1887, Margarita Sierra pidió amparo al juez de distrito del puerto, contra el jefe político del cantón. El motivo fue que esa autoridad le exigió se inscribiera en el registro de mujeres públicas y se trasladara a vivir al sitio destinado para las “mujeres de su clase”. Su abogado alegó violación al artículo 16 constitucional. Sin embargo, la petición fue denegada, porque existía un reglamentado que estipulaba un sitio determinado para servir de alojamiento a ese tipo de personas. Sin dejar de reconocer los excesos de poder que Vélez cometió, habría que tomar en cuenta su apego a la idea de erradicar vicios, como la prostitución, que en su concepción podía interferir con la salubridad de los habitantes del puerto, atentaba contra la “moral” e impedía el “progreso” de los habitantes.

Otros motivos de amparo interpuestos en contra de los jefes políticos del puerto y de otras poblaciones fueron, inconformidad de castigos por violación al reglamento de policía, retención de menores, detenciones arbitrarias, consignaciones al ejército, multas y trabajos forzados.⁴⁹³

En Acayucan, otras autoridades fueron señaladas de cometer abusos. A finales del siglo XIX, El Español publicaba la versión de varias personas sobre la mala administración de Nestor Miranda. A esa autoridad se le atribuía ineptitud para el cargo y ponía como ejemplo la falta de interés mostrada en el adelanto de la instrucción y la ineptitud de sus colaboradores. Se decía que en el municipio de Texistepec, uno de los maestros no sabía “una palabra de gramática castellana”, ni de geografía, ni de historia y únicamente se dedicaba a enseñar a sus alumnos el “dialecto indio llamado popoluca”. El profesor de la escuela de Sayula era el sacristán de la iglesia, quien inculcaba a los alumnos “el kireleyson y el pater noster”. Los

⁴⁹² Semanario Judicial de la Federación, 1887, p 480-483, t. XI.

⁴⁹³ Entre la lista de quejosos estaban Domingo Trueba de Ozuluama, Miguel García de Córdoba, Facundo González también de Córdoba; Hilario López, Amada Sevilla, Dolores Suazo, Joaquín Pavón, Miguel Torres y Manuel Cáceres del puerto de Veracruz y Francisco Contreras de Cosamaloapan. Sobre esos y otros casos puede consultarse el Semanario Judicial de la Federación 1891-1898.

cargos municipales estaban ocupados por sus adictos, los cuales desconocían sus obligaciones, mientras que los presos, en vez de realizar obras de beneficio general, efectuaban trabajos particulares. Ante esa situación, los quejosos pedían un jefe político que mostrara mayor “aptitud y energía”.⁴⁹⁴

En San Juan Evangelista, población del mismo cantón, la prensa daba informes de los abusos y arbitrariedades del alcalde municipal que no respetaba “derechos de ninguna clase”, como lo podían atestiguar varias personas afectadas. Las quejas no eran escuchadas por el gobernador, ni por el jefe político, Francisco de P. Senties quien tampoco “enaltecía” a la administración por su conducta “despótica e irregular”. El autor de la nota, Jesús Lara refería:

*Estoy convencido de que es predicar en el desierto, todo lo que se diga con objeto de que el señor Gobernador conozca el mal manejo de las autoridades y empleados de este cantón, porque la impunidad con que cuentan para cometer abusos y arbitrariedades, los alienta cada día más. Dígalo sino el alcalde Martínez que no respeta derechos de ninguna clase[...] que despojó de todo o parte de sus solares del fundo del pueblo; y aunque algunos de ellos se dirigieron al señor gobernador quejándose del abuso de autoridad[...] éste siguiendo una práctica viciosa, pidió informes de reglamento al mismo alcalde por conducto del jefe político[...] informes, que como debe suponerse, los produjo a su modo, y no obstante que el jefe político tenía la conciencia de la calidad de los informes del alcalde, no tuvo inconveniente en hacerlos suyos[...]*⁴⁹⁵

Ponía como testigos de esa situación a los indígenas de Sayula, obligados a pagar al propietario Miguel Oyarzábal, una “fuerte cantidad” por supuestos perjuicios, que el ganado de los nativos causó en sus tierras, sin que en el asunto se turnara a la autoridad judicial, para que esclareciera el hecho y tomara una decisión imparcial. El jefe político, Francisco de P. Senties se consideraba autorizado para cometer “toda clase de abusos y arbitrariedades” sin reconocer más que su autoridad, “protegida por los rurales que el gobierno [tenía] a su disposición”.⁴⁹⁶

Otra de las objeciones más frecuentes de las clases populares contra los jefes políticos fue, sin duda, la leva o reclutamiento de hombres, destinados a ingresar a las filas del ejército. De acuerdo con las prerrogativas administrativas, esas autoridades estaban facultadas para

⁴⁹⁴ *El Español*, 27 de octubre de 1898.

⁴⁹⁵ *El Paladín*, 7 de febrero de 1901.

⁴⁹⁶ *ibid.*

proporcionar el contingente que debía cubrir las bajas de ese cuerpo militar, sin que eso significara que atentaran “en lo más leve las garantías que les [consignaba] la Constitución Federal y la del Estado”.

El escritor Molina Enríquez dio como causas de la leva: “empeños de dinero, por influencias personales, por odios políticos, y sobre todo, por las designaciones criollas y extranjeras a título de protección a los grandes intereses”. En Veracruz, la leva fue un recurso usado como instrumento de las autoridades para alejar de sus jurisdicciones a sus opositores, y en ciertos casos, se justificó con el argumento de castigar a delinquentes.

Varias fueron las quejas interpuestas en contra de la violación de esas garantías, plasmadas en el papel, pero cotidianamente infringidas en la realidad. Se decía que los habitantes de los pueblos vivían temiendo que cualquier día fueran sorprendidos y obligados a abandonar sus hogares, para mudar de actividad y convertirse en reclutas forzados. Se afirmaba que:

De tarde en tarde arrebataban hombres en cada lugar, que pasaban varios días presos sin ser consignados a autoridad alguna, mientras se reunían todos los listados; y una vez reunidos, llegaban los soldados, y de día, en plena calle, y entre los gritos y maldiciones de las madres y de las esposas, marchaban los hombres al Ejército para hacer en lugares lejanos, y sin esperanza alguna de volver, los servicios militares que no pocas veces, eran servicios de campaña efectiva.⁴⁶⁷

Ésta era una de las formas como se pintaba la situación ocasionada por la leva que llegaba a trastornar la vida de los pobladores. La responsabilidad de la elaboración de las listas se atribuyó a los jefes o prefectos políticos, aunque intervenían otras autoridades de mayor jerarquía. En Veracruz, al igual que en otras entidades de la República, existían disposiciones gubernamentales para que los jefes políticos contribuyeran mensualmente con un número determinado de hombres para el servicio de las armas. A mediados de 1901, la secretaría de gobernación señalaba las fuerzas que cada cantón debía aportar para el ejército, y las que, hasta esa fecha, había recibido la Comandancia Militar del puerto de Veracruz. Las cantidades eran las siguientes:

⁴⁶⁷ Molina Enríquez, 1985, p. 351 Las listas dice el autor eran “formadas por empenos de dinero, por influencias personales”

Cantón	Asignados	Entregados
Acayucan	16	16
Coatepec	24	25
Córdoba	36	68
Cosamalopan	14	8
Chicontepec	27	36
Huatusco	15	1
Jalacingo	30	16
Minatitlán	8	5
Orizaba	38	7
Ozuluama	19	15
Papantla	22	2
Tantoyuca	26	16
Tuxpan	24	7
Los Tuxtlas	24	7
Veracruz	47	66
Jalapa	37	16
Zongolica	13	9

Fuente: ATESH, R. Gobernación, 1901

El informe demostraba que algunos jefes políticos no sólo habían cumplido con el contingente señalado, sino que lo rebasaban, como era el caso de Córdoba, el puerto de Veracruz, Acayucan y Chicontepec, mientras que otros, apenas si habían remitido un mínimo número de hombres, como Orizaba, Papantla, Tuxpan y los Tuxtlas, sin que esto significara que no intentaran cumplir con la cifra de reclusos que les correspondía. Habría que señalar que algunos de esos cantones tenían problemas de falta de población, que requerían para emplearla en las actividades productivas, ya fueran agrícolas o industriales. Incluso, hubo jefes políticos que informaron de esa “falta de brazos”, aunque también otros, preocupados por cumplir con la cuota asignada, se valieron de “engaños” para reclutar a los hombres, o apremiaban a los presidentes municipales para que les remitieran los individuos que debían servir como reemplazos al ejército.

En la región de la Huasteca, el jefe político de Tuxpan era acusado de recurrir al subterfugio para lograr su cometido. En abril de 1901, varias personas que, en calidad de presos, se encontraban de paso en Jalapa, acusaban al presidente municipal de Tamiahua de haberlos citado para un negocio, y una vez que acudieron a la cita, se les dijo que al día

siguiente saldrían para engrosar las filas del ejército. Castigo que en su opinión no merecían, porque:

[...] no somos vagos ni gente nociva a la sociedad sino vivimos de nuestro personal trabajo, sustentando cada uno de los suscritos, una familia entera formada por pequeñitos y no creemos de justicia que solo por miras particulares por parte de aquellas autoridades se nos prive de nuestra libertad y hasta del hogar ausentes de nuestras familias... quizá sin esperanza de volverlos a ver, por eso suplicamos ciudadano gobernador nos conceda la gracia de la libertad.⁴⁹⁸

En las llanuras de sotavento, el jefe político de los Tuxtla enviaba un telegrama al presidente de Santiago Tuxtla ordenándole:

Envíe usted mañana sin falta 10 hombres útiles para el servicio militar, y de no hacerlo sortearé sin distinción.

Bajo esas presiones y amenazas no quedaba otra alternativa a los alcaldes que recurrir a la leva para poder contribuir con el contingente solicitado, enviando a los individuos que escogían desde su particular punto de vista. Pero también se daban excepciones para librar a algunas personas del sorteo, que decían realizar las autoridades para seleccionar a los futuros soldados. El mismo jefe político de Los Tuxtla, al dirigirse al presidente municipal de Catemaco señalaba:

Envíe usted mañana sin falta 10 hombres para el servicio militar, no contando en ese número a Juan Figueroa Villegas y Adolfo Figueroa.⁴⁹⁹

En 1888, el gobernador Juan Enríquez y el jefe político de Veracruz pidieron al comandante del batallón de ese puerto que los apoyara admitiendo en el ejército a:

[...] algunos individuos que dan mucho quehacer a la policía, pero que obran con tal maña que es difícil, ya que no imposible, probarles sus fechorías e imponerles pena serena

⁴⁹⁸ ATESH, (La información de este archivo procede del AGEV, ramo Gobernación) Ireneo Cobos, Juan Izaguirre, Pedro Leytou, Agustín Loida, Benjamín Molina al gobernador Dehesa, 25 de abril de 1901.

⁴⁹⁹ ATESH, Gobernación 1901, 27 de mayo de 1901.

*judicialmente. Y el objeto de estas autoridades es que se saquen del Estado á estos perniciosos, consignándolos a Yucatán.*⁵⁰⁰

Esa petición, antes de ser ejecutada, fue consultada por el comandante Mariano Camacho al presidente Díaz, sugiriéndole que de presentarse algún problema de amparo, podían recurrir a la Secretaría de Guerra, para que la notificación de la orden de suspensión del acto reclamado se realizara hasta que los individuos estuvieran en Yucatán. De igual forma, las personas inútiles para el servicio de las armas, no serían devueltas a sus lugares de origen, sino permanecerían en la península, pues si retornaban “quedarían burladas las benéficas intenciones del gobierno local”.

El presidente Díaz aceptó parcialmente la petición y ordenó a Camacho que estuviera al tanto de las altas y bajas que se produjeran en el 22º batallón; a fin de que cuando las autoridades le solicitaran consignar individuos al ejército, su número no excediera de los que, en “pie de paz”, debía tener dicho batallón, ya que no podían ser mayores los reemplazos.

Enríquez no fue el único en realizar ese tipo de peticiones para deshacerse de las personas que le causaban contrariedades, también lo hicieron Dehesa y algunos jefes políticos que sirvieron bajo su administración. En 1895, el licenciado Simón Parra, juez del puerto de Veracruz, informaba a Díaz, que el jefe político tenía preparados unos 40 ó 45 hombres que pensaba mandar al ejército. En 1905, el gobernador Dehesa escribió al presidente, solicitando sus indicaciones respecto a la solicitud de:

*Algunos jefes políticos de los cantones del estado [que le consultaban] sobre la conveniencia de enviar a Yucatán ó al territorio de Quintana Roo á los individuos que resultan inútiles para el ejército y que por circunstancias especiales se hace necesaria su emigración. Con tal motivo tengo la honra de dirigirme a Ud. para suplicarle que si no encuentra inconveniente se digne acordar que por la Comandancia Militar de Veracruz se reciban los individuos aludidos para que con toda seguridad puedan ser conducidos a su destino.*⁵⁰¹

⁵⁰⁰ CPD, L.XIII, Mariano Camacho a Porfirio Díaz de Veracruz a México, 11 de junio de 1888, f. 5518.

⁵⁰¹ CPD, L. XX, Simón Parra a Porfirio Díaz, 26 de enero de 1895, f. 640; Archivo Teodoro A. Dehesa, microfilm 5, Dehesa a Porfirio Díaz, 7 de abril de 1905.

La respuesta de Díaz para el gobernador fue negativa, pues, dijo no poder obsequiar las pretensiones de los jefes políticos, porque “no se podría motivar el envío á Yucatán de las personas que resultan inútiles para ejército”.⁵⁰² No obstante, las autoridades veracruzanas estaban interesadas en alejar de sus jurisdicciones políticas a los individuos que consideraban un problema, valiéndose de otros medios, para librarse de sus opositores, como los enganches.

Por su parte, Teodoro A. Dehesa solicitó al comandante militar en el puerto de Veracruz que librara las órdenes necesarias para que las escoltas de los trenes de pasajeros, entre Jalapa y el puerto, recibieran, sin necesidad de previo aviso, a los hombres que en calidad de remplazos les entregara la autoridad política del cantón. La respuesta de Joaquín Mass, respondió que la escolta del tren únicamente tenía órdenes de recibir a dos remplazos o presos, por lo que en caso de remitir mayor número, se le avisara para disponer de escolta competente.⁵⁰³

A medida que avanzaba el régimen porfirista, los jefes políticos, para dar formalidad a la leva, que equivalía a la “deportación”, se escudaban en los sorteos, que decían realizar y de los cuales levantaban actas. En una de éstas se leía:

Jefatura Política del cantón de Veracruz. En la ciudad tres veces heroica de Veracruz a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cinco, reunidos en el local de esta oficina Francisco F. Carrere, jefe político del cantón y el secretario que suscribe, se procedió a practicar un sorteo para dar cumplimiento a lo prevenido en la ley federal de 28 de mayo de 1869 y su reglamento de 10 de junio del mismo año, así como el expedido por el Ejecutivo del Estado en 20 de junio de 1900, referente a la manera de cubrir el contingente con el que ha de contribuir esta entidad federativa para remplazar las bajas del ejército; y habiendo sido inculcados los ciudadanos Hilario Uribe, Juan Estrada, Jacinto Campos, Melesio Arrieta y Rafale Mendoza, todos vecinos del municipio de esta cabecera, se extrajo una cédula que resultó ser la correspondiente al ciudadano Jacinto Campos, quien será entregado a la Comandancia Militar de esta plaza, conforme a las disposiciones legales antes mencionadas. Y para constancia se levanta la presente acta:... Francisco Carrere. Alberto P. Valdés.⁵⁰⁴

⁵⁰² Archivo Teodoro A. Dehesa, microfilm, rollo 5 Porfirio Díaz a Teodoro A. Dehesa, 11 de abril de 1905. Kenneth Turner en México Bárbaro ha dado una opinión sobre el jefe político del sureste mexicano atribuyéndole el papel de vendedor de esclavos con destino a Valle Nacional y de connivencia con los enganchadores de donde obtenían ventajosas ganancias. Turner 1967, p 63 y ss.

⁵⁰³ ATESH, Ramo Gobernación, El gobernador al comandante militar de Veracruz, 6 de junio de 1907; telegrama de Joaquín Mass al gobernador, 6 de junio de 1907.

⁵⁰⁴ ATESH, Ramo Gobernación, Acta de Sorteo para cubrir bajas del ejército; Periódico Oficial, 9 de diciembre de 1905.

Los resultados de los “sorteos” eran en ocasiones publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con el fin de dar visos que tal acto se ajustaba a la ley.

El puerto de Veracruz se convirtió en lugar de paso para los deportados hacia las fincas del sureste mexicano, entre éstos, los yaquis que se enviaban hacia esos sitios de destierro.⁵⁰⁵ En relación con la participación de los jefes políticos en la incorporación de indígenas de Veracruz a las filas del ejército, es escasa la información que conocemos, y únicamente tenemos noticias del comunicado, que el gobernador Teodoro A. Dehesa remitió a la Secretaría de Guerra y Marina, en el sentido de haber recibido la disposición donde se enteraba que:

*[...] estando resuelto por esa Secretaría del digno cargo de Ud., según consta en el oficio número 16, 237 de 14 de septiembre del presente año, que sean admitidos para el servicio del ejército, los indígenas aunque no conozcan el español[...] siempre que no tengan alguna causa de inutilidad.*⁵⁰⁶

Con base en esa orden, esa autoridad giró instrucciones para que los indígenas de Chicontepec, que no hablaban el español y habían sido devueltos por la autoridad militar de Tamaulipas fueran reincorporados a las filas del ejército, “así como los que en los sucesivo se encontraran en iguales condiciones”.⁵⁰⁷

Molina Enríquez ha escrito que resultaba una osadía anteponer una queja o un amparo contra las autoridades, ante el temor de quedar incluidos dentro de la lista de deportados. Sin embargo, a pesar de la posibilidad de recibir esas sanciones, en Veracruz hubo individuos que en forma personal o a través de familiares, se atrevieron a plantear sus problemas y peticiones ante las autoridades y, en otros casos, recurrieron directamente al amparo. El ramo de

⁵⁰⁵ “En noviembre de 1899 Porfirio Díaz escribió a Dehesa, preguntándole cuántas familias podía recibir en la entidad de las 105 compuestas por mujeres y niños, que procedentes de Sonora estaban por llegar a la capital, y que habiéndose capturado en una derrota infringida a los yaquis, era necesario diseminar en distintos lugares, a efecto de que no volvieran a reunirse y provocar un nuevo tumulto. En 1901 Bernardo Reyes comunicó al gobernador la llegada a Veracruz de aproximadamente 60 prisioneros mayos, en su mayoría mujeres y niños, los cuales, ordenaba, fueran utilizados para la realización de los trabajos de las fincas o de los establecimientos de beneficencia en el estado”. García Morales, 1990, p. 20.

⁵⁰⁶ ATESH, Ramo Gobernación, Teodoro A. Dehesa al C. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, de Jalapa a México, 12 de noviembre de 1907.

⁵⁰⁷ Sobre los indios y el servicio militar puede verse a Guy Thompon, 1993.

gobernación, del Archivo del Estado de Veracruz, consigna algunos expedientes de particulares, que denuncian violaciones en contra de las garantías individuales.

Romúlo G. Guevara protestó ante el gobernador porque el jefe político de Jalapa lo había remitido a Valle Nacional, donde permaneció seis meses, y al retornar era perseguido por instrucciones de dicha autoridad; los familiares de Daniel Vega se inconformaban, porque después de ser detenido por el delito de embriaguez se la castigaba con el ingreso a las filas del ejército; Miguel Mendoza, de Coatepec, se quejaba de haber sido detenido durante 30 días, y al cumplirlos, sería consignado al ejército, acción que consideraba injusta; Vicente Merino y Salomé González, de Orizaba, apelaban para que su hijo, remitido por la jefatura política del cantón, fuera liberado, por ser “el único sostén” de la familia; María de la Paz, esposa de Primo Hernández, intervino para que éste fuera dejado en libertad, y apoyaba su petición en el hecho de tener cuatro hijos, a quienes debía sostener; Ramón Burgos, de Cosamaloapan, ex-subregidor de Rancho Nuevo, y soldado del 17º batallón de línea, pedía se realizara una investigación sobre su consignación, en contra de su voluntad, al servicio de las armas y explicaba que:

Estando muy tranquilo en mi rancho rodeado de mi familia y sirviendo un cargo público[...] tenía que echarme enemigos [...] fui sorprendido y consignado directamente a la cabecera del cantón donde no obstante mis reiteradas súplicas no se me permitió hablar con el ciudadano jefe político[...] y de ahí se me remitió debidamente custodiado a este puerto de donde pasé al cuartel donde estoy cumpliendo una condena disimulada por un delito imaginario, que mi conciencia de un hombre honrado y padre de familia que soy, ni en sueños recuerdo haber cometido. Algunos ignorantes me han aconsejado que pida amparo; pero en mi humilde concepto creo que sería perder el tiempo pues demasiado se que estas consignaciones se hacen por sorteo con arreglo a la ley.⁵⁰⁶

Las protestas de la población civil representan una muestra de la serie de problemas que en forma cotidiana, se daban en diversos lugares de la entidad y que, al paso de los años alimentaron la inconformidad en contra de los jefes políticos y de sus procedimientos para mantener el “orden” entre los habitantes de los pueblos. Estas medidas causaban zozobra, ante

⁵⁰⁶ AGEV, Ramo Gobernación, Ramón Burgos al gobernador del estado, 6 de enero de 1906; Romúlo G. Guevara al gobernador, 31 de enero de 1905; Daniel Vega al gobernador 26 de enero de 1905; Miguel Mendoza al gobernador 25 de abril de 1901; Vicente Merino y Salomé González al gobernador 11 de mayo de 1907; María de la Paz Hernández al gobernador, 3 de julio de 1907.

la posibilidad de ser deportados a las filas del ejército, multados, aprehendidos o remitidos a sitios tan lejanos como Valle Nacional, Yucatán o Quintana Roo, de los que difícilmente retornaban.

El papel de los jefes políticos en la cuestión agraria

Los gobernadores del porfiriato, siguiendo la política liberal de auspiciar la propiedad individual como vía de progreso, se propusieron agilizar la parcelación de las tierras comunales. A los jefes políticos les giraron circulares indicándoles lo importante que era cumplir con esa tarea. Insistieron en que la prosperidad de “las naciones más cultas se [debía] indiscutiblemente á la división de la propiedad”, que convertiría a cada propietario en “un ciudadano útil y celoso de sus derechos”, pues, además de hacer producir la tierra, los libraría, aunque fuera de una manera lenta de la “antigua y condenada gleba”.⁵⁰⁹

En 1889, como se indicó en páginas anteriores, el gobernador Juan Enríquez expidió la Ley sobre subdivisión de la propiedad territorial, con el interés de impulsar el reparto agrario y permitir la captación de recursos económicos para el tesoro del estado. En esa ley se determinó no erigir nuevos municipios, si éstos no contaban con un fundo legal de quinientos, a mil quinientos metros de extensión, contados a partir del centro de la plaza principal; se ordenó la supresión de los ejidos, con la excepción de “hasta de un cuarto de sitio mayor en las poblaciones indígenas” donde fuera indispensable, a juicio del jefe político; se otorgó un plazo de dos años para la división de los terrenos de comunidad y se consideró que los jefes políticos debían intervenir cuando:

1. En predios que no estén dados en enfiteusis, en arrendamiento, o en los que por lo mismo no haya venta o canon, se capitalizará para determinar el precio de adjudicación, serán valuados por un perito que nombrará el ayuntamiento y otro el interés. Si no hubiere conformidad entre ellos, el valúo se hará por un tercero que nombrará el jefe político.

Cuando los litigios afecten la división territorial de municipios, se observarán las siguientes reglas:

Si la cuestión es entre municipios de un mismo cantón, el jefe político procurará avenir á los ayuntamientos respectivos, y no lográndose la avenencia, decidirá el mismo jefe político, con aprobación del ejecutivo [...]

*Si la diferencia es entre municipios de cantones diversos, los ayuntamientos interesados procurarán transigir primero. Si no se logra la transacción, decidirán sobre el terreno los jefes políticos respectivos, con aprobación del Ejecutivo [...]*⁵¹⁰

⁵⁰⁹ Circular de 9 de marzo de 1886 en Blázquez Domínguez, Memorias, 1986, p. 2304, t. V; Circular de 31 de mayo de 1895, en Memoria de Teodoro A. Dehesa, 16 de septiembre de 1896, ibid, 1986, p. 4749, t. IX.

⁵¹⁰ Ley sobre la subdivisión de la propiedad territorial, 17 de julio de 1889, en Veracruz, 1889, pp. 138-155.

Desde el punto de vista legislativo, la misión de los jefes políticos consistió en intervenir en los casos donde existieran problemas entre ayuntamientos, sirviendo de árbitros en las decisiones sobre la posesión de las tierras, y no dando curso a las solicitudes de creación de un nuevo ayuntamiento, si no se cumplían con los requisitos establecidos por la ley. No obstante, para que las autoridades encargadas del reparto, en este caso los ayuntamientos, realizaran dicha labor, y las oficinas de rentas levantaran el catastro, donde se incluían los terrenos repartidos, no repartidos y adjudicados, se ordenó que los jefes políticos vigilaran su cumplimiento. En circular de 20 de febrero de 1890 el gobierno hizo manifiesto su interés por conocer los recursos con los que el estado podía contar, y en ese sentido citó:

Como la mente de la ley, al procurar el registro de la propiedad, ha sido asegurar para el fisco las rentas que de derecho le corresponden; rentas menoscabadas hasta hoy por la ocultación y como los empleados de hacienda no pueden, por la falta de manifestaciones, cumplir con la obligación que se les ha impuesto, el C. Gobernador me ordena diga a Ud. que sin perjuicio de que lo disponga en la órbita de sus facultades la Tesorería general, para evitar la defraudación de las rentas públicas, debe Ud. hacer entender a los ayuntamientos de su dependencia que el ejecutivo no se conformará, llegado el caso, con que los municipios pierdan, en virtud de las denuncias, los terrenos no registrados, ya sean de su propiedad ó ya de los comuneros cuya representación tienen por la ley.

El mismo C. gobernador me encarga diga a Ud., para conocimiento de los cuerpos municipales, que exigirá la responsabilidad que sea procedente con todo rigor, á los miembros de los ayuntamientos de aquellos municipios en donde, por la omisión del cumplimiento de la ley citada, sea denunciado algún terreno y se pierda por dicha circunstancia.

Y por último cree que, dado el celo y la actividad que Ud. siempre ha demostrado por el mejor orden de la administración, pondrá Ud. en juego cuantos medios urgiera su prudencia, con el fin de que los municipios acaten las disposiciones legales, y que informará, con oportunidad, cuando en algunos encuentre resistencia.⁵¹¹

Pese a esas y otras órdenes gubernamentales, la división de la propiedad indígena continuó con los mismos problemas y que provenían desde la creación del Estado de Veracruz. La oposición obligó al gobierno del estado a buscar una alternativa para atenuar el conflicto. Dicha alternativa quedó incluida en el decreto de 7 de diciembre de 1874, en el cual, el gobierno autorizó a los ayuntamientos para que, en los casos donde la división de las tierras pudiera generar conflictos se:

⁵¹¹ Circular a los jefes políticos, 20 de febrero de 1890.

[...] procediera a su reparto en grandes lotes de propiedad colectiva (pero no comunitaria) que posteriormente se les conoció como condueñazgos [...] Aunque en Veracruz su acepción se 'derivara' de una colonia integrada por copropietarios originarios del mismo pueblo con derecho a un predio familiar que satisficiera las necesidades.⁵¹³

Esa medida, en sus inicios, logró hacer posible la conjunción de intereses, al favorecer los “usos y costumbres de los indígenas, propietarios, ganaderos y comerciantes”, que vieron cubiertas sus necesidades e intereses económicos mediante la explotación de esas tierras.⁵¹³ No obstante, el historiador Velasco Toro afirma que:

La figura y estructura del condueñazgo introdujo el elemento básico de la constitución de la propiedad privada: la apropiación individual de los medios de producción. Aparentemente la división en grandes lotes contuvo los límites comunitarios al asignar predios a los propios comuneros, pero al convertirlos en colonos con derechos individuales, alteró la relación con la estructura básica comunitaria propiciando la consecuente descomposición del condueñazgo que paulatinamente se fragmentó para convertirse en propiedad privada.⁵¹⁴

Con todo, la desamortización en el estado de Veracruz fue un proceso lento y paulatino. Al finalizar el siglo XIX, el gobernador Teodoro A. Dehesa manifestaba los problemas que tenía el gobierno para reducir a propiedad particular los terrenos de las comunidades indígenas, entre ellos, apuntaba: el desconocimiento de las ventajas de esa medida; los litigios sobre la propiedad; la posesión y límites de las extensiones territoriales que se pretendía repartir y la carencia de fondos para pagar los gastos de la división. Señalando el “interés” de los jefes políticos, para que los indígenas accedieran al reparto de sus terrenos.⁵¹⁵

Ante la división de las tierras comunales y el comportamiento de la población por la aplicación de tales medidas hubo respuestas diferentes en las regiones de la entidad veracruzana. En tales actitudes se entretejieron la defensa que los indígenas hicieron de su patrimonio y los intereses de los promotores y beneficiados con ese fraccionamiento. La oposición más violenta en contra de la división se dio en cantones con población indígena, como Papantla y Acahualtán.

⁵¹³ Velasco Toro, 1989, p. 147.

⁵¹⁴ Gómez Cruz, 1997.

⁵¹⁵ Velasco Toro, 1989, p. 147. Sobre la misma temática pueden consultarse obras del mismo autor.

⁵¹⁶ Memoria de Teodoro A. Dehesa, 1900-1902.

En la región de la Huasteca que durante la primera mitad del siglo XIX se significó por ser escenario de rebeliones, poco antes de finalizar esa centuria una gran parte de la población aceptó subdividir la tierra, sobre todo en grandes lotes o condueñazgo.⁵¹⁶ Joaquín Meade dice que fueron repartidos los terrenos comunales en varios municipios de los cantones de Chicontepec y Ozuluama, en tanto que Tuxpan, donde la mayoría de los pueblos no contaban con tierras de comunidad, ni ejidos, ni terrenos, los habitantes compraron lotes a los particulares o condueños.⁵¹⁷ En Tantoyuca, entre julio de 1886 y 30 de junio de 1888, los terrenos comunales se dividieron en seis grandes lotes; aunque, para 1894, Dehesa “esperaba que se hiciera una subdivisión en lotes individuales.”⁵¹⁸

En el cantón de Chicontepec, la división de la tierras presentó algunos problemas entre los vecinos llamados “de razón” y los indígenas; aunque, el control de los jefes políticos y del gobierno estatal evitó que llegaran a conflictos graves, con excepción del ocurrido en Texcatepec. Desde 1890, Leonardo Chagoya reportaba, que después de zanjar innumerables dificultades, donde empleó “ tiempo y constancia”, casi todos los municipios del cantón habían repartido sus terrenos de comunidad, contándose entre ellos: Zontecomatlán, Iamatlán, Chicontepec, Ixhuatlán, y Santa Cruz de Juárez. A principios de 1891, únicamente quedaban pendientes de fraccionar los terrenos de Tlachichilco y Textcatepec, el primero por falta de recursos y el segundo, porque los:

*vecinos, indebidamente y perjudicándose a sí mismos, oponen rémoras é inconvenientes. sin que sea dable hacerles resistir de sus ideas, el consejo prudente de la autoridad y el ejemplo de otros municipios en que sus vecinos habiendo entrado en el goce pleno de su propiedad territorial, con el carácter, cada quien, de pequeño propietario, hacen progresos visibles. mejorando sus condiciones en todos los sentidos y preparándose un porvenir feliz.*⁵¹⁹

El 4 de marzo de 1891 los indígenas de Texcatepec, como ya mencionamos en el apartado de “**tranquilidad pública**”, iniciaron un movimiento de protesta. Para el jefe político, los nativos de raza otomí eran “refractarios a la civilización” y se encontraban bastante

⁵¹⁶ En el municipio de Chicontepec para evitar problemas mayores, el gobierno ordenó suspender los trabajos que ejecutaba la Compañía deslindadora de terrenos baldíos, Memoria de Dehesa, septiembre de 1894.

⁵¹⁷ Para Tuxpan puede consultarse Gómez Cruz, 1997.

⁵¹⁸ Meade, 1963, p. 116; Ramírez Lavoignet, 1971, p. 52.

⁵¹⁹ Memoria de Leonardo Chagoya, jefe político de Chicontepec, 15 de abril de 1892, pp. 255-256, t. I.

atrasados, sin que sus “esfuerzos” para transformar su condición resultaran eficaces. Los indígenas, encabezados por Antonio Granada, personaje señalado como “notable entre los de su clase”, se alzaron en armas, y en el desarrollo de la contienda fueron heridos ingenieros y asesinados el alcalde municipal, un regidor y otras autoridades, “cometiéndose los crímenes más horrorosos y repugnantes”. Para las autoridades, el proceder de los insurrectos se debía a la mala interpretación del reparto, por considerar que se les usurparía “sus derechos á dichas tierras”, a los que se agregaban venganzas personales. Los nativos, en cambio, alegaron despojo por parte de los Hernández, hacendados de Zacualpan y propietarios de tierras en el estado de Hidalgo. El problema se manifestaba en una resistencia violenta de los nativos, ante el embate que ejercían los terratenientes para apoderarse de sus tierras, aprovechando la política de división de la tierra comunal. Y como en problemas anteriores, los indígenas mostraba, más que ignorancia “la clara apreciación que tenían de sus intereses”.⁵²⁰

Para 1899, la situación parecía nuevamente agitarse, y los hacendados Hernández y Velasco, de Zacualpan, ante el temor que les causaba la protesta violenta de los indígenas, pidieron ayuda a las autoridades, entre éstas al jefe político, Jacinto Rocha. Denunciaron que Granada estaba encabezando una nueva insurrección, después de haber sido liberado de la condena que purgaba en la cárcel de Chicontepec. Además, la atmósfera se tornaba más difícil por el nombramiento como agente del ministerio público, de Tomás Barragán; que despertaba temor porque se consideraba que no ejercería su cargo con imparcialidad, en virtud de los nexos que sostenía con los hacendados de Zacualpan.⁵²¹

En el reparto de tierras comunales se involucraron los intereses hacendados y de algunos jefes políticos para “comprar” las propiedades de los indígenas. Por ejemplo, en enero de 1891, Juan Felipe, Juan Hernández, Agustín Juan y 88 vecinos más, nativos de la congregación de Xochio, en Chicontepec, vendieron a Agustín Chagoya, vecino de Santa Cruz de Juárez, las acciones de tierra que poseían en una congregación de ese municipio, las cuales habían obtenido por repartimiento, realizado por el ayuntamiento en el año de 1887. El precio de la venta se fijó en quinientos pesos en plata de cuño mexicano. En 1891 Juan Martín y

⁵²⁰ Ducey, 1989, p. 223.

⁵²¹ CPD, LXXIV, Teodoro A. Dehesa transcribe la carta de los hacendados a Porfirio Díaz, 7 de enero de 1899, f. 1140; Teodoro A. Dehesa a Porfirio Díaz, 8 de abril de 1899, f. 5226.

Gaspar Baltasar, del cantón de Chicontepec, vendieron a Manuel Jaime Argüelles, apoderado de Jacinto Rocha, las acciones del lote Postectitla, que en 1885 habían recibido del ayuntamiento y cuyos límites ignoraban, por encontrarse proindiviso. Rocha también dió poder a Argüelles para que en su nombre, obtuviera tierras a través de “todas las acciones que pudiera comprar”.⁵²²

En la región del centro norte y concretamente en el cantón de Papantla, tuvieron lugar rebeliones periódicas, en las dos últimas décadas del siglo XIX.⁵²³ En ese cantón, los jefes políticos no lograron imponer orden y control en la población, sobre todo, porque se conjuntaron diversos factores, como la división de la tierra, las depredaciones causadas por fenómenos meteorológicos, la escasez de granos, el alza en el precio de productos y la tasación de los impuestos. En la década de 1875-1885, se llevó a cabo la división de las tierras comunales en grandes lotes. El 15 de diciembre se inició la rebelión en Arroyo del Potrero, municipio de Martínez de la Torre, del cantón de Jalacingo, bajo el lema de “religión y fueros”, y fue encabezada por Antonio Díaz Manfort. El rebelde y sus seguidores, después de cometer varios atropellos en Arroyo del Potrero, se dirigieron rumbo a Papantla, donde favorecidos por la topografía del terreno permanecieron hasta abril de 1886.

El movimiento de 1885 coincidió con:

*La coacción, el mal reparto, los altos impuestos, así como la pérdida de cosechas... conjuntamente con la especulación de extranjeros y españoles residentes en Papantla que controlaban la comercialización de la vainilla cuya demanda internacional reincorporó a la región a los mercados exportadores*⁵²⁴

Entre las peticiones de los sublevados, se incluyó la expulsión de extranjeros, debido a que los comerciantes españoles los explotaban por medio del control y distribución de la vainilla, la cual compraban a los indígenas a precios muy bajos. Sin embargo se dijo que los sublevados no tomaron Papantla, porque el jefe político, Agapito Fontecilla y Vidal, reunió refuerzos para combatirlos y tuvieron que dirigirse hacia Misantla, donde Manfort fue muerto,

⁵²² AGNEV, Chicontepec, 1891, ff. 16-17.

⁵²³ Para el estudio sobre las rebeliones pueden consultarse las obras de Velasco Toro, 1989, Reina, 1984, Florescano, 1984, González de la Lama, 1989; Cruz Fujigaki, 1988.

⁵²⁴ Velasco Toro, 1989. Este autor se ha ocupado de la temática de rebeliones y desamortización en Papantla.

en el punto de Piedras de Macho Viejo.⁵²⁵ Cabe recordar que el jefe político Fontecilla era español, con intereses en el ramo de la vainilla y experto cultivador y exportador de esa orquídeacea. Por lo tanto, su empeño en el combate a los rebeldes estaba fundado en su calidad de autoridad y propietario.

En 1887, otra insurrección volvió a presentarse en Papantla. Los rebeldes, según los informes del gobernador, al presidente Porfirio Díaz estaban encabezados por el capitán del ejército Miguel Herrera, residente en la capital de la república y Antonio Vázquez, “indio bastante ladino”. El motivo de la sublevación de los indígenas, según Enríquez, fue la pretensión de volver a poseer los terrenos en forma comunal, considerando que en esa forma se librarían del pago de contribuciones. Se argumentó que el capitán Herrera, que residía en la capital de la república, en uno de sus viajes a Papantla, convenció a Vázquez para que acudieran al Archivo General de la Nación en busca de los títulos originales, para lo cual pidió la cooperación de los indígenas. El gobernador, intentó explicar el proceder de los nativos argumentando ante Díaz:

Los indios que como Ud. sabe tratándose de cuestión de terrenos todo lo creen, aceptaron desde luego los consejos que se les daban y se aprestaron desde luego a suscribirse con determinada cantidad para que la comisión fuese en busca de los prometidos títulos. [Hubo dos viajes sin que se lograran resultados positivos].

Sabedor el jefe político de la explotación de que eran víctimas los infelices trató de evitar que continuara y al efecto llamó al indio Vázquez, quien daba la cara, pues Herrera estaba en México, lo amonestó y le aplicó un correctivo.

Después, Vázquez se fue a la capital y en unión de Herrera y de otros indígenas se entrevistaron con el general Pedro Hinojosa, ministro de Guerra. Al regresar Vázquez y Herrera a Papantla, dijeron a los indígenas que traían “pasaportes militares”, y los convencieron de que “no debían admitir las disposiciones del jefe político”. Éste, a su vez, mando perseguir a los incitadores, quienes reunieron a 200 o 300 indígenas y amagaron Papantla, sin que lograran tomarla, por la defensa que se hizo de la plaza; los insurrectos se comprometieron a someterse a la autoridad. Sin embargo, volvieron a levantarse y fueron

⁵²⁵ Trens, 1992, p. 173, t. VII; Fujigaki Cruz, 1988, pp. 93-95

combatidos por un destacamento de rurales, y por el 3er cuerpo de caballería de Perote. En tanto que Herrera y Vázquez desaparecieron y los indígenas se retiraron a sus casas.⁵²⁶

El general Pedro Hinojosa relató a Díaz, que el descontento de los indígenas, a quienes aseguraba no haber recibido, se debía a que reclamaban:

[...] seguridad en su terrenos y de sus personas, [que decían atropellaba] el jefe político Fontecilla. [Esos] indios [eran] los mismos que [habían estado allí] hace más de dos meses, que no [pudo] atender para [darle] cuenta[...] por [su] enfermedad⁵²⁷

Por su parte, Enríquez atribuyó que “la mala atmósfera contra Fontecilla” provenía de un aspirante a la jefatura política, Pastor F. Pimentel, y del ex-jefe político, Ángel Lucido Cambas, sin incluir el nombre de Hinojosa, pero sí mencionó que el capitán Miguel Herrera era su ayudante en la capital de la república. Respecto de Fontecilla, habría que citar que su experiencia en el cultivo, comercio y exportación de la vainilla lo llevó a tener una serie de relaciones y actividades en ese ramo, entre las cuales estuvo la de ser apoderado de Agustín Guthel y Compañía, para el cobro de cantidades que le debían comerciantes de Teziutlán.⁵²⁸

El movimiento contempló inconformidades contra el cobro de impuestos, a pesar de que Enríquez lo negara, puesto que él mismo autorizó al jefe político y al administrador de rentas de Papantla que rebajara a los indígenas, hasta donde fuera posible, el impuesto predial del estado y del municipio. De igual forma, sugirió al presidente que para escarmiento de los cabecillas:

[...] sería de muy buen efecto ver entrar a Papantla a éstos individuos para ser juzgados y así comprenderían aquellas gentes que las consideraciones que se les tienen no es por miedo sino para favorecerles hasta donde los permiten las facultades del gobierno.⁵²⁹

Con anterioridad, Porfirio Díaz ya había propuesto la necesidad de aplicarles un castigo severo a alguno de los sublevados, pues de lo contrario “se establecería un malísimo

⁵²⁶ CPD, L.XIII, Juan Enríquez a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 14 de enero de 1888, ff. 259-262.

⁵²⁷ CPD, L. XIII, Pedro Hinojosa a Porfirio Díaz, 10 de enero de 1888, ff. 0424.

⁵²⁸ AGNEV, Veracruz, 27 de marzo de 1884, f. 249v.

⁵²⁹ CPD, L.XIII, Juan Enríquez a Porfirio Díaz, de Jalapa a México, 20 de febrero de 1888, f. 1840.

precedente”. También citó la posibilidad que Herrera y Vázquez se encontraran en la capital y, en ese caso, debía solicitar su requisición al “gobernador del distrito”, enviando su filiación, pero, cuidando que la requisición fuera avalada por él para “recomendarla eficazmente”.⁵³⁰

Las disputas de los indígenas con el jefe político, aparte de los intereses que se generaban por la cuestión de las tierras, el control de la vainilla y los impuestos, tenían otro trasfondo, relacionado con las diferencias hacia el interior de los grupos oligárquicos. Por un lado, estaban el gobernador y el jefe político Fontecilla y Vidal, y por el otro, el ministro de la Guerra, general Pedro Hinojosa, el coronel Simón Tiburcio que había militado bajo las órdenes de Hinojosa durante el Plan de Tuxtepec, y el ex jefe político Ángel Lucido Cambas, a quien Enríquez depuso de la jefatura de Papantla “porque no marchaba de acuerdo con su gobierno”. Además, en esas desavenencias se usaba a los indígenas que resultaban los más afectados.

En 1891, otra rebelión tuvo como escenario las tierras papantecas. En esa ocasión la dirección, según se dijo, estuvo a cargo del ingeniero Severiano Galicia, de Abaham Santos y Agustín García Silva, los cuales establecieron su cuartel general en El Palmar, reclutando a más de 3, 000 indígenas. El jefe político, Manuel Maraboto en su informe dijo haber advertido, con anterioridad, los síntomas de un posible desorden porque:

Desde junio del año mencionado, [1891] comenzó a observarse en la cabecera la poca concurrencia de los indígenas, que en gran mayoría pueblan este municipio, pues ni a los mercados, ni tampoco a las oficinas se acercaban como generalmente lo hacían, á los primeros para la compra o venta de artículos y á las últimas para el pago de impuestos ó asuntos de justicia. Esto llamó la atención de los habitantes de esta villa, y dio margen á presagiar que la paz pública sin duda iba á alterarse, como en efecto sucedió, pues desde julio quedó confirmado el acto sedicioso... [...] la causa principal de esa revuelta local, la pretensión de adquirir títulos que no existen respecto de los terrenos que legítimamente poseen los indígenas de este municipio, en cumplimiento de las leyes anteriores relativas á terrenos de comunidad; pero malos aconsejantes de esa mayoría de ilusos, pudieron arraigarles la idea de adquirir aquellos, ocurriendo al Archivo General de la Nación en donde jamás los ha habido; [...] asegurándoles que obtenidos esos títulos, la propiedad predial quedaría exenta de impuestos que por ley gravita sobre ella.⁵³¹

⁵³⁰ CPD, L.XIII, Porfirio Díaz a Juan Enríquez, 14 de enero de 1888, s/f.

⁵³¹ Manuel E. Maraboto, jefe político de Tuxpan, 29 de 1892, en García Morales Y Velasco Toro, 1997, pp. 350-351.

La situación descrita por la primera autoridad cantonal reunía, casi, los mismos elementos por los cuales los indígenas fueron acusados en la rebelión de 1887. Se reconocía la insistencia de los nativos para recuperar sus títulos de propiedad comunal, bajo la consideración que los exentaría del pago de impuestos. A fines de noviembre, el movimiento fue reprimido por las fuerzas del coronel Melitón Hurtado.

En esta rebelión, como en las anteriores, estuvieron presentes las divergencias políticas. En octubre de 1892, Severiano Galicia, en una extensa carta que dirigió a varios indígenas, les informó sobre su aprehensión en Papantla, donde sufrió vejaciones por parte de Juan Vidal, alcalde municipal y del coronel Melitón Hurtado, jefe de las fuerzas de seguridad en el estado. Sugirió a los indígenas que fueran a la ciudad de México con el fin de:

[...] pedir justicia para que se castiguen a todos los infames y haora (sic) que esta de jefe político Angel Lucido Cambas deben aprovechar el tiempo no sea que lo quiten y pongan algún contrario. Quiero que reunan (sic) a todas las viudas y los huérfanos y que las hagan ver la conveniencia de que vengan a pedir justicia pues es muy triste que tantas muertes se queden sin castigo por lo que de otro modo los que les han causado tantos males se imponen y tarde o temprano vuelven á levantarles mentiras.⁵³²

Para entonces, la situación política en el estado había variado con la muerte, en el mes de marzo de 1892, de Juan Enríquez, y el ascenso a la gubernatura de Teodoro A. Dehesa, y con éste, el arribo de hombres de su círculo político. Por lo tanto, Cambas, que había sido destituido por Enríquez, nuevamente ascendió a la jefatura de Papantla, pues era hombre de su confianza. Debe recordarse que Cambas procedía de Veracruz, donde Dehesa había llevado a cabo gran parte de sus actividades comerciales y administrativas antes de llegar al gobierno estatal. El jefe político Cambas, cumpliendo sus funciones de control, no favoreció a Galicia: por el contrario, lo acusó de explotar a los indígenas, aconsejándolos que se opusieran al reparto y denunciaran sus terrenos como baldíos, para que continuaran conservándolos en forma comunal.⁵³³

⁵³² CPD, Severiano Galicia a Santiago García, Francisco Ramírez y otros, 13 de octubre de 1892. Para esas fechas Galicia decía estar trabajando en el ferrocarril de Hidalgo.

⁵³³ CPD, IXX, Lucido Cambas a Porfirio Díaz, de Papantla a México, 22 de julio de 1895.

En febrero de ese mismo año de 1892, el gobierno federal, para acelerar el proceso de división de las tierras, envió una comisión de ingenieros a las órdenes de Victoriano Huerta; comisión que en 1895 pasó a manos del ingeniero Ignacio Muñoz.⁵³⁴ Este ingeniero, sobrino del presidente, fue ampliamente recomendado por Díaz. También, pidió al jefe político que la estancia de esa comisión no fuera motivo para ocasionar un alza en el precio de los víveres; así como tampoco, se cobraran los certificados de propiedad a las personas que ya tenían adjudicados sus terrenos.⁵³⁵ Por su parte, el gobernador Dehesa a principios de noviembre de 1894, con el fin de mostrar su imparcialidad en el asunto de tierras, pidió a Muñoz que realizara un informe sobre dicha cuestión.

A fines de 1894, el informe, bastante amplio, fue remitido al presidente Díaz y enunciaba algunos de los motivos por los cuales no sólo los indígenas se oponían al reparto de tierras, sino también las personas que se beneficiaban con la explotación de las mismas, ya fuera a través de la siembra, del corte de maderas, de la ganadería o porque con ello evitaban el pago del impuesto predial. Muñoz citó que uno de los primeros errores del gobierno fue realizar el reparto en grandes lotes y no en forma individual, como lo determinaba la legislación. Otra de las equivocaciones fue la reapertura del plazo para el registro de beneficiarios, pues los indígenas se inscribieron de inmediato y el listado quedó cerrado, pero habiendo quedado fuera los “españoles, italianos, americanos o franceses” se reabrió el registro para beneficiar a éstos, pues en caso contrario se verían obligados a pagar arrendamiento a los indígenas, quienes con dicha medida perdieron beneficios. Además, el reparto en grandes lotes les costó a los indígenas la erogación de una buena cantidad de dinero invertido en intérpretes, peritos agrimensores, prácticos, escribientes y todo lo relacionado con las gestiones y el papeleo. Hecho que permitió que los “gestores de los indios” los explotaran, conociendo el significado que la tierra tiene para el indígena. En 1891, las quejas de las funestas operaciones llegaron al jefe político, quien a decir de Muñoz, no pudo hacer nada porque el juez Manuel C. Quiroga determinó que el “hecho no era punible” y por lo tanto, dejó en libertad a los

⁵³⁴ Trens, 1992 p. 204, t. VII. Este autor cita que los terrenos repartidos entre Huerta y Muñoz sumaban 35,423 hectáreas y 31 áreas, divididos en 1,093 parcelas.

⁵³⁵ CPD, LXX, Porfirio Díaz a Lucido Cambas, de México a Papantla, 31 de julio de 1895, f. 10758.

acusados. En tanto que, los indígenas se rebelaron al mando de Abraham Santos y Agustín García Silva.⁵³⁶

La información de Muñoz evidenciaba los intereses implicados en la cuestión de las tierras; por un lado, los indígenas, pretendiendo conservar su posesión comunal para evitar el pago de contribuciones y; por la otra, los extranjeros, que pretendían hacerse de tierras, incluyendo la de los nativos para dedicarlas a cultivos de exportación.

A mediados de 1894, Juan Manuel Vidal, ex jefe de las fuerzas en Papantla, hizo un viaje especial a México para entrevistarse con el presidente. En dicha visita le pidió que no aprobara la adjudicación, en grandes lotes que pedían dos o tres individuos, en perjuicio de varios centenares de indígenas. Según Díaz, refirió en correspondencia al gobernador Dehesa, Vidal le explicó que los indígenas no eran los que no aceptaban la división, por el contrario mencionó que:

[...] todos ellos desean el reparto que a petición de todos les ordenó el gobierno pero que se opusieron abiertamente algunas personas de Papantla que explotan a los indios en su calidad de superficiarios y ya como propietarios no podrían explotarlos, que entre esas personas se encuentra don Ángel Lucido Cambas que no siendo papanteco, es jefe político y azote el más terrible de Papantla. Que desde que ese señor entró a la jefatura entorpeció las operaciones preparatorias del reparto que estaban ya muy adelantadas, que ha armado y sigue armando a algunos indígenas de quienes se vale para asesinar a los que defienden sus derechos, que ha asesinado ha muchos más[...]. Me habló con mucha recomendación de Guillermo Vélez que tuvo algo que hacer como agente del reparto que nunca pidió más que las estampillas, con tanto escrúpulo que se negaba á recibir su valor[...] que cuando llegó el Sr. Cambas y empezó a exigir mucho dinero por cada firma, se despidió Vélez y desde entonces no se ha vuelto a hacer una adjudicación.⁵³⁷

Vidal, antiguo conocido de Díaz por haber participado en la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Plan de Tuxtepec, tenía “cierta influencia” entre los indígenas de Papantla, por todo esto, el presidente recomendó a Dehesa que sustituyera al jefe político Lucido Cambas por Guillermo M. Vélez, pues consideraba que, de no hacerlo, era “casi seguro que [tendrían] una explosión allí”. Y en el caso que su indicación le pareciera aventurada, debía

⁵³⁶ CPD, L. XIX, Ignacio Muñoz a Porfirio Díaz, f. 17015-17036, 17 de diciembre de 1894, f. 19019.

⁵³⁷ CPD, L.XIX, Porfirio Díaz a Teodoro A. Dehesa, 10 de octubre de 1894, f. 16195.

llamar a Juan Manuel Vidal para “sacar mucho provecho de sus declaraciones”.

Dehesa se puso de parte de Lucido Cambas, el cual tenía más de veinte años de vivir en Papantla y conocía a los hombres y las cosas del cantón; por lo que era cuestionable la acusación de Vidal. Por su parte, el ingeniero Muñoz opinó que los informes de Vidal eran parciales por existir enemistad contra Cambas aunque éste era “poco querido en Papantla y carece, casi en lo absoluto, de círculo y aun de amigos que lo ayuden, ... [era] el único capaz de hacer el reparto.”⁵³⁸ Nuevamente en esta cuestión se evidenciaban las pugnas políticas vinculadas a la posesión y explotación de las tierras y los intereses que movían a las autoridades políticas.

Ante la respuesta y actitud de Dehesa, Díaz le ordenó que no verificara ninguna posesión de terreno a quien no fuera “indio natural del mismo pueblo”, porque la adjudicación a favor de extraños, a más de representar una “injusticia, van cargando una mina, que estallaría el día menos pensado, y con sobrada razón por parte de los indios.”⁵³⁹ Por su parte, Dehesa determinó ampliar el plazo para el reparto de las tierras comunales, pretendiendo calmar la exaltación de los indígenas, pero sin que la orden presidencial se cumpliera estrictamente.

El 24 de junio de 1896, los indígenas volvieron a empuñar las armas contra el gobierno. Dehesa señaló que el desorden se había iniciado en el camino de Polutla y Arroyo Grande.⁵⁴⁰ En la explosión de ese conflicto también habrían de considerarse, como lo señala Sergio Florescano, las hambrunas padecidas por la escasez de maíz, el alza de su precio, derivado de fenómenos meteorológicos y los efectos por la división de la tierra.⁵⁴¹ Recuérdese que en páginas anteriores, anotamos algunos datos sobre la crisis que vivían los habitantes de Papantla desde 1890, y los reportes de la prensa sobre las críticas condiciones de 1894. En ese movimiento, también afloraron las rivalidades entre fuerzas militares y la jefatura política. Las

⁵³⁸ CPD, L. XIX, Teodoro A. Dehesa a Porfirio Díaz 7 de noviembre de 1894, f. 16961; Ignacio Muñoz a Porfirio Díaz, 17 de diciembre de 1894, f. 19019

⁵³⁹ CPD, L. XIX, Porfirio Díaz a Teodoro A. Dehesa, 1894, f. 16121.

⁵⁴⁰ El Monitor Republicano de 11 de julio de 1896 transcribió una nota El Hijo del Ahuizote, del 23 “los indígenas en número de 900 atacaron Papantla, tirándole tres tiros al telegrafista, a quien por fortuna no dieron. Al jefe político también tiraron varios tiros sin pegarle. A él se le atribuye la culpa de esta tercera revolución porque él ofreció que no se repartían los terrenos como no les ha cumplido ese ofrecimiento resolvieron levantarse en armas como lo hicieron”. El Diario del Hogar de 21 de julio de 1896 daba la noticia falsa sobre la muerte del jefe político.

⁵⁴¹ Florescano, 1984, pp. 16-17.

diferencias se presentaron entre el general Rosalino Martínez, jefe de las fuerzas federales en el puerto de Veracruz, y el jefe político, Lucido Cambas. En julio de 1896, Martínez, al rendir un informe al presidente le relataba que el número de rebeldes entre:

[...] presentados y aprehendidos, alcanza ya á 400 y diariamente llegan más de diferentes rumbos del cantón. De estos se han estado separando cabecillas y los más comprometidos en los crímenes perpetuados, y se les ha estado aplicando severísimo castigo.

Convencido de la completa desaparición de los rebeldes, considero terminada esta campaña y me parece que ya es tiempo que las autoridades locales entren de lleno en el ejercicio de sus funciones reorganizando el servicio administrativo de las congregaciones y rancherías que lo están reclamando urgentemente.

*Sobre este asunto de importantísima trascendencia, creo cumplir como soldado y como amigo leal de Ud. interesado vivamente en la conservación del orden público, exponiendo mi juicio, para asegurar la paz en este cantón es de todo punto indispensable no solo sustituir al actual jefe político, sino es preciso alejarlo de aquí. No le referiré á Ud. cuanto aquí se dice de la conducta equivocada de este señor en la cuestión de los indios con relación al reparto de terrenos...*⁵⁴²

Para Martínez, la situación en Papantla requería de una autoridad que actuara con prudencia y energía, proponiendo para el caso al ingeniero Ignacio Muñoz. Detrás del problema de desamortización se encubrían las rivalidades no sólo del jefe político y los militares, sino de Dehesa y Rosalino Martínez, quien era amigo y protegido de Francisco M. Prida, del grupo de los científicos. De igual forma, varios militares de la plaza porteña se sumaron a la petición de que Cambas fuera destituido, sin ocultar su resentimiento porque argumentaban que después de su participación para combatir a los rebeldes, no se les premió con ningún cargo, en cambio le dieron el puesto a Cambas, que se encargó de desarmar “a los fieles que habían servido al gobierno” y de colocar en puestos de la administración a los que habían trastornado el orden.⁵⁴³

El 1 de septiembre de 1896, pasó a ocupar la jefatura política de Papantla, el mayor Nestor Miranda. Este militar aprovechó la división de la tierra y, al igual que otros especuladores, se adueño de gran parte de los lotes deslindados. Entre 1891 y 1897 “acaparó

⁵⁴² CPD, L. XXI, Rosalino Martínez a Porfirio Díaz, 14 de julio de 1896, f.11275; Luis Estuardo Puig a Porfirio Díaz, 26 de julio de 1896, f. 11946. Puig, subordinado del general Martínez decía haber aprehendido a 275 hombres de los cuales había fusilado a 78 por ser los cabecillas principales.

⁵⁴³ CPD, L:XXI, Pablo Hernández y otros militares a Porfirio Díaz, s/l. s/f. f. 14388.

475 hectáreas en el municipio del Espinal”;⁵⁴⁴ otros compradores fueron nacionales y extranjeros interesados en poseer tierras que les permitieran cultivar productos con demanda en el mercado internacional.

Los indígenas sobrevivientes fueron perseguidos, desterrados, o como propuso Muñoz, se les condenó a “mudar temperatura”, y Dchesa prosiguió “limpiando en cada lote a los indios revoltosos” que inquietaban a los demás nativos. El 26 de julio de 1896, el militar Luis Estuardo Puig, informaba a Díaz haber realizado 275 aprehensiones, de las cuales había ejecutado a 78, “por ser los principales cabecillas”; del resto, el general Martínez había determinado “lo más conveniente”.⁵⁴⁵

En la región del Coatzacoalcos, y en especial en Acayucan, se escenificaron también grandes conflictos por la posesión de la tierra, y al igual que en Papantla, los indígenas buscaron obtener copia de los títulos originales, para demostrar su legítima propiedad. Por lo tanto, la búsqueda de los documentos en el Archivo General de la Nación fue una de sus primeras metas. En el caso del municipio de Acayucan, un gran estudioso del problema ha dicho que se “buscaban títulos de tierras que nunca habían tenido”, ante la necesidad de los indígenas de poseer alguna extensión de su propiedad para su economía agrícola.⁵⁴⁶

Desde 1885 se iniciaron, en el cantón de Acayucan, la división de terrenos comunales, y para 1891, la primera autoridad política reportó que de los 8 municipios que conformaban el cantón, tres habían sido repartidas sus tierras en grandes lotes: Texistepec, Oluta y Soconusco; y los demás estaban en trámite, con excepción de San Juan Evangelista y Sayula, que no tenían nada que repartir por “estar en terreno que no les [pertenece]”. Mecayapan, careciendo de títulos, su ayuntamiento realizaba gestiones de compra con Francisco García, gestor de terrenos baldíos. García había sido jefe político de Acayucan (1882-1884), y era representante de los intereses de Manuel Romero Rubio y del norteamericano Carlos Martell. El primero, era suegro del presidente y dueño de terrenos declarados baldíos en los cantones de Acayucan y Minatitlán, que la secretaría de fomento le otorgó a partir de 1890 y el segundo, propietario de

⁵⁴⁴ Velasco Toro, 1989, p. 153.

⁵⁴⁵ CPD, LXXI, Luis Estuardo Puig a Porfirio Díaz 26 de julio de 1896, f. 13528.

⁵⁴⁶ Lavoignet, 1997, p. 73.

extensas tierras en Minatitlán.⁵⁴⁷ Soteapan, también desde 1891, preparaba el reparto en grandes lotes, aunque dicha operación sufrió varios aplazamientos, y en 1898, las mismas autoridades informaban que se estaba practicando la división en esa comunidad. No se hizo alusión a los reclamos de los indígenas por el despojo de tierras contra los apoderados de Romero Rubio. Por su parte, el municipio de Acayucan también tenía pendiente el reparto, con motivo de los problemas que desde años atrás tenía con los dueños de la hacienda de Cuatotolapan o Corral Nuevo. Esta propiedad, en 1802, en concurso de acreedores, fue adjudicada a Manuel Esteban y Antonio Franyuti, y para 1892 pasó a poder de la familia Cházaro Soler.⁵⁴⁸ Los habitantes de los pueblos del sur sostuvieron, por muchos años litigios contra los Cházaro Soler; y el veredicto dictado por Emilio Rabasa favoreció a Romero Rubio, a quien los Cházaro le habían vendido esas tierras. Tiempo después, la testamentaria del ex-ministro de gobernación las enajenó en favor del magnate inglés William Pearson.⁵⁴⁹

Derivado de la división de las tierras, surgieron protestas contra los jefes políticos de la Región del Coatzacoalcos. El 27 de diciembre de 1885, llegó una carta al presidente Díaz firmada por un individuo de apellido Tenorio, de la villa de Acayucan. En la misiva se acusó a Pascual Villaraus, jefe político del cantón, de inmiscuirse en las elecciones municipales, de cometer atropellos, de deportar a los inconformes y de solapar crímenes y robos. El día 29 del mismo mes y año, los integrantes de la mesa directiva denominada Sociedad "El Pueblo", presidida por Policarpo Hipólito, comunicaron a Díaz que su organización había sido fundada el 1 de octubre de 1882 y a esas fechas estaba integrada por "2000 socios".⁵⁵⁰ El propósito de esa asociación, de la cual era miembro Tenorio, era defender los intereses del municipio de Acayucan, y en ese sentido promovieron un juicio en contra de Ruperta Franyuti, "poseedora precaria de una porción de terreno de Corral Nuevo perteneciente a [ese] municipio". En la

⁵⁴⁷ Lavoignet, *ibid.*, en su amplio estudio sobre el problema agrario en Acayucan dice que desde 1886 la Secretaría de Fomento comisionó a un ingeniero para que "tomara posesión de los baldíos en el Istmo de Tehuantepec" y después de "cortas y falsas diligencias" terminó su comisión. Poco después los terrenos de Soteapan, Mecayapan, Texistepec en el cantón de Acayucan y los de Chinameca, Minatitlán e Hidalgotitlán en el cantón de Minatitlán fueron adjudicados a Manuel Romero Rubio. Tres zonas abarcaban los terrenos. En 1895 a la muerte de Romero Rubio, sus herederos vendieron dos lotes de la zona B. Uno que medía 1891 hectáreas a Adelaido Domínguez y el otro, de 78 467 hectáreas a Pearson and Son Limited.

⁵⁴⁸ Diego Rosas Landa, 15 de abril de 1891; Nestor Miranda, 29 de marzo de 1898 en García Morales y Velasco Toro, *op. cit.* Sobre la división de terrenos en el sur del estado pueden verse los trabajos de David Ramírez Lavoignet, 1971, 1997, Azaola, 1982.

⁵⁴⁹ Para las luchas agrarias de la zona puede consultarse Ramírez Lavoignet, 1997, Vanderwood, 1986, CPD, 1906, Guerra, 1992, Azaola, 1982.

⁵⁵⁰ En 1900 la población del municipio de Acayucan se calculaba en 11,555 personas, Velázquez Ortiz, 1991, p. 32.

disputa por los terrenos se habían ocasionado una serie de incidentes que atribuían a la propietaria Franyuti y al jefe político. Entre éstos se contaba el del mes de abril de 1885, cuando, al no aceptar Zeferino Céspedes, apoderado de la sociedad, “una transacción amistosa” se tramó un motín, del cual se les responsabilizó. Esta maniobra se efectuó:

*La noche del 11 al 12 de mayo [1885, cuando] el vecindario dormía[...] muy lejos de creer que entre sus sombras se tramaba el hacer figurar con vehemencia que estaba amagada la sociedad y autoridades locales por un motín o asonada a mano armada. Se agitaba en todas direcciones el jefe político Pascual Villaraux y alcalde Matilde López pidiendo auxilio hasta los billares representando sus papeles[...] Por fin después del movimiento de armas, de amenazar a los hombres y familias y de sembrar el pánico por todas partes en almas timoratas, a media noche, se les supuso, por dichos mandatarios, jefes del movimiento, a los señores Céspedes, Leandro Limón y Román Prieto; fueron aprehendidos durmiendo en sus casas: se los condujo al cuartel de los Guardas de Seguridad Pública, y estuvieron siete horas presos e incomunicados [...]*⁵⁵¹

En ese “simulacro” se dijo que no pudieron recurrir al amparo, porque el telegrafista recibió la orden de no transmitir ninguno de sus mensajes. Además, existía otra serie de atropellos cometidos bajo la protección de ese jefe político, a grado tal, decían: que la población parecía un cuartel, donde “todo el mundo [andaba] armado”. Ante esa situación, pedían a Díaz su intervención ante el gobernador para destituir a Villaraux.⁵⁵²

El 13 de enero de 1886, una tercera carta de Acayucan solicitó al presidente que cesaran los abusos de Pascual Villaraux, quien gobernaba con “tanta agresión y tiranía, [además, ...] esa injusta autoridad política local causaba un total desprestigio para el gobierno actual”; pues, había ordenado a la Junta de terrenos de Soteapan que, para realizar el deslinde de tierras contrataran al ingeniero Victor Assenato. Y, aunque en principio se negaron a aceptarlo, porque les cobraba muy caro, más adelante, por “engaños y tretas”, la persecución del secretario de la junta, y la destitución de autoridades indígenas, se les obligó a firmar el contrato con ese ingeniero, a quien entregaron los títulos de propiedad. A pesar de esa acción, los nativos sufrían las consecuencias de la prepotencia del jefe político y del ingeniero, motivo por el cual solicitaban ayuda para resolver ese problema.⁵⁵³

⁵⁵¹ CPD, L.X, Policarpo Hipólito y otros a Porfirio Díaz de Acayucan a México, 29 de diciembre de 1885, f.12385.

⁵⁵² Ibid.

⁵⁵³ CPD, L.XI, Anastacio E. a Porfirio Díaz de Acayucán a México, 13 de enero de 1886, f. 000409.

Como en otras ocasiones, Díaz respondió a los quejosos que indicaría al gobernador la conveniencia de enviar una persona, para indagar sobre la situación y poner remedio al problema, que “con justicia” le planteaban. El 30 de enero de 1886, en una carta a Enríquez le comunicó que personas de “cuyo juicio y honradez no [podía]dudar” le habían dicho que un señor Villaraus, a quien no conocía, y que era el jefe político de Acayucan, tenía muy disgustados a los vecinos del lugar; por lo tanto, le pedía enviara una persona de confianza para indagar sobre la realidad de los hechos. Añadió que, muchas veces, las imprudencias de una autoridad local, “el vulgo las [hacía] recaer sobre el jefe de estado “y esto no sería justo” en su caso. La indicación presidencial mostraba, primero, que Díaz mentía al decir que los informes los había recibido de personas de su confianza, porque no los conocía; segundo, como tampoco podía olvidar al mayor Villaraus, uno de los tantos militantes en el movimiento de Tuxtepec; tercero, que conocía la zona y los problemas que podían devenir por la alteración de la población nativa; cuarto, que no quería que la imagen, que se estaba construyendo, de “paz y tranquilidad” se viera empañada por la actuación de una autoridad cantonal; y quinto, que conocía del asunto de tierras de los Franyuti, y del interés del ministro de gobernación, Romero Rubio, por esos terrenos; pero, omitió cualquier comentario al respecto.

Juan Enríquez, quien continuaba con su política de protección a sus “fieles”, salió en defensa del mayor Villaraus, y contestó a Díaz que, como él sabía[...]el cantón de Acayucan [era] el más difícil de gobernar de todos los del estado, y donde con frecuencia se habían presentado desórdenes, quizá por “ la mala condición de sus habitantes”, y en el caso de Villaraus, éste era su “amigo y [...] leal partidario” del gobierno. Tenía “ buen juicio” y se caracterizaba por ser hombre de “orden”, dedicado a “cortar los innumerables abusos” que cometían personas que se decían partidarios del gobierno federal, dedicados a explotar a la “ignorante clase indígena”. Añadía que el “tinterillo”, Ceferino Céspedes era uno de ellos, e intervenía en la cuestión de los terrenos, apoyado en la capital por personas que ocupaban puestos de importancia en el gobierno federal. En ese tenor, también señalaba que:

[...] el asunto de Corral Nuevo[...] con fundamento [podía] decirle que nada [había] tenido que ver Villaraus, pues lo que pasó [fue] lo siguiente: considerándose el pueblo de Acayucan con derecho á una de los terrenos que pertenecen á dicha finca, instituyó una junta que denominó popular, presidida por el factorum Céspedes, la cual contra toda ley, fue

*autorizada por don Apolinar Castillo, para gestionar en estos negocios, cosa que estuvo haciendo [...pero] nunca pudo probar los derechos que alegaba, y sólo consiguió [...] Céspedes, sacar no poco dinero á los incautos indios, so pretexto de los gastos que erogaban las gestiones [...] A mi ascenso á la administración, encontrando que conforme a la ley, únicamente los ayuntamientos tienen personalidad legal para representar los intereses del municipio, y que sólo por un telegrama la tenía concedida el Sr. Castillo á la citada Junta, [acordó] retirar la autorización tan malamente dada y que la corporación municipal si se consideraba con derecho á ello, gestionara en el asunto de los terrenos previa la autorización de este Gobierno.*⁵⁵⁴

En las explicaciones de Enríquez a Díaz, se dejaban traslucir las diferencias políticas con el ex gobernador Castillo, con Céspedes y los indígenas, así como la intervención de funcionarios del centro, probablemente Romero Rubio, a quien se cuidó de nombrar, pero sí mostró respaldo al jefe político y a los propietarios de Corral Nuevo. Sin embargo, para dar visos de imparcialidad, se comprometió a relevar a Villaraus de la jefatura política de Acayucan, con el fin de “evitar disgustos”. Efectivamente, el mayor de infantería fue separado de ese cantón, pero no significó que dejara de ser jefe político, pues el gobernador lo trasladó al cantón de Huatusco, en la región central veracruzana.⁵⁵⁵ En suma, para Enríquez era importante mantener colaboradores que le ayudaran a contrarrestar las pugnas de poder que se suscitaban; y en ese caso, sólo recurrió a un cambio de personas, pues el profesor, Joaquín A. Castro, que era la primera autoridad cantonal de Huatusco, fue enviado temporalmente a la jefatura de Acayucan.

Empero como Enríquez lo apuntó, el cantón de Acayucan resultaba difícil de controlar; sobre todo, cuando se trataba de afectar las tierras comunales de los indígenas. Por lo tanto, la presencia de un militar, conocedor de la zona y vinculado con las élites locales, se hizo necesaria, y éste fue Joaquín Real Olazo; de quien ya se señaló que estaba casado con Isabel Franyuti, integrante de una de las familias poderosas de la zona. Como era de esperarse, la balanza se inclinó a favor de los intereses y los problemas continuaron aumentando las tensiones en la zona hasta que se volcaron en un levantamiento.

El 30 de septiembre de 1906, como es conocido, se produjo la rebelión de influencia magonista en Acayucan. La encabezó el obrero textil de Oaxaca, Hilario C. Salas, quien desde

⁵⁵⁴ CPD, L.XI, Juan Enríquez a Porfirio Díaz a Porfirio Díaz de Jalapa a México, 6 de febrero de 1886, f. 1914.

⁵⁵⁵ AGEV, Gobernación, exp.35, letra C, 23 de marzo de 1901.

años atrás simpatizaba con los principios del Partido Liberal Mexicano, y de los cuales se fue nutriendo su oposición al gobierno. Además contaba con sus experiencias laborales en la fábrica textil de Cocolapan, en Orizaba, en el puerto de Veracruz y como empleado sanitario en las obras de construcción del ferrocarril, en el Istmo de Tehuantepec. Otro miembro importante del grupo fue Cipriano Medina, trabajador oaxaqueño que se refugió en Veracruz para protegerse de la persecución, por sus ideas liberales, en ese estado colindante.⁵⁵⁶

La propaganda que desplegaron los miembros del Partido Liberal en las poblaciones del sur y la fundación del Club Liberal Gómez Farías, en Puerto México o Coatzacoalcos, en el cantón de Minatitlán, encontraron campo propicio entre la población nativa que sufría el despojo de sus tierras; pero también en miembros de las élites locales, entre los cuales estaba Julio Novoa, jefe de la estación de las Hibueras, en el ferrocarril de Tehuantepec, e hijo del hacendado y exjefe político de Minatitlán, Julio S. Novoa.

En octubre de 1906, en el municipio de Ixhuatlán de ese mismo cantón, se levantaron en armas miembros de las familias Riverol y Sulvaran, pertenecientes a las élites locales, que aprovecharon el momento para manifestar su disgusto contra las autoridades. En 1910, los resentimientos y pugnas continuaban subsistiendo, y en ese año se encauzaron las protestas contra el jefe político Manuel Demetrio Santibañez. Las acusaciones se remontaban a los acontecimientos de 1906 y fueron interpuestas por el exalcalde de Ixhuatlán, N. Rosaldo, quien acusaba a Santibañez de proteger a Amelia Sulvaran, esposa del rebelde Palemón Riverol. A este se le atribuía ser asiduo lector de los periódicos de oposición: **Regeneración**, **Paladín** y **Colmillo Público**; además, de haber mantenido contacto con los inconformes de Puerto México y Acayucan. Influencia que lo condujo a levantarse en armas en Ixhuatlán, junto con Amelia, Luis, Hilario y Francisco Sulvaran, Félix Bartolo, Manuel Rodríguez y otros. Los sediciosos, según Rosaldo, fueron perseguidos y sometidos por las fuerzas del teniente Lamberto Herrera, y entregados al jefe político; quien, en vez de aplicar el castigo a todos los involucrados liberó a Amelia Sulvarán, mientras los demás, fueron conducido a la cárcel de Veracruz. Rosaldo resaltaba la influencia que esa señora ejercía en el jefe político. Al grado que, a mediados de 1910, acusó a Ignacio Rosaldo, alcalde en funciones de Ixhuatlán, de “supuestos

⁵⁵⁶ Azaola, 1982, pp. 143-144; Guerra, 1992, p. 60, t. II.

delitos”, quien fue depuesto de su cargo y encarcelado. En tanto, se decía que las nuevas autoridades fueron “hechura de Santibañez” y:

[...] los vecinos sensatos de Ixhuatlán se [asombraban] de ver gobernando al elemento revolucionario que tantos daños causó al pueblo, y ver huyendo por los montes y encarcelados á unos y otros, amigos todos del porfirismo, que fueron los que devolvieron la paz y tranquilidad á todo los vecinos de Ixhuatlán. El Sr. Santibañez juega á las cartas con dos barajas, y tiene miedo en su puesto y lo explota públicamente con desdoro del cantón que gobierna.⁵⁵⁷

Detrás de las acusaciones de Rosaldo contra el jefe político, podían percibirse el control ejercido por los Rosaldo en el ayuntamiento de Ixhuatlán, y las diferencias entre los grupos regionales por los espacios de poder, donde el jefe político era acusado de tomar partido a favor de una opositora.

Sin embargo, fue Demetrio Santibañez quien ordenó, en julio de 1906, la disolución del Club liberal Vicente Guerrero en Chinameca y el Valentín Gómez Farías en Coatzacoalcos. Los “fundamentos” para la clausura fueron que los integrantes de la agrupación Gómez Farías atacaban al gobierno federal en cada celebración nacional, al incluir en sus discursos, párrafos del periódico “Regeneración”, y por “ trastornar el orden público instigados sus miembros por manos ocultas”.⁵⁵⁸

Junto al problema de la tenencia de la tierra y de los conflictos que se originaron por ese motivo, la temática de estudio de diversos autores se entrelazaban hondas diferencias entre las familias por el control político y económico de la zona. Las rivalidades políticas tenían como trasfondo el caciquismo que imperaba en los pueblos, ejemplo de ello eran: en Ixhuatlán, las rivalidades entre los Rosaldo, los Sulvaran y Riverol; en Cosoleacaque y Chinameca, las diferencias entre la familia Alor e Ignacio Cevallos, hacendado y jefe político en contra de Enrique Novoa, también exjefe político.⁵⁵⁹

⁵⁵⁷ CPD, L. XXXV, Rosaldo a Porfirio Díaz de Acayucan a México, 1910, 15434-15438.

⁵⁵⁸ Lavoignet, 1971, pp. 56-62; 1997, p. 127 y ss.

⁵⁵⁹ La Colección Porfirio Díaz contiene numerosa información sobre las pugnas caciquiles.

A fines del siglo XIX, las fricciones entre los pueblos Cosoleacaque y Chinameca se agudizaron en dichas divergencias se decía que tomaba partido el jefe político, Ignacio Cevallos. El problema venía de tiempo atrás. La familia Alor, en su versión al presidente, le refería que ellos eran residentes del pueblo del Cosoleacaque, y que formaban parte de “la gente de razón”, para distinguirlos de la clase indígena, que integraba la mayoría del municipio. Afirmaba que:

Nuestro indios, C. Presidente, son de índole pacífica; pero si por desgracia algún genio díscolo los mueve, forman una masa unida y compacta, capaz de todo desmán.

Ya pasó los años de 1871 y 1876, cuando el Plan de la Noria y el plan de Tuxtepec, que estos indios [...] fueron tremebundos y se ensañaron contra la gente de razón.

Hoy estos indios están capitaneados ó movidos por el Comandante de batallón o mayor don Julio S. Novoa, y éste para vengar agravios mezquinos personales, mueve grandes masas de indígenas para que unos cuantos acusadores y otros como testigos, ocurran, como ha ocurrido yá capitaneados por el mismo Comandante Novoa, ante el juzgado de 1^o. Instancia de éste cantón, fraguando acusaciones contra particulares enemigos personales del mismo Novoa.

Naturalmente este estado de conmoción popular, pone en alarma la tranquilidad de nuestras familias; porque envalentonados los indios y con los malos consejos del señor Novoa, y entregados los más de ellos al vergonzoso vicio de la embriaguez, profieren insultos soeces y alarmas a las familias pacíficas; y nosotros[...] aunque estamos en absoluta minoría, los indios nos miran como sus enemigos, porque no nos amontonamos con ellos[...] para sus fiestas religiosas, velorios de santos y muertos, ceremonias de matrimonio y hasta para construir sus miserables chozas[...]⁵⁶⁰

Además de expresar su menosprecio por los indígenas y de establecer las diferencias de comportamiento, temían la posibilidad de una agresión, por ser mayoría los habitantes indígenas, situación que los colocaba en “desventaja numérica”.

La versión contraria de este señalamiento, la remitía, el exjefe político Julio Novoa y sus “seguidores”, entre éstos un grupo de indígenas quienes signaban mensajes, al presidente, atribuyendo la culpabilidad de la difícil situación “al cacique” Ramón Alor, quien:

[...] al son de una riqueza que poseé y que legalmente debía pertenecer a los pueblos dominaba á las principales autoridades del cantón cohechaba a subalternos ignorantes y ambiciosos y traía siempre bajo su negra capara a los alcaldes municipales y demás empleados de justicia de nuestro pueblo así como á los de las congregaciones[...]⁵⁶¹

⁵⁶⁰ CPD, L. XXII, Rafaela Alor y otros firmantes a Porfirio Díaz de Cosoleacaque a México, 15 de febrero de 1897, f. 2808.

⁵⁶¹ CPD, L. XXII, Marcelino Martínez a Porfirio Díaz de Minatitlán a México, 26 de febrero de 1897, f. 2811.

De igual forma, los quejosos decían que Ramón Alor no cesaba de perseguirlos, para lo cual contaba con todo el apoyo de su compadre, el jefe político Ignacio Ceballos. Respecto de esta autoridad a través de sus cartas a Dehesa, puede constatarse su posición en torno a este problema. Le informó que Julio Novoa, de acuerdo con el juez de paz de la cabecera, puso en libertad a los cómplices del atentado cometido en la persona de Román H. Alor, y que:

Novoa [continuaba] mal aconsejando y dirigiendo indígenas en Cosoleacaque. Única solución que le encuentro al asunto es que gestione Ud. con el Señor Presidente que se fije otra residencia á Mayor Novoa que no sea en este Cantón para evitar futuros sucesos y conservar tranquilidad pública estos pueblos.⁵⁶²

Dehesa, conociendo de la situación y de las pretensiones del jefe político, se limitó a sugerir al presidente, una llamada de atención para Novoa, y, sólo, en caso de proseguir los problemas, proponía el cambio de jefatura de Ceballos. Díaz se dirigió a Novoa, recomendándole un cambio de conducta “por la correcta” que debe observar como amigo y partidario de la administración”. No obstante, no dejaron de llegar al presidente acusaciones de uno y otro bando.

En 1906, el mayor Novoa se mantuvo fiel al gobierno y no encabezó ningún movimiento; en cambio, su hijo Julio se involucró con Hilario C. Salas para participar, en ese año, en la toma de Minatitlán; pero, sin que llegara a consumar esa acción, por la defensa, que de esa plaza, hizo el jefe político Demetrio Santibáñez. A raíz de ese levantamiento, y con el fin de doblegar al rebelde, se recurrió a su padre, para que lo mantuviera dentro del orden gubernamental.

Las diferencias, incluso interfamiliares, hicieron que de Coatzacoalcos pidieran la intervención presidencial, sobre todo, después de los sucesos de los levantamientos de Acayucan y Sotepan; donde las detenciones tenían que ver con “las rencillas, rivalidades y

⁵⁶² CPD, Teodoro A. Dehesa transcribe a Porfirio Díaz la carta del jefe político, de Jalapa a México, 30 de noviembre de 1897.

⁵⁶³ CPD, LXXIII, Adelaido Domínguez a Porfirio Díaz, México, 26 de diciembre de 1898, f. 16684; Francisco García a Porfirio Díaz, 3 de octubre de 1898, f. 14470; vecinos de Acayucan a Porfirio Díaz, 24 de agosto de 1898, f. 11699; Pasquel, 1971, p. 93 al referirse a Novoa a quien cataloga como un precursor de la revolución, cita que después del desastre huyó junto con su ayudante a Chiapas hasta que fue capturado por los rurales y enviado a la prisión de San Juan de Ulúa en donde pasó varios años.

cuestiones muchas” que auspiciaba rencores y deseos de venganza entre las personas de una misma familia. Pedían al presidente que agilizara la averiguación, con el fin de aclarar la culpabilidad o inocencia de los detenidos.⁵⁶⁴

Finalmente, debemos considerar que los jefes políticos, en el asunto de desamortización, actuaron como intermediarios entre el gobierno estatal y los ayuntamientos, a fin de agilizar el reparto de la tierra y ponerla en circulación. La puesta en práctica de la medida encontró la renuencia de la población indígena, acostumbrada a trabajar y cultivar la tierra en comunidad. Este hecho, aunado a la situación de despojo de que fueron víctimas, los empujó a la rebelión. Acayucan sería escenario, en 1906, de ese tipo de problemas, donde, además se conjuntaron los intereses de las elites nacionales y regionales.

En el sur del estado hubo problemas al dividirse los terrenos, tanto en la Región de Sotavento como en la de Coatzacoalcos, ambas con población indígena y con presencia de nacionales y extranjeros interesados en las tierras. En el sur fue decisiva la influencia del Partido Liberal, que en su manifiesto incluyó como petición “la supresión de los jefes políticos” y el fortalecimiento de los ayuntamientos.

Las operaciones de compra-venta que se realizaron en la entidad veracruzana, anularon los propósitos de la desamortización y favorecieron, en cambio, la concentración de la propiedad rural a favor de los hacendados. Además, la división sirvió para el acaparamiento de las tierras por extranjeros, que llegaban a Veracruz para invertir en la explotación de las tierras y el comercio de productos con demanda en los mercados internacionales⁵⁶⁵. Esa concentración de la propiedad fue favorecida también por la legislación de baldíos de 1883 y 1894, que autorizó la integración de compañías para la denuncia de tierras. En esa operación tuvieron participación algunos integrantes de los sectores gubernamentales.⁵⁶⁶

⁵⁶⁴ CPD L. XXXII, Tomasa L. Pineda y otras a Porfirio Díaz de Coatzacoalcos a México, 10 de enero de 1907, f. 000613.

⁵⁶⁵ Lavoignet, 1971, p. 28, Heriberto Barrón acusaba a Dehesa de que “tras la pantalla de los indígenas se ocultaban algún interés privado de los señores Dehesa”. El reparto de tierras se decía que “benefició en última instancia a él [Dehesa] y a alguno de sus partidarios, especialmente en la región de Misantla”. Fowler, 1979, p. 22.

⁵⁶⁶ En julio de 1891 los coroneles Rafael Arriaga, Jacinto Flora y Gaudencio González de la Llave y el licenciado Pedro Cevallos en representación del general Pedro Hinojosa, y Flora de Eduardo Páez integraron una sociedad con el objeto de llevar a cabo el “deslinde de terrenos baldíos huecos y demasías en los municipios de Paso del Macho, Camarón, Soledad y Santiago Huatusco”, que los dos obtuvieron mediante concesión federal el 8 de julio de 1891. En febrero de 1896 Francisco García en calidad de representante de Felipe Martel, delegaba funciones a Carlos Arjona de Oaxaca, para que practicara los actos judiciales

Tiempos de crisis: control político y represión de los opositores al régimen

Sin embargo, a pesar de la serie de protestas e inconformidades contra el sistema político del porfiriato, el gobierno, como es sabido, logró mantenerse y controlar la situación del país por más de tres décadas. Los mayores incidentes en territorio veracruzano se produjeron en 1906 y 1907, pero sin que llegaran a poner en riesgo la estabilidad del régimen. En Veracruz, el movimiento revolucionario de 1910 tampoco logró aglutinar grandes contingentes que se aprestaran a la lucha, ni tampoco se escenificaron grandes batallas; e incluso, paradójicamente en algunas regiones, como en la Huasteca, los campesinos se sumaron a la contienda, bajo la dirección de los propios hacendados, que se trastocaron en sus líderes, y juntos llevaron a cabo un movimiento, que finalmente no hizo más que realizar un cambio de los grupos oligárquicos en el poder.

Como es sabido, en las protestas contra el régimen porfirista estuvieron involucrados integrantes de la clase media que no tenían cabida en el aparato gubernamental, y cuya inconformidad contra el régimen coincidió con el descontento obrero, que surgió en los centros industriales, expresado, inicialmente, a través de sociedades mutualistas y luego en clubes liberales. En el estado, Orizaba representaba el núcleo de una importante región industrial, comercial y cultural, donde los obreros y la clase media se distinguieron por las simpatías que mostraron hacia las propuestas del Partido Liberal Mexicano, y mas tarde, hacia el maderismo. El resultado de tal aceptación fue la formación de las primeras asociaciones, inspiraba en esas ideas. En 1903 se integró el Círculo Liberal Mutualista, a instancias del talabartero Rafael Tapia, el carpintero Gabriel Gavira, autodenominado el “industrial ilustrado”, el abogado Vicente Sánchez Gutiérrez, el profesor Manuel Oropeza y el dentista Nicolás Valerio.⁵⁶⁷ El objeto del Círculo, de acuerdo con el primer artículo de sus estatutos, fue “combatir la ignorancia y el vicio y procurar exaltar el patriotismo del pueblo por medio de festejos en honor de los héroes de la Patria”. Entre las obras realizadas por esa agrupación, según refirió uno de sus miembros más connotados, estuvieron la fundación de una escuela nocturna para obreros, inaugurada por el jefe político, Antonio Portilla, de quien se decía que

de dos lotes uno en Veracruz y otro en Oaxaca. AGNEV, Orizaba, 8 de julio de 1891, ff. 199-201; Archivo de Notarías de Minatitlán, 16 de febrero de 1892, ff. 4-5.

⁵⁶⁷ García Díaz y Zevallos Ortiz, 1989, p. 34.

era uno "de los menos malos".⁵⁶⁸ Ese Círculo Liberal, con la propuesta de contrarrestar el dominio de la iglesia sirvió de plataforma para atraer a la clase obrera de la zona; a quienes en primer momento se les adoctrinó sobre los principios liberales, pero sin llegar a entablar un enfrentamiento directo con el gobierno. Sin embargo, los violentos acontecimientos que se produjeron en Río Blanco en 1907, hicieron que los liberales de clase media se ligaran con mayor fuerza a los trabajadores textiles y a los magonistas. A raíz de ese suceso, las orientaciones políticas de los miembros del Círculo Liberal se radicalizaron, sin posibilidades de acercamiento con el régimen.⁵⁶⁹

Gabriel Gavira asienta que el jefe político, Carlos Herrera, no quiso tomar parte en la represión de los obreros; y por lo tanto, fue el general Rosalino Martínez, Subsecretario de Guerra, quien ordenó el fusilamiento de ciento cincuenta obreros, e incluso, "amenazó de muerte y estuvo a punto de fusilar" a tres miembros del Círculo, uno de los cuales era Gavira. A partir de esos acontecimientos prosperaron "los gérmenes de rebeldía", y se definió la filiación de los miembros en contra del gobierno, así como el despotismo de algunas autoridades. Durante el transcurso de los acontecimientos de Río Blanco, la jefatura política fue ocupada por: Carlos Herrera, el coronel Francisco Ruiz y Miguel V. Gómez. De este último, se dijo que había sido impuesto en contra de la opinión de Dehesa, quien apoyaba a Herrera, separado "por no haber querido asesinar al pueblo":

Gabriel Gavira describía a Miguel V. Gómez como un:

[...] hombre de cincuenta años, alto, ventrudo, de amplia frente, ojos vivos y de poblada y bien teñida barba. Traía este personaje, apodado "Barba Azul", amplio conocimientos adquiridos en otros cantones del estado y sabía como pocos, dar forma o apariencia de legalidad a los mayores atentados. Libertino como un sátiro, su incontinencia no reconocía valladares y ávido de riquezas, con el pretexto de alguna obra pública, se apropiaba las multas excesivas que imponía, los materiales de construcción y el trabajo personal de hombres que la policía encarcelaba por cualquier futilidad[...] y considerándose a salvo de responsabilidades por el apoyo del General Díaz, estableció el comercio de carne humana, vendiendo a las fincas cafetaleras de Valle Nacional, a muchos hombres de bien. Su socio en este infame comercio, era un gachupín de Córdoba de la peor ralea, llamado Pedro Tresgallo, que obtenía cincuenta pesos por cada hombre vendido.⁵⁷⁰

⁵⁶⁸ Gavira, 1982, p. 9.

⁵⁶⁹ García Díaz y Zevallos, op.cit., p. 34.

⁵⁷⁰ Ibid., p. 12.

Gómez contaba con amplia experiencia administrativa, por haber gobernado entre otros, los cantones, de Córdoba, Jalacingo y Coatepec, donde había dejado constancia de su mano férrea. En Orizaba aprovechó su “olfato político” para vigilar y perseguir a todos aquellos que podían trastornar el orden, en especial a los obreros y los miembros del Círculo Liberal. El jefe político era enlace informativo del gobierno federal, al cual mantenía al tanto de esos y otros movimientos que se daban en la zona industrial orizabeña. A un mes de ocurrida la huelga de Río Blanco, el jefe político reportaba a Díaz haber visitado las fábricas de Río Blanco y Santa Rosa, entrevistándose con el gerente y encargado de esas factorías, para preguntarles sobre la actitud de los obreros. Por lo que podía informar que la calma se había restablecido, y los trabajos continuaban desarrollándose sin problemas. Dijo que había ofrecido a los industriales su colaboración para cualquier emergencia, o señal de alteraciones del orden, e informar a los obreros que cualquier queja sería escuchada por las autoridades; pero, también que actuaría con energía contra todo acto que tendiera hacia el “desorden o pillaje”.⁵⁷¹

Por otra parte, en correspondencia de 3 de febrero de 1907, decía al presidente:

*Como Ud. se sirvió recomendarme que no dejara de comunicarle cuanto ocurriera, diré á Ud. que hasta ayer se ausentaron de esta los señores Mass, Ruiz y Lic. Arriaga, quienes se reunían frecuentemente en el hotel Francia para prejuzgar de los actos de la autoridad, por lo que no sería remoto que, aprovechando una ligera discusión que tuve con un subteniente que estaba de guardia en la alcaldía, desfigurando, ó alterando los hechos y las palabras, quisieran sorprender a Ud.*⁵⁷²

La información de Gómez iba más allá de la vigilancia a los obreros, pues relataba también los actos de Ruiz, jefe político depuesto, y del general Mass, jefe de operaciones militares en el puerto de Veracruz, con los cuales no parecía marchar de acuerdo, entre otros motivos, por principios de autoridad, que los militares no parecían reconocer en ese jefe político de extracción civil. No obstante, Gómez mantenía buenas relaciones con otros miembros del sector militar; pues en febrero de 1907 pidió a Díaz que el 13º batallón, destacamento en Orizaba, a cargo del coronel Villarreal, “persona pundorosa y de buenas

⁵⁷¹ CPD, LXXXII, Miguel V. Gómez a Porfirio Díaz, de Orizaba a México, 5 de febrero de 1907, f. 1599.

⁵⁷² CPD, LXXXII, Miguel V. Gómez a Porfirio Díaz, de Orizaba a Jalapa, 3 de febrero de 1907, f. 1592.

maneras y correcto trato” que no fuera removido de esa ciudad, pues, era necesario conservarlo para tranquilidad de la sociedad.

En mayo de 1909, los miembros del Círculo Liberal se volcaron en favor del maderismo, y fundaron El Club Antirreleccionista. Sin embargo, al surgir las diferencias hacia el interior de esa organización, un grupo más radical dio origen al Club Ignacio de la Llave, cuya mesa directiva la integraron: Gabriel Gavira, Heriberto Jara, Francisco Camarillo y Rafael Tapia. Los miembros de ese club se convirtieron en el blanco del jefe político Miguel V. Gómez quien se encargó de vigilarlos y obstaculizar sus mítines y marchas en la vía pública.

A principios de febrero de 1910, una carta anónima, remitida al gobernador, le informaba sobre el problema, que desde años atrás, constituía el “Círculo Liberal Mutualista”, “foco constante de perturbación para la causa del orden” y, el recién fundado Club Antirreleccionista Ignacio de la Llave, que realizaba trabajos a favor de la candidatura de Bernardo Reyes. Además, señalaba que esa organización predicaba diariamente “cátedra de oposición” a los obreros en la escuela nocturna; de ofrecer “promesas halagadoras de posibles cambios políticos”; de mostrar “ocio y la mala voluntad” contra el presidente y sus colaboradores principales y de repartir, “hojas subversivas y delictuosas”, invitando al pueblo a luchar contra el gobierno. Se consideraba peligroso el impacto de la propaganda entre los obreros, así también, se criticaba al jefe político por no reprimir con energía tales actos.⁵⁷³

Pese a esa correspondencia, que atribuía cierta culpabilidad a la jefatura política, lo cierto era que Gómez, se significó por la energía y violencia que empleó para contener todo tipo de propaganda antirreleccionista. Le preocupaba el incremento de los maderistas y la labor que realizaban entre los obreros de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa, para que fundaran clubes liberales. Informaba a Díaz sobre medidas que tomaba para evitar cualquier alteración del orden, y decía, estar dispuestos a “obrar con energía y firmeza, antes de consentir alboroto alguno”. Solicitaba armas y municiones para prepararse contra cualquier eventualidad. Entre sus previsiones estaba vigilar a los principales integrantes de los clubes políticos y resguardar las fabricas, para evitar que los desordenes “tomaran proporciones alarmantes”. Reportaba que

⁵⁷³ CPD, LXXXV, sin remitente a Teodoro A. Dehesa, de Orizaba a Jalapa, 6 de febrero de 1910, f. 1766.

existía un carpintero, Gabriel Gavira, a quien hacía “tiempo no [perdía] de vista y á quien llegado el caso, lo pondría en quietud”. En cuanto “al Cirilo Martínez lo tengo en sal”, así como al doctor Carlos Ramírez que “también el año anterior andaba descomponiendo a los obreros”. Añadía, que había impuesto estrecha vigilancia a los vagos y malentretenidos, a quienes castigaría severamente, tan pronto como se descarrilaran⁵⁷⁴

En abril de 1910, Gabriel Gavira, presidente del Club Ignacio de la Llave, se dirigió al presidente Díaz, comunicándole su asistencia al Congreso Antirreleccionista de la capital del país y solicitándole una entrevista. Asimismo, mencionaba que el jefe político de Orizaba había mostrado, a varias personas, una carta suscrita con la firma, donde se ponía en tela de juicio su integridad, tildándolo de aparentar ser hombre honrado, además de peligroso, y que era necesario vigilarlo. Al respecto argüía:

Tales cargos por provenir de Ud., revisten una gravedad suma y demuestran que para lanzarlos sin conocerme, ha debido Ud. tomar como buenos, informes producidos por personas interesadas en perjudicarme, llegando hasta calificarme de peligroso.

Mi honradez no es aparente: es profunda, real y además, por todos reconocida. Hago de ello alarde, y si tengo enemigos como por lo acontecido puede asegurarse, es debido á que profeso ideas liberales, y á que llamo á las cosas por sus nombres.

En el terreno de los hechos; soy artesano cumplido y serio, como resultado de la cultura que afortunadamente poseo y ocupo mis horas extraordinarias en contribuir al fomento de la instrucción del pueblo, en la escuela para obreros que fundamos hace 7 años, llevando allí mi contingente personal y pecuniario[...] En la formación de los partidos políticos que Ud. deseaba ver surgir, (sic) para darles la bienvenida, soy una unidad sin significación, del Antirreleccionismo y tengo la satisfacción de manifestarle que en nada nos apartamos de la vía legal y ordenada que ofrecimos, y Ud. nos recomendó seguir. Y eso es todo. ¿En donde reside pues, lo peligroso de mi personalidad?, ¿Será acaso en mi modo de ser independiente o más bien en la costumbre de tratar con artesanos sin instrucción ni carácter?

El 13 de abril, Díaz ofreció a Gavira atenderlo cuando se presentara en la capital. Sin embargo, el propio Gavira, en sus memorias, apuntó que no fue recibido por el presidente, afirmando que sólo acostumbraba “recibir a sus adictos o a las personas desconocidas cuando iban apadrinadas por éstos”.

⁵⁷⁴ CPD, L.XXV, Miguel V. Gómez a Porfirio Díaz, de Orizaba a Jalapa, 11 de marzo de 1910.

⁵⁷⁵ CPD, LXXXV, Gabriel Gavira a Porfirio Díaz de Orizaba a México, 10 de abril de 1910, f. 4444; Porfirio Díaz a Gabriel Gavira de México a Orizaba, 13 abril de 1910, f. 4446.

Por su parte, en mayo de 1910, Miguel V. Gómez negó la autorización a los dirigentes del Club Ignacio de la Llave para efectuar una manifestación el día 5, y tres días después, la reprimió con el apoyo de las fuerzas federales. Con respecto a la autorización para la celebración de ese evento, difirió con la opinión del gobernador. Para Dehesa, ese tipo de actos de carácter electoral, se efectuaban en la capital de la República sin que re presentaran mayores problemas, pues, decía que constituían parte del “ejercicio de un derecho constitucional”. Además, al no tener Gómez evidencias “contundentes” de una posible alteración del orden público, era mejor recurrir a otra táctica, que consistía en llamar a los integrantes de los clubes, concederles el permiso y hacerles creer que se confiaba en su “patriotismo, cultura y civismo”, a fin de evitar la intervención de las autoridades. Asimismo, Dehesa aconsejaba que era mejor que el jefe político siguiera el dicho de que “la mujer y la gata son de quien las trata”, sin que por esto dejara de tomar las medidas necesarias para para “conservar con la mayor prudencia y discreción del orden público”.

Gómez no compartía la misma opinión que el gobernador, y negó el permiso al Club antirreleccionista, por considerar distintas la situación de la capital y la de Orizaba, remarcando:

No, mil veces no. Número de obreros aquí asciende ó pasa de doce mil, gente moralidad son las menos; casi todos venidos lejanos Estados; muchos dudosísimos antecedentes; otros quizá y sin quizá, perseguidos por algún delito, sin familia, sin conciencia, sin temor, manequies de personas cobardes que se esconden e incitándolos a la revuelta, si no ¿por qué Flores Magón en E.E.Unidos y otros revoltosos en Cuba, fijaron sus miradas codiciosas sobre elemento obrero esta ciudad para revolucionar? Correspondencia interceptada, que Ud. bien conoce, señala Orizaba como foco principal para principiar revolución contando con obreros. para por un instante destruir obra de nuestro presidente.[...]

Quién responde que en una manifestación de obreros, sin principios, sin educación, no se lance un grito pernicioso, una injuria contra el Gobierno legalmente constituido [...] no quiero me explote un cohete estilo 7 de enero. Preveo, por eso prevengo aseguro a Ud. que no quiero castigar. Mi situación no la juzgo lecho de plumas deseo proscribir ridículo para Ud. a quien quiero y respeto y también para mí.⁵⁷⁶

Gómez hizo caso omiso a la indicación gubernamental y, apoyado por Díaz, negó el permiso para la manifestación. Los maderistas, a pesar de esa negativa, reunieron “más de tres

⁵⁷⁶ CPD, LXXXV, telegramas de Teodoro A. Dehesa a Miguel V. Gómez; Miguel V. Gómez a Teodoro A. Dehesa, 1910. Sobre la misma temática existe abundante información en ese archivo.

mil hombres” en la línea divisoria entre Río Blanco y Orizaba, siendo reprimidos. Al paso de los días, la vigilancia de las autoridades hacia los maderistas se fue haciendo más estrecha y, el presidente complacido con la conducta de Gómez, le manifestaba su respaldo, pues, decía estar resuelto a proceder con la mayor energía en cualquier alteración de la paz y, lo invitaba para que continuara desarrollando la “vigilancia escrupulosa” y lo mantuviera al tanto de cualquier suceso que ocurriera.

En la gira que Francisco I. Madero realizó por algunas poblaciones de Veracruz, Gómez se ocupó de estar muy pendiente y de transmitir las noticias al presidente. En junio de 1910 fueron aprehendidos Gabriel Gavira y Francisco Camarillo presidente y secretario del Club Ignacio de la Llave y remitidos a Veracruz, acusados de “atentar contra la seguridad interior de la Nación”. A las aprehensiones se sucedieron los cateos ⁵⁷⁷

Fracasado los intentos de rebelión del 20 de noviembre, de acuerdo con lo considerado en el Plan de San Luis, Gabriel Gavira y Camerino Mendoza se refugiaron en Cuba, mientras el talabartero, Rafael Tapia, asumió la jefatura del movimiento. La determinación de este último, la explicó diciendo que era resultado de:

[...] la descarada burla que sufrió el pueblo en las elecciones de 1910 [...] después de los atropellos sin razón que los esbirros porfirianos nos cometían a todos los antirreleccionistas, comenzando por la prisión de nuestro líder Francisco I. Madero, por lo que se determinó en nuestro Club, elevar al Presidente Díaz un mensaje protestando enérgicamente. [...] Esto valió la prisión de los mencionados señores, aprovechando el Sr. Jefe Político don Miguel V. Gómez esta oportunidad para vengarse por enemistad personal con los señores Ramírez y don Angel Juanico, ordenando su prisión y remisión a Veracruz sin tener ninguna intimidad en nuestros asuntos [...]

Al quedar presos los señores Gavira y Camarillo, yo asumi la dirección de los Clubes y sostuve en pie nuestro programa hasta que por la fuerza bruta nos lo impidió, no sin antes haber sido el émulo del corralista Miguel Gómez y demás secuaces habiendo sido denunciado ante el Gobierno Federal como agitador. ⁵⁷⁸

Las diferencias de Rafael Tapia y Miguel V. Gómez databan de tiempo atrás y, aparte de sus distintas filiaciones había un trasfondo, en donde predominaban la enemistad por

⁵⁷⁷ Gavira, *ibid.*, p. 24; El Dictamen, 16 y 18 de noviembre de 1910.

⁵⁷⁸ Tapia, 1967, pp. 5-6.

motivos personales. El Dictamen publicaba que el talabartero era persona “decente en toda la extensión de la palabra”, poseedor de un negocio que le proporcionaba lo suficiente para mantener con decoro a su familia, pero el cual fue decayendo, como consecuencia de las persecuciones que sobre él ejercía el jefe político, las cuales cada día eran más intensas. El citado diario refería, como motivo del levantamiento de Tapia, el hecho de que:

Hará unos seis meses don Rafael tomó la Agencia de El Dictamen en Orizaba y su venta le deja una utilidad más o menos de veinte pesos diarios y al ver esto el jefe político principio a perseguir a los papeleros y, a hostilizarlos de diversas maneras, cuyo hecho fue puesto en nuestro conocimiento y por nuestro consejo fue a ver al Gobernador del Estado y al Presidente de la República de cuya conferencia salió muy complacido el señor Tapia, pues creía que ahí habían terminado las persecuciones de Gómez, hasta que se vio en la necesidad de abandonar la población y con ella negocios y familia.⁵⁷⁹

En opinión, de El Dictamen la mayor parte de los movimientos sediciosos que se realizaban en la República eran consecuencia del caciquismo imperante y, en Tapia se tenía el mejor ejemplo, pues afirmaba que si Gómez no lo hubiera hostilizado se encontraría desarrollando su trabajo; pero, en ese momento, salvo que se decretara una amnistía, tendría que estar siempre en contra del gobierno, porque de presentarse a las autoridades para deponer las armas no se sabía “lo mal que le iría”.

Ese diario tenía otro motivo para atacar al jefe político y se relacionaba con la competencia comercial. Mientras Tapia era agente de ventas de El Dictamen, el jefe político Gómez, era administrador del periódico Germinal. A dicho periódico lo señalaban como producto del Partido Científico, surgido a raíz de la Convención Nacional cuando se dio a conocer la designación de Ramón Corral para la vicepresidencia. No obstante, Gómez no dejó de manifestar su “lealtad” al presidente y de expresar su “cariño hacia [Díaz] y hacia [su]compadre Teodoro”.⁵⁸⁰

Los acontecimientos posteriores de los maderistas lograron la salida del gobierno y del país del caudillo oaxaqueño. Pero desde tiempo atrás, surgieron planes que incluyeron en sus peticiones, la supresión de las jefaturas políticas. En 1906 el comité directivo del Partido

⁵⁷⁹ El Dictamen, 3 de enero de 1911.

⁵⁸⁰ CPD, LXXXV, Miguel Gómez a Porfirio Díaz, de Orizaba a México, 22 de noviembre de 1910, f.17210.

Democrático Veracruzano integrado por C. A. Sandría como presidente, Juan Rodríguez su secretario y, Luis González tesorero, enviaron a Dehesa el programa, que contenía entre sus puntos:

*1° Que la democracia, el liberalismo y la moralidad pública y administrativa sean un hecho positivo en el Estado. 2° Obtener la autonomía municipal, 3° Gestionar la Supresión de las Jefaturas Políticas. 4° Elevar a los puestos públicos a verdaderos demócratas liberales. 5° La creación de la vice-gubernatura de esta entidad veracruzana.*⁵⁸¹

En 1911, Andrés Molina Enríquez, en su movimiento de insurrección contra Madero redactó el plan de Texcoco, que incluía la reforma a 5 decretos, entre ésta la supresión de los jefes políticos.⁵⁸² Otros planes también habían de pugnar por lograr la autonomía municipal y la abolición de las jefaturas políticas.⁵⁸³

Las acciones de jefes políticos constituyeron una parte del conflicto contra el régimen porfirista. Sus críticos reconocieron la forma drástica y arbitraria, en que varios de ellos, ejercieron sus funciones, sus tácticas negativas para instaurar la tranquilidad pública, el control municipal, las contribuciones personales y lo relacionado con sus atribuciones legítimas o ilegales; todo ello, supuestamente realizado en aras de que sus regiones quedaran insertas en el México de la “modernidad”. Sin embargo, la figura jurídica y las prácticas de ejercicio del poder de los jefes políticos no fueron anuladas en 1910, pues perduraron siete años más, hasta que la Constitución de 1917 puso punto final a su actuación y a la organización territorial de Veracruz en cantones. Todo ello se realizó en el espacio veracruzano en otro tiempo histórico que anunciaba cambios, bajo la presencia de otros personajes que de tiempo atrás aspiraban a convertirse en actores políticos.

⁵⁸¹ El comité del Partido Democrático Veracruzano a Teodoro A. Dehesa de Veracruz a Jalapa, 28 de julio de 1906

⁵⁸² Leal, 1993, pp. 30-31.

⁵⁸³ Véase, Ricardo Avila, 1983.

ANEXO

EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES

El escenario físico

En el capítulo primero se abordaron los jefes políticos desde sus raíces legislativas, esto es, a partir de que Veracruz se convirtió en estado independiente y su Congreso local emitió el primer código constitucional del 3 de junio de 1825. Se le dio seguimiento a estas autoridades, a sus facultades y atribuciones a través del estudio de las constituciones promulgadas y de las leyes expedidas, hasta llegar a la Ley Orgánica de Administración Interior del Estado de 1873, base legal que sustentó a los jefes políticos de la República Restaurada y del Porfiriato. Cabe recordar que dicha ley eliminó "la elección" de los jefes políticos por votación indirecta y otorgó al gobernador la facultad para designarlos. Con tal medida, se prescindió del proceso electoral y se pasó de lleno al nombramiento directo, que favoreció al ejecutivo en la medida en que le permitió fortalecer su propio equipo de trabajo. El propósito del análisis realizado fue conocer la evolución de los jefes políticos, sus atribuciones y su consolidación dentro de la estructura de poder, con el trasfondo de las constituciones locales.

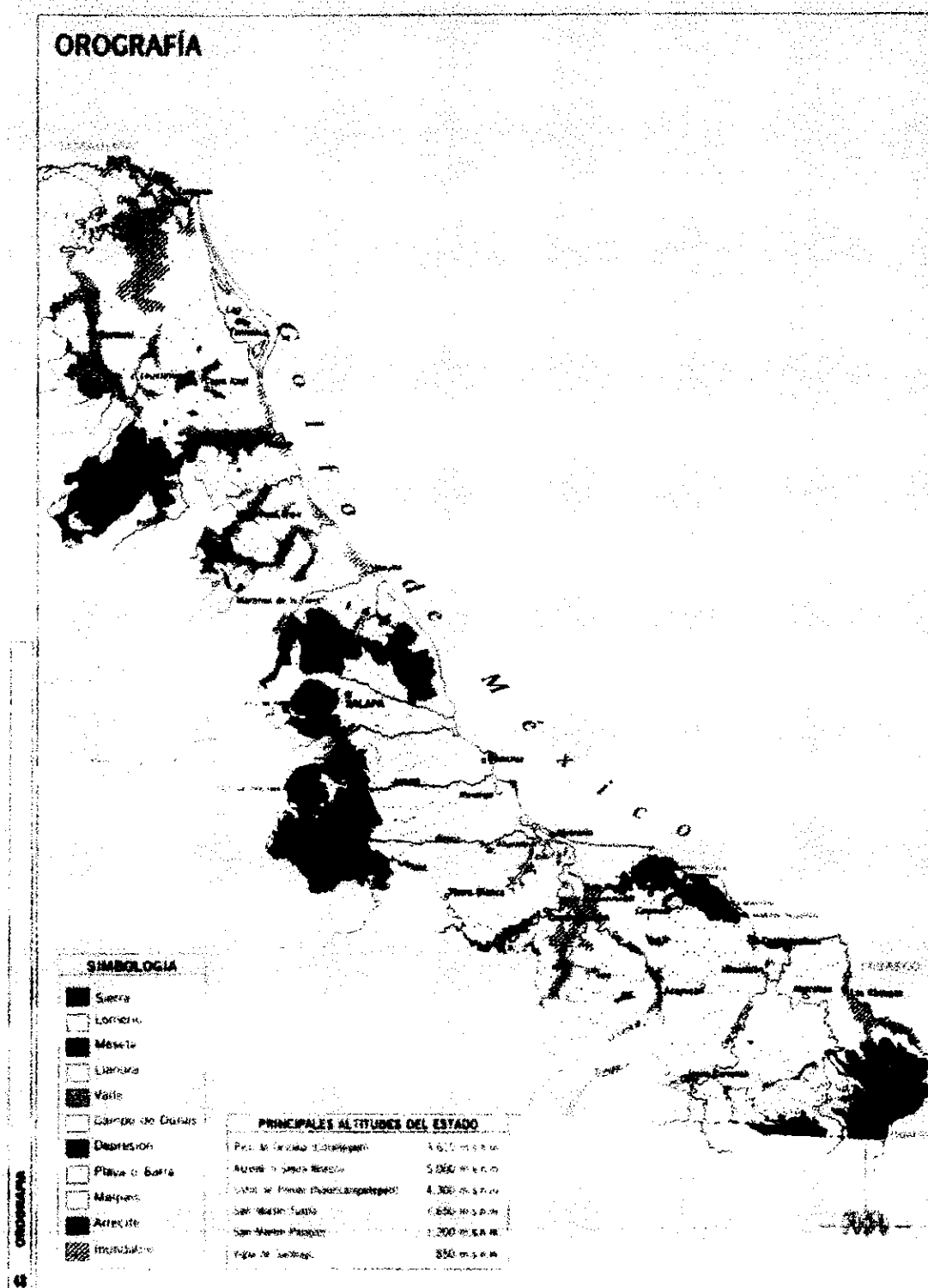
En el capítulo segundo se estudiaron los jefes políticos en relación con el ámbito regional. En primer término se mostró la concepción de los gobernadores sobre el papel que los jefes políticos debían desempeñar como parte importante de la "maquinaria gubernamental", y las características que en su opinión debían reunir estos individuos, así como su identificación con las autoridades superiores. Se señaló la participación de Porfirio Díaz en la selección, y los argumentos esgrimidos por los mandatarios veracruzanos para inclinarse por tal o cual candidato en beneficio de sus propios intereses, contraviniendo en ocasiones las "sugerencias" del caudillo. Por último, se examinaron los casos de quienes buscaron el apoyo del presidente y su recomendación para obtener el cargo, así como la manera en que los aspirantes sustentaron su supuesto "derecho" a ocupar las jefaturas haciendo referencia a sus relaciones políticas, experiencias compartidas, favores realizados y nexos de amistad o compadrazgo, que en su opinión les daban preferencia sobre cualquier otro competidor.

En segundo lugar, se analizaron a los aspirantes triunfadores que conformaron un bloque homogéneo hacia el exterior, por la cohesión que les daban códigos y principios legislativos, heterogéneo hacia el interior, por la formación y entorno de los mismos jefes políticos. Lograron definirse características generales para estos funcionarios con base en su origen, ascendencia, formación elemental o superior, experiencia militar, política, administrativa y posición económica, así como por su red de nexos militares, políticos, económicos, sociales y familiares. Dicho bloque se subdividió en dos grupos de jefes políticos: militares y civiles, de acuerdo con su formación o profesión, y/o el momento en que llegaron a ocupar las jefaturas, cuando sus propios intereses coincidieron con las metas de las políticas nacionales, y con los requerimientos y perfiles de los gobernadores en turno. Al margen de las diferencias entre militares y civiles existieron afinidades entre los integrantes del bloque de jefes políticos: fueron descendientes de antiguas familias de criollos, con una sólida posición en sus regiones gracias a la propiedad y explotación de la tierra, el comercio y/o la industria; contaron con estudios de nivel primario, tuvieron experiencia administrativa previa a su desempeño como autoridades, estuvieron dotados de recursos económicos suficientes, mantuvieron una red de relaciones políticas dentro y fuera de su ámbito local, y se enlazaron con miembros de las sociedades regionales.

Nos corresponde ahora, examinar las áreas geográficas donde esos jefes políticos pusieron en práctica sus facultades de gobierno, administración y ejercicio del poder político, la aplicación de sus atribuciones y obligaciones reforzadas y/o ampliadas a lo largo del porfiriato. Analizar, pues, los rasgos principales de cada una de las regiones veracruzanas, es la tarea que a continuación emprendemos, con el fin de conocer el punto de identificación entre la autoridad y su espacio de gobierno.

Por principio, el territorio veracruzano es heterogéneo por sus características naturales. Relieve del suelo, hidrografía, clima y vegetación, por citar algunos elementos, hacen que el paisaje cambie de un lugar a otro.

MAPA OROGRAFICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



FUENTE: ATLAS GEOGRAFICO DE VERACRUZ DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Por lo tanto, los cantones se ubicaron dentro de esa diversidad natural que hizo que ciudades, villas o pueblos que los integraban, fueran fundados indistintamente en llanuras, lomeríos, sierras, valles o dunas.⁵⁸⁴ Puede decirse, a grandes rasgos, que en Veracruz predominan dos grandes llanuras localizadas sobre el Golfo de México, y una zona montañosa, ubicada en la zona limítrofe del estado con Puebla, Hidalgo y Oaxaca. La llanura costera del Golfo norte se inicia en los límites con Tampico, Tamaulipas, y se prolonga hasta el área de Nautla, abarcando el territorio huasteco con excepción de las tierras que integraban el cantón de Chicontepec. La llanura costera del Golfo sur, la más extensa, se extiende desde el centro hasta el sur del estado siendo regada por los ríos más caudalosos: Papaloapan, Coatzacoalcos, Grijalva y Usumacinta. En estas amplias llanuras se ubicó uno de los más importantes cantones, el de Veracruz.⁵⁸⁵ En la zona montañosa, localizada hacia el oeste, en los límites con Hidalgo, Puebla y Oaxaca e integrada por la Sierra Madre Oriental, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, se asentaron numerosos pueblos en los espacios que entre la sierra y el mar permitieron valles, planicies, cerros y lomeríos. Esta región montañosa, está cruzada de norte a sur, desde la sierra hasta el mar, por ríos como: Vinazco, Pantepec, Misantla, Huitzilapan, Jamapa, Blanco y San Juan, los cuales proporcionan fertilidad a la tierra y abundancia de productos,⁵⁸⁶ y concentró la mayor parte de habitantes, cuyos lugares de asentamiento se transformaron en puntos estratégicos para el sistema de comunicaciones que se construyó en el centro de Veracruz.

El rico territorio veracruzano, como lo muestra su orografía y su hidrografía, fue dividido en 18 cantones: Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Chicontepec, Papantla, Jalacingo, Misantla, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba, Zongolica, Veracruz, Cosamalopan, Los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán. Eran los espacios territoriales donde cada uno de los jefes políticos ejerció su mandato. Sin embargo, esto no impidió que tanto las autoridades como sus habitantes tendieran vínculos de tipo político, económico, social y cultural, más allá de sus límites geográficos, y que por lo mismo, al lado de otros territorios y pobladores, compartieran

⁵⁸⁴ Existen discrepancias en tomo al número y espacios que ocupan las regiones naturales de Veracruz.

⁵⁸⁵ Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 24; SCT, Atlas Geográfico de Veracruz, 1992, p. 48; Sampieri, 1997, pp. 179-239. Los autores que han estudiado el aspecto orográfico del estado de Veracruz lo han dividido en diferentes regiones. El Atlas Geográfico, 1974 lo divide en 6 regiones fisiográficas: Llanura Costera del Golfo, Sierra madre Oriental, Eje Neovolcánico, Sierra Madre del Sur, Llanura Costera del Golfo sur, Cordillera Centroamericana y Sierra de Chiapas y Guatemala; Ramírez Lavoignet la divide en 3 partes con sus correspondientes subdivisiones. Sampieri: 1997 apunta: "Las llanuras costeras de Veracruz abarcan 52,000 km. de superficie, casi el 73 % de superficie del Estado ... La Sierra de Chichimeca (Chiconquiaco), prolongación montañosa que llega hasta el Golfo de México, en el centro del Estado, divide a las llanuras costeras en dos porciones. ..."

⁵⁸⁶ SCT, Atlas Geográfico, 1974, p. 48; Sampieri, 1997, pp. 179-239.

afinidades y problemas que los identificaban y unían dándoles un sello distintivo de región. A ello se sumaba un pasado histórico imbuido de hechos, tradiciones y costumbres que les daban identidad.

El estado de Veracruz se ha caracterizado, y se caracteriza, por la diversidad de su territorio y sus grupos sociales, por sus diferentes grados de desarrollo económico y por la multiplicidad de formas culturales. En 1877, año en que la facción liberal porfirista llegó al poder, la extensión de la entidad veracruzana se calculaba en 67,920 kilómetros cuadrados. Un poco antes de finalizar el régimen porfirista, en 1908, la Comisión Geográfica Exploradora encargada de realizar el plano de la entidad, determinó que esta medía 72,215.50 kilómetros cuadrados,⁵⁸⁷ siendo su organización político-administrativa la misma que cuarenta y ocho años atrás le había otorgado la Constitución local de 1857, que dividió al estado en 18 cantones, con la salvedad de haber cambiado, a partir de 1860, el nombre de cantón de Tampico por el de Ozuluama.⁵⁸⁸

Los cantones se diferenciaban por su extensión territorial. Los más grandes se localizaban en los polos del territorio. Al norte, Ozuluama cubría una superficie de 7 582.76 kilómetros cuadrados, lo que representaba el 10.50 % aproximadamente de la superficie estatal. Al sur, Minatitlán abarcaba 12 595 kilómetros cuadrados que equivalían al 17.44% de la entidad, y entre ambos comprendían un poco más de la cuarta parte del estado de Veracruz (27.94%). Cuatro cantones más ocupaban el 33.68%, Veracruz, Acayucan, Cosamalopan y Tuxpan. El resto, o sea el 38.38% del territorio veracruzano, se distribuía en los cantones que, de mayor a menor extensión, eran: Tantoyuca, Papantla, Chicontepec, Xalapa, Jalacingo, Los Tuxtlas, Córdoba, Misantla, Orizaba, Zongolica, Huatusco y Coatepec.⁵⁸⁹ Por lo tanto, con excepción del cantón de Veracruz, la superficie cantonal se concentraba en las zonas de barlovento y sotavento.

La población también estableció distinciones entre los cantones. En 1900 el número total de habitantes en el estado era de 981,030, equivalente al 7.21% de la población total de México de 13,607,259, con una densidad de población de 13 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1910 la población estatal, de acuerdo con el censo de ese año, ascendía a 11,328,597, representando el

⁵⁸⁷ Secretaría de Economía, 1956, p. 9; Comisión, 1908; García y Corzo, 1990. Las variaciones en la superficie fueron consecuencia de las modificaciones de adscripción jurisdiccional de algunos de los cantones o por cuestiones de límites que unas veces ampliaron o redujeron el territorio.

⁵⁸⁸ Kiel, 1924, p. 206. Esa división cantonal desapareció en 1917.

⁵⁸⁹ Comisión Geográfica Exploradora, 1908.

47% de la población general del país de 15,160,369 habitantes, y tenía una densidad promedio de 16 habitantes por kilómetro cuadrado. En el mismo año de 1900, a nivel nacional, Veracruz se ubicaba en cuarto lugar en crecimiento de población en relación con las demás entidades federativas. Le antecedían Jalisco, Guanajuato y Puebla. En 1910, ocupaba el segundo lugar, siendo superado sólo por Jalisco.⁵⁹⁰

Con relación al número de habitantes por cantón, el de Veracruz, asiento del primer puerto marítimo de la República, ocupaba el primer sitio. En 1900 tenía 110,172 habitantes y diez años después el censo nacional marcaba 142,808, siendo su densidad de población de 18.98 %. El segundo lugar lo tenía el cantón de Orizaba, residencia de fábricas textiles que en 1900 contaba con 85,495 habitantes y para 1910 la población sumaba 99,819 con una densidad de 68.79%. El tercer lugar correspondía a Xalapa, sede de los poderes políticos y centro educativo con 82,669 habitantes en 1900 y, para la primera década siguiente, su población se fijaba en 92,249, cuya densidad era de 29.91%.⁵⁹¹ Otros cantones con población numerosa eran Córdoba, Jalacingo, Chicontepec, Tuxpan y Tantoyuca. Por consiguiente, los cantones de la zona central, donde había las mejores vías de tránsito, clima favorable, asiento de los poderes estatales, desarrollo agrícola, industrial, comercial y cultural, continuaron siendo los más poblados, seguidos por uno de los cantones del centro-norte, Jalacingo, y por tres del norte, Chicontepec, Tuxpan y Tantoyuca. De estos últimos cantones, el primero, Chicontepec, tenía una mayoría de población indígena y se caracterizaba por el ejercicio del comercio regional. El segundo, Tuxpan, era favorecido por la inmigración extranjera, el movimiento de capitales, la explotación de la tierra y la comercialización de productos hacia el interior y exterior del país. El tercero, Tantoyuca, contaba con un activo movimiento mercantil derivado de la industria ganadera, la explotación maderera y las exploraciones petroleras. En general, desde la República Restaurada, en que se inició la reestructuración y organización del país y se dio impulso a algunos ramos económicos, la población del estado de Veracruz creció en el centro y norte de la entidad.

⁵⁹⁰ Ochoa y Velasques, 1986, pp. 10-15.

⁵⁹¹ Tercer Censo de Población, 1910.

**CANTONES CON SU EXTENSION DE
MAYOR A MENOR SUPERFICIE**

CANTON	SUPERFICIE TERRITORIAL EN KM 2
Minatitlán	12195.2
Ozuluama	7,582.76
Veracruz	7523.09
Acayucan	5820.15
Cosamaloapan	5,749.21
Tuxpan	5,249.70
Tantoyuca	3,948.27
Papantla	3401.23
Chicontepec	3190.47
Xalapa	3084.29
Jalacingo	2875.94
Los Tuxtlas	2,746.01
Córdoba	2154.84
Misantla	1738.51
Orizaba	1451.62
Zongolica	1296.24
Huatusco	1290.57
Coatepec	917.4

**CANTONES CON SU POBLACION DE
MAYOR A MENOR CANTIDAD**

CANTON	POBLACION
Veracruz	110 172
Orizaba	85 495
Xalapa	82 689
Córdoba	79 130
Jalacingo	67 016
Chicontepec	66517
Tuxpan	58 282
Tantoyuca	56 179
Papantla	50 756
Coatepec	50 451
Los Tuxtlas	43 824
Ozuluama	38 990
Acayucan	38 164
Huatusco	35 534
Minatitlan	34 490
Cosamaloapan	32 371
Zongolica	29 740
Misantla	21 250

Fuente: Mapa de la Comisión Geografica Exploradora, 1908.

La Población de los cantones del Estado de Veracruz de 1873 a 1910

Cantones	ANOS						
	1873	1878	1882	1885	1895	1900	1910
Ozuluama	26,763	27,279	28,050	31,254	37,715	38,990	40,933
Tantoyuca	29,324	32,530	33,575	35,941	52,169	56,179	69,116
Túxpam	29,393	28,765	31,148	33,935	47,976	58,282	66,225
Chilcontepec	37,361	40,455	41,830	47,461	53,243	65,517	74,305
Papanlla	21,159	27,834	31,848	29,012	44,647	50,756	61,623
Jalacingo	33,907	36,572	42,610	41,992	60,593	67,016	69,913
Misantla	8,737	9,030	11,027	11,789	17,319	21,250	30,544
Xalapa	56,070	55,029	56,822	57,128	74,105	82,669	92,249
Coatepec	26,254	31,228	32,898	34,099	47,837	50,451	50,140
Hualusco	15,544	17,926	19,598	21,056	31,077	35,534	35,017
Córdoba	36,098	38,267	43,268	41,877	70,904	79,130	91,122
Orizaba	41,525	48,521	56,036	53,879	76,181	85,495	99,819
Zongolica	16,758	18,727	20,644	21,444	25,576	29,740	31,135
Veracruz	48,708	51,930	62,206	67,373	92,222	110,170	142,808
Cosamaloápa	19,007	17,587	20,314	21,693	28,711	32,371	38,366
Tuxtla Los	24,821	26,075	28,099	29,942	41,354	43,824	48,823
Acayúcan	18,478	19,696	20,563	23,119	33,242	38,214	44,451
Minatillán	15,048	15,467	17,221	18,482	26,349	34,490	46,270

Fuente: Blázquez, 1986, T. III, IV, V; Trens, Historia de Veracruz 1950, Trens T. VII, 1992; Southworth: 1900, Tercer Censo de Población de los E.U. Mexicanos 1910.

POBLACION TOTAL DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ESTADO DE VERACRUZ: 1878-1910.

ANOS	REPUBLICA MEXICANA	VERACRUZ	PROPORCION DE LA POBLACION DE VERACRUZ EN LA POBLACION DEL PAIS.
1878	9 686 777	542 918	5.6
1882	10 001 884	597 755	5.98
1884	10 297 088	603 734	5.86
1885	10 447 984	621 476	5.95
1895	12 632 427	866 355	6.86
1900	13 607 259	981 030	7.21
1910	15 160 369	1 132 859	7.47

Fuente: Ochoa y Velasquez O. Flora, 1986

**POBLACION Y DENSIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ
1878-1910**

AÑOS	POBLACION TOTAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	SUPERFICIE TERRITORIAL KM 2	DENSIDAD (HABTS. X KM 2)
1878	542 918		
1882	597 755		
1884	603 734		
1885	621 476		
1895	866 355	73 200	12
1900	981 030	75 873	13
1910	1 132 859	72 216	16

**POSICION DEL ESTADO DE VERACRUZ FRENTE AL RESTO DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO AL VOLUMEN
TOTAL DE SU POBLACION: 1895 - 1910.**

AÑOS	1er. Lugar		2o. Lugar		3er. Lugar		4o. Lugar	
	Entidad	% de la Población Nacional	Entidad	% de la Población Nacional	Entidad	% de la Población Nacional	Entidad	% de la Población Nacional
1895	Jalisco	8.78	Guanajuato	8.42	Puebla	7.81	Michoacán	7.08
1900	Jalisco	8.48	Guanajuato	7.8	Puebla	7.5	Veracruz	7.21
1910	Jalisco	7.97	Veracruz	7.47	Puebla	7.27	Guanajuato	7.14

Fuente: Ochoa y Velasquez O. Flora, 1986.

La sierra de Otontepec y las planicies del extremo norte de Veracruz: la Huasteca

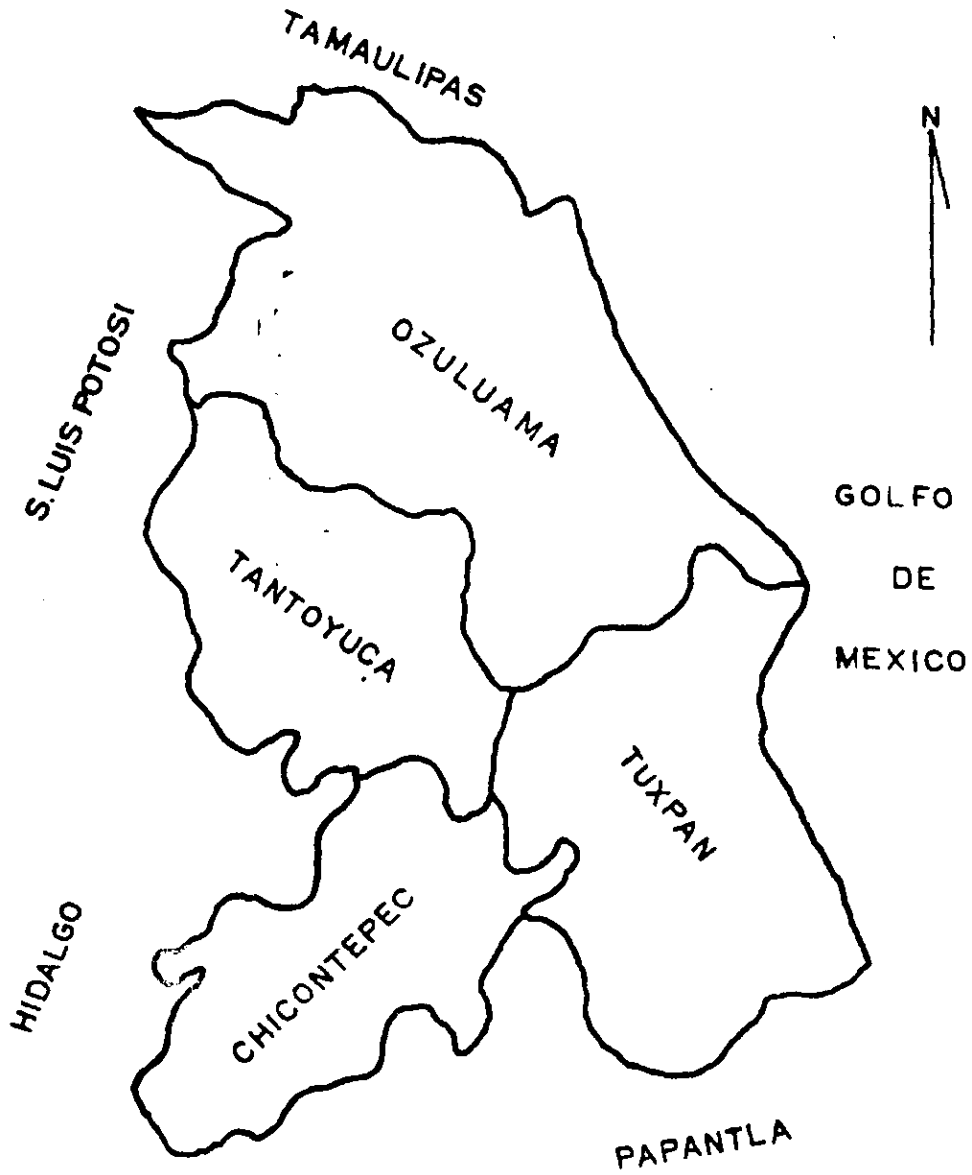
En relación con la primera región, la de la Huasteca, Guy Stresser Péan, la define como una región de tierras cálidas y bajas, que se ubica en el extremo norte del estado, en la franja costera tropical y húmeda que circunda el Golfo de México. Su límite por el occidente es la vertiente de la Sierra Madre Oriental, y hacia el sur el río Cazonas. El territorio tiene una diversidad de contrastes orográficos. Las planicies ocupan casi la totalidad de la parte septentrional y hacia el sur se combinan con colinas de "gres calcáreos más duros". Las erupciones volcánicas dejaron vestigios de lava y vetas de asfalto, que la erosión transformó en relieves del suelo. La mayor parte de la zona montañosa está surcada por torrentes caprichosos con crecientes enormes, en tanto que, corrientes tranquilas y sinuosas se ubican en medio de planicies que son en gran parte pantanosas. El clima influye en los cambios de vegetación, haciéndola árida en el norte, y húmeda y fresca en las vertientes montañosas.⁵⁹²

En esta región veracruzana, cuyos límites naturales, son por el norte los ríos Tamesí y Pánuco, y por el sur el río Cazonas, se ubicaron 4 cantones: Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan y Chicontepec. Los tres primeros abarcaron una extensión aproximada de 15 000 kilómetros cuadrados de superficie,⁵⁹³ la cual se caracteriza por amplias llanuras entreveradas de lomeríos y pastizales de diversos tipos y calidades, dedicada preferentemente a la cría del ganado, sector productivo de vital importancia para la economía Huasteca. La vegetación, rica en maderas preciosas, significó otra fuente de recursos para los habitantes de esta zona norteña. En contraposición, el cuarto cantón, Chicontepec con una extensión de 3 190.47 kilómetros de superficie, es en general montañoso, con excepción de una pequeña porción en el suroeste, que es plana y que forma parte de la Mesa Central. Es así como estas tierras combinan irregularidades topográficas con "boscosas prolongaciones separadas por profundas y fértiles cañadas en cuyo fondo se deslizan arroyos y ríos". Importantes cordilleras, la de Huayacocotla que le sirve de límite con el Estado de Hidalgo, y la de

⁵⁹² Stresser Péan, Guy, en Ochoa, 1989, p. 187. "La Huasteca abarca los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz." Bassols, 1977, p. 24.

⁵⁹³ Comisión Geográfica Exploradora, 1905.

REGION DE LA HUASTECA



ESC. 1:900 000

Otontepec hacia el norte, surcan su territorio.⁵⁹⁴ Esa orografía chicontepecana fue utilizada para los cultivos agrícolas y la ganadería.

En total, los cuatro cantones ocupaban una superficie de 19, 971.20 kilómetros cuadrados, lo que equivalía a un poco más del 27.65 % del total del territorio estatal. Hasta finales del siglo XIX en esta zona únicamente existía una población con la categoría de ciudad, Tuxpan, siendo por lo tanto villas las cabeceras cantonales de Ozuluama, Tantoyuca y Chicontepec.

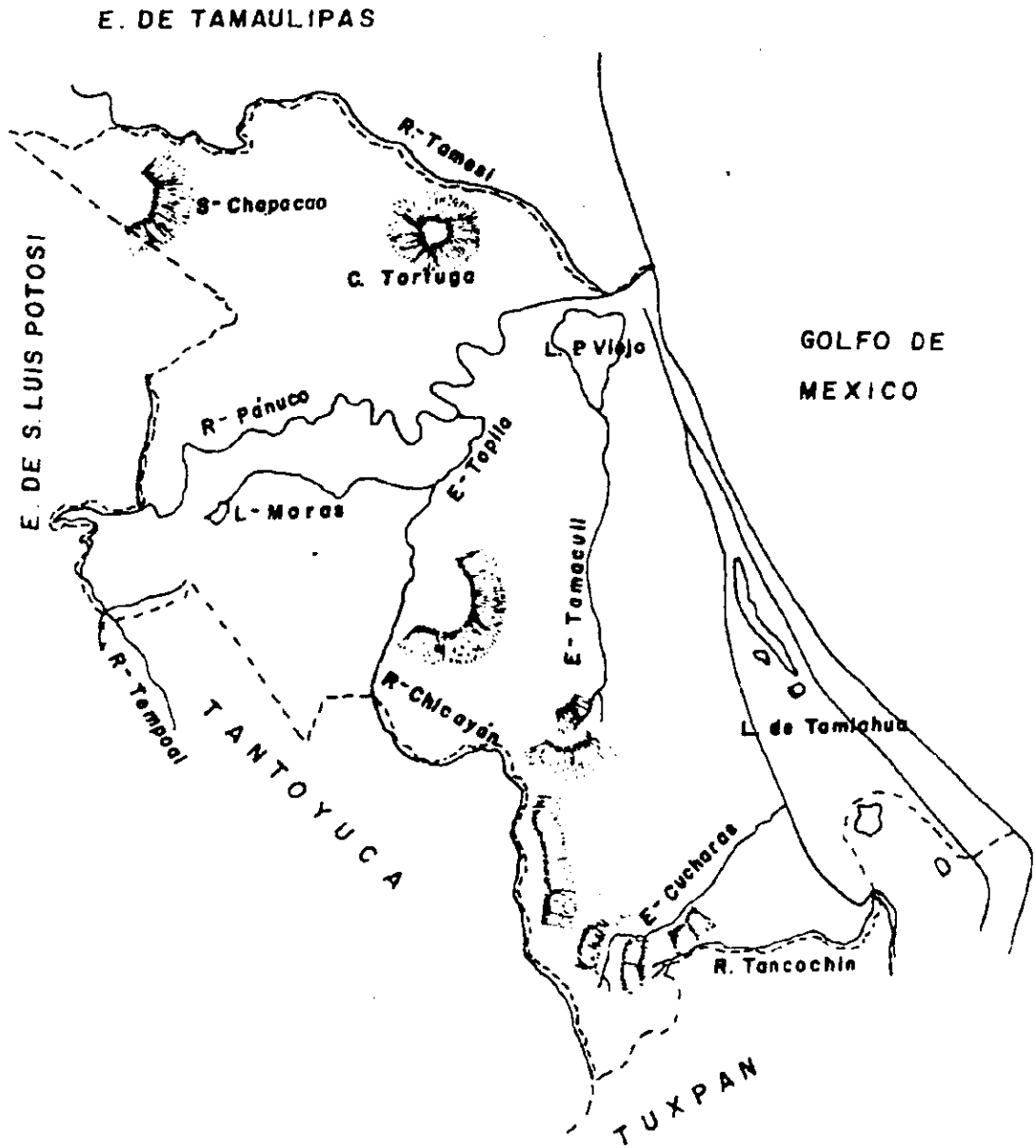
Ahora pasemos a ocuparnos de cada uno de los 4 cantones señalados. Por lo que respecta a las tierras del extenso cantón de Ozuluama habría que decir que colindaban hacia el norte con el estado de Tamaulipas, al sur con los cantones de Tuxpan y Tantoyuca, al este con el Golfo de México, en cuyas costas de 96 kilómetros del litoral se hallan las lagunas de Chila, Chairel, Pueblo Viejo y Tamiahua, y hacia el occidente lindaba con el cantón de Tantoyuca y el estado de San Luis Potosí. Este cantón, cuyo suelo se conformaba de una gran parte de lomeríos, llanuras y una pequeña parte de sierras, en el sureste las de Otontepec y Chapacao, y en el norte la de Topila, lo regaban diversas corrientes fluviales, siendo la más larga y caudalosa la del Río Pánuco, que dentro de la República Mexicana ocupa el cuarto lugar en longitud, y que a partir de su nacimiento, en el Valle de México, recorre la altiplanicie mexicana hasta llegar al estado de Veracruz con el nombre de Moctezuma, y le sirve de límite natural entre Veracruz y San Luis Potosí, y entre Veracruz y Tamaulipas. Así como sus afluentes el Tamesí y el del Calabozo ⁵⁹⁵

Su dimensión, como se señaló, fue de 7, 582.76 kilómetros de superficie, y su jurisdicción política quedó integraba por 7 municipios y 60 congregaciones. De las municipalidades, 4 eran villas: Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo y Tantima; y 3 eran pueblos: Citlaltepec, Tamalín y Tampico Alto. Al iniciarse el porfiriato, en 1877, la población cantonal que habitaba este territorio era de 27 279 habitantes, y en 1885 ascendía a 31, 254, de los cuales 20, 884 eran denominados como “no indígenas” y 10 323 indígenas,

⁵⁹⁴ Kiel, 1924, pp. 37-38.

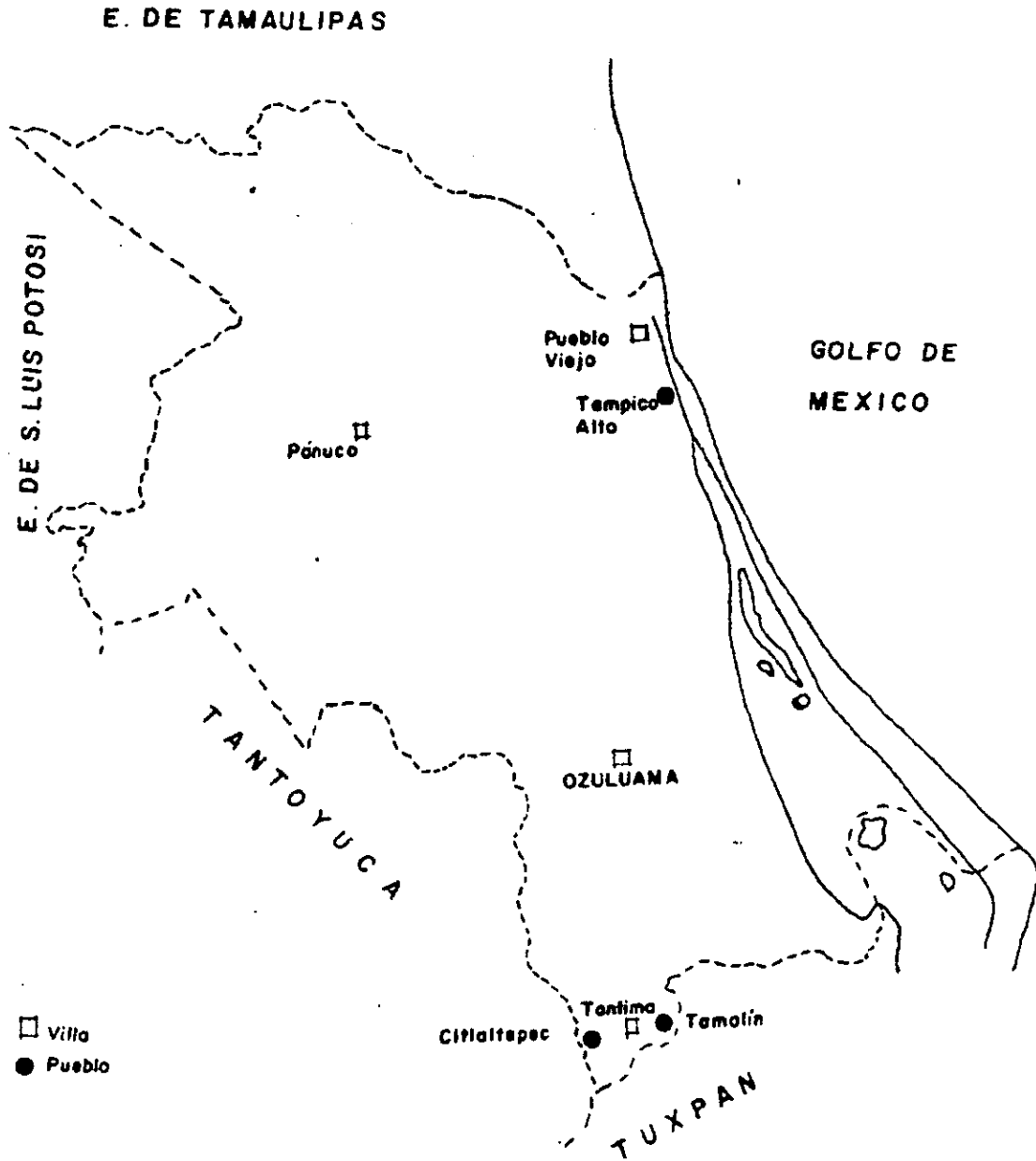
⁵⁹⁵ Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 32; Valenzuela, 1923, pp. 48-49.

CANTON DE OZULUAMA
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
David Ramirez Levoignet, 1974

CANTON DE OZULUAMA
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

además de 47 extranjeros. De este modo, la mayor parte de la población era no indígena.⁵⁹⁶ Para 1900 había 38 890 habitantes, y en 1910 la población del cantón se calculaba en 40 933, en la cual se incluían entre otros, 119 norteamericanos, 26 chinos, 18 españoles, 13 ingleses, 8 árabes y un número mínimo de alemanes, noruegos, cubanos, franceses, griegos, holandeses e italianos.⁵⁹⁷ La presencia de esos extranjeros, principalmente norteamericanos tenía relación con las exploraciones petroleras y la de los chinos con los servicios que prestaban a las compañías petroleras o en comercios establecidos en la cabecera cantonal.

Sin embargo, aunque existiera esa inmigración, es posible observar que, desde la década de los ochenta, tanto la cabecera como el municipio presentaron problemas de disminución de población. Las estadísticas demográficas reportaron que de 1885 a 1900 la cabecera apenas si tuvo un ligero crecimiento. En el primer año, 1885, contaba con 1,547 habitantes, y en el segundo, 1900, tenía 2,120, lo que significaba que en 15 años sólo 587 individuos se incorporaron a la población. El municipio tampoco presentaba mejoría. Por el contrario, mientras en 1900 contaba con 8,325 habitantes, diez años después tenía menos de esa cantidad, esto es, 4,939. Lo que se atribuía a diversas circunstancias, entre éstas, las difíciles condiciones económicas por las que atravesaron los pobladores con motivo del ciclón que, en junio de 1888 azotó el cantón causando grandes pérdidas a la agricultura y a la ganadería. Además, estaba la inmigración de los trabajadores hacia Tampico y norte del país, donde se llevaban a cabo obras ferroviarias.⁵⁹⁸

La villa de Ozuluama, residencia del cantón del mismo nombre, era una población de origen prehispánico fundada por los huastecos en las llanuras del sur del cantón. Esa tierra había sido escenario de diversos acontecimientos desde la época de la conquista, y sus habitantes fueron partícipes de los eventos que, desde la independencia se produjeron con el propósito de

⁵⁹⁶ La denominación de indígenas y no indígenas esta tomada textualmente como la fuente los identifica.

⁵⁹⁷ Los datos de población de todos los cantones fueron obtenidos de Trens, 1950, pp. 213-214; censo de 1885 en Blázquez, 1986, p. 2609, t. V; Tercer Censo de población 27 de octubre de 1910. La suma total del censo de población en 1885 con la relativa a la nacionalidad de habitantes presenta una diferencia de 26 habitantes. Irregularidades similares de cifras se presentan en otros cantones.

⁵⁹⁸ Blázquez, 1986, t. V; Velázquez Ortiz, 1991.

integración del país y de movimientos rebeldes.⁵⁹⁹ Durante el siglo XIX buscaron, en unión de otros pueblos, la creación del estado Huasteco, proyecto que no lograron consolidar.

Las villas de Pánuco y Pueblo Viejo competían en importancia con la sede cantonal. La primera, Pánuco, era una población muy antigua situada en la margen derecha del río de ese nombre, cuyo significado, “vado, paso del río o puente”, se asocia al paso obligado que, según la tradición, realizaban los antiguos toltecas por el río para dirigirse rumbo a la altiplanicie mexicana. Para los pueblos ubicados en la sierra de la Huasteca es también punto de tránsito en su ruta comercial hacia Tampico y el norte del país. La segunda, Pueblo Viejo, situado a orillas de la laguna de su nombre y frente a la ciudad de Tampico, fue una población fundada por los ev Ángelizadores, durante el siglo XVI bajo el nombre de San Luis Obispo de Tampico. Durante varios años fue residencia de autoridades estatales, pero al ordenar el gobierno de Veracruz, en 1831, el traslado de sus empleados a la población de Mata de la Morena, ubicada en la margen izquierda del río Pánuco, el pueblo quedó semiabandonado, recibiendo el sobrenombre de Pueblo Viejo. Sin embargo, su proximidad a Tamaulipas también lo convirtió en sitio de comunicación en la ruta hacia los estados del norte.⁶⁰⁰

Las tierras del cantón de Ozuluama se dedicaban a la ganadería y a la agricultura. En 1889, se registraron 17 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$10,000. Entre ellos estaban las familias Herrera, del Ángel, Mora, Guzmán, Trueba, López y Juárez Mar.⁶⁰¹ De esas fincas era extraída una diversidad de productos. Joaquín Meade señala que en el cantón, además de producirse el maíz en grandes cantidades para consumo regional, también se exportaba palo moral, maderas finas; chicle, alcohol y café.⁶⁰² A fines del siglo XIX, la producción y el comercio agrícola e industrial reportaba 57 negociaciones de

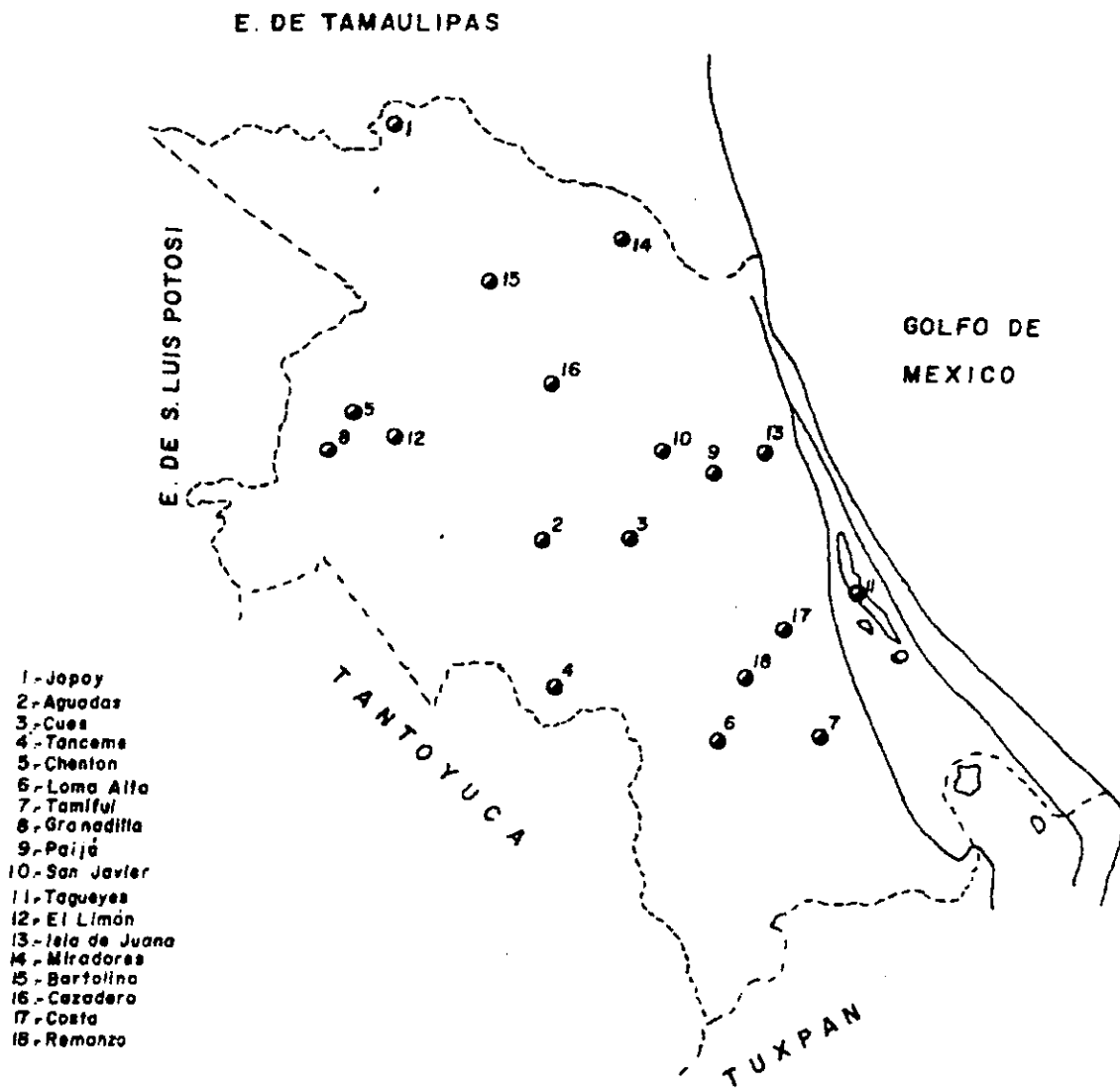
⁵⁹⁹ En páginas anteriores citamos que en 1845 se inició una rebelión de mestizos e indígenas que en 1847 tomó Ozuluama, en cuya jefatura política se encontraba Ramón N. Nuñez.

⁶⁰⁰ Sánchez Duran, et.al, 1977, p. 283; Ramírez Lavoignet, 1974b, p. 1.

⁶⁰¹ F.Domenmech, 1889, pp. 730-731. En la información se citan fincas rústicas con valor superior a los diez mil pesos y de esa manera las hemos nombrado. Varias de esas propiedades eran haciendas.

⁶⁰² Meade, p. 119.

CANTON DE OZULUAMA
HACIENDAS



- 1 - Jopoy
- 2 - Aguadas
- 3 - Cues
- 4 - Tanceme
- 5 - Chenton
- 6 - Loma Alta
- 7 - Tamíul
- 8 - Grandilla
- 9 - Paijá
- 10 - San Javier
- 11 - Tagueyes
- 12 - El Limón
- 13 - Isla de Juana
- 14 - Miradores
- 15 - Bartolino
- 16 - Cazadero
- 17 - Costa
- 18 - Remanzo

Fuente Rafael Valenzuela, 1925
Fuente Comisión Geográfica Exploradora, 1908
García Morales Soledad, 1989

engorda de ganado, 13 tiendas de abarrotes, 6 fábricas de aguardiente y 1 de ladrillo y teja.⁶⁰³ Además de practicarse la pesca en las lagunas de Tamiahua, Chairel y Pueblo Viejo. Para 1907 existían 24 haciendas entre las que sobresalían el Jopoy, propiedad de la Compañía Mexicana de petróleo; Aguada, cuyo dueño era Erasmo Merino, y Cues de Bernabé T. Jerez, así como otras pertenecientes a las familias Jaúregui, Herrera, Nuñez y Mascareñas, dedicadas en su mayoría a la cría y engorda de ganado vacuno y sólo el Jopoy a la explotación petrolera.⁶⁰⁴

El comercio de los productos en menor escala se realizaba a través de los caminos de herradura, por donde transitaban los arrieros que llevaban o traían las mercancías desde Tuxpan y Tantoyuca hacia Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico y pueblos intermedios. La red comercial de la Huasteca iba más allá del interior del territorio veracruzano. Desde principios del siglo XIX, los habitantes de Pueblo Viejo vendían camarón, robalo y otras especies de pescado a los arrieros de Atotonilco, Hidalgo, quienes, se encargaban de conducirlo a la ciudad de México.⁶⁰⁵

La autora, Anath Ariel de Vidas ha señalado que hasta la década de los años setenta de este siglo, tres caminos servían para el transporte de productos de la costa hacia el interior de la zona Huasteca:

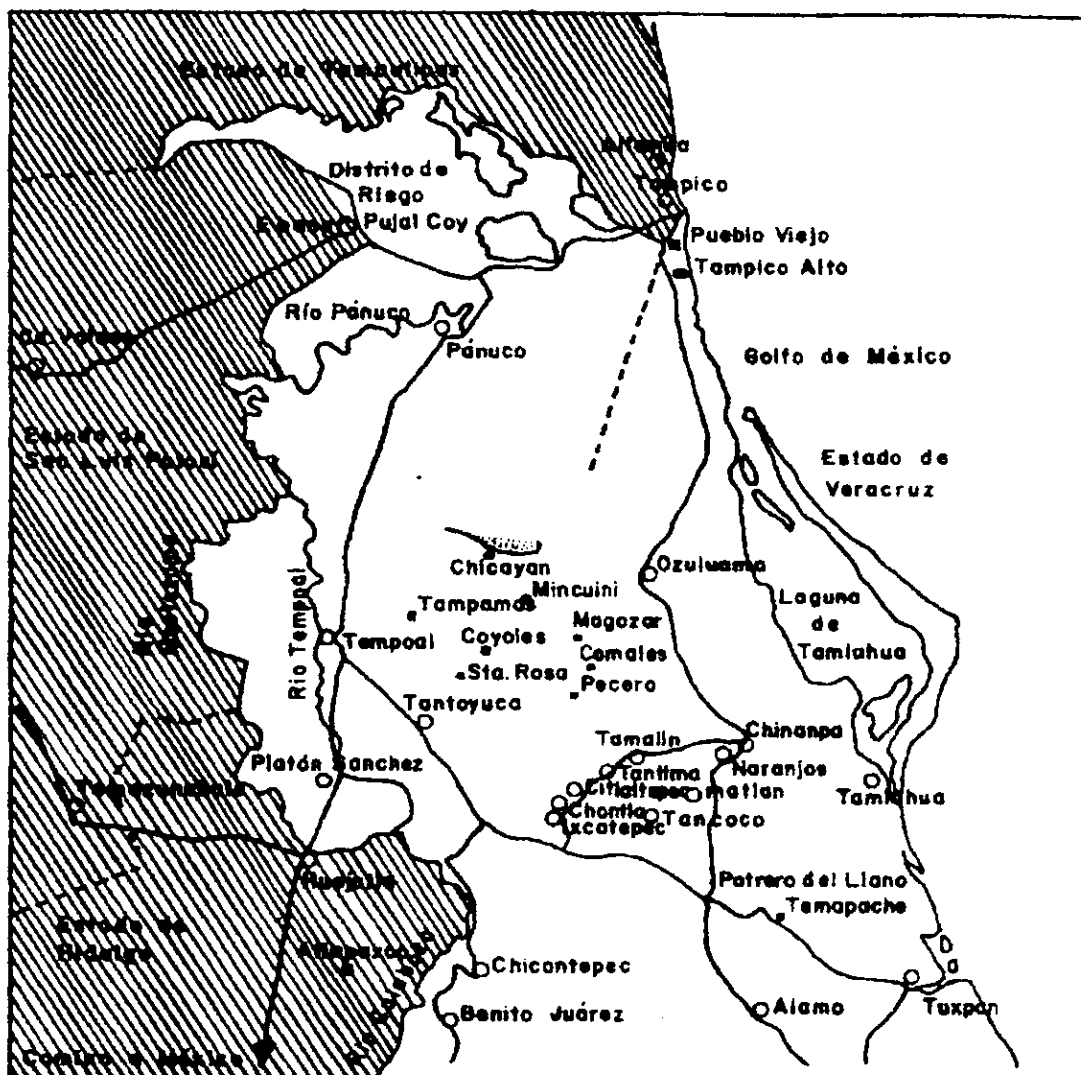
[...] el camino real salía desde Pueblo Viejo (y más tarde desde el puerto de Tampico), Tampico Alto y entraba a la planicie para llegar a Tantoyuca pasando por la hacienda de San Rosa. Otro camino salía de Ozuluama y pasaba por la planicie interior; para las haciendas de los Comales hasta llegar a Tantoyuca. Desde esa cabecera de provincia, el camino empezaba a subir a la sierra de Atlapexco, Yahualica, Tianguistengo, Zacualtipan, las haciendas de Guadalupe y Zoquitil, Atotonilco el Grande y Pachuca hasta llegar a México. Un tercer camino iba a lo largo de la costa desde Pueblo Viejo por

⁶⁰³ Veracruz, 1904.

⁶⁰⁴ García Morales, 1989, pp. 151-152. La información reportada procede de la Estadística de 1907 elaborada con base en los informes que los jefes políticos de cada cantón remitieron al gobierno del estado sobre el número de haciendas en sus cantones. Sin embargo, es posible considerar que algunas propiedades reportadas no fueran haciendas sino ranchos, de cualquier forma los datos ofrecen un panorama sobre la propiedad rústica de los cantones, así como de sus propietarios y giros económicos de las haciendas. Sobre el tema puede verse a Cambrezy y Lascurain, 1992, quienes elaboraron un registro de haciendas con base en el mapa de la Comisión Geográfica Explotadora de 1907.

⁶⁰⁵ Citado en De Vidas, 1994, p. 48.

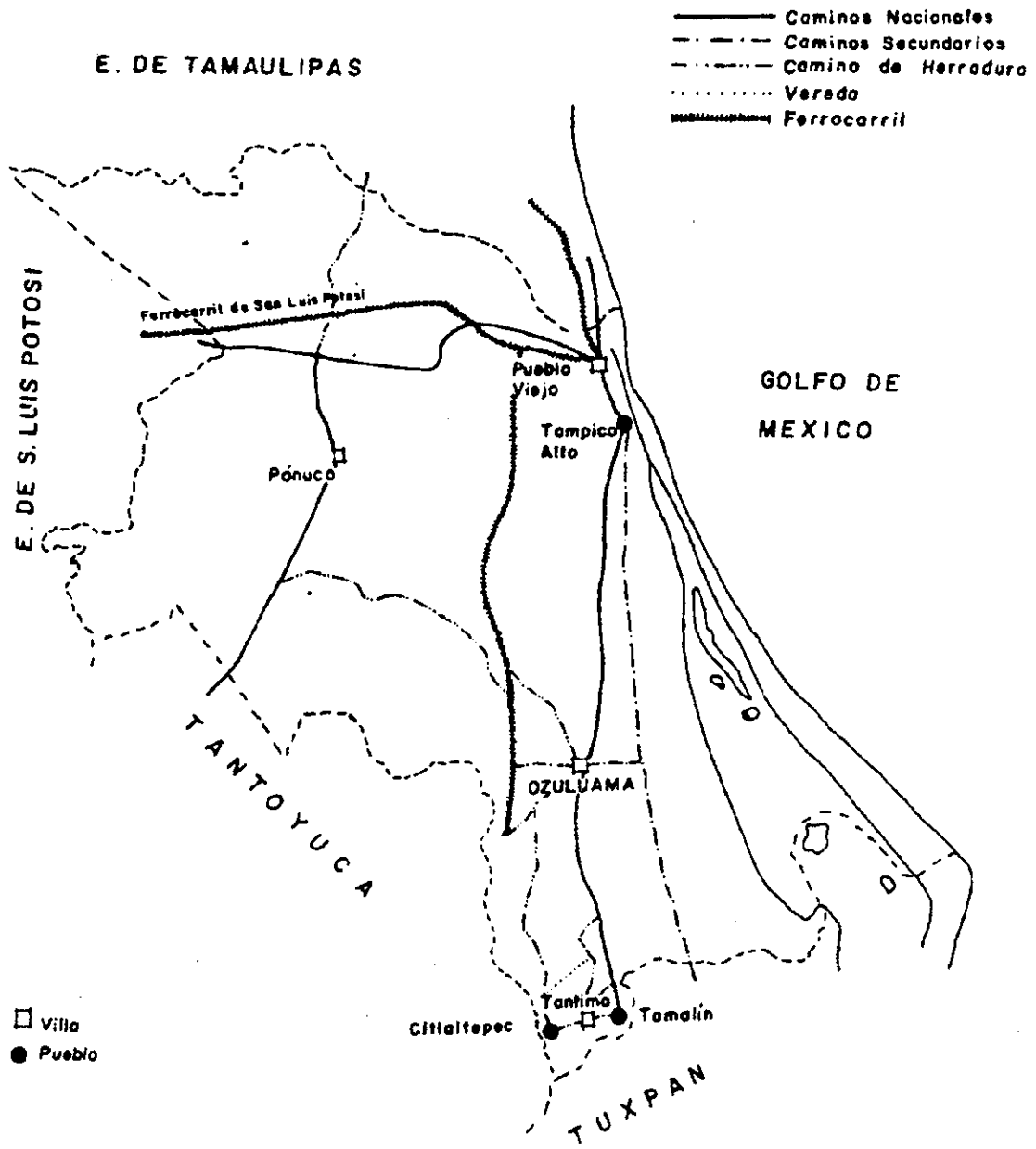
Una porción del Norte de Veracruz



- | | | |
|-------------|-----------------------|----------------|
| ○ Ciudad | --- Limites Estatales | ○ Laguna |
| ■ Aldehueta | — Camino | — Río |
| | | --- Vía Ferrea |

Fuente: Anath Ariel de Vidas, 1994

CANTON DE OZULUAMA
 • VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
 Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 David Ramírez Leal, 1974

Aparte de esos caminos que intercomunicaban el territorio huasteco, habría que considerar que una parte de las tierras del cantón de Ozuluama colindaban con el distrito de Tancahuitz, San Luis Potosí, entidad a donde también se dirigía la venta de productos de la zona norte de Veracruz.

El comercio de mayor volumen en el cantón de Ozuluama se realizaba por los puertos de Tampico y Tuxpan, puntos a donde llegaban barcos de diversos países que luego partían con sus cargamento rumbo a los Estados Unidos o Europa.

Desde la década de los ochenta, el puerto de Tampico comenzó a perfilarse como uno de los principales centros del comercio regional, pues aparte del intenso tráfico local de mercancías, era el sitio por el cual salían los productos hacia el interior y exterior de la República. Entre 1880 y 1890 el puerto de Tampico se conectó a una de las tres líneas férreas que enlazaban la capital de la República con la frontera norte del país, el Ferrocarril Central Mexicano. Narciso Bassols apunta que entre los motivos para trazar el tendido del ferrocarril por las Huastecas se encontraba, por un lado, el interés de ligar al puerto de Tampico con la red interior nacional, específicamente con la México- Monterrey-Nuevo Laredo, disponiendo de esa manera de las facilidades que ofrecía el puerto tampiqueño, y por el otro lado, la explotación petrolera. Sin ferrocarriles, Tampico no podía concebirse como puerto de altura, exportador e importador de mercancías y productos.⁶⁰⁷ Los trabajos de construcción ferroviaria lograron que, en 1881, fuera inaugurado el ferrocarril de Monterrey a Nuevo Laredo, con la firme intención de integrar la región al comercio del sur de Texas. En 1890, arribó a Tampico el primer tren que uniría al puerto con San Luis Potosí. En ese mismo año, llegó a Ciudad Victoria el ferrocarril de la División del Golfo que unió a Tampico con Monterrey. Para 1905 se abrió la línea Monterrey-Matamoros. Esos enlaces ferroviarios favorecieron el comercio de la Huasteca, sobre todo en la exportación ganadera y sus derivados, cueros, así como la producción azucarera y maderera. El ferrocarril de México a San Luis Potosí recorría la parte norte del estado de Veracruz en una longitud de 50 kilómetros, pasando por Chijol, Méndez, Ochoa, Tamos, Moralillo hasta

⁶⁰⁶ Ibid., pp. 50-51.

⁶⁰⁷ Bassols, 1977, p. 74.

Tampico. Finalmente, 82 kilómetros de los 86 que constituía el ferrocarril de Tampico a Magosal, correspondían a la entidad veracruzana tocando las poblaciones de Pueblo Viejo, Tampico alto, Ozuluama, Tantoyuca y Chontla.⁶⁰⁸ Con todo, la traza ferroviaria fue mínima en el norte de la entidad, y únicamente abarcó una pequeña parte del cantón de Ozuluama y Tantoyuca, quedando el resto de los cantones huastecos sin este tipo de enlaces. Esa situación hubo que suplirla con los caminos de herradura, transporte marítimo, ya fuera de cabotaje y/o fluvial donde destacaban los ríos Pánuco y Tuxpan.

Por lo que se refiere al cantón de Tantoyuca, situado al noreste del estado de Veracruz, colindaba en esos mismos puntos con el cantón de Ozuluama, por el sur con el de Chicontepec y parte del estado de Hidalgo, a través del distrito de Tancahuitz, y hacia el oeste con las entidades de San Luis Potosí y una fracción de Hidalgo. Las corrientes fluviales principales de estas tierras son el Calabozo o San Juan, Tempoal, Moctezuma, y el Topila en cuya margen izquierda se localiza la laguna de Chicayán o Paso de Piedras con comunicación hacia el puerto de Tampico.

La superficie cantonal, compuesta en su mayor parte de pequeños lomeríos y valles, tenía 3, 948.27 kilómetros cuadrados y era el tercero en superficie de los cantones huastecos, en cuyo suelo proliferaban los bosques de palmeras y los pastizales.⁶⁰⁹ Su organización política la conformaban la villa de Tantoyuca, 5 pueblos y 78 congregaciones. Los pueblos eran: Chiconamel, Platón Sánchez, Tempoal, Chontla e Ixcatepec, estos dos últimos con una alta concentración de población indígena. En 1877 la población cantonal se reportó en 32,530 habitantes. De acuerdo con el recuento levantado por las autoridades en 1885, existía en el cantón una mayoría indígena de 21, 408 habitantes, contándose entre éstos los pueblos de Chontla e Ixcatepec, mientras que los “no indígenas” sumaban 14,533, que en conjunto ascendían a 35,941 habitantes, incluidos 3 italianos, 2 españoles y 1 norteamericano. Al finalizar el siglo XIX, el cantón tenía 56,179 pobladores, lo que indicaba el aumento de población generado en la zona, y que para 1910 fue de 69,116 individuos, entre quienes estaban 25 españoles y 11 franceses.⁶¹⁰

⁶⁰⁸ Idem., Ortíz Hemán, 1974, p. 114; Zorrilla, 1983, p. 70; Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 143; Kiel, 1924, p. 23.

⁶⁰⁹ Veracruz, 1871, pp. 15-16.

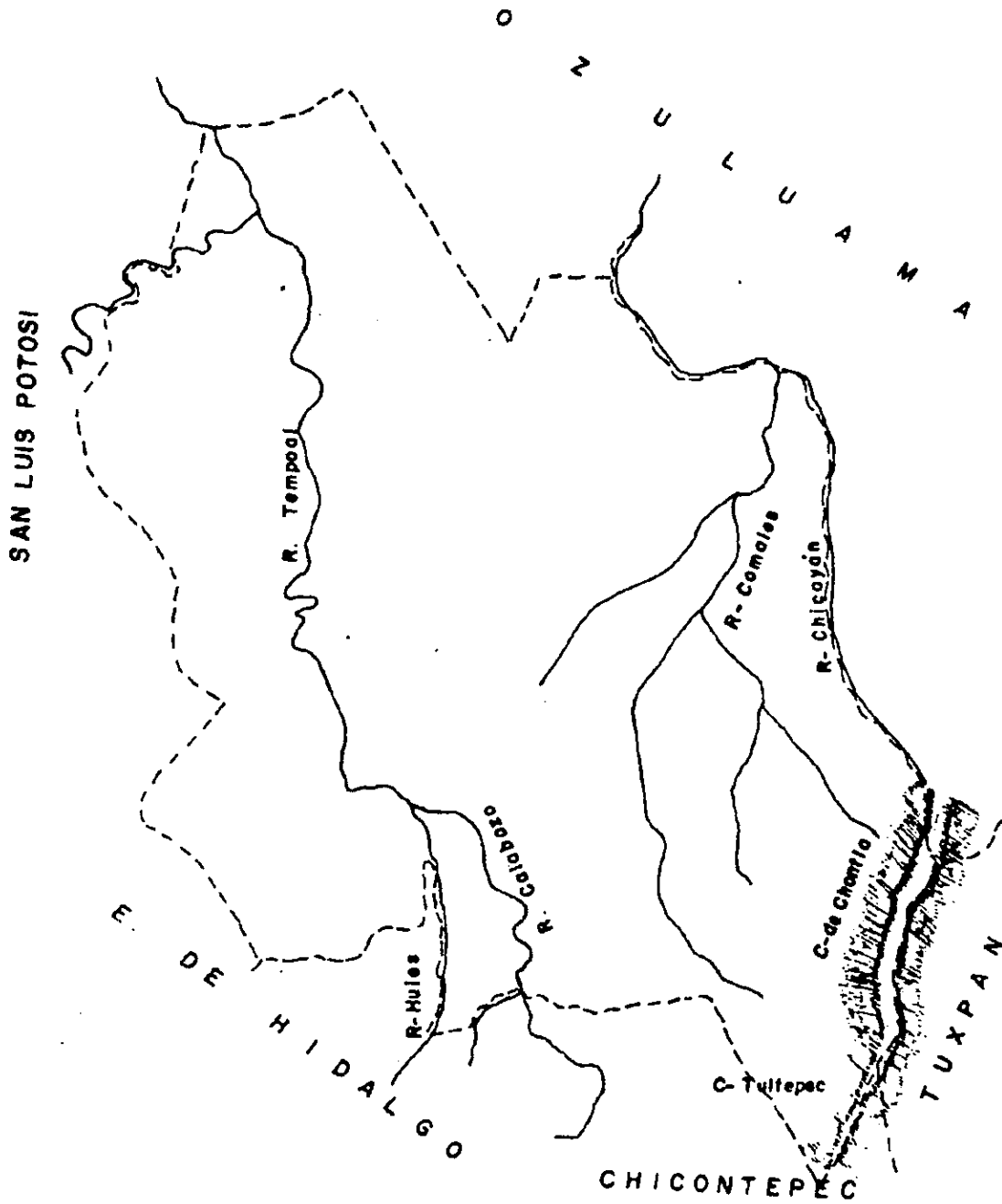
⁶¹⁰ Las fuentes de población son las ya citadas. El censo de 1885 no incluyó a los 5 extranjeros.

La villa de Tantoyuca, residencia de la jefatura política, había sido fundada desde tiempos prehispánicos por los huastecos en “una quebrada en la garganta del camino de México a Pueblo Viejo”, es decir, en el camino de México a Tampico siguiendo la ruta de Tulancingo, Huachinango y Tuxpan. Tantoyuca, al ocurrir la conquista española, era una aldea del pueblo de Metlatepec, y por lo tanto no era relevante. Sin embargo, los españoles decidieron congrega a los indígenas en dicha aldea y convertirla en centro religioso mediante la edificación del convento de Santiago, sitio desde donde los evangelizadores recorrían la región. El establecimiento de los poderes civiles y eclesiásticos hizo que Tantoyuca se transformara y adquiriera cierta importancia, y que poco a poco fuera extendiendo su influencia sobre las poblaciones circunvecinas. Al mediar el siglo XIX se le otorgó la categoría de villa, y en 1857 se le designó cabecera de cantón.⁶¹¹ La población de Tantoyuca, alejada de ríos cercanos, enfrentó siempre el problema de escasez de agua, agudizado en ocasiones por la falta de lluvias, por lo que sus habitantes almacenaban el líquido en depósitos denominados jagüeyes.

Desde la época prehispánica, la industria principal de Tantoyuca estuvo constituida por la explotación del algodón y la elaboración de textiles, así como la extracción de cera y miel, productos a los que alude su nombre “ lugar de cera”. La población indígena también confeccionaba tejidos a base de zapupe, fibra similar al henequen, con la cual elaboraban reatas, morrales, bolsas, monederos, hamacas y otros objetos vistosos y coloridos. Igualmente se ocupaban en tejer ixtle y palma fabricando sombreros, cestos, morrales, lazos, abanicos, bolsas y una diversidad de artículos que comerciaban en los mercados regionales, conocidos con el nombre de tianguís. La conquista diversificó la economía con la introducción de la caña de azúcar y el ganado, actividades que en el transcurso del periodo colonial lograron cobrar importancia entre el grupo de hacendados de la zona, dedicados a

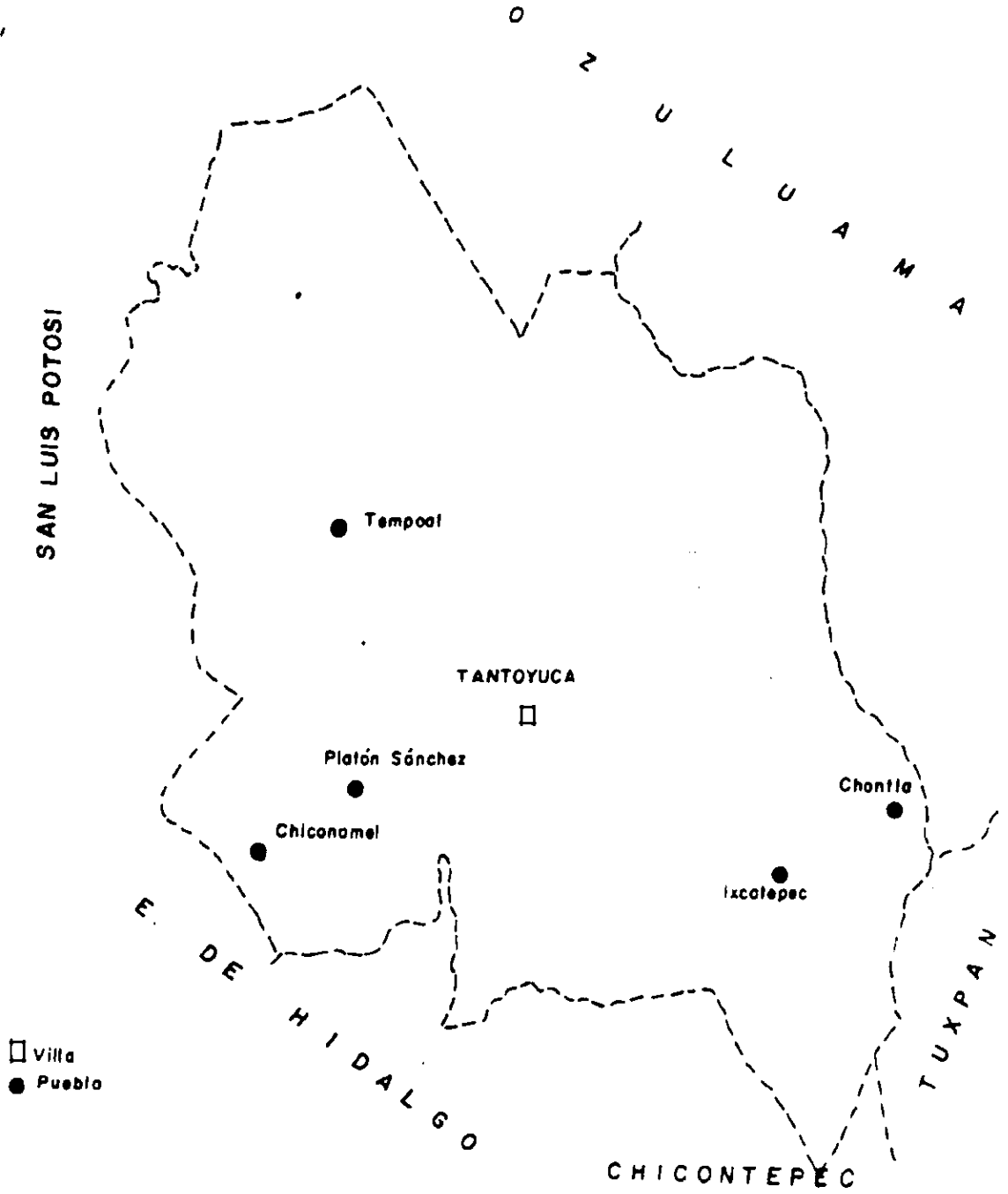
⁶¹¹ Ramírez Lavoignet, 1971 a, p. 6.

CANTON DE TANTOYUCA
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
David Ramirez Laveignet, 1974

CANTON DE TANTOYUCA
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

la fabricación de azúcar y a la cría de ganado vacuno y caballar. La sal, traída de Campeche vía Tampico, era otro de los productos con los que se comerciaba en Tantoyuca y en los cantones cercanos, parte de la cual se utiliza para consumo del ganado y conservación de la carne⁶¹²

Al concluir el siglo XIX existían en el cantón de Tantoyuca 14 fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000 y dos años después había 120 negociaciones de engorda de ganado, 51 tendajones, 14 fábricas y expendios de aguardiente y 4 curtidurías.⁶¹³ Algunas haciendas eran usufructuadas en condueñazgo por mestizos e indígenas. Entre los hacendados se encontraban las familias Herrera, Melo y Tellez, Azuara, Lara, Llorente, Barrenechea, de la Vega y Ostos. Su giro comercial era la cría y engorda de ganado.⁶¹⁴

Aparte de la comercialización de productos ganaderos se realizaba la venta de maderas como cedro, ébano, chijol y palo de rosa; fibras textiles como algodón, ixtle, zapupe y pita. También se comercializaba con el hule. Todos estos productos se vendían en los mercados regionales o se exportaban vía Tampico o Tuxpan. La villa de Tantoyuca era punto de paso del Ferrocarril de Tampico a Magosal que unía los pueblos de Chontla, Tantoyuca y Ozuluama.⁶¹⁵

Los habitantes del cantón de Tantoyuca al igual que los de Ozuluama comerciaban en puntos similares. De Tantoyuca a Tampico los arrieros recorrían 35 leguas pasando en su recorrido por diversas haciendas, ranchos y pueblos. Entre las haciendas estaban Pecero, Los Comales, Llano de Bustos; entre los ranchos puede mencionarse Sauz, Arenal, Tortuga,

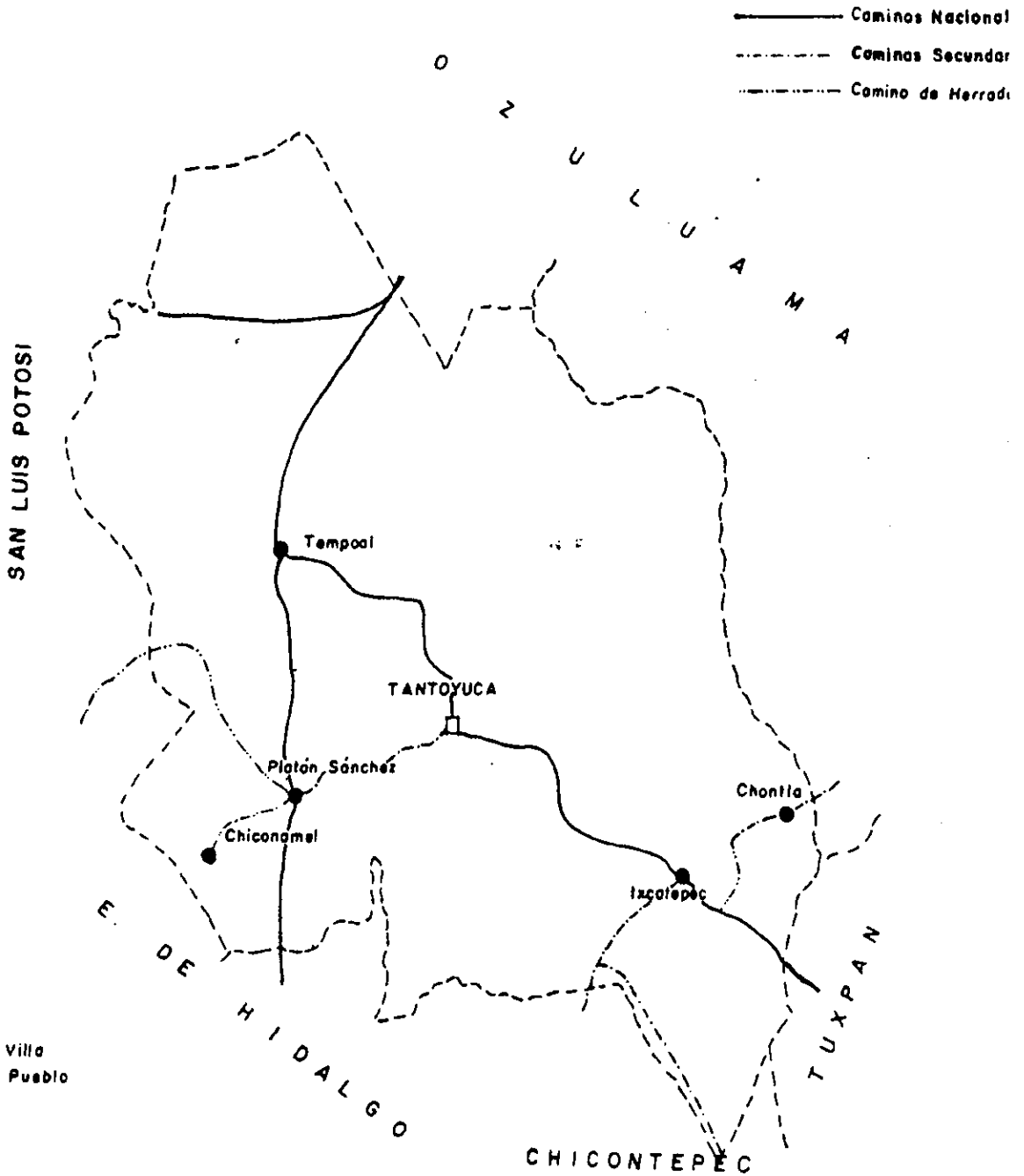
⁶¹² Ramírez Lavoignet, 1971 a, pp. 9-14; Escobar Ohmstede, 1994, p. 18.

⁶¹³ F.Domenech, 1889; Veracruz, 1904.

⁶¹⁴ García Morales, 1989, pp. 141-143.

⁶¹⁵ Ramírez Lavoignet, 1971 a, p. 14, relata que antes de construirse la carretera [entre 1956-1959] que unía a Magosal con Tantoyuca, los viajeros debían recorrer 48 kilómetros, "por un camino de brecha, transitable solamente en tiempo de secas, y por caballos en tiempo de aguas. En Magosal se abordaba el ferrocarril de Tampico en un recorrido de 86 km. El recorrido era en extenso molesto".

CANTON DE TANTOYUCA
VIAS DE COMUNICACION



Fuente Refer: Velasco, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramírez Lavoignet, 1974

Jobo, Arroyo del Monte; y entre los pueblos pueden señalarse Tampico Alto y Pueblo Viejo.⁶¹⁶

Tuxpan, el tercer cantón de la Huasteca, se localizaba al noreste del estado y colindaba, hacia el norte con el cantón de Ozuluama y la laguna de Tamiahua, hacia el sur el río Cazonos lo separaba de Papantla, por el este tenía su litoral en el Golfo de México, y hacia el oeste lindaba con el cantón de Chicontepepec.⁶¹⁷ El territorio, en su mayor parte plano, estaba surcado por valles y llanuras, y atravesado en la parte central por el río Tuxpan, formado de las corrientes del Vinazco y del Pantepec, que se unen en las cercanías de la población de Álamos. El primero, tiene su origen en las cumbres de Huayacocotla y el segundo, en las sierras de Hidalgo y Puebla.⁶¹⁸ Además del río Tuxpan, que junto con la laguna de Tamiahua en temporadas de lluvias inundaban la población cantonal y sus alrededores, están también los ríos de Tecoxtempa y Cazonos que irrigan las tierras del sur.

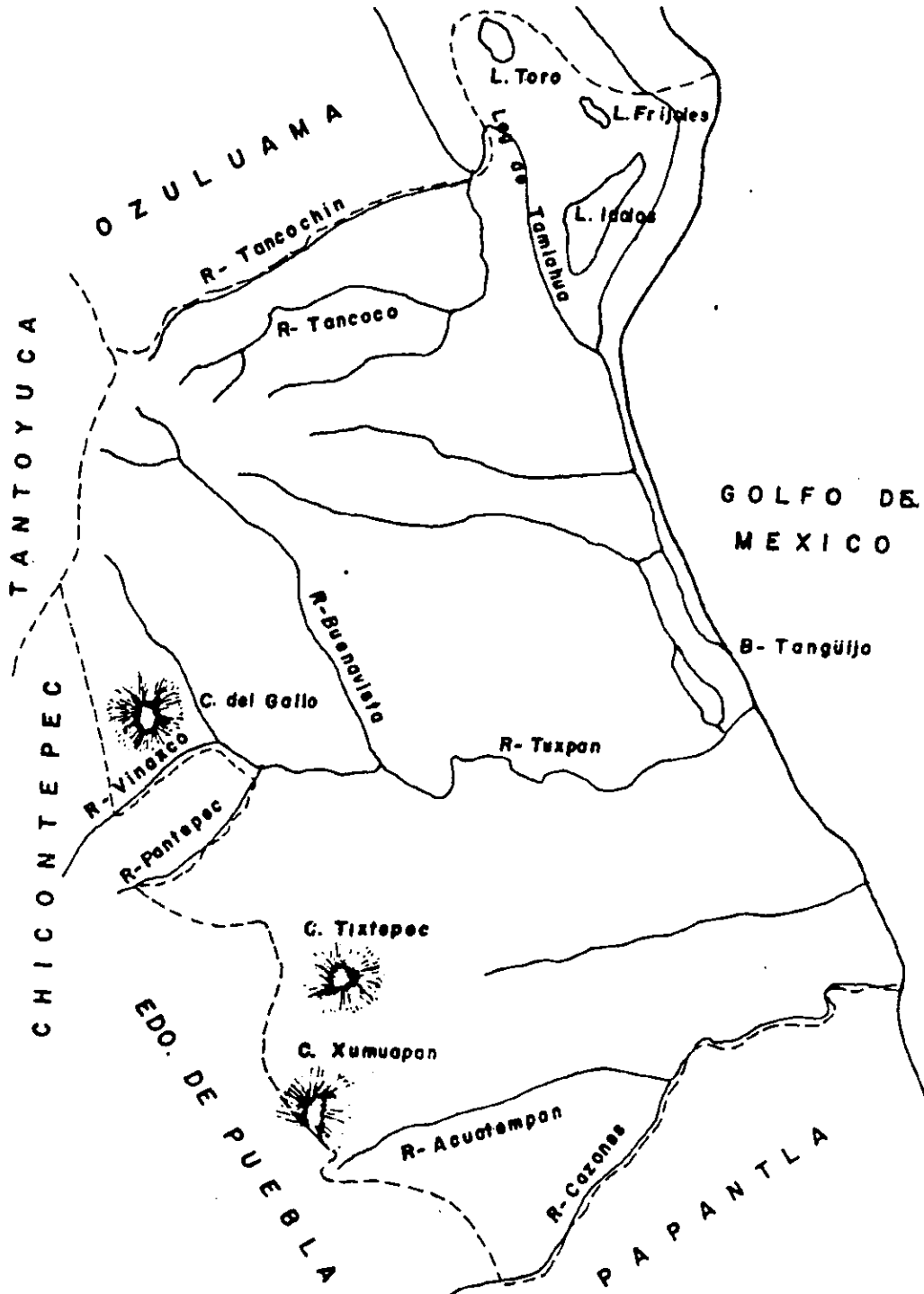
La extensión del cantón de Tuxpan era de 5,249.70 kilómetros de superficie, constituyendo el segundo en extensión de la Huasteca y el cuarto en la entidad. Al comenzar el porfiriato contaba con 28,765 habitantes, para 1885 su población ascendía a 33,935, de la cual los indígenas sobrepasaban ligeramente al resto de los habitantes, entre los que había 35 españoles y 6 franceses; hacia 1900 el número de población era de 58,282 individuos, y para 1910 sumaba 66,225, contándose entre éstos a 54 norteamericanos, 24 chinos, 23 españoles y 17 ingleses. Desde el punto de vista administrativo, el cantón estaba formado por la ciudad de Tuxpan, la villa de Tamiahua y de 7 pueblos: Amatlán, Castillo de Teayo, Chinampa, Tancoco, Temapache, Tepezintla y Tihuatlán. La villa de Tamiahua tenía relativa importancia derivada de la producción de pescado y camarón que de la laguna se extraía para venderlos en Tampico o en la ciudad de México.

⁶¹⁶ Sociedad Mexicana, 1869, pp. 164-166.

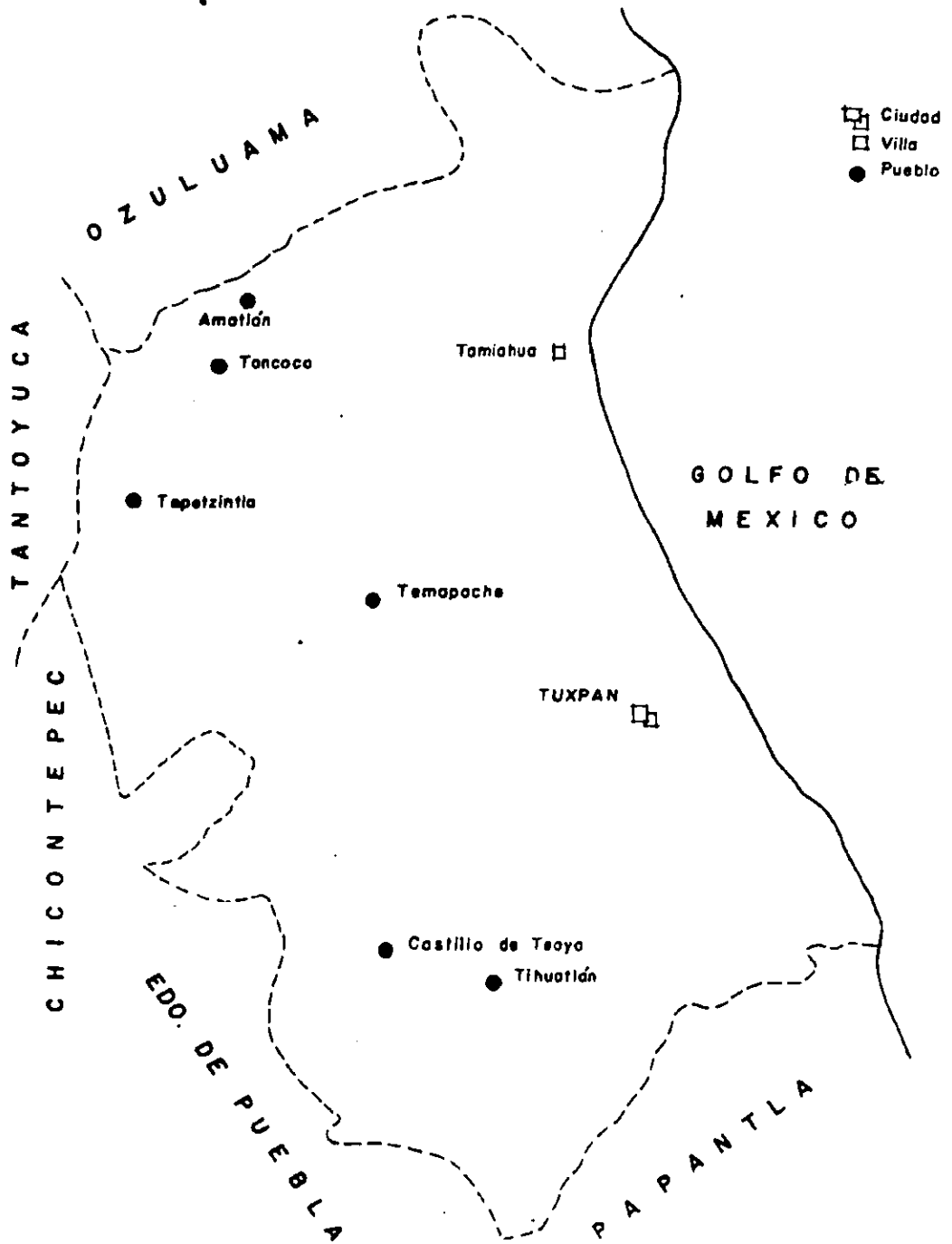
⁶¹⁷ Las tierras del cantón de Tuxpan con las de Chicontepepec desde la época colonial dependían del estado de Puebla y fue hasta 1853 en que pasaron a ser jurisdicciones de Veracruz.

⁶¹⁸ Ramírez Lavoignet, 1974b, p. 33.

CANTON DE TUXPAN
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



CANTON DE TUXPAN
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Velázquez, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

La ciudad de Tuxpan, cuyo significado original fue “siete lugares”, era una población prehispánica edificada por los hombres de la cultura huasteca a la cual los nahuas rebautizaron con el nombre de Tochpan. Durante el siglo XVI estuvo asentada en Tabuco y Tumilco, de donde posteriormente se trasladó a la margen izquierda del río de su mismo nombre. Desde 1881 se le otorgó el título de ciudad, y hasta concluir el siglo XIX era la única con tal categoría en el norte de Veracruz. En 1885 esa cabecera cantonal tenía 4,627 habitantes y para 1900 ascendían a 5, 445. El municipio, por su parte, en este último año contaba con 13,518 habitantes y para 1910 ascendía a 16,379, lo que significaba un incremento de población del 18% aproximadamente.⁶¹⁹ En Tuxpan, además de la cabecera cantonal, se encontraba establecida la aduana marítima y los agentes consulares.⁶²⁰ A decir de Filiberta Gómez Cruz y Leopoldo Alafita, desde la etapa colonial, Tuxpan-junto con Pánuco y Tampico-fue el corazón del comercio de la Huasteca veracruzana, y la vía de acceso al altiplano cuando los otros puertos del Golfo se vieron impedidos por guerras e invasiones, de realizar su tradicional tráfico mercantil.⁶²¹

En 1855, Eduardo Fagés comentaba que la importancia de los terrenos de Tuxpan no debía buscarse ni en su extensión, ni en los pueblos que conformaban la región tuxpeña, ni tampoco en las condición de abandono que guardaba para esa época, más bien debía mirarse a través de los grandes recursos que contenía, en la posibilidad de buscar su mejoramiento y el impulso que debía darse al comercio. Los beneficios podían obtenerse por la explotación de sus espesos bosques que contenían excelentes maderas de construcción, por la producción que podía extraerse de sus lagunas, ríos y esteros, y por las ventajas que podía proporcionar la explotación de su “extraordinaria feracidad”.⁶²²

El comercio fue precisamente una de las fuentes que permitió el desarrollo de la ciudad y puerto de Tuxpan, y la consolidación del grupo mercantil tuxpeño dentro de la oligarquía huasteca integrada por:

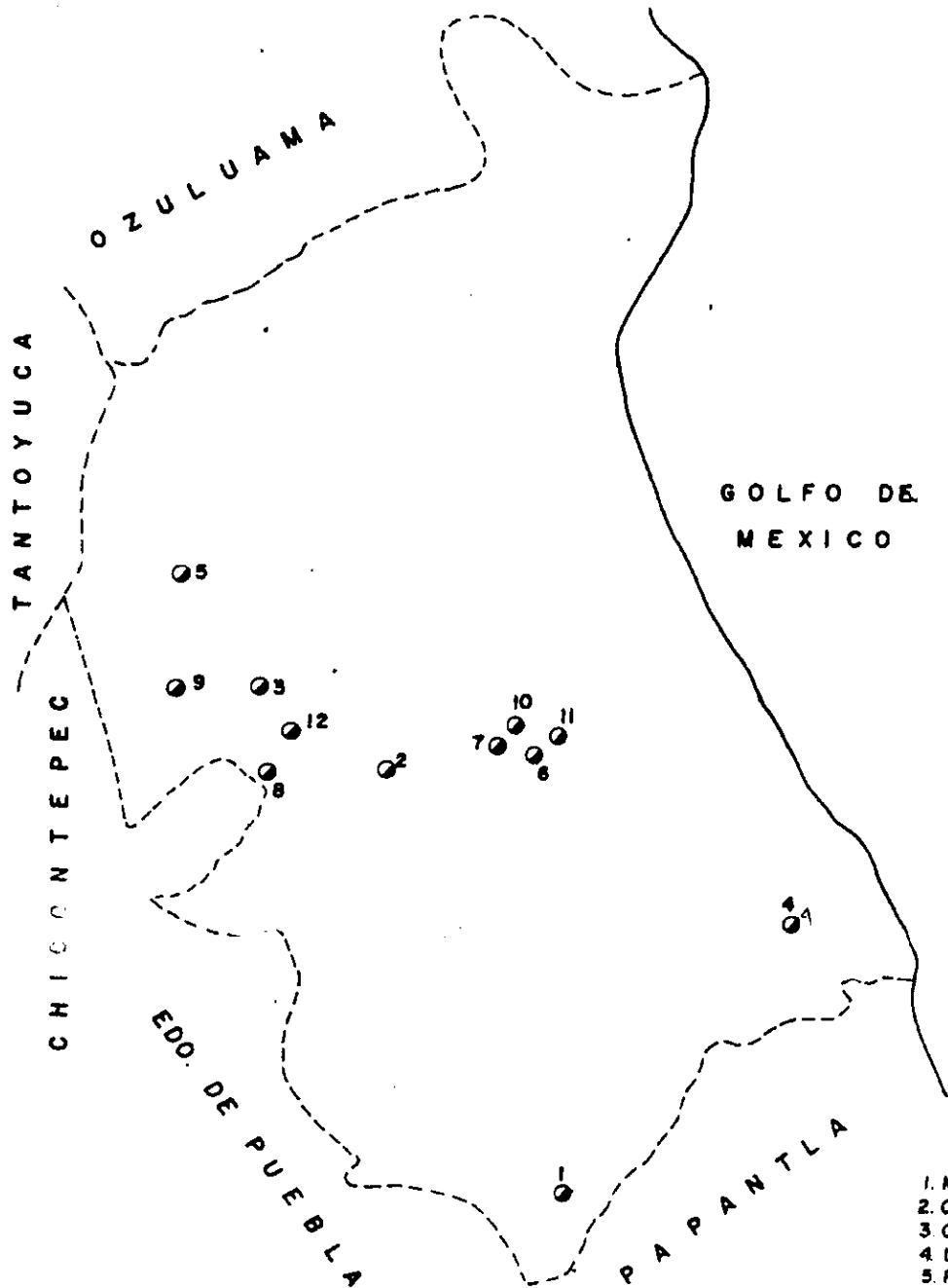
⁶¹⁹ Blázquez 1986, t.V; Velazquez, 1991, p. 52.

⁶²⁰ Ramírez Lavoignet, 1974b, p. 9; F.Domench, 1889.

⁶²¹ Alafita y Gómez Cruz, Tuxpan, 1991, p. 10.

⁶²² Citado en Sánchez Escobar, 1938, p. 11.

**CANTON DE TUXPAN
HACIENDAS**

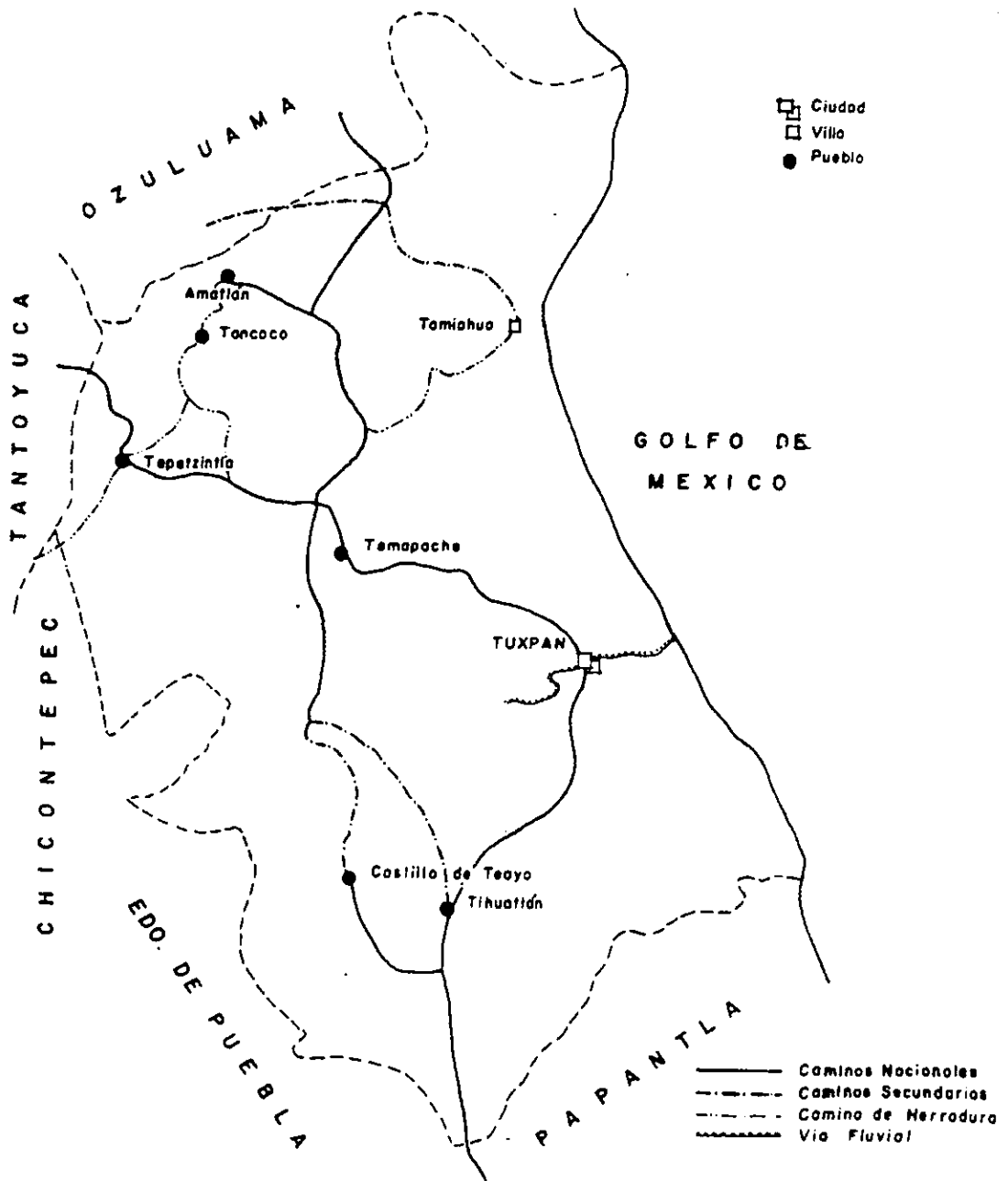


1. Mecatepec.
2. Chapopote.
3. Cerro Viejo
4. La Pasa
5. Paso Real
6. San Isidro
7. El Callejon & Vinasco
8. El Gallo
9. El Gollo
10. San Miguel.
11. Ojite
12. El Ciruelo

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
Gerardo Meriles Salcedo, 1989

Fuente: Rafael Valenzuela, 1925

CANTON DE TUXPAN
VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramírez Lavoignet, 1974

[...] los descendientes de la élite regional de fines de la colonia como por los inmigrantes españoles llegados al puerto en la primera mitad del siglo XIX.

Arraigada en el comercio se benefició... favorecida por las características geográficas de su área de influencia con mejores posibilidades agrícolas, condiciones climáticas, y comunicaciones pluviales y marítimas.⁶²³

A finalizar la década de los ochenta, dentro del sector de propietarios, se contaban 24 dueños de fincas con valor superior a los \$ 10,000, cuyas familias eran Nuñez, de los Santos, Basañez, Cárdenas, Azuara, Sánchez, Valle y otras. Para 1907, los nombres de los propietarios no variaban mucho y entre las haciendas destacaban las de Mecatepec, Palo Blanco, Chapopote Nuñez, La Estación y Cerro Viejo, las cuales, al igual que las demás, tenían como giros agropecuarios y comerciales la ganadería, la extracción de chicle, la explotación de la caña de azúcar y de maderas.⁶²⁴ Además, a principios del nuevo siglo funcionaban 194 tendajones, 36 tiendas de abarrotes, 20 fábricas de aguardiente, 1 de cigarros y 12 negocios de engorda de ganado, todo lo cual daba una intensa actividad al cantón de la costa.⁶²⁵

Desde la década de los setenta el puerto de Tuxpan se perfiló como un activo puerto comercial. De este punto salían rumbo a los Estados Unidos, Europa, Cuba y el puerto de Veracruz gran cantidad de productos tanto de Tuxpan como de los cantones de la Huasteca. De esta manera se comerciaba con maderas, vainilla, palo de tinte, palo amarillo, zarzaparrilla, sombreros de palma, camarón seco, tabaco, lazos, jabón, algodón, cera y otros tantos productos que proporcionaban ganancias a sus cultivadores.⁶²⁶ También los tuxpeños podían comerciar, al igual que los habitantes de los cantones de Ozuluama y Tantoyuca, hacia el altiplano siguiendo la ruta de Tampico ya descrita o los antiguos caminos de herradura. Uno de estos partía de Santiago de la Peña con dirección hacia Cazonas para continuar por Nautla, Tecolutla, Papantla y Teziutlán hacia la ciudad de México. Otro, a través de Chicontepec, Huayacocotla, Meztitlán, Atotonilco el Grande y Pachuca llegaba a la capital del país.⁶²⁷

⁶²³ Gómez Cruz, 1997, p. 133

⁶²⁴ F. Domench 1889; García Morales, 1989.

⁶²⁵ Veracruz, 1904.

⁶²⁶ Gómez Cruz, 1997, p. 93.

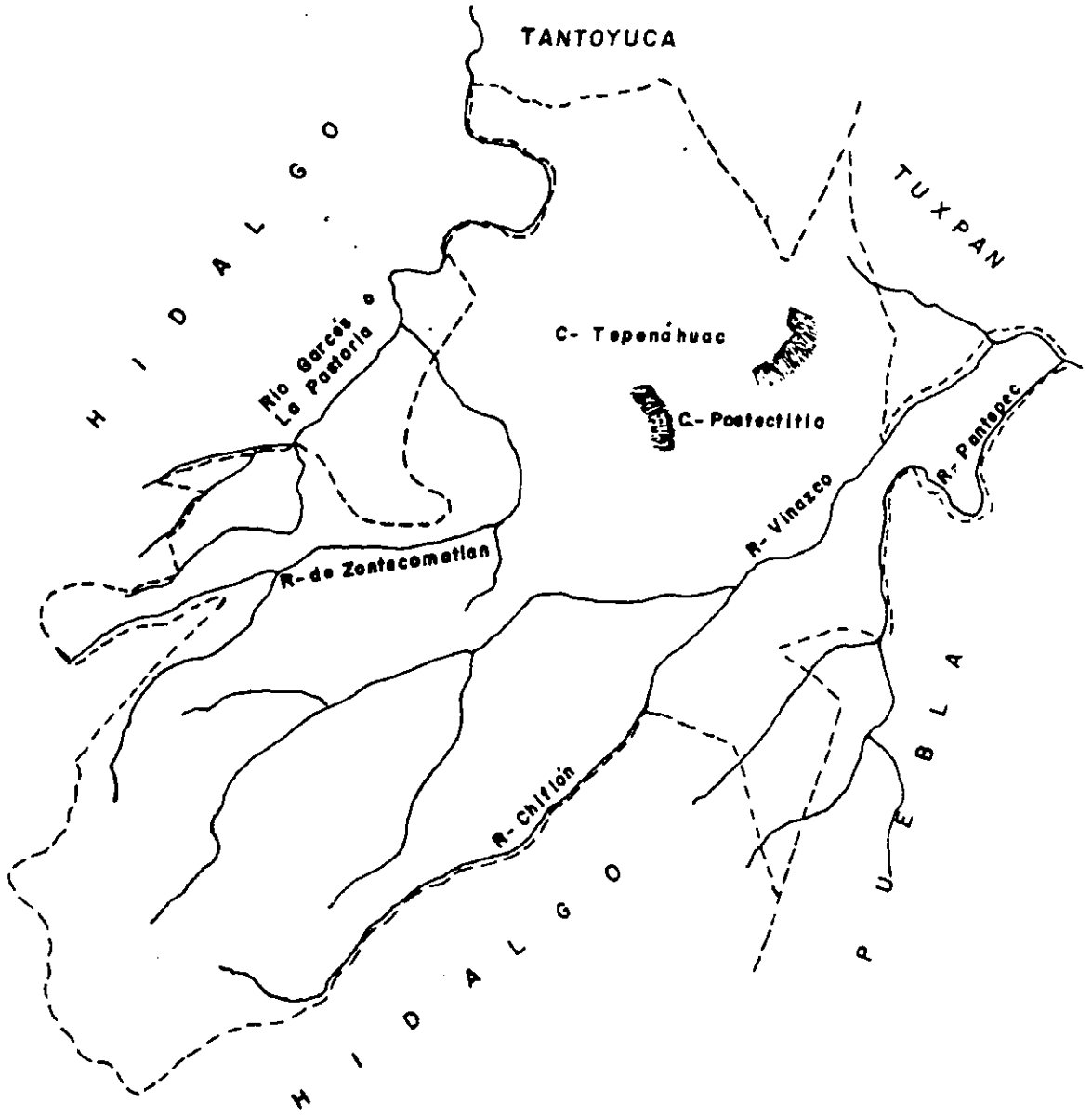
⁶²⁷ Fagés, citado en Sánchez Escobar, 1938, p. 16; información de Ramírez Lavoignet, 31 de octubre de 1995.

El cuarto de los cantones de la Huasteca, Chicontepepec, se situaba al igual que el de Tantoyuca al noroeste del estado. Por el norte limitaba con este último cantón, hacia el sur lindaba con el distrito de Huachinango del estado de Puebla, hacia el este con el cantón de Tuxpan y por el oeste con los distritos de Meztlán, Zacualtipan y Huejutla del estado de Hidalgo. El relieve del cantón casi en su totalidad montañoso, con excepción de una corta porción del suroeste que es plana y que forma parte de la Mesa Central, lo convirtió en un territorio difícilmente comunicado. Por el norte, era recorrido por la sierra de Otontepec y por el suroeste lo cercaba la de Huayacocotla, cuya máxima altura es la montaña denominada La Bandera, con 2,500 m. de altitud. Ese áspero espacio cantonal es regado por pequeñas y grandes corrientes fluviales que le dan fertilidad a la tierra. Por el este, lo recorría el Vinazco, con origen en la sierra de Huayacococotla y por el oeste el Zontecomatlán que en su trayecto adopta el nombre de Calabozo.⁶²⁸

Dentro de esa escabrosa e irrigada topografía el cantón de Chicontepepec ocupaba 3,190.47 kilómetros de superficie y era el más pequeño de la Huasteca. Su administración política comprendía 8 municipios y 125 congregaciones. De los primeros, 2 tenían la categoría de villas: Chicontepepec, e Ixhuatlán y el resto eran los pueblos de Huayacocotla, Ilamatlán, Santa Cruz de Juárez, Tlachichilco, Zacualpan y Zontecomatlán. La villa de Chicontepepec, residencia del jefe político, era una población prehispánica fundada al pie del cerro de San Miguel. Su nombre de origen nahua, significa entre los siete cerros, dos de los cuales, Postextitla y Tepenauac, recibieron de los marinos que desde el mar los observaban el nombre de los Gregorios. Huayacocotla, de relieve irregular se ubicó en los límites del estado de Hidalgo, en la parte más abrupta de la sierra: En ese suelo quebrado se albergan algunas cañadas que encierran pequeños y angostos valles. En contraste, la villa de

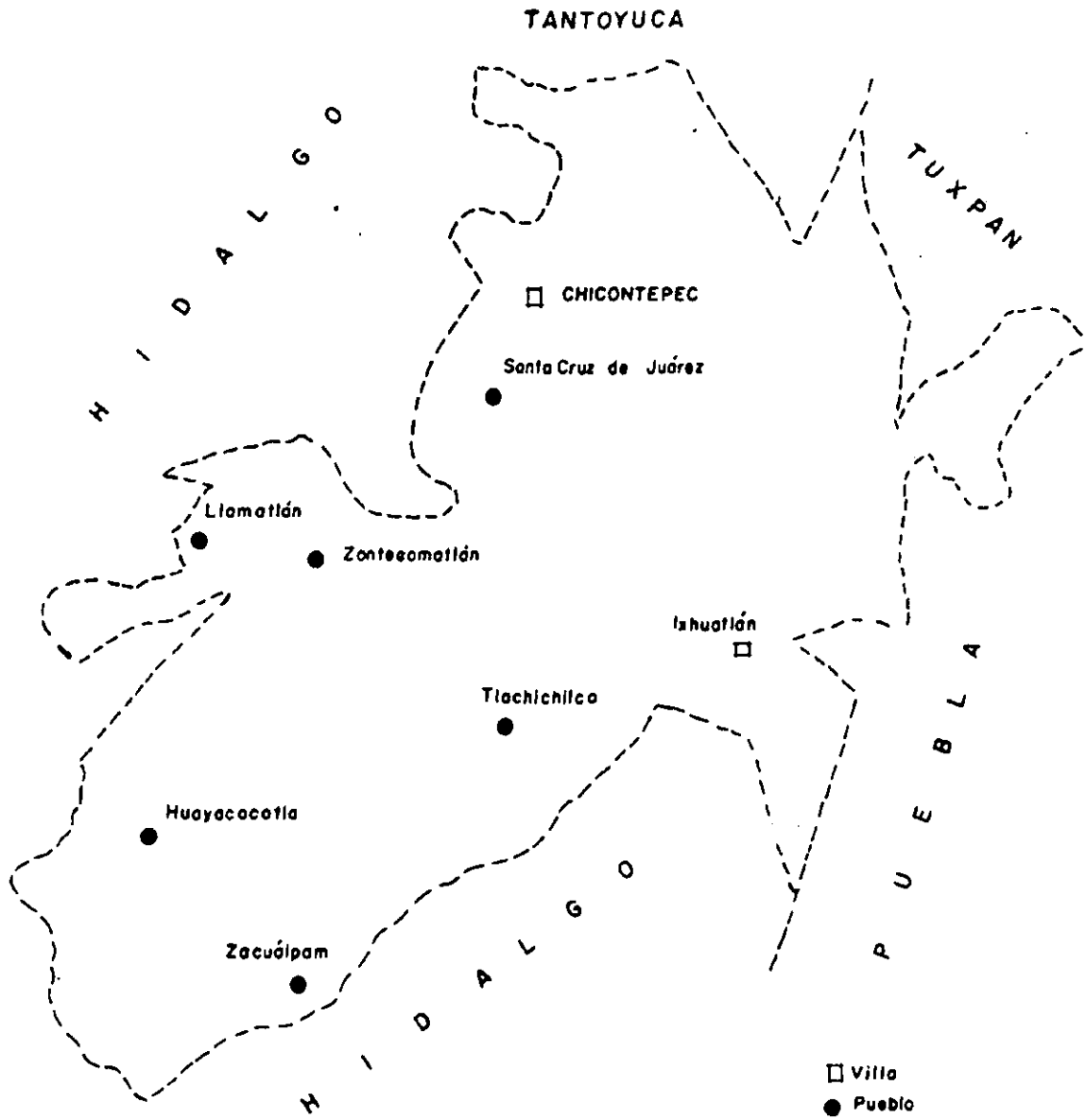
⁶²⁸ Sampiere, 1997, pp. 189-191. Este autor da a esta región el nombre de Huayacocotla y excluye a las poblaciones de Chicontepepec, Ixhuatlán e Ixcatepec, que las coloca en la región de la Huasteca; Kiel, 1924, pp. 37-38, la denomina Región de Chicontepepec; Ramírez Lavoignet, 1974, p. 32.

CANTON DE CHICONTEPEC
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
David Ramírez Lavoignet, 1974

CANTON DE CHICONTEPEC
DIVISION POLITICA



Fuente: Rizo et Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

Ixhuatlán de Madero fue erigida en el noroeste del cantón sobre suelo bajo.⁶²⁹ En los comienzos del gobierno porfirista la población cantonal se calculaba en 40,455 habitantes y en 1885 se había incrementado a 47,461 pobladores de los cuales 34,826 eran indígenas, cifra que los colocaba por encima de la población “no indígena” y del pequeño grupo de extranjeros que apenas si ascendía a 3 personas. Para fines del siglo XIX la población del cantón sumaba de 65,517 pobladores y diez años después se incrementó a 74,305 habitantes, incluyendo entre éstos a 16 extranjeros,⁶³⁰ hecho que reflejaba entre el inicio y final del régimen porfirista un crecimiento de población del 45.5 %.

La contrastante diversidad de relieves habría de reflejarse en el paisaje, vegetación y producción. El antiguo partido de Chicontepec era descrito como un territorio donde existían “extensos y monótonos” bosques similares a los de la zona de Tuxpan, dotados de una rica vegetación que crecía no sobre terreno plano sino entre montañas, cañadas, rocas y precipicios. Uno de los viajeros que visitó la zona dijo haber visto:

Un horizonte lejano, formado por las caprichosas líneas de los innumerables cerros de diferentes alturas y fantásticas figuras, limita nuestra vista. Entre esto y aquél, otros cerros tan numerosos y variados ofrecen diversidad de matices, en armonía con su naturaleza robusta y salvaje.

En sus colinas, más o menos pendientes, se [miraban] las milpas de maíz sembradas en cuadros[...]

En los intersticios de estos cerros, se ven también, desde lejos sus calurosas cañadas, sus arroyos, que serpenteando van á engrosar profundos ríos[...]

Espesas nieblas que se ven a nuestros piés, y las nubes atraídas por multitud de eminencias, forman el principal aspecto, débilmente bosquejado de este partido.

Esta sembrado de pequeños pueblos y rancherías, situadas en sus cañadas, en la cumbre de los cerros y en las pendientes de éstos; y está bien cultivado, pues la agricultura es la única riqueza de sus habitantes.⁶³¹

De igual forma, la diversidad de climas, templado lluvioso, semicálido húmedo, templado subhúmedo contribuían para que la agricultura del cantón se integrara de

⁶²⁹ Ramírez, 1974b, p. 6; Kiel, 1924, p. 38; Ramírez R. y Palma G, 1980, p. 10.

⁶³⁰ Las cantidades reportadas en el censo para la población indígena y la no indígena, difieren de la población global. Blázquez, 1986, t.V; Southworth 1900; Tercer Censo de Población, 1910.

⁶³¹ México: Noticias Estadísticas 1869, pp. 154-155; Kiel apunta que Huayacocotla se levanta a 2,200 m.s.n.m., Zilacatipan a 1,846, Zacualpan a 1,693; Zacualpan a 1,693; Tlachichilco a 861; Ilamatán a 860; Zontecomatlán a 570 y Chicontepec a 595.

productos de tierra caliente y de tierra templada, produciendo frijol, chipotle, maíz, café, tabaco, arroz, algodón, caña de azúcar, papa, cebada, ajonjolí, haba, manzanas, peras. Además, de los bosques se extraían maderas de caoba, cedro rojo, ébano, chicozapote, ocote, encino, oyamel, pinos, encino, ceiba, nogal y hule. La ganadería también era practicada en los pequeños valles y montañas donde pastaban cabras, ovejas, bueyes, caballos y mulas, animales utilizados en el consumo y en el transporte comercial.⁶³² Hacia finales de los ochenta, se encontraban inscritos en el Directorio Comercial 18 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000, y para 1907 se reportaban 28 haciendas cuyos giros comerciales centrales eran maíz, frijol y tabaco. Entre las familias poseedoras de esos bienes estaban los Olvera y condueños, Barragán y condueños, Fernández, Rocha, Llorente, Riverol, Osorio y condueños y Chagoya.⁶³³

En relación con el comercio y la industria existían en el cantón 47 fábricas y expendios de aguardiente, 35 negociaciones de engorda de ganado, 15 tendajones, 5 curtidurías y otros establecimientos dedicados al ramo de abarrotos.⁶³⁴

De los cantones huastecos, Chicontepec era el más problemático para comunicarse, sobre todo por lo montañoso de su territorio, la falta de caminos y lo caudaloso de sus ríos que impedían la navegación.

El tránsito de los viajeros y de mercancías de Chicontepec hacia la zona serrana presentaba dificultades sobre todo por los parajes fragosos, “muy estrechos y peligrosos, por los profundos precipicios” que en tiempos de lluvias y de nortes entorpecían la comunicación de los pueblos. Era entonces, cuando el distante pueblo de Huayacocotla se quedaba incomunicado de Chicontepec, pues sólo de Zontecomatlán a Chicontepec era necesario atravesar 36 veces el río.⁶³⁵

⁶³² Bassols, 1977, p. 30; Sampieri, 1997, pp. 192-193.

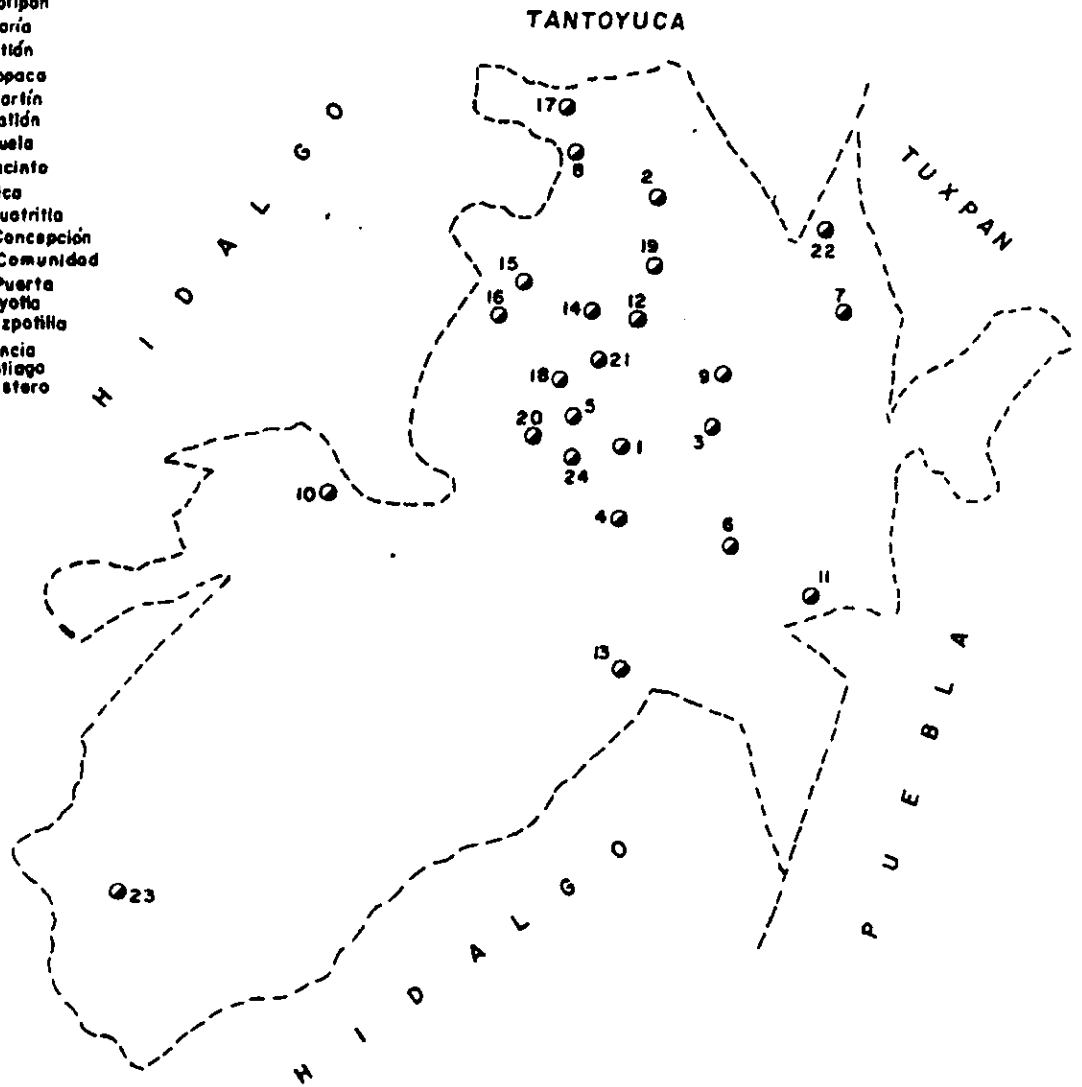
⁶³³ F. Domenech, 1889; García Morales, 1989.

⁶³⁴ Veracruz, 1904.

⁶³⁵ Hugo Sol, 1929, *op.cit.*, p. 19.

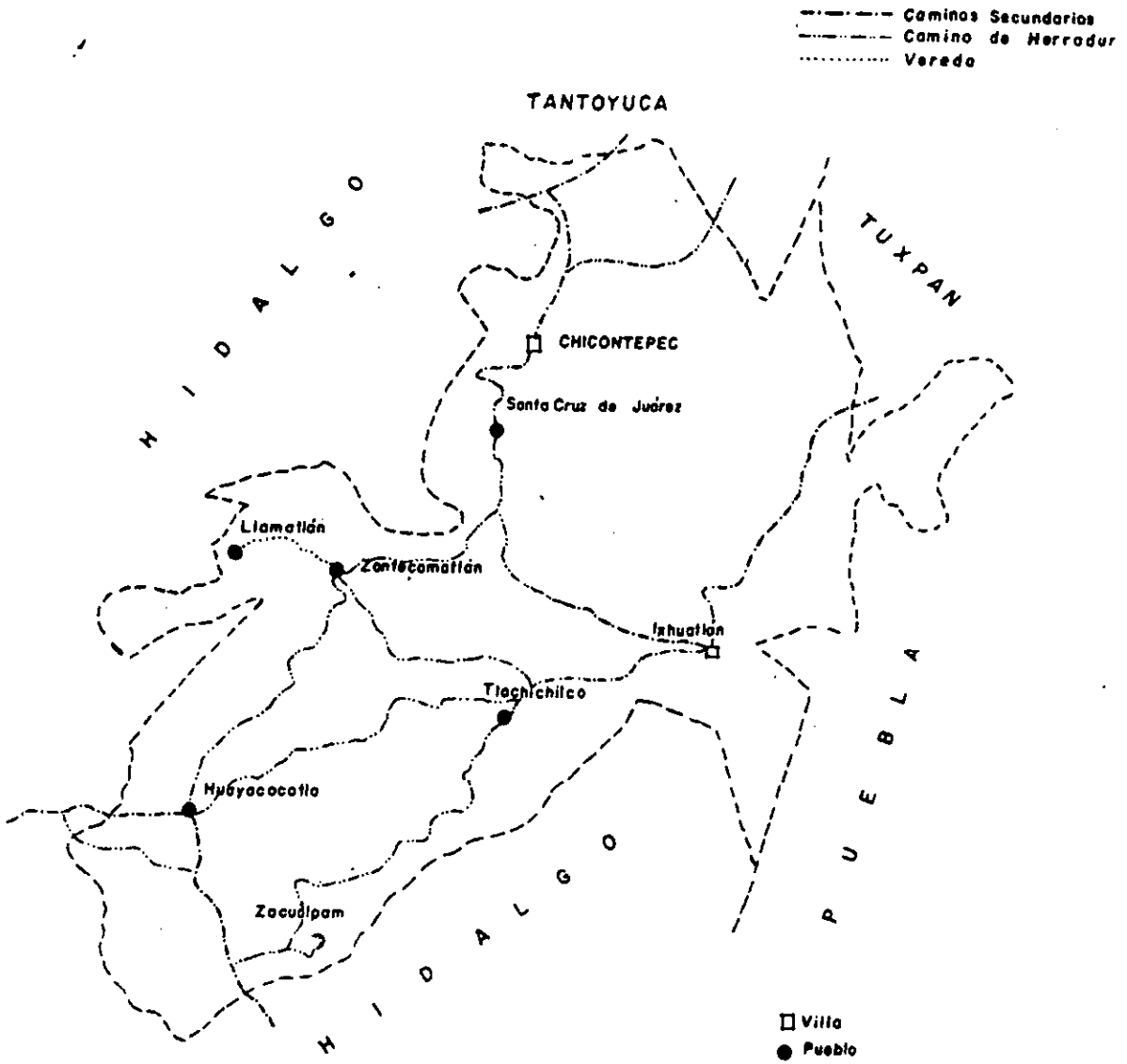
CANTON DE CHICONTEPEC
HACIENDAS

1. Llano de Enmedio
2. Cemitón
3. El Dorado
4. Telico
5. Cacagapa
6. Lo Mato
7. Comolipon
8. Pastoría
9. Amatlón
10. Xocopaco
11. S. Martín
12. Aguallón
13. Penuela
14. S. Jacinto
15. Ahuica
16. Ahuacritita
17. La Concepción
18. La Comunidad
19. La Puerta
20. Acoyotla
21. Coatzpoñilla
22. Francia
23. Santiago
24. El Estero



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1909
García Márquez Salcedo, 1989

CANTON DE CHICONTEPEC
VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramirez Levegnat, 1974

La arriería constituía el principal medio de transporte y los productos aparte de venderse en los tianguis regionales eran conducidos hacia los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas y la ciudad de México. El camino de herradura que los arrieros de Chicontepec seguían para dirigirse a Hidalgo y la capital de la república, partía de esa cabecera hacia Zontecomatlán, Zilacaltipan, Lindero, Huayacocotla, las llanuras de Vinazco, Aguas Blancas, Apulco, Hidalgo, que era estación del ferrocarril de México a Tulancingo, Metepec, San Pedro Tlalchichilco, Tulancingo, Pachuca y México.⁶³⁶ Hacia Tamaulipas se transitaba por los caminos de Tantoyuca y Ozuluama.

De esta manera, la Huasteca con sus cuatro cantones formaba una región política y económica en donde sus habitantes traspasaban los límites administrativos para interrelacionarse entre sí y con otros pueblos. Durante los últimos veinte años del siglo XIX, ese territorio sólo tuvo una ciudad, Tuxpan, y fue hasta 1901, cuando Tantoyuca obtuvo esa denominación, y en 1910 la recibieron Ozuluama y Chicontepec.⁶³⁷

La carencia de caminos hacia el centro del estado permitió a los habitantes de la Huasteca crear una serie de redes comerciales con estados vecinos y con la ciudad de México, así como desarrollar un comercio interregional en donde destacaban los tianguis o “día de mercado” preestablecido para la venta de productos en poblaciones importantes. Hacia el exterior se vinculaba a través de los puertos de Tampico y Tuxpan.

En la Huasteca existió un predominio de población indígena y en cantones como Tuxpan, a la población nativa se agregó la inmigración extranjera, principalmente de procedencia española, que a través de la tierra y el comercio logró consolidar su posición y acelerar la actividad económica del puerto y la ciudad. En los otros cantones también existió la posesión de la tierra a través del condueñazgo, de aquí que convivieran indígenas, mestizos y criollos.

⁶³⁶ *Ibid.*, pp. 13-19; Información proporcionada por David Ramírez Lavoignet, 31 de octubre de 1995.

⁶³⁷ Ramírez Lavoignet, 1974b.

Entre la costa de barlovento y el altiplano poblano: la región del antiguo Totonacapan

La segunda región comprende los cantones de lo que nosotros llamamos el centro-norte de Veracruz: Papantla, Jalacingo y Misantla. Esta región estuvo habitada por totonacos y abarca desde la margen del río Cazonos hasta el río Juchique.⁶³⁸ Los 3 cantones situados en una región montañosa que alterna sierras, lomeríos, valles y planicies, cubrieron una superficie aproximada de 8 kilómetros. Estaban irrigadas por las importantes corrientes fluviales de Cazonos, Tecolutla, Nautla y Juchique. De las cabeceras cantonales, ninguna tenía el título de ciudad, pues las tres fueron villas y fue hasta el centenario de la independencia cuando las autoridades estatales les otorgaron esa categoría política.⁶³⁹

El cantón de Papantla lindaba por el norte con el de Tuxpan y con una parte del estado de Puebla, hacia el sur con el de Jalacingo, por el este con el Golfo de México y al oeste con el estado de Puebla. El relieve se integraba de sierras, lomeríos, valles y mesetas. El espacio cantonal era regado por el Cazonos, el Tecolutla y el Solteros.⁶⁴⁰

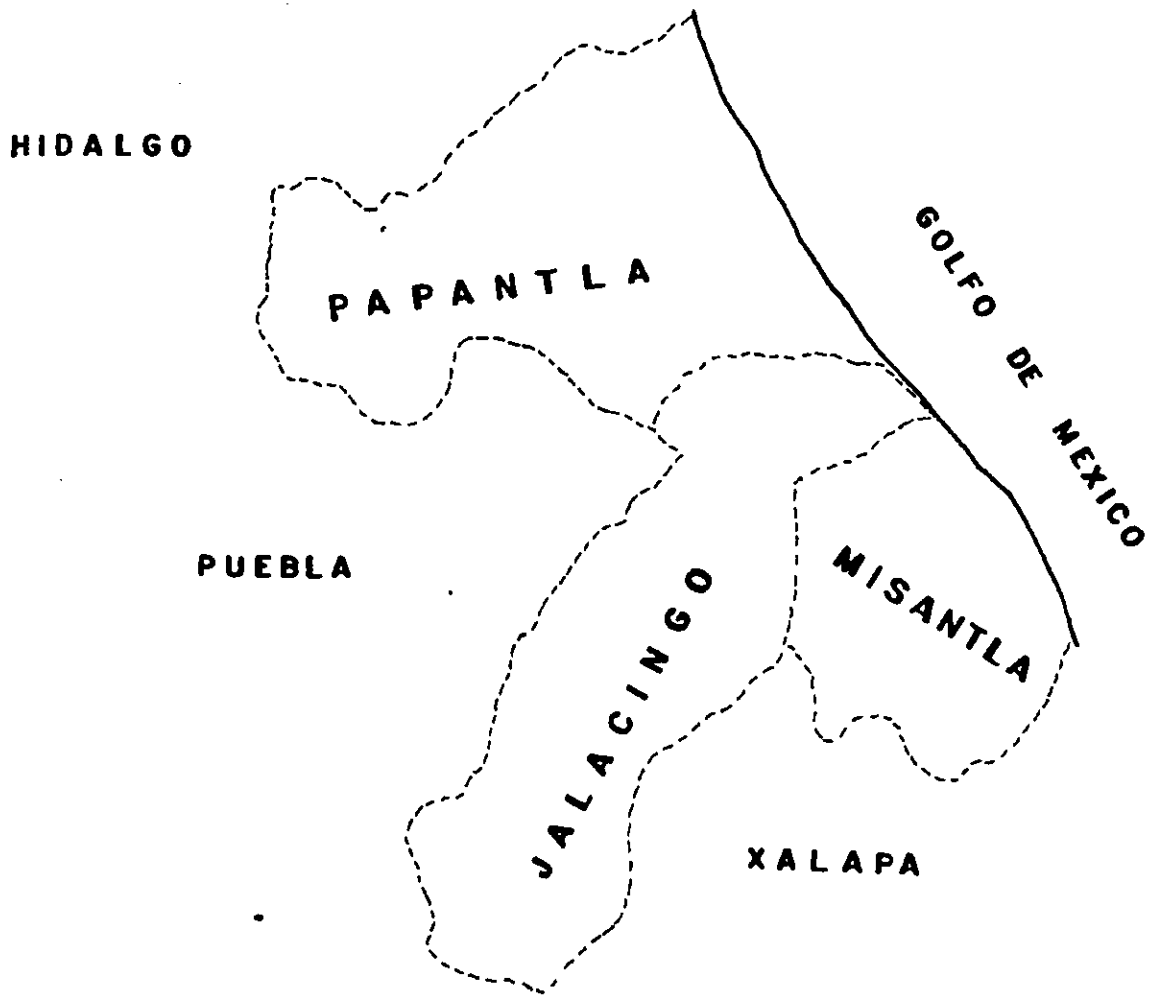
La extensión del cantón papanteco era de 3 401.23 kilómetros cuadrados en el cual se ubicaba la villa de Papantla y 10 pueblos: Coahuatlán, Coazintla, Coyutla, Coxquihui, El Espinal, Gutierrez Zamora, Mecatlán, Santo Domingo, Tecolutla y Zozocolco de Hidalgo, además de 74 congregaciones. Dentro de los pueblos, Tecolutla, asentado en la margen izquierda del río del mismo nombre y, en otro tiempo, importante puerto de la costa de barlovento fue suprimido en 1878. Los argumentos para tal acción fueron la escasa población, 718 habitantes, y la falta de recursos para el sostenimiento de la corporación municipal. Sin embargo, al año siguiente gracias a las gestiones e interés que seguramente mostraron el grupo de comerciantes, le fue devuelta la categoría de

⁶³⁸ Angel Palerm dice que el Totonacapan "ocupa una amplia zona del centro de Veracruz, del norte de Puebla y del oriente de Hidalgo", citado en Ochoa, 1989, p. 241.

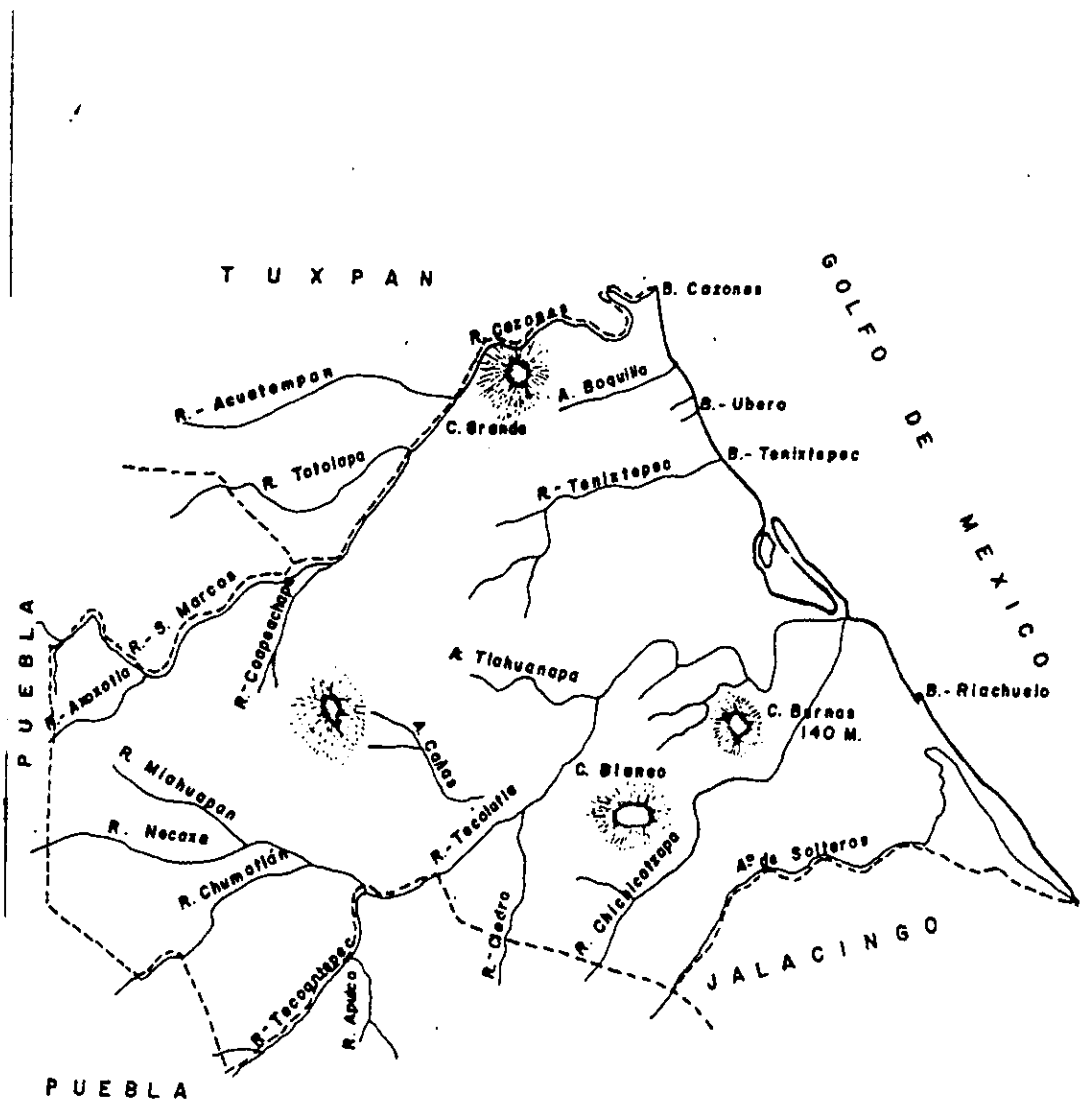
⁶³⁹ Sánchez Durán, et.al., 1977, pp. 200-202; 251-255; 285-287.

⁶⁴⁰ Ramírez Lavoignet, 1974^a, p. 34; Valenzuela, 1923, pp. 79-80.

REGION DEL TOTONACAPAN



CANTON DE PAPANTLA
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923.
 David Ramirez Lavalgnat, 1974

municipio y se convirtió en cabecera municipal.⁶⁴¹ En 1877 la población cantonal se calculó en 27 834 habitantes, para 1885 se reportó en 29,012 pobladores, de los cuales 10,388 eran indígenas y el resto de 10, 886 “no indígenas”, además de 27 españoles, 6 franceses y 76 italianos, estos últimos colonizadores atraídos por la política liberal de apertura para la inmigración extranjera. Hacia finales del siglo XIX la totalidad de habitantes del cantón se fijó en 50,576 pobladores, para 1910 sumó 61,623 habitantes incluidos en esa cifra 89 italianos, 67 españoles, 48 norteamericanos, 18 turcos, 12 cubanos y varios otros extranjeros.⁶⁴²

Papantla, población importante del pueblo totonaca, se dice haber sido fundada al terminar el esplendor del centro ceremonial de El Tajín, después sus pobladores obligados por las continuas invasiones de los grupos toltecas y chichimecas, abandonaron la zona y buscaron refugio hacia el sur por las tierras de la costa veracruzana. Fue entonces que Zempoala se convirtió en centro principal, en tanto que el norte quedó sujeto a influencias huastecas como a diversas migraciones. Por esas fechas fue fundada Papantla, posiblemente por un grupo de habitantes de El Tajín y de otros inmigrantes y a partir de entonces se constituyó en un centro del Totonacapan del norte. En 1450 pasó a ser dominio del imperio mexica y para 1520 fue conquistada y sujeta al gobierno español.⁶⁴³ Al mediar el siglo XIX, se informaba que la población de la cabecera se integraba de un tercio de “gente de razón” y dos de indígenas que utilizaban el idioma totonaco, y eran “los más civilizados que se [conocían] en todos [esos] contornos”. Tecolutla y Chiqualoque también eran habitadas por “gente de razón” y el Espinal tenía una duodécima parte de ese mismo tipo de habitantes. Los demás pueblos eran de indígenas “incultos”.⁶⁴⁴

⁶⁴¹ Chenaut, 1996, pp. 78-79 cita que Tecolutla continuó durante el siglo XIX defendiendo su espacio territorial, sobre todo teniendo cerca la amenaza de los habitantes de Gutiérrez Zamora, “sede de buena parte de la burguesía regional en formación” donde se establecieron un fuerte grupo de italianos.

⁶⁴² Blázquez, 1986, t. IV, V. Tercer Censo de Población, 1910; Melgarejo, 1975, p. 189 dice que “[...] desde 1857 se había hecho un convenio con un coronel llamado Luis Massi para establecer, cerca de Papantla, una colonia italiana. Llegaron a Tecolutla, dispuestos a fincar Texquitipan, 60 familias italianas, de las cuales 20 se habían trasladado a El Cristo para 1862, y las restantes fueron dispersándose. Llegó a Veracruz nueva inmigración el año de 1880, y 8 familias radicaron en El Negro [...] Entre los años de 1884-1888, las familias italianas poblaron Cabezas, después llamado Gutiérrez Zamora. En 1884 introdujeron el arado en la región, en 1909 las cultivadoras, y en 1917 el primer tractor. Entre 1882-83, llegaron 80 familias italianas (8 del Tirol) para fincar en Manuel González. (Zentla)”.

⁶⁴³ Naveda y González, 1990, pp. 12-13.

⁶⁴⁴ Bausa, 1857, p. 380.

Desde la época de la conquista Papantla se había caracterizado por la producción de chile y maíz los cuales se cultivaban:

[...]en medio de una asombrosa variedad de flora y fauna, cuyas posibilidades de aprovechamiento eran aún indiscernibles para el conquistador. La disponibilidad de agua así como las características del terreno proporcionaban hasta tres cosechas de maíz anuales, los bosques de maderas preciosas eran inmensurables y las llanuras costeras lucían perfectas para el pastoreo.

Desde un principio se estableció la ruta principal de comunicación y comercio por el río Tecolutla hasta su desembocadura y de ahí por navegación litoral hasta el puerto de Veracruz. Los primeros informes describen abundante pesca en este río así como la cuantía y calidad de la madera utilizable en mástiles, embarcaciones, vigas y tablas.⁶⁴⁵

Durante el siglo XVIII, a esa serie de producciones habría de agregársele la vainilla, cultivo que al paso de los años daría el sello distintivo a la población por su calidad y volumen de exportación hacia Europa. El varón de Humboldt señalaba que dichas exportaciones producían hasta 40,000 pesos, aunque en ese tiempo eran más grandes los cultivos de esa orquídea en Misantla y Colipa, e inclusive en Teutila, Oaxaca. Por lo tanto, no sería sino hasta medio siglo después cuando Papantla se convertiría en el principal centro vainillero. Sobre todo, en la década de los setenta, cuando los colonos franceses de Jicaltepec, ubicados a orillas del río Nautla, introdujeran la novedosa técnica de fecundación artificial.⁶⁴⁶

La bonanza agrícola y comercial que caracterizó al cantón de Papantla desde finales del siglo XVIII se truncó con el inicio y desarrollo del movimiento de independencia. En 1845 sus autoridades pedían al gobierno que los apoyara para lograr el resurgimiento de su economía, abriendo Tecolutla al comercio exterior, tendiendo caminos hacia la sierra y librando a los papantecos de la sujeción política que tenían con el Distrito de Jalacingo, del que dependían. En años anteriores, decía el jefe del Partido de Papantla, esta población había sido el sitio de mayor importancia en la costa de barlovento, tanto por lo numeroso de sus habitantes, -entre los que se contaban 25 comerciantes españoles-, como por sus producciones y actividades mercantiles que realizaban vía marítima hacia Veracruz, y terrestre hacia México. Por entonces,

⁶⁴⁵ Chávez Hita y González Sierra, 1990, p. 13.

⁶⁴⁶ *Ibid.*, p.17.

los puertos de Tuxpan y Tampico “eran lugares de pesquería”⁶⁴⁷ A mediados del siglo XVIII, el tráfico mercantil entre Papantla y el puerto de Veracruz se realizaba con quince buques propiedad de los comerciantes de esa población. Las embarcaciones transportaban entre sus productos grandes cantidades de vainilla, zarzaparrilla, pimienta, maderas de caoba, cedro, zapote, piloncillo, maíz y frijol. Tecolutla constituía el puerto de cabotaje por donde salían los productos de la región papanteca y era considerado el punto más cercano de la costa norte del golfo de México a la capital de la república y a la ciudad de Puebla, por la ruta que comprendía el circuito de Misantla, Papantla, Jalacingo y Teziutlán.⁶⁴⁸

En la segunda mitad del siglo XIX, había 20 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000, entre quienes figuraban, Pérez, Furber, Tremari, Zorrilla, la Compañía Agrícola de Tulapilla, Lalane, Llata, Danini, Olmos, Monteosoro y Fuentes. También en el cantón existían 10 exportadores de vainilla de apellidos Arenal, Vaquero, Fuente, Garmilla, Tremarí, Fontecilla, La Puente, Patino y Sierra. En 1907, de 36 haciendas registradas, las más grandes eran propiedad de Manuel Zorrilla, Ana María Villegas Campo, testamentaria de Pedro Hinojosa, Pedro Tremarí y de la Compañía Agrícola de Tulapilla, fincas rurales dedicadas a la explotación de hule, vainilla, maderas, y cría y engorda de ganado vacuno.⁶⁴⁹ Los apellidos mostraban la composición de la élite regional en donde se inscribían italianos, españoles y mestizos.⁶⁵⁰

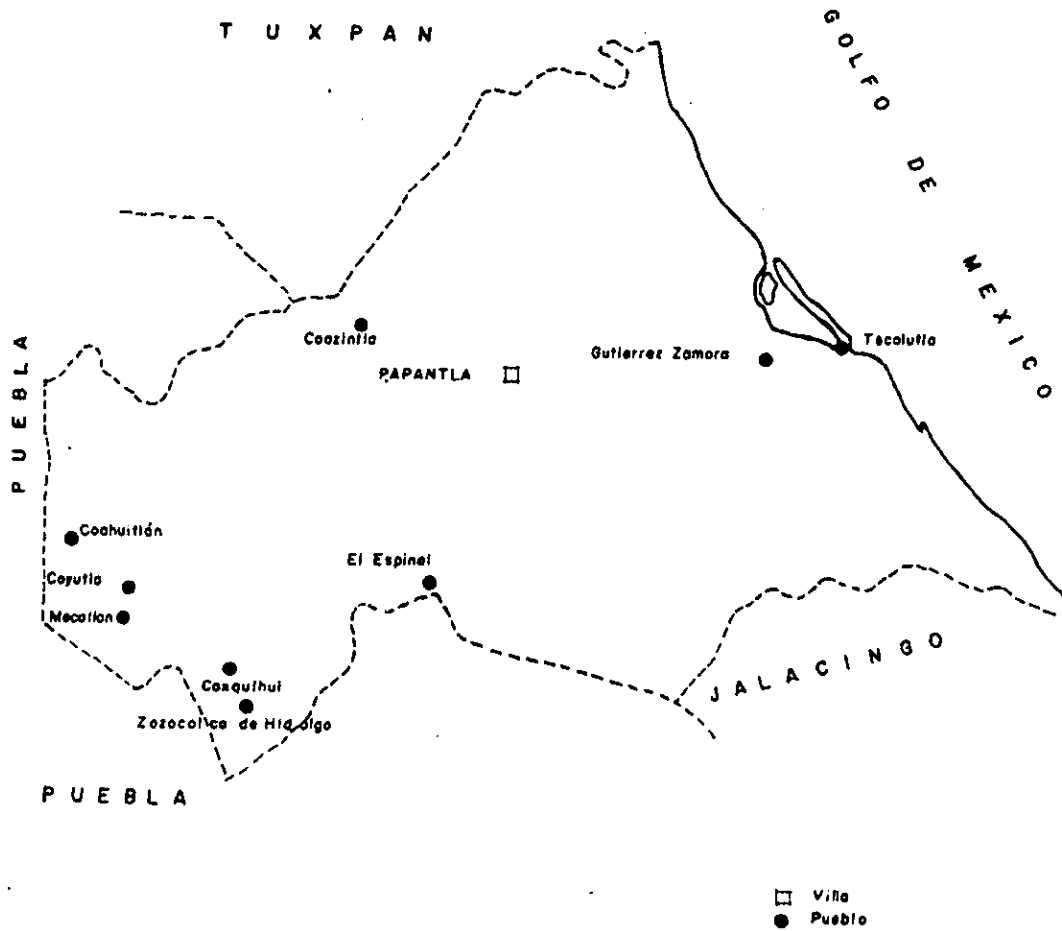
⁶⁴⁷ Bausa, 1857, p. 375.

⁶⁴⁸ Bausa, *op.cit.*, pp. 376-379.

⁶⁴⁹ F. Domenech 1889; García Morales, 1989.

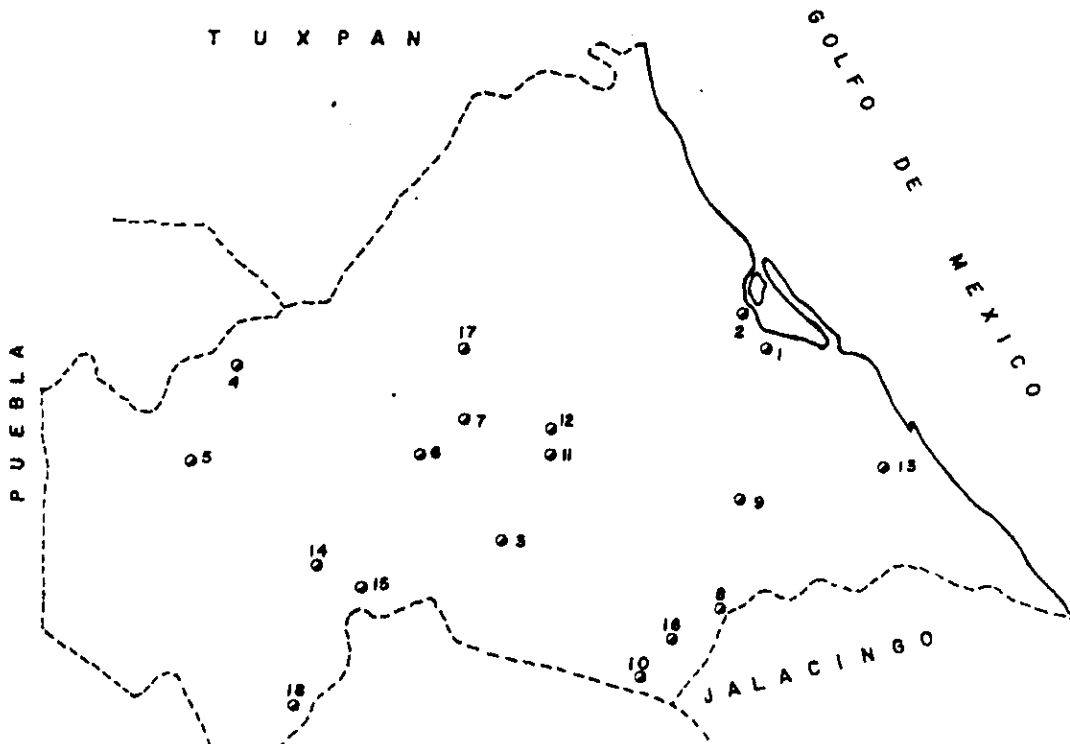
⁶⁵⁰ Véase. Chenaut, 1996.

CANTON DE PAPANTLA
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Valdepeña, 1923.
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE PAPANTLA
HACIENDAS



PUEBLA

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| 1. Cocahuatal. | 10. Vaso Chica. |
| 2. El Cristo. | 11. El Carme. |
| 3. San Miguel: Rincón | 12. Agua Dulce. |
| 4. Tulma sola | 13. Lomas de Carrillo |
| 5. Tulapilla | 14. Sabáneta. |
| 6. San Miguel. | 15. Santa Damitila. |
| 7. San Lorenzo. | 16. Cuexpala. |
| 8. Mesa Grande. | 17. Tlahuánapa. |
| 9. Larios y Malpica | 18. San Antonio. |

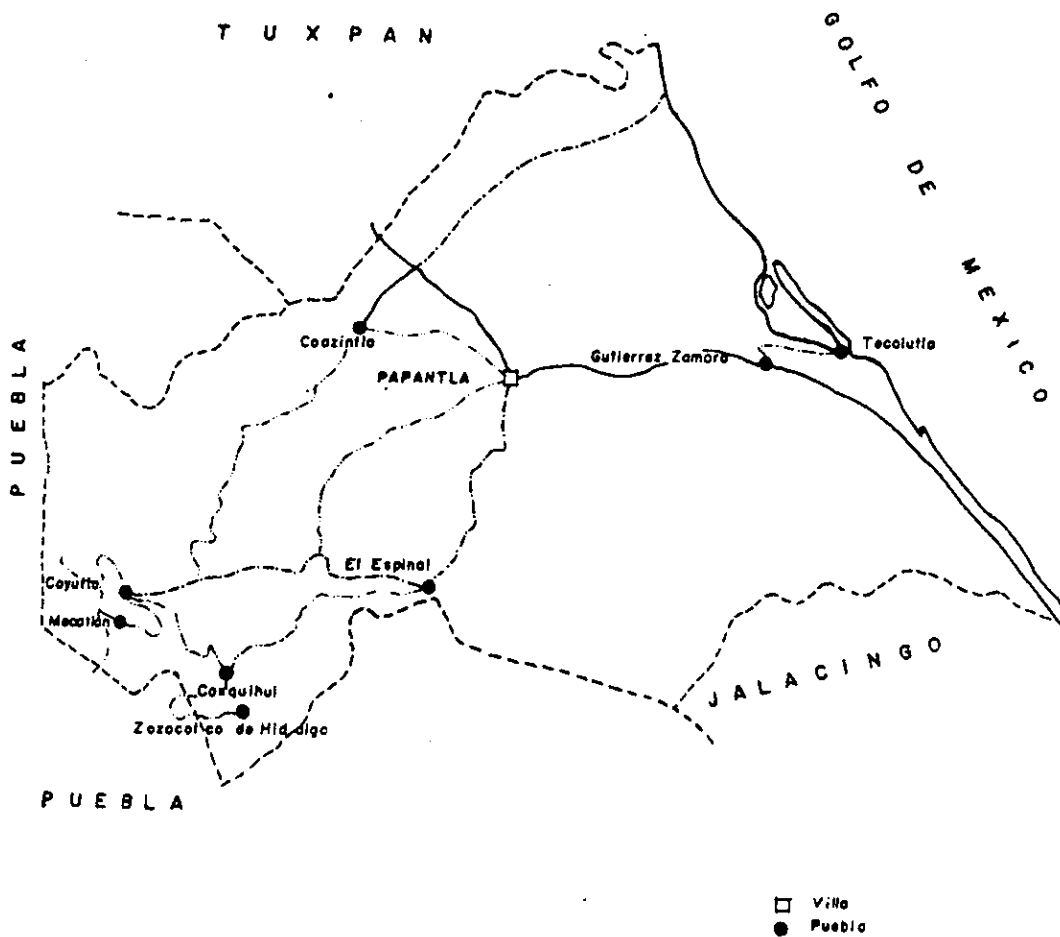
Fuente: Rafael Valdepeña, 1923

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 García Morales Soledad, 1969

CANTON DE PAPANTLA

VIAS DE COMUNICACION

- Cominos Nacionales
- - - - - Cominos Secundarios
- · - · - Camino de Herradura



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
 Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 David Ramírez Laroche, 1974

En relación con la industria y la actividad mercantil, en la década de los ochenta había 277 establecimientos dedicados a esos ramos. En esas fechas figuraban fábricas de panela, aguardiente, tabaco, jabón, ladrillo y teja, así como sastrerías, velerías, talabarterías, herrerías, hojalaterías, hornos de cal, y varios más que en conjunto reportaban un capital de \$ 121,807.⁶⁵¹ Al iniciarse el nuevo siglo, el cantón de Papantla tenía tendajones, negocios de engordas de ganado, vainilla, fábricas y expendios de aguardiente y otros establecimientos.⁶⁵²

Desde los tiempos coloniales el tráfico mercantil de los productos hacia el altiplano a través de la sierra poblana siguió tres caminos. El primero partía de Teziutlan, Puebla, con dirección a Perote para proseguir a la ciudad de México. El segundo, tomaba la dirección de Zacapoaxtla, también en Puebla y continuaba a San Juan de los Llanos. El tercero seguía la ruta de Huachinango, Puebla y Otumba, en el estado de México, y era el más recto.⁶⁵³ De esta forma Teziutlán se convirtió en el centro principal del comercio entre la costa de barlovento, la sierra de Puebla y Veracruz y el altiplano. Durante el porfiriato las autoridades reconocieron la importancia estratégica de la tercera vía marcada y se ocuparon de mejorar ese sistema de comunicaciones favoreciendo la compostura y apertura de caminos que conectaran principalmente a Papantla con los pueblos importantes de su jurisdicción, con los cantones limítrofes de Misantla y Jalacingo y con los principales centros comerciales. En 1891, el jefe político en turno informó estar trabajando en la apertura de dos nuevas vías terrestres. Una era el “camino del Estero” que serviría para enlazar la villa papanteca con la próspera colonia de San Rafael, en el cantón de Jalacingo. La segunda era una nueva ruta entre la cabecera cantonal y Teziutlán que tenía el propósito de evitar “multitud de dificultades” con los distritos poblanos de Zacapoaxtla, Zacatlán y Huauchinango, sobre todo con este último, que en temporadas de lluvias convertían al antiguo camino en intransitable y que obligaba a los transeúntes a atravesar varias veces el río Coyutla. Por lo tanto, la nueva ruta seguía la dirección de Agua Dulce, Paso del Correo, Cuyuxquihui y Tecajetes, aproximadamente de nueve leguas, con la ventaja, además, de ser más corta que la establecida por Rincón, Valencia y Totolapan,

⁶⁵¹ Blázquez, 1986, pp. 2599-2602, t. V.

⁶⁵² Veracruz, 1904.

⁶⁵³ *Ibid.*, p.135.

que tenía trece.⁶⁵⁴ Sin embargo, las vías de comunicación continuarían siendo uno de los problemas del cantón.

El cantón de Misantla se situaba en la región natural conocida con el nombre de Grandes Montañas. Por el norte y oeste limitaba con el cantón de Jalacingo, al sur con el cantón de Xalapa y al este con el Golfo de México. Ese territorio está regado en el norte por el río Nautla, en la parte central por el río Misantla, cuyo nacimiento tiene lugar en la sierra de Chiconquiaco y desemboca en el Golfo de la Barra de Palmas, y hacia el sur por los ríos Colipa y Juchique. Las cadenas montañosas se localizan hacia el sur y poniente: Sierra Madre Oriental, Magdalena, Chiconquiaco y San Juan. La parte sur de los municipios de Misantla, Juchique de Ferrer, Yecuatla y una pequeña parte de Vega de la Alatorre pertenecen a esos terrenos montañosos.⁶⁵⁵ El clima variaba fluctuando entre el cálido regular y templado regular, con la existencia de una pequeña parte fría.

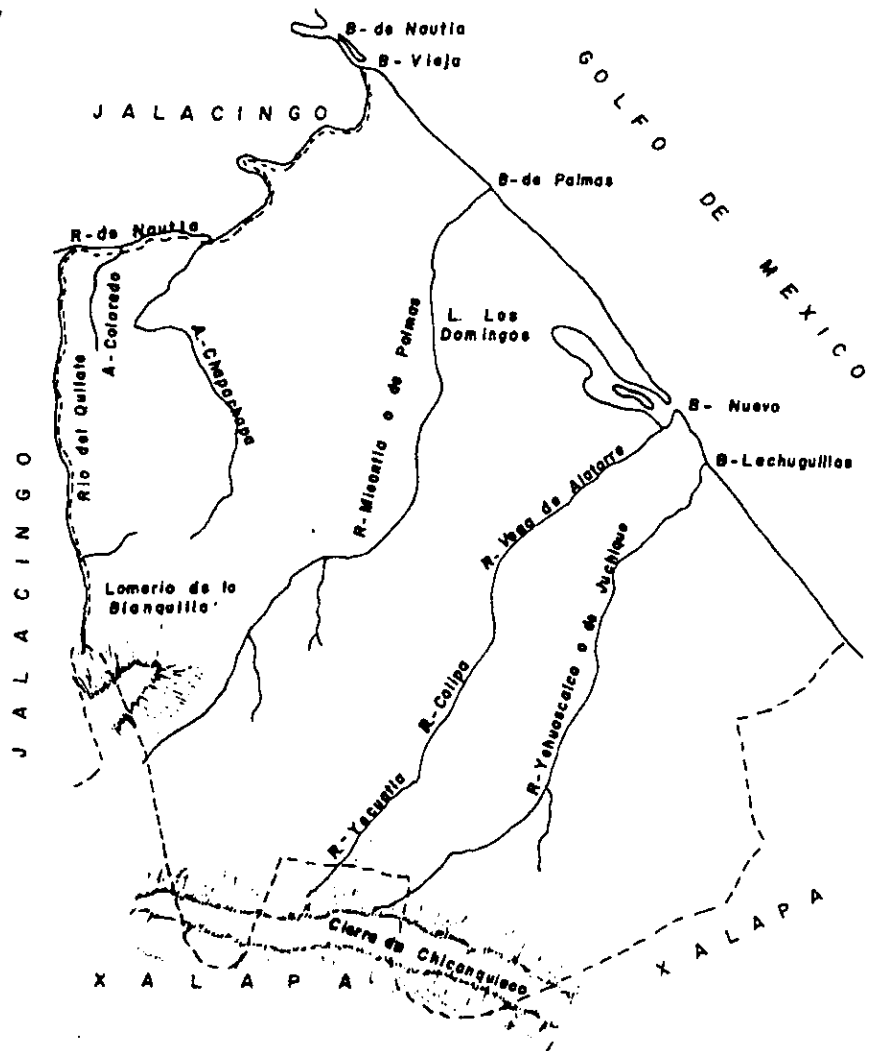
Este cantón misanteco con una extensión de 1738.51 kilómetros de superficie, ocupaba el catorceavo lugar en dimensión territorial en el estado. Su jurisdicción política se integraba de la villa de Misantla y los 5 pueblos de Colipa, Juchique de Ferrer, Nautla, Vega de Alatorre y Yecuatla. En 1878 la población cantonal no llegaba a los 10,000 individuos, pues apenas si contaba con 9,030, constituyendo el cantón con menor número de habitantes. En 1885 los datos globales arrojaron la cantidad de 11,789 habitantes, de los cuales 4,264 eran indígenas, 7,368 no indígenas, además de 50 españoles, 41 franceses, 14 italianos y 1 belga, pero aún con los inmigrantes extranjeros, continuaba siendo el cantón de menor población. Para 1900 tenía 21,250 habitantes y diez años después 30,544, entre los cuales estaban 79 españoles, 41 franceses, 14 italianos y 11 turcos.⁶⁵⁶ Pese al crecimiento de población que desde 1885 experimentó ese cantón, para 1900 seguía en el último lugar en población a nivel estatal.

⁶⁵⁴ García Morales y Velasco Toro, 1997, p 332, t. I.

⁶⁵⁵ Ramírez Lavoignet, 1974 a, pp. 34-35; 1967, p. 9; 1959, p 13; Valenzuela, 1923, p. 88.

⁶⁵⁶ Los datos de 1885 presentaban problemas en sus los totales, Blázquez, 1986, pp. 2609-2611, t. V; Trens, 1992, p. 158; Tercer Censo de Población 1910.

CANTON DE MISANTLA
 OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
 David Ramirez Loraiguel, 1974

La villa de Misantla que en voz náhuatl significa “lugar del señor venado”, haciendo alusión a su conquistador de origen chichimeca, fue un pueblo totonaca prehispánico que en 1564 se congregó en el lugar actual. Después de Misantla, el pueblo de Nautla era el de más importancia, por ser puerto localizado al sur de la barra del mismo nombre que se utilizaba para el comercio de cabotaje. Desde la primera mitad del siglo XIX, la economía de la región sufrió modificaciones con la llegada de colonizadores franceses que fincaron su residencia en Jicaltepec y San Rafael, los cuales hicieron producir sus tierras obteniendo grandes rendimientos económicos gracias a la vainilla cultivada con técnicas más avanzadas que las empleadas tradicionalmente por los indígenas.⁶⁵⁷

En la década de los ochenta existían en el cantón de Misantla 22 propietarios de fincas rústicas cuyo valor sobrepasaba los \$ 10,000, entre quienes figuraban: los Zamora, Guiochin, Levet, Welsh, Betancourt, Foglia, Torre, Berman, Anglada, Villegas, Ortega y otros. Para 1907 se reportaron 40 haciendas siendo las más grandes Arroyo Hondo, de Agustín y Federico Guiochin, El Diamante y la Martinica, de Manuel Rodríguez y Hermanos, Acantilado, de Víctor Levet y el Paso y Llano, de la testamentaria de Joaquín Rodríguez. Similar al cantón de Papantla, la propiedad estaba en manos de extranjeros y mestizos.⁶⁵⁸

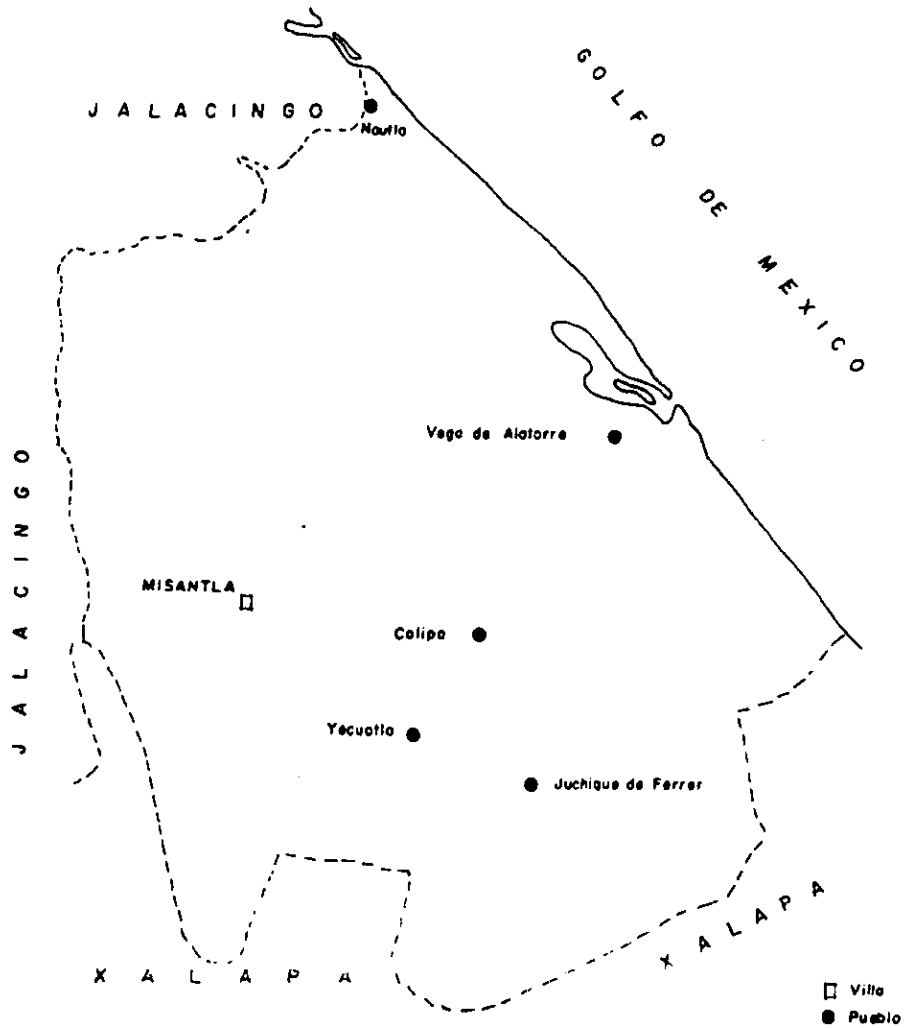
Los productos como vainilla, café, tabaco, maíz, panela, zarzaparrilla, frijol, ganado, aguardiente, maderas, y otros eran transportados por vía marítima a través de los ríos Tecolutla, Nautla y Cazones rumbo a Tuxpan, el puerto de Veracruz y Europa. Vía terrestre, seguían el camino de Teziutlán y las rutas por la sierra ya descritas hacia la ciudad de México.

En relación con la industria y el comercio en el cantón había tendajones, negociaciones de engorda de ganado, tiendas de abarrotes, tiendas mixtas, panaderías,

⁶⁵⁷ Sobre la colonización en Jicaltepec y San Rafael puede consultarse Skerrit, en Hoffman y Velazquez, 1994.

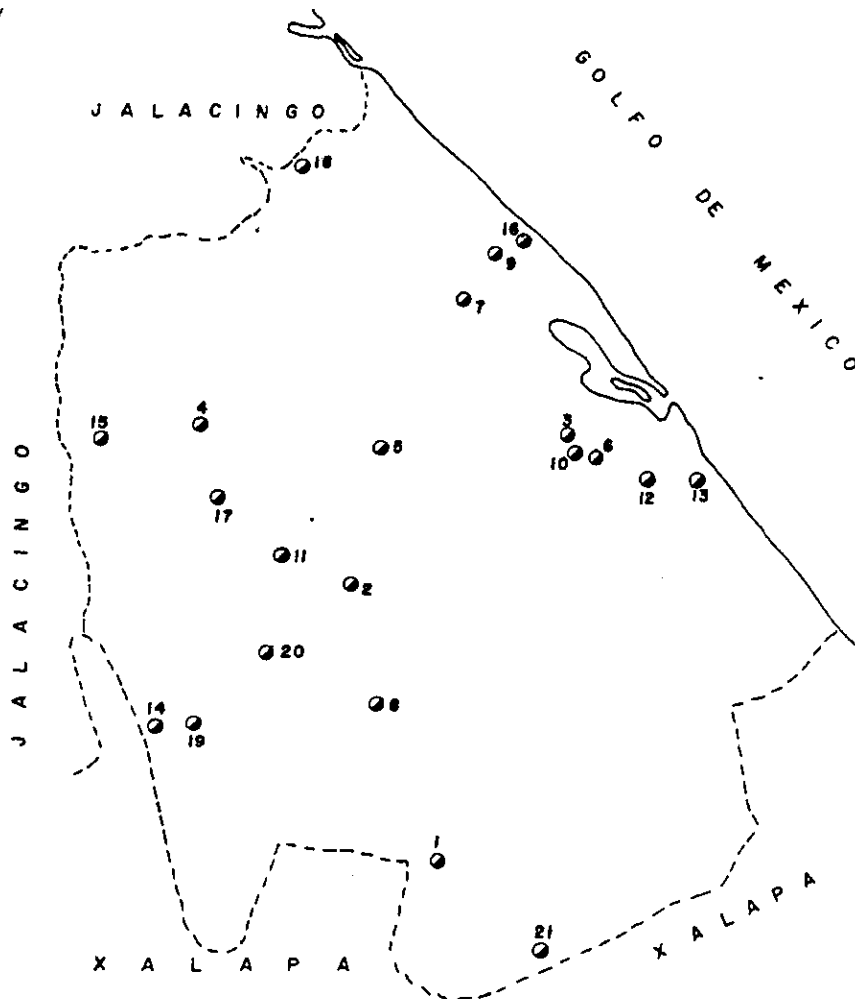
⁶⁵⁸ F.Domenech, 1889 y García Morales, 1989. Sobre Arroyo Hondo, Ramírez Lavoignet, 1964.

CANTON DE MISANTLA
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE MISANTLA
HACIENDAS

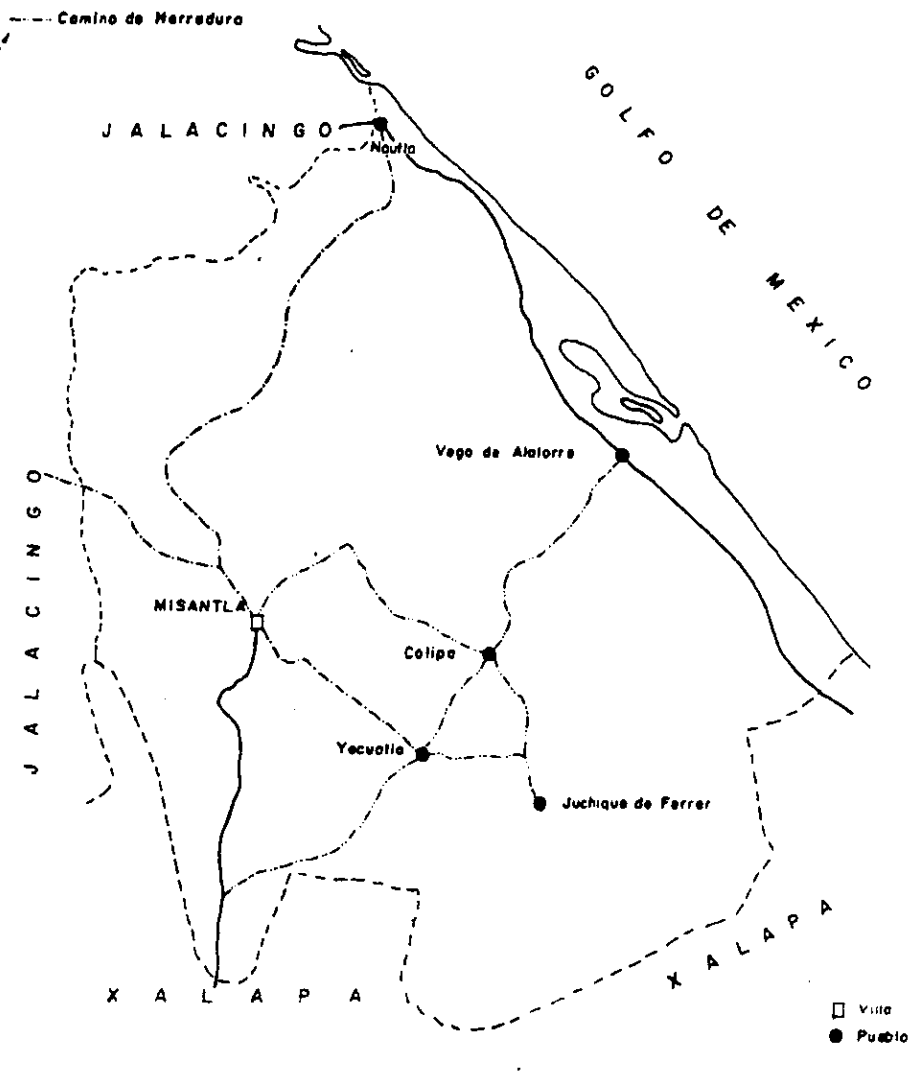


- | | |
|-------------------|------------------------|
| 1. Le Limo. | 12. El Tacahuite. |
| 2. Santa Rita. | 13. Miraflores |
| 3. El Diamante. | 14. Arroyo Blanco |
| 4. Marinico. | 15. Perala. |
| 5. Acanfilado. | 16. El Raudal. |
| 6. El Carey. | 17. Piedra Grande |
| 7. San Sebastian | 18. La Peña |
| 8. San Rafael | 19. Paso Blanco |
| 9. San Antonio. | 20. Buenavista |
| 10. El Tamarindo. | 21. Pion de las Hoyas. |
| 11. Copal. | |

Fuente Rafael Velazquez, 1923
Fuente Comisión Geográfica Exploradora, 1908
García Morales Soledad, 1939

- Caminos Nacionales
- - - - - Caminos Secundarios
- · - · - Camino de Herradura

CANTON DE MISANTLA
VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Ycaza, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramirez Lavegast, 1974

agencias de negocios, comisionistas, un vapor y otros establecimientos. Con todo, los habitantes de Misantla pretendían lograr el apoyo del gobierno para componer puentes y caminos hacia lugares vecinos como Jicaltepec, y un camino que los conectara hacia la capital del estado.⁶⁵⁹

El cantón de Jalacingo, situado en la parte centro-occidental del estado, limitaba al norte con el cantón de Papantla, al suroeste con el estado de Puebla y sus distritos de Chalchicomula, Teziutlán y San Juan de los Llanos, por el este con tierras de los cantones de Misantla, Jalapa y Coatepec. Su espacio se encontraba irrigado por los ríos Bobos, Alcececa, Quilate, María de la Torre y Solteros, que unidos dan origen al Nautla que atravesaba el cantón. Su territorio comprendía, por el occidente y el sur las barrancas de Zomelahuacan, y la montaña del Cofre de Perote o Naucampaltepetl, le servía de límite con Coatepec y Xalapa, así como las sierras de Atzalan y Altotonga. Compartiendo la serranía se encontraban amplias llanuras hacia el norte y el suroeste, sobresaliendo las de Perote.⁶⁶⁰

El cantón tenía una extensión de 1,290 kilómetros de superficie, convirtiéndose en el penúltimo en amplitud en el estado. Se integraba de 4 villas y 3 pueblos. Las primeras eran Jalacingo, Altotonga, Perote y Tlapacoyan, y los segundos, Atzalan, Martínez de la Torre y las Minas. Jalacingo, cabecera del cantón, fue erigida en tiempos prehispánicos cerca de los límites con la entidad poblana. Sobre lomeríos se asentaron Altotonga, Atzalan, Las Minas y Martínez de la Torre, mientras en la sierra se fundó Tlapacoyan y en la llanura de Perote.

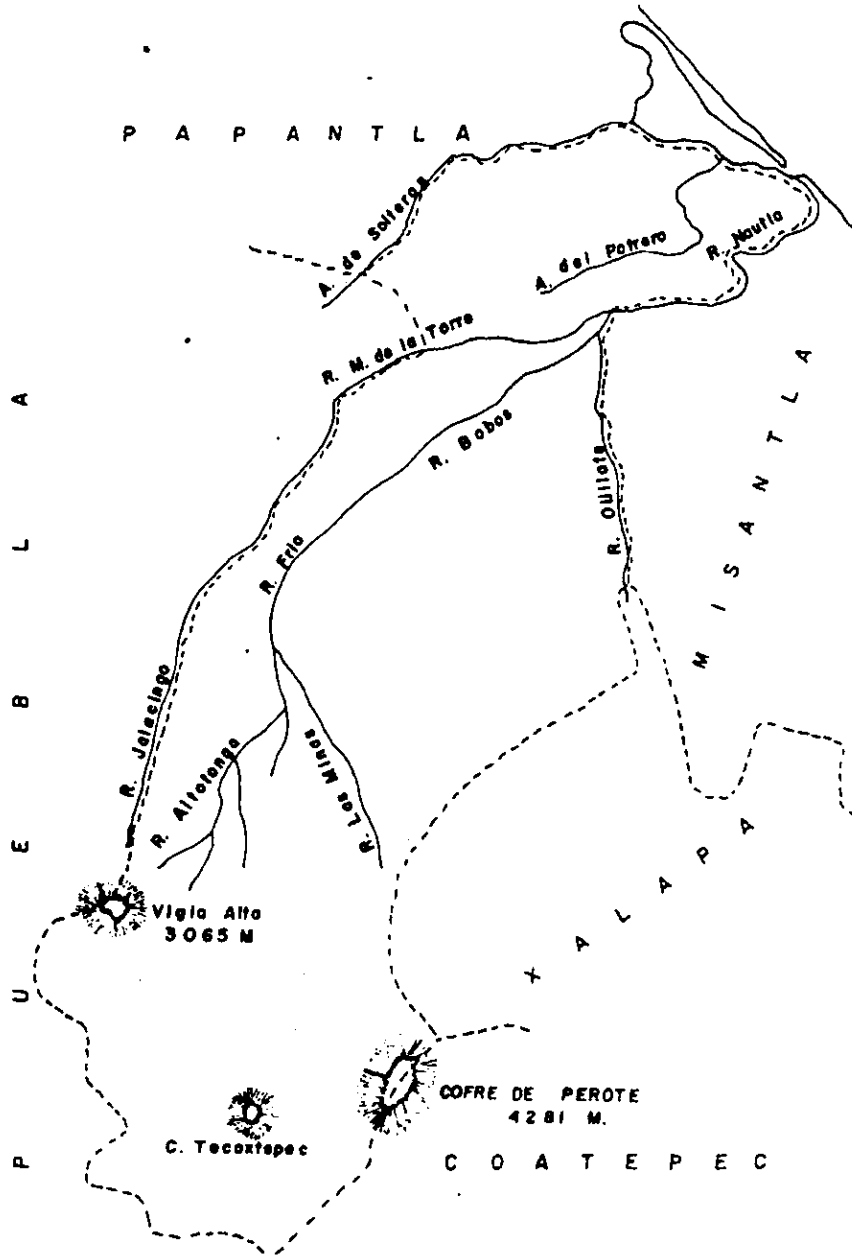
En 1878 la población cantonal se integró de 36 572 habitantes; para 1885 eran 41 992 de los cuales, una mayoría, los indígenas, ascendían a 21 815 individuos, y 19 975 eran "no indígenas, además de 108 franceses, 29 italianos y 24 españoles. En 1900 la totalidad de los pobladores del cantón de Jalacingo sumó 67,016 personas y diez años después se incrementó a 69,913, sobresaliendo por su número, entre los extranjeros, 212 franceses y 98 españoles⁶⁶¹

⁶⁵⁹ Veracruz, 1904.

⁶⁶⁰ Veracruz, 1871, p. 30; Teziutlán s/f., p.2 Valenzuela, 1923 señala que el Cofre de Perote tiene una altura de 4,100 metros.

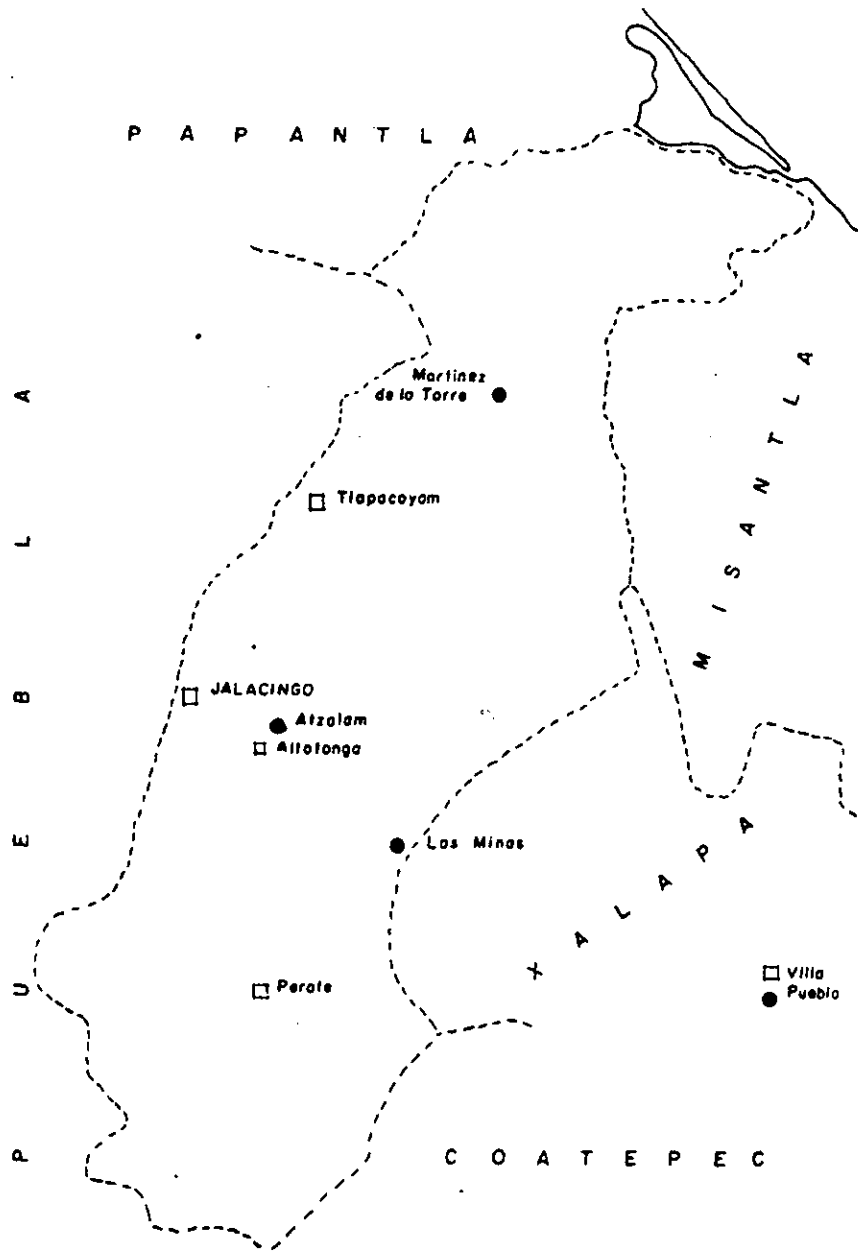
⁶⁶¹ Los fuentes son las ya citadas y los datos globales y desglosados presentan diferencias de 77 habitantes.

CANTON DE JALACINGO
 OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
 David Ramirez Levegnat, 1974

CANTON DE JALACINGO
DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Velazquez, 1928
Comisión Geográfica Exploradora, 1909

En la corta extensión del territorio cantonal se presentaba “toda la variedad de climatología veracruzana, desde las cálidas y templadas que casi llegan a las aguas del Golfo de México, hasta las frías de los climas del Cofre de Perote”,⁶⁶² siendo sus producciones también muy variadas: desde la explotación de los minerales hasta la agricultura, base económica de las tierras del cantón, aunada a la explotación de maderas y a la producción ganadera. A fines de la década de los ochenta existían 40 propietarios de fincas rústicas con valor mayor a los \$ 10,000 distribuidas en las poblaciones de Jalacingo, Perote, Altotonga, Altzalan, Tlapacoyan y Martínez de la Torre. Entre los propietarios se contaban Mier Rubín, Rugama, Villegas, Arcos, Romero, Ríos, Herrera, Ramírez, Zorrilla, Diez, Carsi, Caraza, Cazaza y otros. Los productos cultivados eran trigo, arroz, tabaco, frijol, maíz, chipotle, haba, café, albrejón, piñón y frutas diversas. En 1885 había 229 establecimientos dedicados a pequeñas y grandes industrias como fábricas de aguardiente, hilados y tejidos de algodón y lana, de cigarros, de tabacos, de trigo, hornos de cal, herrerías, fundiciones y otros tantos negocios. En 1907 fueron reportadas 21 haciendas siendo las más grandes San Antonio Limón, Texextepec, Solteros, San José de los Molinos, Cuautotlan y San Marcos, cuyos propietarios eran respectivamente José Antonio Villegas, Carlos Rugama, Manuel Zorrilla, Juan Mier y Rubín, José Antonio Villegas y Manuel Zorrilla.⁶⁶³ Zorrilla era además, propietario de otros predios en Papantla. Al iniciarse el siglo actual existían en el cantón tendejones, panaderías, negocios de engorda de ganado, fábricas de telas, de aguardiente y de hilados y tejidos.⁶⁶⁴

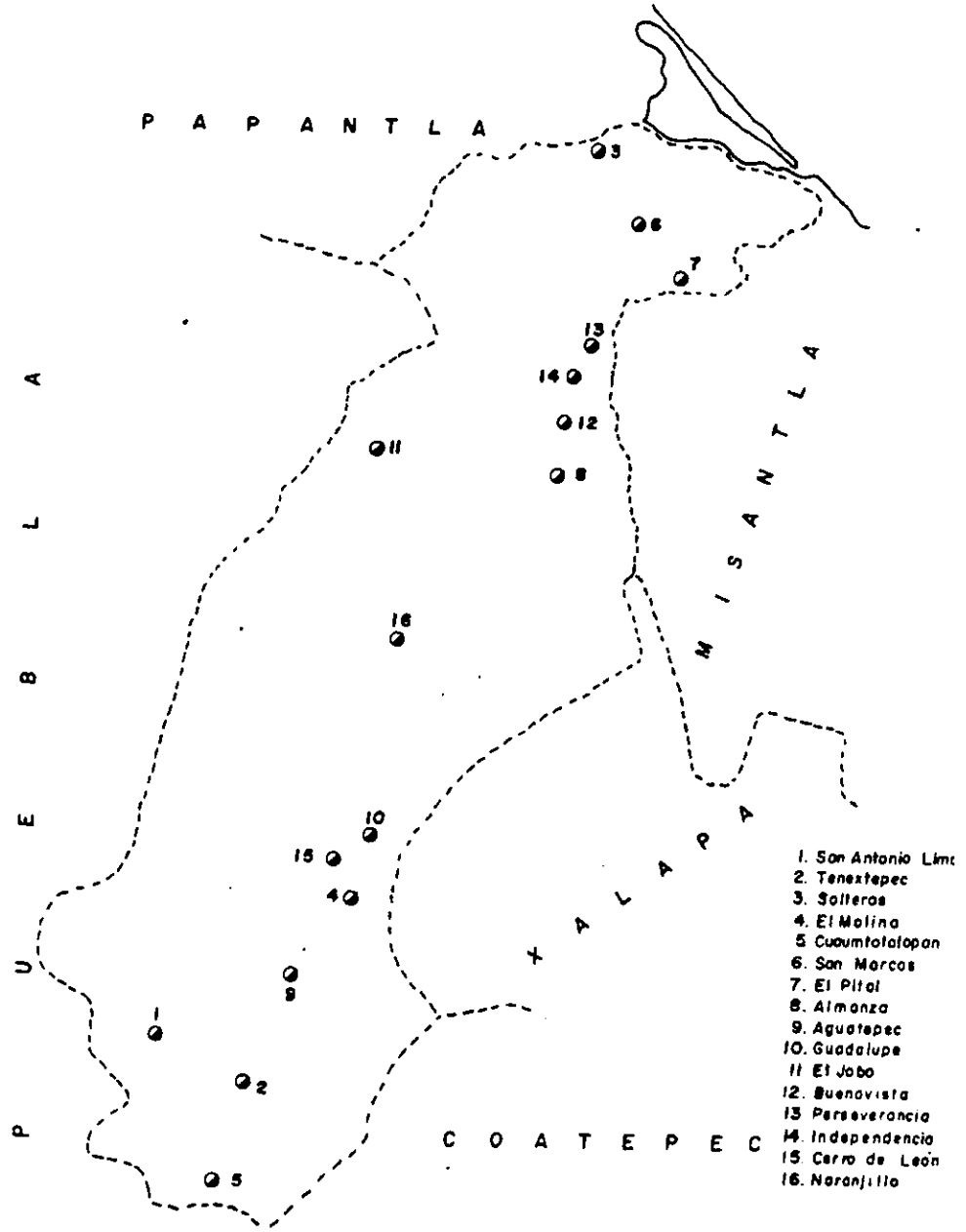
El comercio de los productos agrícolas e industriales tenía salida por Perote, Altotonga, Teziutlán, Puebla y México. La introducción del Ferrocarril Interoceánico en 1890, trajo mayor actividad a los pueblos cercanos a esa vía, quienes pudieron exportar

⁶⁶² Bouret, s/f., p. 496.

⁶⁶³ F.Domenech, 1889; Blázquez, 1986, pp. 2599-2602, t. V; García Morales, 1989.

⁶⁶⁴ Veracruz, 1904.

CANTON DE JALACINGO
HACIENDAS



- 1. San Antonio Limc
- 2. Tenextepec
- 3. Solteras
- 4. El Molino
- 5. Cuamtotolapan
- 6. San Marcos
- 7. El Pital
- 8. Almonza
- 9. Aguotepec
- 10. Guadalupe
- 11. El Jobo
- 12. Buenavista
- 13. Perseverancia
- 14. Independencia
- 15. Cerro de León
- 16. Naranjillo

Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1906
Barcia Morales Salcedo, 1989

productos tradicionales y otros nuevos como la raíz de zacatón con destino al mercado norteamericano y europeo.

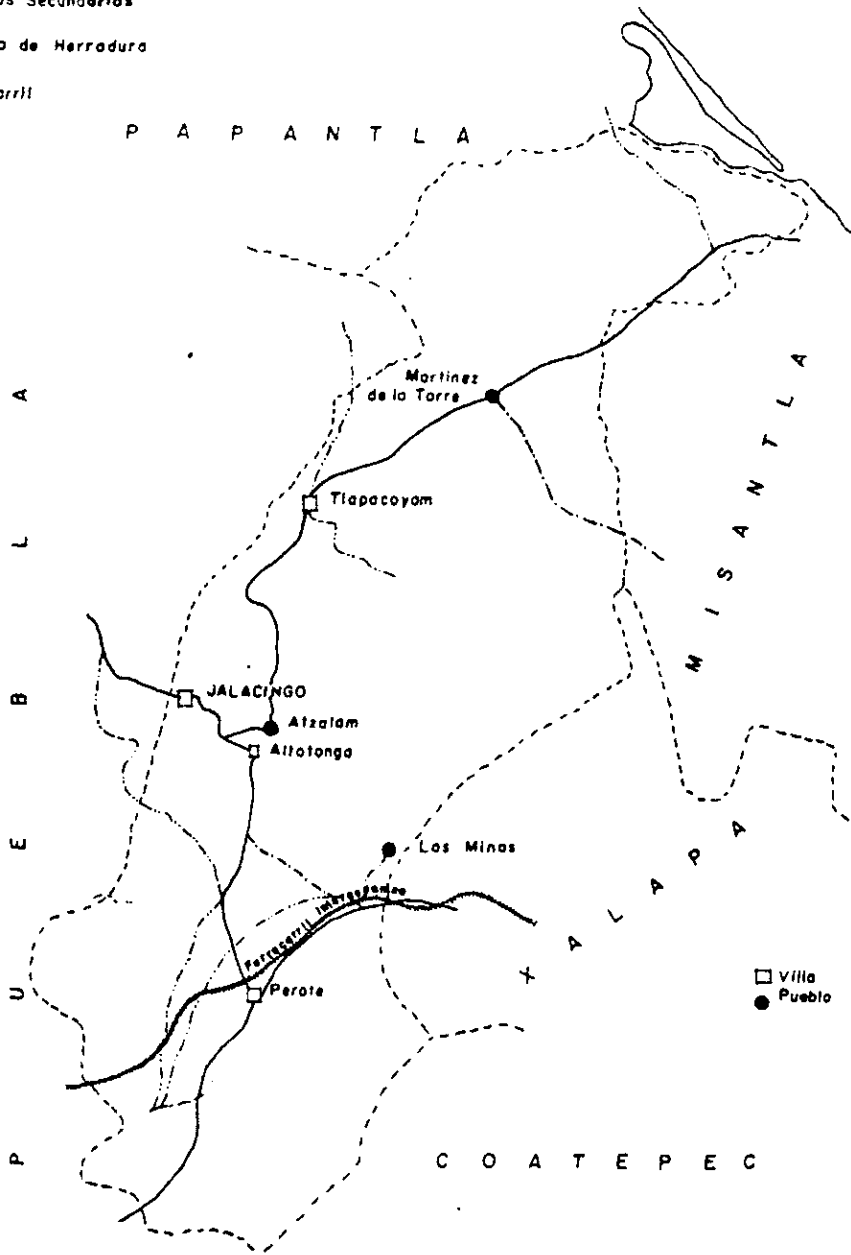
En términos generales, los tres cantones que conformaban la región centro-norte, las tierras de la vainilla y del antiguo Totonacapan, no tuvieron ninguna población con la categoría de ciudad durante el siglo XIX. Fue hasta el año de la celebración de la independencia, cuando recibieron ese título, por lo tanto, pasaron la mayor parte del régimen porfirista con la calidad de villas.

En los cantones existió un sector extranjero que aprovechó la fertilidad de la tierra y sus conocimientos propios, y la de los nativos para desarrollar cultivos agrícolas que mejoraron la producción, así como se ocuparon de la ganadería y de sus derivados.

Asimismo, los tres cantones se conectaron e incorporaron desde el punto de vista mercantil con mayor fluidez hacia el altiplano y Europa, que hacia Xalapa, capital del estado. Utilizaron los puertos de cabotaje para el comercio exterior y los caminos de herradura para comunicarse, a través de Teziutlán, con Puebla y con la ciudad de México. El ferrocarril favoreció su desarrollo al vincularlos con el puerto de Veracruz, pero Perote les permitió un mayor contacto con la capital de la república a donde fueron llevados los productos tanto de tierra caliente como de tierra fría. Papanthla y Misantla todavía continuarían, durante largos años, con problemas de comunicación con el centro de Veracruz por carecer de caminos adecuados para contrarrestar su aislamiento.

CANTON DE JALACINGO
VIAS DE COMUNICACION

- Cominos Nacionales
- - - - - Caminos Secundarios
- · - · - Camino de Herradura
- ▬▬▬▬ Ferrocarril



Perote: Rafael Valenzuela, 1928
 Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 David Ramirez Lavoignat, 1974

De las Grandes Montañas a los médanos de la tierra caliente: la Región central veracruzana.

Esta región está conformada por 6 cantones: Citlaltépetl, Veracruz, Amatlán, Xicatlilco y Tlaxiaco. El llano costero del golfo sur. Los cantones de Nalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba y Zongolica se establecieron también en las Grandes Montañas, al igual que el cantón de Jilotepec, en donde el Eje Neovolcánico está presente a través de 6,699.21 kilómetros de superficie de abrupta topografía de montañas, contrafuertes escarpados, y profundas barrancas. En ese eje neovolcánico se encuentra el Citlaltépetl o Pico de Orizaba, que constituye la montaña más alta de México y el Cofre de Perote o Nauhcampatépetl. De igual forma, en esta región se localiza la Sierra madre del Sur que comprende 3,036 kilómetros de superficie y se extiende desde Orizaba hasta Salina Cruz en el estado de Oaxaca; designándose con el nombre de Sierra de Zongolica, que es la menos abrupta y donde se localizan las cumbres de Acultzingo.⁶⁶⁵ En contraste con esas sierras, el cantón de Veracruz se localiza en la amplia llanura costera del sur del Golfo de México. Este espacio territorial del centro de la entidad veracruzana se encuentra regado por numerosas corrientes fluviales: Actopan, La Antigua, Jamapa, Blanco y Papaloapan. Además, tiene una gran variedad de climas: cálido húmedo, semicálido húmedo, templado húmedo, frío húmedo, semiseco templado y frío. Siete cantones, como ya mencionamos, fueron erigidos en esas tierras irrigadas y féculdas, que ocupaban un espacio del 24.53% de la superficie estatal, y de los cuales el de Veracruz era el más extenso de todos. Estos cantones comprendieron el mayor número de ciudades: Nalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba, Veracruz, Alvarado y Tlacotalpan. Desde los tiempos coloniales sus vías de comunicación fueron las mejores, ya fuera a través de caminos de herradura, transportes fluviales o las ferroviarios que se construyeron durante el último cuarto del siglo XIX. Mucho tuvo que ver en todo esto el esquema económico impuesto por la dominación española, y la creación del puerto de Veracruz, como único punto habilitado en el golfo de México para el comercio entre España y Nueva España.

⁶⁶⁵ Veracruz, 1990, p. 48.

REGION CENTRAL VERACRUZANA



El cantón de Xalapa limitaba al norte con los cantones de Misantla y una parte del de Jalacingo, al sur con el cantón de Coatepec, al este con el Golfo de México y al oeste con el cantón de Jalacingo. Entre los ríos principales que regaban sus tierras se encontraban el Actopan, con nacimiento en el Cofre de Perote, el Sordo, Santa Anna y Paso Limón.⁶⁶⁶ Su territorio abarcaba una extensión de 3,084.29 kilómetros de superficie en los cuales existían 1 ciudad, Xalapa, 2 villas, Naolinco y las Vigas y 19 pueblos: Acajete, Acatlán, Actopan, Aguazuelos, Atexquilapan, Banderilla, Coapam, Coacoatzintla, El Chico, Chiconquiaco, Jilotepec, San José Miahuatlán, San Juan Miahuatlán, San Miguel del Soldado, Tatatila, Tepetlán, Tlalnehuayocan, Tonayan y Tlacolulan. En 1878 esas numerosas poblaciones tenían 55,029 habitantes, y para 1885 alcanzaban 57, 128 de los cuales 15,038 eran indígenas, y 42,387 no indígenas, además de 32 españoles, 15 franceses, 10 italianos, 10 norteamericanos, 6 alemanes, 4 ingleses, 1 belga, 1 austríaco, 1 ruso, 1 montenegrino, 1 canadiense y un guatemalteco. En 1900 la población cantonal se registró en 82,669 habitantes y diez años después sumó 92,249, hecho que reflejaba un crecimiento durante los años del porfiriato. Entre el núcleo de extranjeros que formaban parte de la población, los más numerosos eran: 265 españoles, 97 norteamericanos, 33 turcos, 31 italianos, 30 árabes, 22 cubanos, 22 ingleses, 13 franceses y 11 chinos.

Xalapa, población de origen totonaca, cuya influencia de otras culturas se hace manifiesta en su nombre de voz náhuatl, Xalla-a-pan, que significa “en el agua del arenal”, se edificó al pie del cerro del Macuiltepetl, “lugar del dios de las flores”. Formó junto con Orizaba, Córdoba y el puerto de Veracruz el cuarteto de poblaciones principales del estado. Antes de la conquista fue lugar dependiente del imperio de los mexicas y al arribo de las huestes españoles fue designada alcaldía. A partir de la llegada de los hispanos la vida de la población xalapeña comenzó a sufrir una serie de cambios que serían el antecedente de su futuro auge y desarrollo. De esa época dataría su inserción como punto de paso en el tránsito entre el puerto de Veracruz y la capital de la Nueva España. El trazo del camino a través de Xalapa la convirtió, junto con el puerto de Veracruz, en uno de los ejes del comercio novohispano, lo que influyó para su desenvolvimiento

⁶⁶⁶ Valenzuela, 1923, p. 100.

económico.⁶⁶⁷ A sus tierras llegarían a radicarse un grupo de españoles en busca de un clima más benigno que el de la plaza porteña, y de ganancias producidas por la exploración de las fértiles tierras regadas por abundante agua. Durante la etapa colonial, Xalapa vio incrementarse su movimiento mercantil con la celebración de las ferias comerciales que le dieron tanto renombre en la Nueva España. En 1791 le fue conferido el título de villa gracias a la importancia que había cobrado. Su desarrollo posterior estuvo sujeto, al igual que el de otras poblaciones, a los avatares que le imprimieron el desenlace de los diversos acontecimientos políticos que se suscitaron entre los grupos o facciones que luchaban por dominar el escenario nacional, e imponer su propia forma de gobierno y proyecto. Sin embargo, logró salir adelante de los difíciles eventos y hacia finales del siglo XIX comenzó a desplegar una mayor importancia al convertirse en la residencia de los poderes de la entidad, centro educativo relevante, activa ciudad mercantil, sede religiosa y lugar comunicado con la capital del país mediante el tendido de la novedosa vía férrea.

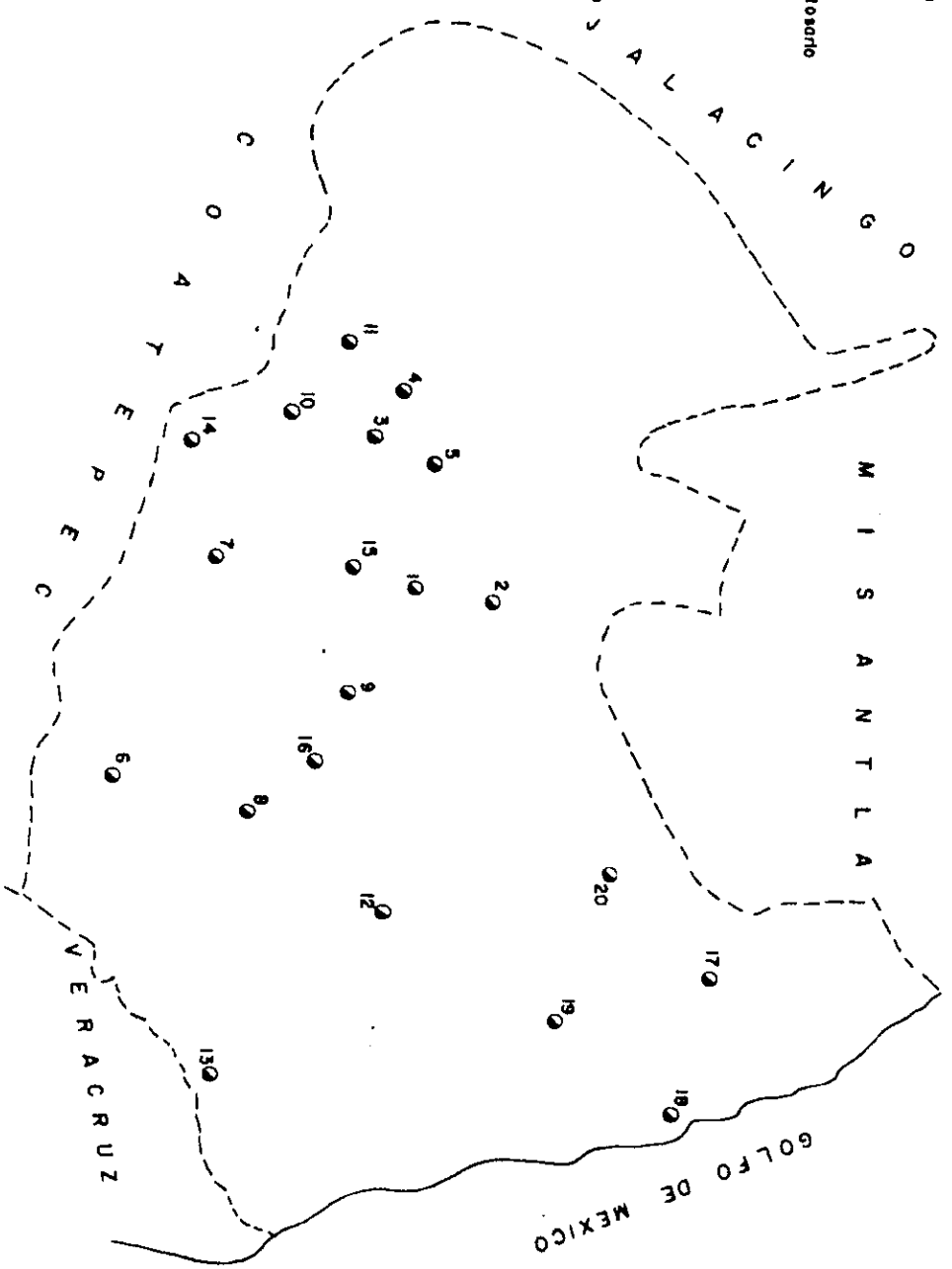
Para la década de los noventa el cantón de Xalapa tenía 28 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000, entre los dueños estaban: Carlos García Teruel, Benito Gómez Parías, José María Gorospe, Teodoro A. Dehesa, Guillermo Pasquel, Ángel Trigos, Antonio Sánchez Esteva. Además, en el aspecto comercial e industrial contaba con numerosos establecimientos como: fábricas de puros, de hilados y tejidos, de aguardiente, de azúcar, de cerillos, de ladrillo, molinos de aceite, de maíz, curtidurías, zapaterías, alfarerías, boticas, baños, casas de huéspedes, hoteles, cantinas y billares. En 1907, de acuerdo con los informes existían 26 haciendas entre las que estaban las de Ángel Trigos, Mata Tenatito, Concepción Lascuraín, Luna Verde y la de los herederos de Pablo Lascuraín, Palmas y Ostiones. En el aspecto industrial y comercial aumentó sus ya numerosos establecimientos de tendajones, tiendas de abarrotes, fábricas y expendios de puros, teja, ladrillo, cerillos, velas, cigarrillos, hielo, hilados y tejidos, jabón, aguas gaseosas, chocolate, almacenes y expendios de mercería, ferretería, lencería, sastrerías, curtidurías, y otros tantos negocios que la convertían en importante centro mercantil de la zona central veracruzana.⁶⁶⁸

⁶⁶⁷ Blázquez, 1992, p. 10.

⁶⁶⁸ Blázquez Memoria de 1885 en 1986, t. V; F. Domenech, 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1989.

CANTON DE XALAPA
HACIENDAS

- 1 San Miguel de Almolongo
- 2 San Lorenzo
- 3 Paso de San Juan
- 4 La Concepción
- 5 Tenampa
- 6 Pign del Rio
- 7 El Lencero
- 8 Espinal
- 9 Troglitche del Rosario
- 10 Las Animas
- 11 Lucoo Martin
- 12 Pastorias
- 13 Santa Rosa
- 14 Pachon Nuevo
- 15 Maxtalian
- 16 Otates
- 17 Colorado
- 18 Laguna Verde
- 19 Paso Limón
- 20 Tascjara



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923

Fuente: Comisión Geográfica Expedicionaria, 1909
García Martínez-Sánchez, 1989

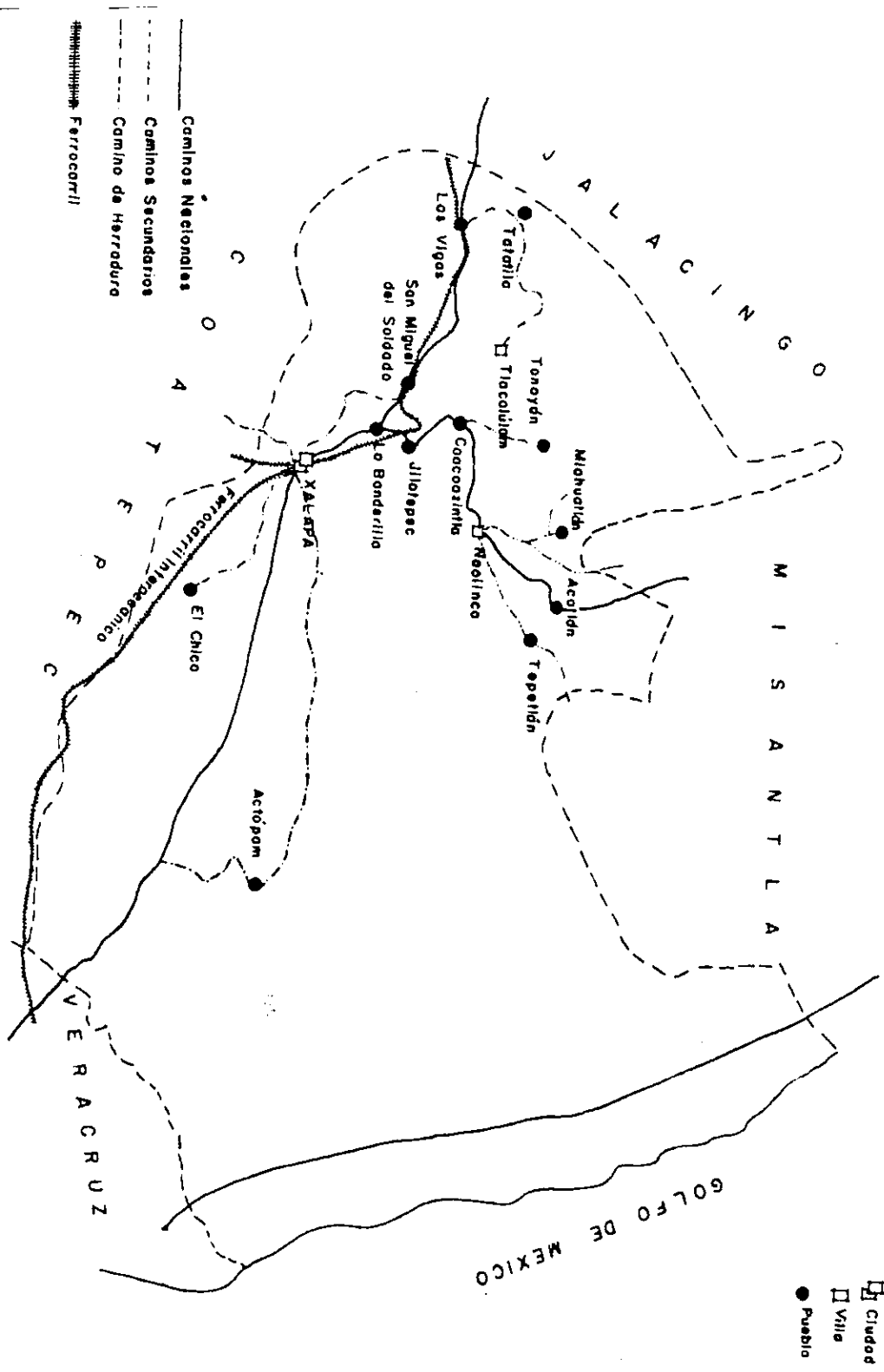
El comercio de esos y otros productos seguían el trazo de los caminos que existían desde la etapa colonial. Sergio Florescano señala que, desde la conquista, el camino de Veracruz-Jalapa-México era el seguido por Cortés y su ejército desde la villa Rica a Tenochtitlán. Dicha ruta se mantuvo sin grandes cambios hasta la fundación de la ciudad de Puebla en 1531, año que también representó el momento en que se inicia el cambio de trazo de los caminos prehispánicos a los propiamente coloniales, adecuados para los medios de transporte traídos por los conquistadores. Al finalizar el siglo XVI, dos eran los caminos que enlazaban al puerto de Veracruz con la ciudad de México. Uno era el denominado de los Ángeles o “de la Puebla”, y el otro era el llamado “de las Ventas” o “de los Carros”. Ambos salían de la ciudad de México y recorrían en direcciones diferentes la Mesa Central hasta unirse en la Venta de Caceres, uno de éstos iba a Veracruz pasando cerca de Jalapa.⁶⁶ Al finalizar la época colonial la ruta que pasaba por Xalapa salía del puerto de Veracruz con dirección a la Antigua, Rinconada, Plan del Río, Encero, Xalapa, las Vigas, Perote, Tepeyahualco, Apan, Otumba, Ecatepec y la ciudad de México. La otra ruta seguía del puerto de Veracruz hacia Córdoba, Orizaba, Acultzingo, San Andrés Chalchicomula, Puebla, Rio Frio, Chalco y Mexico.⁶⁷ Este esquema de comunicaciones sirvió para darle fuerza política y económica al cantón y se mantuvo hasta la República Restaurada en que se comenzó a solicitar la introducción del ferrocarril de vapor. Otros caminos de herradura con los cuales Xalapa se unía con otras poblaciones era el de Huatusco y Córdoba a través de Coatepec, Tuzamapan, Totula, Huarusco, Coscomatepec, Fortín y Córdoba. Uno más era el que conectaba a Xalapa con Naolinco.

Antes de que concluyera el siglo XIX, es decir en 1890, Xalapa quedó unida a la ciudad de México a través del Ferrocarril Interoceánico. Al año siguiente quedó

Florescano, 1987, pp. 15-25. Este autor tiene un estudio sobre el camino México Veracruz durante la época colonial.

Rees, 1976, pp. 55-87

CANTON DE XALAPA
VIAS DE COMUNICACION



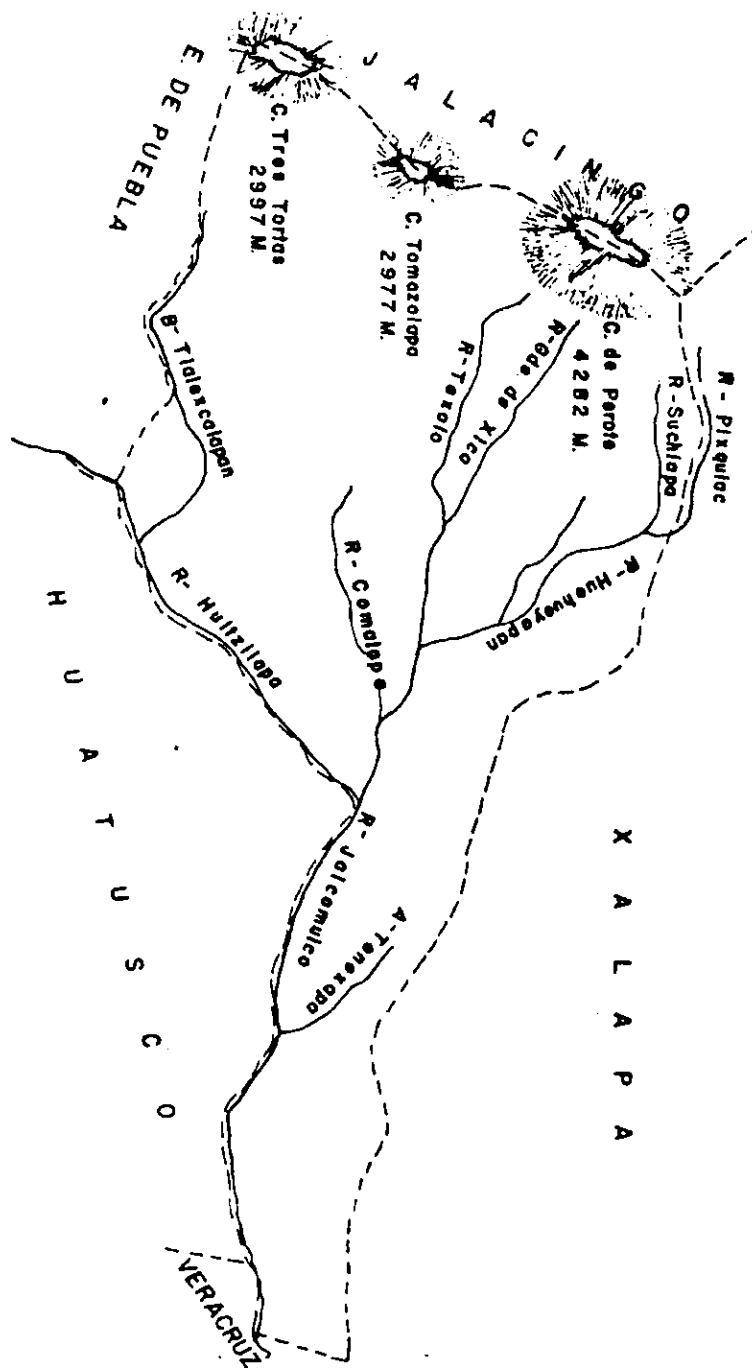
Fuente: Mataje, Volcanes, 1923
Comisión Geográfica Expedidora, 1908
David Ramirez Leonides, 1974

inaugurada esa vía que enlazó el puerto de Veracruz, Xalapa, Puebla y México que conectaron a Xalapa con otros polos importantes del comercio nacional y del extranjero, favoreciendo el flujo de productos y mercancías y su consiguiente desarrollo cantonal.

El cantón de Coatepec, localizado al sur de Xalapa, limitaba por el norte con ese mismo cantón, hacia el sur con el de Huatusco, por el este con una fracción del de Veracruz y hacia el oeste con el de Jalacingo. De topografía quebrada, sus fértiles tierras eran regadas por una diversidad de ríos como el Pixquiac, Suchiapa, Huehueyapan, Cuitlapa y Aguacatla. El territorio del cantón comprendía 917.4 kilómetros de superficie y era el más pequeño de todos. Desde el punto de vista administrativo se integraba de 1 ciudad, Coatepec, 2 villas, Nico y Teocelo, y 5 pueblos: Apazapan, Ayahualulco, Cosautlán, Ixhuacán y Jalcomulco. En 1878 su población era de 31,228 habitantes, para 1885 alcanzaba 34,099 y se integraba por 10,829 indígenas y 23,251 no indígenas, además de 12 españoles, 1 francés y 1 belga. Al comenzar el nuevo siglo tenía 50 451 habitantes y diez años después las cifras señalaban una ligera disminución al reportarse 50,140, incluyéndose en esa cantidad 42 españoles, 9 turcos, 7 cubanos, 4 alemanes y un número menor de otros extranjeros.

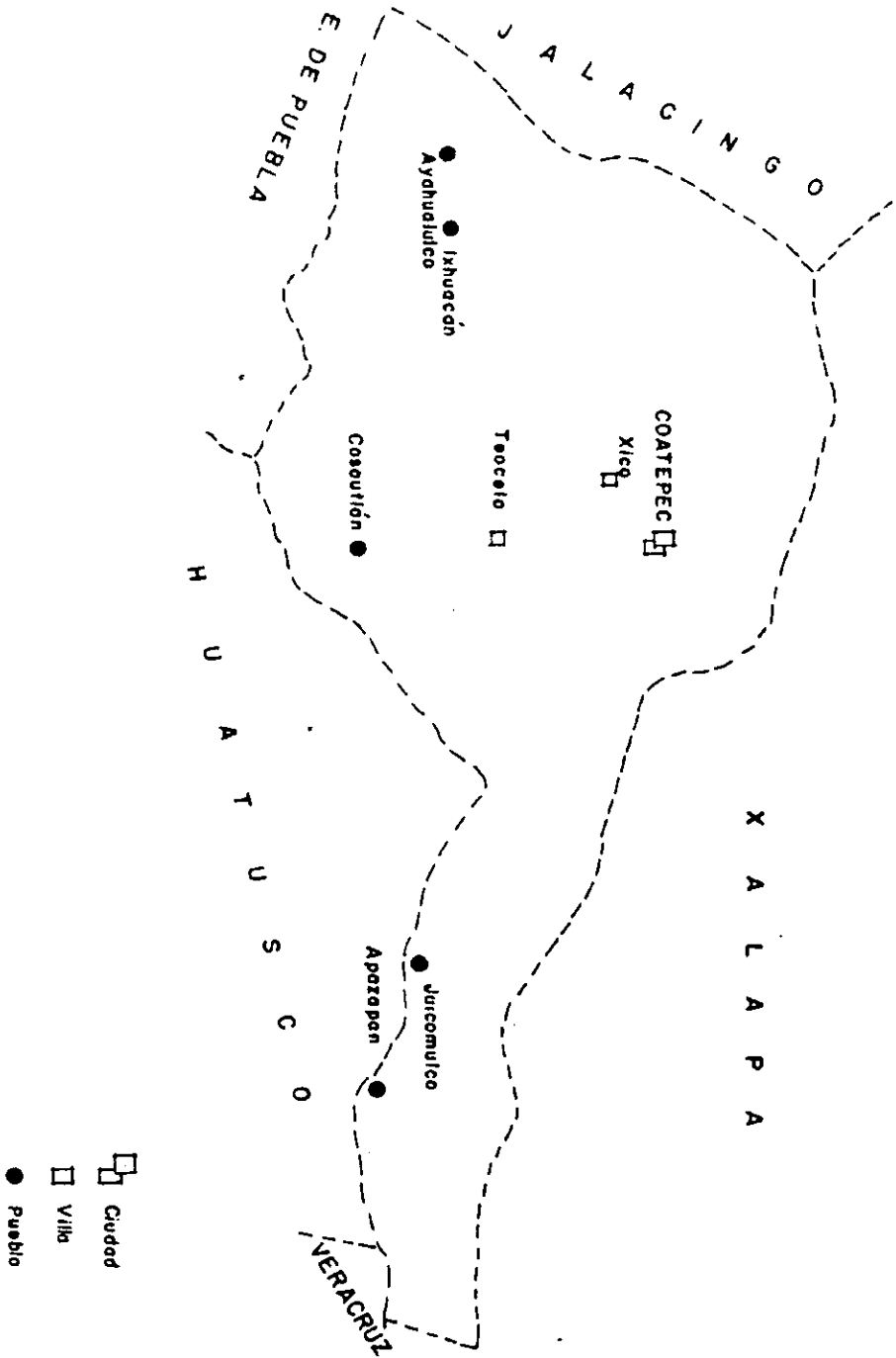
Coatepec era la cabecera cantonal, y al igual que otras poblaciones de las Grandes Montañas se encontraba levantada al pie de un cerro, desde cuyas alturas se domina gran parte de la jurisdicción cantonal. De clima templado y con abundantes corrientes fluviales, en sus tierras, desde la época colonial, se establecieron españoles y criollos que fundaron trapiches, ingenios y haciendas productoras de caña de azúcar y tabaco. Hacia la década de los ochenta los integrantes del sector agrícola de Coatepec comenzaban a incluir en su economía el cultivo del café, que al transcurrir del tiempo les otorgó ganancias y dio renombre a la población por la calidad del grano. Al café, se agregó la producción de tabaco, maíz, frijol, naranjas de diversas clases, plátano y piña. Antes de concluir la década de los noventa, esto es, en 1886, le fue otorgado el título de ciudad, y ya para entonces se encontraban establecidos 15 acopiadores de café en el cantón, entre quienes se contaban los extranjeros Jones Staton y Arturo Zeckendorfs, además de 16

CANTON DE COATEPEC
 OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



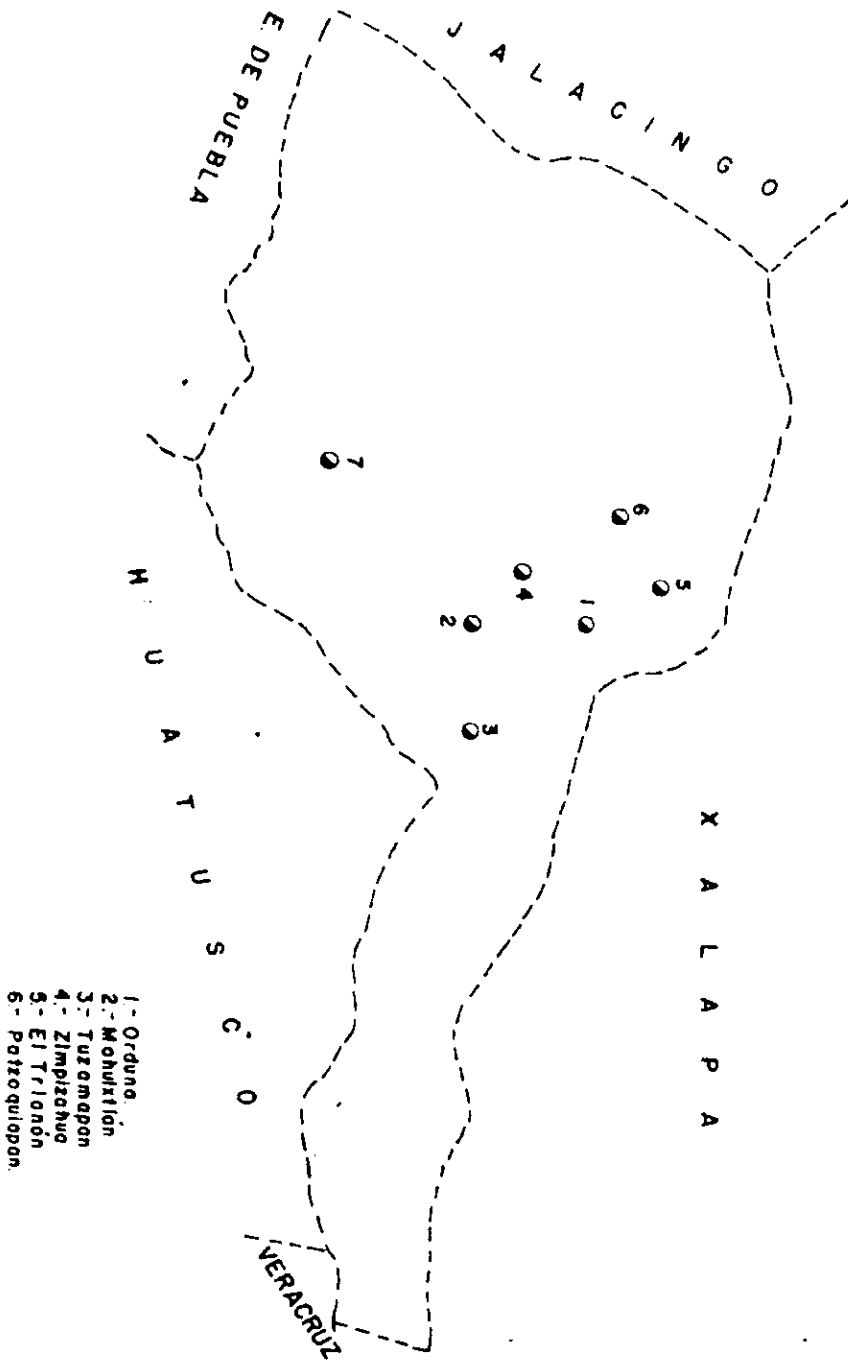
Frente Rafael Velazquez, 1923
 David Román Levesque, 1974

CANTON DE COATEPEC
 DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
 Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE COATEPEC
HACIENDAS

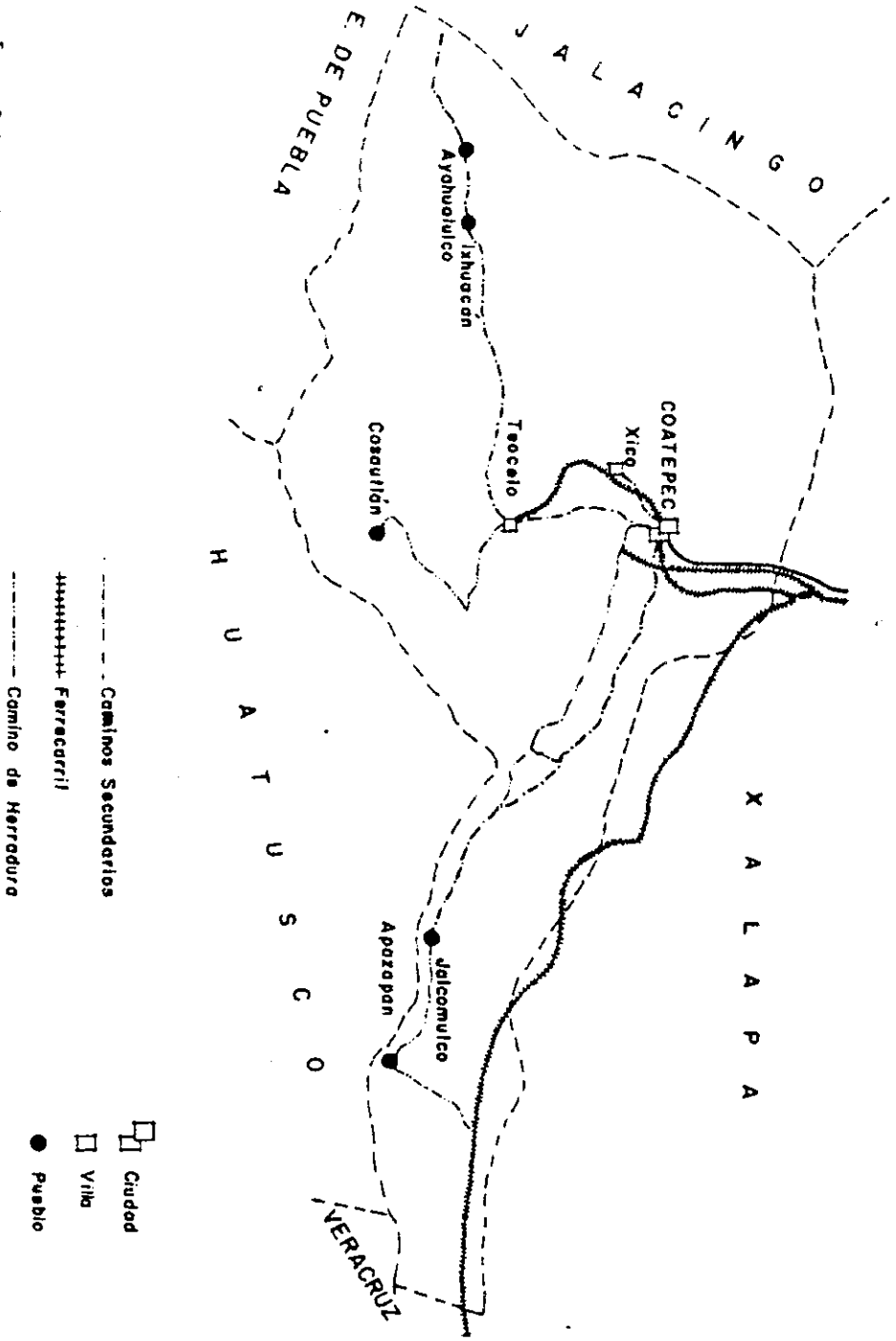


- 1 - Orduña
- 2 - Mohuixtlan
- 3 - Tuzamapan
- 4 - Zim�izahuac
- 5 - El Trilonón
- 6 - Patzoquillopan

Fuente: Rafael Valenzuela, 1923

Fuente: Camián Geográfica Exploradora, 1908
García Marín y Salcedo, 1989

CANTON DE COATEPEC
VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
Doris Ramírez Lovelace, 1974

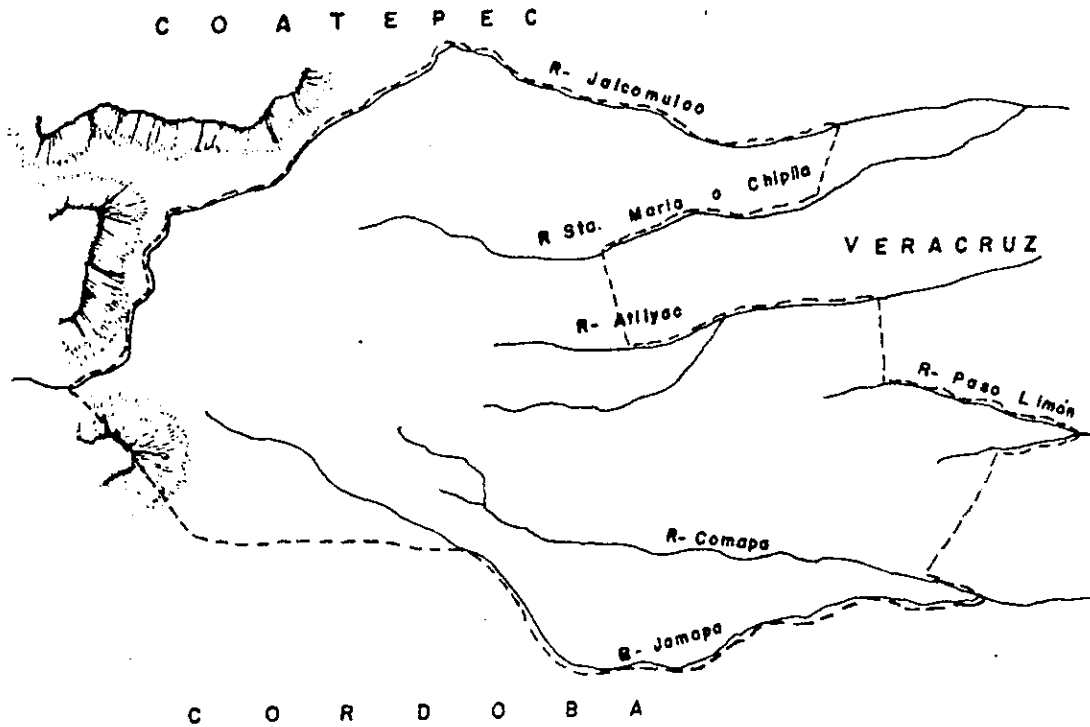
propietarios de grandes fincas rústicas valuadas en más de \$ 10,000 donde figuraban Eduardo Dondé, José María Gorospe, María Jácome de García, Antonio Murrieta Almirante, Guillermo Pasquel, Gabriel Pastoriza y Camilo Galván. En relación con la industria y el comercio existían acopios de tabaco, tiendas de abarrotes, talleres de maquinaria de café, fábricas de aguardiente, puros, panca, hilados y tejidos, aguas gaseosas, jabón y cerveza. En 1907 las haciendas más grandes registradas en el directorio de ese año fueron: Tuzamapan, La Orduña y Mahuixtlán dedicadas a la engorda de ganado, al cultivo de café y a la caña de azúcar.⁶⁷¹

Durante la etapa colonial, la comercialización de los productos extraídos, principalmente de las haciendas, se efectuó a través de los caminos de herradura con dirección a Xalapa, uno de sus principales centros de abastos, y hacia las poblaciones de Huatusco y Córdoba a través de Tuzamapan, Jalcomulco, Totula, Huatusco, Coscomatepec y Córdoba. También hacia la tierra caliente se podía seguir por Xalapa hacia el puerto de Veracruz. Para el rumbo de las tierras frías de Perote contaba con dos accesos. Una, era la ruta que siguió el conquistador en su ascenso a la ciudad de México a través de Jicochimalco, Ixhuacán, y Perote y la otra, por Xalapa, las Vigas y Perote. En cuanto a la comunicación férrea, esta fue introducida durante el porfiriato. En 1898 fue inaugurada la línea que la compañía norteamericana Xalapa-Railroad and Power construyó para enlazar Xalapa con Teocelo pasando por Coatepec, las Puentes y Nico. Esa línea en Xalapa se unía con la del Ferrocarril Interoceánico y favorecía así, el comercio de mayor volumen hacia el interior y exterior de la república.

El cantón de Huatusco lindaba al norte con el cantón de Coatepec, al sur con el de Córdoba, al este con el de Veracruz y hacia el oeste con el Estado de Puebla. De topografía irregular se integraba de lomeríos que se extendían en la mayor parte de su jurisdicción, con excepción del oeste que es sierra. De paisaje similar al de Coatepec, compartía con este las cañadas y barrancas. Sus ríos como el de Jalcomulco, le servían en parte, para delimitar su territorio del cantón de Coatepec. Otras vías fluviales eran son: el

⁶⁷¹ Blázquez, *Memoria de 1885 en 1986*, t. V; F. Domenech 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1989.

CANTON DE HUATUSCO
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923.
David Ramírez Levegnel, 1974

Jamapa, el Santa María, afluente del río La Antigua, y el Totolapa, afluente del Jamapa.⁶² La superficie cantonal era de 1290.57 kilómetros y en ella se ubicaban la ciudad de Huatusco y 7 pueblos denominados: Axocupan, Comapa, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec, Totula y Zentla. En relación con esta última población, de nombre náhuatl, Sen-tlan "lugar del maíz", en sus tierras se fundó la colonia de italianos Manuel González que a partir de 1895 se convirtió en residencia de la cabecera municipal. Al principiar el gobierno porfirista la población cantonal reportada ascendía a 17,926 habitantes y para 1885 se calculaba en 21,056, integrándose de 8,017 indígenas, 12,705 no indígenas, 312 italianos, 14 españoles, 8 norteamericanos, 2 franceses, 1 inglés y 1 austriaco, datos que reflejaban una superioridad numérica de la población mestiza que había crecido con la llegada de extranjeros, principalmente italianos. Para 1900 había 35,534 habitantes y diez años después vivían en el cantón 35,017, en los cuales estaban incluidos algunos extranjeros, entre éstos, 95 italianos, 40 españoles, 5 cubanos y un número mínimo de alemanes, árabes, brasileños, colombianos, turcos, norteamericanos y nicaragüenses. La población durante el transcurso del gobierno porfirista casi se duplicó.⁶³

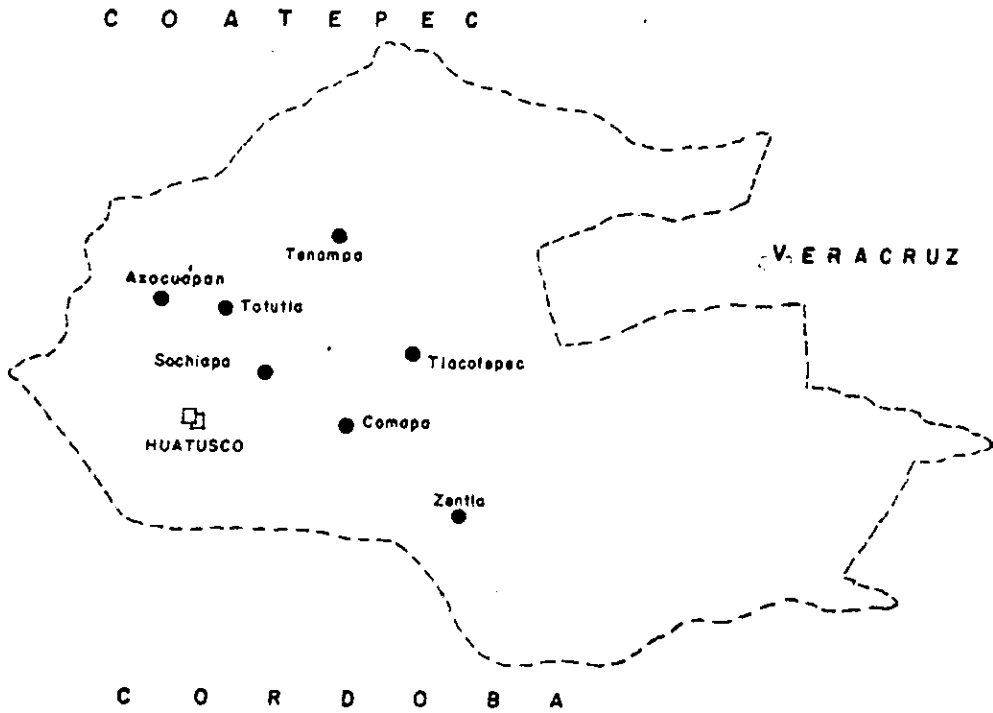
La ciudad de Huatusco, también de raíces prehispánicas, fue fundada sobre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, estando regada por diversos ríos que hacen férvida y próspera su tierra. En 1830 se le dio a Huatusco el título de villa y cincuenta años después, es decir en 1880, recibió la categoría de ciudad. En sus ricos suelos prosperaron un buen número de haciendas. En 1889 se decía que contaba con 46 propietarios de fincas con valor mayor a los \$ 10,000, entre quienes se contaban Alberto Pesado, Antonio Andrade, Francisco Fernández, Félix Toris, Florentino Sartorius, Gabriela Pesado, Joaquín Rincón y otros más. También había 4 acopiadores de café entre éstos Ignacio Canseco. Sus diversas producciones abarcaban café, caña de azúcar, tabaco, maíz, frijol, cacahuete y yuca. En relación con su industria y comercio existían beneficios de café, fábricas de aguardiente, azúcar, cerillos, ladrillo y teja, panela, tabacos, además de alfarerías, carpinterías, curtidurías y otros negocios más. En 1907 únicamente se

⁶² Veracruz, 1871, p. 41.

⁶³ Blázquez, 1885 en 1986, t. V; Trens, 1992, p. 158, t. VII; Tercer Censo de población 1910.

CANTON DE HUATUSCO
DIVISION POLITICA

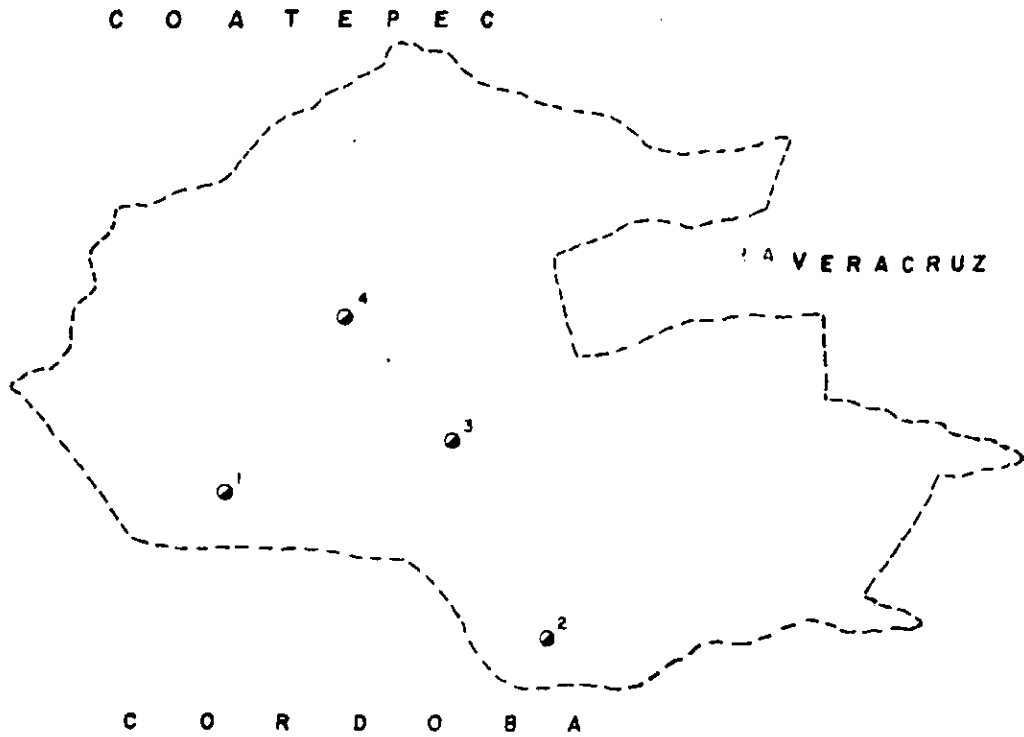
☐ Ciudad
● Pueblo



Fuente: Rafael Meléndez, 1923.
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE HUATUSCO
HACIENDAS

- 1. La Cuchilla
- 2. Malaluco
- 3. Boca del Monte
- 4. Mirador

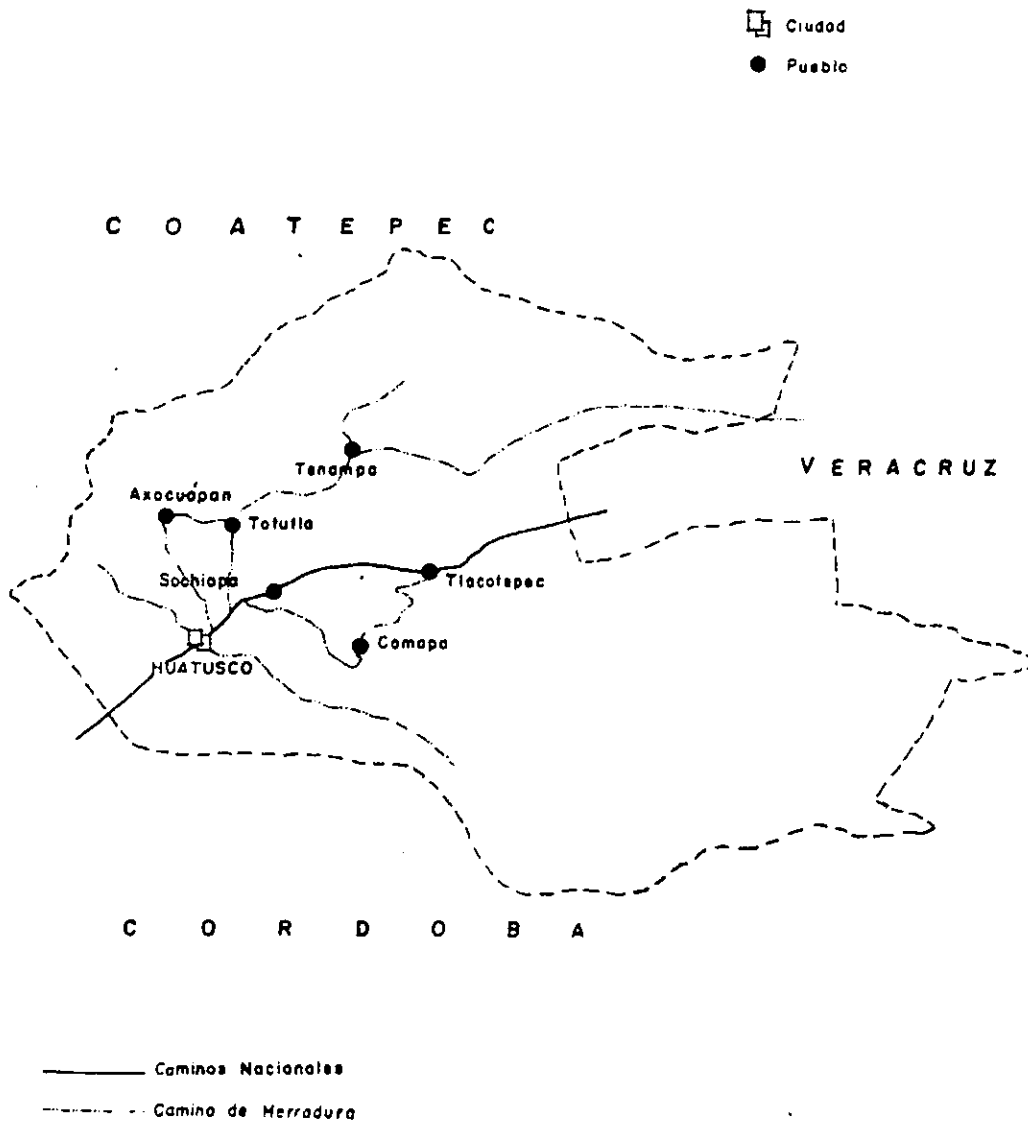


Fuente. Comisión Geográfica Exploradora. 1908
Gerardo Martínez Salcedo, 1959

Fuente. Rafael Velázquez, 1923

CANTON DE HUATUSCO

VIAS DE COMUNICACION



Plant. Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramirez Laveignat, 1974

reportaban 5 hacendados: los Hermanos Jicome, Amadeo Ledezma, Emma Husse y Hermanos, José Fernández y Florentino Sartorius, cuyos gros económicos eran ganado, café y caña de azúcar.⁶⁴

El comercio de los cultivos agrícolas y la producción ganadera se realizaba a través de los caminos que conectaban a Huatusco con Córdoba, Orizaba, Xalapa y Coatepec. A partir de 1873, los habitantes pudieron hacer uso del Ferrocarril Mexicano que les permitió transportar mayores volúmenes de mercancía hacia la capital del país o hacia el extranjero.

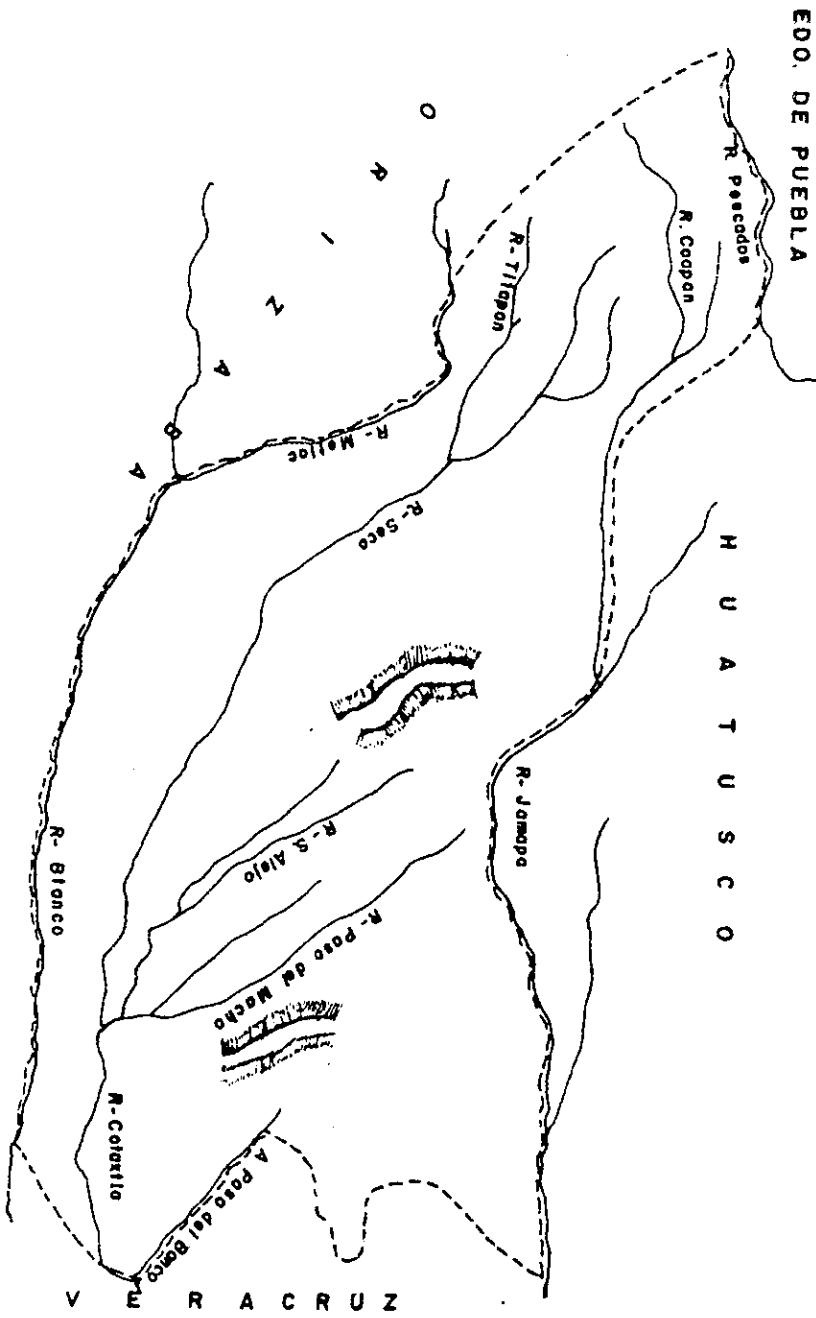
El cantón de Córdoba, situado en la parte centro-oeste del estado limitaba al norte con el cantón de Huatusco y parte del de Veracruz, al sur con el de Orizaba, al este con el de Veracruz y al oeste con el estado de Puebla y parte del cantón de Orizaba. El relieve del cantón se caracterizaba por un amplio valle, alternado escasamente con lomeríos y llanuras, por donde corrían las aguas de los ríos Cotaxtla, Blanco y Atoyac. El Blanco tenía su nacimiento en las cumbres de Acultzingo y Maltrata y entre sus afluentes estaban el río Orizaba.⁶⁵ La jurisdicción administrativa comprendía una extensión de 2,154.84 kilómetros cuadrados de superficie en la cual se diseminaban la ciudad de Córdoba, que al igual que Huatusco, Xalapa y Orizaba desde 1830 obtuvo la categoría de ciudad. De esta sede cantonal dependían 2 villas, Amatlán y Coscomatepec, 12 pueblos y 84 congregaciones. Los pueblos eran: Alpatlahua, Calcahualco, Cuchapa, Chocamán, Ixhuatlán, Paso del Macho, San Juan de la Punta, San Lorenzo de Cerralvo, Santiago Huatusco, Temaxcal o Camarón, Tepalaxco y Tomatlán. En 1878 los habitantes de esas poblaciones fueron calculados en 38,267 individuos. Para 1885 se reportó un crecimiento de 41,877 habitantes, de los cuales 11,778 eran indígenas, 29,893 no indígenas, más 143 españoles, 31 franceses, 15 italianos, 5 alemanes, 8 norteamericanos, y 2 africanos. Al iniciarse el siglo XX sumaban 79,139 y una década más tarde se calculaba en 91,122 habitantes, incluidos los extranjeros, entre quienes sobresalían 498 españoles.⁶⁶

⁶⁴ Blázquez, 1986; F. Domenech, 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1989

⁶⁵ Veracruz, 1871, p. 43; Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 36.

CANTON DE CORDOBA
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA

1:50,000



Fuente: Atlas Geográfico, 1925
 David Kemler Lovelace, 1974

021

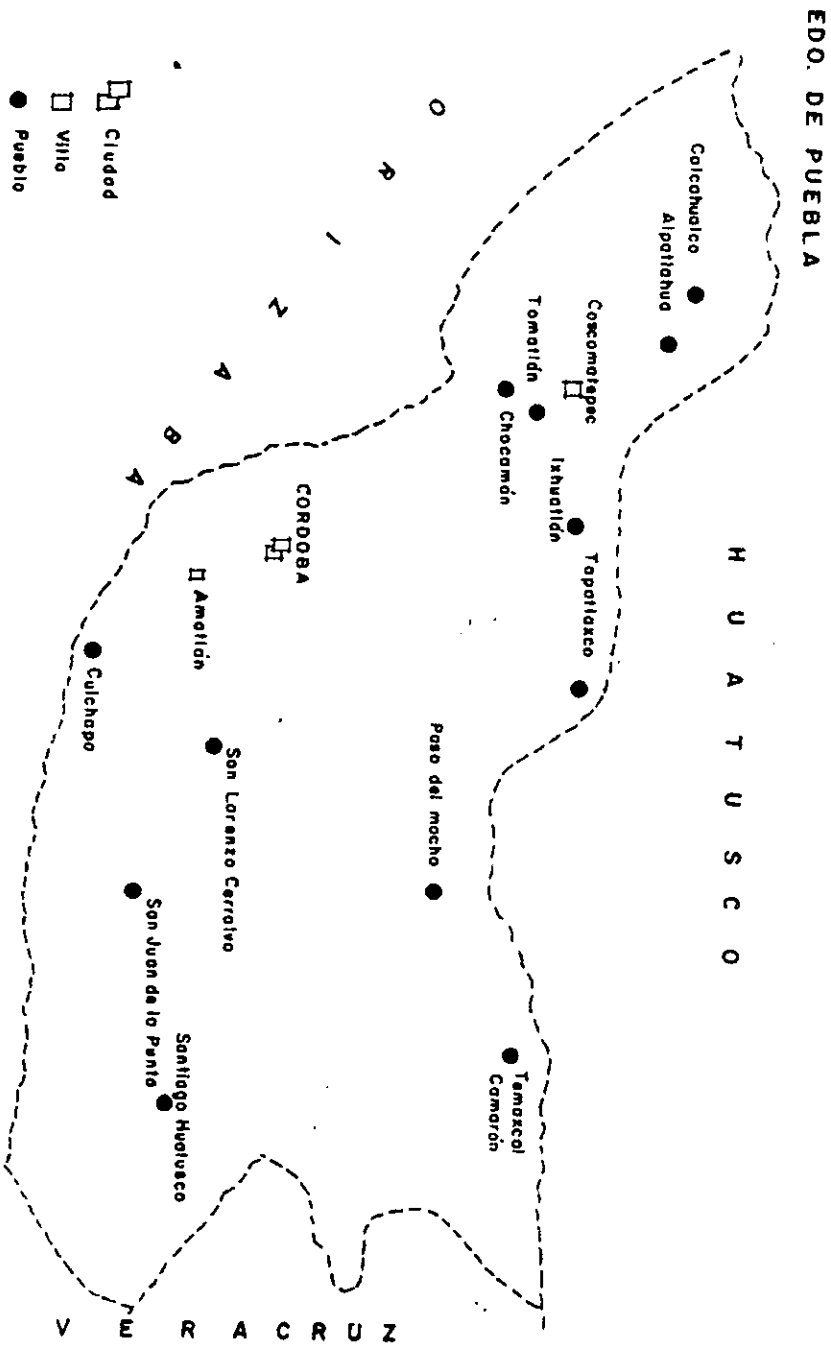
norteamericanos, 50 cubanos, 40 italianos, 39 turcos, 31 árabes, 27 franceses, 10 chinos, 10 ingleses, 8 alemanes y 7 austro-húngaros.

El 29 de noviembre de 1617 la real cédula expedida por el virrey Diego Fernández de la Corona ordenó la fundación de la villa de Córdoba, y el 26 de abril de 1618 se cumplió la disposición al comenzar a trazarse, a la orilla del río San Antonio y en las Lomas de Huilango, la población cordobesa. Desde los tiempos coloniales, estas tierras fueron asiento de trapiches, ingenios y plantaciones que con el tiempo se transformaron en importantes haciendas agrícolas, cuya base económica fue preferentemente la explotación de la caña de azúcar y el tabaco, producciones que durante el siglo XIX se complementó con el cultivo del café. Dada la importancia agrícola de la zona y la escasez de brazos para el cultivo, Córdoba, al igual que Orizaba, fue centro receptor de inmigrantes de estados colindantes y del centro de la República que encontraron acomodo en las labores agrícolas e industriales, además de los extranjeros que se establecieron allí atraídos por el clima de auge económico de la zona.

En la década de los noventa la prosperidad agrícola se reflejó en la cantidad de propietarios de fincas rústicas valuadas en más de \$ 10,000 que según reportes ascendían a 68. Algunas de las familias eran: Rebolledo, Pardo, Oliver, Vivanco, Larinaga, Amor y Escandón, Junquera, Ulink, Lama, Roiz y Alducin, a los que se agregaban 11 acopiadores de frutos. En relación con la propiedad urbana había 24 dueños con posesiones de valor superior a los \$ 10,000. En la producción industrial y el comercio, el cantón contaba con fábricas de aguardiente, azúcar, cigarros, jabón, ladrillo, panela, tabacos, a las que se unían las máquinas de beneficiar café y arroz. Para 1902 entre los establecimientos inscritos estaban 44 acopios de diversos frutos, tabaco y arroz; 20 fábricas y expendios de jabón, velas, teja y ladrillo, aguas gaseosas y puros; ferreterías y mercerías, misceláneas, tendajones, tiendas de abarrotes, boticas, curtidurías, pulquerías, y otra serie de establecimientos que prestaban servicio a la población. En 1907, de las 23 haciendas reportadas, casi la totalidad estaba dedicada al cultivo del café. Luego entonces la economía basada anteriormente en la explotación y procesamiento de la caña de azúcar

CANTON DE CORDOBA
 DIVISION POLITICA

FIG. 11

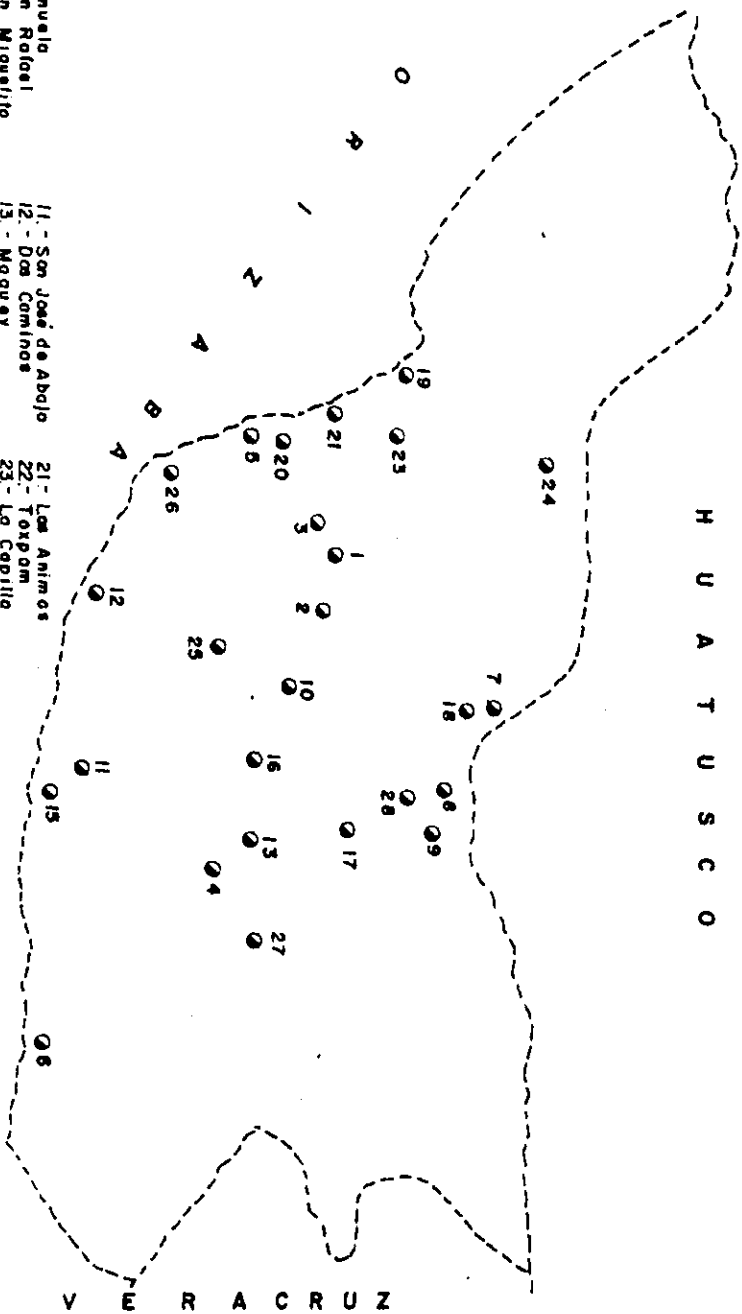


Fuente: Rafael Velázquez, 1925
 Comisión Geográfica Expedidora, 1908

CANTON DE CORDOBA
HACIENDAS

EDO. DE PUEBLA

H U A T U S C O



- 1- Panuelo
- 2- San Rafael
- 3- San Miguelito
- 4- San Francisco
- 5- Zapopita
- 6- Vista Hermosa
- 7- Buena Vista
- 8- Paso de Tqblas
- 9- Laguna
- 10- Potrero

- 11- San José de Aboja
- 12- Don Cominos
- 13- Moquey
- 14- Santo Roso
- 15- Totuquilla.
- 16- San Joaquín
- 17- Chiquihite
- 18- Defensa
- 19- El Zapotal
- 20- Tápilo

- 21- Los Animas
- 22- Torpam
- 23- La Capilla
- 24- Presidio
- 25- Coahuatzi
- 26- Guadalupe
- 27- Ojo de Agua
- 28- Narrañol.

Fuente: Campaña Geográfica Exploradora, 1908
Servicio Meteorológico, 1909

Fuente: Rafael Vázquez, 1923

encontraba sustento en el cultivo de un grano en que se veían mayores posibilidades económicas. Agricultura y comercio se conjuntaban para darle vida y rejuergo al cantón.

A partir de la República Restaurada el cantón de Córdoba modernizó su sistema de comunicaciones con la construcción del Ferrocarril Mexicano y su inauguración en enero de 1873. Esa vía, que unió al puerto de Veracruz con la ciudad de México a través de Orizaba tuvo una extensión de 81 kilómetros en el cantón de Córdoba. Penetraba por la barranca de Metlac y salía a unos 400 metros del lugar denominado El Sordo, cerca de Soledad de Doblado, con estaciones en Fortín, Córdoba, Peñuela, Paraje Nuevo, Potrero, Paso del Macho y Camarón. Otra vía férrea fue el ferrocarril de Veracruz al Istmo que recorría 22 kilómetros de extensión en el cantón, teniendo estaciones en San Miguelito, Amatlán de los Reyes, Guadalupe, San Nicolás y Cuichapa. Una tercera vía férrea enlazaba a Córdoba con Coscomatepec. La línea tenía una longitud de 33 kilómetros y sus estaciones eran: San Antonio, La Capilla, Monte Blanco, Chocamán, Tomatlán y Coscomatepec.⁶⁷⁶ Contaba además con los caminos tradicionales que la conectaban con el puerto de Veracruz, la ciudad de México y los pueblos del cantón. Córdoba era también centro de una amplia red comercial que se extendía hacia otros cantones del sur de Veracruz conectados a través de las vías férreas o mediante caminos de herradura. Córdoba era el centro de una amplia región que rebasaba los límites de su cantón, no sólo en su vinculación con el puerto de Veracruz de donde salían o entraban mercancías, o por su posición de tránsito hacia el altiplano, sino por constituir el núcleo comercial de la región de sotavento que enviaba algodón, tabaco y otros productos agrícolas que de esas tierras subían hacia las fábricas textiles de Orizaba y hacia la ciudad de México. Además, las grandes haciendas asentadas en la jurisdicción cordobesa producían los cultivos y productos que servían de sustento alimenticio a los numerosos trabajadores de la zona textilera. Córdoba era el corazón de una amplia red comercial.

El cantón de Orizaba limitaba al norte con parte del distrito de Chalchicomula, del estado de Puebla y con una fracción del cantón de Córdoba, al sur con el cantón de Zongolica y con los estados de Oaxaca y Puebla, al este con la jurisdicción de Córdoba y por el oeste con los distritos poblanos de Chalchicomula y Tehuacán. Ese espacio territorial albergaba la más

⁶⁷⁶ Archivo Técnico del ex-seminario de Historia, en adelante ATESI, Ramo Estadística, 1908.

alta montaña del país, el Pico de Orizaba, además de las cumbres de Maltrata y Acultzingo, el cerro de Escamela y el del Borrego. También daba cabida a valles, como los de la cañada de Acultzingo, la de Tecamaluca, el de Orizaba, Cuautlapa y el de Fortín. Los ríos Blanco, Escamela, Orizaba, Tilapan y Axocuapan irrigaban ese suelo abrupto y plano.⁶⁷⁷ Esta diversidad territorial comprendía 1 451.62 kilómetros de superficie en los cuales había 1 ciudad, Orizaba, y 19 pueblos: Acultzingo, Aquila, Atzacan, Coetzala, Huiloapam, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jesús María, Maltrata, El naranjal, Necoxtla, Nogales, La Perla, San Andrés Tenejapam, San Antonio Tenejapam, San Juan del Río, Soledad, Tenango y Tilapam. En 1878 ese conjunto de poblaciones estaba habitado por 48 521 individuos, que para 1885 sumaban 53 879 de los cuales 31 014 eran indígenas, 22 472 no indígenas, además de 157 españoles, 66 ingleses, 48 franceses, 47 norteamericanos, 4 turcos y un número mínimo de belgas, austriacos, suizos y polinesios. En 1900 la población cantonal se incrementó en 85 495, y diez años después sumó 99 819, entre los cuales había 301 españoles, 134 norteamericanos, 93 ingleses, 78 franceses, 67 turcos, 53 italianos, 51 alemanes, 33 cubanos, 31 chinos, 10 árabes, 10 japoneses y un número menor de otros extranjeros.

La ciudad de Orizaba fue una población prehispánica asentada en el valle del Ahahuahiz-a-pan cuyo significado “agua de la alegría” seguramente hacía alusión al agua contenida en arroyos y numerosos manantiales.⁶⁷⁸ Desde los tiempos coloniales adquirió importancia por ser lugar de tránsito entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México y por su cercanía con Córdoba. En esa villa y luego ciudad:

... los viajeros y comerciantes reposaban, los enfermos eran atendidos en los hospitales que pronto se edificaron y los arrieros efectuaban la remuda de bestias. La antigua Ahahuahizapan iba creciendo como todo lugar de tránsito, a lo largo del camino; con casas y comercios destinados a los viajeros y rentas, mesones y herrerías para los arrieros y sus convoyes de mula.⁶⁷⁹

⁶⁷⁷ Veracruz, 1871, pp. 46-47.

⁶⁷⁸ Ramírez Lavoignet, 1974b, p. 48.

⁶⁷⁹ García Díaz, Bernardo, 1989 a, p. 12.

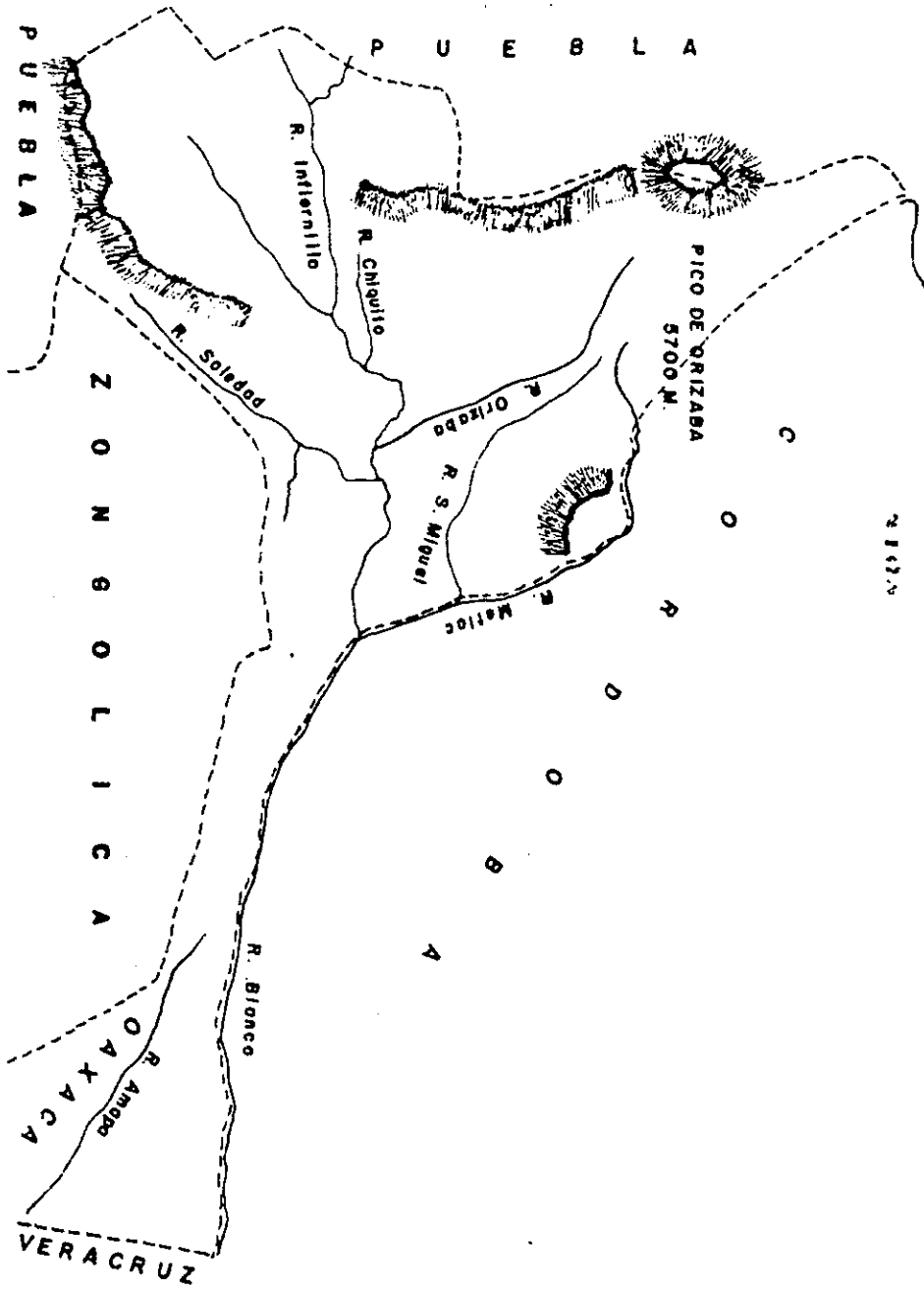
La arriería, como lo señala Bernardo García, cobraría un amplio incremento y sería la encargada de transportar el oro y la plata de los reales mineros desde el centro del país, la grana o cochinitilla de Oaxaca, el azúcar de Morelos, el índigo de Michoacán, el trigo de Puebla y Tlaxcala y otra serie de mercancías que eran exportadas vía el puerto de Veracruz, a la vez que era el camino por donde se conducían los productos de ultramar de la plaza porteña: “hierro, vinos, libros, tafetán, holandillas, medias de estambre y seda, licores finos, aceite, acero, sardinas y jabón” hacia el interior de la República. La importancia que Orizaba cobraba día a día, le valdría en 1724, ser sede de la feria comercial que atraería a un gran número de compradores de la Nueva España interesados en las mercancías de ultramar aunque la feria sería posteriormente trasladada a Xalapa, el auge económico de Orizaba se vio reforzado al crearse El Estanco del Tabaco en 1765, que concentraba el producto proveniente de Huatusco, Zongolica, Córdoba y Orizaba, al otorgársele el nombramiento de villa en 1774. Casi medio siglo después, esto es en 1830, recibió el título de ciudad. Desde el periodo de la independencia hasta el porfiriato, la ciudad enfrentó severos problemas, al convertirse en plaza principal de las tropas nacionales y extranjeras que se dirigían al puerto de Veracruz y/o al altiplano. De este modo, alojó a los invasores norteamericanos de 1847, a las fuerzas españolas del general Prim en 1862, y a los franceses que convirtieron a Orizaba en uno de sus baluartes. Los ejércitos liberales o conservadores también ocuparon la ciudad orizabeña y la estancia, tanto de extranjeros como de nacionales, significó que la población pagara el costo de tal ocupación a través de préstamos forzosos, levás, escasez de productos, carestía y otros efectos inherentes a la guerra.⁸¹

Durante el porfiriato, el cantón de Orizaba se convirtió en el núcleo industrial de la región del centro de Veracruz, al establecerse en sus contornos una diversidad de fábricas de hilados y tejidos de algodón y una de yute.⁸² Esas y otras factorías donde predominaba la inversión extranjera de norteamericanos y franceses, atrajeron a un numeroso grupo de inmigrantes provenientes de estados colindantes a Veracruz y de la

⁸¹ Idem.

⁸² San Lorenzo, Cerritos de San Juan, Cocolapan, Mirafuertes, Río Blanco, Santa Rosa y la de Yute, Santa Gertrudis.

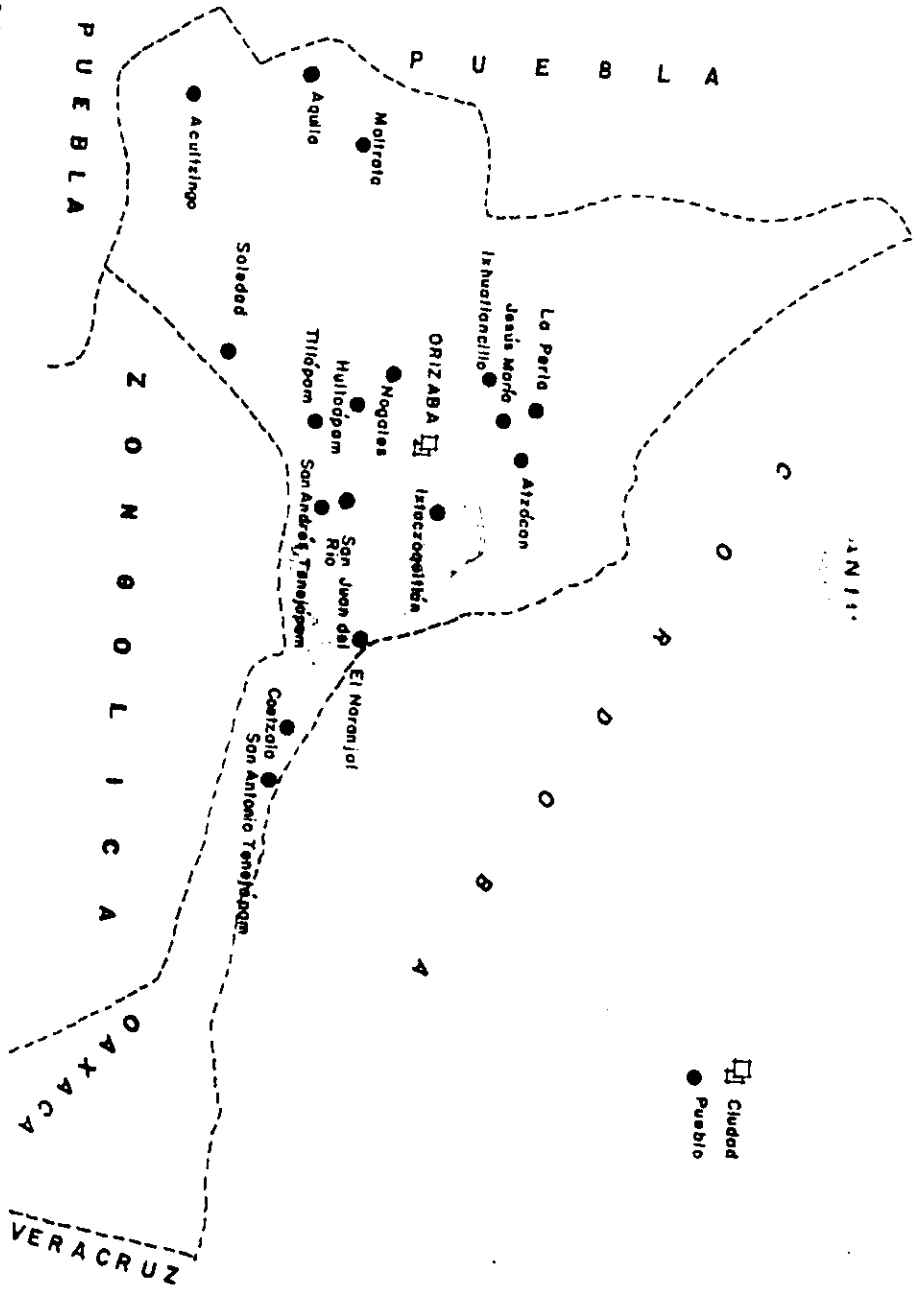
CANTON DE ORIZABA
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Yolcuero, 1923
 David Ramirez Lavastana, 1974

Fuente: Rafael Villanueva

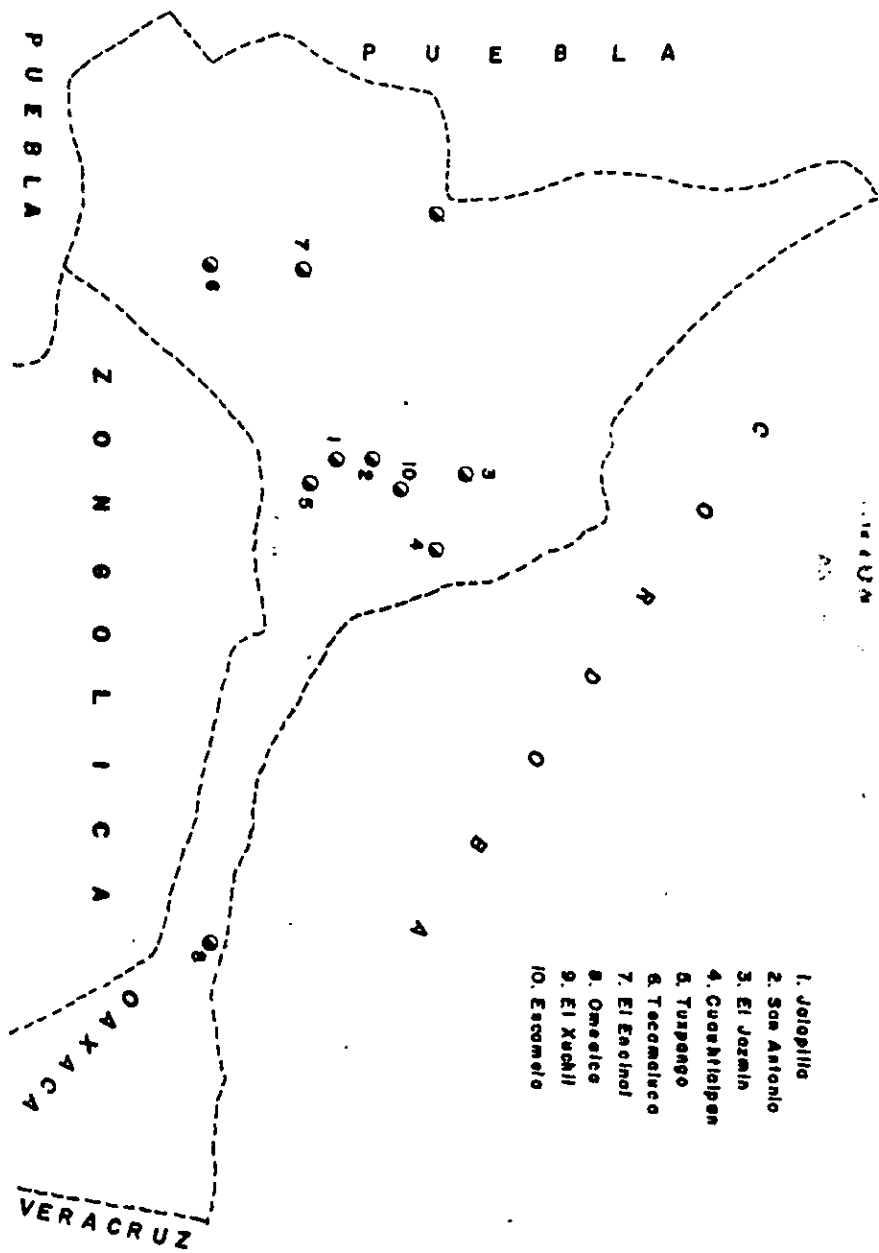
CANTON DE ORIZABA
 DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Villarreal, 1925
 Comision Geografica Estadistica, 1908

Fuente: Rafael Villarreal, 1925

CANTON DE ORIZABA
HACIENDAS



- 1. Jelopilla
- 2. San Antonio
- 3. El Jazmin
- 4. Cuachitapan
- 5. Tuzpango
- 6. Tecmeluco
- 7. El Encino
- 8. Ometeca
- 9. El Xochil
- 10. Escamela

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 Geógr. Merz, S. 1908

Fuente: Rafael Volcanov, 1923

República, que encontraron acomodo en esas industrias orizabeñas. En 1889 la propiedad urbana valorada en más de \$ 10,000 comprendía 39 fincas. Además se reportaba que en el ramo industrial y comercial existían 304 establecimientos entre los que había fábricas de aguardiente, de cerillos, de cigarros, de estampados, de hilados y tejidos, de jabón, de ladrillo y teja, a los que se agregaban herrerías, fusterías, hojalaterías, hoteles, y otra gama de negocios que prestaban servicio a la población. Al principiar el nuevo siglo los tendajones se habían multiplicado, al igual que las tiendas de abarrotes, expendios de madera, semillas, tiendas de lencería, fondas, boticas y otros tantos comercios. En cuanto a la propiedad rústica se decía que en el cantón había 23 fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000 y para 1907 únicamente se incluían en el rubro de haciendas 13 dedicadas a la producción de café, azúcar, aguardiente, cereales y a la cría de ganado mayor.⁶⁸²

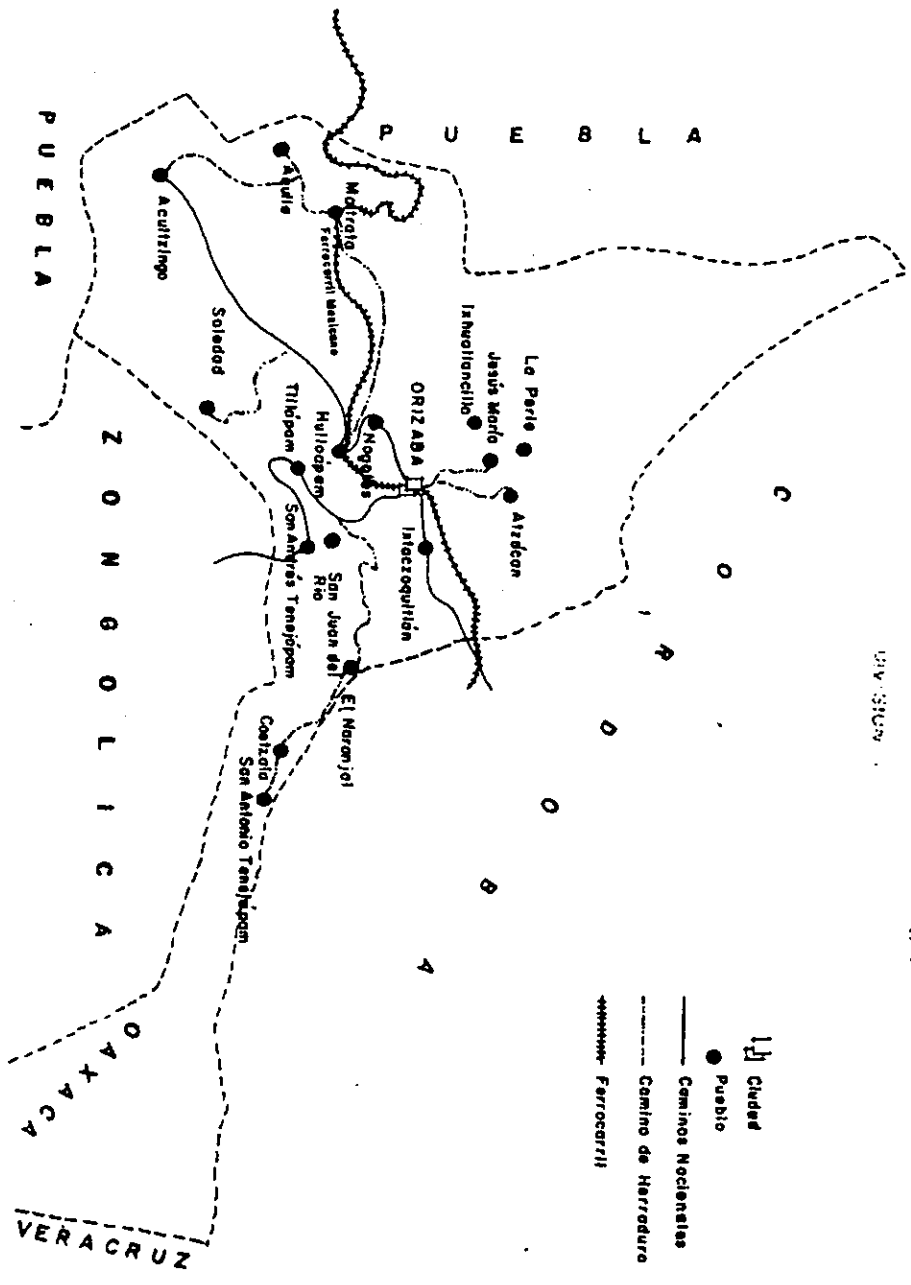
Desde la época prehispánica la posición geográfica de Orizaba la ubicó en el paso de tránsito entre el puerto de Veracruz y la capital del imperio mexicana. Durante la etapa colonial, ya dijimos que constituía otra ruta de ascenso que llegaba al altiplano. El auge que le proporcionó la industria del tabaco favoreció también el desarrollo de caminos que la conectaban con zonas productoras aledañas, lo mismo que hacia el puerto de Veracruz como la ciudad de México, aunque mantuvo siempre competencia de tránsito con Xalapa. Además, situada en el “corredor comercial que comunicaba al puerto de la antigua Veracruz con Tepeaca y Puebla, por un lado, con Tehuacán, Oaxaca y Guatemala, por el otro”, fue Orizaba sitio por donde circulaban “tintas y granas de Oaxaca, cacao, algodón, pescados, cueros de Tabasco, Acayucan, Los Tuxtles, Cozamaloapan, y Teuila; abastecimientos para Veracruz y géneros de España para Puebla y México”, hacia donde subían y bajaban los productos comerciales.⁶⁸³ En 1873, como ya mencionamos, su movimiento comercial se agilizó con la introducción del Ferrocarril Mexicano, medio a través del cual llegaron trabajadores para incorporarse a las labores fabriles. Orizaba, al igual que Córdoba, vio favorecida su economía con el tendido de otros ferrocarriles que

⁶⁸² Blázquez, 1986; F.Domenech, 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1989.

⁶⁸³ Aguirre Beltrán, citado en García Díaz, 1989, p. 52.

CANTON DE ORIZABA
VIAS DE COMUNICACION

ANUN 128
 DIVISION



Fronte: Rafael Valenzuela, 1923
 Camión: Gerardo Caspaderero, 1908
 Océ: Memes Levisani, 1974

Fronte: Rafael Valenzuela, 1923

le permitieron una mejor comunicación con poblaciones de Oaxaca y el Istmo de Tehuantepec, con las cuales desde tiempo atrás mantenía relaciones comerciales.

El cantón de Zongolica situado en el suroeste del estado tenía como límites por el norte el cantón de Orizaba, por el sur los estados de Puebla y Oaxaca, al este el cantón de Orizaba y el estado de Oaxaca y hacia el oeste el estado de Puebla. Casi la totalidad de su territorio está cubierto de terreno montañoso en donde sobresalen los cerros de Tequila, Zapaltecatl y Xochioca. El espacio es regado por el río Tonto, afluente del Papaloapan, que recoge las aguas de numerosos ríos y arroyos de la zona de Zongolica y que sirve de límite entre Veracruz y Puebla.⁶⁸⁴ La extensión cantonal abarcaba 1296.24 kilómetros de superficie en los cuales había 1 villa, Zongolica, y 10 pueblos: Astacinga, Atlahuilco, Magdalena, Mixtla, Reyes, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa y Xoxocotla. En 1878 la población cantonal se integraba de 18,727 habitantes, y en 1885 se calculó en 21,444 de los cuales 20,126 eran indígenas y 1,318 no indígenas, más 3 pobladores extranjeros de nacionalidad española, francesa e italiana. En 1900 fueron reportados como habitantes del cantón de Zongolica 29,740 individuos y para 1910 se anotaron 31,135 pobladores. En ese crecimiento continuaban predominando los indígenas.⁶⁸⁵

La cabecera cantonal, Zongolica, debía su nombre de “lugar de la cabeza enmarañada o lugar de cabellos crespos” a la época en que fue una población importante habitada por los nonoalcas, que tenían el cabello crespo.⁶⁸⁶ En 1830 por disposición gubernamental le fue conferido el título de villa, mismo que conservó hasta el centenario de la independencia en que fue elevada a ciudad.

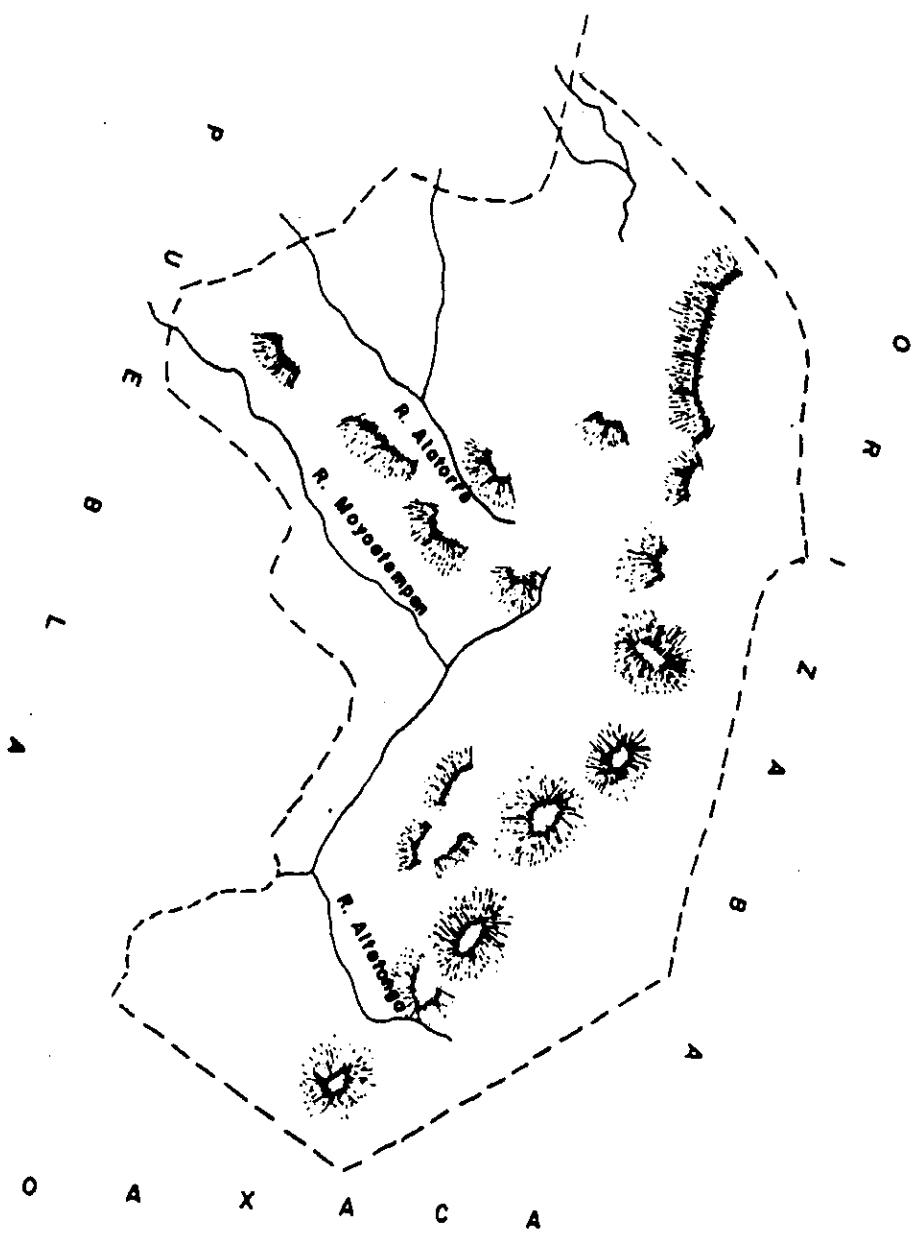
Los pueblos del cantón se dedicaban al cultivo de tabaco, caña de azúcar, chile, frijol, maíz, zarzaparrilla y haba. Durante la década de los setenta, dada su altitud de 1252 metros sobre el nivel del mar, sus tierras fueron adecuadas para la producción cafetalera, grano que favoreció a los agricultores con importantes ganancias. En la década de los

⁶⁸⁴ Ramírez Lavoignet, 1974, p. 36.

⁶⁸⁵ Blázquez 1986, t. V; Tercer Censo de Población 1910.

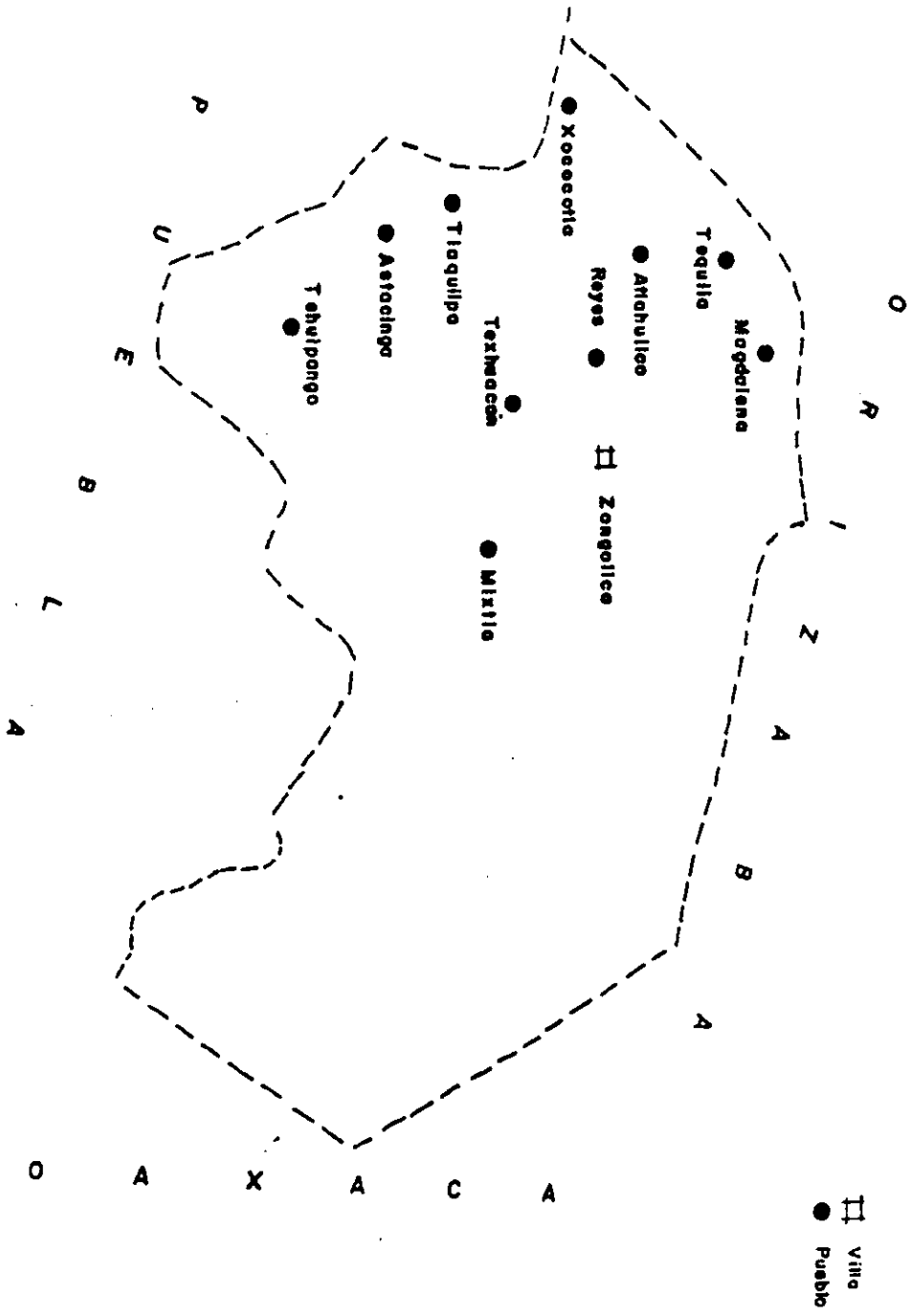
⁶⁸⁶ Ramírez Lavoignet, 1974b, pp. 453-454.

EX-CANTON DE ZONGOLICA
 OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



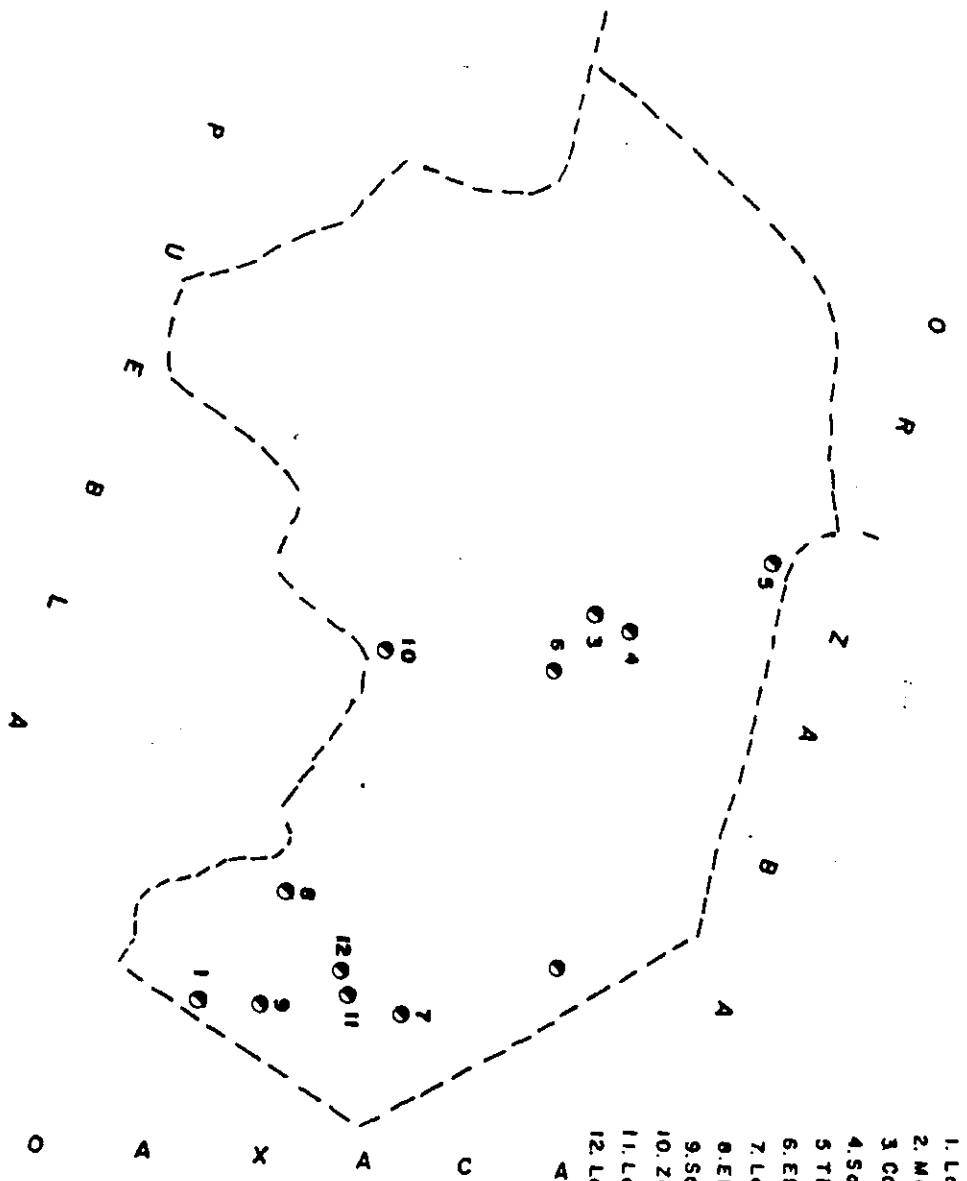
Escudo: Rafael Velazquez, 1923.
 David Ramírez Levisnat, 1974.

CANTON DE ZONGOLICA
DIVISION POLITICA



Proyecto Rafael Velazquez, 1923
 Comisión Geográfica Expedidora, 1908

EX-CANTON DE ZONGOLICA
HACIENDAS



- 1. Los Josefina
- 2. Matzorongo
- 3. Coyameña
- 4. San José Somotajo
- 5. Tlacapocuillo
- 6. El Porvenir
- 7. La Luisa
- 8. El Palmer
- 9. San Agustín
- 10. Zopitacalli
- 11. La Unión
- 12. La Lamberdía

Francia, 1923

Francia, Comisión Geográfica Expedicionaria, 1908
Servicio Morales Snelled, 1909

noventa fueron reportados 12 propietarios de fincas rústicas valuadas en más de \$10,000, de las cuales algunos propietarios eran: Clemente Córdoba, Amador Ambrosio, La Compañía Agrícola Veracruzana, José María Cid y León, Nicolás Zavaleta, Pablo Rodríguez, Luis Díaz Ceballos y Larrinaga Flores y Barrios. Para 1907 las haciendas más grandes eran propiedad de Gabriel Gardoqui, Pablo Rodríguez y La Compañía Agrícola Veracruzana dedicadas a la explotación de café y ganado.⁶⁸⁷ Entre estos propietarios los extranjeros comenzaron a invertir en el cultivo y explotación del café.

En el aspecto industrial y comercial, apenas contaban para 1885, con 24 establecimientos dedicados, en su mayoría, a la producción de aguardiente. En menor proporción había curtidurías, herrerías, carpinterías, panaderías, zapaterías y otros pequeños negocios. Al comenzar el nuevo siglo se reportaron además, numerosos tendajones, tiendas de abarrotes y agencias de frutos diversos.

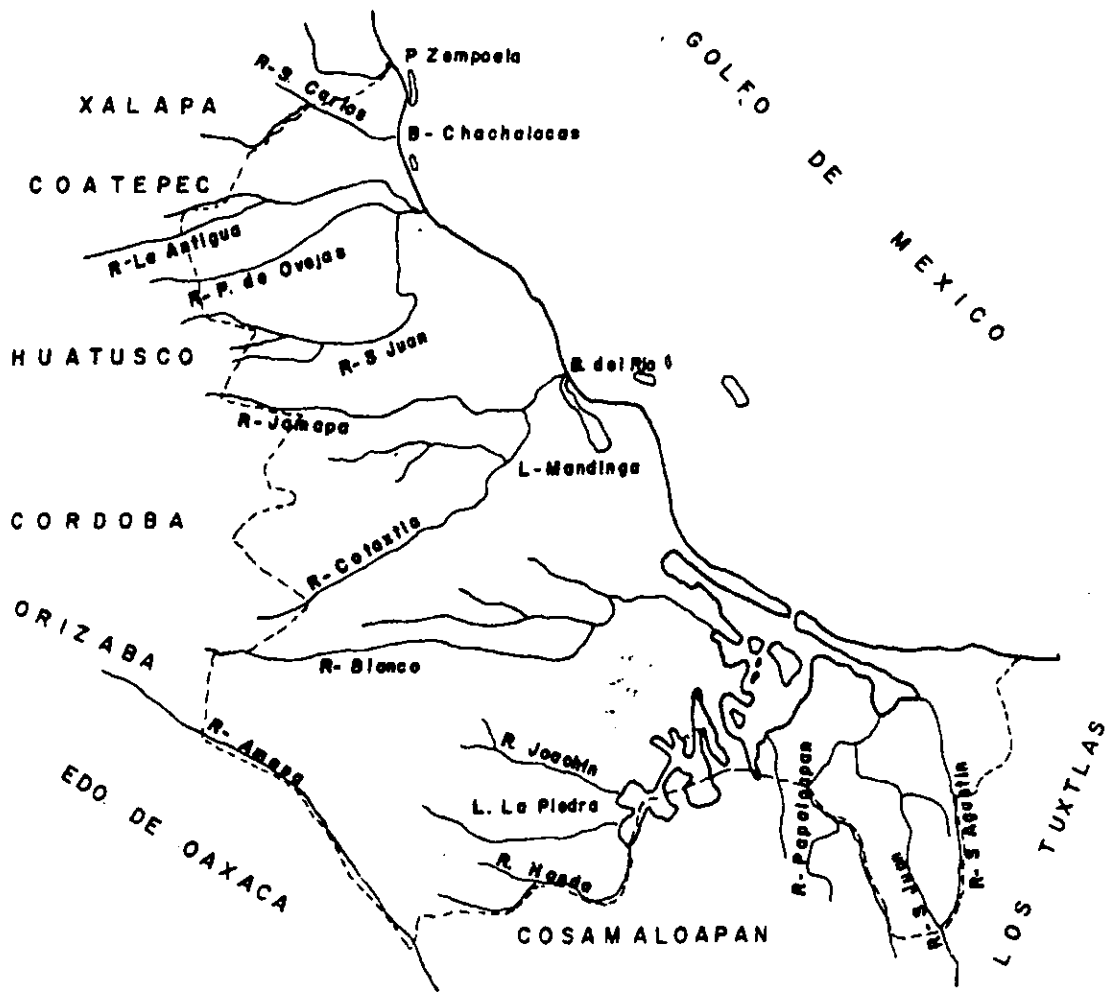
En relación con las comunicaciones, el Ferrocarril del Pacífico pasaba por las congregaciones de Motzorongo, Josefinas y Tezonapa Caminos vecinales unían a Zongolica con la ciudad de Orizaba y los municipios y pueblos del cantón. Sin embargo, existían problemas de comunicación para el traslado de los productos agrícolas hacia los centros de mayor importancia comercial como Orizaba, Córdoba y poblaciones del estado de Puebla.⁶⁸⁸

El cantón de Veracruz, asentado sobre la más amplia llanura veracruzana, limitaba al norte con el cantón de Xalapa, al sur con el estado de Oaxaca y el cantón de Cosamaloapan, al este con el Golfo de México y hacia el oeste con los cantones de Huatusco, Córdoba, Orizaba y Zongolica. Una diversidad de corrientes fluviales lo regaban: San Carlos, La Antigua, Jamapa, Cotaxtla, Blanco y Papaloapan. En esas amplias

⁶⁸⁷ Blázquez, 1986, t.V; F.Domenech, 1889; Veracruz, 1904 y García Morales, 1989.

⁶⁸⁸ ATESH, Ramo Estadística, 1908. En 1925 el diputado Eduardo Cortina realizaba una campaña en pro de la carretera que conectara a Zongolica con Orizaba, señalando que la primera tenía una gran agricultura pero necesitaba unirse con Orizaba que representaba "un emporio comercial e industrial, no sólo del Estado, sino del país". Además de que la vía extendería sus beneficios hacia otras municipalidades cercanas y dicha realización favorecería al 90 % de analfabetas que durante años no habían disfrutado de sus riquezas

CANTON DE VERACRUZ
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Velasco, 1923
David Ramirez Lavalgant, 1974

planicies que abarcaban 7,523.09 kilómetros de superficie se ubicaban 3 ciudades, la ciudad y puerto de Veracruz, Alvarado y Tlacotalpan; 2 villas, Medellín y Soledad de Hernández y Hernández, y 10 pueblos: La Antigua, Boca del Río, Cotaxtla, Jamapa, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Salta Barranca, San Carlos, San Cristóbal Llave y Tlalixcoyan. En 1878 la población cantonal se calculó en 51,930 habitantes y para 1885 ascendió a 67,373 conformada por 64 810 “no indígenas”; 331 indígenas, 1290 españoles, 732 alemanes, 154 franceses, 196 ingleses, 76 norteamericanos, 45 italianos, 19 chinos y un número menor de griegos, venezolanos, martinicos, corsos, belgas, portugueses, austríacos, suizos, daneses, polacos, guatemaltecos, salvadoreños, colombianos, peruanos, chilenos, haytianos, dominicanos, japoneses y africanos. En 1900 la totalidad de los individuos residentes en el cantón sumaba 11,017 personas y para 1910 se decía que existían 142,808. En esta cifra se incluían 3,367 españoles, 706 cubanos, 275 norteamericanos, 203 franceses, 148 italianos, 135 turcos, 81 chinos, 57 árabes, 55 alemanes, 51 noruegos y un número menor de austro-húngaros, daneses, japoneses, venezolanos, guatemaltecos, haitianos, suecos, peruanos, suizos, nicaragüenses, griegos, austríacos y otros. Los datos mostraron que el grupo mayoritario de extranjeros continuaba siendo el español, cuyos miembros en el puerto de Veracruz controlaban diversas actividades relacionadas con empresas mercantiles.⁶⁸⁹

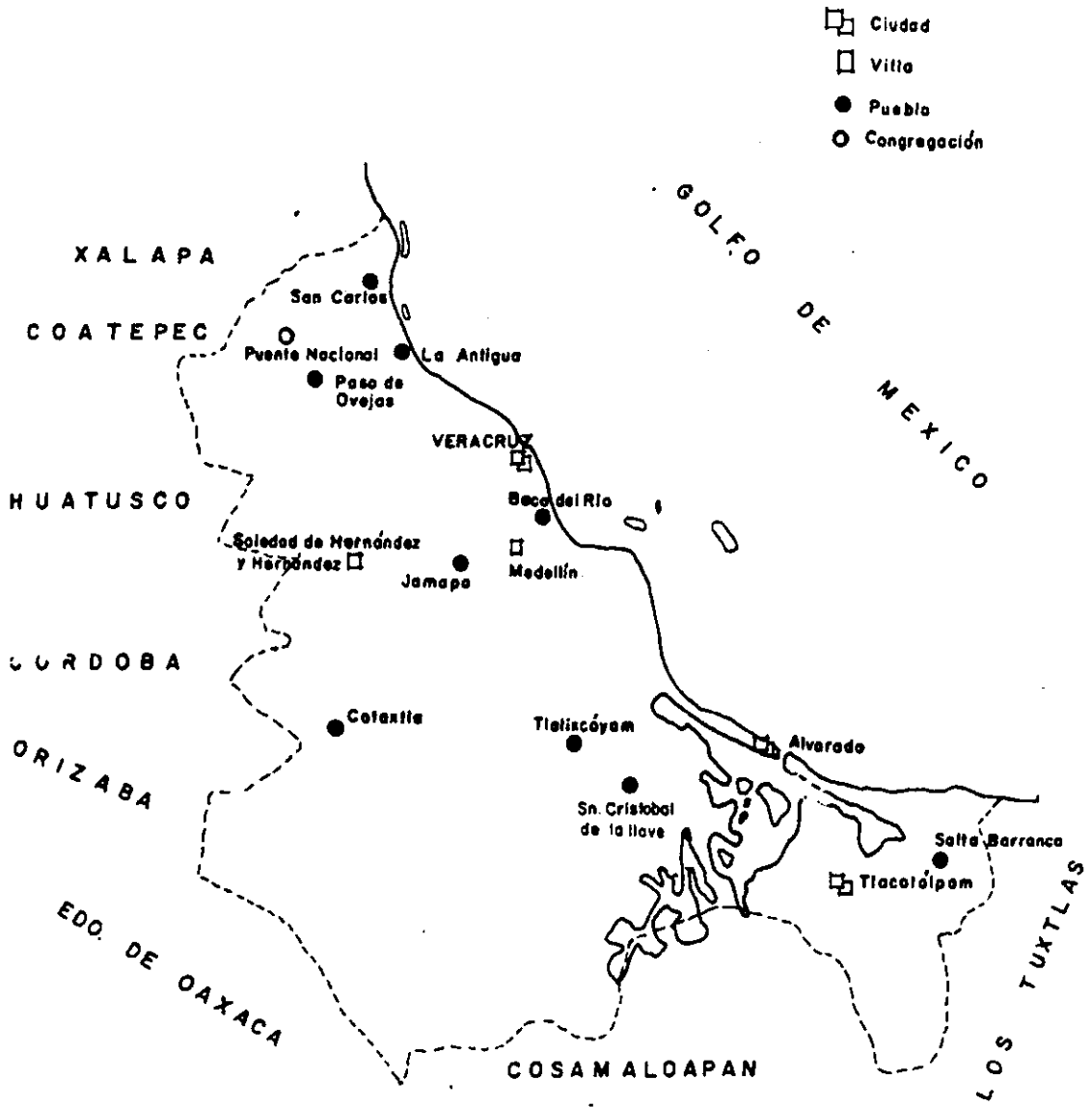
La ciudad de Veracruz, cabecera del cantón fue fundada por los conquistadores españoles en los arenales de lo que hoy es la ciudad y puerto de Veracruz, que se convirtió en el primer y cuarto sitio de asentamiento que tuvo la población. Desde la etapa de la conquista el puerto fue adquiriendo importancia a medida que llegaron los hispanos a establecerse en él para ocuparse en las actividades comerciales, que desde entonces realizaban con Europa a través de los puertos de Cádiz y de Sevilla.⁶⁹⁰ El puerto fue también el lugar más transitado por hombres de los diferentes continentes, se constituyó en entrada y salida de productos y mercancías, así como receptor de ideas y culturas extranjeras. Siendo el primer puerto de la república fue también el centro comercial a

⁶⁸⁹ Sobre el papel de los comerciantes extranjeros en el puerto de Veracruz puede verse: Contreras Utrera, 1992.

⁶⁹⁰ Blázquez, 1986, p. 131.

CANTON DE VERACRUZ

DIVISION POLITICA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

donde convergían todas las producciones del interior del país y de los cantones que lo circundaban. Desde la República Restaurada se inició la modernización de sus comunicaciones con la instalación del Ferrocarril Mexicano y posteriormente durante el porfiriato, con el tendido del Ferrocarril Interoceánico. Ambos lo conectaron con la ciudad de México, el primero, a través de Orizaba, y el segundo, por Xalapa, y los dos influirían en el desarrollo de la región central del estado.

La ciudad de Tlacotalpan, la segunda en importancia, fundada en el siglo XVI en la confluencia de los ríos Papaloapan y San Juan, fue, con el transcurrir del tiempo, el punto de “unión de las rutas sotaventinas” por donde arribarían al puerto de Veracruz los productos de los cantones del sur de Veracruz. Durante el periodo colonial, los pobladores dedicaron su mayor tiempo al cultivo de la tierra, destacando el algodón. Sin embargo:

Tlacotalpan no fue un centro productor sino concentrador de las movilizaciones algodonerías, en especial a finales del siglo XVIII. En realidad el territorio de la municipalidad se dedicó preferentemente a la cría de ganado vacuno y caballar; la siembra de algodón y de caña de azúcar fueron muy cortas y los cultivos de arroz, tabaco y berzas, se calificaron en ocasiones de insignificantes, sirviendo únicamente para el consumo de sus habitantes[...] Tal parece que desde entonces el ramo económico más importante era el comercio... el hecho de que la población estuviera en el punto central de las comunicaciones comerciales que sostenían los pueblos de la costa de Sotavento entre sí y con el puerto de Veracruz, de donde se surtían de efectos extranjeros y nacionales y por el cual se exportaban sus frutos y se introducían al interior, dotaba a Tlacotalpan de una importancia mercantil vital.⁶⁹¹

Durante el siglo XIX conservó ese perfil económico y llegó a considerarse la “capital de la región sotaventina”. De Tlacotalpan llegaban puerto de Veracruz entre otros productos, algodón, maderas, frijol, cueros de res y venados, azúcar, materiales de construcción, loza ordinaria, frutas y pescado salado. Las vías de comunicación fluviales eran: el Papaloapan y sus afluentes, el río San Juan, el San Andrés y del de Tlalixcoyan. Por tierra, los caminos de herradura preferentemente utilizados en la temporada de secas puesto que en época de lluvias se volvían casi intransitables.⁶⁹²

⁶⁹¹ Blázquez, 1989, p. 18-19.

⁶⁹² Blázquez, 1989, p. 20.

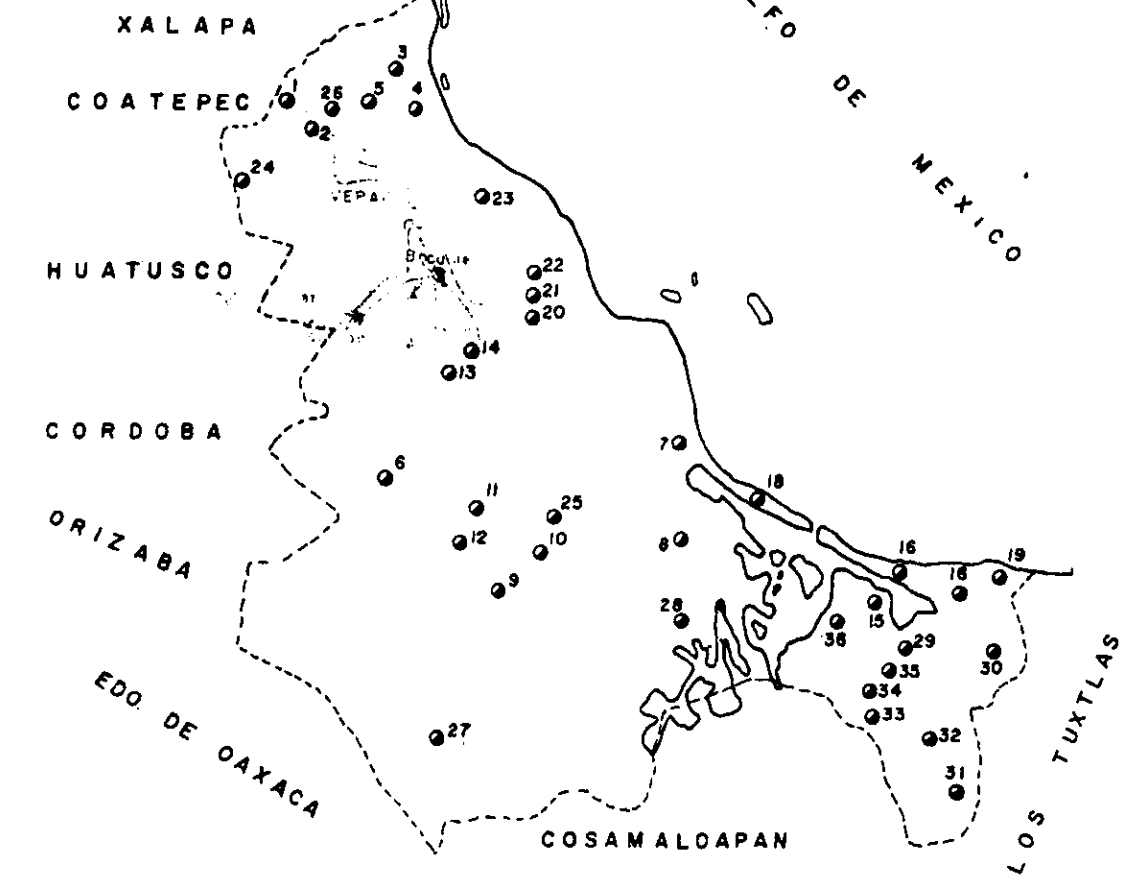
CANTON DE VERACRUZ

HACIENDAS

- 1- Rinconada
- 2- El Crucero
- 3- El Modelo
- 4- San Francisco
- 5- Paso de Varas
- 6- Dos Matas
- 7- Salinas
- 8- Paso del Zapote
- 9- San Cristóbal
- 10- Nacastle
- 11- Mata Catarina
- 12- Mata Cabeastro
- 13- La Reforma
- 14- Santa Rita
- 15- La Paloma

- 16- Puerto Escandido
- 17- Conejo
- 18- Punta Grande
- 19- Ciénega del Sur
- 20- Paso del Toro
- 21- La Esperanza
- 22- Bocano
- 23- Buenavista
- 24- Camarón
- 25- San Diego
- 26- Tamarindo
- 27- Estanzuela
- 28- Obispo
- 29- San Jaquin
- 30- San Pedro

- 31- San Agustín
- 32- El Marqués
- 33- San Gerónimo
- 34- Santa Fé
- 35- La Candelaria
- 36- Vueltas Cortas



Fuente: Rafael Velasco, 1923

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
García Morales Solórzano, 1969

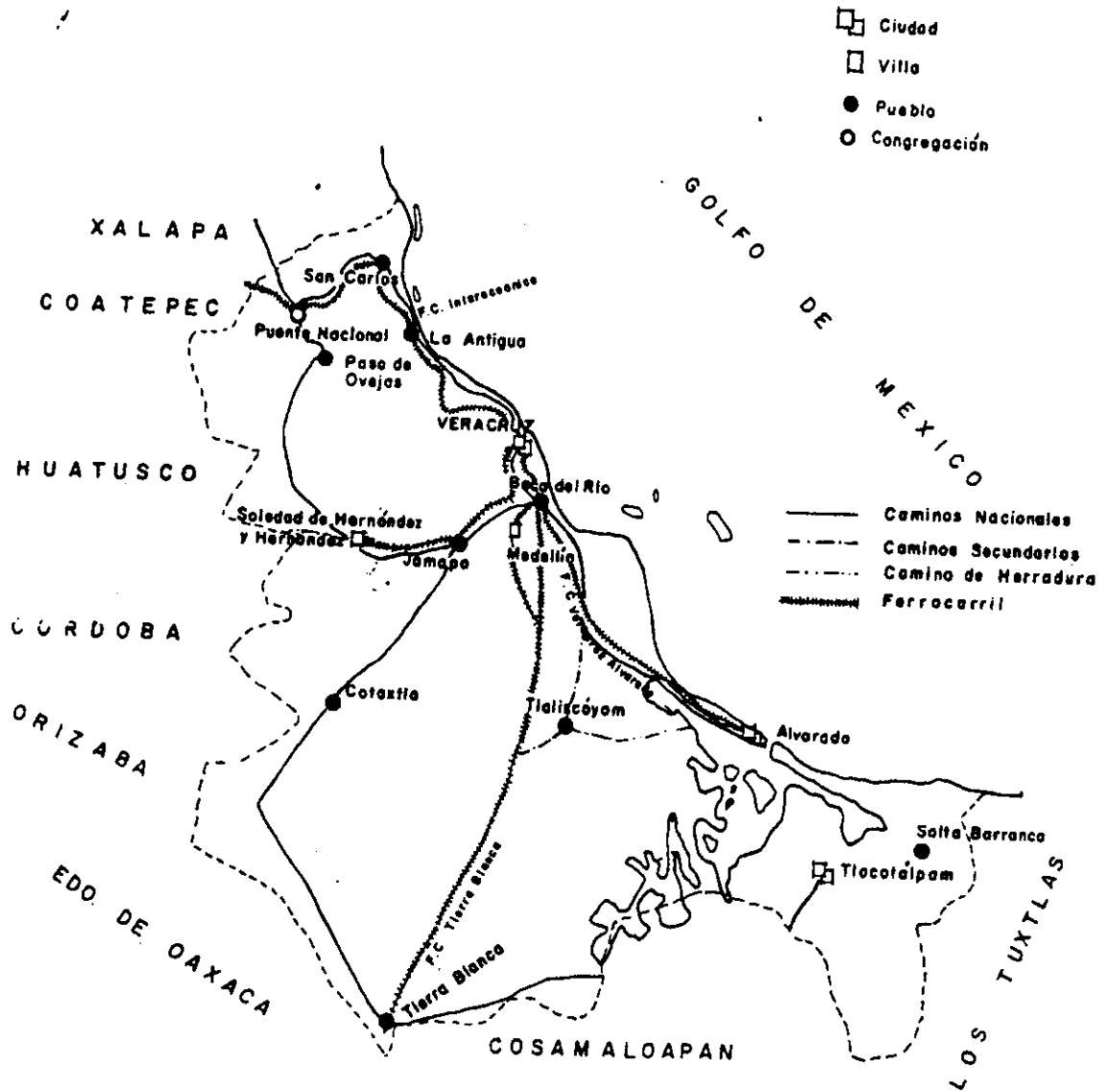
Otras poblaciones del cantón de Veracruz también se ubicaban a orillas de los ríos y por lo tanto podían servirse de éstos para su alimentación o traslado. En la margen izquierda del río San Juan se situaban Apazapan, Puente Nacional, Cardel y la Antigua, y en la izquierda del río Jamapa estaban Soledad de Doblado y Boca del Río.

En relación con la producción agrícola las fuentes consultadas presentan una amplia variación en los datos. El Directorio Comercial de 1889 reportó 100 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000; en 1890 la Estadística General de la República citó 22 haciendas, y para 1907 fueron inscritas con tal categoría 118, dedicadas al cultivo de maíz, algodón, arroz, caña de azúcar, yuca, cereales y, a la producción y engorda de ganado vacuno y caballar.⁶⁹³ En lo que respecta a la propiedad urbana, en 1889 se reportaron 122 propietarios de fincas con valor superior a los \$ 10 000. En el campo comercial e industrial el cantón contaba con una diversidad de fábricas y expendios, casas de comisiones, transporte y consignación, almacenes y otra serie de industrias relacionadas con la navegación, energía eléctrica y petróleo. Los productos comerciales podían ser transportados por medios diferentes. La vía marítima conectaba al puerto de Veracruz con los puertos de América y Europa. Para 1900 Veracruz se había convertido en el primer puerto marítimo de la república contaba con líneas de vapores regulares del tipo de las Leyland Line (West India y Pacific), Prince Line, Compañía Trasatlántica Francesa, Mala Imperial Alemana, Compañía Trasatlántica Española y otros vapores que se encargaban de realizar el tránsito fluvial hacia el sur del estado. En cuanto a las vías férreas estaban: el Ferrocarril Mexicano y el Ferrocarril Interoceánico que comunicaban con la capital de la República, además del Ferrocarril de Veracruz al Istmo de Tehuantepec, que seguía la ruta de Tierra Blanca y Tres Valles pasando por Loma Bonita y haciendo conexión en Aguas Medias con el Ferrocarril Nacional de

⁶⁹³ F.Domench, 1889; Estadística de 1890; García Morales, 1986.

CANTON DE VERACRUZ

VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Velazquez, 1923
 Comisión Geográfica Exploradora, 1906
 David Ramirez Lealón, 1974

Tehuantepec, y el Ferrocarril de Veracruz a Alvarado, que se encontraba en conexión con los vapores que hacían el servicio de la costa de sotavento.⁶⁹⁴

En general los cantones de las Grandes Montañas compartieron zonas agrícolas e industriales, por lo tanto su economía estuvo basada en tres aspectos: en el cultivo de la tierra, en la práctica del comercio y en la industria. Para el primero, fueron piezas fundamentales la posición geográfica, la diversidad y condiciones del suelo, el gran número de corrientes fluviales, el fomento de cultivos de exportación, la demanda de materias primas en el mercado internacional, todo lo cual se tradujo en riqueza agrícola y producción. Para el segundo, el contar con la mayor parte de centros urbanos, vías terrestres, fluviales, marítimas y ferroviarias y además el eje comercial cuyo punto de apoyo estaba en el puerto de Veracruz, teniendo también circuitos mercantiles orientados hacia Puebla, Oaxaca y Tabasco. Para el tercero, fue necesario la combinación de varios elementos entre los cuales estuvieron la abundancia de agua utilizada en la generación de energía para el movimiento de las máquinas, las expeditas vías de comunicación que conectaban a la región central hacia el interior y exterior de la República, y el apoyo y protección que el gobierno brindó a los inversionistas a través de las concesiones, exenciones y subsidios a sus empresas.

⁶⁹⁴ ATESH, Ramo Estadística, 1908; Bradomin, 1991, p. 152.

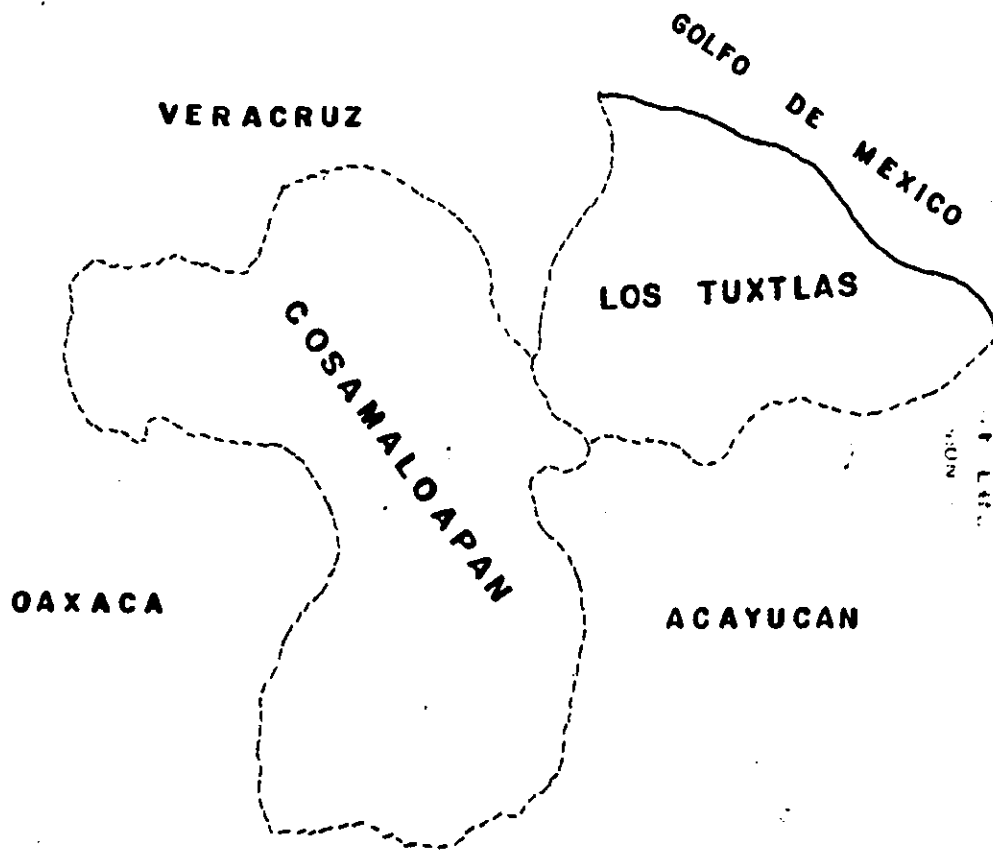
Llanuras y sierras sotaventinas

La región del sur, comprendía los cantones de Los Tuxtlas y Cosamaloapan, los cuales abarcaban una superficie de 8,495.22 kilómetros que equivalía al 11.76% aproximadamente de la extensión de la entidad. Zona de contrastes orográficos en donde Los Tuxtlas se caracteriza por su relieve montañoso y Cosamaloapan por la presencia de sus llanuras y valles. Las corrientes fluviales le dan gran significación por la fertilidad que imprimen a la tierra, así como para constituir un medio de transporte comercial. En ambas jurisdicciones sólo una ciudad se erigió sobre los demás poblados.

El cantón de Cosamaloapan se localizaba al suroeste del estado, limitando al norte con el cantón de Veracruz, al sur y al oeste con el estado de Oaxaca y al este con los cantones de los Tuxtlas y Acayucan. El suelo del cantón, sin grandes alturas, se conforma de lomeríos, llanuras, valles y zonas inundables como consecuencia del desbordamiento de sus ríos en épocas de lluvias. Las corrientes fluviales son el Papaloapan, el Tesechoacan y el Michiapan siendo la mayor parte de ellas navegables. El Papaloapan es el río más importante ya que en su cuenca se ubican todas las tierras de ese cantón. Su nacimiento se localiza en la sierra de Ixtlán, en Oaxaca, donde recibe el nombre de Quiotepec. Al penetrar al estado de Veracruz se le une el río Tonto, que sirve de límite entre ambos estados. Su recorrido presenta múltiples ondulaciones hasta desembocar en la laguna de Tequiapa, que se comunica con la de Alvarado y el Golfo de México. En sus márgenes se ubican las poblaciones de Otatitlán, Tlacojalpan, Tuxtilla, Chacaltianguis, Cosamaloapan y Amatitlán. El Tesechoacan sirve también de límite entre Veracruz y Oaxaca, nace en esta última entidad y en Veracruz recorre varias poblaciones hasta desembocar en el río Papaloapan. En el lado sur de esa corriente se fundaron Playa Vicente y Tesechoacan.⁶⁹⁵

⁶⁹⁵ Ramírez Lavoignet, 1974 a, pp. 36-37; Corro, anota que en el río Papaloapan desembocan los ríos "Grande o Alto Papaloapan, Salado, Santa Rosa, Valle Nacional, Tonto, Obispo, Tesechoacan, San Juan Evangelista y Blanco".

REGION DE SOTAVENTO



... la región noroeste, formada por los municipios de Acula, Ixmattlahuacan, y gran parte de los de Cosamalopan y Tesechoacán, es la mas baja, su altura no rebasa los 5 metros, aunque existen gran cantidad de montículos de sello arqueológico [...] De esta zona baja avanzando hacia oeste tenemos una faja aproximada de 5 kilómetros de ancha de una altura de 15 metros que se extiende siguiendo las márgenes del Rio Tonto; y en medio de ella a la altura de los Naranjos, un extenso lomerio de 20 a 50 metros de altura. De la zona baja, que hemos establecido, hacia el sur, va creciendo la altitud paulatinamente formándose una faja de 5 kilómetros que se extiende de este a oeste, desde el sur de Tlacojalpan y Chacaltianguis, atravesando el Municipio de Tesechoacan hasta la margen del río San Juan. Continuando el crecimiento insensible hacia el sur hasta llegar a tener una altura de 900 metros en los límites con el Estado de Oaxaca y en la parte del suroeste del Municipio de Playa Vicente; esta zona montañosa está constituida por las estribaciones de la Sierra de Choapan que forma parte de la Sierra Madre Oriental.⁶⁹⁶

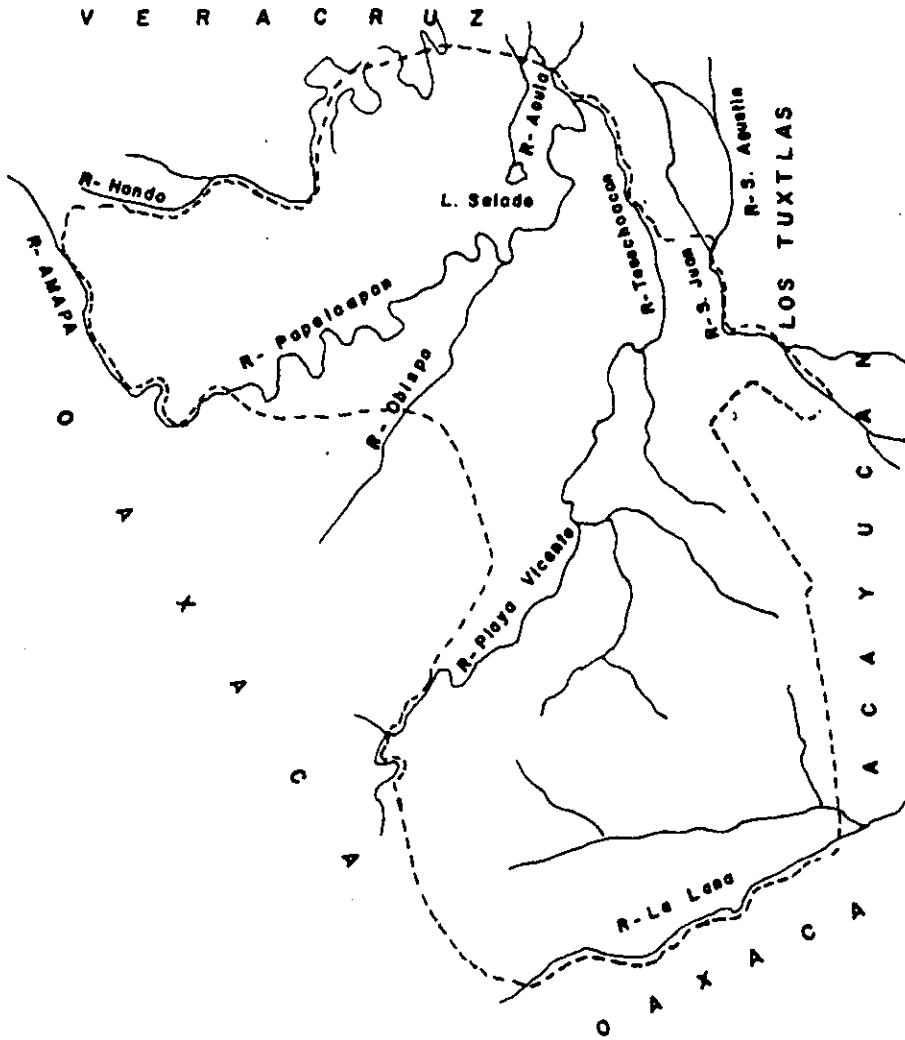
La extensión del cantón era de 5,749.21 kilómetros de superficie y en él se encontraban alojados la villa de Cosamalopan y 9 pueblos integrados por: Acula, Amatlán, Chacaltianguis, Ixmattlahuacan, Otatitlán, Playa Vicente, Tesechoacan, Tlacojalpan y Tuxtilla. Al iniciar el régimen porfirista su población se calculaba en 17 587 habitantes. En 1885 alcanzaba la cifra de 21,693 de los cuales 19,450 eran no indígenas, 2,072 indígenas, además de 65 españoles, 4 franceses, 4 italianos, 3 alemanes y 3 norteamericanos. En 1900 se reportaron 32,371 y para 1910 la cifra fue de 38,336, contándose en esta, 121 españoles, 69 cubanos, 44 norteamericanos, 8 turcos, 7 alemanes, 6 japoneses, 5 árabes, 5 ingleses y otros extranjeros.

El origen de Cosamalopan se remonta a la época prehispánica, período durante el cual era tributaria del pueblo mexicana, y en el período colonial se distinguió por ser asiento de la alcaldía mayor que gobernaba a los pueblos del bajo Papaloapan. Fue también, desde tiempos de la independencia, municipio y residencia de subdelegados y jefes políticos.⁶⁹⁷ Desde 1830 ostentaba la categoría de villa que conservó durante todo el siglo XIX, pues fue hasta septiembre de 1910 cuando se convirtió en ciudad. Tesechoacan, constituía la segunda población en importancia y se localizaba sobre la margen izquierda del río de igual nombre.

⁶⁹⁶ Corro, 1951, p. 20.

⁶⁹⁷ Ramírez Lavoignet; 1974b, p.86.

CANTON DE COSAMALOAPAN
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



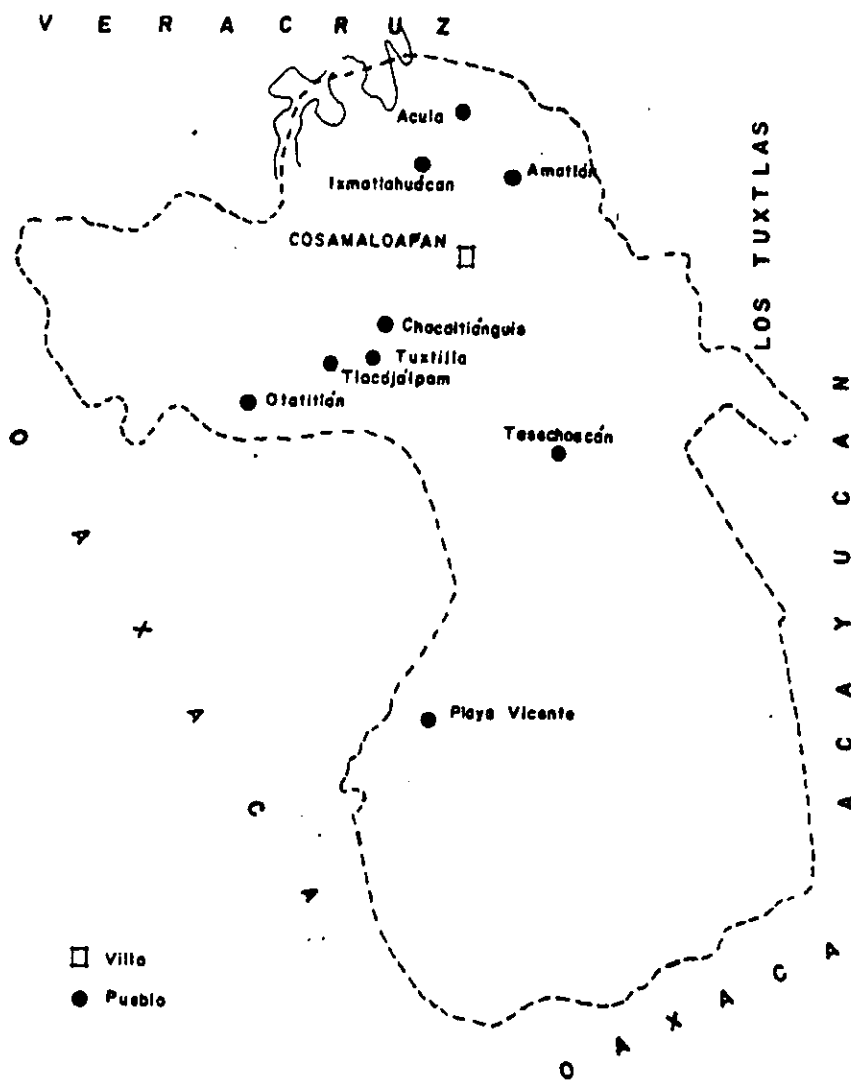
Fuente: Rafael Valenzuela, 1923.
David Ramirez Levelight, 1974

Las fértiles llanuras del cantón de Cosamalopan, regadas por múltiples corrientes fluviales, eran propicias para el cultivo de algodón, caña de azúcar, tabaco, arroz, maíz, frijol, plátano de diversas clases, piña y otros cítricos propios de clima tropical. Además, la abundancia de pastos que favorecían el desarrollo de la ganadería. Desde la década de los setenta eran importantes las haciendas de Chiltepec, Guerrero, San Nicolás, Santo Tomas y Uluapan. Hacia 1899 se decía haber en el cantón 49 propietarios de fincas rústicas con valor superior a los \$ 10,000. Entre los propietarios se encontraban los Lagos, Cházaro, Delfin, García, Díaz y Pérez. Para 1907 se declaró que en el cantón había 48 haciendas dedicadas preferentemente al cultivo del café y la cría de ganado vacuno y caballar. En el aspecto industrial, en 1870, se fundó en Cosamalopan el ingenio de San Gabriel, al que siguieron San Cristóbal, en 1896, y Paraíso Novillero, en 1898. Por otra parte en el ramo industrial y comercial había fábricas de aguardiente, panela, tabacos, despepitadoras de algodón, carpinterías, etc. En 1902 se registró la existencia de tendajones, tiendas mixtas, panaderías, negocios de engordas de ganado, fábricas y expendios de puros y materiales de construcción, cantinas y acopios de frutos diversos.⁶⁹⁸

Productos propios de tierra caliente daban sustento a los pobladores del sur de Veracruz, quienes se valían para comerciar de diversos medios de transporte. El escritor Corro apunta que Cosamalopan desde la época prehispánica contaba con una ruta de tránsito que comprendía Tehuacan-Tuxtepec. De este último lugar salían los comerciantes hacia el Istmo de Tehuantepec y Campeche. Durante la época colonial existía una red interior de caminos que enlazaban las poblaciones del cantón, las cuales a través de Talixcoyan se comunicaban con los puertos de Alvarado y Veracruz. La comunicación fluvial se realizaba por medio de los diversos arroyos y ríos entre éstos, el Papaloapan, el Obispo y el Tesechoacan, mediante los cuales se podía comerciar desde Alvarado hasta Tuxtepec en una extensión de 200 kilómetros, y navegar de Alvarado hasta Huaxpala por 300 kilómetros, y por el río Obispo hasta Cacahuatpec. El mismo Corro dice que cuando los buques de vapor comenzaron a surcar los mares tlacotalpeños, dos comerciantes de ese lugar, Eduardo Skeleske y Feliciano R. Bayly compraron en los

⁶⁹⁸ México, 1871, pp. 59-60; Blázquez 1986, t.VI; F. Domenech 1889, Veracruz, 1904; García Morales, 1989.

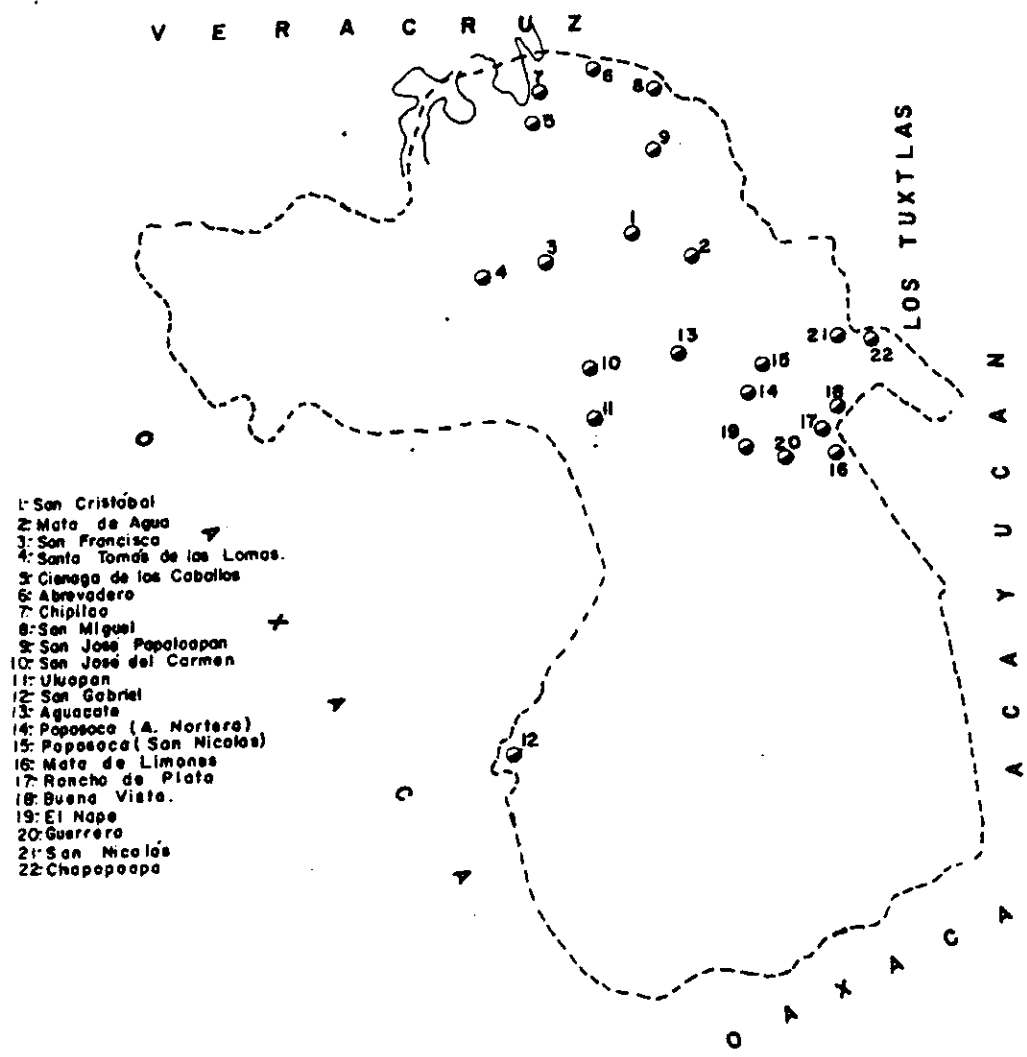
CANTON DE COSAMALOAPAN
DIVISION POLITICA



Resena: Rafael Valenzuela, 1923.
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE COSAMALOAPAN

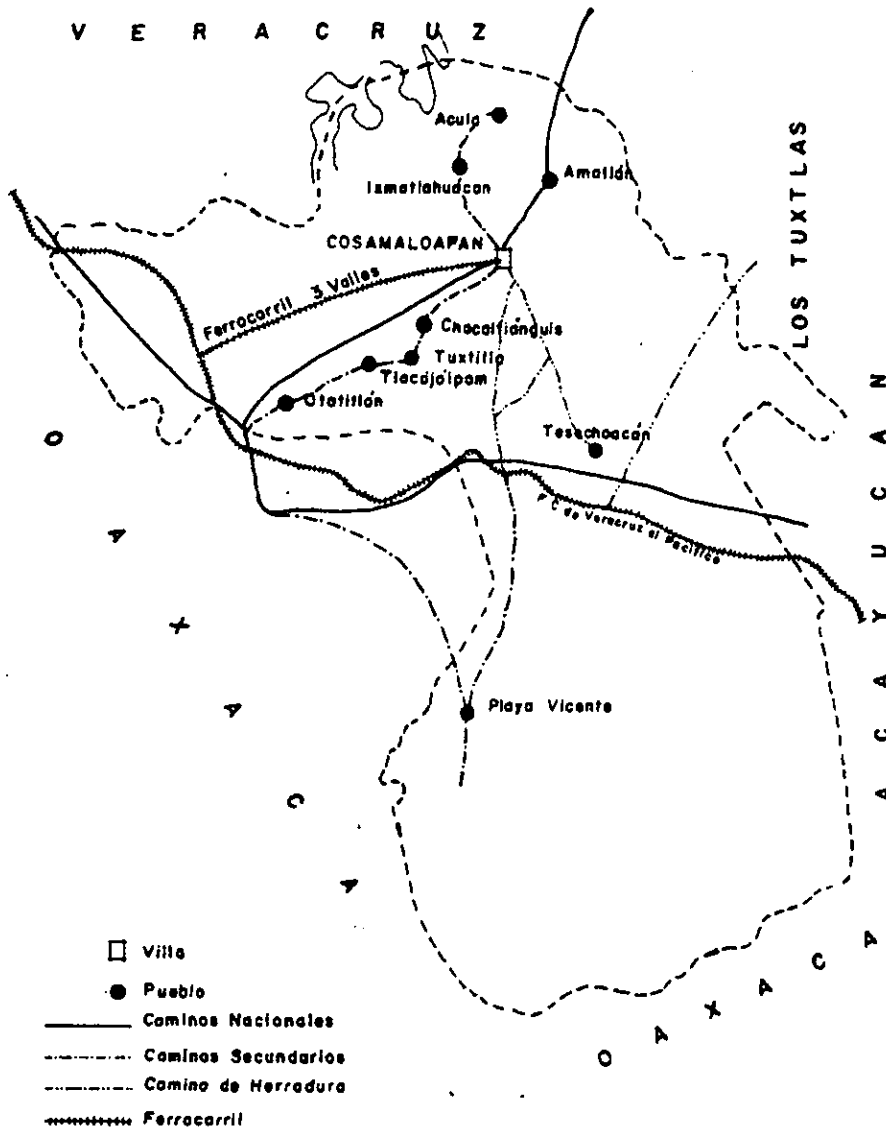
HACIENDAS



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
 Gerardo Morales Saldaña, 1988

CANTON DE COSAMALOAPAN
VIAS DE COMUNICACION



Fuente: Rafael Velasco, 1923.
Comisión Geográfica Exploradora, 1908
David Ramírez Lavignat, 1973

Estados Unidos un barco de vapor, al que denominaron Tlacotalpan, que bajo la conducción de un maquinista norteamericano navegó con éxito por los ríos de la región. Por el San Juan llegó hasta San Juan Ev Ángelista; por el Tesechoacan hasta Playa Vicente; y por el Papaloapan hasta Tuxtepec y Valle Nacional. Posteriormente otros acaudalados tlacotalpeños invertirían en vapores que ampliaron las rutas fluviales. Aparte de esas vías fluviales existían otras: las ferrocarrileras. El Ferrocarril del Istmo que recorría una parte del noroeste y centro del cantón con dirección de oeste a este, desde Loma Bonita hasta Barranca Pelona.⁶⁹⁹ De esa forma, el cantón de Cosamaloapan parecía estar ampliamente comunicado por diferentes medios de transporte mejorados durante la administración porfirista.

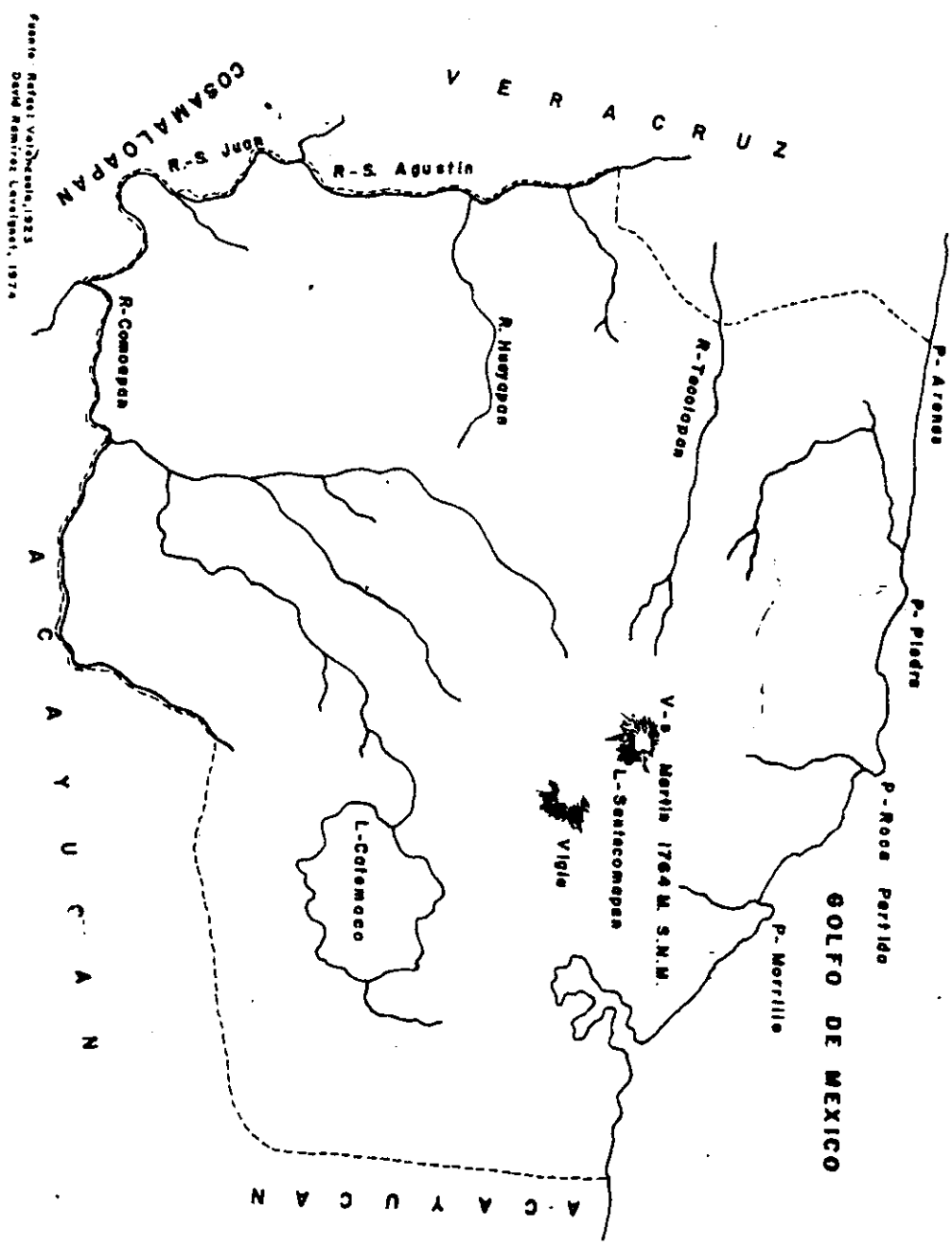
El cantón de los Tuxtlas, situado al sur del cantón de Veracruz limitaba al norte y este con el del Golfo de México, al sur con el cantón de Acayucan y al oeste colindaba con una parte de los cantones de Veracruz y de Cosamaloapan. Cubría una extensión aproximada de 2 746.01 kilómetros de superficie, atravesada por un macizo montañoso, aislado de la sierra de los Tuxtlas de la orilla septentrional y media de las Llanuras de Sotavento, la Sierra de los Tuxtlas, que ocupaba la parte oriental del cantón, siguiendo la línea de la costa. Entre sus elevaciones se cuentan: el volcán de Santa Martha, San Martín, y San Martín Pajapan y Vigía, elevaciones que no alcanzan los 2,000 metros de altitud. En las faldas de las montañas nacen numerosos arroyos y ríos que recorren el territorio en diversas direcciones. El San Martín, da origen al río Tuxtla que en su nacimiento recibe el nombre nombre de Pixixiapan. A este río se le unen, el de San Andrés que nace en el lago de Catemaco, y los arroyos de San Juan y Hueyapan.⁷⁰⁰ El cantón se integraba de 1 ciudad y 2 villas. La primera era San Andrés Tuxtla y las segundas Catemaco y Santiago Tuxtla. En 1878, la población total fue calculada en 26,075 habitantes, que para 1885 sumaron 29,942 integrados por 18,893 indígenas, 11,666 no indígenas, más 89 españoles, 10 franceses, 6 alemanes, 6 ingleses, 6 norteamericanos y 4 italianos.⁷⁰¹ En 1900 la población cantonal ascendió a 43,824 y diez años después se contabilizó en 48,823, entre los cuales

⁶⁹⁹ Corro, 1951, pp. 25-29.

⁷⁰⁰ Ramírez Lavoignet, 1974 a, pp. 21-22.

⁷⁰¹ La suma es de 29 880 habitantes y no coincide con la indicada por esa fuente en ese mismo año.

CANTON DE LOS TUXTLAS
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
 David Ramirez Levingston, 1974

Fuente: Rafael Valenzuela, 1923

había 119 españoles, 25 cubanos, 15 norteamericanos, 7 alemanes, 5 ingleses, 4 griegos, 3 italianos, 3 rusos, 3 chinos y un número mínimo de otros extranjeros. De acuerdo con las cifras durante el porfiriato hubo un crecimiento de población de casi el doble resaltando la presencia de extranjeros como los españoles, cubanos y norteamericanos.⁷⁰²

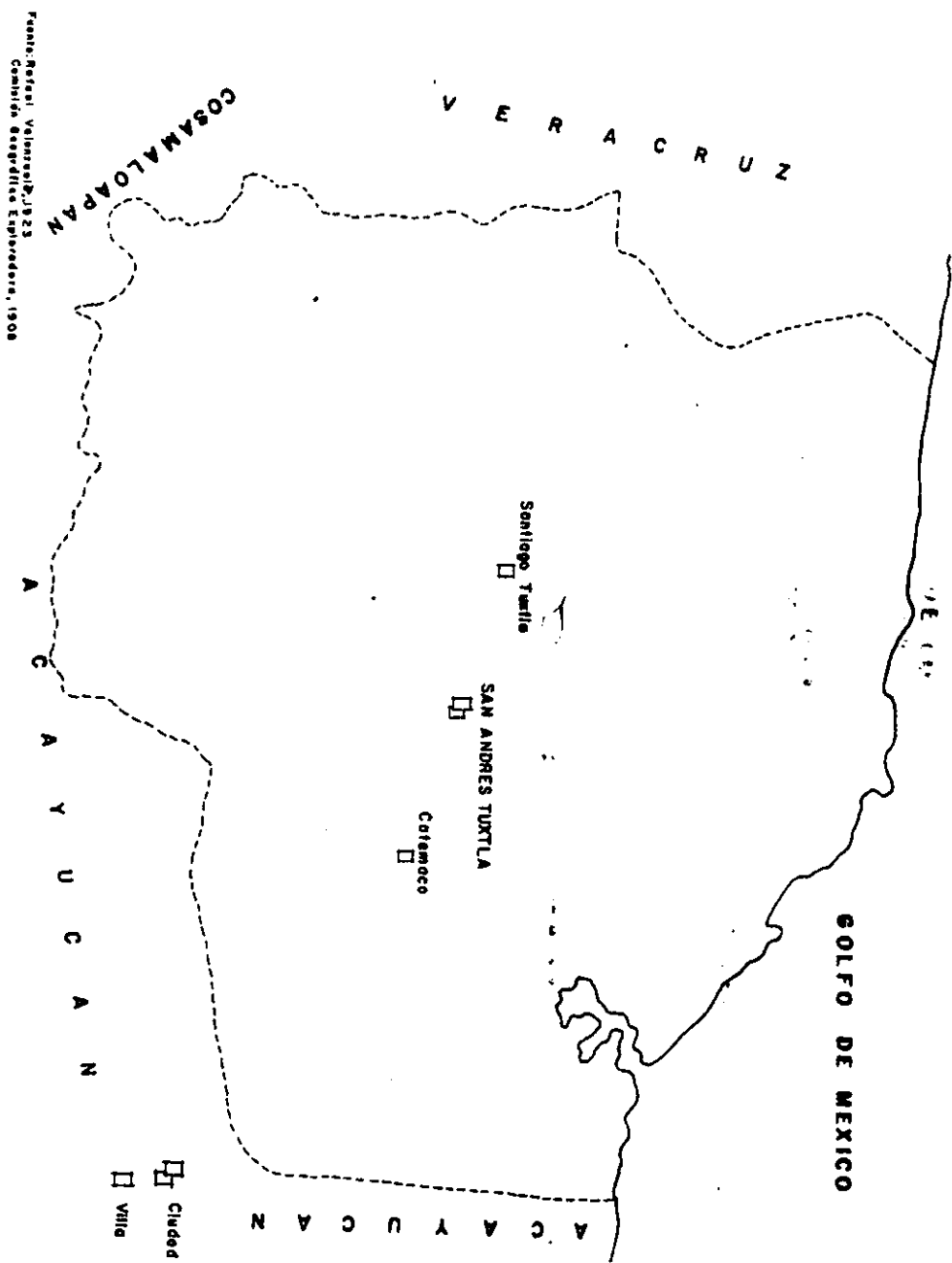
Durante el siglo XVI San Andrés Tuxtla, un poblado sin mayor importancia, dependió de Santiago Tuxtla, que era la cabecera de la alcaldía mayor. Durante el siglo XIX, y concretamente en 1826, esa situación se invirtió y se le designó cabecera de cantón gracias al desarrollo que experimentaba la población. Cuatro años después, en 1830, se le otorgó la categoría de villa. Durante el porfiriato, en 1893, se le concedió el título de ciudad. Catemaco, situado a orillas del lago del mismo nombre también perteneció, durante la etapa colonial, a la provincia de Santiago Tuxtla, y no fue sino hasta la independencia cuando se convirtió en municipio. En 1881 obtuvo la calidad de villa. Santiago Tuxtla, por su parte fue una población popoloca con varias influencias culturales como consecuencia del dominio de otros pueblos entre los cuales se encontraba el mexicana. Fue cabecera de la alcaldía mayor que pertenecía al Marquesado del Valle y a raíz de la independencia se convirtió en municipio, aunque la cabecera se situara, por la importancia del pueblo, en San Andrés Tuxtla.⁷⁰³ Las tierras del cantón propicias para el cultivo de la caña de azúcar, el tabaco y cultivos tropicales fueron utilizadas también para la cría de ganado y la explotación de productos de gran demanda en el mercado extranjero, entre éstos, hule y maderas. El tránsito de productos se hacía a través de caminos vecinales que lo conectaban con poblaciones de los cantones colindantes, pero carecía de vías hacia el centro del estado, por lo que sus pobladores se servían del río San Juan para realizar el comercio hacia el puerto de Veracruz.

Enclavado en una zona montañosa y sumamente fértil, se encontraba incomunicado por tierra con el centro del Estado, siendo su única salida la vía fluvial, a

⁷⁰² El censo de 1910 no registró la presencia de franceses. Medel y Alvarado, 1963, pp. 394-395, reseña la llegada en 1896 de los emigrados cubanos a los Tuxtlas, quienes revolucionaron el sistema de trabajo y cultivo del tabaco.

⁷⁰³ Ramírez Lavoignet, 1974b, pp. 98, 325, 331.

CANTON DE LOS TUXTLAS
DIVISION POLITICA

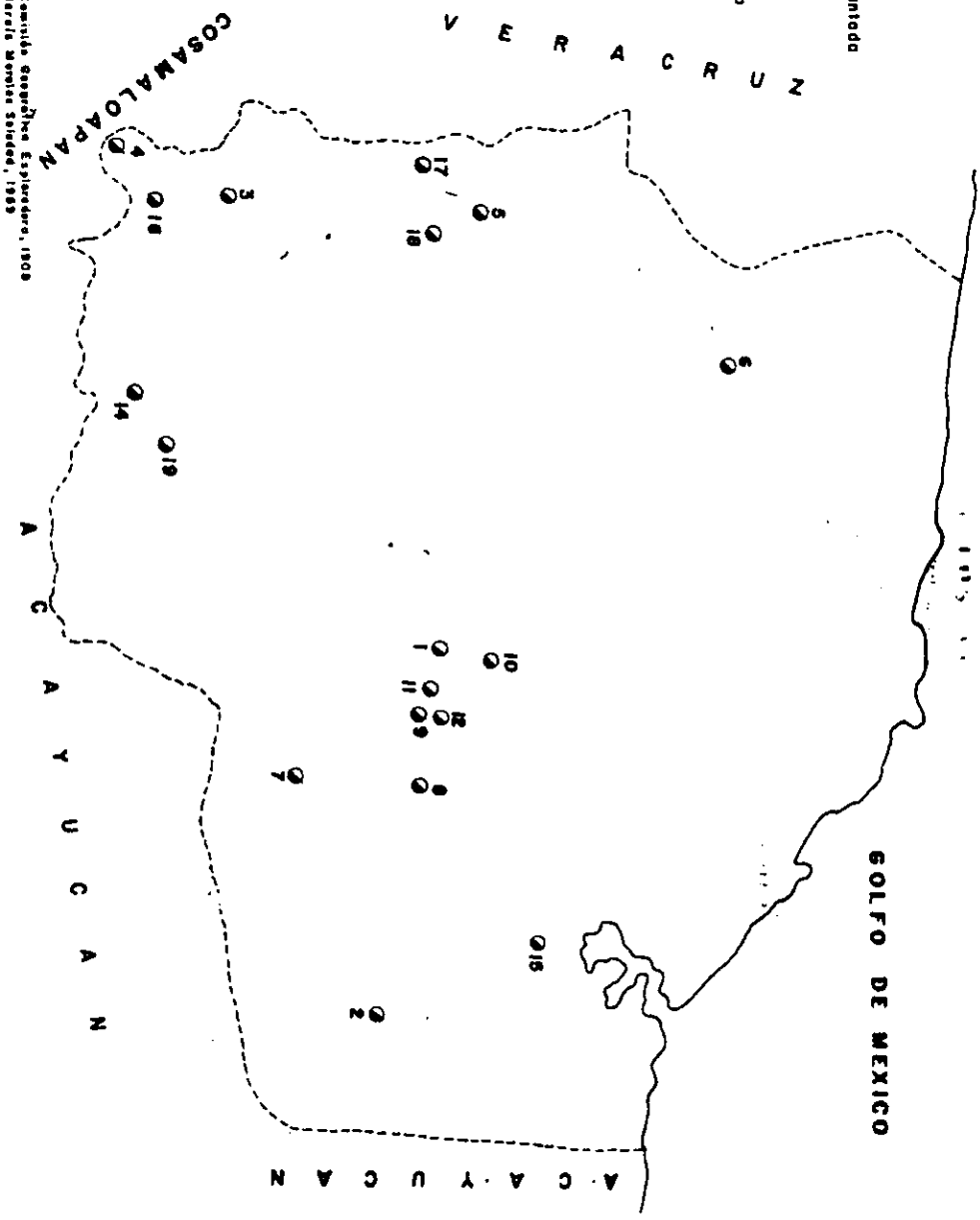


Fuente: Rafael Volcanzolo, 1923
Cambios Geográficos Esploradores, 1908

Fuente: Rafael Volcanzolo, 1923

**CANTON DE LOS TUXTLAS
HACIENDAS**

- 1. La Constanza
- 2. Tabanca
- 3. Pitahaya
- 4. La Carca
- 5. Hueyepo
- 6. Tula Mason
- 7. Victoria
- B. Oitepec
- 9. Ixbiapon
- 10. Laguna Encantada
- 11. Sihupon
- 12. Galería
- 13. Montepio
- 14. Laurel
- 15. Santecampo
- 16. San Simón
- 17. Alonso
- 18. Lezaro
- 19. Sayultepec



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1909
 Servicio Mensual Estadístico, 1925

Fuente: Misión Veterinaria, 1925

*través del río San Juan y diferentes tributarios del Papaloapan, hacia Tlacotalpan y Alvarado, en donde partía el camino de hierro a Veracruz.*⁷⁰⁴

Dicha incomunicación sería una de las principales preocupaciones de los empresarios de los Tuxtles, interesados en buscar la apertura del puerto de Sontecomapa que les permitieran agilizar el movimiento comercial. Las mayores producciones del cantón consistían en algodón, tabaco, café, maderas, maíz, frijol, leña y otros cultivos. En 1889 se reportaron 27 propietarios de fincas rústicas valuadas en más de \$ 10,000. Entre éstos se contaban las familias Carrión, Palacio, Solano, Cabada, Ortíz y Rodríguez. Para 1907 había 19 haciendas cuyos propietarios estaban dedicados a la producción y venta de hule, ganado, tabaco, maíz y frijol. Al comenzar el siglo XX, existían numerosos tendajones, expendios de materiales de construcción, una fábrica de cigarros y once de puros, tiendas mixtas, negocios de engorda de ganado, boticas, aserraderos de madera y varios habilitadores.⁷⁰⁵ Sin embargo, el problema del cantón de los Tuxtles continuaba siendo la falta de vías de comunicación.

⁷⁰⁴ González Sierra, 1989, p.179.

⁷⁰⁵ Blázquez, 1885 en 1986, t. V; F. Domenech, 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1889.

Los confines del sur de Veracruz: selvas y llanuras del Coatzacoalcos

La región del sureste o del Istmo se conformó por los cantones de Acayucan y Minatitlán, ambos en el extremo sur del territorio veracruzano. Desde el periodo de la conquista Hernán Cortés, señaló al emperador Carlos V, la importancia de abrir un paso a través del Istmo de Tehuantepec, el cual aportaría grandes utilidades a la corona española. Durante el virreinato se realizaron trabajos con el fin de indagar sobre la posibilidad de abrir un camino que partiendo de la desembocadura del Coatzacoalcos llegara hasta el Istmo oaxaqueño.⁷⁰⁶ Aparte del planteamiento sobre la apertura de un camino, también se apuntaba la despoblación de esos y otros sitios de Veracruz. En 1807 el secretario del consulado de Veracruz apuntaba que en la costa del golfo, desde el río Coatzacoalcos hasta el de Tampico, puntos diametrales que enmarcaban la provincia veracruzana, existían únicamente 9 pueblos en una longitud de 146 leguas.⁷⁰⁷ Después de la independencia, el gobierno federal y el de Veracruz se interesaron por continuar investigando a fin de abrir un paso o camino que conectara a los dos océanos. El interés por la realización de esa vía de tránsito y por su poblamiento persistieron en los años posteriores. Así como la colonización del área costera de México fue considerada dentro del programa de recuperación económica del país, sobre todo, a raíz de la disminución de población que ocasionó esa guerra. Lucas Alamán y Tadeo Ortiz fueron autores de un proyecto de colonización del Istmo. Entre los objetivos de esa empresa se consideraban los factores de seguridad y prosperidad nacional, en donde se incluía la comunicación interoceánica a través del istmo de Tehuantepec.⁷⁰⁸ En 1825 se realizaron los primeros intentos de colonización por parte de una casa mercantil inglesa y a partir de 1826-1827, una compañía francesa se relacionó con Tadeo Ortiz para realizar el poblamiento del Coatzacoalcos. Los inmigrantes franceses llegaron a la zona en 1830 atraídos por la propaganda de la potencialidad económica que se podía obtener de esos lugares y la facilidad de contratar mano de obra barata.⁷⁰⁹ Diversos factores hicieron fracasar esa y

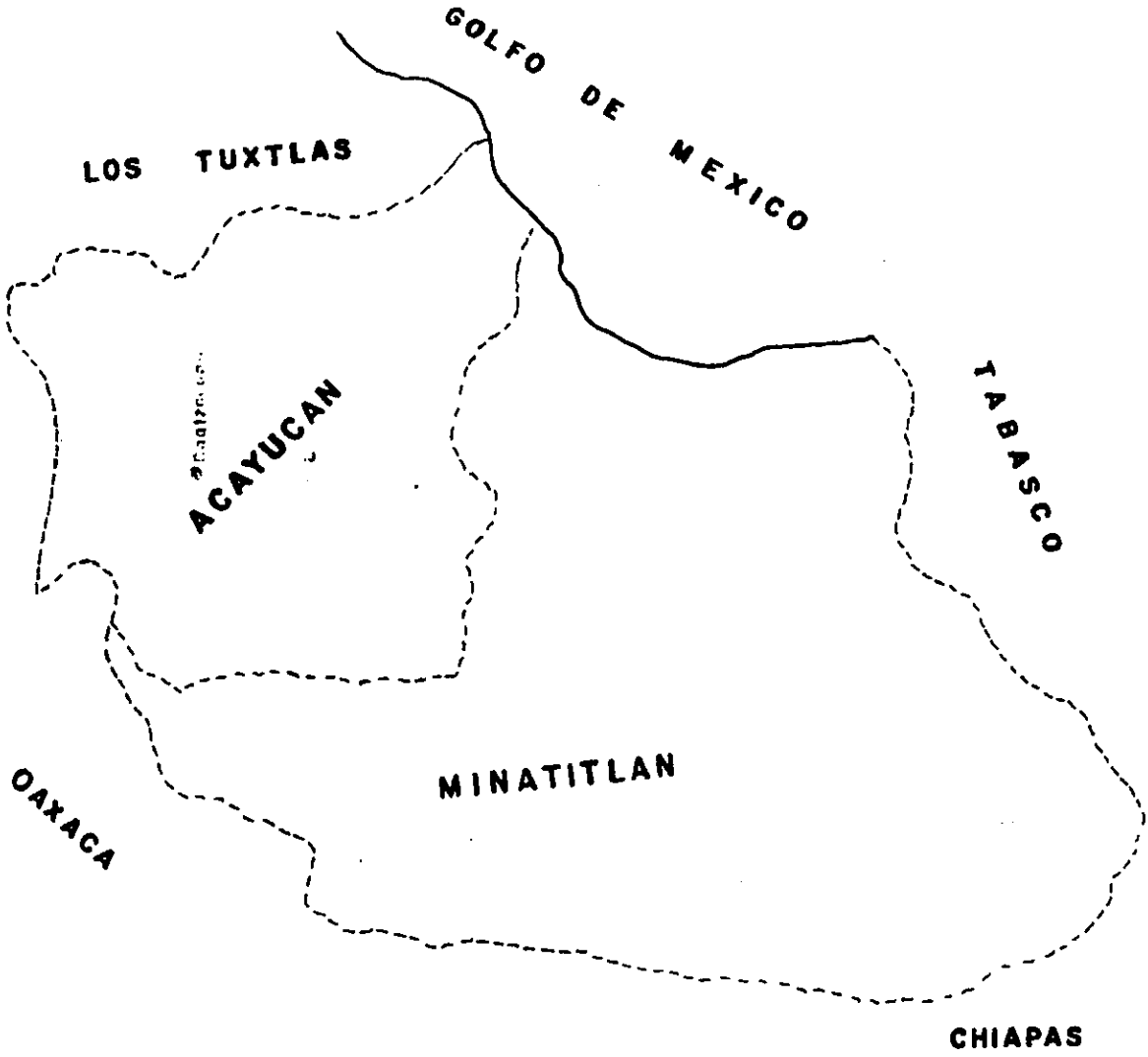
⁷⁰⁶ Brasseur, 1991, p. 25.

⁷⁰⁷ Diario Mercantil de Veracruz, 4 de julio de 1807. t.1 núm.4.

⁷⁰⁸ Thomson, 1974, pp. 253-265. Este autor dedica su estudio a la colonización del departamento de Acayucan 1824-1834.

⁷⁰⁹ Blázquez, 1986, pp. 7-17, reproduce testimonios de la colonización francesa en Coatzacoalcos en los años de 1828-1831.

REGION DEL COATZACOALCOS



otras empresas colonizadoras, pero el interés por trazar un camino que comunicara los mares del atlántico y del pacífico continuó vigente, y pasó a ser interés también de los extranjeros. De este modo dice Chassen:

El siglo XIX fue testigo de una carrera entre norteamericanos, británicos y franceses para construir un ferrocarril en primera instancia y posteriormente un canal interoceánico, con el fin de facilitar el comercio internacional, así como la seguridad de estas naciones y de sus posesiones coloniales.⁷¹⁰

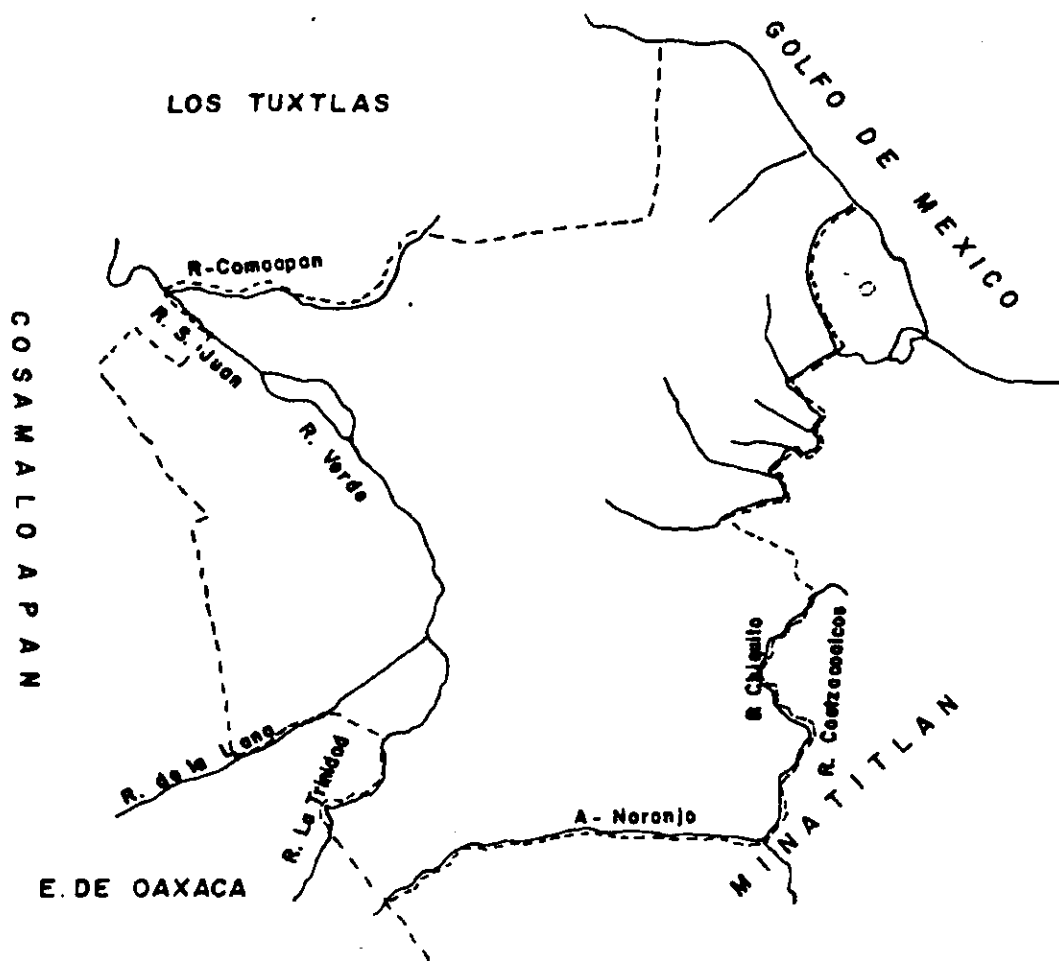
Pero si bien, el canal no llegó a construirse, en cambio durante el porfiriato se logró realizar la comunicación interoceánica mediante la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Ardua empresa que confrontó diversos problemas y varios concesionarios, hasta que finalmente fue concluida en enero de 1907 por la compañía inglesa Pearson.⁷¹¹ La colonización de la zona istmeña tampoco dio grandes resultados, pero en cambio llegaron inversionistas extranjeros interesados en la extracción de hule, chicle, maderas preciosas y petróleo. Esos capitalistas compraron extensas propiedades y fundaron diversas compañías con giros específicos con lo cuales prosperó una economía de extracción de materias primas vendidas en el mercado internacional. De esas operaciones financieras fueron partícipes los cantones de Acayucan y Minatitlán.

Las tierras del cantón de Acayucan, limitaban al norte con el cantón de los Tuxtlas, por el sur, el río Coatzacoalcos lo separaba del cantón de Minatitlan, al este lindaba con el Golfo de México y hacia el oeste con el cantón de Cosamalopan. El suelo se caracteriza de lomeríos, así como por un pequeño valle y una llanura. El río San Juan irriga los terrenos del cantón. Nace en el estado de Oaxaca y a su vez, forma dos importantes corrientes, el Lalana y el Trinidad, que sirven de límites naturales entre Veracruz y la entidad de Oaxaca. Al penetrar el río San Juan en territorio veracruzano da origen al río Colorado. En su recorrido por San Juan Evangelizadores toma el nombre de San Juan o San Juan Michapan, y en dirección hacia el norte, después de formar el estero

⁷¹⁰ Chassen, 1998, pp. 10-11.

⁷¹¹ Sobre el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, veáse Chasen, 1998.

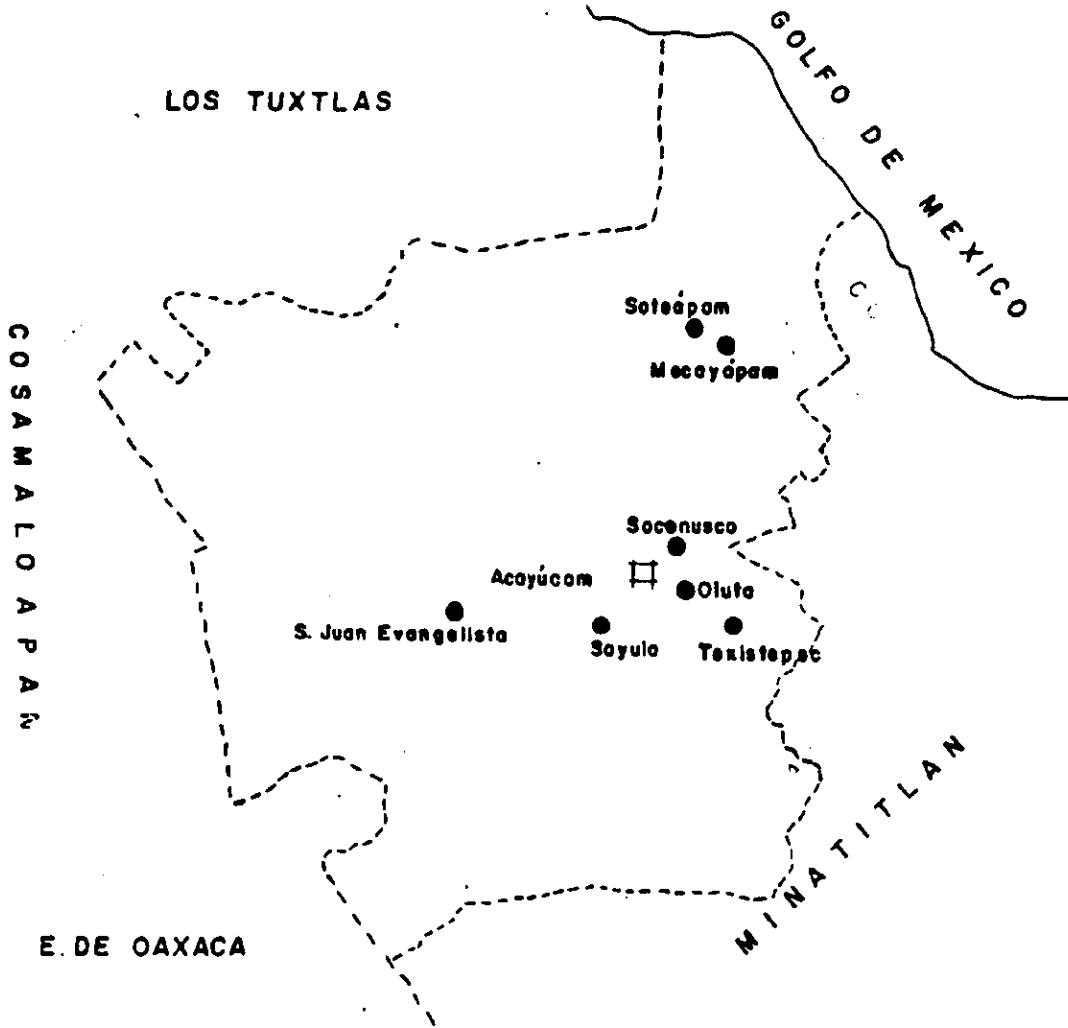
CANTON DE ACAYUCAN
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
David Ramirez Levegnat, 1974

CANTON DE ACAYUCAN
DIVISION POLITICA

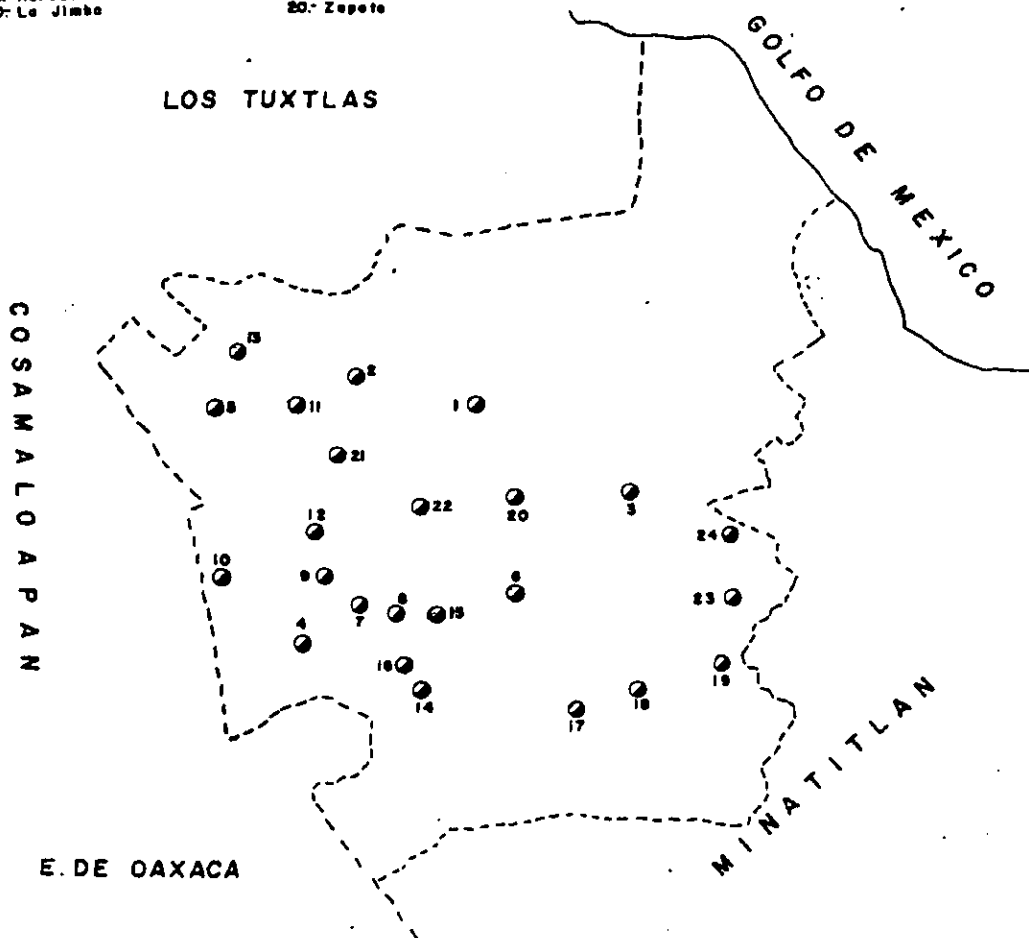
- Villa
- Pueblo



Fuente: Rafael Valenzuela, 1923
Comisión Geográfica Exploradora, 1908

CANTON DE ACAYUCAN HACIENDAS

- | | | |
|---------------------------|------------------------------|------------------|
| 1- Corral Nuevo | 11- Nagolapan | 21- La Guadalupe |
| 2- Custotolapan | 12- Ojo de Agua | 22- Marquisilla |
| 3- Sta. Rita Casas Viejas | 13- San Benito | 23- Chacolepa |
| 4- La Angostura | 14- San Felipe de Jesus | 24- Chalcomulco |
| 5- El Bayo | 15- Selaoukhtia | |
| 6- Chalcomaloya | 16- Tachitlan | |
| 7- Chipilo | 17- Los Almagros | |
| 8- Mata Nueva | 18- Santa Isabel de Yanajapa | |
| 9- Morcones | 19- Patolman | |
| 10- La Jimba | 20- Zapata | |



Fuente: Rafael Valenzuela, 1925

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908
Gerafa Mercedes Salcedo, 1989

de río Verde, continúa su trayecto hasta unirse al Papaloapan frente a Tlacotalpan.⁷¹² La extensión del cantón era de 5,820.15 kilómetros de superficie y se integraba de la villa de Acayucan y 7 pueblos: Mecayapan, Oluta, San Juan Ev Ángelista, Sayula, Soconusco, Soteapan y Texistepec. Al comienzo del porfiriato su población se contabilizaba en 16,969 individuos, y para 1885 se contemplaba en 23,119 de los cuales 14,228 eran indígenas, 8,843 no indígenas, 35 españoles, 5 franceses, 3 italianos y 1 norteamericano, 1 guatemalteco, 1 colombiano y 1 venezolano. En 1900 la población fue calculada en 38,214 habitantes y diez años después se elevó a 44,451. Para entonces habían llegado un buen número de inmigrantes, que el censo de ese año registró y en el cual podía advertirse la presencia de 84 norteamericanos, 57 españoles, 40 chinos, 34 canadienses, 29 ingleses, 19 franceses, 12 italianos, 12 turcos, 11 alemanes y otros extranjeros.⁷¹³

La villa de Acayucan, de raíces olmecas, fue durante el periodo prehispánico probablemente "punto de penetración comercial en la ruta de Tenochtitlán a Tuxtepec". En 1580 formaba parte de la jurisdicción de la villa del Espíritu Santo, es decir la población de Coatzacoalcos, pero al desaparecer ésta, Acayucan se convirtió en la cabecera de la Alcaldía mayor de ese nombre. Después de la independencia se transformó en municipalidad y se le dio el carácter de cabecera del departamento, siendo desde entonces residencia de los poderes políticos y centro de actividad comercial. A partir de 1848 el gobierno le otorgó la categoría de villa y fue la etapa del porfiriato cuando adquirió la distinción de ciudad, hecho que se realizó en septiembre de 1910.⁷¹⁴

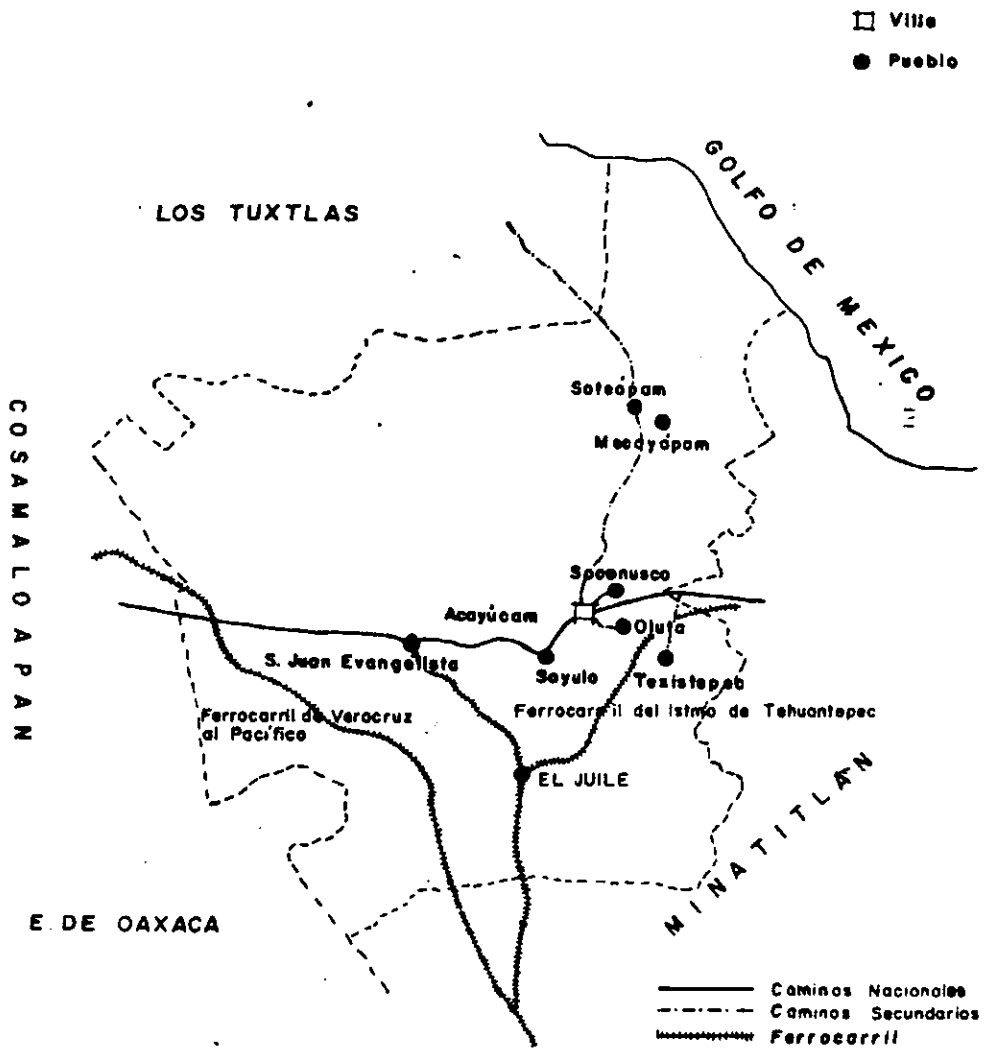
En su territorio se encontraban los campos dedicados al cultivo de algodón, la caña de azúcar, el café, maíz, además de la cría de ganado y la explotación maderera. Antes de finalizar el siglo XIX, de acuerdo con los informes estadísticos de 1889, había 23 propietarios de fincas rústicas valuadas en más de \$ 10,000. Entre los propietarios estaban los Franyuti, Cházaro, González, Ortiz y Pavón. En 1907 se reportaron 17 haciendas de las cuales algunas estaban en poder de personajes importantes de la oligarquía local y de

⁷¹² Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 38.

⁷¹³ Trens, 1950, p. 213; Blázquez, 1986, t. V; Tercer Censo de población 1910.

⁷¹⁴ Sánchez Durán, et al., 1977, pp. 5-7.

CANTON DE ACAYUCAN
VIAS DE COMUNICACION



□ Villa
● Pueblo

———— Caminos Nacionales
- - - - Caminos Secundarios
~~~~~ Ferrocarril

Fuente: Rafael Valenzuela, 1923  
Comisidat Geográfica Exploradora, 1908  
David Ramírez Levegas, 1974

la política, así como de extranjeros, figurando Corral Nuevo, cuyo dueño era Juan Cházaro Soler, Nopalapan de Otilio Franyuti, y Cuatotolapan de Miller Plantation. Sus producciones se centraban en hule, café, tabaco, maíz, frijol y ganado. En el terreno industrial y comercial había tendajones, tiendas de abarrotes, tiendas mixtas, fábricas y expendios de ladrillos y materiales de construcción, cigarros, jabón, panela, velas, hornos de cal, negocios de cortes de maderas, engorda de ganado, lencerías y habilitaciones.<sup>715</sup>

Hasta antes de la construcción de las vías férreas, San Juan Evangelizadores era utilizado como único puerto para embarcar en el río San Juan los frutos del cantón, que se conducían por las riberas del Papaloapan hacia Alvarado y Tlacotalpan y de aquí por caminos de herradura subían hacia la plaza porteña de Veracruz. Sin embargo, la importancia que alcanzó la agricultura comercial de exportación favoreció el tendido de las vías férreas. El cantón estaba atravesado por el lado este, por el Ferrocarril de Tehuantepec que tocaba las congregaciones de Almagres, El Juile y Medias Aguas. Por el oeste, lo cruzaba el Ferrocarril de Veracruz al Pacífico. El Ferrocarril de San Juan Evangelizadores unía a esa población con el Juile a través de 29 kilómetros de vía.<sup>716</sup> Dichas vías servían de punto de enlace para el comercio interoceánico.

Minatitlán, el más grande de los cantones de la entidad veracruzana, lindaba por el norte con el Golfo de México, por el sur con fracciones de los estados de Oaxaca y Chiapas, por el este con Tabasco y por el oeste con Acayucan. Tenía una superficie de 12,195.20 kilómetros cuadrados y su suelo correspondía a una amplia llanura, que hacia el sur contaba con unas pequeñas partes serranas. El territorio está surcado por los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa y Tonalá, que convertían sus tierras en grandes productoras de cultivos agrícolas.<sup>717</sup> La jurisdicción política abarcaba 2 villas: Minatitlán y Jaltipan de Morelos, además de 11 pueblos: Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán, Minzapan, Moloacán, Oteapan, Pajápan, Suchilápan y Zaragoza. En los inicios del porfiriato estos pueblos se decían estar habitados por apenas 15,467 residentes. En 1885 sumaban 18,482 integrados por 12,134 indígenas, 6,271 no indígenas, además de 30 españoles, 16 ingleses, 4 italianos, e

---

<sup>715</sup> Blázquez, 1986, t. V; F.Domenech 1889; Veracruz, 1904; García Morales, 1986.

<sup>716</sup> Ramírez Lavoignet, 1974 a, p. 144.

<sup>717</sup> Ramírez Lavoignet, 1974b, p. 4.

igual número de alemanes, norteamericanos, guatemaltecos y africanos, a los que se agregaban 3 franceses, 2 portugueses, 2 chinos, 1 canadiense y 1 colombiano. Para 1900 había 34,490 pobladores y en 1910 sumaban 46,270 entre quienes se contaban 256 japoneses, 204 chinos, 187 españoles, 110 norteamericanos, 51 ingleses, 44 árabes, 35 cubanos, 17 franceses, 14 guatemaltecos, 14 italianos, 12 alemanes y otro número menor de extranjeros, que llegaban a la zona atraídos por las exploraciones petroleras, la explotación de los bosques y de cultivos con demanda en el mercado internacional. Sin embargo, a pesar del incremento de población el número de habitantes era escaso en relación con la amplitud de su territorio donde los indígenas eran mayoría.

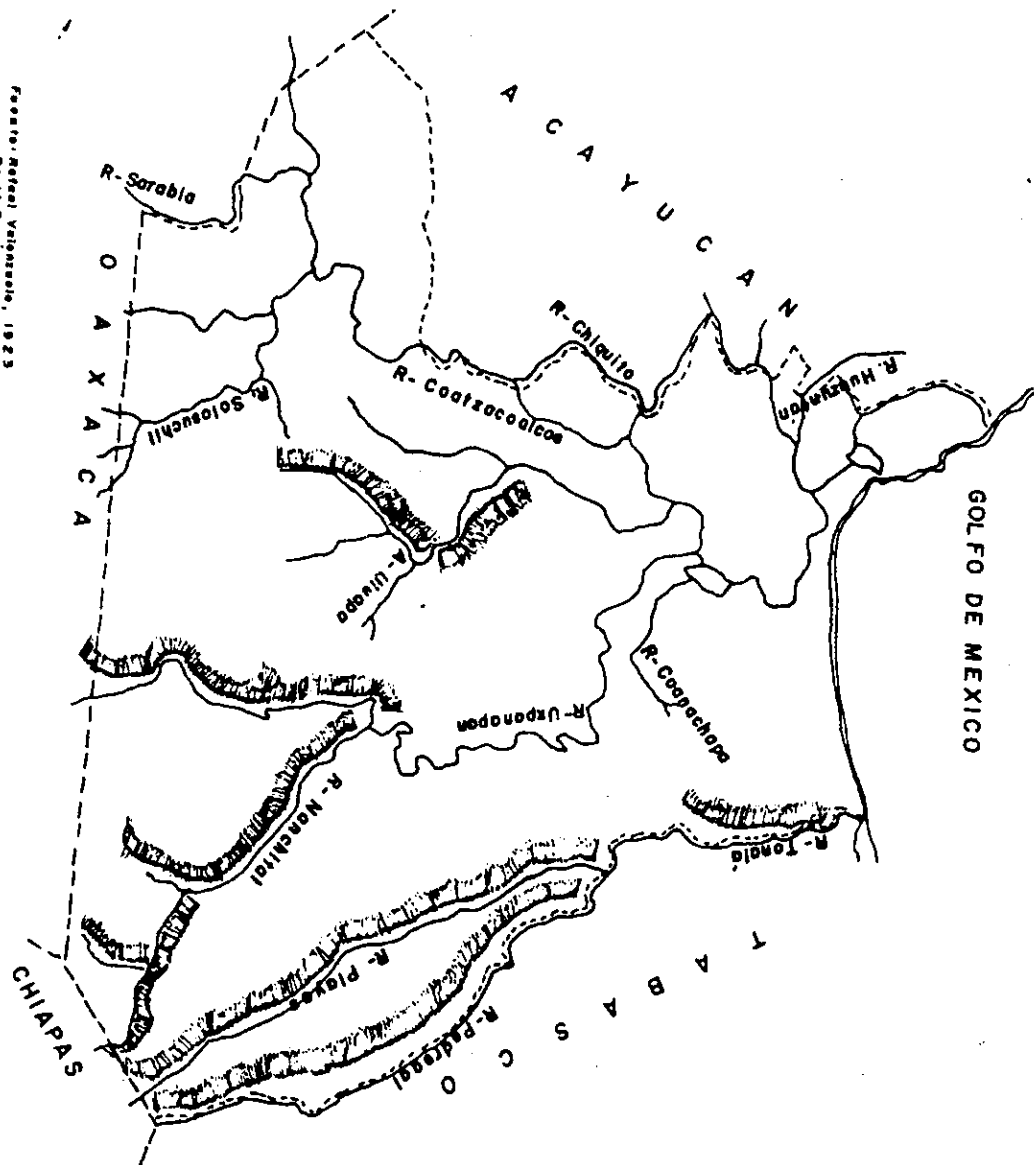
Minatitlán es un hibridismo español-náhuatl, en honor a Francisco Javier Mina. En 1826, el español Tadeo Ortiz fundó Minatitlán en una parte del terreno que le donó para fundo legal Francisco Lara y Vargas, vecino de Chinameca. Según el viajero Brasseur este pueblo remplazaba al caserío de la Fábrica, situado en la orilla izquierda del río, a 20 millas de su desembocadura, en el sitio donde terminaba la navegación marítima. El cambio era probable que obedeciera a que el nuevo lugar era menos insalubre y a que guardaba ventajas similares para la navegación. En 1853 se declaró villa al pueblo de Minatitlán villa y cabecera del territorio del Istmo de Tehuantepec.<sup>718</sup>

David Ramírez Lavoignet, refiere que el pueblo primitivo de Coatzacoalcos se fundó en la margen derecha del río, cerca de Barrangatitlán, perteneciente al municipio de Ixhuatlán. Durante la época prehispánica fue cabecera de una importante provincia olmeca. En junio de 1522, el español Gonzalo de Sandoval conquistó "Coatzacoalco" y fundó la Villa del Espíritu Santo. Al abandonar los españoles esa población el lugar decayó hasta desaparecer y fue hasta 1825 cuando, por decreto federal, se habilitó el puerto de Coatzacoalcos y se ordenó el establecimiento de una receptoría en el sitio denominado El Fuerte, lugar donde hasta la fecha se encuentra la ciudad. En julio de

---

<sup>718</sup> Sánchez Durán, et al, 1977, pp. 247-248.

Fuente: Rafael Varizuela, 1923  
David Ramirez Loraipuel, 1974



CANTON DE MINATITLAN  
OROGRAFIA E HIDROGRAFIA

1826, se ordenó la repoblación de la villa del Espíritu Santo designándola con el nombre de Barrangatitlán, en honor del gobernador Miguel Barragán.

Las grandes haciendas dispersas en ese amplio territorio tenían como base económica la explotación del hule, de las maderas preciosas -cedro y caoba-, la cría de ganado, los cultivos de caña de azúcar, y la fabricación de aguardiente. En 1899 se consignaron 28 grandes fincas rústicas entre cuyos propietarios estaban individuos de apellidos Arjona, Ceballos, Gheest, Cardeu, Martell, Walker, Tyng, Vela, Torres, Talton y Ortíz. Para 1907 fueron inscritas como haciendas 27 propiedades siendo las más grandes: Rivera del Carmen, de Hearst Probes con 106,000 hectáreas, la de Felipe Martell con 87,745 y San José, de la Compañía Ferrocarrilera con 76,591 hectáreas dedicadas a la explotación de hule y maderas preciosas. En el aspecto comercial, industrial y de servicios, al igual que en otros cantones había tendajones, tiendas mixtas, fábricas de aguardiente, gaseosas, agencias de transporte, de comisiones, curtidurías, almacenes y otros tantos establecimientos que daban movilidad a las poblaciones cercanas al puerto de Coatzacoalcos.<sup>719</sup>

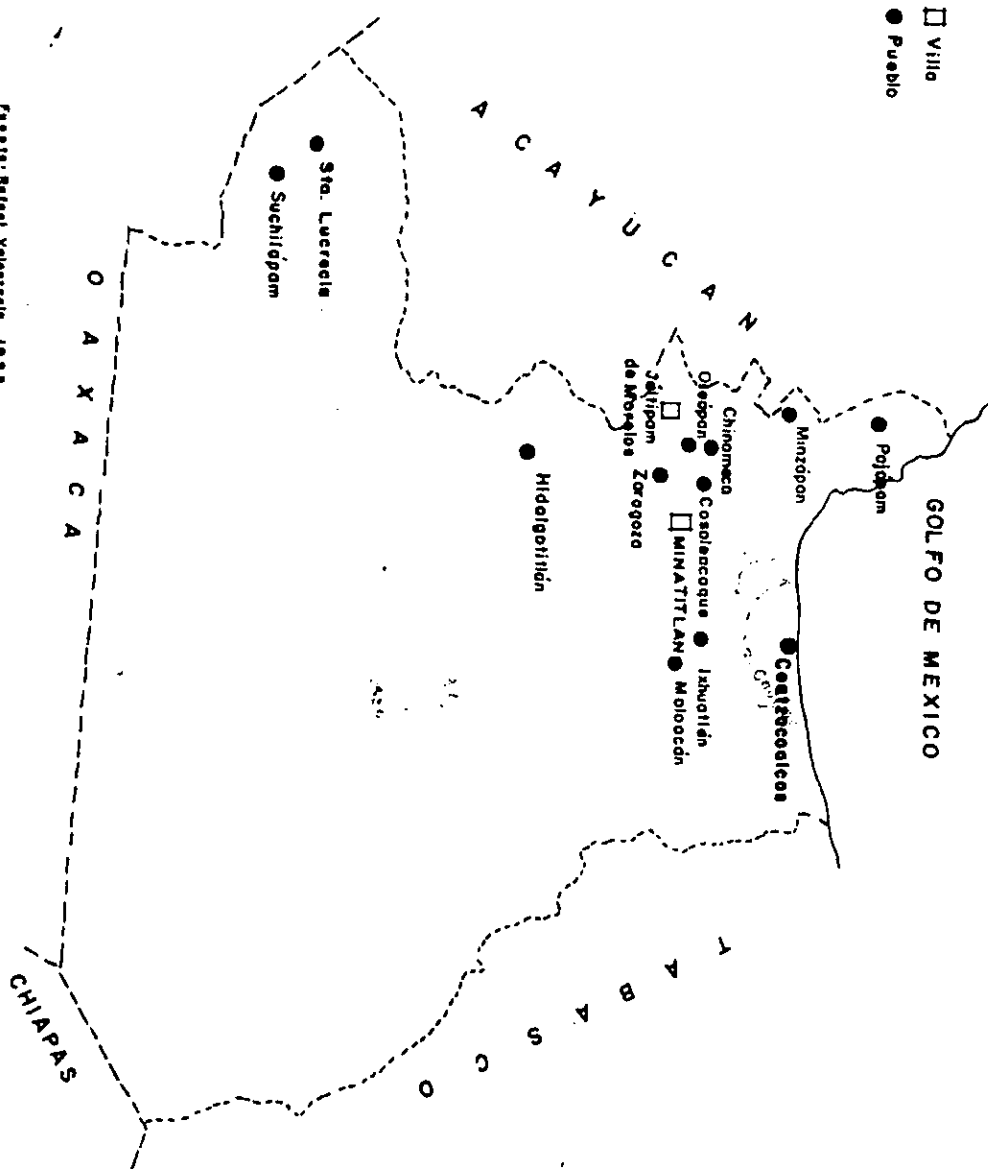
La comercialización de los productos era muy similar a los demás cantones de Sotavento, fluvial a través del Coatzacoalcos que entrelazaba a los pueblos de Suchilapan, Hidalgotitlán, Minatitlán, Ixhuatlán y Moloacan. Coatzacoalcos era el puerto más importante de la zona y por donde se realizaban las transacciones mercantiles de ultramar, sirviendo también para el desarrollo del comercio regional los ríos Papaloapan, Cosamaloapan, Uxpanapa y San Juan,<sup>720</sup> rutas fluviales que durante el régimen porfirista se complementaron con la construcción de importantes vías férreas que intercomunicaron los océanos. El Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, que unió Salina Cruz y el puerto de Coatzacoalcos, fue construido por la empresa Pearson & Ltd, de Londres, e inaugurado en enero de 1907 por el presidente Porfirio Díaz. La extensión

---

<sup>719</sup> Blázquez, 1986, t. V; F. Domenech, 1889, Veracruz, 1904; García Morales, 1989.

<sup>720</sup> El río Coatzacoalcos nace en el Istmo de Tehuantepec y en su dirección hacia el norte forma una extensa cuenca que comprende a las poblaciones de Acayucan y Minatitlán. Se calcula que en Veracruz tiene una longitud de 240 kilómetros con un cauce tortuoso que desemboca en el Golfo de México. En sus márgenes se sitúan las poblaciones de Coatzacoalcos, Minatitlán, Hidalgotitlán y Suchilapan. Ramírez Lavoignet, 1974, pp. 36-39.

CANTON DE MINATITLAN  
DIVISION POLITICA



Francia: Rafael Valenzuela, 1923  
 Comisión Geográfica Esploradora, 1908

total de la vía fue de 303 kilómetros de longitud, de los cuales 126 entre Coatzacoalcos y la población de Jesús Carranza, sitio donde entroncó con el ferrocarril de Veracruz al Pacífico llamado también Ferrocarril del Istmo. Otro ferrocarril fue el Ferrocarril del Sureste, que parte de Coatzacoalcos y que dentro del estado abarcó aproximadamente 50 kilómetros, hasta la estación de Tanchoapa, cerca de San José del Carmen y las Choapas, prosiguiendo hacia Tabasco, Campeche y Yucatán.<sup>721</sup>

En general el cantón mantenía nexos comerciales hacia dentro y fuera de la República mediante el puerto de Coatzacoalcos, sus vías fluviales y férreas.

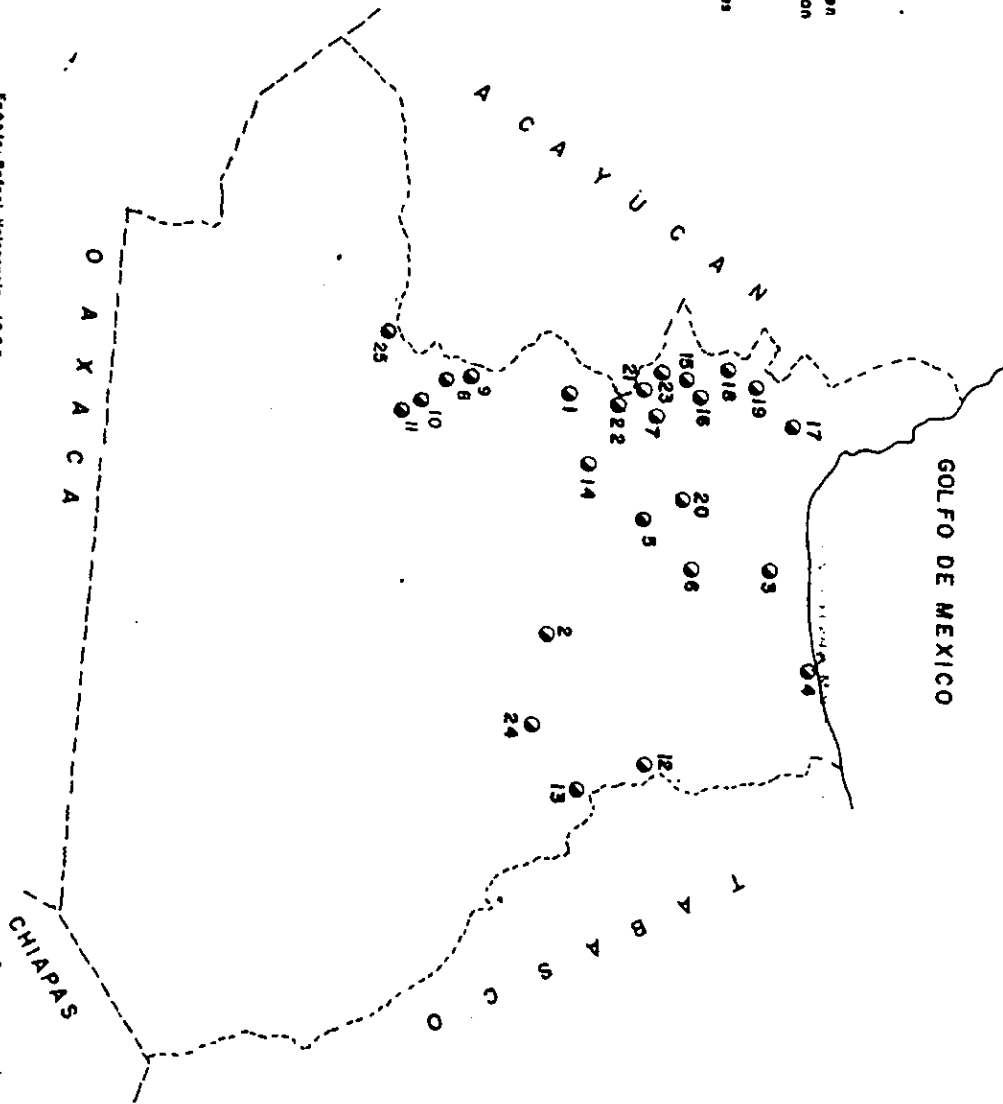
Estos cantones del sur o del Istmo se identificaban más con los estados cercanos como Oaxaca, Chiapas y Tabasco que con el centro o capital del estado, de la que estaban prácticamente distantes. Por lo tanto, era notoria la interacción de tipo económico y cultural que identificaba a esa zona con los territorios que eran más accesibles por las facilidades que les daba el río Coatzacoalcos para la comunicación y la construcción de las vías férreas. Ambos accesos restaron a Tlacotalpan la supremacía naviera que durante tantos años había tenido como punto de enlace del sotavento con el centro de la entidad y en especial con el puerto de Veracruz. La zona del Istmo se convirtió también en un potencial económico en disputa de capitalistas interesados en sacar los mejores provechos de sus tierras y productos.

---

<sup>721</sup> Ramírez Lavoignet, 1974<sup>2</sup>, 143-144; Bradomin, 1991, p. 152.

CANTON DE MINATITLAN  
HACIENDAS

- 1.- Tecolappon
- 2.- Filisela
- 3.- Tierra Nuevo
- 4.- Gavidan
- 5.- Mata Garrapote
- 6.- San Francisco
- 7.- Tecolotepec
- 8.- Coapilayuc
- 9.- San Carlos
- 10.- La Soledad
- 11.- Jazmin Rosa
- 12.- El Plan
- 13.- San José del Carmen
- 14.- San José Temolappon
- 15.- Otole
- 16.- Salfirral
- 17.- Las Limonas
- 18.- Buenavista de Atores
- 19.- Chacalapa
- 20.- Buenavista
- 21.- Conchihuappon
- 22.- Bequiapan
- 23.- Palappon
- 24.- Rivera del Carmen
- 25.- Villa Alta

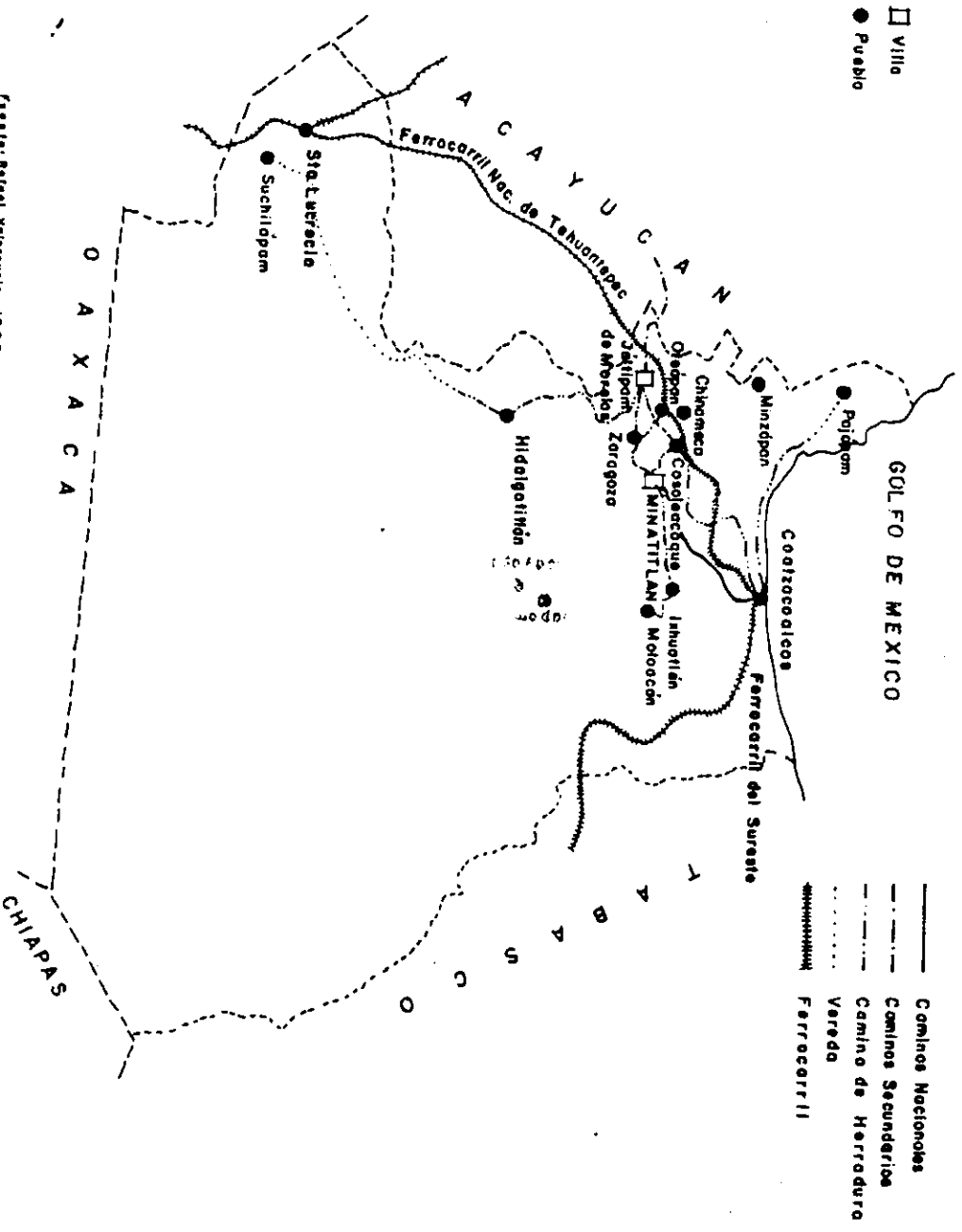


Fuente: Rafael Vicensola, 1923

Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, 1908  
Servicio Meridiano Suizo, 1889



CANTON DE MINATITLAN  
VIAS DE COMUNICACION



□ Villa  
● Pueblo

————— Carretera Nacional  
- - - - - Carretera Secundaria  
- · - · - Camino de Herradura  
· · · · · Vereda  
————— Ferrocarril

Fuente: Rafael Viquez, 1923  
Camino Secundario Explorador, 1908  
David Ramirez Treviño, 1974

## CONSIDERACIONES FINALES

Los jefes políticos del porfiriato fueron piezas claves para la integración de México como nación. Sus actividades fueron determinantes en el fortalecimiento del gobierno nacional después de más de medio siglo de guerras civiles y extranjeras. Les correspondió hacer realidad los principios de orden y paz que los liberales de la República Restaurada sostuvieron como condición indispensable para el proyecto de Estado-nación que comenzaron a instaurar después de la derrota del imperio francés. Sin el control y la sujeción de las regiones, había sido difícil que una administración central lograra afianzarse, más aún cuando los grupos sociales y facciones políticas de las provincias con frecuencia se habían opuesto a cualquier tipo de autoridad.

La evolución de estas figuras políticas dentro de las estructuras de los gobiernos estatales tuvo gran diversidad de matices derivados de condiciones y problemas regionales. No fue sino hasta la restauración republicana cuando las tendencias centralizadoras de los gobiernos liberales condujeron a una mayor definición de sus atribuciones y de su función principal: la salvaguarda de la tranquilidad pública. En términos generales, los jefes políticos de las distintas entidades se ajustaron a ese papel y en su desempeño guardaron similitudes entre sí. Sin embargo, tuvieron características propias dependiendo del espacio geográfico, y de los grupos sociales y facciones políticas que se desenvolvían en el mismo.

En el caso de Veracruz, el análisis de un serie de factores, vinculados al examen de los procesos políticos, económicos y sociales veracruzanos, permite elaborar las siguientes consideraciones:

El principal logro de los jefes políticos fue conseguir la pacificación y el control político de los territorios bajo su mando, éxito que consiguieron a pesar de los brotes violentos que continuaron presentándose en cantones tradicionalmente rebeldes. Movimientos que rápidamente fueron reprimidos por las fuerzas gubernamentales. Para los mismos propósitos de dominación, los jefes políticos vencieron los obstáculos que les presentó la geografía

veracruzana en cuyo paisaje se alternaban amplias llanuras, zonas montañosas y pequeñas colinas surcadas por caudalosas o escasas corrientes fluviales, atravesadas por buenos y malos caminos, algunos apenas accesibles para el tránsito de animales, cercanos o distantes de la capital del estado, pues lo importante fue hacer sentir la presencia del gobierno en ciudades, villas y pueblos.

La designación de los jefes políticos estuvo en manos de los gobernadores quienes con habilidad y carácter lograron mediar y entenderse con el gobierno federal y con los integrantes de las élites locales. Al respecto, cabe destacar que los gobernadores de Veracruz se distinguieron por la lealtad que mostraron hacia el caudillo oaxaqueño, aun antes de su arribo a la presidencia, cuando fue necesario que lucharan con las armas en la mano o realizaran labor proselitista en favor de su candidatura. Pero si bien los mandatarios se reconocían como sus partidarios y consideraban la importancia de primer orden que dentro del juego político tenía el presidente, esto, no impidió que mostraran suficiente carácter para defender que las jefaturas políticas fueran ocupadas por personas vinculadas con los intereses del gobierno estatal y con los componentes sociales de las regiones, lo que al final también se tradujo en beneficio del poder central.

Fue precisamente esa combinación de relaciones e intereses entre el caudillo, el gobernador y los grupos sociales regionales, lo que permitió que las jefaturas políticas pudieran funcionar adecuadamente al estar a cargo de hombres vinculados con sus regiones, conocedores de la problemática de esos espacios y con dotes para desempeñar su cargo y que además contaban con el respaldo de los organismos gubernamentales para ejecutar sus acciones.

La política de “orden y progreso” desarrollada por el régimen de Díaz, que secundaron los gobernadores veracruzanos influyó para que hubiera una alternancia en el gobierno de las jefaturas políticas. Alternancia asociada también a las condiciones y requerimientos nacionales, lo que dio como resultado la presencia de jefes políticos militares y jefes políticos civiles. Los primeros actuaron durante los primeros quince años del régimen y su trayectoria militar guardó similitudes con la de los gobernadores que por entonces ocupaban el cargo. Su prioridad estuvo centrada en terminar con la etapa de anarquía e instaurar el orden. Los segundos, los

civiles, comenzaron a ocupar sus cargos hacia 1892 y su afiliación también se asemejaba a la del gobernador. Sus fines eran el de impulsar los diferentes ramos a su cargo hacia el ámbito del “progreso”.

Sin embargo, el que hubiera preponderancia de jefes políticos militares en los inicios del régimen porfirista y jefes políticos civiles en años posteriores, no significó que los primeros dejaran de estar al frente de las jefaturas políticas en cantones donde por su importancia económica, condiciones internas y problemática regional, era necesaria la presencia de esas figuras que con aptitud de mando, energía y conocimiento del medio para prever o reprimir cualquier movimiento rebelde que alterara la paz del cantón.

Los jefes políticos estuvieron influidos por su origen familiar, el medio en que se desarrollaron, la formación educativa que recibieron, las experiencias que adquirieron a través del ejercicio de las actividades que desempeñaron y otros factores que en conjunto contribuyeron para que cada uno tuviera preferencia por dar impulso a determinado ramo de la administración pública.

Además de mantener la tranquilidad e imponer el orden en el ámbito rural y urbano, participaron en la reforma fiscal planteada por los gobernadores Luis Mier y Terán y Apolinar Castillo, realizada por Juan Enríquez y, consolidada por Teodoro A. Dehesa. Dicha reforma estuvo orientada a cambiar el antiguo sistema tributario de alcabalas por el de contribuciones directas. De tal forma que las finanzas estatales descansaran en los impuestos que provenían de la posesión de la propiedad rural, urbana, el impuesto personal, la patente de comercio y otros rubros. En este sentido, los jefes políticos elaboraron el padrón de la propiedad rural que sirvió de base a la ley tributaria correspondiente. De igual forma, los jefes políticos levantaron información sobre la población que estaba obligada, por razón de su edad y por ejercer alguna profesión, trabajo u oficio, a pagar el impuesto personal. A esas colaboraciones se sumaron la supervisión de la recaudación de los impuestos y la vigilancia de los presupuestos municipales. Tareas que en conjunto contribuyeron al buen funcionamiento de la maquinaria administrativa del régimen.

Los avances logrados en otros campos como: agricultura, industria, educación, mejoras materiales, salud y otras actividades de su competencia, no alcanzaron tanta relevancia como la conservación de la tranquilidad pública y la recaudación la recolección del impuesto. En estos casos habría que considerar que su desarrollo contempló la resolución de una serie de problemas que no dependían exclusivamente de la jefatura política sino que tenían relación con los recursos municipales, los apoyos económicos aportados por el gobierno estatal o federal, el interés de los grupos oligárquicos para mejorar el entorno, las condiciones de los habitantes, los escollos que presentaban la orografía e hidrografía de las regiones veracruzanas.

Los jefes políticos lograron imponer su fuerza y control desde las postrimerías del siglo XIX hasta el advenimiento de la nueva centuria, el siglo XX. En este arco cronológico constituyeron uno de los engranajes más importantes con los cuales el gobierno de Porfirio Díaz logró cristalizar sus proyectos de estabilidad, paz y progreso. Asimismo, tuvieron un papel preponderante en el juego de poder de los grupos oligárquicos de la entidad. Su influencia e importancia se mantuvo hasta el movimiento revolucionario de 1910. Aunque fueron repudiados en planes y programas pre revolucionarios, a partir del movimiento de Francisco I. Madero, su autoridad, poder, e influencia comenzó a debilitarse para desaparecer, finalmente, hacia 1917, cuando la nueva Constitución ya no incluyó dentro de la estructura de gobierno las jefaturas políticas.

El nuevo código fundamental de la nación anuló a los jefes políticos como uno de los escalones de la estructura de poder, por ello es posible que no implicara la desaparición total de los individuos que ocuparon las jefaturas del escenario regional y sus antiguos cotos de poder. Su permanencia, posición y papel como integrantes de la oligarquía veracruzana es una temática no conocida y que falta por estudiar, sobre todo, porque fueron desplazados por otros hombres fuertes que se incorporaron a la revolución, y que no tardaron en convertirse en un problema para la reconstrucción del nuevo Estado nacional. Así, los jefes políticos porfiristas dejaron la escena a otros nuevos personajes que habrían de tomar parte en un nuevo capítulo de la historia de México.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

### 1. Archivos de la ciudad de México

|     |                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------|
| AGN | Archivo General de la Nación                           |
| CPD | Colección Porfirio Díaz , (Universidad Iberoamericana) |
| AMG | Archivo Manuel González, (Universidad Iberoamericana)  |

### 2. Archivos del estado de Veracruz

|       |                                                    |
|-------|----------------------------------------------------|
| AGEV  | Archivo General del Estado de Veracruz             |
| AGNEV | Archivo General de Notarias del Estado de Veracruz |
| ANM   | Archivo de Notarias de Minatitlán                  |
| ARPP  | Archivo del Registro Público de la Propiedad       |
| ATESH | Archivo Técnico Exseminario de Historia, U.V.      |
| A.T.  | Archivo Teodoro A. Dehesa                          |

### 3. Periódicos de la ciudad de México

El Español  
El Diario del Hogar  
El Nacional  
El Monitor Republicano  
El Paladín

### 4. Periódicos del estado de Veracruz

Diario Mercantil de Veracruz  
El Dos de Abril (Córdoba)  
El Dictamen (Veracruz)  
El Mercurio (Veracruz)  
El Popular (Papantla)  
El Reproductor (Orizaba)  
El Vale Coyote (Orizaba)  
Periódico Oficial del Estado  
Semanario Judicial de la Federación

## BIBLIOGRAFIA

Libros, Artículos, Tesis y Memorias

Alfita, Leopoldo, et.al  
1989

“Tlacotalpan. Cuando puerto fue”, en: Anuario VI, Xalapa. Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Humanísticas.

\_\_\_\_\_ y Gómez Cruz, Filiberta  
1991

**Tuxpan. Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado y Archivo General del Estado, V.5

Altamirano Graziella y Villa Guadalupe (comps.)  
1988

**Chihuahua textos de su historia 1824-1921**, Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, tomo I.

Avila, Ricardo  
1983

“Los jefes políticos: aberración del sistema político liberal. El caso del Estado de México”, en: Boletín del Archivo General, Toluca, segunda época, núm.1.

1992

“Clientelismo y manipulación de los jefes políticos” en: **Las Formas y las Políticas del Dominio Agrario**. Coords. Ricardo Avila Palafox, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer, México, UNAM y Universidad de Guadalajara.

Azaola Garrido, Elena.  
1982

**Rebelión y derrota del magonismo agrario**, México, Sep/80. Núm.17

Bausa, José M.  
1857

“Bosquejo geográfico y Estadístico del Partido de Papantla”, en: Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, t.V

Bassols B., Ángel  
1977

**Las Huastecas en el desarrollo regional de México**, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Editorial Trillas, México.

- Bazant, Mílada.  
1994 "La capacitación del adulto al servicio de la paz y del progreso", en:  
**Historia de la Educación de Adultos en México**, México, SEP, El Colegio de México.
- Belmonte Guzmán, María de la Luz  
1987 **La Organización territorial de Veracruz en el siglo XIX**, Xalapa, Universidad Veracruzana, Seminario de Historia.
- Blanco, Mónica  
1995 **Revolución y contienda política en Guanajuato 1908-1913**, México, El Colegio de México, UNAM.
- Blázquez Domínguez, Carmen  
1986 **El Estado de Veracruz, Informes de sus gobernadores, 1826-1986**, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.
- 1988 **Veracruz: una historia compartida**, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- 1989 "San Cristóbal de Tlacotalpan postrimerías coloniales en una región sotaventina (1760-1800), en: AnuarioVI, Xalapa, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Humanísticas.
- 1992 **Xalapa. Veracruz: imágenes de su historia**, Xalapa, Gobierno del Estado, Archivo General del Estado.
- Bello López Daniel  
1996 El Pronasol y las Nuevas Acciones del Indigenismo: El Fondo Regional de la Sierra de Zongolica, (tesis) Xalapa, Universidad Veracruzana, Facultad de Antropología.
- Beezley, William.  
1983 "El estilo porfiriano: deportes y diversiones del fin de siglo en: Historia Mexicana, México, El Colegio de México, vol. XXXIII, núm.2
- Bouret, Vda de Ch.  
s/f. **Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas**, París, México.
- Bradomin, José María  
1991 **Monografía del Estado de Oaxaca**, Oaxaca.
- Brasseur, Charles.  
1991 **Viaje por el Istmo de Tehuantepec**, México, SEP, FCE.



- Bustos, Emiliano  
1889 **La Administración Pública de México, breve estudio comparativo entre el sistema de administración de hacienda en Francia y el establecido en México**, París, imprenta Pablo Dupont, 2 vols.
- Calvillo Velasco, Max  
1996 "La Centralización del Poder en el Porfiriato. La Designación del Jefe Político y las Elecciones Municipales en Baja California", en: Eslabones, México, núm.11.
- Camarena, María Inés.  
1991 "El jefe político y el orden institucional en la formación del estado. El caso de los altos de Jalisco", Jalisco, El Colegio de Jalisco.
- Cambrezy Luc y Lascurain Bernal.  
1992 **Crónicas de un territorio fraccionado de la hacienda al ejido**, (centro de Veracruz), México, Larousse, Orstrom, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Candiani, Briosio  
1904 **Vida y significación del Lic. Rosendo Pineda**, México.
- Carreño Alberto, María  
1953 **Archivo del General Porfirio Díaz**, México, Elede, Tomo XIV, XVI, XVII, XIX, XXV.
- Castillo Velasco, José María del  
1870 **Apuntamiento para el Estudio del Derecho Constitucional Mexicano**, México, Comisión Nacional Editorial, Partido Revolucionario Institucional. Facsímil de la Edición Príncipe de 1870.
- Comisión Geográfica Exploradora  
1905 Carta General del Estado de Veracruz-Llave  
1908 Carta General del Estado de Veracruz-Llave
- Contreras Utrera, Julio.  
1992 Los comerciantes del porfiriato. El puerto de Veracruz,(tesis) Xalapa, Universidad Veracruzana, Facultad de Historia
- Cortés, Ana María.  
1993 "La Escuela Nacional Preparatoria 1867-1991", México, Conferencia sustentada en la Escuela Preparatoria.
- Cortina, Eduardo  
1925 Información geográfica carretera Orizaba a Zongolica, Gobierno del Estado.

- Corro R, Octavio  
1951 **El Cantón de Cosamaloapan.** Noticias de Geografía y de Historia, Cosamaloapan, la Impresora.
- Cosío Villegas, Daniel  
1970 **Historia Moderna de México. El Porfiriato Vida Política Interior,** México, Ed. Hermes, 1er. vol.  
1972 **Historia Moderna de México. El Porfiriato Vida Política Interior,** De. Hermes, 2º . Vol.
- Cruz, Nidia  
1992 "La higiene y la política sanitaria en el porfiriato. Su difusión y ejercicio en Puebla", en: **La Palabra y El Hombre**, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 83  
1973 **Historia Moderna de México. El Porfiriato Vida Social,** México, Ed. Hermes, 3ª edición, 1 vol.  
1974 **Historia Moderna de México. El Porfiriato Vida Económica,** México, De.Hermes, 2 vols.  
1974 **Historia Mínima de México,** El Colegio de México, México.
- Chassen, Francie R.  
1998 "El ferrocarril Nacional de Tehuantepec", en: **Acervos**, Oaxaca, vol.3, núm.10
- Chávez Hita, Adriana y González Sierra José.  
1990 **Papantla. Veracruz: imágenes de su historia,** México, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado
- Chavez Orozco, Luis y Florescano, Enrique.  
1965 **Agricultura e Industria Textil de Veracruz siglo XIX,** Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Chenaut, Victoria.  
"Fin de siglo en la costa totonaca: rebeliones indias y violencia regional 1891 – 1896 "  
en: **Procesos Rurales e Historia Regional** ( Sierra y Costa Totonaca de Veracruz), CIESAS.

- De Vidas, Anath Ariel.  
1994 "La bella durmiente: el norte de Veracruz", en: **Las llanuras costeras de Veracruz**, Odile Hoffman y Emilia Velázquez, (coords.), Universidad Veracruzana, Orstom.
- Díaz y Ovando Clementina.  
1971 **La Escuela Nacional Preparatoria: los afanes y los días. 1867-1910**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, T. 1.
- Ducey, Michael T.  
1989 "Tierras comunales y rebeliones en norte de Veracruz antes del porfiriato, 1821-1880: El proyecto liberal frustrado", en: Anuario VI, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana.
- Domínguez Loyo, Miguel.  
1982 **La intervención y el imperio en Veracruz**, Xalapa, Gobierno del Estado, Universidad Veracruzana y Fonapas.
- Domínguez Pérez Olivia.  
1990 El Puerto de Veracruz: La modernización a fines del Siglo XIX en: Anuario VII, Centro de Estudios Históricos de la Universidad Veracruzana.
- Escobar Ohmstede, Antonio  
1994 De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las huastecas hidalguense y veracruzanas 1750-1853,(tesis doctoral) México, El Colegio de México
- Estrada y Zenea, Ildefonso  
1878 **Manual de Gobernadores y de Jefes Políticos**, México, J.V.Villada
- Falcón, Romana  
1988 "La desaparición de los jefes políticos en Coahuila. 1893 Una paradoja porfirista", en: Historia Mexicana, México, El Colegio de México, núm.147, vol. XXXVII.
- 1989 "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba", en: **El dominio de las minorías, república restaurada y porfiriato**, México, El Colegio de México.
- 1992 "El estado incapaz. Lucha entre naciones. Poder, territorio, "salvajes" y gefes de departamento", en: **Las Formas y las Políticas del Dominio Agrario**, (coords.), Ricardo Avila, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer, México, UNAM y Universidad de Guadalajara.

- 1993 "Poderes y Razones de las jefaturas políticas: Coahuila en el primer siglo de vida independiente", en: **The evolution of Mexican Political System**, (coord.) Jaime Rodríguez, United States of America, University of California.
- 1996 "¿Quiénes eran los jefes políticos? Modelos de control político en el primer siglo de vida mexicana", en: México Norteño del Porfiriato a la Revolución, Eslabones, México.
- Figuroa Domenech, J.  
1899 **Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, Geografía, Estadística, Estado de Veracruz**, México, Tomo II.
- Fowler Salamini Heather.  
1979 **Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)**, México, Siglo XXI.
- Florescano Mayet, Sergio  
1977 "Las Divisiones Políticas del Estado de Veracruz 1824-1917" en: Dualismo, Xalapa, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Superiores Económicas y Sociales. U.V.; Xalapa. Vol. VI, núm. 1
- 1990 "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz 1826-1910" en: La Palabra y El Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 52
- 1987 **El camino México-Veracruz en la época colonial**, Xalapa, Universidad Veracruzana, vol.3
- Fuentes, Nelly y Benítez Socorro  
1989 La región xalapeña en el siglo XIX vista a través de las haciendas, Xalapa, (texto mecanografiado), Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Históricas.
- Fujigaki Cruz Esperanza  
1988 "Las rebeliones campesinas en el Porfiriato: 1876 – 1910" en: **Historia de la cuestión Agraria Mexicana. La tierra y el poder 1800 – 1910**, CEHAM, siglo veintiuno editores, México.
- Galván Rivera, Mariano  
1877-1910 Calendario. Colección de efemérides publicadas en el calendario más antiguo desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950, México, 2 vols.

García Díaz, Bernardo

1989a **Orizaba. Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado.

1989b **Santa Rosa y Río Blanco. Veracruz: imágenes de su historia**, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado.

1992 **Puerto de Veracruz, Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado.

García Díaz y Zevallos Ortíz Lara.

1989 **Orizaba Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado.

García Morales, Soledad

1986 **Coatepec: Una visión de su historia 1450 – 1911**, H. Ayuntamiento de Coatepec y Comité de Festejos del Centenario.

1989a “Análisis de la estadística de 1907, haciendas y hacendados de Veracruz”, en: **Veracruz un tiempo para contar**, México, Instituto de Antropología e Historia, Universidad Veracruzana.

1989b “La Expulsión de los Españoles: Xalapa en 1827”, en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 72.

\_\_\_\_\_y Corzo Ricardo.

1989 **Sumaria historia de Veracruz, Porfiriato y Revolución Mexicana.**, La reconstrucción, Colección V. Centenario, Gobierno del Estado.

\_\_\_\_\_y Corzo Ramírez, Ricardo

1991 “Política, instituciones de salud y enfermedades en Veracruz a fines del siglo XIX y principios d

- \_\_\_\_\_y Martí de Gidi, Carmen.  
1986 **Las Constituciones de Veracruz**, Xalapa, Universidad Veracruzana
- Gómez Cruz Filiberta  
1992 "La sociedad de Fomento en el puerto de Tuxpan, 1841" en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm.83
- 1997 Conformación del grupo de poder en Tuxpan, Ver. Los mecanismos de cohesión 1821-1860. Ponencia presentada en el Congreso de Antropología, Xalapa, Veracruz
- 1998 **Tuxpan: Comercio y poder en el Siglo XIX**, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura.
- González y González, Luis.  
1976 "El liberalismo Triunfante" en: **Historia General de México**, El Colegio de México, T.3
- González de la Lama René.  
1989 " Tres aspectos de la modernización liberal en Veracruz: 1873-1896" en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 72.
- Revueltas populares y gavillas en Veracruz 1867-1905 en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 69.
- González Pérez Jaime Renan.  
1989 La vida cotidiana en Xalapa, en la postrimerías del porfiriato, 1900-1910, (tesis), Universidad Veracruzana, Facultad de Historia.
- González Ramírez Manuel.  
1974 **La revolución social de México, las ideas la violencia**, México, F.C.E.
- González Sierra, José  
1989 "La Rica Hoja: San Andrés y el Tabaco a fines del siglo XIX" en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 72.
- 1991 **Los Tuxtles. Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado de Veracruz, Archivo General del Estado.
- Guerra, Francisco Xavier  
1992 **México: Del Antiguo Régimen a la Revolución**, Fondo de Cultura Económica, México, 2 tomos.
- Hermida Ruiz, Ángel J.  
1964 **Acayucan y Río Blanco**, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.
- 1975 **Primer Congreso Nacional de Instrucción**, México, Secretaría de

- Educación Pública.
- 1976 **Segundo Congreso Nacional de Instrucción 1890-1891**, México, Secretaría de Educación Pública
- 1990 **La legislación educativa de Veracruz, 1824-1884**, Xalapa, Gobierno del Estado, Secretaría de Educación y Cultura, t. II, vol.1
- 1991 **Legislación Educativa de Veracruz**, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 2 tomos.
- Hernández, Alicia.  
1984 La Querrela de Coahuila, en **Catálogo del fondo de la jefatura política 1885-1893**, Saltillo, Coahuila.
- Hernández y Dávalos, J. E.  
S/F **Historia de la Guerra de Independencia de México**, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, T V.
- Illescas R., Francisco y Hernández Juan Bartolo.  
1945 **Escritores Veracruzanos, Reseña Biográfica-Antológica**, México, Impresora Veracruz.
- José Valenzuela, Georgette.  
1993 **Guía del Inventario del Archivo Manuel González**, México, Universidad Iberoamericana
- Knapp, Frank A.  
1962 **Sebastián Lerdo de Tejada**, Xalapa, Universidad Veracruzana, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Kiel, Leopoldo  
1924 **El Estado de Veracruz**, Compañía Nacional Editora "Aguilas" S.A., México, D.F.
- Kenneth Turner, John  
1967 **México Bárbaro**, México, Costa Amic.
- Larousse  
1989 Pequeño Larousse Ilustrado. México
- Landa, Hilarión  
1946 **Memorias Jalacingüeñas**, Xiutetelco, Puebla.

- Leal Juan Felipe  
1994 **Del estado liberal al estado interventor en México**, México, Ediciones El Caballito, S.A..
- Maison, Hippolite y Debrouchet, Carles.  
1986 **La Colonización Francesa en Coatzacoalcos**, Xalapa, Universidad Veracruzana, Colección Rescate, núm. 21
- Meade Joaquín  
1963 **La Huasteca Veracruzana**, México, Editorial Citlaltépetl, T. I – II.
- Mecham, J. Lloyd “El Jefe Político en México” en: Secuencia, México, Instituto J.M. L. Mora, núm.4.
- Medel y Alvarado León  
1963 **Historia de San Andrés Tuxtla**, México, Editorial Citlaltépetl, T I
- Melgarejo Vivanco, José Luis.  
1975 **Breve Historia de Veracruz**, Xalapa., Gobierno del Estado.
- Meyer Cosío Francisco Javier  
1995 “La Población de Guanajuato según los primeros censos nacionales 1895-1900”, en: **El Porfiriismo en Guanajuato. Ideas, Sociedad y Cultura**, Guanajuato, Universidad de Guanajuato.
- Meyer, Lorenzo.  
1991 **Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana 1900-1950. El Fin del imperio informal**, México, El Colegio de México.
- Mijangos Díaz, Eduardo.  
1998 Administración periférica y control político regional. El sistema de prefecturas en Michoacán, ponencia presentada en el Congreso Nacional de Historia Regional en Xalapa.
- Molina Enriquez, Andrés  
1991 **La revolución agraria en México**, México, Instituto Nacional de estudios de la revolución mexicana. (edición facsimilar) 1ª.edición,1976
- Muriel Josefina  
1992 **Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los Siglos XVII – XVIII**, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo II.
- Mussacio, Humberto  
1990 Gran Diccionario Enciclopédico de México, México, Visual, 4 Vols.
- Naveda Chávez Hita, Adriana y Gonzalez Sierra José  
1989 **Papantla, Veracruz: imágenes de su historia**, Gobierno del Estado de Veracruz, y Archivo General del Estado.



- Ochoa, Lorenzo  
1989 (Coord) **Huastecos y Totonacos**, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Olivo Lara, Margarita  
**Biografías de Veracruzanos Distinguidos** (microfilm).
- Ortiz Hernán, Sergio.  
1973 **Los ferrocarriles de México**, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Palerm, Ángel.  
1969 "Las zonas naturales del Totonacapan", en: **Huastecos y Totonacos**, (coord.Lorenzo Ochoa.), México, Conaculta.
- Pasquel, Leonardo  
1961 Revista Jarocho dedicada a la Huasteca Veracruzana, México, Editorial Citlaltépetl, núm. 15.  
1962 Revista Jarocho dedicada a Coatepec, México, Editorial Citlaltépetl, núm. 18.  
1971 **La Revolución en el Estado de Veracruz**, México, 2 Tomos  
1972 **La Generación Liberal Veracruzana**, México, Editorial Citlaltépetl.  
1975 **Xalapeños Distinguidos**, México, Editorial Citlaltépetl  
1981 **Biografías de Veracruzanos Porteños**, México, Editorial Citlaltépetl.  
1982 **Gobernadores del Estado de Veracruz, 1821-1982**, México, Editorial Citlaltépetl.
- Paz, Ireneo  
1966 **Los Hombres Prominentes de México**, Cuernavaca, 1888, (Reedición de Quezada, B., Editor).
- Porrúa, S.A.  
1963 Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México, México, 4ª edición.
- Rabasa, Emilio  
1972 **La Evolución Histórica de México, las evoluciones violentas, la evolución pacífica, los problemas nacionales**, México, Editorial Porrúa.

- Ramírez Lavoignet, David
- 1959 **Misantla**, México, Editorial Citlaltépetl.
- 1964 “Arroyo Hondo”, en: Historia Mexicana, México, El Colegio de México, vol.XII.
- 1971a Tantoyuca, (texto en mimeógrafo), Xalapa, Universidad Veracruzana.
- 1971b Sotepan Luchas Agrarias, (texto en mimeógrafo), Xalapa, Universidad Veracruzana, Seminario de Historia
- El Potrero en la provincia de Tototlan, (texto en mimeógrafo), Xalapa Universidad Veracruzana, Seminario de Historia.
- 1974 **Geografía del Estado de Veracruz**, Xalapa: Ver, Escuela Normal Veracruzana.
- 1974b Los municipios veracruzanos, (trabajo en mimeógrafo), Xalapa, Universidad Veracruzana, Seminario de Historia
- 1980 La Ley de 6 de Enero de 1915 y sus Antecedentes, Xalapa, Gobierno de Veracruz.
- Ramírez R. Fernando – Palma G. Jesús.
- 1980 Proyecto para una Reserva Ecológica en Huayacocotla, Veracruz, Xalapa, INIREB.
- Reina Leticia
- 1983 **Las rebeliones campesinas en México, (1819-1906)**, México, Siglo XXI
- Reyes Heróles, Jesús
- 1957 **El Liberalismo Mexicano**, México, UNAM, 3 vols.
- Ronzón León, José.
- 1997 “La fiebre amarilla en los puertos de Veracruz y la Habana 1900 - 1910” en: Tierra Firme, Caracas Venezuela, núm. 37, año 15, vol. 15.
- 
- 1999 “Salud e higiene en los puertos del Golfo de México, Siglo XIX”, en: **Antropología e Historia en Veracruz**, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana.
- Salmerón Castro, Alicia
- 1992 Teodoro A. Dehesa y el Partido Porfirista Veracruzano en su lucha por el poder, (tesis de licenciatura) México, UAM – Iztapalapa.

- Sampiere Gasperín, Lucio Victorio  
1997 **Geografía de Veracruz**, SEP, Gobierno del Estado de Veracruz-Ilave, INEA, Xalapa, Ver.
- Sánchez Altamirano, Rafael.  
1948 **Breve Reseña histórica sobre una época de la vida de Coatepec**, Veracruz, México.
- Sánchez Durán, Aurelio, et.al  
1977 **Breviario municipal**, Xalapa, Gobierno del Estado, C.E.P.E.S.
- Sánchez Escobar Rafael  
1938 **Tuxpan**, México.
- San Juan Victoria Carlos  
Y Velázquez Ramírez Salvador.  
1984 "La formación del Estado y las políticas económicas ( 1821-1880)" en: **México en el siglo XIX (1821-1910)**. Historia económica y de la estructura social, México D.F., De. Nueva Imagen S.A.
- Santos, B.  
1942 **Juan de la Luz Enríquez**, Jalapa, Talleres Tipográficos del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Agricultura y Fomento.  
1910 Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos México, T.I
- Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística  
1956 **Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910**, México.
- Secretaría de Educación Pública  
1987 Enciclopedia de México, México
- Silva Herzog, Jesús.  
1964 **Breve Historia de la Revolución Mexicana. Antecedentes y la etapa Maderista**, México, F.C.E.
- Skerritt, David  
1993 "Una historia dinámica entre sierra y la costa", en: La Palabra y el hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 83.
- \_\_\_\_\_1994 Tres culturas: un nuevo espacio regional (el caso de la colonia francesa de Jicaltepec-San Rafael, en: Odile Hoffman y Emilia Velázquez, **Las llanuras costeras de Veracruz**, Universidad Veracruzana, Orstrom.

- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México.
- 1857 Boletín, t.V  
 1869 Boletín, t. I  
 1882 Boletín, t.VI
- Sodi de Pallares, María Elena.  
 1959 **Teodoro A. Dehesa**, México, Editorial Citlaltépetl
- Sol, Hugo  
 1929 **Los enemigos del indio**, México
- Somex  
 1979 Mil Personajes en el México del siglo XIX, México.
- Southworth, John R.  
 1900 **El estado de Veracruz-Llave. Su historia, agricultura, comercio e industrias en inglés y en español**, Gobierno del estado de Veracruz-Llave.
- Staples Anne  
 1994 "Leer y escribir en los Estados del México Independiente" en: **Historia de la Alfabetización y de la Educación de Adultos en México**, México, SEP, El Colegio de México, T 1.
- Stresser-Péan, Guy  
 1989 "Los indios huastecos", en: **Huastecos y Totonacos**, (Compilador Lorenzo Ochoa), México, Conaculta.
- Tamayo, Jorge L.  
 1967 **Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F.** , México, UNAM.
- Tapia, Rafael.  
 1967 **Mi Participación Revolucionaria**, México, Editorial Citlaltépetl
- Tantoyuca Ilustrado  
 1901 Edición especial para la reseña de las fiestas patrias de 1901 en que obtuvo el título de ciudad.
- Téllez, Guerrero, Francisco.  
 1992 "La segregación de Tuxpan y Chicontepec en 1853", en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1992, núm.83.
- Teziután, Negociación Impresora.  
 S/f El cantón de Jalacingo y sus mejoras materiales durante

La administración del jefe político Carlos del Campo.

- Trens Manuel B.  
1950 **Historia de Veracruz**, México, La Impresora, 6 Tomos.
- \_\_\_\_\_1992 **Historia de Veracruz de la Restauración de la República a las fiestas del centenario**, (reimpresión), Xalapa, Secretaría de Educación y Cultura, VII tomos.
- Thomson Guy, P.C.  
1974 "La colonización en el departamento de Acayúcan", en : Historia Mexicana, Vol. XXIV, núm.94.
- Valadés José C.  
1987 **El Porfirismo. Historia de un régimen. El Nacimiento (1876-1884)**, México, UNAM, Tomo I.
- Valenzuela, Rafael  
1923 **Geografía Elemental del Estado de Veracruz**, México, "Aguilas, S.A."
- Vanderwood, Paul J.  
1989 "Explicando la Revolución Mexicana", en: Secuencia, México, Instituto J. María Luis Mora, núm.13
- 1992 **Desorden y Progreso. Bandidos policías y desarrollo mexicano**, México, Siglo XXI.
- Vasserman, Mark.  
1993 **Capitalistas, caciques y revolución, La familia Terrazas de Chihuahua**, México, Grijalbo.
- Velasco Toro José  
1979 "Indigenismo y rebelión totonaca de Papantla, 1885-1896" en: América indígena, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XXXIX.
- 1981 "La educación primaria en Veracruz durante el porfiriato: 1877-1910" en: Dualismo, Universidad Veracruzana, núm. 13
- 1988 **Cien años de educación en Veracruz 1810-1910**, Xalapa, Universidad Veracruzana.

- 1989 "La política desamortizadora y sus efectos en la región de Papantla. Veracruz", en: La Palabra y el Hombre, Xalapa, Universidad Veracruzana, No. 72.
- 1993 **Política y Legislatura agraria en México de la desmortización civil a la reforma campesina**, Xalapa Ver, Universidad Veracruzana.
- 1997 "Fiscalidad y Educación Primaria Elemental en Veracruz durante el siglo XIX", Xalapa, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones en Educación.
- 1999 "Control político y clase terrateniente en el Bajo Papaloapan durante el porfiriato", (artículo inédito) Xalapa, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.
- Velázquez Ortiz, Flora.  
1990 Información Demográfica Municipal del Estado de Veracruz 1900-1990, Xalapa, U.I.E.S.E.S.
- Veracruz, Gobierno del Estado de  
1871 **Cartilla de geografía del Estado de Veracruz**, México
- \_\_\_\_ 1824-1911 **Leyes, decretos y circulares**, Xalapa.
- \_\_\_\_ 1975 **1825-1975. 150 Años de Constitucionalismo Veracruzano**, Xalapa, edición conmemorativa del sesquicentenario de la Constitución Política Local de 1825.
- Veracruz.  
1857 **Constitución Política del Estado de Veracruz expedida por su Congreso Constituyente**, Imprenta de Rafael Zayas..
- Veracruz, Secretaría de Comunicaciones  
1992 **Atlas Geográfico de Veracruz**
- Vergara Ruiz Gustavo  
1989 "Un ingenio, un pueblo: Cosamaloapan, Ver., 1830-1940" (Tesis de licenciatura), Xalapa, Universidad Veracruzana, Facultad de Historia.
- Villegas Mora, Xavier  
1964 **Lo Negro del Petróleo de México**, México, Editorial Luz.
- Zarate, Julio et. al  
s/f **Album Artístico y Pintoresco de la República Mexicana**, Gobierno del Estado de Veracruz.